

DESTIERRO DEIGNORANCIAS,

Y AVISO DE PENITENTES.

PRIMERA, SEGUNDA, Y TERCERA PARTE

VICTIMA DEL ALMA,

Y ARTE DE AYUDAR A BIEN MORIR.

Corregido, y enmendado en esta ultima impression.

COMPUESTO

POR EL PADRE FRAT ALONSO DE VASCONES, Predicador, y Guardian del Convento de Santa Maria de los Angeles de Malaga, de Descalzos de N.S.P. San Francisco.

DEDICADO

A SAN ANTONIO DE PADUA,



CON LICENCIA. En Madrid, en la Imprenta, y Libreria de Joseph Garcia Lanza, Plazuela del Angel, donde se hallarà.

Año de 1760.

DE IGNORANCIAS. PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA PARTE. VICTIVIA DE TERCERA PARTE.

Y ARTE DE AYUDAR A BIEN MORIR.

Corregio, y canadado en dila ultima imprestita

TRADAMOS

Printed Control of the Control of the State of the State

O.C.A.DIG J.C.

A SAN ANTONIO DE PADUA, por la bumide Devoro.

STATE

Con increase and the sense of t

AL GLORIOSISSIMO

SAN ANTONIO DE PADUA.



O hay Obra, que à primera luz se conceda, à quien el recelo prudente en el Heroe, à cuyo asylo la recoge, quando la dedica, no la solicite sombra, por cuya grandeza el temor habiente maliciosas censuras, y en las doctas la veneracion grangee dissimulo á los desectos; mas quando à repetida estampa se entrega, assegurando el seliz exa-

men de la primera, no yá sombra, que cubra en el amparo, y encubra lo imperfecto; luces sì, debe folicitar, que la comuniquen mayores lustres. Dios, à quien Moysèn introduce sabricador de esta visible maquina al humano modo, en el primer dia diò à su Obra aun mas sombra, en la que estendiò prolixo caos, que luz, en la que criò tan casi en crepusculos; mas al quarto todo fuè resplandores de mayor Planeta, y nada dexò del obscuro abysmo. Fuè sin duda, porque al primer salir de sus manos considerò su defaliño; mas quando del todo adornada la advierte, repite el reflexo de toda claridad que la ilustre, y la no sombra ociosa, donde no tiene que temer el primor. Ha sido este Libro tan alabado de los Ingenios, tan del provecho de las Almas, que repito la impression', por satisfacer à deseos tantos, y assegurado en los primeros aplausos, solicitando mayores lustres à los segundos, no á humano Mecenas, nada luz, y todo fombra : sì à Celestial Antorcha de fantidad, al Sol de la Iglefia, à San Antonio de Padua, nada sombra, y todo luz, se le dedico. Enseña el Libro lo que este mayor Astro influye; y assi, debaxo de su constelacion se imprime; porque si no le pide en la sombra el amparo, en el rayo le solicita el influxo. Destierro de Ignorancias, y Aviso de Penitentes contiene este Cuerpo, de quien es San Antonio el Alma, que de este assumpto èl suè libro viviente, y assi serà vida de este Libro. Es este un traslado de aquel original, y à quien reconoce principio, le hace fin de sus obsequios; bien assi como à los Rios, à quienes su deuda diò la propension al Mar, de quien consiessan los raudales, haciendo de la obligacion naturaleza. Mas à quien como luz busca la Obra, el que la dedica tambien le quiere hallar como amparo, manifestando assi su asecto, satisfaciendo su devocion, assegurando patrocinio tanto, para que estampe en mi corazon, lo que yo en este Libro doy à la estampa.

Su humilde siervo, y Devoto, Joseph Garcia Lanza.

APROBACION.

POR mandado de nuestro Rmo. P. Fray Antonio de Trejo, Vicario General de toda la Orden de N. S. P. S. Francisco de la Regular Obfervancia, lei con mucho consuelo mio este Libro, intitulado: Dessierro de Ignorancias, y Aviso de Penitentes; y demàs de que no hallè en el cosa repugnante à nuestra Santa Fè, y à la Santa Doctrina de la Iglesia Catholica Romana, me pareciò muy importante para el escoto que promete, que es el Dessierro de las Ignorancias, y que serà muy grande servicio de Dios nuestro Señor que salga à luz, assi para èl, como para instruir à los que desean hacer penitencia verdadera de sus pecados, y assi tengo por justo, que se se la Autor, y se le dè la licencia que pide. Dada en San Francisco de Madrid á 13. de Diciembre de 1613. años.

Fr. Juan Carrillo.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Ray Antonio de Trejo, Vicario General, y Siervo de toda la Orden de N. S. P. S. Francisco, &c. Al P. Fr. Alonso de Vascones, Predicador de nuestra Provincia de Granada, salud, y paz en N. S. Jesu-Christo. Haviendo V. R. hecho relacion, que tiene concluido un Libro, intitulado: Destierro de Ignorancias, y Aviso de Penitentes, y yà à punto para sacarle à luz, le remiti al Padre Fray Juan Carrillo, Lector Jubilado, y Padre de nuestra Provincia de Aragón: vista la Censura, por las presentes concedemos à V. R. licencia para que le imprima, observando, y guardando en la impression todo lo que las Pragmaticas Reales, que de esto tratan, y nuestros Estatutos Generales disponen. Dada en nuestro Convento de San Francisco de Madrid en 14. de Diciembre de 1613.

Fr. Antonio de Trejo. Vicario General.

APROBACION.

POR Comission del Señor Doctor Don Antonio Serra, Canonigo de la Santa Iglesia de Seo de Zaragoza, Oficial Eclesiastico en le Espiritual, y Temporal, Vicario General de la Ciudad, y Arzobispado de Valencia, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Isidro de Aliaga, Arzobispo de dicha Ciudad, y del Consejo de su Magestad, &c. vì este Libro, cuyo titulo es: Desierro de Ignorancias, primera, y segunda Parte, y no hay en èl cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; antes juzgo serà muy util para todo genero de personas, que quisieren aprovecharse. Y lo sirmo en Valencia à 11. de Marzo de 1620.

Lic. Domingo Abad Huerta.

LICENCIA DEL CONSEJO.

ON Josépp Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia à Fray Claudio Mocejon, de el Orden de San Francisco de Descalzos, Procurador de las Provincias Descalzas, para que por una vez pueda reimprimir, y bender un Libro, intitulado: Destierro de Ignorancias, y Aviso de Penirentes, primera, segunda, y tercera Parte, Victima del Alma, y Arte de ayudar à bien Morir, compuesto por Fray Alonson de Bascones, Predicador, y Guardian del Convento de Santa Maria de los Angeles de Malaga, con que la reimpression, se haga en papel sino, por el Exemplar, que sirve de original, y buena estampa, que và rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que antes que se venda, se trayga à el Consejo diche Libro reimpreso, junto con su Exemplar, y Certificacion del Corrector de estàr conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la reimpression lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste, lo sirme en Madrid à diez de Marzo de mil setecientos, y sesenta.

Don Joseph Antonio de Yarza.

FEE DEL CORRECTOR.

DAG. 4. col. 2. lin. 15. Maas: Ddme, lee Mas: Dadme. Pag. 6.col. 2. lin. 12.fin, lee fi. Pag. 25. col. 2. lin. 28.ddo, lee dolor. Pag. 37. col. 1.lin. 8. inefable, lee infalible. Pag. 48. col. 1. lin. 16. findo, lee lindo. Pag. 74.col. 1. lin. 5. graca, lee gracia. Pag. 81. col. 1. lin. 27. puden, lee pueden. Pag. 85. col. 1.lin. 6. publicandose, lee aplicandose. Pag. 117. col.2. lin. ult. roger, lee rogar. Pag. 135. col. 2. lin. ult. obrar, lee obra. Pag. 162. col. 1. lin. 17. verdera, lee verdadera. Pag. 184. col. 2. lin. 1. mortales, lee morales. Pag. 274. col. 1. lin. 1. sentidos, lee tenidos. Pag. 260. col. 2. lin. 28. in finem, lee in side. Pag. 281. col. 1. lin. ult. demas, lee damas. Pag. 282. col. 2. lin. penult. aun, lee ban. Pag. 284. col. 2. lin. 5. bebederos, lee bebedores. Pag. 293. col. 1. lin. 2. y 3. hombras, lee hombres. Pag. 3 11. col. 1.lin. 33. estomado, lee estomago. Pag. 330. col. 2. lin. 12. demento, lee memento. Pag. 331. col. 1. lin. 28. quam clamavit, lee qua clamavi. Pag. 332. col. 1. lin. 33. ad extram, lee ad desteram. Lin. siguiente ipse, lee ipsa. Pag. 337. col. 2. lin. 11. Stephanæ, lee Stephane. En la lin. 18. de la misma col. Benedictæ, lee Benedicte. Lin. siguiente Francisco, lee Francisco. Pag. 338. col. 2. lin. 41. evacuns, lee evacuas. Pag. 339. col. 1. lin. 4. advenia, lee adveniat. Lin. 27. sumus, lee fumus. flui lee fluit. Lin. 34. inter, lee iter. Col. 2. lin. 22. deduceant, lee deducant. Pag. 340. col. I.lin. 13. conversaciones, lee conversationes.

El Libro intitulado: Destierro de Ignorancias, y Aviso de Penitentes, corresponde con su antiguo impresso, que sirve de original, si se advierten las Erratas de esta Fec: y assi lo certifico en esta Villa, y Corte de Madrid à siete de Agosto de mil setecientos y sesenta.

Doct. D. Manuel Gonzalez Ollero.

Corrector General por fu Magestad.

T A S S A.

ON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Consejo: Certifico, que haviendose visto por los Señores de el el Libro, intitulado: Destierro de Ignorancias, y Aviso de Penitentes, su Autor Fr. Alonso de Bascones, Predicador, y Guardian del Convento de Santa Maria de los Angeles de Malaga, que con licencia de dichos Señores, concedida à Fray Claudio Mocejon, del Orden de S. Francisco de Descalzos, Procurador de las Provincias Descalzas, ha sido reimpresso, tassaron á seis maravedis y medio cada pliego, y dicho Libro pavece tiene quarenta y tres, sin principios, ni tablas, que à este respecto importa doscientos setenta y nueve maravedis y medio, y al dicho precio, y no mas mandaron se venda, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro, para que se septiembre de mil setecientos y sesenta.

Don Joseph Antonio de Yarza.

PROLOGO IMPORTANTE para la inteligencia de este Tratado.

S tanta, y tan grande la ceguedad, y tinieblas de la mayor parte del Mundo (Christiano Lector) aun entre los hombres Ciudadanos, quanto mas entre los Aldeanos, que aunque para las cosas del mundo tienen tan agudos entendimientos, que hienden un cabello en el ayre: para las cosas de Dios, y para aprender lo que les conviene para la falvación de sus almas, los tienen tan torpes como un roble. Y es la razon, porque todo el año, y toda la vida estàn ocupados, los unos en sus grangerias, otros en sus pompas, y vanidades humanas del mundo, otros en la soldadesca, otros en la la-

bor

bor de los campos, otros en otros exercicios; y apenas en toda la vida tratan como deben, aprender la Ley Santa de Dios, ni trabajan de saber esta verdadera ciencia, que enseña còmo se ha de salvar el hombre, pareciendoles, que les basta casi solo tener la Fè. Todo lo qual considerando yo, quise hacer este Tratado para remedio de tanto mal: trabaje quanto pude, reduciendole á tanta brevedad; mas de manera, que no dexe de dàr luz entera, y claridad de las cosas, que son de necessidad, assi à los ignorantes, y simples, como à los que no lo son, aunque la materia pedia un muy grande libro, lo qual hice por algunas razones. Lo primero, porque nadie (por pobre que sea) dexe de saber estas cosas por falta de este pequeño Tratado, pues con muy poco precio lo pueden comprar, y gozar de este tan rico tesoro. Lo otro, porque todo genero, calidad, y edad de personas, lo pueden traer consigo, sin que dè pena su peso, ni gran volumen. Lo otro, porque mejor aperciba la memoria estas cosas. Y finalmente, porque los niños, que naturalmente son inquietos, y por esto rompen muchos libros grandes, y costosos, en la escuela aprendan à leer en este ; que roto una vez, facilmente pueden sus padres comprarles otro à poca costa.

Ruego, y encargo la conciencia à todos los padres, que tienen hijos; à todos los Maestros, que enseñan á leer, les compren, y enseñen à sus Discipulos en este Tratado, despues de haverles enseñado en la Cartilla, donde se contiene la Doctrina Christiana, y no permitan que aprendan á leer en otro ningun libro de molde, sino suere en este, ò en otro que trate de esta materia, si le hay tan claro, y breve, pues despues de saber aquello, ninguna cosa es tan importante, que saber elto, para que de esta manera desde niños aprendan el camino de su salvacion; y para esto sepan quanta es la gravedad del pecado mortal, quales sus esectos, y qual, y como su remedio dificultoso, que es la verdadera penitencia, y las demás cosas tan importantes como las que aqui se contienen, para que aprendiendolas desde niños, las sepan quando grandes, aunque despues se diviertan en diserentes exercicios, y oficios, y de esta manera salga el mundo de tan grandes ignorancias en cosas en que està, y consiste la llave de su salvacion. No busque el Christiano Lector en este Tratado curioso estilo, rethorica, ni eloquencia, porque conviene, que de todo punto vaya ageno de esso; lo uno, por su brevedad; y lo otro, porque este Tratado solo es para decir verdades ahechadas, y enseñar á indoctos, è ignorantes de estas cosas.

Quanta es la importancia de este Libro, no es menester decirlo, porque èl mismo lo manissesta: solo digo, que el penitente que supiere bien estas cosas, librarà à sì mismo de gran trabajo al tiempo de consessare, y al mismo Consessor serà de grande alivio; porque sabiendo el penitente estas cosas bien, no tiene que hacer mas de solo oirle, y darle saludable penitencia, y santos consejos, y ahorrarseha de los trasudores de muerte, que pade-

cen les tristes Consessores, consessando à los ignorantes de ellas, viendo que no los entienden de la primera, ni de muchas veces, y por esso se ponen à peligro de cometer un grande sacrilegio, y hacer una Consession invàlida.

De aqui nacen las congoxas de ellos, y el quedarse muchas veces desmayados estandose confessando. He aqui porque tiemblan los Doctos, y temerosos de Dios de confessar: he aqui, porque hay tan pocos que se confiessen bien, y porque hay tantos, que se confiessen mal, y tantos que se absuelvan

peor.

Concluyo con folo decir, que la lastima que tengo de vèr, por la larga experiencia de las muchas Ciudades, y Reynos, que he andado en Estaña, y suera de ella, y las muchas conciencias que he tratado, y la poca disposicion con que vienen à confessarse casi todos, por la ignorancia de estas cosa, y viendo las infinitas Confessiones sacrilegas, que se hacen por esto, aun entre la gente Cortesana, por lo qual tantos se condenan, y el peligro grande de los Confessores, que à veces no saben lo que se hacen, por muy Doctos que sean, me diò motivo de hacer este Tratado; el qual, entendido bien de los Penitentes, y Confessores, cessaràn todos estos inconvenientes, con el savor de Dios nuestro Sessor.

Và dividido en dos Partes. En la primera, se trata de la difinicion del pecado mortal, quanto Dios lo aborrece, de sus afectos, y los danos que causa en el alma: de como se entienden en Dios estos dos atributos, Misericordia, y Justicia; y vànse declarando de passo, con grande claridad, y brevedad, algunos Mysterios de nuestra Santa Fè. En la segunda, se trata del remedio del pecado mortal, que es la verdadera penitencia, que encierra en sì las tres Partes principales, Consession, Contricion, y Satisfaccion, y otras

cosas tocantes à esta materia.

De todo lo qual, y aun de cada una de estas cosas de por sì, están escritos infinitos, y muy grandes Libros, tan à la larga, y los mas en Latin, y estilo Escolastico, que apenas hay quien los lea, ni entienda, sino son los Doctos, para quien todos los Autores pretenden escrivir, y assi los demás se quedan ayunos de estas cosas; mas yo deseo, y pretendo, que las sepan, y entiendan los mas pobres ingenios, quise abreviarlas tanto, y ponerlas tan claramente por los tales.



PRIMERA PARTE DEL DESTIERRO

DE IGNORANCIAS.

CAPITULO PRIMERO.

Què cosa es ignorancia, y quantas maneras hay de ella?



ARA inteligencia de todo lo que con el favor divino avemos de decir, fupuesto que este Trata-

do fe intitula: Destierro de ignorancias, conviene saber lo primero, què cosa es ignorancia. Para lo qual es de saber, que hay dos maneras de ignorancia: una, que se llama ignorancia crassa; y otra, que se llama ignorancia invencible. Ignorancia crassa es aquella, que no escusa de pecado, porque cada uno tiene obligacion de saberla.

Exemplo.

La noche de Navidad hicistes colacion excessiva, porque dicen algunos ignorantes, que se puede hacer aquella noche colacion con todo lo que quisieren, como no sea cosa que llegue à suego. Esta es ignorancia crassa, y pecaste mortalmente, porque teniades obligacion de saber, que este dia obliga à ayunar, como los demàs que manda la Iglesia; y aun por ser de mayor, solemnidad, se debìa ayunar con mayor rigor, y abstinencia, que las otras vigilias: dado que algunos de ancha conciencia dicen, que se puede hacer mas, por la costumbre introducida. Esta es ignorancia crassa, que no escusa de pecado.

Otro exemplo.

Sabe el que se quiere azotar la Semana Santa, que azotandose no puede ayunar, per la experiencia que tiene, que le hace daño à la falud, y que no azotandose, podrà ayunar: este tal, si se azota, y no ayuna, peca mortalmente, porque suè ignorancia crassa, que tenia obligacion de saber, que està obligado

à ayunar, y que este precepto obliga, so pena de pecado mortal; y el azotarfe no es precepto, que obliga debaxo de esta pena, y està obligado à saber, que primero se han de cumplir los preceptos de Dios, y de su Iglefia, que las devociones particulares, por muy buenas que fean, como es esta del disciplinante : en fin , pecò el que quebrò este Mandamiento. Esta se llama ignorancia crassa, en la qual muchos ignorantes caen, de la qual fon participantes los Predicadores, que no lo advierten, quando predican à las Cofradias, antes que falgan las Processiones, y los Confessores que no fe lo preguntan, dado cafo que lo contrario tengan algunos doctos. Verdad es, que fi penfando que pudiera ayunar, aunque se disciplinara, se azoto, y despues no pudo sin falta de falud, ò por gran flaqueza, este tal no pecò en azotarfe, ni tiene obligacion de ayunar.

Què sea ignorancia invencible?

Gnorancia invencible no es pecado mortal, ni venial, porque es aquella, que no hay obligacion de faberla, ni es en mano del hombre, y assi no es culpable.

Exemplo.

Viene un hombre à vivir de fuera à un Lugar, el qual tiene

hecho voto, por devocion de algun Santo, de ayunar su vigilia , y guardar su fiesta : este no fabia de este voto, y comio carne, y no ayunò, ni guardò su fiefta, no pecò, porque no estaba obligado à faber de esse voto, si alguno no se lo avisò.

Supuesto esto, vamos diciendo, y advirtiendo las ignorancias crassas, y culpables, de las quales se cometen tantas en las confessiones, assi de parte de los Penitentes, como de los Confeffores, que se hacen cada dia infinitas confessiones sacrilegas, y por lo milino invalidas, de donde se figue la condenacion de infinitas almas.

CAPITULO II.

De la ignorancia de la malicia de pecado mortal, lo qual se conoce por su difinicion, por sugravedad, y por el aborrecimiento que Dios le tiene.

OMO en este destierro de ignorancias pretendemos facar de ellas à las almas, y defterrarlas de los fieles ; la primera que conviene desterrar, es la mayor, la mas peligrofa, la mas dañosa, y la que mas arrastra almas al Infierno, que es la ignorancia de la malicia, y gravedad del pecado mortal, en la qual cstà la mayor parte del mundo, para que viendo quan grande es su malicia, se le extre-

mezcan los huessos al hombre de solo imaginar que està en èl; y quando se quiera determinar à pecar, vea los horribles daños, y males à que se entrega, y de esta manera se abstenga de cometerle, por cuya ignorancia cometen los hombres tantos pecados mortales con tanta facilidad, tan fin congoxa, ni pena, como vemos; de la qual ignorancia faliendo, serà falir como por runt se à puerta, de donde se salga de otras muchas, que se advierten por todo el discurso de este Tratado, todas las quales proceden de esta, como de su raiz.

Quid in

Denerunt

in me,qui

elongave-

me?

Fer. 2.

Que cosa es pecado mortal?

DEcado mortal es, apartarse el hombre de Dios, y convertirse à la criatura; quiero deeir, por el pecado mortal fe aparta el hombre de Dios, con quien està conjunto por gracia, y amistad suya. Por el pecado mortal trueca esta gracia de Dios, por el interès de la honra, ò del contento, ò deleyte de la criatura, y dexa à Dios, y se aparta de Dios, y se buelve à la criatura; y por el configuiente, ama à la criatura mas que à Dios, y la estima mas que à Dios, pues trucca el amor de Dios por el de la criatura.

Mas claro.

Por el pecado mortal menofprecia el hombre à Dios, pues

le estima en menos, que à la Qui dicit criatura à que se convierte, pues je necuffe trueca su amistad, su amor, y Deum, F gracia por el amor, ò gusto, ò mandata deleyte de la criatura, y assi le ejus non niega, y le echa de sì, y fe apar- fer vat. ta de Dios, y se hace enemigo eft. de Dios, por bolverse, y amar à foan. 11. la criatura, ora sea por algun cap. 4. interès de hacienda, ù de honra, ò de algun deleyte, ù de guito, ò venganza, ù otro qualquiera, lo qual hace, y comete qualquiera que quiebra, ò traspassa por pensamiento consentido, è por obra, ò por comission, ò por omifsion, ò por malicia, ò por ignorancia crassa, ò por flaqueza, ù de otra manera alguna, alguno de los diez Mandamientos de Dios, ù de los cinco de su Iglefia, ù de alguna de estas maneras, ù de otra alguna, và contra algun voto, que ha hecho à Dios folemnemente, ò simple, entendiendo obligarfe à fu cumplimiento grande, quando le votò. Balta elto para la definicion del pecado mortal, que adelante fe conocerà mejor su malicia.

CAPITULO III. Quanto aborrece Dios el pecado mortal.

S tanto lo que aborrece Dios un pecado mortal, que por muy Santo que uno haya fido, por muchos bienes que haya hecho, aunque hable en las lenguas de los Angeles, y las

A 2

minum loquar, o Angelorum, Oc. 1. Ad Co-

rinth. 2.

si lin- las de todos los hombres, aunguis ho- que tenga el don de la profecia, y supiere todas las ciencias, y conociere todos los mysterios de Dios, y tuviere tanta fe, y confianza en Dios, que con fola una palabra passe los montes de una parte à otra; y si vendiere todas sus possessiones, y hacienda, y repartiere entre los pobres todo sta precio; y fi huviere cumplido todas las obras de misericordia, aunque haya edificado muchos Templos, aunque haya levantado muchos Hospitales, aunque con su predicacion haya convertido à Dios , y à su Santa Fè todos los Moros, todos los Hereges, y todos los Idolatras del mundo; aunque haya hecho mas milagros, que el mismo Jesu-Christo nuestro Señor hizo en este mundo, y que todos sus Apostoles, y Santos hicieron; y aunque haya padecido por fu amor todos los tormentos, y trabajos, y todos los martyrios que padecieron todos los Santos, y todos los Martyres de Dios; y aunque haya fido en dignidad Sumo Pontifice, Cabeza de la Iglesia, y Vicario de Jesu-Christo nuestro Señor, como San Pedro; y aunque haya fido un Apostol escogido de Jesu-Christo nuestro Redemptor para este ministerio, y comido con èl en un mismo plato, como Judas, y le haya Dios concedido el don de la Sabidu-

ria, como à Salomon; y aunque haya sido la mas bella, y acabada criatura, que Dios criò en el Cielo, como un Luzbèl: en cometiendo un folo pecado mortal de los dichos, ù otro qualquiera, quedarà enemigo de Dios, aborrecido de Dios, fegun el pecado, desheredado del Cielo, y darà Dios con èl en el abismo del Infierno por todas las eternidades de Dios, nuestro bien, segun la presente justicia.

Maas: Ddme un San Antonio en los Defiertos: un San Pablo, primer Hermitaño: un San Hilarion: un San Arfenio, &c. unos sustentandose con cinco datiles cada dia, otros con folos cinco higos, otros con folo medio pan, otros con mucho menos, fecos de hambre, toftados del Sol, confumidos con penitencia, las noches elevados en divina contemplacion, comunicando con Dios, y los dias luchando à brazo partido con los demonios, refiftiendo varonilmente los fetenta, y los ochenta, y los cien años, perfeverando en foledad en tanta aspereza, penitencia, y trabajos, que despues de todo esto, uno de estos varones, y amigos de Dios cayera en un folo pecado mortal, aunque no fuera mas de un solo pensamiento consentido de quebrantar uno de los Mandamientos de Dios, ù de su Iglesia, ora suera de ven-

Si justus ganza contra quien le huviera overterit injuriado, ora de aborrecimiense à justi- to de algun proximo, ora de tia sua deshonestidad, ù otro qualquieomnes jus ra, que en esse mesmo punto quetitie ejus dara enemigo de Dios, aborredabuntur cido de Dios, en quanto à la cul-Ezec. 28. Pa. Y es tanta la malicia del pecado mortal, tanta fu gravedad, y tanto lo que Dios le aborrece, que darà Dios con èl en el abifmo del infierno para fiempre jamàs, segun la presente justicia, si en èl le cogiera la muerte antes de hacer penitencia verdadera, que esso queremos decir quando decimos, fegun la prefente justicia.

Mas: Dadme un San Geronymo lleno de gracias de Dios, lleno de fabiduria Divina, luz de la Iglesia, tan docto, que con justo titulo, por excelencia le podemos llamar Doctor de la Iglesia, entre los demás Doctores, para que quede entendido, que por èl se dice. Dadme, pues, este Divino Geronymo, en quien abundaba la gracia del Espiritu Santo, y la fabiduria, y ciencia de la interpretacion de la Divina Escritura, habitando en los defiertos, haciendo vida entre los leones, abriendose el pecho con un guijarro, tan enflaquecido de los ayunos, y penitencias, que apenas se podia sustentar en pie; y que para levantarse de la tierra, le era necessario ayudarse de unos cordeles, este tan amigo de Dios, que por no osenderle en

un tan solo pecado mortal, hizo tan aspera penitencia, y que despues de toda esta santided, cometiera un folo pecado mortale por pensamiento, ò por palabra, ò por obra, aunque no fuera mas que un folo pecado de un pensamiento deshonesto confentido, aunque no llegara à ponerlo por obra, ò fuera causa eficaz de que alguno cometiera este, ù otro alguno, que en esse mismo punto quedàra luego enemigo de Dios, aborrecido de Dios, apartado de Dios, y condenado de Dios à los abifmos del infierno, fegun la presente justicia: tanto como esto aborrece Dios el pecado mor-

Oid mas un poco, que importa mucho.

Adme un San Francisco, abrasado en las llamas del Divino amor : unas veces rebolcandose desnudo sobre las brasas, y carbones encendidos, dexandose abrasar por no cometer un pecado mortal, y por no ofender à su amado: otras veces le vereis en unas espinofas zarzas, haciendofe toda una viva llaga, el que estaba llagado, y traspassado su corazon con las faètas del amor de Christo: otras veces abrazado con el mismo Señor : otras crucificado con el en una misma Cruz: otras rubricado, y feña-

A 3

313.

sixt. IF. lado, y fellado fu fanto Cuerpo Bula6.6 con el sello, y señales de nues-7. inkibet tra redempcion, abiertas, y llaaliquem gadas sus manos, pies, y costa-Sanctum, do: (don tan fingular, que à nintum, vel guno de los nacidos hasta oy Beatam, jamas ha sido concedido à homsignanter bre, ni muger) otras le vereis B.Catha- levantado fobre los mas altos rmam de pimpollos de los arboles de el Senis, pin Monte Alberno, en Divino exgi cum tasis: otras hablando tan samibus, & liar, y continuamente con el pilla de- mismo Dios , y tan encendilenda. do, y abrasado en su Divino Necnon amor, que se le passaban los feriptura dias, y las noches enteras sin cefvel alias far, repitiendo esta sola, tierna, afferere, y amorofa palabra : Dios mio, vel pra- y todas las cofas: Amor mio, y todo mi bien. En fin , dadme efbec ali- te expectàculo, prodigio, y afcui esse fombro de santidad, este Homsum, sub bre Divino, este Angel humagravisi- no, y este Serafin encarnado; y mis cen- que despues de tanta santidad, suris. Ma de tanta penitencia, y de tanto nual, fol. amor de Dios, cometiera un folo pecado mortal de los dichos, ò de la manera dicha, y quebràra un tan folo Mandamiento de los diez de la Ley fanta de Dios, ò de la Iglesia, ora dixera un folo juramento, por pequeño que fuera, con mentira, ò en duda, sin saberlo muy bien, aunque fuera fin perjuicio de alguna perfona, aunque fuera para librar à un hombre de la muerte, aunque fuera para abrir, y facar del In-

fierno, si possible fuera, que no lo es, à todos los condenados, ò cometiera otro qualquiera pecado mortal, es tanta la gravedad, y malicia del pecado mortal, y tanto lo que Dios le aborrece, que luego al punto que el grande amigo de Dios Francisco lo cometiera, quedara enemigo de Dios, aborrecido de Dios, apartado de Dios, defheredado del Cielo; y fin con folo un pecado mortal de estos, ù otro qualquiera, le cogiera la muerte, fin hacer verdadera penitencia, perdiera toda fu fantidad, y de ninguna cofa le aprovecharan todas fus virtu. des, ni penitencias para falvarfe, y diera Dios con el gran Francisco en los profundos del Infierno para fiempre jamàs, y fe condenara, como fi huviera quebrantado toda la Ley de Dios; porque como dixo Santiago : el que comete un pecado mortal, todala Ley de Dios que, Si effenbranta. Como certa es la mayor das in uno, facignorancia del mundo, y la que tus es mas conviene desterrar, y por omnium la que mas almas se condenan, reus. Faconviene que nos detengamos cob. 2. b. en declararla mas, que las de. los lenges, abricadofe el p. sem

Digo, pues, mas : Dadme el gran Bautista, aquel, cuya santidad fue tanta, que fue antes Santo que nacido: aquel, cuya concepcion fue anunciada por el mismo Angel, que anuncio la de Christo: dadme este luce-

dintara ca

fer in Ric

W. Fannia

ro, que vino à dàr testimonio del Sol de justicia: este canonizado en vida por el Sumo Pontifice , Jesu-Christo Hijo de Dios: este por quien dixo el Verbo Eterno, que entre los nacidos de las mugeres no fe levantò otro mayor. Què quereis que os diga? Este, que suè mas que Profeta, porque fuè Profeta, Patriarca, Apostol del Eterno Padre, Evangelista, Martyr , Confessor , Virgen, Anacoreta, al fin, el gran Bautilla de Christo, que por excelencia, y antonomafia del grande amor que Christo Nuestro Señor le tuvo, y èl tuvo à Chrifto, es llamado amigo del Espofo: y que despues de tantas gracias, excelencias, prerrogativas, virtudes, penitencia, y fantidad, como Dios en el puso, cometiera un folo pecado mortal, si le pudiera cometer, que no pudo, porque suè fantificado en el vientre de su madre, aunque no fuera mas que quebrar un dia de ayuno de precepto de la Iglefia, comiendo una fola manzana, ò una rosquilla, ò un racimo de ubas, sin bastante necesfidad, y causa, ora que dixera una fola palabra de murmuracion contra el proximo, con que perdiera, o se menoscabara su honra, y buena fama, quedàra luego al punto enemigo de Dios, aborrecido de Dios, desheredado de el Cielo, legitimo heredero del infierno, y condenado à los eternos tormentos, fegun la presente justicia: tanta es la malicia del pecado mortal, y tanta su gravedad, tanto lo que Dios le aborrece, y tanta la rectitud de la Divina justicia con que Dios costico.

que Dios castiga. Digamos de una vez, y no os parezca prolixo el discurso, porque conviene, como la falvacion del alma, declarar bien, y fer entendido de todos, quanta es la malicia, y gravedad del pecado mortal; lo qual se entiende mejor, descendiendo en particular à tratar de ella debaxo de estas consideraciones. Y vos no feais tan ignorante, y de tan corto entendimiento, que penseis por esto, que decimos de los Santos, y dirèmos de la Virgen, que es irreverencia suya, ni cosa, que deroga un punto à su santidad, y perfeccion, fino que antes effos mismos, y la misma Virgen predicaràn esta verdad, para honra, y gloria de Dios, para que por ella veais vos quanta es la malicia del pecado. Entendedlo muy bien.

Virgen Soberana, Madre de Dios, bien sabeis Vos, Señora mia, que lo que quiero decir no es irreverencia de vuestra excelsitud, antes sè muy bien, que si Vos escogida, y Bendita entre todas las mugeres, escrivierades este Tratado, dixerades lo mismo que yo aqui quiero decir, para honra, y gloria de vuestro Hijo, y nuestro Dios, y

para bien, y falvacion de las almas, para facarlas de esta ignorancia.

Digo, pues, assi : la Virgen Sacratissima, Madre de Dios, y Señora nuestra, Reyna de los Serafines, y de todos los Bienaventurados : aquella que fue abeterno escogida de Dios, y predestinada para Madre suya: aquella que fuè concebida fin pecado: aquella en quien encerrò, depositò, y amontonò Dios todas las gracias, excelencias, virtudes, y prerrogativas que repartio, y dividio por todos los nueve Coros de Angeles, por todos los Profetas, Patriarcas, y por todos los Apostoles, Evangelistas, y Martyres, Confessores, Virgenes, y por todos los Santos, y Santas, y mucho mas: aquella que no tuvo pecado mortal, ni venial, ni original, ni actual; ni lo pudo tener por gracia, porque fue concebida fin pecado, prefervada de el pecado original de Adan, en que todos incurrimos: aquella llena toda de gracia, y llena de gracias: aquella mas pura criatura que el Sol, mas Santa que todos los Santos : què os dirè? Aquella que mas amò à Dios, y mas le ama que todos los Serafines : aquella que concibió à Dios, que traxo à Dios en sus purissimas entranas : aquella Virgen que pariò à Dios, fiendo Virgen antes del parto, y en el parto, y despues

del parto : aquella que alimentò à Dios hecho Niño con leche de sus virginales pechos, que sustentò à Dios con trabajo de sus manos hecho hombre grande, que le sirviò toda su vida, que le vistiò, que le guisò la comida, comiò con èlen un mismo plato, que bebiò en el mismo vaso, que le limpiò el sudor de su Divino rostro, quando venìa cansado de predicar el Santo Evangelio, que le hilò, y labrò con fus manos la tunica inconfutil, que fue creciendo, como crecia el Señor : que le viftiò de la otra inconsutil, mejor, y mas preciosa de su Humanidad. Dado esto impossible, que esta Señora cometiera un tan solo pecado mortal (que como havemos dicho, no le pudo cometer, porque era impecable por gracia) que despues de tantas prerrogativas, como haveis oido, en cometiendole, por pequeño que fuera, quedàra la Virgen aborrecida de Dios, enemiga de Dios, y condenada à los fuegos eternos del Infierno, fegun la presente justicia. Aquella Señora, que si alguno pudiera decir, que quien tiene el padre Alcalde, feguro và à juicio, ella fola lo pudiera decir, pues es Dios su Padre, su Esposo, y su Hijo; fi pareciera en el juicio de Dios con un felo pecado mortal de una ira, rencor, un deseo de venganza contra el proximo, aunque le huviera quitado mil

honras, y mil vidas. Què digo? Si se indignara contra aquellos facrilegos Farifeos, que delante de fus ojos le crucificaron à la lumbre de ellos, à aquel Hijo fuyo; fi cometiera un pecado mortal de rencor, ù de ira contra aquellos, que en su presencia crucificaron al que amaba mas que à sì misma sin comparacion alguna, y que tuviera por mucho mayor alivio, y fue. ra mucho menor su pena, que la crucificàran à ella, à trueque de que no crucificaran al amado qui ope- Hijo suyo, al que alancearon despues de muerto: Si deseàra iniquita- vengarse de ellos, è que les castem. Ps. tigara Dios, ò que les sucediera algun mal, ò cometiera este, ù otro pecado mortal, por pensamiento, palabra, ù obra, como havemos dicho, aunque la arraftràran de los cabellos en el Calvario delante de su Hijo, luego al punto quedàra la Madre de Dios, y Reyna de los Angeles, hecha enemiga de Dios, y aborrecida de Dios, como el mismo Lucifer, y como todos los demonios del infierno, y condenada, fegun la presente justicia, à padecer con ellos en los eternos tormentos. Hay mas que decir, para que entienda el hombre quanta es la gravedad, y malicia del pecado mortal, y quanta es la ojeriza que Dios le tiene? Sì, mas hay : Oid otro poco, para que de esta vez de todo punto quede desterrada de

vuestra alma esta ignorancia tan crassa, y vea bien el miserable pecador lo que quiere hacer, quando se determina à hacer un pecado mortal, como le comete, quando quiebra alguno de los Mandamientos de la Ley de Dios, ù de los cinco de su Igle. ha, que con tanta facilidad cometen los hombres à cada hora.

Enseñase de passo, y à proposito , los dos Mysterios tan importantes, como ignorados de muchos, el de la Santissima Trinidad , y el de la Encarnacion , los quales tiene obli-

gacion de saber todo Christiano.

STAD atento: Jesu-Chrif-L to nuestro Señor, Hijo de Dios, tan bueno, tan fanto, tan justo, tan sabio, tan omnipotente, tan infinito, tan eterno, tan fin principio de tiempo, como fu Eterno Padre, tan Dios como èl , què quereis que os diga? Una misma cosa con su Padre Eterno, y con el Espiritu Santo, un ser, una voluntad, un querer, una essencia, una substancia, y una divinidad, fin diferenciarse cosa alguna del Padre, y del Espiritu Santo, salvo en la distincion de las Personas. No penseis vos, hermano mio, que el Hijo de Dios no era yà antes que fuelle concebido de la Virgen Maria Nuestra Senora, y Madrefuya, porque yà

Odifti omnes, rantur

èl era antes de las eternidades, y fiempre fuè, y no tuvo principio de tiempo su sèr, ni su nacimiento, ni su generacion, segun su Divinidad; porque desde que huvo Padre, que fuè fin principio de tiempo, huvo Hijo, y huvo Espiritu Santo, y no fuè el Padre primero que el Hijo, prioritate temporis, sed prioritate originis; ni fuè el Efpiritu Santo, que procede del Padre, y del Hijo, y de ambos juntamente, como de un folo principio, despues, ni antes que fuelle el Padre, ni el Hijo; porque la Persona del Espiritu Santo, es el amor con que el Padre ama al Hijo, y el Hijo ama al Padre: ni es el Hijo mas mozo que el Padre, ni el Padre mas viejo que el Hijo, ni el Espiritu Santo menos antiguo, y eterno, y fin principio que el Padre, y el Hijo, porque todas tres Personas fueron, fon, y seràn abeterno, fin principio de tiempo, y fin fin; y en el punto que huvo Padre, que no huvo punto, ni lo pudo haver, que no huvielle Padre, en elle punto, que fuè fin principio, huvo hijo, y huvo Espiritu Santo.

Exemplo.

Como al punto que hay Sol hay tres cosas en èl, y todas tres son un mismo Sol, que son substancia del Sol, calor del Sol, y luz del Sol, y todas estas tres cosas son distintas realmente entre sì, y no son tres Soles,

fino un solo Sol; assi en la eterna, è inefable Trinidad hay tres Personas, y un solo Dios, y no tres Dioses, y essas tres Personas fe distiguen realmente entre sì; de tal manera, que el Hijo no es el Padre, ni el Padre es el Hijo, ni el Espiritu Santo es la Persona del Padre, ni del Hijo; mas todas tres Personas Divinas fon un folo Dios verdadero, y assi como el Sol no es primero la substancia de èl, que la luz que procede de èl; assi no es primero el Padre, que el Hijo, que procede del Padre; y assi como no es primero, ni despues la claridad del Sol, que el calor que procede de èl; assi no es primero, ni despues el resplandor de la gloria del Padre, que es el Hijo, que el calor, y fuego de amor, que es el Espiritu Santo.

Direis vos, hermano mio? Pues como confessamos, que el Hijo de Dios nació de la Virgen Maria, Nuestra Señora, nino chiquito como los demàs ninos en el Portal de Belèn? Si nació, luego no era antes, como yo no era nada antes que mi padre me engendrasse. Yo os lo dirè.

Mirad: Todas essas Personas Divinas de la Santissima Trinidad, hicieron, formaron, y sabricaron un cuerpo muy pequeño en el purissimo vientre de la Virgen Santissima Nuestra Señora, de su purissima sangre,

Simil.

Simil.

y fubstancia, fin obra ninguna de varon, como, y de la manera que quando Dios formò, y fabricò à Adàn de un poco de tierra, fin obra de varon; y assi como alli facò hombre perfecto fin obra de varon; assi la Eterna Trinidad, todas tres Personas Divinas, y un folo Dios verdadero, hicieron, fabricaron, y formaron en el vientre fancisi mo de la Virgen un cuerpecito de un Niño perfectissimo, sin obra de varon, fino con sus poderosas, è invisibles manos, y poder con folo su querer, porque todo quanto quiere es hecho; y assi como suè criado de Dios aquel cuerpo de Adan, luego criò el alma perfecta, y en elle mismo punto la infundiò en el cuerpo de Adàn; assi luego al punto que la Santissima Trinidad criò aquel perfectissimo, y Santissimo Cuerpo de Jusu-Christo nuestro Señor en el vientre virginal de la Virgen Maria nuestra Señora, criò su Santissima Anima, y en esse mismo punto la infundiò en su Santissimo Cuerpo, fin fucession de tiempo, y no como fucede à los demàs hombres, que à los quarenta dias defpues de la concepcion del varon cria Dios el anima, y la infunde en el cuerpecito de la criatura, y en el de la muger à los ochenta.

Y asi, como acabando de ser criado Adan, quedo hombre perfecto, y acabado, y con tanto uso de razon, como si suera

de treinta y tres años, que es la edad perfecta del hombre, y de esta edad parecia quando Dios le acabò de criar; alsi en esle mismo instante, que suè criado el Cuerpo de Christo en las entranas de su Madre, y que criò, è infundio Dios su anima en el, quedò con el perfecto ufo de razon, y desde esse punto le tuvo tan perfecto, y acabado, como quando era de edad de treinta y tres años, y como lo es ahora en el Cielo; aunque quiso dissimularfe todo el tiempo de fu ninez, ulando por nueltro amor de la inocencia de los niños, para encubrir su Divinidad, y luego en esse mismo instante, de effe Cuerpo Santissimo, y de essa Santissima Anima resulto un hombre verdadero, y luego en el mismo instante la segunda Persona de la Santissima Trinidad, el Hijo del Padre Eterno, que diximos que es una misma cofa con su Padre, tan Eterno como el , y como el Espiritu Santo, junto à si aquella Santissima Humanidad, que resultò del Cuerpo, y del Anima, y la unio à si en esse mismo instante. un fuccession de tiempo, con una union, que llaman hypoftatica; y de esta Santissima Humanidad, Alma, y Cuerpo criado en tiempo en el vientre de la Virgen su Madre, y de la Divinidad increada, y fin tiempo, y eterna de la fegunda Perfona de la Santissima Trinidad, juntando-

and the same

fe cstas dos naturalezas, Divina, y Humana, refultò un folo fupuesto Divino, que es Jesu-Christo N.Señor, Hijo de Dios, que es Dios, y hombre verdadero.

Sicut ani maratiocaro unos Auth.

De manera, que no hay en Christo dos Personas: entendednalis, & lo bien, fino una fola Perfona, un Christo compuesto, digamos coest bomo, mo à vuestro modo de entenita cor. der, de dos naturalezas, Divina la una, y la otra Humana, assi como de nosotros, de una alma, y de un cuerpo refulta un folo hombre humano.

Quod Semel af-Sumpfit, nunguam mimi/it.

Y esta santissima humanidad de Christo nuestro Señor, assi, y de tal manera quedò unida à la Divinidad, que nunca se apartò de ella, ni pudo apartarse, y assi est avo el Cuerpo de Christo, y su santissima anima unida à la Divinidad ; que aunque en el fepulcro estuvo apartada el alma del cuerpo, y el cuerpo del alma, nunca la Divinidad se apartò del Cuerpo de Christo, ni el Cuerpo de Christo de la Divinidad, ni la Divinidad se apartò del Alma de Christo, ni el Alma de Christo de la Divinidad, que todo fuè obra de las manos de la Omnipotencia de Dios.

Bolviendo, pues, à nuestro intento, aunque lo dicho no es fuera de èl, digo, que Christo Nuestro Señor, Dios, y Hombre verdadero, el que os dixe, que es una misma cosa con su Eterno Padre, una essencia, una sustancia, un sèr, y un mismo

Dios, porque estaba en trage, y figura de pecador, y porque quiso obligarse à pagar por nuestros pecados, y para esto echarlos todos sobre sus ombros, el que era impecable por naturaleza: es tangrande la gravedad, y malicia del pecado, y la ojeriza que Dios le tiene, que por esto se huvo Dios con el mismo Hijo amado suyo con tanto rigor de justicia, y lo parò tal, qual lo veis en su Passion, y Muerte, y al fin enclavado en una Cruz, y confin- stros, ipse tiò que se satigasse, y cansasse, tulit, & y angustiasse, y sudasse de an- dolores gustia arroyos de sangre: quièn nostros ip tal sudò, por mas que suessen se portafus trabajos, y angustias ? Y vit. Isai. confintiò que le deshonrassen, vituperassen, y escarneciessen; y que para mayor injuria, y mofa, desde los cabellos de su blanca, y Divina frente, hasta el remate de su hermosa barba, cubriessen su Divino rostro de falivas, y torpezas, arrancadas de fus abominables pechos, qual de los hombres jamàs ha padecido tal escarnio, y tal afrenta, y denuesto, y que quedasse tal, que no parecia rostro de hombre, fino como un leprofo, cubierto de un diluvio de azotes, eum quaenclavados sus pies, y manos, alan- si lepro-ceado su costado Divino, tras- sum. Ps. passada su cabeza con crueles 32. espinas, puesto en medio de dos facinerofos, y tenido por mayor que ellos. Y en fin, fueron tantos los dolores, y tor-

S.Tho. 2. p. 9. 46. Qui proprio Filio perpecit.

mentos que padeció, que excedieron à todos los de todos los art. 6.5 hombres, como dice Santo Thomàs. Pues si tal parò Dios à su amado Hijo, impecable por nasuo non turaleza, porque estaba en trage, y semejanza de pecador, y Ad Rom. porque tomò sobre sus espaldas la carga de vuestras maldades, y faliò por fiador del pecador; qual pararà al mismo pecador, enemigo suyo? Si tal riza, y tal castigo hace Dios con la semejanza del pecador; què harà con la figura? Si de tal manera fe ha Dios con la estatua; què harà con el delinquente? Si al proprio amado Hijo fuyo no perdona; como se havrà con el miserable pecador, su mortal enemigo, y contrario?

> O! que no hay palabras, ni comparaciones con que se pueda declarar la gravedad, y malicia del pecado mortal, y quanto es el odio, y aborrecimiento que Dios le tiene! Mas oid el Capitulo figuiente, que trata de fus efectos, que por ellos vereis algo mas su malicia, y gravedad, viendo los daños innumerables, y riza que hace en la miserable anima.

> > CAPITULO IV. De los efectos del pecado mortal.

CAbido yà què cosa es pecado mortal, y fu gravedad, conviene faber, quales fon sus efectos, y los daños que caufa

en el alma, para que fiquiera por fu proprio interès, tiemble el hombre, no folo de cometerle, mas folo de oirle nombrar, y se le extremezcan las carnes de temor. Old, porque no esteis en la ignorancia, que muchos estàn.

Por el pecado mortal pierde el hombre à Dios, que le criò: pierde la gloria, para la qual le criò, y la accion, y derecho que tenia à ella : pierde quantos bienes ha hecho, è hiciere: queda enemigo de Dios: queda hecho heredero legitimo de las penas eternas del infierno, y queda hecho esclavo de Satanàs, y compañero de los demonios, y aborrecido de Dios, como los mifmos demonios, fegun la culpa.

Declaremos bien esfo, y cada palabra de por si, y primero esta: Por el pecado mortal pierde el hombre à Dios, que le criò.

OR el pecado mortal, qualquiera que sea, como es un juramento con mentira, ò en duda ; esto es, sin saberlo bien; como decir: Por vida mia, por vida vuestra, ò por vida de mis hijos, ò por Dios, ò por el agua de Dios, ò por el Cielo de Dios; como decir por encarecimiento, que fulano es el mejor hombre, que hay en el mundo, del mas malo, que hay en el mundo, ò que vale tal cosa lo que pesa de oro, ò que vale este

cavallo, ò esta vara de paño tantos ducados, ò reales, como un huevo una blanca, ò jurando algunos de estos, ù otros juramentos femejantes, aunque fea verdad, fin examinar primero si era verdad, ò mentira, como lo hacen muchos, poniendo à Dios por testigo de la mentira, ò echando alguna maldicion, como diciendo: Maldito yo fea, fi no es verdad lo que digo; ò assi Dios me perdone mis pecados, ù otra maldicion, fiendo mentira, ò estando en duda si lo es, ò no, ò jurando alguno de estos juramentos, ò maldiciones, de hacer alguna cosa injusta, ò mala, ò jurando de hacer alguna cofa justa, y buena, sin intencion de cumplirla: dixe, y digo, que por un folo pecado mortal de estos, ù otro qualquiera quebrantamiento de alguno de los preceptos, ò Mandamientos de la Ley de Dios, ù de la Iglesia, pierde el hombre à Dios, que le criò, porque pierde su amistad, queda desterrado de su presencia, despedido de verle, y gozarle para siempre jamàs, segun la presente justicia. O què grande pèrdida, por tan poco interès! Si os dixessen ahora, que en cometiendo uno de estos pecados mortales, ù otros, haviades de perder una mano, ù os havian de cortar un piè ; quien havria que no se abstuviesse de cometerle ; ò quien havria tan enemigo

de sì mismo, que por tan poco interès se dexasse cortar, ò perdiesse un piè, ò una mano? Pues si esso es assi; còmo, Christiano mio, si tienes Fè, con tanta facilidad cometes un pecado mortal, por el qual pierdes à Dios? Qual es mayor pèrdida, perder un piè, ò una mano, ò perder à Dios? No veis la ceguedad de los hombres? No veis la ignorancia mas crassa ? No veis la pestilencia, que ha sembrado en el mundo la Serpiente ponzoñosa, y el Principe de las tinieblas Satanàs ? Pues desde el mas ladino Ciudadano, hasta el mas pobre Pastòr , hombres , mugeres, viejos, y mozos, apenas hay alguno que sepa hablar sin estos, y otros juramentos femejantes, y maldiciones.

Dios mio, à quien llamare, que me ayude à llorar esta plaga, y peste, tan cundida entre todos los Christianos Evangelicos, de que tantos mueren de muerte eterna, por no conocer su malicia, ni aplicarle el remedio con tiempo? A quien, ò de quien me quexarè? De los Medicos, que fon los Predicadores, ò de los Cirujanos, que son los Confessores ? Quexome de los unos , que se desvelan en predicar curiofidades, lindezas, exposiciones, y en hablar con grande eloquencia, y fubile estilo; y de enieñar esta doctrina, y la gravedad de elte pecado tan comun, no tratan apemas, dexando esto por cosa muy fabida; y assi se queda sin saberfe, y fin remedio un mal tan grande. Y quexome de los otros, que con tanta facilidad abfuelven de estos pecados, y curan sobre falso, porque no quieren poner el remedio conveniente, que es negarles la absolucion, hasta aver puesto remedio en tan gran pecado. Y quexome de los unos, y de los otros, pues por culpa de los unos, y por remission de los otros, se cometen tantos pecados en el mundo, y se condenan tantos, y viven tan à ciegas casi todos, porque son sin numero los que estàn en esta ignorancia.

de comezon II mes vuello pos-

Dixe lo fegundo, que por el pecado mortal pierde el hombre la gloria de Dios, para donde fuè criada.

Porque por un solo pecado mortal, qualquiera de los dichos, ù otro qualquiera, por pequeño que à vos os parezca, como llegue à ser mortal, como es, por no oir Missa entera los Domingos, y Fiestas de guardar, y sin suficiente ocasion, ù ocupacion, ora sea por levantaros de la cama tarde, ò por no llegar con tiempo, por deteneros en algun negocio, que pudiera buenamente, sin mucho peligro, suspenderse, y dexarse para despues; ora sea por

quebrar un dia de ayuno, fin bastante causa, ò necessidad: ora sea por alargarse, ò comer en la colacion mas de lo que conviene à la observancia del precepto, aunque le parezca à el, por su ignorancia, que le es licito comer todo aquello, falvo fi no tuvo una fuficiente comida, ò trabajò aquel dia en oficio de gran trabajo, ò si caminò à piè ; ò si alguna muger cria, ò està embarazada, porque estos tales no tienen obligacion de ayunar : ore fea, que alguno tenga intencion de no oir Missa, ù de no ayunar, ò fuere causa principal, ò instrumental, para que algun criado suyo, ù otro qualquiera quiebre alguno de estos, ù otros Mandamientos de Dios, ù de su Iglesia, ò pudiendolo impedir, ò estorvar, buenamente no lo hace: este tal, por qualquiera de estos pecados, ù otro mortal. pierde à Dios, y pierde la gloria de Dios, para la qual fuè criado, y no se verà en ella para fiempre jamàs, fegun la presente justicia. Ved què cosa es un pecado mortal.

polycon la III . 8 rahoon on the Par

Dixe mas, que por el pecado mortab pierda el hombre todos los bienes que ha hecho, è hiciere, estando en pecado mortal.

Què lastima! ò què dolor! Que ayais quitadoos

el bocado de pan de la boca una, y muchas veces, para darlo al pobre por amor de Dios; que hayais vendido vuestras joyas para vestir al pobre ; que hayais quitado de vuestra autoridad, de vuestro regalo, y de vuestro gusto, lo que posseiades, para edificar un Convento, donde tenga Dios hombres fantos, de que el mundo està tan necessitado, y aun hay tan pocos, que con pureza de vida se estèn abrasando en el amor de Dios, cantandole alabanzas continuamente de noche, y de dia, como los Angeles en el Cielo, de que Dios tanto se agrada; los quales fiendo hombres compuestos de carne, y fangre, como los demás, se eftàn atormentando sus cuerpos con penitencias, y regalando fus almas en la contemplacion, crucificados con Christo, y à veces ocupados en llevar almas al Cielo, confessando, y predicando con palabras, y con obras, que es mas eficaz modo de predicar, exemplificando el mundo, y renovando con fu pobreza la memoria de la Paffion de Christo, sus trabajos, y pobreza, y ofreciendo el facrificio de Jesu-Christo vivo al Eterno Padre, por los pecados del mundo, obra tan meritoria, y tan agradable à Dios, que excede fobre todas à todas las obras de misericordia; y que èn cometiendo un folo pecado

mortal de los dichos, û otre qualquiera, no os fea de provecho para merecer por ellos la gracia, ò gloria. Ay lastima como esta! Ay dolor igual! Y que con todo esso, fabiendolo, ò debiendo saberlo, con tanta facilidad querais cometerlo?

Mas: Que hayais perseverado muchos años en fantidad, en castidad, en exercitaros en todas las obras de caridad, en ayunos, disciplinas, cilicios, y claufura, fujeta vuestra voluntad, y libertad; y que despues de todo esto, en haviendo un pecado mortal de los dichos, ù otro qualquiera, como es una ira, rencor, ò aborrecimiento de corazon contra vuestro proximo, ora por afrentarle, ò injuriarle, ò desearle afrentar, ò injuriar, ò desear que le injurien, ò afrenten, ò desear que le venga, por qualquier camino que sea, algun dano notable à fu persona, hacienda, ò honra, ò fiendo causa de que le suceda alguno de estos daños, ò pudiendo estorvarlos, no lo haciendo, aunque sea vuestro mortal enemigo, y que os desea beber la fangre, ò por otro qualquier pecado mortal, como es murmurar de vuestro proximo, descubriendo de èl algun pecado mortal, que yà por uno de estos pecados, todas vuestras virtudes, y todos vuestros trabajos queden perdidos, y de ningun provecho sea quanto haveis hecho, y todo vaya el rio abaxo.

Entended esto muy bien, porque no herreis.

Para declaracion de esta doctrina, es à faber, que hay unas obras, que llamamos muertas, y otras que llamamos mortificadas. Obras muertas fon aquellas, que fon hechas en pecado mortal; y llamanse muertas, porque no tienen principio de vida de gracia, y assi son muertas, que por muy grandes, y heroycas que ellas fean, no las acepta Dios, porque son obras de enemigo, y por el configuiente no fon de algun valor, ni efecto para merecer por ellas la gracia, ni la gloria de Dios ; aunque segun todos los Theologos, aprovechan para salir mas presto del pecado. Obras mortificadas fon aquellas, que haviendose hecho en gracia, y amistad de Dios, y por el configuiente haviendo fido agradables à los divinos ojos, y recibidas de su divina Magestad, y merecido por ellas de condigno la vida de la gracia, y de la gloria, mediante los merecimientos de la Passion de Christo nuestro Señor, y de su bondad, y misericordia, y al fin por esto, haviendo sido obras vivas, se llaman mortificadas, quando despues de ellas se comete algun pecado mortal, porque con el se mortifican de tal manera, que

no son de algun valor, y escrip para merecer por ellas la gracia, ni la Gloria.

Mas aunque son m ortificadas, advertid bien, que n o fon obras muertas, como las que diximos que son hechas en pecado mortal, fino obras mo rtificadas, y llamanfe mortificad as , porque faliendo despues el hombre de pecado mortal por la penitencia verdadera, y fiendo restituido, y buelto à la gracia de Dios, tornan à refucitar, y vivir, y ser aceptas, y agradables à Dios, y meritorias de condigno de la vida eterna, como quando se hicieron estando en gracia. a most quelintobe cipolineis la

Y advertid muy bien, que en toda la doctrina que havemos dicho, y dixeremos adelante, fiempre la haveis de entender de esta manera, y assi no havrà para què repetir cada vez estas palabras.

dedicate s. IV.

Dixe mas , que por el pecado mortal queda el miserable hombre hecho esclavo del demonio.

Porque assi como vos teneis dominio sobre vuestro esclavo, à quien cautivasteis en la guerra, y como señor de èl, por mal, ò por bien, haceis que os obedezca, y haga quanto le mandais; assi el demonio, en haviendo una vez cautivado vuestra alma, haciendoos co-

meter un pecado mortal, con perfusiones, ò guerra de tentaciones, por el qual pecado mortal os entregasteis à èl de vuestra voluntad, queda yà enseñoreado de vuestra alma, y os hace hacer con mas facilidad fu vo-· luntad en todo, con vueltro li-Abissus bre alvedrio, y que cometais abissum quantos pecados el quisiere, y proposat. quanto mas os hace cometer, Pfal. 41. mas facil, y mas flaco os halla para haceros caer en otros muchos, halta dàr con vos en los

abismos del infierno.

Mirad, quando el alma elta en gracia, y amiltad de Dios, està muy fuerte, no la puede el demonio derribar con toda la artilleria de sus aftucias infernales, fi el mismo hombre no quiere entregarse al demonio, y rendirsele, porque tiene el escudo, y fuerzas de la gracia de Dios. Esto confessaba el demonio, hablando de Job con Dios, quando decia: Señor, vo he hecho quanto he podido por derribarle, y hacerle cometer un folo pecado, fiquiera una ira, è impaciencia, è una maldicion; y para esto, con la licencia que me disteis ; le ha quitado toda la hacienda, hon-Nome tu ra, falud, hijos, y puesto en la firma miseria de pobreza, de angustia, y afficciones, y nada ha baltado para hacerle cometer fiquiera un pecado venial. Miso como le tengo yo de rendir, fi tù, Señor, le tienes fortalecido

con el fuerte muro de la Divina Omnia gracia? Esto asirma San Pablo, possum in diciendo: Todas las cosas pue- eo, qui do con la virtud, fuerza, y au- me conxilio que me dà Dios, y dà al fortat que està en su gracia, y amistad, lip. si èl quiere aprovecharse de ellos, usando de su libre alvedrio. Mas rindiendose esta fuerza del alma, por no quererse aprovechar de estos auxilios, y gracia de Dios, cometiendo un pecado mortal, luego queda el demonio hecho feñor de la triste alma, para hacerle cometer facilmente quantos pecados quifiere, porque le falta la fortaleza de la divina gracia, aunque le queda el libre alvedrio. Judas, defpues que èl mismo de su voluntad, y libre alvedrio, cometiò un pecado mortal, se entregò al demonio, y el demonio se entregò de su alma, y de fu corazon, que hizo de el lo que quilo, como lo haceis vos de vueltra bolfa, que echais en ella, y facais de ella lo que os parece; assi el demonio echò cum diaen el corazon de Judas el abo- bolus miminable pecado del facrilegio sisset in nefando de la venta de Christo, corda Juy assi quedò hecho esclavo del da. Fondemonio, como lo queda qual- 8. quiera que comete algun pecado mortal, que tras este pecado tan grave, le hizo cometer otros, y al cabo, el mayor que el hombre puede cometer en esta vida, es desesperar de la misericordia de Dios, y que

Dallafti eum fob

fuef-

fuesse homicida de si mismo.

preguata ign. Vanc. , y plegue à

mi Dies , que de ella vez quede Dixe lo ultimo , que por el pecado mortal queda el hombre condenado à estar en compañia de los demomos, por todos los figlos, y eternidades de Dios, segun la presente justicia.

Orque cometer un pecado mortal, el menor que à vos os parezca, es culpa infinita, por ser contra Dios infinito, y assi le corresponde castigo, y pena infinita, y assi infinitamente serà por el atormentado, y pagarà para fiempre jamàs, fin acabar de pagar, demàs de que es justa sentencia irrefragable, è infalible de Dios, que no puede faltar de potencia ordinaria.

De manera, que qualquiera de los mortales, que pareciere delante del juicio de Dios en la hora de su muerte, aunque no sea mas de con un folo pecado mortal, sin haver hecho de èl verdadera penitencia, no entrarà en la gloria de Dios para siempre jamàs, porque ni Dios fe la darà, ni querrà darfela, ni puede darfela de potencia ordinaria; porque si Dios fe la diesse, seria hacer Dios fuCielo cueva de ladrones, y corral de brutos animales, y assi feria Dios injusto, y por el milmo caso no seria Dios, porque no puede hacer cola injusta, y por-

que en Dios, ni puede faltar su palabra, ni su justicia, ni su bondad. zorbe ob obsoen nu co all

CAPITULO, V.

De una objecion, ò pregunta, que algunos ignovantes ponen en la confession acerca de este -manage ou punto. allo occoo na

to con mention, mento clarino ca-Eñor, què es esto que haveis dicho, que se me arranca el alma, y se me extremecen los huessos de oirlo? Pues como à la hechura de Dios, al hombre, à quien criò à su imagen, y semejanza; à quien tanto ama con infinito amor, que por el fe hizo hombre, por quien padecio Muerte, y Passion, y se dexò enclavar en la Cruz, sin que otra cosa le movielle, fino este amor, y solo por librarle, y redimirle, por el grande desco que tiene de que se falve, y le goce en su gloria; assi le ha de deltruir, y condenar para siempre? Dios nos dice, que quiere que todos los hombres fean falvos. No dice tambien en otra parte, que no quiere que pe- bult omrezca el anima del hombre? Pues nes falassi le ha de destruir , y conde- ves fieri, nar para siempre, por un solo Deus non pecado mortal, por una cofa vult petan poca, como decir una pala- rire anibra de murmuracion, en cosa que se pierda, o menoscabe la honra, ò fama de algun proximo, ò un deseo de venganza, òun pensamiento deshonesto confintido, luego ha de dàr Dios

con el hombre en el infierno, si en la hora de la muerte le halla con un pecado de estos, haviendo hecho muchas obras fantas toda su vida? Por comer una rosquilla en dia de ayuno, una manzana sin necessidad, por una cofa tan poca, por una niñeria como esta, por un juramento con mentira, fiendo dicho para quitar alguna pesadumbre, luego ha de quedar el alma condenada à los tormentos del inherno.

Mas. Christo nuestro Senor, Hijo de Dios, vino à destruir las almas, ò à falvarlas? Què es esto? Pues adonde està fu fangre, è infinita bondad, y misericordia, y abrasado amor, y los meritos de su Passion, y Muerte? No digais tal, Señor, que es grande la misericordia de Dios, y su bondad, y amor, y grandes los meritos de su Pasfion.

O ignorancia grande! O madre de todas las ignorancias, de donde, como de su raiz, nacen tantos errores, y tantas maldades, y pecados, y la condenacion de tantas almas ! O mal, digno de ser llorado con lagrimas de fangre! O palabras facadas de la ciencia del Principe de las tinieblas, para cegar con ellas à los hombres, con las quales ha engañado, y engaña cada dia tantos Catholicos, y Hereges, por no faber, ò no querer entenderlas como deben!

Pues à mi me place, hermano mio, de responder à vuestra pregunta ignorante, y plegue à mi Dios, que de esta vez quede desterrada de vuestra alma esta tan perniciofa ignorancia; mas con tal condicion responderè, que me respondais vos à otra pregunta primero.

Preguntoos yo ahora, que me digais, què tantos pecados cometieron los Angeles en el Cielo, por los quales fueron condenados à los tormentos eternos, y convertidos en demonios? Y preguntoos mas, què tantos pecados cometiò Adàn en el Paraifo terrenal, porque fuesse echado de èl? Tan grande pecado fue, que de él han nacido en el mundo tantos defastres, y miserias, enfermedades, pobreza, y tribulaciones, y la misma muerte por todos los descendientes de Adan, y que Per perquedassemos todos sentenciados catum in à ser convertidos en polvo, por travit cuya culpa se han condenado, mors. condenan , y condenaran tanta Ad Rom. multitud de almas ? Direifme, que responda yo à todo. Que me place, y pues son tres las preguntas, conviene que sean tres las respuestas.

f. I. Primera respuestas

DOR cierto, Señor, no fabemos que el Angel en el Cielo cometiesse mas que un pecado mortal de fobervia, por

Pineda,

el qual fue echado en el infierno, y hecho demonio; y un folo quia de pecado de gula fue el que cometiò Adàn, por el qual fuè 4. part. echado del Parailo, y condenafol. 900. do à muerte el, y todos sus descendientes, que por esto se llama pecado original; porque por el nacemos todos hijos de ira, y desheredados del Cielo, y el mismo Adàn no entrara, ni fe falvàra, fino hiciera penitencia, como la hizo mas de novecientos años que viviò ; de manera, que por folo comer de una manzana que le vedò Dios, por ir en esto contra su Divino mandamiento, y obediencia, quedò condenado à muerte eterna, y temporal, èl, y todos sus descendientes, segun la presente justicia; y de solo este pecado han refultado tantos males, como haveis oido.

Pues què le iba à Dios, direis, en que Adan comiera una munzana? Para què criò Dios equellas manzanas? Por cierto, amigo, que no le iba à Dios cosa alguna en que Adàn se comiera aquella manzana, ni todas las manzanas, ni todo el manzano, que Dios no havia de comer manzanas, que para el hombre folo las criò aquellas, y otras muchas frutas, unas para que comiesse, y se sustentasse de ellas, y aquellas manzanas para ponerle precepto de obediencia, en el qual se reconociesse sujeto, y obediente à Dios,

y no le fucediesse lo que al Angel en el Cielo, que desvanecido de sobervia, se rebelasse contra Dios; de manera, que no estuvo el mal, y daño, sino en que comiendo, fuè contra el precepto, y mandamiento de Dios, y contra su obediencia, In quaque si Dios no le huviera puesto cumque aquel precepto, en que le man- bora codò, que pena de muerte no co- mederit miesse, aunque comiera de èl, ex eo mir no incurriera en culpa, ni pecado; porque como decis allà, Gen. 2. no por el huevo, fino por el fuero.

Exemplo.

Por un exemplo se declara esto: Echa un Rey, ò un Capitan General un vando, por justas causas que à ello le mueven, que pena de la vida, y perdida de hacienda, ninguno falga de las cercas de este Lugar à fuera; un vecino falio, fue contra el vando del Rey, ô General , justamente merece este , que se execute en èl la pena del vando.

Pues, Señor, què delito tan grande fue falir un passo fuera de la Ciudad ? Ninguno por cierto, amigo mio, fi no estuviera el vando echado; mas porque quebrastes la ley, y el precepto, y mandato del Rey, y fuiftes contra el vando, cometiltes grave delito, y merecistes muy bien , y justamente que os confisquen la hacienda, y os quiten la vida; que si no

estuviera puesta esta ley, y echado este vando, y promulgada esta sentencia, y pena, ningun de lito haviades cometido, y assi ninguna pena mereciades. En fin, no estuvo el delito en solo lo material, sino en lo formal, que es ir contra el vando, y mandato del Rey, ò General.

Ahora respondo à vuestra pregunta. Nada le iba à Dios que Adàn comiera de aquella manzana, y ningun delito havia cometido Adàn en comerla, si Dios no le huviera puesto precepto, pena de la vida, que no comiera de ella; mas porque suè contra este precepto, y mandamiento, y obediencia de Dios, cometiò grave delito, y justamente merece se execute en èl la sentencia de Dios.

A nuestro proposito, muy poco le và à Dios, que vos jurcis
un juramento con mentira, ò
que tengais un pensamiento confettido de hacer un pecado mortal, ò que comais una manzana
en dia de ayuno, ni que cometais otro pecado qualquiera, ni
està en esso la culpa, sino en què?
En que vais contra el mandamiento, y precepto, y obediencia de Dios, ò de su Iglessa, por
el qual quedais condenado à pena eterna, segun la sentencia de Dios, y sus leyes,

y pragmaticas.

S. II. Segunda respuesta.

N lo que decis: Ea, que Por esso derramo su sangre Jesu-Christo Nuestro Senor, y se puso en la Cruz, y muriò por mì, y no me ha de condenar por cosa tan poca, que le costò mucho el hombre, digo assi: Mirad por el pecado original, que cometio nuestro padre Adàn, cuya culpa todos heredamos, quedamos todos fus descendientes condenados muerte temporal , y eterna. Propter Dios Nueltro Señor, por su in- nimiama finita bondad, tuvo misericor- charitadia del hombre, y para redimir- te, qua le de esta pena, y satisfacer à su dilexit Divina justicia, diònos à su Unigenito Hijo, para que vistiendose de nuestra naturaleza, Sic Deus muriesse por el hombre, con cu. dilexit ya Muerte, y Passion quedò entera, y cumplidamente pagada (uum la deuda, y fatisfecha la Divina unigeni-Justicia, y el hombre libre de tum dala culpa, y assi se juntaron, y ret. Joan. fueron à una estos dos atributos 3º en Dios, el de su misericordia, y el de su justicia (como luego verêmos mejor) que quedò fatisfecho; y assi, haciendo Dios justicia, usò de su misericordia, y usando de misericordia, hizo justicia; de manera, que ambos atributos quedaron fatisfechos, y el hombre redimido.

Empero advertir, que esta Redempcion, esta Muerte, y

Paf-

Facientibis quod denegat gratiam.

tionem

Destram.

2. Petr.

Passion de Christo Nuestro Redemptor, y todos fus merecimientos, y todo su valor, para que os aprovechen, se entiende siempre, que ha de ser en orden à vuestras obras, hechas est in se con vuestro libre alvedrio, ayu-Deus, no dado de Dios, y mediante sus divinos auxilios, que estos, quanto es de parte de Dios, nunca faltan , ni pueden faltar , haciendo el hombre de su parte quanto fuere en sì.

Mas si vos no os disponeis, ni haceis capàz de estos merecimientos, y valor de la Passion, y Muerte de Christo Nuestro Señor, haciendo lo que es de vuestra parte, en la observancia de sus Divinos Mandamientos, de ningun valor, y esecto ferà para vos la Passion de Christo, y assi os condenareis, como fi no huviera muerto por vos Jefu-Christo, y como si no os huviera redimido. Assi se entienden aquellas palabras del Apostol San Pedro: Trabant per bona opera jar, y poner gran folicitud, para certam fa que por vueltras buenas obras, ciati elec hagais cierta vuestra falvacion, y eleccion. Y aun tendreis mayores tormentos en el infierno, que si no huviera muerto por vos, por no haveros fabido aprovechar de los meritos de su Passion santissima.

Mas si os haceis capaz, y con dolor verdadero de vues-

tros pecados, fobre todas las cosas, con pesar de corazon de haverle ofendido, y quebrado su Ley, y traspassado sus divinos Mandamientos, y este dolor naciere mas principalmente por el amor de Dios, por ser èl quien es, por su bondad infinita, por ser tan digno de ser fervido, reverenciado, adorado, y amado de todas sus criaturas, que no por miedo, y temor del castigo del Infierno, y con firme, y verdadero propolito de nunca mas pecar por ninguna cofa criada, con la ayuda de Dios, y de cumplir, y guardar fus divinos Mandamientos, y por esse amor, mas que por el temor, aunque todo junto es bueno, amor, y temor, y con esta contricion, ò à lo menos con la atricion, que es quando este dolor nace mas principalmente de el temor, como adelante dirèmos, y con èl confessaredes vuestros pecados, satisfaciendo enteramente al proximo el daño que le huvieredes hecho en la honra, ò hacienda, os seran en remedio de vuestra anima, y perdon de vuestros pecados, todos los merecimientos de la Passion de Christo, y serèis libres de la condenacion eterna, y por estos meritos fereis reftituidos à la amistad, y gracia de Dios, y quedarèis con accion, y derecho à la herencia de la gloria porque quedarèis hechos hijos B4 de

digno de tanto bien y, os disponeis con verdadera penitencia, de Dios por gracia, y al fin gozareis de Dios para fiempre; y todos estos bienes os vendrân de los meritos de la Passion, y muerte de Christo nuestro Señor.

De manera, adviertelo bien, que no bastaria para vuestra justificación, y salvación, la Passificación, y salvación, la Passificación, y salvación, la Passificación de Jesu-Christo suestras obras, ni vuestras obras sobras folas de por sì, si no se junta todo, la Passion de Jesu-Christo con vuestras obras, y vuestras obras juntas con los merecimientos de la Passion de Christo, de quien reciben el valor, y los meritos.

Veis ai de què firve aver derram ado Christo nuestro Señor su santissima sangre, y haverse puesto en una Cruz, y aver muerto por vuestro amor, que es la respuesta de vuestra pregunta.

Y si me dixeredes: Pues còmo los niños, que se mueren antes de la edad de discrecion, se falvan, y van al Cielo fin obras ningunas, pues no tienen libre alvedrio para hacerlas, fin el qual ninguna obra es meritoria? A esto os respondo, que por la virtud del Sacramento del Bautismo, la qual virtud le fuè comunicada de la Passion de Jesu-Christo nuestro Señor, les es perdonado aquel pecado original, en que estaban antes del Bautismo; y como no tenian otro pecado fino aquel, y en equel havia incurrido fin voluntad fuya, ni libre alvedrio fuyo, fino por la voluntad de
Adàn, de quien en ellos fe derivò la culpa: afsi quiere la divina, è infinita bondad, y mifericordia de Dios, que fin fu libre
alvedrio, y propria voluntad, y
obras fuyas, fean libres de aquel
pecado por las obras, y merecimientos de la Passion, y muerte
de Christo, los quales dàn valor, y virtud al Sacramento del
Bautismo, para restituir al hombre à la gracia de Dios,

Tercera respuesta.

Dixisteis mas: Ea, que Dios nos ama mucho, y no nos ha de condenar, ni destruir, ni arrojar à los infiernos por cosa tan poca, à quien tanto ama como al hombre. Esta palabra es atrevida, y temeraria, y llena de ignorancia, pide mas larga respuesta, y assi os respondo à ella en el capitulo siguiente, oidlo, ò leedlo, hasta que lo entendais bien, que os và la vida del alma.

CAPITULO VI.

como se entienden, y compadecen en Dios juntamente estos dos atributos, el de justicia, y el de su misericordia.

Erdad es infalible, que nos ama nuestro amorofissimo Dios con infinito amor, que està fiempre, à nuestro modo de hablar, ardiendo en vivas

lla-

Hamas del fuego de amor de los hombres, y que es mayor fin comparacion el amor que Dios os tiene, que no el que vos os teneis à vos mismo; que no hallo otra comparacion mejor, por lo que cada uno se ama à si mismo, aunque es muy corta para manifestar una minima parte del inmenso pielago del amor infinito, que Dios tiene al hombre; por lo qual defea Dios, y quiere su salvacion, su vida, fu honra, y fu bien temporal, y espiritual, mas que el mismo hombre à sì mismo; tanto, que fial hombre le conviniera para bien de fu alma, nunca le diera, ò embiàra trabajos , pobrezas , enfermedades, ni tribulaciones ; que fi los embia, es para mayor bien suyo, y que es tanto lo que ama Dios al hombre, que si estos trabajos no le convinieran, à todos, sin quedar ninguno, diera contentos, riquezas, entera falud, y todos los bienes de este mundo. Y aunque es verdad, que tanto, y tan grande, y tan infinito es este amor, que le tiene Dios al hombre, que por folo este amor, sin otro interès, fin otro fin , fin otro intento , fin otra causa, y sin que otra cosa alguna le moviesse, sino este amor, fiendo Dios impassible, fe hizo hombre passible, y padeciò tantos trabajos, y afrentas, y muerte tan cruel, acompañada de tantas angustias, por

folo este amor de el hombre.

Y mas digo, que es tan grande este amor, que tiene este amorofissimo Señor, y nueltro Dios al hombre, que si fuesse menester baxar otra vez del Cielo à la tierra, à hacerse otra vez passible, si fuesse possible, y padecer otra Passion, y otra muerte mas cruel, y otras mil muertes, y otras mil Passiones otra vez, y otras mil veces por el amor de este hombre, si conviniesse para su remedio, y salvacion, que no es menelter, porque fuè copiofissima la redempcion, y bastò para redimir mil apudeam cuentos de mundos, lo haria. Què mas queris que os diga?

Mas: Aunque es verdad, que por este grande amor, siente tanto, à nuestro modo de hablar, el castigar al hombre con pena eterna, que se le parte el corazon de dolor, como el milmo lo dixo: que quiere decir, que si en Dios pudiera haver dolo, el castigar al hombre le cordis in fuera, y causara gran dolor: con trinsetodo este inmenso amor castiga, y castigarà Dios al hombre con pena eterna, por el quebrantamiento de el menor, ò de qualquiera de sus divinos creavi. mandamientos, ò de su Iglesia, Genes. 6 que todo es uno. La razon, demàs de las dichas, es, porque aunque es Dios, como havemos dicho, fummente mifericordioso, tambien es sumamente justo, y como pertenece al atri-

Copiosa redemp-

Tactus dolore cus dele-60 , inquit, bo minem, quem

Domini

報のおり

bnto de su misericordia perdonar al pecador verdaderamente Ne dixe- contrito; esto es, teniendo dovis: Mise- lor verdadero de sus pecados, y firme propofito de nunca mas magniest cometer aquellos, ni otros, quia mi- con la ayuda de Dios; assi tam-Sericor -- bien pertenece al atributo de dia, & su justicia castigar al pecador iraito ap impenitente con penas eternas; mant se porque todos los atributos en Eccl.c.s. Dios fon iguales, tan justo es, lit.B.17. como misericordioso, y tan mifericordioso, como julto, y no es mas, ni menos mifericordioso, que justo, ni es mis, ni menos julto, que mifericardiofo.

De manera, que à su justicia, y à su misericordia, que en Dios todo es una milima cola, pertenece premiar al justo con gloria eterna, y castigar al pecidor con eternos tormentos; y en esto, ni la justicia hace contra la misericordia, ni la misericordia hace, ni và contra la justicia, sino que se concuerdan muy bien ambos atributos; y quedan fatisfechos cumplidamente en Dios.

con part of J. Jon of the Segunda parte.

V Porque de todo punto queda desterrada de vuestra alma esta grande ignorancia de decir: Ea, que es grande la bondad de Dios, y su milericordia, y su amor, y de esta palabra toman ocasion los hom-

bres para cometer gravissimos pecados, tomando por escudo la misericordia de Dios para ofenderle, y defenderse de su justicia, perseverando en sus mildades, como vemos, y refponden esta palabra todos los amancebados, y los falteadores de los caminos, quando les decimos: Mirad, hermanos, ò hermanas, que os vais al infierno: con una falfa, temeraria, y fegura confianza, dicen: Ea, que es grande la bondad de Dios. Digo assi: Es tanta la bondad de Dios, y su misericordia, y su amor tan infinito para con sus criaturas racionales, tanto lo que quiere, y desea su bien, y fu falvacion, que si se compadeciera con su bondad, y con fu justicia, y con su misericordia juntamente, que no se puede compadecer; y si pudiera Dios cumplir con estos dos atributos, sin que repugnàra el uno al otro, y al mismo sèr de Dios, que repugna, facara Dios del infierno todos quantos condenados alli estàn, sin que quedàra ninguno, y se los llevara al Cielo, y lo mismo hiciera con todos los demonios, si no repugnàra à fu naturaleza , lo qual no puede ser, porque todo esto repugna à ellos, y al sèr de Dios: con toda esta bondad de Dios, con toda esta tan grande misericordia, y este infinito amor suyo, y con todo quinto ha padecido, y hecho, y pudiera padecer, y hacer por el hombre, castigàra con pena infernal, y eterna al alma del mayor Santo que hay, ni puede haver en el Cielo, ni en la tierra, aunque tuviera todas las virtudes, y santidad juntas de todos los Santos de Dios, ni todas quantas pudieran tener, si parecieran despues de su muerte, delante del juicio de Dios, con solo un pecado mortal, sin haver hecho de el verdadera penitencia, como adelante dirèmos que ha de ser.

O Angeles, y Santos, que gozais de Dios, en cuya prefencia conoceis quanta es la gravedad del pecado mortal, y quanto lo que Dios le aborrece, y quantos daños trae, y acarrea al alma, y quantos eftàn, y estaràn en el Infierno, por ignorarlo, y por no haver querido entenderlo, y fabeis quanta es la facilidad con que los hombres lo cometen! Espiritus Bienaventurados, Santos Patriarcas, Profetas, Apostoles, Martyres, y Confessores, llorad amargamente, si sois capaces de lagrimas, y en vosotros caben penas. Y vosotras, benditas, Virgenes, que por no cometer un pecado mortal, disteis vuestras vidas, y sufristeis tantos tormentos, mesad vuestros cabellos de lastima, si tois capaces de delor, de ver un delor, y lastima tan grande como esta, porque en la tierra no hay quien lo llore, ni quien lo fienta, como se debe. O! que desde los mas altos Principes, hasta el mas pobre Pastòr, toman por ocafion la mifericordia de Dios, para hacer de ella capa de fus pecados, por no entenderla bien, para seguir sus odios, para perfeverar en sus enemistades, para poner en execucion fus defhonestidades, y para cometer tantos pecados, y arrimandose à este bordon : Ea, que es grande la misericordia de Dios; y con esta demasiada, falsa, y temeraria confianza, penfando, que por sola ella han de ser salvos, fin haçer ellos de fu parte todo quanto buenamente fuere en sì, ayudados del Divino auxilio, fe condena tanta infinidad de almas, por no faber, ò no entender como, y de què manera le entiende este atributo en Dios de su Divina misericordia.

O Padres Predicadores de la Ley Evangelica, para què predicamos, si no predicamos esto, y desengañamos el mundo, y le sacamos de tan grande, y tan crassa ignorancia ¿Cômo no la desterramos de èl, siendo causa de tantos pecados, y maldades?

Padres mios amantisimos, à vuestras Paternidades ruego, y pido, por la Passion de Jesu-Christo, que nunca prediquen el atributo de la misericordia de Dios à solas, sin predicar juntamente el atributo de su justicia, y declarando como se entienden en Dios estos dos atributos, porque el demonio es
grande predicador de la misericordia de Dios, à solas, y tiene
muchos oyentes, y nunca predica, ni trac à la memoria el atributo de su justicia al pecador; y
si alguna vez lo trac, y predica,
es para hacerle desesperar de la
misericordia de Dios, porque
por todas las vias à èl possibles,
procura, y pretende la condenacion de las almas.

He dicho esto, porque de quantos Sermones he oido, apenas he oido predicar este punto; y si acaso alguna vez le he oido tocar, ha sido tan de passo, tan rebozado, tan vestido de colores, que apenas ha sido entendido del auditorio, siendo cosa tan importante, que no haviamos de predicar otra.

Mas porque alguno no me arguya de mal Cirujano, diciendo, que manifielto la herida, y no aplico la medicina; por lo qual podrà tomar algun flaco ocasion para desesperar: haviendo dicho quanta es la malicia del pecado mortal, y quanto Dios le aborrece, y sus miserables esectos, y crueles desastres, vepdrà muy bien ahora tratar de su remedio en el capitulo siguiente, para consuelo, y reme-

dio del que se viere caido en tan miserable estado.

CAPITULO VII.

Del remedio contra la llaga del pecado mortal, que es la verdadera penitencia; de sus discultades, y las diligencias que se ban de ha-

cer, para que lo sea, y
aproveche para salud del

Espues del pecado, quedò el alma llagada de herida mortal, y despues del veneno de la culpa, quedò toda emponzoñada. El antidoto, y la contrayerva, el remedio, y medicina, que ordenò nuestro Medico Celestial, y amorossissimo Jesu Christo, Hijo de Dios, y Señor nuestro, suè la verdadera penisencia.

Cuya inteligencia, y de la manera que ha de ser, y las partes que ha de tener para que lo sea, es tan ignorada de la mayor parte del vulgo, como todas lasignorancias dichas.

O quantos hay, que confessados, y comulgados, y recibidos todos los Sacramentos,
mueren abrazados con un Christo, y diciendo el Credo, y Jesus, y en tus manos encomiendo
mi almi, y que al parecer suyo,
y de todos los circunstantes, van
à gozar de los eternos descansos, y en compania de todos los
Santos del Cielo, à gozar eternamente de la Beatissica vision
de Dios, en que consiste la Bienaventuranza; los quales estàn,
y estarán para siempre jamàs

ardiendo en el fuego del Infierno, en compañia de los demonios, por no haver fabido, ò por no haver querido hacer verdadera penitencia, y por no tener la verdadera disposicion para recibir los Sacramentos! O quantas consessiones se hacen invalidas, y sacrilegas, por la ignorancia crassa de esta verdadera penitencia, y verdadera disposicion!

El Domingo de Quasimodo todos han confessado, y todos han ido absueltos del Confessor; mas solo Dios sabe quan poquitos vàn perdonados de Dios; y plegue à la Divina Magestad, que de cinquenta, siquiera uno, ù dos vayan bien confessados, y hayan llegado con verdadera disposicion à recibir estos tan altos Sacramentos.

O quanto les valdria à estos miserables, que llegan sin ella, que nunca consessaran, y nunca comulgaran, y morirse sin recibir ningun Sacramento, antes que llegassen à recibirlo sin verdadera disposicion, que es la verdadera penitencia, pues al sin se ahorraran de tan graves facrilegios, y pecados, y por el consiguiente tuvieran menos infierno!

O quantos hay tan llenos de ignorancia, que les parece que con folo decir fus pecados, y fer abfueltos del Confessor, les basta, y que con solo esto lo

tienen yà todo acabado con Dios, y vàn yà libres del peso de sus pecados; los quales se condenan, por no saber, ò por no entender, ò por no querer entender las circunstancias, y partes essenciales de la verdadera penitencia, para remedio de sus almas, ni las partes, y condiciones de la verdadera consession!

Muchos bachilleres de medio bonete hay en essos estudios, que presumen de saber todas estas cosas, de los quales me libre Dios, que quando fe vienen à confessar, y los Confessores les declaran la gravedad de sus culpas, y les niegan la absolucion, hasta tanto que se aparten de la ocasion proxima del pecado, ò hasta que pongan freno, y remedio de fus reyterados pecados, ò restituyan el estipendio, que se les dà por el beneficio de la Iglesia, quando han dexado de rezat el Oficio Divino; à los quales todo fe les và en arguir, en refiir con el Confessor, y escusar sus culpas, y en glossar à su modo la Ley de Dios; y los Sumistas, torciendo el sentido verdadero, y dandoles el falso, conforme à sus estragadas conciencias, hasta que por ventura hacen conceder al trifte Confessor. con sus falsas opiniones, y que les abfuelva, y cometa un facrilegio.

Estos son los que con mayor

atrevimiento, y defacato, menos temor de Dios, cometen mayores pecados, y hacen mil facrilegas confessiones, y con estos debe el buenConfessor tener mayor constancia, y fortaleza, aunque estèn yà revestidos para decir Missa, y aunque estèn yà à la mira algunos aguardando para oirla; pues no fon estas causas, ni puede haver alguna, en que sea licito cometer algun facrilegio; como alguna vez ha fucedido à alguno aguardar à confessarse estando yà vestido para decir Missa, y el Pueblo aguardandole, para obligar con esto al Confesfor à que lo abfuelva, diciendo que lo puede, y debe hacer, por evitar el escandalo de los circuns fe aparten de la ocalion gentat

De estas fac ilegas confession nes, y de otras semejantes sin numero, que cada dia se hacen, y de la condenacion de tantas almas, como por esto se condenan, plegue à la Magestad de Dios no fean la causa algunos Confessores, que tan facilmente, y tan sin escrupulo, y con tanta brevedad de confessiones absuelven à todas, sin diferencia, y fin negar la absolucion à alguno de tantos como vemos, que lo hacen muchos de ordinario, principalmente la Quarefma, como fon los Curas, y otros, los quales parece que toman à deftajo confessar à todos sus Feligreses en dos, ò tres semanas, y se precian mucho, y alaban de que en tan poco tiempo han confessado tantos cientos de personas.

Es por ventura, Padres mios, este ministerio santo algun oficio mecanico, que el que mas priessa se dà, mayor jornal gana? O quan al rebès es esto, pues aqui quanto mayor es la priessa, tanto mayor es la pèrdida!

Còmo es possible, Padres mios, que por espacio de media hora, ò de una, pueda un hombre declarar, y decir todos los pecados de pensamientos, palabras, y obras, que cometió en un año entero, ò en medio, con todas las circunstancias, que notablemente agravan, y las que mudan especie, y el numero de todos ellos?

Ni còmo fe le pueda decir, ni aconfejar, ni enseñar las co-sas que ignora, y debe saber, especialmente entre gente del campo, que viven en las tinieblas de la ignorancia, en tan breve espacio de tiempo, sin que por esta causa se cometan dos sacrilegios, uno de parte del Confessor, y otro de parte del penitente?

O quien se atreviera à decir lo que siento acerca de esto! Solo digo, que plegue à Dios Nuestro Señor, que en lugar de sacarlos de tales pecados, y del pozo del Insierno, no vaya la soga tras el caldero, y el Consesfor tras el penitente. De mi sè decir, que qualquiera hombre que sea, por concertada que sea su vida, que no lo puede ser mucho, estando un año, ò feis meses sin confessar, que de la primera vez, ni de la fegunda yo no le absolvere, hasta que haya examinado bien fu conciencia, y una, y otra vez, assi acerca del numero de sus pecados, como de otras circunftancias, que agravan notablemente el pecado, ò mudan la especie, y hasta que vea moral, y buenamente, que fabe todo lo que conviene, y tiene obligacion para la falud de fu alma; affi acerca de algunos de los Myfterios de la Fè, como de las partes integrales de la verdadera penitencia, y hasta que con mucha diligencia los haya dispuesto, y enseñado, y sacado, como dicen, de quajo todos sus pecados; falvo, quando fueffe un hombre muy docto, ò muy ladino, de quien se pueda creer con certidumbre moral, que sabe todas estas cosas, y que ha hecho grande examen de su conciencia, y que tiene muy grande memoria, ò que trae apuntados en cifra sus pecados; lo qual muchos discretos hacen, por la flaca me-

Por lo qual yo, que pretendo en este pequeño tratado est crivir para todos, aunque en grossero lenguage, à fin de que de todos sean entendidas cosas tan importantes, como lo es la

misma falvacion del alma, y que deseo entrañablemente desterrar estas ignorancias, de que el mundo està lleno : dirè con grandisfima brevedad lo effencial, y la substancia de lo que basta, para que todos sepan, y entiendan, como ha de ser esta verdadera penitencia, y las partes que ha de tener, para que sea aceptada de Dios, y alcance en ella el pecador perdon de sus pecados, y el dòn de la divina gracia, y su salvacion, mediante estas partes, y la misericordia de Dios, y los meritos de la Passion de Jesu-Christo nuestro Señor, y sus divinos auxilios, para que de a qui adelante, ninguno de quantos elte libro leyeren, se condene por la ignorancia de estas cosas, como se condenan infinitos por no faberlas.

Para cuya inteligencia, es de faber, que la verdadera penitencia, fegun la Sagrada Theologia, y Concilio Tridentino, tie- fessio, ne tres partes effenciales, que ion, contricion de corazon, confession de boca, y satisfaccion de

Supuesto esto, para que con claridad procedamos, y declaremos en particular cada una de estas tres partes de por si, primero digamos de la never of contricion. Hurs obt

(圣)(金)(圣)(《圣)(

Cordis contritio oris conoperis satisfactie. De la contricion, que es la primera parte effencial de la penitencia.

A contricion de corazon, se divide en dos partes, una perfecta, y otra imperfecta: la perfecta llamamos contricion, y la imperfecta atricion; digamos primero de la contricion, y defpues de la atricion.

Que cosa es contricion perfeita.

Ontricion perfecta, es un dolor del corazon, y del alma, muy grande, y que està en la potencia de la voluntad, y assi no es necessario, que este acto de la voluntad, que es contricion de corazon, y dolor de los pecados fobre todas las cofas apreciative, fea fenfible, como dicen todos los Doctores.

Esta contricion, digo, que es un pesar de haver quebrado, y traspassado la Ley santa de Dios, cometiendo algun pecado contra sus divinos Mandamientos, ò de su Iglesia, por pensamiento, ò palabra, ù obra, por comission, ù omission, ò por haver fido caufa de que otros lo hayan cometido, ò por no haverlo eftorvado, debiendo, ò pudiendo buenamente, ò por haver tenido complacencia de alguno de sus

pecados, ò agenos, ò por haver puesto à sì, ò à alguno, en manifiesto peligro de pecado mortal, o por no haver focorrido al proximo en la extrema necessidad corporal, y espiritual, ò por ignorancia crassa, ò por malicia, ò por flaqueza, ò de otra qualquiera manera, en materia de pecado mortal, ò por haverse dexado exco-

mulgar.

Este dolor, y pesar de corazon sobre todas las cosas, ha de ser tan grande, que por ninguna cosa criada del Cielo, ni de la tierra apreciative, quifiera no haver ofendido à Dios; de manera, que aunque porque cometiera un folo pecado mortal, le dieran el Imperio, y mando de todo el mundo, con todos los bienes de la falud, honra, y hacienda, y contentos que se pueda imaginar; ò no haciendolo, huviessen de venir sobre èl todos los daños, y enfermedades, deshonras, y trabajos imaginados, ò imaginables, no quifiera haverle cometido por ninguna cosa de estas, que esto quiere decir : sobre todas las cosas apreciative.

Y digo aun mas, que à esse dolor, y contricion, se ha de añadir un firme propofito, y un firme intento, y una voluntad determinada, fuerte, y varonil, de nunca mas pecar, con la ayuda de Dios, ni quebrar alguno de los Mandamientos de

Dios, ù de su Iglesia, de alguna manera de las dichas, por la pèrdida de los bienes criados del Clelo, y de la Tierra; ni por librarse de todos estos males, y trabajos, para que sea verdadera, y perfecta contricion, que esto quiere decir; sobre todas las cofas apreciative, siempre; porque todas estas perdidas fon de menos valor, y estima, que la gracia de Dios, y el amor de Dios, y el mismo Dios, que por un pecado mortal fe pierde, y todos los bienes del Cielo, y de la Tierra, criados, fon de menor valor, precio, y estima, que el amor de Dios, y su divina gracia.

Todo esto con el auxilio de Dios, porque sin este auxilio, no puede alguno de los hombres tener tan grande contricion, tan grande dolor, y tan firme proposito de nunca mas pecar, como este; mas con este auxilio, es muy possible, y le tienen muchos ; porque tan grande como este lo tuvieron los Santos Martyres, pues por no ofender à Dios, ni cometer un folo pecado mortal, padecieron de su libre voluntad tantos, y tan atroces tormentos, perdiendo en ellos la hacienda temporal, la honra del mundo, los contentos de la tierra, muger, è hijos, y la mifma vida : y ellos, y los demás Confessores de la Iglesia estaban, y estàn aparejados, y dispuestos à perder todos estos bienes, y padecer todos estos males, y aun à padecer las penas del infierno, antes que cometer un pecado mortal, todo con la ayuda de Dios. Todo lo qual es necessario, para que sea verdadera la contricion.

El qual auxilio nunca niega Dios al que hace de su parte lo que es en sì; y haveis de entender, y estàr muy consiado en la infinita bondad de Dios, que os la darà, si vos haceis de vuestra parte lo que suere en vuestra mano.

Una circunstancia essencial se ha de añadir, y ha de haver, demàs de lo dicho, para que llegue à ser verdadera, y perfecta contricion, y es acerca del fin, conviene à faber, que este grande dolor , y este verdadero proposito de nunca mas pecar, con el auxilio de Dios, con la esperanza del perdon. ha de ser tan persecto, que sea primero, y principalmente por el fin de amor de Dios fobre todas las cosas dichas, por la gloria, y honra de Dios, por fer Dios quien es, y por fer tan digno de ser amado, servido, y obedecido, por ser sumamente bueno, fantissimo, fapientissimo, hermolissimo, justisissimo, mifericordiofisimo, riquisimo, magnificentissimo, y por todos fus atributos, por lo mucho que me ama, por lo mucho que ha hecho, y hace por

ani, por este amor, y por lo mucho que el desea que yo le ame. Este es el persecto sin del dolor de la contricion, y por esso se llama contricion persecta.

En fin, que sea principalmente por su amor, y que esta contricion de mis pecados no fea principalmente por algun interès de cosa criada, ni porque me dè su Ciclo, ni porque no me castigue con trabajos en este mundo, ni porque no me castigue con penas de infierno, ni porque me dè muchos bienes temporales, ò porque no me los quite, si no que me duela tanto, como queda dicho, fobre todas las cosas, de haver pecado mortalmente, y que eftè determinado de padecer todos estos males, si menester fuelle, con su favor, y ayuda, y perder estos bienes, antes que ofenderle, y esto solo por el fin principal de su divino amor, fin otro principal fin, ni interès, ni intento alguno, que por esto fe llama contricion perfecta, porque và fundada en tan perfecto fin del amor de Dios , mas que en el temor, y siempre con la esperanza del perdon. Verdad es, que no baxa del valor, y quilates de esta tan acendrada, levantada, y perfectissima contricion, el temor de Dios, si con ella fuere acompañado, antes es bueno, y meritorio, como no fea este temor el mas principal fin, porque entonces

no ferà perfecta contricion, fino folo atricion.

Bienaventurado, y dichofo mil cuentos de veces, aquel que à este punto ha llegado, de tener esta persecta contricion, porque por muchos, graves, y enormes pecados, y maldades que haya cometido, al punto que llegare à tener esta persectifsima contricion, con propolito firme de nunca mas pecar, con la ayuda de Dios, y de confeffarse à su tiempo, y de recibir los Sacramentos, y fatisfacer enteramente al proximo el agravio que le hizo en la honra, ò en la hacienda, y à Dios por sus pecados, cumpliendo la penitencia que le impufiere el Confessor à su tiempo: en esse punto, y en esse instante, sin mas Sacramentos, quedarà justificado delante de los ojos de Dios, y de enemigo de Dios, amigo fuyo, y libre de toda la carga de todos sus pecados, y en fin, de pecador, hecho Santo.

De las virtudes , y excelencias de este beroyco acto de la verdadera, y persecta con-

tricion.

Sta contricion es tan admirable, y tan levantada, y tiene este tan sino, y tan inmenso amor, como havemos dicho tanta suerza con Dios, es de tanta virtud, es tan agradable à Dios, y tan poderosa para con Dios.

Dios, que si un hombre ha cometido, y cometiesse todos quantos pecados, delitos, abominaciones, maldades, facrilegios, hurtos, adulterios, homicidios, blasfemias, y heregias han cometido todos los hombres del mundo, ni pueden cometer todos los condenados, ni cometieron, ni pudieron cometer todos los demonios del infierno: li este tal, y tan abominable pecador fueffe por un camino despoblado, y alli le cogiesse la muerte à folas, fin poder confessar, por falta de Confessor, y antes de espirar llegaffe à tener este tan perfectiffimo acto de contricion, con firme proposito de nunca mas pecar, con la ayuda de Dios, y con intento que si tuviera con quien confessar todos sus pecados, y con intento de que si Dios le diera vida, los confeffara, y fatisfaciera, y recibiera los Sacramentos de la Iglefia à fit tiempo : que luego al punto, fin mas confession, y fin mas Sacramentos, quedàra abfuelto de todos sus pecados, y perdonado de Dios, y buelto à fu amistad, y gracia, como havemos dicho.

Y mas digo, que tanto, tan grande, y tan intenfo podia fer este dolor de las ofensas por este fin principal de amor de Dios, que no folamente quedasse libre de las penas del infierno, fino tambien de las del

Purgatorio, y fin tocar à ellas. volasse libremente à ser colocado entre los Santos de Dios, para gozar de fu amado Dios en su gloria para siempre, dexando admirados, y burlados à los mismos demonios, que por fus graves pocados, tenian cierta, y segura confianza de su condenacion; porque à la me- Dimitandida de esta contricion perdona Dios los pecados, y las penas por ellos merecidas, y debidas niam dipagar en el Purgatorio, ò en lexit mul esta vida, se entienden con el tum. Q i que tiene contricion, fegun mayor, ò menor fuere el amor, y dolor del verdadero contrito. O Dios de amor infinito! O inmensa bondad! O infinita mifericordia de mi Dios! No veis aqui como resplandece la caridad fin medida de Dios? No veis el fuego de fu amor para con el hombre? Puedese decir mas de su bondad, y de su mifericordia? No veis quanto le agrada el amor, y quan amigo es de amor, y con quan justo titulo le podemos llamar Dios de amor, y Dios de misericordia, pues nadie, y nada puede con èl, sino es el amor, pues con este verdadero amor nego-

ciais con èl, y alcanzais quanto quereis, y no de otra manera?

tur ei pec catamulta, 940minus diligit, minus dimititur.

III. Declarase mas bien esta contri-61073.

A Guardad un poco, porque de esta infinita misericordia, y bondad de Dios sin medida, no teneis, hermano mio, ocafion, ni atrevimiento de pecar, ni ofenderle, por no entenderla bien, y porque por esto no os vistais de una demafiada, temeraria, y falsa confianza de esta su misericordia, è inmensa bondad de Dios, diciendo entre vos mismo: Pues si assi es, que Dios es tan bueno, y misericordioso, siga vo ahora mis gustos, mis interesses, mis odios, mis venganzas, mis defhonestidades, y torpezas, mis avaricias, y codicias, que el remedio està en la mano; pues es assi, que con solo un acto de contricion de amor de aquestos, que es cosa tan facil, me perdonarà Dios todo el numero, y gravedad de mis pecados, por mas que ellos fean, y afsi me falvarè, aunque sea à la vejèz, y quando me fienta cercano à la muerte, ò quando me pareciesse hacer un acto de contricion tal como este.

Oid ahora con mucha atencion.

Haveis de saber, que este tan heroyco acto, generoso, admirable, y agradable à Dios, y poderoso para con èl : este acto de perfecta contricion, este do-

lor en el alma, y en el corazon, sobre todas las cosas, de haverse traspassado alguno, ò de alguno de los Mandamientos de Dios, y haverle ofendido por solo este sin principal de su amor, por ser èl quien es : este no quisiera yo haver ofendido, por tode quanto Dios tiene criado en el Cielo, ni en la tierra apreciative, por su amor: este quisiera antes, y de mejor gana haver padecido todos los tormentos, y trabajos que han padecido todos los Martyres, y todos los hombres del mundo, que haver ofendido à Dios, por fu amor : este estoy aparejado, dispuesto, y determinado, con la ayuda de Dios, fi menester fuere, à padecer esto por su amor, fin otro fin mas principal, antes que ofenderle, y à perder antes hacienda, honra, hijos, y muger, y la misma vida, per solo el fin principal de este amor, como havemos dicho. Sabed, que este acto tan levantado, es don de Dios so- Non va brenatural, que no puede el lentis,nemiserable hombre alcanzarlo que curquando quiere, porque le dà miseren-Dios à quien quiere, y por lo tisestei. que èl es servido, por sus se- Ad Rome cretos juicios, como lo diò à 5. un Saulo. Y no penfeis vos, amigo mio, que le podeis vos tener, y alcanzar quando vos quisieredes, y sacarle à vuestra voluntad, para facar con èl las manchas de vueltros pecados,

con la facilidad que vos facais el lenzuelo, para limpiar con èl el fudor de vueltro rostro; sino tan dificultofo de alcanzarle, que no sabemos, ni podemos faber fin revelacion de Dios, ni conocer con certidumbre inefable quien lo alcanza en esta vida mortal, por bueno, y fanto que uno sea, al parecer, en los ojos de los hombres, porque no cabe tan alto, y loberano don de Dios, en merecimiento de alguna criatura, y porque es don sobrenatural.

bus qu d eft in S. denegat

Verdad es, y cierto de certidumbre moral, que haciendo Deus non el hombre de su parte todo quanto fuere en sì, ayudado de gratiam. los auxilios de Dios, es tanta fu misericordia, que le darà auxilios para facar este acto de contricion tan perfecto, si èl quiere aprovecharse de ellos, con el qual configa fu falvacion, y assi no hay para que nadie desconfie de alcanzarle, por pecador que sea.

De un caso notable acerca de esto.

¶ Para confuelo de vuestra alma, notad, que para tener, y facar este acto de contricion tal, y tan perfecto como este. que no es menester sucession de tiempo ; porque la puede uno tener en un brevissimo tiempo, y casi en un instante, y que no es menester decir en vueltro corazon, especificada,

y singularmente : Pesame de haver ofendido à Dios, tanto, que quifiera antes haver fido quemado vivo como un San Laurencio, crucificado en una Cruz como San Pedro, y defollado vivo como un San Bartholomè, y azotado publicamente, herido, y afrentado con bofetadas como un San Pablo, y afpado como un San Andres, y haver perdido la honra, la hacienda, y la vida, y padecido todos los tormentos de los Martyres, y los trabajos, y enfermedades de todos los hombres, antes que haver ofendido à Dios, y fufrido todos los tormentos del infierno ; y por este amor de Dios estoy dispuesto à padecerlos todos, y perder todos estos bienes, de honra, vida, y hacienda, si menester suere; y al fin quantos bienes Dios tiene criados en el Cielo, y en la tierra, antes que ofenderle por este amor ; porque basta decir con verdad en vueltra alma, y en vueltro corazon, fintiendolo assi en realidad de verdad: Pesame de haver ofendido à Dios fobre todas las cofas apreciative, por fer Dios quien es, y tengo firme propolito de nunca mas ofenderle, para fiempre jamàs, por ninguna cola apreciative, para que fea perfecta contricion, y en esta configa el hombre la gracia de Dios, y la falvacion de fu alma; y esto basta, que se le diga

al

al penitente, aunque mejor es decirlo especificamente, como he dicho, quando no fe confiella.

Mas este breve acto de contricion ha de ser de manera, que en èl vayan entendidas, è inelusas, implicita, y virtualmente por lo menos, todas estas cofas, porque esto quiere decir apreciative, porque todas estas perdidas fon menores que la pèrdida del amor de Dios, y de su gracia, y todos estos bienes eriados fon de menor valor, y de menos precio, que el mismo Dios, el qual se pierde por un pecado mortal, y su gloria, como queda dicho.

30 S. IV. Que no es impossible este acto de perfecta contricion, aunque es muy dificultofo, y como le da Dios nuestro Señor à quien se dispone, aunque sin estas diligencias, en un instante quando, y à quien el es servido.

AS aunque es verdad, que este acto de contricion es tan heroyco, admirable, y excelente, y agradable à Dios, que assi justifica à un pecador, es tan dificultofo, no es cafo impossible, fino cosa, que nuestro amorifisimo, y misericordiofissimo Dios le dà con franca, y liberal mano, quando èl es servido, à quien se dispone de veras para recibirle, y nunca lo niega à quien se dispone como debe.

Quereis que os diga cômo ha de ser essa verdadera disposicion ? Oid : Para que en un verde, y humilde leño, se introduzca la forma de fuego; quiero decir, para que se queme, y arda, y tenga fuego un palo verde, ha de ir poco à poco disponien. dose à suego: primero es menester que vaya desechando de sì la frialdad, y luego despidiendo la humedad; y luego adquiriendo un grado de calor, y luego otro mayor, y luego otro grado mayor; y assi vaya adquiriendo grados de calor , hasta llegar à siete: y quando llegàre al ultimo punto del octavo grado de calor, luego al punto, y al instante serà introducida la forma del fuego, y havrà verdadero fuego en aquella parte, que mas presto se dispuso.

Assi, ni mas, ni menos, el pecador, quando està helado en el yelo del pecado mortal, y es leño verde, lleno de humedades de malicias, y pecados, para que en èl se introduzca la sorma de fuego de la gracia de Dios, y fu Divino amor, por medio de este acto de tan perfecta, y verdadera contricion, es menester, que primero se deshaga, y derrita este yelo, y frialdad, poniendose al calor del fuego del amor de Dios, contemplando, y meditando en la confideracion

Traffant.

de las infinitas causas, que hay para amar mucho à Dios, que fon las que le hacen amable fobre todas las cosas apreciative, como fon fus atributos, y todos fus beneficios generales, y particulares, y fu amor, y luego es menester ir despidiendo de sus ojos mil lagrimas à lo menos, de corazon, de dolor, de pesar, y arrepentimiento del pecado, que es haver desobedecido à Dios, y ofendidole: junto con esto, ir desechando, y despidiendo el amor proprio, y los regalos, y blanduras de la carne, y todo lo que puede impedir à este amor de Dios sobre todas las cofas, facudiendo de sì la tibieza, pereza, y floxedad, con el ayuda de Dios, porque en tanto que: estas cosas estuvieren en el alma, cosa es casi impossible, que se introduzca la forma del fuego del amor de Dios en ella, y luego es menester ir adquiriendo grados de calor de este fuego divino, primero uno, y luego otro mayor, y luego otro mas grande, ayudandoos, fi os fuere possible, buenamente, con muchos exercicios de virtudes, y actos de amor, pidiendole à Dios con perseverantes oraciones, ayunos, y disciplinas, cilicios, y penitencias, ò limofnas; y entre estos actos, ir haciendo muchos de dolor de las ofenfas contra el amado, fobre todas las cosas, y firmes propositos de antes fufrir todos los traba-

jos dichos, y muchos mas, fi menester fuere, y perder todos los bienes dichos, que ofenderle, ni quebrar el menor de sus Divinos Mandamientos, fiendo ayudado con su Divino favor ; y assi yendo adquiriendo con muchos actos de estos, muchos grados de este calor divino, vendrà à disponerse el alma, hasta llegar al ultimo grado de disposicion, en el qual le darà Dios, y le concederà este tan soberano don sobrenatural del fuego de fu amor, y este tesoro de la verdadera, y perfecta contricion, y este admirable consejo.

Veis ai lo que es perfectisima contricion: este es verdade. ro, y perfecto dolor de los pecados : este es verdadero , y firmissimo proposito de nunca mas pecar, porque todo esto nace principalmente del perfectifsimo amor de Dios, y no de otro interès alguno, ni por otro fin mas principal. Esto es lo que justifica al hombre, y lo que le falva, y lo que de pecador le hace santo, por la inmensa bondad, y misericordia de Dios, sin otro algun Sacramento, teniendo, como dicho es, firmes propositos de recibirlos à su tiem-

po. Veamos ahora, què con cofa es atricion.

)(本)()(承)()(承)(

CAPITULO IX.

De la atricion, y que cosa sea.

A Tricion es una contricion imperfecta, un dolor imperfecto, y esta imperfeccion es acerca del fin, porque el fin que le mueve al hombre à estàr contrito, es principalmente por temor de Dios, y menos principalmente por su amor divino, y por esto se llama contricion imperfecta, ò atricion.

Mas claro, para que todos lo entiendan.

Atricion es, este mismo do lor de haver ofendido à Dios fobre todas las cosas apreciative tambien, y este sea, y ha de ser tal, y tan grande, como diximos del de la contricion perfecta, y este mismo proposito de nunca mas pecar, tal, y tan grande, como alli diximos, con fu favor, y por ninguna cofa apreciative, y de sufrir antes todos los trabajos, y tormentos, que han sufrido, ni pudieran sufrir todos los hombres, y todos los Santos de Dios; mas llamamosle impersecto, acerca del fin, no porque sea, ni ha de ser menor, ni menos grande, ni menos perfecto, acerca de si mismo, en todo, que el de la contricion; sino llamamosla à esta talatricion, contricion imperfecta; porque

à este acto de dolor, o atricion, le mueve al hombre, como à causa mas principal, un fin, è intento imperfecto, que es solo el temor de Dios; esto es, que le pesa de sus pecados sobre todas las cosas, tanto como queda dicho, y tiene tan firme proposito de nunca mas pecar, sobre todas las cosas, con el favor de Dios; mas à esto principalmente se mueve, porque Dios no le castigue con penas eternas; en fin, por miedo, y temor del infierno, mas que por amor de Dios. La razon es, porque para que sea atricion, ha de haver total aversion al pecado, y si no, no ferà atricion, ni menos contricion, y esta es total aversion al pecado.

De manera, entended esto muy bien, que no hay mas diferencia en nada de la contricion perfecta, à esta atricion, ni ha de ser menos el dolor de los pecados, ni el proposito de nunca mas pecar, el de la atricion, que el de la contricion: no os engañeis, penfando que la imperfeccion està cerca de efto, fino entended que lo està, y confiste, y se diferencia, en que el dolor de la contricion perfecta, tiene por ultimo, y principal fin el amor de Dios, por fer sumamente digno de ser amado fobre todas las cofas apreciativè, y el de la atricion tiene por fin principal el temor de la justicia de Dios, y de las

demàs penas del infierno, y todo esto se requiere, para que haya total aversion al pecado: si no la hay, ni serà contricion, ni atricion.

6. I.

De la diferencia grande que hay del valor de la contricion, al de la atricion.

TSTA contricion es tan diferente de la atricion, y es, y và tanto de la una à la otra delante de los ojos de Dios, quanto và de la estimacion que hacen los hombres del finissimo oro acendrado de veinte y cinco quilates, al baxo metal de cobre, aunque todo es bueno, y provechoso; y es tanta la diferencia de la contricion à la atricion, quanto hay del cautivo esclavo, al hijo querido, y amado de su padre, porque el que tiene la verdadera contricion, es yà hijo querido, y amado de Dios, por gracia, mayorazgo, y heredero legitimo de fu gloria, porque como à tal hijo amoroso, y agradecido à lo mucho que debe al amor de Dios, su Padre, le pesa de haverle ofendido, fobre todas las cofas, como tan digno de ser amado fumamente sobre todas ellas, y tiene por folo este amor filial, firmissimo proposito de nunca mas pecar, con su favor, y avuda, no por la ganancia de todos los bienes del Cielo, ni de la tierra, ni por la pèrdida de todos

ellos, ni porque vengan sobre èl todos los males de la tierra, y del infierno, sino por el principal fin de esse amor, y assi se llama este amor perfecto, y amor filial, que es lo mismo que verdadera contricion.

Mas la atricion, que es este dolor verdadero de haver pecado, tal, y tan grande, y este firmissimo, y persectissimo propolito, tal, y tan grande, de nunca mas pecar, tiene por fin principal el temor de Dios : y efte temor, el que le tiene, y el que à èl fe mueve por fin principal, para tener este acto de atricion, es como esclavo, que por fuerza, ò por medio firve à su Senor, y assi se llama temor servil, que es atricion, y es como el cobre, respecto del oro, en comparacion del dolor de la contricion perfecta.

Esta atricion, ò dolor imperfecto acerca del fin, no bafta por sì fola, para que en teniendola, quede justificado el pecador , ni perdonado de Dios, aunque tenga efte mismo dolor de los pecados, tal, y tan grande, como diximos de la contricion: y aunque tenga tan firme proposito de nunca mas pecar, por ninguna cofa, tal, y tan grande, como diximos de la contricion, si à esto fe mueve principalmente por este temor de Dios, aunque tenga junto con este intento, y firme proposito de consessar, à su tiempo todos sus pecados, y dolor, y contricion, ò atricion, de satissacer enteramente, por esso no esteis engañado, entendedlo todo muy bien, que importa vueltra falvacion, que por esto lo repetimos tantas veces, y todo es menester.

Mas si à esta atricion, y à este dolor imperfecto acerca del fin , y à este dolor , y à este no quisiera haver pecado por ninguna cosa criada, y à este sirmisfimo propofito de nunca mas pecar, por la muerte, ni por la vida, y à este intento de satisfacer enteramente, fe llega, y junta à el el Santo Sacramento de la Penitencia, y Confession, aunque estas cosas nazcan de temor de Dios, como fin mas principal , porque no castigue Ex atri- Dios al hombre con penas eterto per con nas, basta para justificar el alma, y alcanzar perdon de todos fus pecados, y para que un hom-

fessionem fit contritus bre se salve; porque por la vir-Sef. 14. tud de este Santissimo Sacramencap. 4. to, comunicada de los merecimientos de la Passion de Jesu-Christo, de atrito es hecho

> hombre, 5 salogong sand and Verdad es, que no es menefter forzosamente, que este dolor de sus pecados, le tenga de cada uno de ellos en particular, porque basta que lo tenga de todos en general, con tal condicion, que debaxo de esse

contrito, y llega à tener la ver-

dadera contricion, y todos sus

efectos, que baftan para falvar al

de los pecados en general, fe incluya, y encierre el particular de cada uno de ellos, à lo menos virtualmente. Mas advertid bien, que si esta atricion no se llegasse, y juntasse al Santo Sacramento de la Confeffion, y penitencia, por mas dolor que uno tenga de sus pecados, y por mas firme propofito que uno tenga de no pecar mas, y de satisfacer enteramente, y por mas deseo que tenga de confessarse luego, si tuviera Consesfor , y si en hecho de verdad no confessara, por qualquier causa que suera, aunque no suera mas en su mano, aunque pidiera confession muchas veces, y aunque confessara à voces sus pecados, estando à punto de morir, para que à mas no poder, lo dixera uno de sus amigos al Confessor en su nombre, quando viniera, como algunos ignorantes piensan que se puede hacer : si de esta manera sin confessar le cogiera la muerte, se condenàra, y no quedàra justificado, porque faltò à este atrito el Sacramento de la Penitencia, fin el qual no firve de nada la atricion por sì fola, por grande que sea, si no llega à ser contricion persecta, que es perfecta caridad con Dios, como dice San Juan, charitas porque el temor no està en la forasmit caridad perfecta, porque la ca- til timoridad perfecta lanza fuera el te. rem.

Timor non eft in charitate, , fed

mor fervil, porque esta atricion, aunque sea tan grande, no cae de amor de Dios principalmente, ni del deseo de su honra, y gloria, y por amor suyo, sino de amor proprio suyo del hombre, y de su mismo interès, y no busca en esto sino su provecho, y su salvacion, y ser libre del Insierno, que es sin muy impersecto, y de ningun valor sin el Sacramento de la Penitencia.

Mas juntandose, como digo, à esta atricion, y dolor imperfecto acerca de este fin, el Sacramento de la Penitencia en la confession, por la virtud que Nuestro Señor Jesu Chisto en èl puso, comunicada del infinito valor de sus meritos de su Santissima Passion, y Muerte; assi levanta de quilates este acto de atricion, que le dà valor, y virtud, como el oro de la perfecta contricion, y suple efte Divino Sacramento toda esta imperfeccion acerca del fin, y queda el hombre contrito, y justificado. and thu (1)

Vaya esto bien claro, y vos que lo entendeis, no penseis que todos lo han entendido, tened paciencia

un poco.

De fuerte, que aunque un hombre tuviesse no mas de un solo pecado mortal, el menor que à vos os pareciere, y con este pecado mortal se suesse à

acostar à su cama, y antes de acostarse se hincasse de rodillas, y tuviesse esta atricion ; tal , y tan grande, como havemos dicho, en todo, y por todo, de la contricion, como no llegue à ser verdadera contricion, que es teniendo este persecto, fin principal de amor de Dios, y que le pefasse tanto de haverle ofendido. que quifiera antes, fi menester fuera, haver padecido injurias, afrentas, deshonras, bofetadas, y todos los tormentos que fe pueden imaginar, y haver perdido antes hacienda, honra, y la misma vida, que haver pecado, y que suesse tanto, y tan grande el firme proposito de nunca mas pecar, que estè determinado à padecer todo esto, si meneller suere, antes que cometer un pecado mortal, y aunque tenga intencion de irse à coatessar en amaneciendo, y fatisfacer cumplidamente, y gastasse en esto, y en llorar, y abrirse à azotes toda la noche, y con esto se quedasse dormido, y estando durmiendo le cogiesse la muerte, por qualquiera caufa que fuelle, salvo por razon de martyrio, ora fea porque le vino un accidente repentino, ò por que se cayò la casa, y le cogiò debaxo, ò porque cayò un rayo, y le mato, ò porque entro fu enemigo, y le diò una puñalada, como acontecen estas cosas cada dia : si todo este dolor que tuviesse, no llegasse à ser mas

feelefus Dominum apadque non crat miferi-

Orabat

cordism confectaturus. Math.2

J-6. 13.

de atricion, y en hecho de verdad, como digo, no se consesfasse este tal miserable pecador, amaneciera en el infierno, y quedàra condenado para siempre jamàs, y de nada le valdria todo fu dolor, ni todas fus lagrimas, ni todas fus disciplinas, ni todos sus buenos deseos, ni toda su atricion, porque tuvo en ella tan imperfecto, y motivo principal, como el temor servil, que està sundado en interès proprio suyo, y por temor del infierno, y no le moviò à esto, como fin principal el amor de Dios sobre todas las cofas apreciative, porque le faltò el Sacramento de la Confession; el qual si tuviera todas estas faltas supliera, y se salvara. Tal como esta sue la penitencia del Rey Antioco, por lo qual de nada le sirvieron todas sus lagrimas, y assi Orabat se condenò. De todo lo dicho se puede colegir quan torpe, y ciego està el miserable pecador, y quan grande sea la ignorancia del que fintiendose con algun pecado mortal, se atreve como hombre sin sello, y sin Fè à acostarse, y echarse à dormir antes de confessarse ; y quan Math.2. importante negocio es acudir 1.6. 13. luego, y fin tardanza el remedio de la confession, teniendo este verdadero dolor, tal, y tan grande, y este firme proposito de nunca mas pecar, y fatisfacor, porque si no hay todo esto.

cometerà gravissimo pecado mortal de facrilegio en recibir este Santo Sacramento de la Penitencia, fin esta verdadera atricion, yà que le falte la perfecta contricion, y cometerà otro gravissimo sacrilegio, llegando à recibir este, ù otro qualquier Sacramento, sin atricion, è contricion.

Advertir un punto muy importante, y es, que si este dolor, y acto de la atricion, està defnudo de todo punto de el amor de Dios, que no es verdadera atricion, y quando osallegaredes à recibir qualquier Sacramento, defnudo de todo punto de este amor de Dios, cometeis pecados gravissimos, y la confession serà invàlida, como adelante dirèmos, de manera, que ni ferà contricion, ni atricion, donde no hay amor de Dios, one de empor, but

Plegue à Dios, que baste haverlo dicho tantas veces, para que de todos quede entendido.

ID una sentencia à este proposito, dicha por el Rey Phelipe, nuestro Señor, Tercero de este nombre, que Dios tenga en su Reyno : de esta Columna de la Iglefia , y verdadero defensor de la Fè: de este Catholicisimo Monarca, que entre todos los Reyes del mundo, y Principes Christianos, se señalaba, y resplandecia, como el Sol entre las Ef-

Cele/tus Domi -num apudque non crat mifericordiam confecu turus.

trellas, en el Ciclo de esta Iglefia Militante, en virtud, y fantidad, tanto como en poder : el qual estando tratando de esta materia delante de ciertos Cavalleros, dixo: (fegun estoy informado de personas de su Camara) Es possible que hay hombre Christiano que se atreva à echarse à dormir, estando en pecado Sentencia mortal! Què sentencia pudiera decir el mas fabio, el mas prudente, el mayor fanto, y el mayor viejo de todos los del mundo, como lo que dixo este gran Rey enmedio de la juventud de sus floridos años? Sentencia verdaderamente, que todos la haviamos de tener delante de nuestros

ojos escrita obrosq outo estemos Y porque de lo dicho no tome ningun ignorante ocasion de errar, ni atrevimiento para pecar, con la confianza de este remedio de la atricion, y Confestion, como dixe de la contricion, pareciendole este de la atricion, y Confession muy faeil, y que lo tiene en la mano cada hora, como, y quando le pareciere; y porque nadie piense que el confessar no es mas que decir los pecados, y recibir la absolucion de ellos, para quedar luego perdonado de Dios, y libre de las penas del infierno: y porque nadie estè en este yerro, y en esta tan crassa ignorancia, y quede desterrada del alma, en la qual ignorancia estàn tanto los hombres del mundo, Cavalleros, Mercaderes, Oficiales, Ciudadanos, Aldeanos, hombres, y mugeres, chicos, y grandes, que les parece que con folo decir sus pecados, y fer abfueltos de ellos, no tienen mas obligacion, y que vàn muy bien confessados : caso cierto digno de llorar con lagrimas de fangre, el qual desengaño haviamos de predicar por effas calles, y Plazas, y fin tratar de otra cosa, hasta que todo el mundo quedasse desengañado, y libre de tan grande ignorancia. Pues para evitar tan grande mal, por el qual tantos fe condenan, como por otras ignorancias, que havemos dicho, y dirèmos adelante, conviene aora faber las partes, condiciones, calidades, y circunstancias, que ha de tener la verdadera confesfion, junta con la atricion, por lo menos, para confeguir en ella el perdon de los pecados, y la gracia de Dios, y la falvacion del alma, to accome

CAPITULO X. De la segunda parce de la penitencia, que es la Confesfrom de boca.

DORQUE todo mi cuidado pongo en que todas estas cosas sean entendidas de todos, como cosa en que và la falvacion de las almas : digo, que para que la Confession sea verdadera, y en ella se perdo-

del Rey Phelipe III.

nen todos los pecados, y fe alcance la divina gracia, y fea fructuosa para la falvacion del hombre, fon menester cinco cofas, ò cinco calidades, ò condiciones, que han de concurrir en este Sacramento, acuerdeseos muy bien por los cinco dedos de la mano , y firvaos vuestrapropria mano de memoria.

Por lo qual, à folas estas cinco reduzgo otras, que otros ponen, porque no fe confunda vueltra flaca memoria: y porque en estas cinco condiciones fe encierran, è incluyen implicita,, ò explicitamente todas las demàs : las quales cinco, entendidas bien, quedaràn entendidas todas las otras,

Estas cinco condiciones, que luego diremos, que ha de tener la verdadera confession, son tan importantes, y de tanta necessidad, que si faltàra al penitente una fola de ellas, por fu culpa, sabiendo, ò debiendo saber que le falta, como es el examen de la conciencia, como, y quando conviene, segun el tiempo, memoria, y sugeto de cada uno, si por esta causa se dexa de consesfar enteramente algun pecado mortal, ò le falta otra alguna, aunque haya todas las otras quatro condiciones, la confession es falfa, invalida, y facrilega, y para mayor condenacion del que se consiessa : de lo qual se figuen inconvenientes, y males fin numero.

relian, en al Calorda c

-inche , har g. m.I. manufild all De los gravissimos inconvenientes, que se signen de hacer una mala Confession, por falta de una de estas condiciones, que se requieren en ella. ra) les poises que hay hombi e

La primer inconveniente, que se sigue de hacer una invalida Confession, es, que se comete en hacerla un pecado mortal gravissimo de sacrilegio: de manera, que si llegò à confessarse con nueve pecados mortales, fale de la Confession con uno mas, que son diez.

Lo otro, que si con esta mala Confession llega à comulgar, comete otro pecado mortal de otro mayor facrilegio, por fer este Sacramento del Altar el mayor de los Sacramentos : y el Dignitaque de esta manera llega à est te. tos divinos Sacramentos, ù otro alguno, hace lo mismo que hizo el traydor de Judas, que llega à dàr à Christo Señor nuestro beso falso de paz, mostrandose su amigo, siendo mortal enemigo suyo, por no tener verdadera disposicion, à causa de faltarle una de estas cinco condiciones, como luego diremos. Deadlasq open acomp

El otro inconveniente que se sigue, es, que el que de esta minera llega à recibir alguno de los otros Sacramentos, faltandole alguna de estas cinco condiciones, aunque los reci-

ba, no recibe el efecto de ellos, que es la gracia, fino condenacion para fu alma.

Lo otro, el que de elta ma-

nera llega à confessarse maliciofamente, como quando callo con malicia algun pecado mortal; ò por ignorancia crassa, y afectada, fabiendo que le falta alguna de estas cinco condiciones, no cumple con el precepto de la Iglesia, acerca de la Confession, ni cumple con el precepto de la Comunion, y assi comete dos pecados mortales, porque và contra dos preceptos de la Iglesia : el uno, que obliga à comulgar una vez en el año, por Paíqua Florida, y confellar una vez en la Quaresma, ò antes, si hay, ò espera de haver algun peligro de muerte, como en las ocationes, que se siguen.

La primera, quando fe embarca en algun Navio, donde no và Confessor, quando la nave+ gacion es larga, y peligrofa.

2 O quando han de pallar por algun lugar muy peligrofo de falteadores, ò enemigos.

3 O los enfermos, que fe ponen en alguna cura peligrola , quando le teme que morirà en ella, fin poder confessar enteramente, como quando para su salud le han de cortar algun brazo, ò pierna; ò quando se espera, ò teme alguna fiebre, que le quite el juicio, y no le dexe confessar enteramente antes de

morir; lo qual tienen obligacion los Medicos, y Cirujanos de advertir al enfermo.

-114 O los que entran à curar apellados qualqui elle de ob

Y las mugeres, quando estàn cercanas al parto, quando se temen de la muerte, por fer primerizas, o tener recios partos, o peligrofos, o on sup al

6 O los Soldados quando entran en alguna batalla. Todos los quales pecan mortala mente, no confessando en estos peligros. contendido.

Siguese otro inconveniente, no menos que los dichos, de hacer una mala confession, y es, que aquella confession, en la qual le falta alguna, ò algunas de las dichas condiciones, todas las demás confessiones que hiciere de ai adelante, defpues de hacer aquella mala por fu culpa , è ignorancia culpable, y crassa, todas don ma-b las, falsas, facrilegas, y de ningun valor, y efecto, y en todas ellas và pecando mortalmente de nuevo cada vez que confiella, y và cometiendo otro pecado mortal cada vez que comulga, y de esta manera và añadiendo pecados à pecados, y se và entrando, y encadenando su alma en los lazos de la condenacion eterna; y al fin, todas ion fallas confessiones. halta tanto que torne à hacer una confession general de nuevo, desde la que hizo antes que

hiciera aquella mala, y todos los pecados que confesso en ella, y en todas las demàs confessiones invalidas, y declarando en esta qualquiera de las condiciones que le falto, y mas declarando el numero de las veces que se confesso mal, y el de las que comulgo mal, y el de las que no cumplio con la Iglesia, por esta falta maliciosa; que todos estos son pecados mortales distintos, y diferentes. Tornadlo à leer, si no lo haveis entendido.

Con un exemplo se entenderà esto mejor.

Edifica uno un muy lindo, y sumptuoso edificio de una casa sobre arena, sin sacarzanjas sirmes, và levantando el edificio muy rico, costoso, y vistoso, con sus ventanas, balcones, rejas doradas, &c. Todo esto no es otra cosa, sino gastar tiempo, trabajo, y hacienda en valde, y sin provecho, y todo và perdido, porque luego darà en tierra el edificio, por falta de sirme sundamento.

Por lo qual, à este Arquitecto le conviene derribar todo este edificio, y de dàr con èl en tierra, y sacar de nuevo sirmes zanjas, y hacer su edificio sobre sirme piedra, y sobre este sirme sundamento ha de tornar à edificar de nuevo, y entonces el edificio irà sirme, y bueno, y lucirán todos sus tras bajos, y costa.

De la misma manera, el que hace una confession invalida, fabiendo, y debiendo faber que le falta alguna, ò algunas de estas cinco condiciones, que luego dirèmos, esta confession es falfa, y de ningun valor, y efecto, y aquella, y quantas hiciere de ai adelante, es edificar sobre arena, y son sin provecho, y no le firven de nada, por mas lagrimas que en todas ellas derrame, y por mas penitencias que haga; antes pierde el miserable pecador todo su trabajo, y en lugar de edificar el edificio de su salvación, lo và destruyendo, anadiendo peeados à pecados, y enmaranandose en lazos de la muerte eterna.

Este tal tiene necessidad de consessarse de nuevo, y hacer verdadera penitencia de todos estos pecados mortales, y facar de nuevo las zanjas sirmes sobre la piedra fundamental, y verdadera, que es Christo, el edificio de su falvacion, reiterando todas aquellas consessones con una que las abrace, è incluya à todas, teniendo en ella verdadera contricion, ò atricion de cada uno, y de todos sus pecados.

Por los quales inconvenientes, y por algunos peligros que hay, y por muchas razones de temer, fi acaso en alguna confession faltò alguna, ò algunas de estas cinco condiciones, es muy buen consejo, ò cautela, hacer de quando en quando una consession general, procurando en ella hacer grandissimas diligencias, y trabajar de que sea tal, que ninguna de estas cinco condiciones falte, y donde se remedien los danos que se teme, y debe temer havrà hecho à su alma en las demàs consessiones passadas, por falta de lo dicho, si de ellos tiene alguna evidencia, que le faltò.

Pues si tantos danos, y tantos males se siguen de una mala confession, por falta de estas cinco condiciones, y calidades, que ha de tener para que sea buena, y en ella se alcance el perdon de los pecados, y la falvacion del alma; y de la falta de alguna, ò algunas de ellas, se sigue su condenacion, bien nos importarà saber quales son estas cinco calidades, ò condiciones, que ha de tener la verdadera consession.

S. II.

De las cinco condiciones, que se
requieren para que la confession sea valida.

NOS Sumistas dicen, que fon muchas: otros las reducen à muy pocas: los que dicen que son muchas, hablan muy à la larga en esta materia; los que à pocas las reducen, no son bien entendidas

de todos, por fu mucha brevedad. Mas yo, que pretendo la claridad, y llaneza, y que hasta el mas inculto, y pobre ingenio entienda muy claramente cosas tan importantes, las reduzco à solas cinco, debaxo de cuyo numero quedaràn entendidas, è inclusas, implicitè, ò explicitè, todas las demàs.

Digo, pues, que cinco condiciones, ò cinco partes ha de tener la confession verdadera, para que en ella alcance el hombre perdon de sus pecados, y la amistad, y gracia de Dios, y su gloria, y ser libre de las penas del Insierno, sin las quales es la confession falsa, invàlida, y sacrilega, y para mayor condenacion. Acuerdeseos muy bien por los cinco dedos de la mano, como està dicho.

del Sacramer. III le . & Penjuncia,

De las cinco partes que se requieren para la segunda parte de la penitencia, que es la consession de boca.

- A primera, es el fuficiente examen de la conciencia.
- 2. La fegunda, que feala confession entera.
- 3 La tercera, el verdadero dolor de los pecados, fobre todas las cosas, con la esperanza del perdon.

4 La quarta, el firme proposito de nunca mas pecar por

D nin-

ninguna cola criada , con el ayuda de Dios,

obra, ò el intento firme de fatisfacer, fegun el confejo del Confessor.

Y porque conviene declarar cada una de estas cinco condiciones de por sì, porque vaya todo con grande claridad, y buen orden, digamos primero de la primera, que es el examen de la conciencia, para que se se se se muy bien como ha de ser, y luego irèmos diciendo de las demàs.

CAPITULO XI.

De la primera condicion de la confession de boca, que es el examen de la conciencia.

O me arguyan los doctos diciendo, que de effencia del Sacramento de la Penitencia, no fon mas que aquellas tres partes, cordis contritio, oris confessio, & operis satisfactio, que yo no hablo aqui con los doctos, ni en estilo Escolaftico, fino con quien no fabe effas cofas , para darlas mejor à entender fin genero de dificultad, hablando con palabras, y termino comun , y llano , para todas edades, calidades, y estados de personas; que yo no sè por que nos havemos de alzar con la ciencia, y Theologia de estas cosas, ni sè por què no las enseñamos claramente à todos,

-Ditt

pues todos tienen tanta necessidad de saberlas, y entenderlas, que sin esto apenas uno se puede salvar.

Què tan grande haya de ser el examen de la conciencia.

que fea cal, que maguna de el-L'examen de la conciencia. y las diligencias que se han de hacer de parte del penitente en lo effencial, para feguridad de la conciencia, y hacer buena confession, ha de ser tal, y tan grande, como fi otro dia supiesse cierto que se havia de morir, y parecer delante de el rigoroso juicio de Dios, à oir la sentencia del Supremo Juez de vida, ò muerte eterna, y esto es cierto. Supuesta esta verdad, que por ser tan clara, y no alargarme, no me detengo à probarla : què pecho christiano, y corazon piadoso, y zeloso de la honra de Dios, y de la falvacion de las almas havrà, que pueda contenerse de llorar de dolor, de ver quan diferentemente se hace comun, y ordinariamente casi en todos, desde el mas docto, hasta el mas simple, assi de parte de algunos Confessores, como de los penitentes, por cuya causa tantos fe condenan.

Quien darà à mis ojos una fuente caudalosa de lagrimas, para llorar de dia, y de noche los grandes pecados, y la destruición de Jerusalen, decia

Je-

Jeremias. Estas mismas palabras pudiera yo decir, y viniera muy aproposito, para llorar la destruicion de las almas Christianas, y los gravisimos pecados fin numero que se cometen, por falta de este rigorofo, entero, v verdadero examen de la conciencia, tal qual se requiere antes de llegar à este Santissimo Sacramento de la Penitencia.

O ! què lastima es ver algunos hombres, que son de ciencia especulativa, confessar tan apriessa, con tanta brevedad, y de confessiones muy largas, y aun à penitentes tan ignorantes, porque les falta la ciencia pràctica; esto es, que aunque lo faben de ciencia, no curan de trabajar de ponerlo por la obra! vog enammers & mid al san

Còmo es possible que pueda un hombre por espacio de una hora, ò media, decir todos los pecados que cometió en un ano entero, ò mas tiempo, y que en este tan breve espacio declare todos los pecados que hizo, por penfamiento, palabra, y obra, y todas las circunstancias que notablemente agravan, ò mudan la especie, y todo el numero de los pecados, como arriba diximos? O! que todos arrancan como por un barranco! O! que à ojos ciegos, todos dan de ojos! Aun fi atrancaran por no enlodarse, menos mal fuera;

mas atrancan, y quedan enlo- si cacus dados, Confesior, y penitente, cadum ambos quedan en el hoyo de ducit, am la condenacion cterna, de bo in fquien podemos decir la fen- beam catencia de Christo : Si el ciego guia al ciego, ambos caeran en hom. 1 4. el hoyo-

Acontece aqui en estas confessiones una cosa de risa, ò por mejor decir, digna de ser llorada; y es, que les parece à los tales Confessores, que cumplen con Dios, y con fus conciencias, y obligaciones, con folo preguntar al penitente: Hermano, haveis examinado vueltra conciencia? Y que respondiendo ellos: Si feñor, pueden passar con la confession, y que -efto bafta nod as sup , le mont

Pobre de mi, Padres mios, si el otro no entiende lo que le preguntan, porque no fabe, ni entiende, què cosa es examen de conciencia, ni cômo se ha de hacer el exemen : como veamos se cumple con esto, si-- no le enseñan este punto, ni còmo fe ha de passar con solo fu dicho, lleno de ignorancia? y con otras semejantes repuestas, ò preguntas esfenciales, sino las entienden, aunque digan à todo, fi fenor? old not startibe mil

Otra cosa hacen algunos Confessores en el discurso de la confession, no menos inadvertidamente para con los ignorantes, diciendo: Hermano, haveis jurado con mentira, ò en

duda? Y responde el otro ignorante: No señor, no soy yo hombre, que tengo por coltumbre jurar à Dios á cada passo, como otros; y passan con este à otro Mandamiento, y con solo esto les parece, que no hay mas que examinar en aquel Mandamiento.

Pues tornele à preguntar: Hermano, haveis dicho por mi vida, ò por Dios, ù otro juramento con mentira, ò en duda, fin faberlo bien? Que Fulano no hizo este mal por librarle, ò por bolver por èl, ò por bolver por fu honra, o porque vueltro marido no os riña? Dirà luego, como muchos dicen : Esto si, Padre mio, por bolver por fu honra sì, que es hombre honrado , y mi amigo, ò porque mi marido, ò mi padre no se encolorice, y por quitar muchas pefadumbres, mas no para hacer mal à nadie, ni Dios me dè tal gracia.

Otras veces: Hermano mio, haveis murmurado de la honra de alguna persona? Y responde: Señor, no soy yo hombre, que me meto en vidas agenas, que harto tengo en que entender en mis trabajos; y assi passan adelante con este Mandamiento del amor del proximo. Pues tornemosle à preguntar: Haveis dicho delante de alguna, ò algunas personas, que fulano, ò sultana estàn amancebados, ù otra cosa igual à esta? Y

responden: Esso sì lo he dicho, mas yo no se lo levanto, que assi lo he oido decir por cosa cierta.

De esta manera responden à quantas preguntas se les hacen acerca de cada Mandamiento, y acerca de las partes essenciales, quando les preguntan: Hermano, pesaos sobre todas las cosas de vuestros pecados? Estais determinado de no ofender mas à Dios por ninguna cofa? A todo dicen que sì, fin entender lo que dicen, ni què cosa es dolor verdadero, ni sobre todas las colas apreciative. Vease, pues, si esta consession es entera, ò vàlida, ò fi el Confessor cumple con su conciencia, passando con estos ignorantes por su primer dicho, ò respuesta, sin tornarla bien à examinar por otras mil maneras, fupliendo estas ignorancias tan comunes, la prudencia, la ciencia, la virtud, y la paciencia del Confesfor , enseñandoles todas estas colas.

Lo qual ha de hacer preguntando en particular cada pecado de por sì, y aun todos los juramentos, que fuelen jurar los tales, y aun todos los pecados, en que à fu parecer puede haver caido, con todas fus circunstancias, en lo que puede haver pecado cada uno, fegun la calidad, fimplicidad, edad, estado, y oficio del penitente; lo qual no se ha de juzgar por la calidad, y habilidad mundana, fino por la capacidad espiritual, y christiana, como dixe arriba: muchos hay, à quien el mundo llama, y tiene por discretissimos, que para las cosas espirituales son muy ignorantes, y torpes.

Al fin, à los tales es menefter hacerles mil preguntas, y respuestas de mil modos, hasta facarles los pecados enteramente, como dicen, de quaxo, à puro sudor, trabajo, y diligencia del Confessor; mas esto ha de ser con grande cautela siempre, y de manera, que no se les enseñe à pecar, ni èl despierte à saber malicias, especialmente à las doncellas, y mancebos.

Otra ignorancia semejante à esta hay que advertir, y es, que preguntando à los tales, que hà un año que no se confessaron: Haveis examinado vuestra conciencia muy bien? Responden: Si señor. Y si les tornan à preguntar, quanto tiempo hà? Dicen : Señor, mas hà de quatro dias, ù ocho, que deseo venirme à confessar ; de manera , que al defear, ò pensar consessarse, à esso llaman examinar la conciencia. Todas estas cosas es menester, y hay obligacion de advertir, y aun enseñarlas à quien no las fabe, y pocos fon los que las faben bien. No tienen numero las simplicidades, ignorancias, que de ordinario vemos en las confessiones, por las quales passan sin advertir en ellas Penitentes, ni Confessores, de donde se sigue hacerse infinidad de confessiones enormes, y falsas, invalidas, y sacrilegas; por lo qual yo tiemblo quando me llaman à confessar.

Practica del examen de la conciencia, que es la primera parte de las cinco condiciones que se requieren para que la consession sea verdadera.

L que quisiere hacer bien el examen de su conciencia, debe guardar este orden. Lo primero, hinquele de rodillas en la Iglesia delante del Santissimo Sacramento, ò en su casa delante de la Imagen del Crucifixo, ù de otra alguna, y humillado delante del trono, y presencia de la Divina Magestad de nuestro Dios, y Senor, hablando con el Padre Eterno, y diciendo las pala bras del Publicano, y haciendo lo que el Hijo Prodigo, quando bolviò à la casa de su padre, hiriendose en los pechos, con profunda humildad, y reverencia, diga esta Oracion.

Oracion para antes del examen de la conciencia.

SEñor mio, Padre Eterno, y Rey clementissimo, yo miscrable pecador, lleno de D3 pe-

pecados, me presento delante el Tribunal de tu misericordia, apelando, como apelo, de el Tribunal de tu justicia, al de tu misericordia, vengo à tì, como enfermo al Medico, y como pobre al rico, y como el hijo prodigo al Padre piadofo, y amorofo, confiado de tu infinita bondad, y misericordia. Pequè, Clementissimo Padre, contra ti, ten misericordia de mi. Conozco, que no foy digno de llamarme hijo tuyo, y que merezco por mis pecados, y por la ingratitud à tus beneficios, y de tu abrasado amor, fer castigado con pena eterna. Mas tiì, que eres refugio, y amparo de los que esperan en tì, y à ninguno desechas, que viene con corazon contrito, y humillado, apiadate de mì, y dame tu auxilio eficaz para que haga verdadera penitencia de mis pecados: dame verdadero dolor fobre todas las cosas de haverte ofendido, y que este dolor me mueva principalmente por el amor que te debo, y dame firme propolito de nunca mas pecar, por ninguna cosa del Cielo, ni de la tierra, por este amor tuyo. Dame entera memoria de todos mis pecados, para que enteramente los confielle à tì, y al Consessor, que està en tu lugar. No permitas, Señor mio, que cayga en alguna ignorancia, por la qual no alcance en

este Divino Sacramento el perdon de mis pecados, y tu divina gracia. Todo esto te pido por la Passion, y Muerte, y en nombre de tu Unigenito Hijo, Señor, y Redemptor mio, que contigo, y el Espiritu Santo, tres Personas, y una Essencia, un Dios en los siglos de los siglos vive, y reyna por siempre jamàs. Amen.

Dicha esta Oracion con grandissima humildad, y con la mayor contricion de sus pecados, que pudiere, con el ayuda de Dios, vaya discurriendo por todos los Mandamientos de la Ley de Dios, y de los cinco de fu Iglesia, y vaya mirando, y acordandose, y notando todos fus pecados; y esto, segun el tiempo que hà que no fe confessò, y segun las tierras que ha andado, segun los negocios, y oficios que ha tenido, y fegun las conversaciones, y personas con quien ha tratado, y vaya haciendo memoria de todo lo que ha faltado en el cumplimiento de alguno, ù de algunos de los diez Mandamientos de la Ley de Dios, y de los cinco de su Iglesia, en los quales eltà encerrada toda la Ley Santa de Dios, y todos los preceptos de Christiano.

De manera, que el que por estos diez Mandamientos de la Ley Santa de Dios, y cinco de su Iglesia, sabe bien consessaré, no tiene necessidad de discur-

rir por los pecados mortales, ni por las obras de misericordia, ni por los fentidos corporales, como algunos prolixamente hacen; porque todos se reducen à estos.

Y note el numero cierto de todos los pecados que ha cometido contra eltos Mandamientos de Dios, y de su Iglesia, por pensamiento, palabra, y obra : todo esto directè, è indirecte, quiero decir, que no folamente ha de confessar los pecados que cometió, mas tambien aquellos, en los quales se puso à peligro de caer en ellos.

familias Lo .III el . O sto a perque

Del pecado que se comete por ponerse en la ocasion , o por ser causa que alguno le v cometa.

TECA mortalmente el que fe A pone à peligro de pecado mortal, como es, quando se entromete en algun negocio de pesadumbre, donde probablemente se puede temer alguna pendencia, ò palabras injuriosas, ora sea contra el proximo de su parte, ù de parte de otro.

O quando entra en alguna cafa, donde se pone à peligro de desear alguna muger, ò pecar con ella, porque yà tiene experiencia de esto.

O como quando entra en una casa de juego, y se sienta à jugar, donde refultan pendencias, ò juramentos, ò trampas, ò algun escandalo, como si fuesse Clerigo, ò Juez, ò persona que tiene obligacion de dàr notable exemple al Pueblo.

O como es, quando toma un oficio muy ocafionado para hurtar, temiendofe con razon caerà en este pecado, ù

O fi ha dado caufa, ò ha fido ocasion de otra manera alguna de algun pecado suyo, ò ageno: como es, quando alguno pone en su casa mesa de juego, y de naypes; ò como es el padre, ò madre de las malas mugeres, con cuyo amparo, y favor se atreven à pecar.

O como es, quando pudo buenamente estorvar algun pecado mortal, y no lo hizo.

O como quando, por no avisarle con tiempo, pudiendo buenamente, sucediò algun daño en el alma, ò en la falud, ò en la hacienda, ò en la honra à alguno.

O si se detuvo notable, y advertidamente en algun mal penfamiento, ora fea de ira, ora fea de hurto, ora de deshoneftidad, ora de otra cosa, por la qual se puso à peligro de pecar notablemente, aunque no pecasse en esecto. Y noten si tuvo alguna complacencia de los pecados passados, que le han venido à la memoria, ò fe jactò, ò alabò de ellos, suyos, ò agenos.

O fi descubriò, ò diò savor à algun pecado, como son las encubridoras, ò los valientes que acompañan, y guardan las espaldas à los que pecan, ò toman venganzas de alguno.

O si juzgò de algun pecado mortal, sin claro indicio.

O fi descubriò algun pecado mortal suyo, ò ageno.

O fi fue causa principal de

que se descubriesse.

O si escandalizò à alguno con su mal exemplo.

O si engaño, ò aconsejo à alguno algun pecado mortal.

6. IV.

De las circunstancias que notablemente agravan.

A Ssimismo vaya notando, y haciendo memoria de todas las circunstancias, que notablemente agravan el pecado, y hay obligacion, so pena de pecado mortal, de consessa, y hacer penitencia, pena de ser invalida la Consession, quando no se consessa por malicia, ò falta de examen, ò ignorancia crassa, ò afectada.

Como fi el hurto que hizo fue à persona muy pobre, porque el hurtar al muy pobre, ò que està en extrema, ò estrecha necessidad, es mas grave pecado, que el hurtar al muy rico.

O si contra quien se ayrò sue su padre, ò madre; porque mas grave pecado es perder el respeto al padre, ò à la madre, ò ayrarse contra ellos, ò contra Prelados, que contra quien no lo es.

O si murmurò de la honra del proximo delante de muchos, ò de pocos, y diga delante de quantas personas, porque mayor pecado es murmurar de la honra del proximo en presencia de quatro personas, que de una. O si la persona que oye la murmuración, es tal, que tome la venganza, por dàr credito al murmurador, y de aqui le ha de venir algun mal, ù daño.

Y si jugando ganò al menor de edad, ò esclavo, ò al hijo de samilias, ò al Religioso; porque mayor pecado es ganar à todos estos, que à los que son libres, y tienen obligacion de restituir lo que se les gana, ò hurta; y esta restitucion ha de ser hecha al padre, al amo, ò al Monasterio.

5. V. V. on Lynom

De las circunstancias, que mudan la especie.

VAYA assimismo acordandose de todas las circunstancias, que mudan la especie, como si al que hiriò sue Clerigo, ù ordenado de Orden Sacro, porque este es pecado de facrilegio.

O fi codiciò la muger cafada, ù doncella, que este es mayor pecado, que descar la soltera, que muda la especie, porque este es pecado de adulterio, ù de estrupo. . babino el na v

O si lo que hurtò sue de la Iglefia, ò de lugar Sagrado, que es pecado que muda la especie,

porque es facrilegio.

Estas, y otras semejantes, è infinitas circunstancias, que agravan notablemente el pecado, ò que mudan la especie, se han de confessar clara, y distintamente, para que la Confession sea entera, y verdadera.

mortal verque les facilitées e inanicl . S. VI. of Billion

Del numero de los pecados.

17 Note, y advierta muy bien cada pecado de por sì, y el numero de las veces que cayò en cada uno, y si son diez, no diga que fon doce ; y si son veinte, no diga que son treinta. porque de tal manera ha de hacer este examen del numero de los pecados, que ha de hacer todo quanto suere en si buenamente, para no decir mas, ni menos de los que han fido, fi buenamente le es possible, porque si dicen mas, se levanta restimonio; y si menos, no es la Confession entera; porque està claro, que no hizo el entero examen de la conciencia, y à esta causa es invalida la Consession, por falta de disposicion.

Verdad es , que si hace todo quanto buenamente fuere en sì, para acordarse muy bien del numero cierto de los pecados, y hecho este examen tan diligente, no se puede acordar bien del numero de ellos con puntualidad : como fi estuviesse en duda, si son treinta, ò treinta y dos; aqui puede decir, poco mas, ò menos : esto es, dos mas, ò menos; porque dos, ò tres, respecto de treinta, es poco mas, ò menos. Mas como digo, esto se entiende, quando haya hecho muy rigorofo examen del numero de sus pecados.

De lo qual fe echa de ver quan grande ignorancia es la de aquellos, que preguntados del Confessor: Quantas veces haveis hecho esto? Responden: veinte, ò treinta; y otros ciento, ò doscientos, y que piensan, que esta

Confession es vàlida.

Hecho este tal examen, si hallare ser obligado à satisfacer à algun proximo el agravio que le hizo en la fama, ò en la honra, ò hacienda, ò en el alma, escandalizandole, trabaje quanto pudiere, si fuere possible de satisfacerle enteramente, ò en parte, offers mu antes de llegar à confessarfe; porque dice Jesu-Christo nuestro Señor: que si estando puesto en el Altar, para ofrecer Sacrificio à su Divina Magastad , alli se ris quia acordare de que ha ofendido à su proximo, que lo dexe, y vaya à reconciliarse con èl, y satisfacerle, porque no quiere el tal facrificio, estando injuriado el proximo.

Si ergo nustuum ad Altare, & ibi recordatus fuefrater tuus babet aliquid adver fum te, or. Matt. 3. Advierto otro punto muy importante, y es, que tantas veces, quantas pudo buenamente fatisfacerle, y no lo hizo, dexandolo con ocasion proxima de pecar, ò ayrarle, ò de murmurar, tantos pecados mortales cometió, assi por la ocasion, que le dà con su enemistad à pecar, como por no cumplir con su calciones.

fu obligacion. Haviendo hecho muy cumplidamente este examen de memoria, ò por escrito en cifra, y de tal manera, que aunque se pierda el papel, nadie lo pueda entender sino solo èl; y fatisfecho al proximo antes de llegarfe à confessar, debe hacer aquel acto de Contricion perfecto, de que arriba tratamos, cuya pràctica ponemos à baxo : Llegue luego à manifestar à Dios, y al Confessor en su nombre, todas sus miserias, y pecados, confiado enteramente en la infinita bondad de Dios , y de su misericordia, que le perdonarà todos fus pecados, aunque sean mas que las arenas del mar, por los meritos de su Santissima Pasfion , y Muerte; porque fino tiene esta segura, entera, y cierta confianza, en vano serà toda fu confession, porque faltaràn en esto las Virtudes Theologales, en que consiste toda nuestra Fè, Esperanza, y Caridad; en la Fè, pues no cree el articulo de la remission de los pecados; en la Esperanza, pues no la espera; y en la Caridad, pues no la tiene con Dios.

CAPITULO XII.

De la segunda condicion que ha de tener la Confession, para que se serdadera, que es,

-1209 Lo que sea entera. Alleman N TO hay alguno que no fepa, que la Confession ha de ser entera; porque claro està, que fi uno calla algun pecado mortal, que es facrilega, è invalida, porque miente à Dios, y es querer engañar à Dios, que fabe los penfamientos de los hombres, lo qual hace manifestando unos pecados, y encubriendo otros, es pedir à Dios perdon de unos pecados, y no de otros, como fi Dios perdonasse unos, y dexasse otros, lo qual no es assi, porque el Clementissimo, y Justisfimo Señor no perdona unos, fin perdonar otros, porque los perdona todos, ò ninguno; de manera, que ni por verguenza, ni por malicia se puede callar algun pecado mortal, fegun arriba diximos.

Verdad es, que dàn los Doctores algunos casos, en los quales se puede callar algun pecado mortal, ò alguna circunstancia substancial, por algunas razones, como es, quando de decirle viene el Consessor en conocimiento del còmplice, ò quando de decirlo se ha de seguir à la persona que confiessa, ò al còmplice, daño grande en la honra, ò en la hacienda, ò salud, con tal condicion, que no haya, ni pueda haver buenamente otro Consessor; y con tal, que tenga firme proposito de consessar enteramente, y declarar todas estas cosas con el primero, que buenamente pueda.

En estas cosas, ni en otros casos no me alargo, porque no es mi intento escrivir suma de casos de conciencia, pues hay hartos escritos, sino solo enseñar como se ha de hacer la verdadera consession, en que està la llave de nuestra falvacion, y desterrar ignorancias, de que el mundo està lleno. Cerca de este punto notad.

Notable.

Una de estas me conviene desterrar, que el entendimiento de muchos tiene ocupado; y advertir un poco, y es, que tantos pecados mortales comete uno con el pensamiento, quantos se determina la voluntad à ponersos por obra, aunque en hecho de verdad no sos ponga en execucion; esto es, quando la voluntad se retrata por acto contrario. Declarome por un exemplo.

Exemplo.

Veis à vuestro enemigo, os acordais de èl, que os ha quitado la honra, ò la hacienda, ò os la desea quitar, ò quitaros la vida: concebis en vuestro

corazon un odio, ò rencor, y aborrecimiento, que le deseais la muerte, ò la perdida de su fama, ò honra, ò que Dios le castigue, ò determinais la voluntad à tomar la venganza si pudieredes; entonces và cometeis un pecado mortal. Luego passasses el enojo, porque se os quitò de delante de vuestros ojos, ù de vuestra memoria, y luego entrais en cuenta con vuestra alma, y confiderais, que fuifteis contra el mandamiento de Dios, que manda amar al enemigo, como à vos mismo, y pesaos de haverle ofendido, y desde luego le perdonais, y le defeais todo bien por amor de Dios. Advertid, hermano, que este arrepentimiento, este acto de vi tud de perdonarle, y amarle, no quita el pecado, que yà cometistes una vez con el pensamiento, determinando la voluntad à defear mal à vuestro enemigo, ò à tomar la venganza; porque aquel pecado mortal yà queda en el alma, y teneis necessidad de hacer de el verdadera penitencia, aunque os retratafteis por acto contrario; y tantos pecados cometeis, quantas veces os determinaredes en la voluntad à ofender à vuestro proximo, ò à defearle algun mal, ò aborrecerle, aunque luego os arrepintais; lo qual no feria mas de un pecado prolongado, aunque es mas grave si os dura este odio, u deseo de venganza, u de su mal, por espacio de un mes, o mas; y haveis de consessar el numero distinto de las veces que de tal manera pecasteis.

Otro exemplo.

Teneis determinada voluntad de poner en execucion vueltro mal deseo de qualquier pecado que sea, contra los diez Mandamientos de Dios, ù de su Iglesia, ora sea de deshonestidad, ora de hurto, ù otro qualquiera, como es, ù de no ayunar, ù de no oir Missa, ù de no confessar quando lo manda la Iglefia, ù otro qualquiera; y luego despues de haver consentido, y determinado la voluntad, os arrepentis, y bolveis atràs de aquel mal propofito, ù deseo deshonesto, entended, que và pecastes mortalmente una vez; luego de ai à un rato, ù de una hora, ù de un dia, ò un mes, tornais à consentir en la voluntad de vueltro deshonesto, à torpe deseo, entonces tornais à cometer otro pecado mortal de nuevo, yà teneis dos pecados mortales de que hacer penitencia; y tantas quantas veces os determinaredes à pecar de elta manera, haviendo retratado la voluntad por acto contrario, tantos pecados mortales cometeis, y todo este numero claro, y distinto se ha de confessar, para que la

confession sea entera, y valida.

Digo esto, porque muchos hay, que preguntados: Señor, haveis defeado alguna muger? Responden: Si señor, y me sui tras ella, mas luego no la vi mas, y dixe: Vaya con Dios à fu casa con su marido. A otros: Hermanos, haveis tenido algunas palabras, ò rencor? Responden : Si señor, mas este yà se paísò, que luego nos hicieron amigos; pareciendoles, que porque luego se passò aquella, y se arrepintieron de los malos penfamientos, obras, y palabras, que no cometieron algun pecado, y assi no lo confiessan, y no tienen verdadero dolor, y asi no es su confession entera, ni valida.

CAPITULO XIII.

De la tercera condicion, que ha de tener la verdadera confession, que es el verdadero dolor de los pecados sobre todas las cosas.

A tercera condicion que fe requiere, para que la confession sea valida, y verdadera, y en ella alcance el hombre perdon de los pecados, es, el verdadero dolor de ellos sobre todas las cosas apreciative; tal, y tan grande, y de la manera que queda dicho en el Capitulo de la Contricion, tornadlo à leer alli, y entendedlo bien: digo sobre todas las co-

las apreciative, porque para que este dolor sea tal qual, conviene para la remission, y perdon de los pecados, es menefter que le pese tanto, con el savor, y ayuda de Dios, de haverle ofendido, y desobedecido à fus divinos Mandamientos, mas que le pefara fi huvieran venido por èl todas las desgracias, y trabajos, y enfermedades, y dolores, persecuciones, y pèrdidas de hacienda, salud, honra, y vida; mas que si le huvieran robado su hacienda; mas que si le huvieran dado de bofetadas en essa plaza, arrastrado por essa calle, y mas que fi le huvieran muerto delante de sus ojos, hijos, y muger , marido, padre , o madre, y que quifiera haver padecido todos estos trabajos con el divino favor, fi menester fuera, antes que haver pecado; que esto quiere decir apreciative, fobre todas las cofas. Its samue A

Porque os aviso, que el que no tiene este dolor tal, y tan grande con el divino savor, y este pesar de haver osendido à Dios, y quebrado alguno, ò algunos de sus Mandamientos, no se puede decir con verdad, que le pesa sobre todas las cosas apreciative; lo qual, aunque lo dicen muchos en la consession, siendo preguntados, como cosa tan necessaria: Hermano, pesaos de haver osendido à Dios, sobre todas las cosas? Responden: Si

feñor, fin entender lo que quiere decir esta palabra, sobre todas las cosas apreciative.

Y dixe con el favor divino, porque sin èl, impossible es que el hombre haga tal, y tan grande dolor como este; pues como dice el Apostol : No puede el hombre decir Jesus, si no fuere focorrido con el favor, y auxilio del Espiritu Santo. Mas con este favor, le es muy facil, y es muy cierto, que si el hombre hace quanto es, ò fuere con su libre alvedrio, que Dios se lo darà; porque si èl es Dios, que nunca pide lo impoffible; y misericordioso es, que nunca niega fu ayuda al que fe dispone; y si no teneis tal, y tan grande dolor, es porque vos no os disponeis, y haceis quanto es de vuestra parte, para aprovecharos de este auxilio, y assi està en vos la culpa en no tenerle.

Mas adviertoos, que si vieredes; y conocieredes claramente, que no teneis este dolor sobre todas las cosas apreciative, que en ninguna manera llegueis à confessar, ni comulgar; porque en lugar de buscar vuestro remedio, buscais vuestra mayor condenacion, y cometeis un gravissimo pecado mortal de facrilegio; y si al Confessor le consta, o le pareciere que no la teneis, y os absuelve, peca mortalmente, y comete sacrilegio muy gran-

de,

de, y la confession es invàlida.

Por esso, si algun prudente, y santo Consessor por esta, ò por otra causa justa, os dilatare la absolución, entended, que os hace muy gran merced, sabedla estimar, y agradecer, y no seais tan ignorante, que por esso os enojeis con el, con que hacen muchos saltos de entendimiento.

Esto mismo que he dicho del dolor de los pecados sobre todas las cosas apreciative, digo de aquel precepto del primer Mandamiento de la Ley de Dios, que dice : Amaràs à Dios fobre todas las cofas ; y assi se ha de entender aquella palabra de muchos ignorada, y de pocos bien fabida, porque el que assi no ama à Dios, de manera que le pese, con su fa vor, de haverle ofendido, mas que haver padecido todos estos trabajos, ò carecido de todos los bienes, que se pueden imaginar, no ama à Dios sobre todas las cosas, y assi quebran-

ta este primer Mandamiento,

Qui di- pues estima en mas ser libre de
cit se nos estos trabajos, y gozar de estos

se Deum, bienes, que el amor de Dios: el
comandata ejus
mon custodit, mendata est, timar en mas su gusto, ò intese in hoc rès, y ser de mayor precio, que
peritas la gracia de Dios, y que el mismon est.

mo Dios; porque como dice

Foan. 2. S. Juan: El que dice que ama à

Dios, y no guarda sus Mandamientos, no dice verdad.

No os digo aflijais, ni engendreis en vueltra alma algun efcrupulo, de no fentir en ella tal, y tan grande dolor de vuestros pecados; porque este dolor, y contricion, segun dicen todos los Doctores, bien puede ser que sea tal, y tan grande, y que vos no lo sintais; porque dicen, que no es cosa sensible, como queda dicho, y torno à decir para consuelo de vuestra alma.

De este dolor yà havemos tratado en el capitulo de la contricion, y assi no hay para què nos detengamos mas en èl.

CAPITULO XIV.

De la quarta condicion que ha de tener la confession, que es el firme proposito de nunca mas pecar con el ayuda de Dios.

quiere decir aprociative, tobre A quarta calidad, y condicion, que ha de tener, y requiere para que la confession fea verdadera (y fin la qual peca mortalmente el que confieffa, y el Confessor, es el verdadero, y firme proposito, y determinada voluntad de nunca mas ofender à Dios con fu favor, y de evitar para apartarfe de todas las ocaliones proximas, y de todos los peligros de pecar mortalmente, haciendo todo quanto fuere en sì, y todo quanto buenamente pudiere con el favor Divino.

Y todo esto se ha de anteponer à todas las cofas , porque ha de fer tal, y tan grande este proposito de nunca mas pecar, y tan determinada esta voluntad de evitar todos los pecados, y todas las ocafiones, y todos los peligros, que estè determinado, y dispuesto, si menester fuere, si de otra manera no se puede librar de pecado, à perder la honra, la vida, y la hacienda, y padecer todos los trabajos, que le pueden venir, antes que ofender à Dios ; porque esto quiere decir, amar à Dios sobre todas las cosas ; y esto mismo quiere decir, pesale de haver ofendido à Dios sobre todas las cofas apreciative; y esto mismo quiere decir, tener proposito de nunca mas ofenderle, ni por la perdida de todos los bienes, ni por padecer todos los males, que se pueden imaginar, como havemos dicho de la contricion, que encierra en sì este mismo sirme proposito de nunca mas ofenderle por ninguna cofa criada. Muchos dicen aqui : Señor , como puesto de el hombre fragil, en tanto que està en esta vida miserable, llena de tantos peligros, lazos, y ocasiones, dexar de pocar alguna, o algunas veces Somos pecadores, no podemos dexar de pecar.

Mas de esto dice San Juan-Que si alguno afirmare, y dixere, que no tiene pecado, que no si dixeri dice verdad y que el mismo de mar quoengaña. Pues como fiendo cito asi, puedo yo tener proposito de nunca mas pecar en toda mi vida? Còmo puede el hombre tener proposito de hacer aquello, haveis d failgans about on sup

A elto respondo de esta manera: Lo primero, que el Evangelista no habla alli de los pecados mortales, fino de los veniales, u del pecado originals de los quales pecados, ù de alguno de ellos, ninguno hay en etta vida, que estè libre de ellos de todo en todo, salvo aquellos, à los quales concedio Dios este privilegio, por haverlos confirmado en gracia, sillag so

Lo otro digo, que no es impossible, fino muy possible, vivir el hombre fin pecado mortal toda la vida, por larga que sea, con el favor de Dios, y su divina gracia, como fabemos, y leemos de muchos Santos canonizados, y de muchos juítos, y fiervos de Dios, que oy viven, perseveran fin pecado mortal to.

da la vida. Lo otro, afirmar, y decir, que el hombre no puede vivir fin pecar mortalmente alguna vez, ò en alguna ocasion, por la gran flaqueza del hombre, es fieregia, porque es decir, que manda Dios al hombre cola impos lible : de donde le ligue, que es afirmar, que es Dios injusto, lo qual no es assi, fino justissimos

mam peecatumnon habemus. 1/1 1100 le ducimus, & Veritas in nobis non e/t. foan. I. epift. 8.

nium pee-

mon cit-

T-Whot

epiff. 8.

que no manda cosa alguna, que no sea muy possible al hombre, con las suerzas de su divina gracia; lo qual, como os dixe, nunca niega Dios à quien hace de su parte todo quanto buenamente en sì suere. Y assi haveis de tener este sirme proposito, y tener sirme consianza en la bondad infinita de Dios, que os darà su auxilio, y su gracia para cumplirlo, si vos haceis de vuestra parte lo que suere en vos.

Por tanto, si conoccis (torno à decir) que no teneis este firme proposito de nunca mas pecar con la ayuda de Dios, y de evitar todas las ocasiones, no os passe por pensamiento llegaros à confessar, ni à recibir otro ningun Sacramento, porque pecareis mortalmente, y cometereis facrilegio, y ferà invàlida la confession, y lo mismo serà en todas las confessiones, que de aì adelante hicieredes, y todas las haveis de confessar de nuevo.

CAPITULO XV.

De la quinta condicion, que ha de tener la verdadera confession, que es la fatisfaccion de obra, ò el proposito sirme de satisfacer, segun el consejo del prudente Confessor.

A quinta, y ultima condicion, que ha de tener la confession verdadera, es la satissaccion de obra. Esta satissaccion es en dos maneras, una à Dios, y otra al proximo, fatisfaciendole qualquier dano, que le huvieredes hecho en su honra, fama, ò hacienda, ò falud, ò en el alma: en la honra, bolviendos ela quitas del ante de aquellos, que se la quitas en manera.

En la hacienda, restituyendo la que quitasteis, ò la que recibitteis de vuestro proximo injustamente, y todos los daños que resultaron de deternersela, ò no pagarsela.

En la falud, restituyendo todos los daños, y perdidas, que le vinieron à el, o à otra por vuestra ocasion.

En el alma, deshaciendo, y fatisfaciendo qualquier escandalo, que huvieredes dado con vuestros pecados à vuestro proximo, por el qual mal exemplo fuisteis ocasion, y piedra de tropiezo, y escandalo al proximo, haciendo cerca de estas cosas todo quanto buenamente suere en vos, al juicio del prudente Confessor, ò teniendo sirme intento de cumplirlo segun èl os lo ordenare.

De la satisfaccion de Dios.

A otra satisfaccion se ha de hacer à Dios, satisfaciendo la deuda de vuestros pecados, con alguna penitencia, ò limosna, ò de otra manera, segun la gravedad de las culpas, y se-

gun la possibilidad, y capacidad, y segun la salud de cada uno; todo al arbitrio del zeloso, y sabio Consessor.

Advierto à los Confessores, que en esto no reparen mucho, y à los Penitentes de poco saber, que por muchos pecados se ha de imponer, y hacer mucha penitencia; y por mas graves, mas grave; y por gravissimos pecados, gravissima penitencia, se gun la disposicion del Penitente, segun las cosas yà dichas, y prudencia del Confessor, ò slaqueza del Penitente.

No puedo dexar de llorar aqui una ignorancia, no menos crassa que las dichas, y aun
mas intolerable, que de ordinario veo acerca de esto; y es,
vèr què faciles, y què livianas, y què breves penitencias
ponen comunmente todos los
Confessors, por gravissimos
pecados, y quan sin escrupulo,
yendo en esto contra la razon, y contra los Sacros Canones.

Y lo que es mas de llorar, es vèr, que de aqui toman ocafion los hombres para cometer tantos pecados, y poner tan poca enmienda en las vidas, y de aqui nace ignorar la gravedad de fus culpas, pareciendoles, que fon livianas, pues fon tan livianas las penitencias; y no quieren advertir, que esta penitencia, no solamente se ha de dàr por castigo de las culpas cometidas, para fatisfacer, y fer libres de les penas por ellas merecidas en la otra vida, de las quales en esta se descuenta por la penitencia impuesta por el Consessor, tanta parte, que con solo un dia de penitencia acà, es libre de los tormentos, que padecerà allì por mas tiempo de un año, como dicen los Santos.

Mas tambien se dà, è impone la penitencia para castigo de lo passado, y enmienda de lo por venir, que este es el intento de la Iglesia, para que por el temor del rigor, y aspereza de la penitencia, siquiera conozca el pecador la gravedad de sus pecados, y los evite, y ponga rienda en sus vicios, y rinda, y sujete la sensualidad, y los sentidos, à la razon, y à la obediencia de Dios.

Otra ignorancia advierto acerca de esta quinta, y ultima condicion; y es, que muchas personas piden à los Consessores, que les comuten las penitencias, que otros les han impuesto, pareciendoles, que son grandes; y algunos Consessores hacen esto con gran sicilidad, alegando un lugar del Derecho, mal entendido de ellos, diciendo, que el igual no tiene jurisdiccion sobre el igual, y que assi, que bien puede comutar las penitencias, y relaxarlas.

Pregunto yo: Si el Consessor impuso al penitente algo rigo-

rosa la penitencia, por gravisfimos pecados, por los quales la merecia gravissima, y mucho mayor, yel la aceptò: còmo puede el otro Confessor comutar esta penitencia, ni relaxarla, fin oir la caufa, y pecados, por los quales fuè impuefta, alegando este punto de derecho?

Còmo puede el Juez relaxar, anular, ò revocar la fentencia dada por otro Juez, fin faber, ni entender el processo, ni las causas por què suè sentenciado? Digo, pues, que para haver de comutar la penitencia grave en otra menor, ò relaxarla, no se pueda hacer fino es oyendo de nuevo todos los pecados, porque fuè impuesta. Verdad es, que sin oirlos, puede el Confeffor comutarla en otra, como fea igual, ò mayor à la que primero fuè impuesta por otro.

He aqui las cinco calidades, y condiciones, que ha de tener la verdadera confession, para que en ella alcance el hombre perdon de fus pecados, y gracia de Dios, y la gloria. Bolvedlas à leer, y aprendedlas bien, que os và la falvacion de vueltras

almas en faberlas.

CAPITULO XVI.

De algunas advertencias para antes de la confession.

A facilidad de los Confef-, fores en abfolver, y darles tan libianas penitencias, co-

mo diximos, es caufa de que se hagan tantas confessiones invalidas, y se cometan con tanta facilidad en el mundo tantos pecados, y fe vayan al infierno tanto numero de almas; porque dicen entre sì : El remedio està en la mano, irèmos à confessar, y el Padre nos abfolverà.

Pues para remedio de tan incomparables daños, advierto à los penitentes las causas, y calos, por los quales no deben fer abfueltes, para que sepan, y entierdan, que si el Confessor no les abfuelve, que es para mayor bien fuyo, y no tengan ocalion de quexarfe del Confessor, que pretende curar fu alma; porque si los absuelve, ellos quedan en estado de condenacion, y el Confessor de la misma manera: por lo qual les han de estimar. y agradecer mucho este bien.

THE S. OI. HE COLUMN

Advertencia primera de algunas causas, y casos, que hacen la confession invalida, y facrilega.

O primero, por falta del necessario, y suficiente examen de la conciencia, fegun la capacidad de el penitente, quando por esta causa se queda por confessar algun pecado, ò pecados mortales; porque el que assi se confiessa, no hace de su parte lo que es en sì; y

està claro, que no tiene verdadera disposicion.

Lo fegundo, por falta de verdadero dolor de las ofenfas, y pecados fobre todas las cofas, como queda dicho, apreciativê.

Lo tercero, por falta de firme proposito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, y por falta de firme consianza en su Magestad, que le ha de dàr esta ayuda, y gracia, haciendo èl de su parte lo que en sì suere.

Nota.

Advertid, que quando decimos, que haveis de tener firme proposito de nunca mas pecar mortalmente, por la vida, ni por la muerte, que no queremos decir, que nunca mas pecareis, y que si pecaredes, que no valdrà cosa alguna vuestra confession, como muchos ignorantes lo entienden; sino lo que queremos decir, es, que por entonces haveis de tener este firme propolito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, y haveis de creer, que Dios os lo ha de dàr, haciendo de vuestra parte todo quanto en vos fuere, para perfeverar hasta la muerte en gracia de Dios, y en la observancia de sus Mandamientos.

Y si despues, por la miseria humana, y vuestra slaqueza, cayeredes en algun pecado mortal, haveis de levantaros de èl con nueva penitencia; esto es, con verdadera contricion, ò atricion, que en este sentido, y no en otro, se entienden aquellas Non dice palabras de Christo nuestro Se-tibi sepnor, que no solamente havia de ties, sepfer absuelto el pecador, si caye-tuagies re siete veces en el dia, mas se-septies. tenta veces siete.

Lo quarto, que hace la Confession invalida, y facrilega, es, porque quando algunos están confessando sus rencores, è iras, y enemistades, y deseos de venganza, actualmente se estàn escusando, y disminuyendo sus pecados, fin conocer la gravedad de ellos , pareciendoles, que porque el otro les injurio primero, ò sin culpa suya, que por esso no pecò mortalmente en desear la venganza, ò tenerle aborrecimiento, y assi no tiene dolor de sus culpas, ù ofensas contra Dios.

Y aun passa aqui otras veces otra ignorancia peor en algunos, los quales estando confessando estas cosas, actualmente están pecando, encolorizandose contra quien les injurió, y haciendo actos de ira contra el proximo, y quieren que valga esta confession.

Lo quinto, es la Confession invalida, quando (como muchas veces acontece) estando confessionado algunos su valentias, ò venganzas, en bolver por su honra, se vàn jactando, complaciendo de ellas, y huelgan, que el Confessionado se tenga por hombres valerosos; y quando assimismo estàn confessionado su su confessionado su su confessionado su su confessionado estan confessionado su su confessionado estan confessionado su confessionado su confessionado confessionado esta confessionado confessionado esta confessionado esta confessionado confessionado esta confessionado en confessionado esta co

Es def-

West dire

42) 3924

deshonestidades, van teniendo penfamientos lafcivos, como complaciendose, y holgandose en pensar, y tratar aquellas cofas; lo qual hay muchos, que no ad vierten.

- Loque II que la Con-

letsion invalida e y lacelega y as, De algunas causas, y casos, por los quales se ha de negar la absolucion , para mayor bien del Penitente, y seguridad del Confessor. seculos, the copeced at a column

T O primero, porque hade negar la abfolucion al penitente, es, per no haver fatiffecho al proximo el daño que le hizo en la hacienda, ò en la honra, haviendo podido buenamente, y haviendo tenido possibilidad algunas veces, y no lo ha hecho, haviendo prometido algunas veces en las confessiones passadas de hacerlo, y no lo ha cumplido, porque es manifielta señal, que no trae verdadera disposicion, el que tantas veces miente à Dios en la Confesfion, no cumpliendo lo que promete, y de que tampoco lo cumplirà aquella vez, y assi no ha de ser absuelto hasta que lo cumpla, ò restituya, pudiendo.

Lo otro, por no haver cumplide la penirencia impuesta por el Confessor de algun tiempo atràs, por la misma razon, hasta que la cumpla. 10 1001011000 is

Lo otro, por no faber en fubftancia, què cosa es pecado mor-

tal, ni sus danos, y escctos, ni la diferencia que hay del pecado vehial, al pecado mortal, à lo menos implicita, ò effencialmente.

Lo otro, por no faber en subftancia la Doctrina Christiana, y algunos Mysterios de la Fè, que aunque algunos la dicen, conviene advertir, que hablan como todos, teniendo obligacion precisa de entender muchos Mysterios de la Fè, y lo que està encerrado en los Sacramentos: todo lo qual tiene obligacion el Confessor de enseñar à su penitente antes de absolverle, y de examinar primero si sabe , y entiende estas cosas; y no le ha de absolver, hasta que las entienda, y fepa.

Lo otro, porque ha de negar -la abiolucion, es, quando algunos se vienen à confessar por solo costumbre, y à abulto, sin dispoficion, como fon los muchachos, ò fimples, especialmente las doncellas, que quando mas descuidadas estàn, les dicen sus madres: toma el manto, y vamos à confessar; y la hija por obedecer à su madre, sin mas preparacion, ni examen, ni contricion, ni atricion, và, y confiella, y comulga con ella.

Lo otro, porque se ha de negar la abfolucion al penitente, es, porque tiene costumbre de jurar, hasta tanto que ponga algun remedio, y enmienda de su vida.

Lo otro, al que ha hecho algun voto, ò juramento de ha-

Saltem implicité cer alguna obra de piedad, y no lo ha hecho, haviendo tenido oportunidad, ò possibilidad, ò la ha dilatado mucho tiempo, sin causa justa, hasta que la cumpla.

Ni ha de ser absuelto el que ha dado palabra de casamiento, hasta estàr desposado, ò haver hecho escritura, ò à lo menos assegurada, y certificada, y satisfecha enteramente la parte, si de dilatarlo viene algun riesgo à la honra, ò à la hacienda, ò al alma de alguno de los dos, ò està en peligro de pecar.

Ni ha de ser absuelto el marido, ò la muger, que viven apartados, hasta tanto que se junten, quando de estàr apartados resulta algun pecado mortal, ò peligro de el, ò està el uno apartado contra la voluntad, y consentimiento del otro.

Ni ha de ser absuelto el que tiene algun vicio de pecado oculto, ò manifiesto, en el qual ha incurrido muchas veces, hasta que se aparte de èl.

Ni ha de fer absuelto el que està en la ocasion de qualquier pecado suyo, ò ageno, quando la ocasion es proxima, hasta que la quite, en quanto suere possible buenamente, aunque sea con proprio desacomodamiento suyo.

Ni ha de ser absuelto el que retiene la hacienda agena, ò el jornal de alguno, y no basta que diga, que lo restituirà luego, fi otra vez lo ha promotido, y no los ha cumplido, ù otras dos.

Ni ha de ser absuelto el Albacèa, ò Testamentario, que detiene para sì, ò para otros, la hacienda del disunto, hasta tanto que cumpla las mandas, y voluntad del Testador. Y advierto aqui, que tantas veces, quantas tuvo possibilidad, y ocasion de cumplirla, y no lo hizo, y de pagar las deudas, y no las pagò, y de dàr las simosnas, y no las Missa, y no lo hizo, tantas veces pecò mortalmente.

Ni ha de ser absuelto el que trae algun pleyto injusto, hasta tanto que se aparte de el, y satisfaga à la parte los daños, que de el han resultado.

Ni ha de ser absuelto el Escrivano, que ha hecho escrirura salsa, è injusta, ò en daño notable del proximo, hasta tanto que lo satisfaga, ò dè orden, que la dicha escritura se anule.

Ni ha de ser absuelto el testigo salso, hasta que se desdiga, ò hasta que satissaga la honra, ò la hacienda, que por su dicho se le quitò, ò perdiò al proximo.

Ni ha de ser absuelto el que es causa de algun escandalo notable, aunque en ello no haya pecado, como es, quando de entrar en una casa mu77.50

chas

chas veces se escandalizan los vecinos, y juzgan mal de la tal entrada.

Ni ha de ser absuelto el que tiene enemistad, ò rencor con el proximo, hasta tanto que se reconcilie con èl, y le perdone de todo corazon.

Quien podrà escrivir, ni numerar las fimplicidades, las inadvertencias, las ignorancias, y los yerros, que en la confession se cometen, y con que tan à la ligera passan Penitentes, y Confessores ? Solo Dios es el que sabe quantas son; y yo sè hartas de la misma experiencia, que tengo de tantos años, en los quales apenas hallo dos entre ciento, que vienen examinadas todas estas cosas por todo el tiempo de su vida, que pueda decir, que ha confessado bien , y que assi no tenga necessidad de amonestarle, que haga una confession general para feguridad de su conciencia, y de la mia.

Remedie Dios tantos males, y abra los ojos à los unos, y à los otros, para que acertemos à exercitar un ministerio tan alto, para el qual es menester tanta viveza, y entereza, ciencia, y virtud, y otros requisitos.

Estas son las causas, por las quales el prudente Confessor ha de negar la absolucion al penitente, y otras infinitas, que no digo, por la brevedad, y por-

que los Confessores las pueden vèr en los Sumistas.

Por lo qual, el penitente debe agradecer mucho al Confessor, que no le absuelve por estas caufas, ò alguna de ellas, pues es para mayor bien de su alma, y tal Confessor como este debe buscar el que desea salvar su alma.

menos alle.III.de. y certifica

Segunda advertencia para antes de la confession, y de la diserencia que hay del pecado venial al pecado mor-

tal.

TRA ignorancia conviene desterrar de las almas de los que poco saben, no menos peligrosa, y dañosa, que las dichas, en que no pocos estàn, que es saber, què cosa es pecado venial, y la diferencia que hay del pecado mortal al venial, y qual es el remedio del pecado venial.

Pues para que quede de esta vez desterrada esta ignorancia de quantos están en ella, declarêmos estas tres cosas, y primero,

Què cosa es pecado venial.

Pecado venial es decir, ò hacer, ò pensar alguna cosa, que và en alguna manera contra los Mandamientos de Dios, ò de su Iglesia; mas no quiebra, ni và de todo en todo contra algunos de ellos, ora sea por la poquedad de la materia, ora sea por

fer

Chidos , halls quedar limpia, Exemplo. Designed

Decir una palabra de murmuracion, en que se detrae, ò menoscaba la honra, y la buena fama del proximo, es pecado mortal; porque và derechamente contra el Mandamiento de Dios, que manda amar al proximo como à vos mismos; mas decir una palabra de murmuracion en cofas livianas, como fon cofas naturales, como decir: Fulano no es discreto: fulana es fea: tal perfona tiene mala condicion, estas palabras fon pecados veniales, porque vàn en algo contra el amor del proximo, mas no van de todo en todo contra el Mandamiento de Dios; falvo, fi en decir la tal palabra, ù otra me-Qui dixe nos grave, fiente el proximo ris fratri notable agravio, y afrenta; porque esto yà es pecado mortal, y assi se entiende aquella palabra de Christo nuestro Señor: El que dixere à fu hermano de loco, merecedor es del infierno.

Suo racareus erit Concilio. Matt. 5. 6ap. 25.

Otro Exemplo.

Hurtar dos reales, es pecado mortal, porque và contra el septimo Mandamiento: otros dicen, que un real : otros, que medio; mas hurtar un ochavo, es pecado venial, porque và en algo contra este Precepto de no hurtar, y no es pecado mortal, por la poquedad de la materia.

Otro Exemplo.

¶ Que es menester tener determinada voluntad , y dado consentimiento, aunque no llegue à la hora de cometer algun pecado mortal, ora fea de defhonestidad, ora de jurar con mentira, ora de no oir Missa, ora de vengarfe, ù otro qualquiera, es mortal; mas detenerse muy poco en estos pensamientos, aunque no haya confentimiento. es pecado venial; porque en alguna cosa, ò en alguna manera và contra los Mandamientos de Dios. Y advertid, que quanto mas cerca estuviere el pecado venial de llegarse al mortal, tanto ferà mas grave.

Supuesto esto, advierto, que no haya alguno tan simple, ni matador de sì mismo, que tenga por pecado mortal el venial; porque si alguno cometiesse algun pecado venial, penfando que era mortal, yà este pecaria mortalmente; porque quanto es de su parte, yà se determinò à

pecar mortalmente.

Un Exemplo que lo declara.

Pienfan algunos, que bebiendo en ayunas agua, ò vino, ò un jarave, ò una rueda de naranja por orden del Medico, ò por alguna necessidad, que pecan mortalmente, y con todo esso lo hacen: estos tales cometen pecado mortal, aunque en hecho de verdad no lo es, ni aun venial, porque ellos

E4

mif.

mismos lo hacen mortal sin serlo; porque la bebida, ni de agua, ni de vino en ayunas, ni despues por la tarde, no quiebra el ayuene a la hora de cometer al .on

Advierto otra cosa, y no la tenga nadie à burlas, que hay muchos tan fimples, que afirman, que siete pecados veniales, hacen un pecado mortal : lo qual es intolerable ignorancia; porque ni fiete, ni fetecientos, ni fiete mil cuentos no hacen un mortal: aunque es verdad, que el que muchos comete, se và mucho acercando, y disponiendo para pecar mortalmente, y fe và resfriando la caridad, y amor de Dios, hasta perderle del todo, porque el pecado venial es disposicion del pecado materials at mater mortal.

Porque os advierto, que los pecados veniales, aunque sean infinitos, no quitan la gracia de Dios, no apartan el alma de Dios, ni queda por ellos defterrada del Cielo, ni pierde la accion, y derecho, que tiene la Gloria, ni se condenarà al hombre por ellos, y por esto no hay obligacion precifa de confeffarlos.

Mas como en el Cielo no pueda entrar ninguna alma con mancha de algun pecado, aunque sea venial, tiene la bondad, y justicia de Dios un Purgatorio, adonde se purgan, y purifican con su suego, y tormentos todos los pecados veniales, y

la pena de los mortales ya confessados, hasta quedar limpia, y purificada de todos aquellos que no se purificò, y limpiò de todo punto en esta vida con la penitencia. Y assi es bien confessarlos en esta vida, y hacer de ellos penitencia, para fer libres de las increibles penas del Purgatorio.

Perdonanse los pecados veniales por una de las nueve cofas que dice la Cartilla, por las Indulgencias, que concede el Sumo Pontifice, Vicario de Christo, haciendo las diligencias, que manda. Mas es de advertir, que no se perdonan mas pecados veniales de aquellos de los quales tuviere contricion, ò atricion, ò por lo menos una disciplina actual, y virtual de ellas, con proposito de evitarlos con el favor de Dios, rathe y , oive prediction

que ello y.VI calo mortal

De una advertencia acerca de la Confession de los pesados veniules muy impor-

tante. Cerca de la Confession de los pecados veniales, me s. Thom. falta de desterrar una de las 9.78.c.1. mayores ignorancias de este li- 2. part. bro, y de las mas crassas, y peligrofas, y menos advertida de Penitentes, y Confessores: plega à Dios no fuceda entre perfonas Religiofas, que tienen por devocion, y costumbre confessarse cada dia, 'ò muy à

ing the

Nota.

Non intra) it aliquid coinqui-natum. Ap cal. 220 170 menudo; y es, que los tales se confiessan de pecados veniales, por no tener mortales; y esto sin haver hecho la diligencia quanto buenamente de su parte, para tener de los dichos pecados veniales, el dolor verdadero, y necessario de la contricion, o atricion; pareciendoles, que por ser veniales, no tienen necessidad del dicho acto.

- Y otras veces, quando no fienten en sì, ni aun pegados veniales, desde la ultima confestion, por no dexar fu costumbre de confessarse, confiessan algun pecado mortal, ò venial, que yà havian confessado en otras confessiones, de que yà en ellas tuvieron contricion, ò atricion, y elto hacen fin hacer el dicho acto, ò las dichas diligencias en esta confession presente; pareciendoles tambien, que basta aquella contricion, ò atricion, que tuvieren entonces ; y assi llegan à confessarfe sin hacer este acto, ò diligencia en esta confession.

Por lo qual advierto, asia à los Confessores, como à los Penitentes, que para celebrar este Santissimo Sacramento de la Penitencia en la Confession, ora sea de pecados mortales, ora sea de veniales, ora de no confessados, ora yà de confessados, aunque haya tenido de ellos en aquellas Confessiones, contricion, ò atricion, que es necessario, que haga de nuevo

este acto en esta Confession pre-

Porque el que llega à confessarse sin esta contricion actual, ò sin haver hecho la diligencia, que buenamente es de fu parte, ayudado con la gracia de Dios, para tener el verdadero dolor de los pecados, que confiessa, y el proposito sirme de no pecar mas con el ayuda de Dios , peca mortalmente, y comete facrilegio el Confesfor fi le abfuelve, constandole, que le falta al Penitente esta disposicion necessaria; y el Penitente, si se confiessa sin haver hecho este dicho acto en la Confession presente, ò esta diligencia.

La razon de esto està muy clara, porque para que haya Sacramento, una de las tres cofas, que se requiere necessariamente, es, que haya materia; y faltando esta, ò alguna de las otras, no hay Sacramento, y fe comete facrilegio. La materia del Santissimo Sacramento de la Penitencia, es la contricion verdadera, ò la atricion, y dolor de los pecados: luego figuefe, que fi falta esta materia, la Confesfion es invalida, y facrilega, y no hay Sacramento, y fe comete pecado mortal, aunque la Confeffion fea de pecados veniales tan folamente.

Verdad es, que la Confession de pecados veniales tan folamente, no pedirà, ni se requiere tan grande, ni tan intenso, ni servoroso dolor, ni contricion, como de los mortales, porque con los mortales se pierde la graca, y amistad de Dios, y con los veniales no. Demás de esto, mayores, y mas graves pecados, piden mayor dolor, y mayor penitencia.

Y assi os aviso, que pues no hay obligacion de confessar los pecados veniales, que no os passe por el pensamiento confessaros de ellos tan folamente, fi no huvieredes hecho este acto de verdadera contricion, ò atricion, ò las dichas diligencias, quanto es de vuestra parte; porque muy bien podeis comulgar, y recibir qualquier Sacramento sin confessaros de ellos, aunque no tengais de ellos contricion, ni atricion, especialmente haviendo tantos remedios para ellos, como fabeis, como fon, pan bendito, agua bendita , golpe de pechos, &c.

Quanto mas, que por virtud del Santissimo Sacramento de la Eucharistia, ex opere operato, y recibir otro qualquier Sacramento, se perdonan los pecados veniales.

No quiero yo decir en efto, que quando huvieredes de celebrar, ò comulgar, aunque no fintais en vos mas que pecados veniales, que no os confesseis primero; antes digo, que es cosa muy santa, y muy agra-

dable à Dios, porque en aquel Sacramento se dà aumento de gracia, y es muy admirable difposicion para recibir el de la Eucharistia: mas ha de ser con tal condicion, que en la Confeffion de ellos no falte alguna de las tres cosas que se requieren, que son, contricion de corazon, confession de boca, satisfaccion de obra; fino lo que digo, es, que si conoceis que os falta alguna de estas tres partes, ò condiciones, no os confesseis, aunque hayais de decir Missa, ò comulgar, fino sentis mas que pecados veniales; porque si os falta alguna de ellas, cometeis dos facrilegios, y dos pecados mortales, uno en confessar, y otro en comulgar.

Por un exemplo llano me entendereis. Combida un Cavavallero à comer à fu mesa à otro igual, y amigo suyo, por el mismo caso està obligado à hacerle fervir, y tratarle con la politica, y cortesia, que à fu calidad se debe; y no lo haciendo assi, el otro se enojarà con mucha razon, y se quexarà de èl, y aun le tendrà por su enemigo; el qual enojo no tuviera, ni de èl se quexarà, si no le combidàra à comer, porque no tenia alguna obligacion à combidarlo; mas yà que le combidò, teniala à tratarle conforme à la calidad de fu persona.

A nuestro proposito, no tiene algun Christiano obligacion precisa de confessar los pecados veniales, ni tampoco los mortales yà confessados, de que yà tuvo verdadera contricion en la confession que los confessò; mas yà que los confiessa en otra por su devocion, y para recibir mas aumento de gracia, y mayor disposicion para comulgar, y yà que hace materia de pecados veniales, ò de los mortales, và otra vez confessados, està obligado à trabajar quanto buenamente fuere en sì, con el ayuda de Dios, à tener este verdadero dolor actual de ellos, que es la materia proxima, y necessaria de este Sacramento.

Y dixe actual, porque no basta el dolor, o contricion que tuvisteis en la confession pasfada, para que os sirva de materia en esta, sino que es menester otro de nuevo para esta confession.

Què diràn à esto tanto numero de personas, Monjas, y Beatas, y aun muchos hombres, que se tienen por doctos, y espirituales, que tan continuamente, y tan à menudo se confiessan sin hacer este acto de contricion, ò atricion, pareciendoles, que por no ser la consession mas que de pecados veniales, no le han menester, y con esto comulgan, y passan, y vàn muy consolados, y devotos, pareciendoles, que han hecho una gran cosa? O

dolor! O lastima no llorada, ni aun considerada, y quantos son los que caen en esta miserable ignorancia!

Aguardad un poco, que falta de advertir otro punto no menos importante acerca de esto; y es, que si quando hicifteis el suficiente examen de la conciencia: pongo por exemplo: El Sabado en la noche, para confessar otro dia Domingo, tuvisteis verdadera contricion, ò atricion de vuestros pecados mortales, y despues de esta contricion, ò atricion, cometifieis algun pecado mortal. Pongo por exemplo: Aquella noche, ò el Domingo por la mañana, que no basta aquella contricion para aquella confession, que vais à hacer el Domingo para comulgar, aunque la teneis de aquel pecado que cometifteis, fino que es menester, que la tengais de nuevo de todos aquellos de que antes la tuvisteis, y de aquel que de nuevo cometifteis para la confession, que quereis hacer.

Y es la razon, porque aunque bastàra para vuestra confession aquella contricion, ò atricion que hicisteis el Sabado, para que sirviera de materia de este Sacramento, si no huvierades cometido pecado mortal; mas porque por aquel pecado mortal que cometisteis, hicisteis acto contrario al acto

de la contricion, que yà teniades hecho, perdifteis la virtud de aquel meritorio acto; y assi teneis necessidad de hacerle de nuevo de todos aquellos pecados, y de aquel que cometisteis despues, para haverse de consessar el Domingo dignamente.

Y por evitar estos grandes inconvenientes, y yerros, que se pueden cometer, es saludable, è importantissimo consejo trabajar quanto buenamente pudieres, con el ayuda de Dios, de al tiempo que os vais confessando, ir teniendo este dolor, y contricion verdadera, ò por lo menos atricion de cada uno de vuestros pecados mortales, que haveis consessado, y diciendo, y al cabo de la confession, de todos ellos juntos en general.

Lo qual no pide la confession de los pecados veniales, porque basta para materia de este Sacramento el dolor de solamente un pecado venial; y assi, aunque haya muchos, basta confessar uno, ò dos, ò los que mas graves os parecieren: esto se entiende, quando no querais confessar todos, con tal condicion, como os torno à decir, que tengais verdadero dolor, y proposito de la enmienda de los que confessareds.

De suerte, que en qualquiera consession que sea, ora sea de pecados mortales, ora de veniales, ora fea de los ya confessados, ora de nuevo cometidos, fiempre fe requiere esta diligencia de la contricion, que es la materia necessaria de este Sacramento, sin la qual no serà consession verdadera, ni Sacramento; y lo mismo digo de las que llamamos reconciliaciones.

De donde se insiere, quan mal hacen muchos Confessores, y penitentes, que haviendo de comulgar, confiessan ahora los pecados, que de prefente se les acuerda; los Confessores les absuelven, y despues de absueltos, de ai à un poco de tiempo se acuerdan de mas, ò de otro que se les olvido, y se tornan à confessar, y el Confessor à absolverlos, y desde ai à un rato se tornan à acordar de otro, y el Confessor à absolverlos, sin tener en estas reconciliaciones, ò confessiones, nuevo dolor de aquel pecado que confiessan, actual, ò virtual por lo menos.

Todo lo qual es grande ignorancia, porque lo uno de este tal se puede creer, que no hizo quanto buenamente suè en sì, para examen verdadero de su conciencia, ni para la verdadera contricion, y assi no tiene disposicion. Lo otro, porque embarazados los tales, y mas los escrupulosos, con la memoria no advierten, que es menester este verdadero dolor, actual, o virtual.

Y dixe virtual, porque como los pecados olvidados en la confession, donde huvo verdadera contricion, el fuficiente examen de la conciencia, y las demàs diligencias se perdonan; los quales confessara fi se acordàra, dicen algunos de ancha conciencia, que no tienen necessidad de otro nuevo dolor actual para reconciliarfe de ellos, aunque fean mortales, si no ha cometido otro nuevo, y que basta aquel dolor que alli tuvo, y aquella contricion de aquella confeffion, para que le firva de materia en esta; porque en virtud de aquel dolor, que en aquella tuvo, fe acusa, y se confiessa de este pecado olvidado; y à este dolor, ò contricion, llaman contricion virtual.

Contra los quales yo no quiero arguir por la paz, mas tomad vos mi confejo (en caso de duda) y trabajad de tener esta contricion actual en quantas confessiones, ò reconciliaciones hicieredes de pecados olvidados, ò no olvidados.

Por lo qual es muy buen aviso para los Consessores, que quando consessores à los tales, que por su flaca memoria no pueden decir todos sus pecados de una vez, que no los absuelvan de la primera, ni de dos, ni de tres veces, ni de mas,

si suere menester, hasta tanto que hayan confessado todos sus pecados, y les parezca que yà no se les olvida cosa, que à lo menos llegue à escrupulo de pecado mortal.

E infierese tambien el gran peligro que hay en absolver muchachos, y fimples, que no faben què cofa es verdadero dolor, ni firme proposito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, ni como fe ha de hacer el examen de la conciencia, ni otras cofas necessarias de essencia para haverfeles de adminiftrar este Santissimo Sacramento; y à los Labradores, y Aldeanos, que no faben estas cosas; porque si no saben estos, què cosa es verdadero dolor, còmo se pueden tener? y si no faben como fe ha de hacer el examen suficiente, como le pueden haver hecho? y si todos estos ignorantes confiessan, sin faber estas cosas, què confesfiones fon estas ? Y fi los Curas no se las enseñan, hasta que las fepan, ò entiendan, còmo cumplen con fus conciencias ?O los Obispos, à les Señores, que no ponen en elte ministerio, y administracion, à quien sepan que ha de enseñar estas cofas à los fimples, è ignorantes de ellas?

Abra Dios los ojos del alma à todos, para que queriendo falvar à otros, no nos vamos à pique, Confessores, y Penitentes. Y lo mismo digo de los Consessores de los Indios, con los quales es menester trabajar mucho mas, para enseñarles estas cosas antes de absolver-los, por ser de entendimientos mas incultos, y mas torpes, y aqui es donde menos se practican estas cosas, y por consiguiente, donde mayores, y mas continuos sacrilegios se cometen: ponga Dios el remedio, por la Sangre que derramo por todos.

malla and a g. He V. and a secon

Tercera, y ultima advertencia para antes de la Confession, que es hacer primero el Acto de la Contricion.

Porque, como arriba dixi-mos, la Confession, que no tiene este Acto de la Contricion, ò por los menos de Atricion, es facrilega, y para mayor condenacion del alma; y el confessar, y el decir los pecados tan folamente, y ser absuelto de ellos, no es tener contricion, ni atricion, porque es acto distinto, y aunque diciendo los pecados, se puede ir haciendo con el entendimiento, y voluntad acto de contricion de cada uno de ellos, y à la postre, y al principio de todos en general, y es admirable confejo, y muy importante; mas porque muchas veces acontece, que con el cuidado de decirlos, ocupado con

la verguenza de ellos, ò fatigado de algun accidente, no les es facil tener este Acto de Contricion, fino à muchos muy dificultoso, por esta, y por otras muchas razones; y porque si fuesse absoluto antes de tener este Acto de Contricion, à Atricion, seria la Confession nula, ò por lo menos informe: es muy buen consejo, y assi lo amonesto, y ruego à todos los que defean falvarse, que antes de llegarse à la Confession de sus pecados, hagan este Acto de Contricion, ò por lo menos de Atricion, hincandose de rodillas, para esto, delante de alguna Imagen, hiriendose con golpes en los pechos, como arriba diximos.

O porque os fea mas facil cosa tan dificultosa, y sepais el orden, y palabras que haveis de decir à Dios con la boca, y con el corazon, las quales encierran en sì el Acto de la Contricion, os le pondrè aqui en orden de pràctica, como una oracion, la qual oracion, ò acto de verdadera, y perfecta contricion, si dixeredes, y hicieredes de todo corazon, con mucha verdad, todo lo que en ella se contiene, luego al punto, donde quiera que os hallaredes, os ferán perdonados todos vuestros pecados, por mas feos, y abominables, y torpes que fean, fin mas Confession, y demás Sacramentos, teniendo intencion de recibirlos, quando la Iglefia

lo manda, y de satisfacer enteramente, y sereis restituidos à la gracia de Dios, y tan intensa podria ser esta contricion perfecta, que si os muriessedes de repente, volasse vuestra alma à la Bienaventuranza, sin tocar en el Purgatorio.

elle mi ann. IV in. gue om me

Oracion para antes de la confeffion, con la qual se perdonan todos los pecados, por muchos, y
graves que sean, sin otros Sacramentos algunos, diciendola con
mucha verdad, y sintiendola en su
alma, y corazon como lo dice; todo lo qual es de Fe, teniendo proposito de confessarse à su tiempo, y de satisfacer.

Acto de Contri--

Adre Eterno, Dios mio todo poderofo, yo miferable pecador, me postro delante del Tribunal de un misericordia, confuso, y avergonzado de tantos pecados como contra ti he cometido, quebrantando tu Santissima Ley, y atropellando tus Divinos Mandamientos. Conozco, Dios mio, y Criador mio, que justamente merezco el Infierno por el menor de mis pecados. Pesame, pesame en el alma, y en el corazon de haverte ofendido. Quifiera antes haver padecido, si menester fuera, todes los tormentos, que se pueden imaginar, y haver perdido antes, que ofenderte, hacienda, honra, y vida; y esto

folo principalmente por tu divino amor, por tu inmensa bondad, porque eres el fumo bien de los bienes, porque mereces fer fervido de todas las criaturas, y amado fobre todas las cofas. Yo eftoy, Señor mio, y amor mio, y vida de mi alma, aparejado, dispuesto, y determinado con tu favor, de no ofenderte mas, y de no quebrar el menor de tus Mandamientos por ninguna cofa criada del Cielo, ni de la tierra, y à perder antes, fi menester fuere, con tu ayuda, honra, hacienda, y vida, y padecer, fi menefter fuere, todos los tormentos, que padecieron todos los hombres, y todos los Santos. Esto, principalmente, por tu divino amor, por fatisfacer algo, y pagarte en alguna cosa tantos, y tan grandes trabajos, deshonras, arrastramientos, aflicciones, bofetadas, azotes, Passion, Cruz, y Muerte, que padeciste per solo mi amor , y sola tu bendad, fin que otra cofa alguna te moviesse à ello. O Rey amantissimo! O amor de mi alma, quien nunca huviera pecado! O quien huviera muerto mil muertes, antes que haverte ofendido! O què mal te he pagado, y con quanto defamor, y con tan malas obras, à tanto amor, y buenas obras como te debo, y de ti he recibido! Yo propongo, Señor mio, y amor de mi alma, de confessar todos

mis pecados, y de cumplir qualquier penitencia, que me fuere impuesta, y de satisfacer entera, y cumplidamente por tu divino amor las injurias, y danos, que huviere hecho al proximo.

O Padre amorofisimo! O Padre clementissimo! O Rey de misericordia! A tì confiesso todos mis pecados, y al Confessor los manifestare, que està en tu lugar. Perdoname, Señor mio, perdona esta abominable criatura, por tu bondad, por la intercession de tu amantissimo Hijo, por los meritos de su Santisima Vida, Passion, y Muerte, la qual te ofrezco en satisfaccion, y penitencia de todos mis pecados. Perdoname, Padre Celeftial, por el abrafado amor del Espiritu Santo, y recibeme en tu amistad, y gracia, como fue recibido el Hijo Pròdigo de su Padre.

Oracion al Hijo.

for mio Jesu-Christo, perdoname, por los meritos de tu Santissima Passion, y Muerte, que padeciste por mi amor. Por las lagrimas, que derramaste en el Pesebre por mi amor. Por la Sangre que vertiste en la Circuncisson, hambres, ayunos, sedes, y soles que padeciste, y sufriste por solo mi amor. Perdoname, por los

arroyos de Sangre que sudaste, cercado de angustias en el Huerto por mi folo amor. Perdoname, por la Passion, por las afrentas, por los vituperios, por las falivas, por las pescozadas, por las bofetadas, por los azotes que sufriste, y padeciste por este mi amor, sin que otra razon, y causa alguna te moviesfe, fino este amor mio. Perdoname, por los Clavos, por la Cruz, por la hiel, y vinagre, por la muerte tuya, por la lanzada de tu Costado, por todo quanto por mi padeciste por este amor ; y perdoname por este amor grande con que padeciste todo esto, que sue mucho mayor, y mas que lo que padeciste. Perdoname, Padre mio, como perdonaste al Buen Ladron, y como perdonasteà la Magdalena, y como perdonaste à San Pedro, y como perdonàras à Judas, fi fe convirtiera à ti. En tu misericordia, y bondad confio, y creo firmissimamente, que por tu bondad, y misericordia, y por los merecimientos de tu Passion, seràn de tì perdonados todos mis pecados; y confio gozarte para fiempre en tu Gloria, donde con el Padre, y con el Espiritu Santo vives, y

reynas en los figlos de los figlos. Amen.

fol. 137.

protest.

die me

S. VII.

De las virtudes de essa Oracion,

Quantas personas hay, que andan buscando, ò inventando devociones de muchas Ave Marias, de muchos Rosarios, muchas Estaciones, y muchas romerias, muchos ayunos, muchas fiestas à particulares Santos, que en estas devociones constan tanto, que piensan, que ellas solas las han de llevar al Ciclo, de las quales han de hallar al cabo de la jornada muy poco fruto, por no ir acompañadas de esta admirable devocion, ò contricion!

Pues si quereis vos, anima de vota, que os de yo una devocion mucho mejor, y de mas altos quilates, que todas essas, y quantas podeis hacer, mas linda, y mas agradable à Dios, y mas facil, donde està la ganancia cierta, tomad esta santissima devocion de devociones, que es de mas fruto, y merito, que quantas en esta vida se puden inventar; y es, decir cada dia , por todo el tiempo que vivieredes, todas las noches esta fanta Oracion, con tal, que la digais con verdad, y haced cada dia por la noche este Acto de Contricion tan excelente; porque por este merecereis mis, que si ayunaredes diez años à pan, y agua, y mas que fi traxessedes un cilicio toda

vuestra vida, y mas que si suesfedes à pie, y descalzo à visitar los Santos Lugares de Jerusalèn, de Roma, y de Santiago de Galicia, y mas que si dierades toda vuestra hacienda à los pobres, ò mas que si suerades Monja, ò Religioso cinquenta años, y mas que si os suerades à habitar en los desiertos, y alli hicierades la penitencia, que hicieron los Santos de Dios.

Porque todas estas obras puede ser que no sean agradables à Dios, por falta de este Acto de Contricion, por mas heroyeas que sean; mas esta devocion, este Acto de Contricion tan admirable, fundado en el amor de Dios, es cierto, y de Fè, que es agradable à Dios, y que el por si folo justifica al pecador, y perdona los pecados, y de enemigo de Dios, hace al hombre amigo de Dios, y de pecador le hace fanto, por mas, y mayores, y mas graves que sean sus pecados.

De la necessidad de esta Oracion, y devocion, d contricion.

L'STE acto de verdadera contricion, ò esta devocion, que tengo dicho, es de tanta necessidad, è importancia, que aunque es doctrina comun, que el Sacramento de la Confession, de atrito hace contrito, es cierto, que es seguro moralmente, Seff. 14.
fol. 117.
Quamvis oppofitum videatur.
Narv. ad
dit. in c.
fol. 2.

mas con todo esso no es de Fè, ni el Concilio lo da por tal, y assi en negocio de tanta importancia como es la falvacion del alma, no debe el hombre contentarle con fola esta certidumbre, y con solo tener esta atricion en la confession, sino affegurar su salvacion, de la mejor manera, que con la gracia de Dios pudiere, haciendo un acto de verdadera, y perfecta contricion como este; con el qual, y con el proposito de confessarse à su tiempo, y de satisfacer, es cierto, y de Fè, y de verdad infalible, que se salvarà.

CAPITULO XVII.

De los juramentos.

Mucho quifiera ir decla-rando, y haciendo un discurso por los diez Mandamientos, para ir advirtiendo por ellos algunos casos, è inadvertencias, mas no lo hago, por dos razones; la primera, por no alargar este Tratado; y la fegunda, porque no es mi intento escrivir suma de casos de conciencia. Solo quiero advertir acerca del fegundo Mandamiento, que es no jurar en vano, algunas cofas, movido de lastima de vèr quanta riza hace el demonio en el mundo con este abuso, y peste, que ha introducido, y contaminado en las almas, à cuya causa tantos lleva tras sì à la condenacion eterna. De las viencia d'et la Oracien,

De la gravedad del pecado del juramento.

Ntre todas las ignorancias, que havemos de advertir, esta es una de las mayores , la que los hombres comunmente tienen de la gravedad del pecado del juramento, pues assi lo usan los Christianos, desde el mayor al menor, que les parece cosa impossible vivir fin juramento. El vulgo comunmente tiene este pecado por el menor de todos, fiendo el mayor, por fer contra uno de los mayores preceptos; y es la razon, porque el pecado de hurtar, ù de deshonestidad, ù otros, de su misma naturaleza fon vergonzofos y los confiessan los hombres converguenza; y de este hay muchos, que no tienen verguenza, antes lo tienen por honra, y por gala, y por cofa de muy hombres, especialmente Soldados, visonos, y gente baxa, y pienfan los mundanos, que la gravedad mayor, ò menor del pecado, consiste, y està en ser mas, ò menos vergonzofos de confessar, months of the confessar,

De esta ignorancia crassa, y ciega, agena de toda razon, esta el mundo lleno; pues para que de aqui adelante quede desterrada con los demás, y se sepa la gravedad de este pecado, quan abominable, y torpe

es delante de los ojos de Dios. y quanto de el fe ofende, digo assi: El pecado de juramento, qualquiera que fea, con mentira, ò en duda, ò por mala costumbre, aunque sea verdad, ò qualquiera juramento, ò maldicion, no teniendo intencion de cumplirle, ù de otra manera, como adelante dirèmos, es mayor pecado, y mas grave, que dàr una puñalada à un hombre en medio de essa plaza, y dexarlo frio à vueftros pies, porque es mayor pecado, que el homicidio voluntario. on , sol olle ab resad e

Pues fegun esta verdad, aquel que ha jurado diez juramentos con mentira, ò en duda, ha cometido mayores pecados, que si huviera muerto diez hombres, y tiene necessidad de hacer tanta, ò mas penitencia, que fi huviera muerto los dichos diez hombres. Holadagara sansal

Y mas digo, que si alguno ha jurado alguno de estos juramentos, por qualquiera ocasion que sea, con mentira, ò en duda, aunque sea sin perjuicio de nadie, por tiempo, y espacio de un año cien veces, como hay tido mayores pecados, mas, y mas graves, que si huviera estao do en un camino aguardando para quitar la vida à cien hombres, ò si huviera dado ponzona, ò - bebedizos à cien hombres, y quitadoles con esto la vida.

Pues si esto es verdad, como lo es, fi os vinierades à confeffar , y dixerades : Padre , acusforme, que he muerto con bebedizos, ò à puñaladas diez hombres, ò cien hombres. Pregunto vo, què sentiriades, què dixerades de la gravedad de tales pecados, y de la necessidad de llorarlos, y hacer de ellos muy gran penitencia, para haver de alcanzar perdon de Dios de tan graves delitos, y maldades? Sin duda ninguna vos mifmo diriades, que os convenia, y queriades iros à un defierte, y dexar esfe mundo, y todo quanto en el hay, y entraros en una cueva, donde para siempre no vielledes criatura viviente. y que alli hariades una vida de perpetua penitencia, llorando de noche, y de dia semejantes pecados hasta la muerte, y dixerades en esto la verdad, y era muy gran razon, que hiciera tal penitencia , quien huvielle quitado la vida à tantos hombrest, which sup you sup of con-

Pues si jurar otros tantos juramentos con mentira, o sin saberlo muy bien , o por mala collumbre, à con inténcion de muchos que lo hacen, ha come- no cumplirlo, fon mayores, y mas graves, y abominables pecados contra Dios, por fer directè contra el mismo Dios, y el pecado del homicidio es indirecte, porque primero es contra el proximo. Siendo esto assi, còmo quando os vais à

confessar con estos pecados de juramento, venis con tan poca pena, con tan poco dolor, con tan poca estimacion de semejantes pecados, con tanto desensado, y con tan poca consustina de ellos, y con tan poco conocimiento de la necessidad de hacer grave penitencia de ellos?

Què es esto, Dios mio, tienen les hombres Fè ? Creen en estas verdades Catholicas? Pues còmo paffan tan à la ligera? Còmo lo usan los hombres, desde el mayor, hafta el menor, tanto como el comer, y dicen, que no pueden vivir sin jurar? Còmo se confiessan estos? Como tienen disposicion? Còmo les abfuelven los Confessores? Què es esto? No lo entiendo: no sè què decir de tan ciega ignorancia como el mundo tiene acerca de esto. Plegue à la Divina Magestad, que de esta vez quede desterrado con las demás ignorancias del alma, de quien este Deftierro de ellas leyere; y porque lo que hay que decir de los juramentos, se encierra en unas propoficiones que escrivio, y predicò el Padre Victoria, y yo he predicado, y he hecho imprimir en el Reyno de Mexico,

las quiero poner aqui à la letra para remate de este Tratado.

)(圣)()(圣)()(圣)(

es delante de los ofos de Dios,

Suma de las proposiciones, y sentencias, que el P. Fr. Diego de Victoria asirmò, y predicò contra la mala costumbre, y abuso, que generalmente hay de jurar en vano.

Primera proposicion.

JURAR à Dios, ù otro qualquier juramento en cosas de importancia, y assirmando al guna cosa verdadera, advirtiendo muy bien, que es verdad lo que jura, y que hay necessidad de hacer de ello see, no es pecado, antes es obra virtuosa, y Christiana.

Segunda proposicion.

Qualquiera que jura algun juramento, fin haver neceffidad, aunque diga verdad, peca en ello, à lo menos venialmente.

Tercera proposicion.

Qualquiera que jura alguna mentira para remediar dano fuyo, ò ageno, es perjuro, y peca mortalmente, aunque sea fuera de juicio de Justicia.

Quarta proposicion.

Qualquiera que tiene costumbre, y estilo de jurar generalmente à todo lo que dice, ò las mas veces, como vemos que lo hacen en este tiempo los malos hombres, por cada vez que con juramento dice, ò asirma alguna mentira, aunque no

advierta que miente, peca mortalmente; esto se entiende mientras no retractare el habito, ò mala costumbre que tiene de jurar, poniendose alguna pena, ò publicandose algun otro remedio bastante para echar de sì esta mala costumbre, y habito de jurar.

Quinta proposicion.

Qualquiera que tiene, como dicho es, costumbre de jurar, sin mirar si miente, ò si dice verdad, hasta que se retracte, como dicho es, la tal costumbre, aunque diga verdad, peca mortalmente cada vez que jura sin mentira lo que dice.

Sexta proposicion.

Qualquiera que tiene costumbre de jurar, como dicho es, hasta tanto que la retracte, y ponga remedio en ella, està en pecado mortal, y por el consiguiente pierde todas las buenas obras que hace, porque no le aprovechan nada para merecer la Gloria, mas que si no las hiciesse.

Septima proposicion.

Qualquiera Confessor que oyere de penitencia à qualquiera que tiene costumbre de jurar, le debe obligar à que se retracte, ò eche de sì, poniendo en ello algun bastante remedio; y si no lo quisiere hacer, no le absuelva; y si le absolviere, peca gravemente, assi como si absolviesse al que tiene lo ageno, y no quiere restine

tuirlo; ò al que es deshonesto, y tiene dentro de su casa la ocasion de serlo.

Octava proposicion.

Tel pecado del perjuro, mayormente cometido con tanto olvido de Dios, y menofprecio de su Santa Ley; como aora lo cometen los hombres, es mas grave pecado mortal, que el hurto, y que el de la fimple fornicacion; y aun algunos Doctores dicen, que es mas grave pecado, que el homicidio voluntario.

Nona proposicion.

Sentir, ò decir, que jurar fin necessidad, como comunmente se hace, y que tenerlo por estilo, es alabar à Dios, ò decir, ò sentir, que no es pecado, es heregia; y assimismo decir (como algunos dicen) que quien bien cree, bien reniegas es pernicioso error, y muy necia blassemia.

Decima proposicion.

Si el que es Cofrade del nombre de Dios, y tiene intencion de no jurar mas, y de echar de sì la mala coftumbre que tiene de jurar, y pone cuidado en esto, y para cumplir-lo, paga las penas en que cae; si tras esto jura, no mirando en ello, ni queriendo jurar, sino movido de la mala costumbre que antes tenia, no peca, aunque lo que jura sea mentira, à lo menos no peca mortalmente.

Undecima proposicion.

· ¶ Decir, en verdad, por cierto, y por mi fé, no es jurar: y por tanto, quien con esta fuerte de hablar afirma lo que dice, tenga por entendido, que no jura, ni es perjuro, aunque miente en lo que dice. Mas fuera de esto, toda otra manera de jurar de las que comunmente se usan, asirmando con ellas alguna cofa con algun juramento, ò maldicion, como decir: Assi me salve Dios, ò por vida mia, ò por vida vuestra, ò por alguna cosa de Dios, como decir : Por el agua de Dios, por el Cielo de Dios, &c. es juramento; y por tanto, quien de esta manera habla, y confirma lo que dice, si miente, ò se pone à peligro de mentir, como quando jura en duda, sin saber lo que jura, por no mirar primero lo que dice, es perjuro, y peca mortalmente.

Quien tiene costumbre de jurar, y despues de avisado la gravedad de este pecado, no se enmendare, y pusiere remedio, tenga entendido, que su culpa no procede de ignorancia, ni de passion natural, sino de sobervia, y menosprecio de Dios, y de su Santa Ley; por tanto, la culpa de este es gravissima, y castigarleha Dios en el alma, y en el cuerpo, dexandole caer en gravissimos pecados, dandole alguna grande plaga en esta vida, consorme aquello

que dice la Santa Escritura: Vir multum jurans replebitur iniquitate, & à domo ejus non recedet plaga. El varon que mucho jura, serà lleno de maldad, y no saltarà plaga en su casa.

-u sbooides. III. mulion elece

Estas proposiciones se declaran mejor, y con mayor brevedad, en las proposiciones siguientes.

Primera proposicion.

TURAR à Dios, ù otro juramento, ù obligarse, ò afirmar con alguna maldicion, como, y de la manera que luego dirèmos, con verdad, y neceffidad, no es pecado; antes el que assi jura alaba à Dios, y le confiessa por Autor de la verdad, poniendole por testigo de ella. Assi jurò David, y juraron los Profetas, y aun el mismo Dios, diciendo: Vivo yo, que no quiero la muerte del pecador, fino que se convierta, y viva; mas de aqui toman ocafion los hombres, ò por mejor decir, el demonio, para introducir este abuso de jurar à cada palabra.

Segunda proposicion.

¶ Jurar à Dios, como decir: Por Dios, juro à Dios, voto à Dios, por Dios, y aun decir, vive Dios, quando fe dice por juramento, y afsi afirmando con èl alguna cofa, como de ordinario fe hace. O jurar por alguna cosa santa, como jurar por el santo dia que es oy, por el santo Templo en que estamos, por los Santos Evangelios, ò Sacramentos, ò Dios, es verdad, ò à Dios pongo por testigo.

O jurar por los Santos, como decir: Por nuestra Señora, ò por San Pedro, ò por San Pablo,

ò San Francisco.

O jurar por alguna cosa de Dios, como decir: Por el pan de Dios, por el agua de Dios, por el Cielo, è por la Tierra de Dios, è por la luz, y por el Sol de Dios, ù otro.

O jurar por la vida de alguna persona, como decir: Por vida mia, por vida vuestra, por vida de mi marido, ù de mis hijos, ò por vida del Rey, ù del Duque.

O echarse alguna maldicion, como decir: Nunca yo viva, si esto no es verdad; ò no goce de Dios, si esto no es assi; ù maldito yo sea, ò aqui sea mi hora, ò assi vea yo buen gozo de mis hijos, ò assi perdone Dios mis pecados, ù otra semejante.

Tercera proposicion.

¶ O decir otra maldicion, ò juramento semejante, es perjuro, y peca mortalmente de seis maneras, ò modos.

Lo primero, si es mentira, afirmando lo que no es, en burlas, ò en veras, aunque no sea en daño de alguno, ò aunque sea para hacer mucho bien à alguno; y es la razon, porque pone à Dios por testigo de la mentira, siendo la suma verdad, y le menosprecia, pues le trae por testigo salso, y jura por estas cosas, de que Dios es Autor, y Criador.

Lo fegundo, diciendolo en duda, fin faber bien la verdad, porque se pone à peligro de ha-

cer lo mismo.

Lo tercero, si lo que jurò, ò por lo que se maldixo, no lo cumpliò, ò no tiene intencion de cumplirlo, si era buena obra, ò indiscrente.

Lo quarto, fi lo que jurò, ò por lo que se maldixo, era obra mala, y entonces no tiene obligacion de cumplirlo, antes comete otro pecado si lo cumple.

Lo quinto, si se maldixo, ò jurò por la mala costumbre, sin examinar bien si era verdad, ò mentira, aunque sea verdad.

Lo fexto, fi jurò, ò fe maldixo, como por encarecimiento,
como quando alguno dice: Juro à Dios, ò por vida mia, ò tal
me venga, fi esto no vale lo que
pesa de oro, ò que vale cada
pelo de este cavallo un escudo,
ò que fulano es el mejor hombre del mundo; porque todas
estas cosas son muy grandes
mentiras, y en todo esto và contra el segundo Mandamiento de
Dios, y con estas maldiciones
se obliga, y sujeta à todas estas penas, y un juramento solo

F4 del-

de estos, ò una maldicion, de la manera que havemos dicho, basta para condenacion de vuestra alma, aunque tengais todas las demàs virtudes, que tuvieron todos los Santos de Dios; porque el jurar de esta manera, es poner à Dios por testigo de mentira, el qual es Autor de la verdad de vida, y Criador de todas las cosas.

CAPITULO XVIII.

Discurso sobre todo lo dicho en este Tratado, y avisos generales para antes de la Confession.

PUES supuesto lo dicho, di-go yo ahora: Si esta Ley de Dios obliga al Rey como al vaffallo, y fegun ella, pena del Infierno, tiene obligacion qualquiera Christiano de restituir, y fatisfacer el daño, que haya hecho al proximo, ò fido causa de ello, ò qualquier deuda injustamente debida: còmo pagan, y fatisfacen los Reyes, y los de su Consejo, ù Oficiales Generales, Capitanes, ù Oficiales à los pobres Soldados, à fus herederos, tantas deudas de tantos años de servicio, tantos daños como de esto resulta à sus mugeres, ò hi-

Còmo fatisfacen tantos agravios, como en las Republicas, y particulares perfonas, y aún en la Iglefia de Dios refultan, pro-

veyendo el Rey, ò los de fus Confejos, en los oficios Seculares, y en las Dignidades Eclefiafticas à los menos dignos, fin tener atencion à fus virtudes, y meritos, mas que à fus favores, calidades, y proprios interesses?

Si los bienes de los Clerigos fon bienes de los pobres, como dice el Derecho, y no darfelos, es quitarfelos; como vemos claramente, que los Obispos, Dignidades, Canonigos, y otros Prelados gastan sus rentas en grandes edificios, en hacer Mayorazgos, en levantar fu linage. en pompas, en criados, en prefentes, y banquetes ? Pregunto yo: Quando tratan estos Señores de restituir tantos danos, el Rey, ò los de su Consejo, que son causa de ello, por proveerlos en hombres tales?

O dignidad del Rey, la mas alta, y por esso la mas peligrosa de todas las del mundo, para la qual requiere mayor virtud, mayor ciencia, mayor valor, y mayor fortaleza, que quantas hay en el estado Secular!

Appendix.

Què diràn los muchos de los Principes, Duques, Marqueses, Condes, y Señores, que viven con tanto descuido, y olvido de sus almas, à su parecer seguros con esta falsa, y temeraria confianza de la misericordia de Dios, siguiendo sus apetitos, y poniendo en execucion sus des-



ordenados defeos, fobervias, menosprecios de sus proximos, passiones, y interesses, los quales con
todo desenfrenamiento cometen
cada hora tantos pecados mortales, tan sin congoxa, ni pena,
ni temor de la justicia de Dios,
por esta temeraria, y demasiada,
falsa, y desordenada consianza
de la misericordia de Dios? Si
tanto aborrece Dios, y castiga al
pecador con tanta rectitud por
solo un pecado mortal; què harà
con quien comete tantos?

Si por sola una ira, y menosprecio del proximo, ò por un deseo de venganza, ò aborrecimiento, ò agravio hecho al proximo en la persona, hacienda, falud, ù honra, castigarà Dios con penas infinitas; què ferà de estos señores, que assi afrentan, agravian, y deshonran à los triftes vassallos à cada pasfo, pues en no acudiendo à las cofas de fu guño, justo, ò injusto, les afligen, y destruyen; y otras veces les hacen fuerza con amenazas, que los fien, y obligan sus haciendas, y las de sus mugeres, y hijos, haciendoles pagar, halta ponerlos en un Hospital, por no querer pagarlo ellos, ò por no poder, à causa de estàr cargados de muchas deudas, y tomando censos, para galtar vana, desconcertada, y profanamente; y otras veces con intento de hacer pleyto de acreedores, quando mas no puedan, dexando de esta manera

assolados, y perdido marido, y muger, hijos, y hijas, y aun todo un linage, como lo vemos cada dia, pues apenas hay algun señor de aquestos en España, que no haya hecho, y haga esto, y que no estè empeñado, de manera, que es impoflible desempeñarle en lu vida, ni pagar tantas deudas, ni por esto dexan de empeñarse de nuevo cada dia mas, haciendo nuevas obligaciones, y nuevas trampas, y buscando nuevas fianzas, affolando con esto sus vasfallos, escandalizando con esto el mundo, dando con esso mal exemplo à fus hijos, y enfeñandoles à que ellos hagan otro tanto como fus padres, todo esto confiados en esta mal entendida palabra: Ea, que Dios es misericordioso: Ea, que es grande la misericordia de Dios; còmo se confiessan estos tales? O quien los confiessa, y absuelve? O quien consiessa, y abfuelve à quien los confiessa, y abfuelve?

Si un folo juramento con mentira, ò en duda, es tan grave pecado, que folo por èl queda el hombre condenado à fer compañero perpetuo de los demonios en fu eterno fuego; què dirèmos de tanta infinidad de juramentos como juran los hombres el dia de oy à cada paffo, y à cada palabra, con tanta defemboltura, con tanto defacato, y menosprecio de la

Ley Santa de Dios, que apenas se hallarà hombre, ni muger, ni muchacho, ni persona de ningun estado, calidad, ò edad, que sepa hablar sin estos, y otros juramentos, y maldiciones? Lo peor, y la mayor, y mas crassa ignorancia, es, que dicen, que no pueden dexar de jurar algun juramento, ni hay quien de este error los faque.

Si por quebrar un dia de ayuno tan folamente, comiendo en èl una rosquilla, ò un vizcocho, sin necessidad, se comete un pecado mortal; que dirèmos de quantos hay en las Indias, chicos, y grandes, y algunos en España, que todos los dias de ayuno de Quarefma, ò no Quaresma, beben chocolate, una, y dos, y tres veces, por la mañana, y por la tarde, siendo una bebida tan substancial, por las muchas cosas que lleva dentro, como es cacao, azucar, almendras, especias, y otras cofas, que sola esta bebida basta para fustento; y mas, que los mas acompañan casi siempre con uno, ò dos vizcochos, diciendo, que por aquellos no fe quiebra el ayuno, alegando aquellas palabras : Potus non frangit jejunium, haviendose de entender folo de agua, vino, ù otro licor, que no sea de mas substancia que esto.

Què dirèmos de las colaciones tan largas, que en aquellas tierras se hacen, y aun en Espa-

na poco menos; pues si bien lo miramos, hallarèmos, que pasfan las mas veces, no tan folamente de quatro onzas, sino de feis, y ocho, y de diez, y algunas veces de mucho mas, y no hacen colacion con menos, que con tres, o quatro, y à las veces seis, ò siete cosas, y de ello no hay quien haga elcrupulo, ni penitencia, ni quien lo tenga por pecado mortal, ni quien lo confiesse apenas?

Si una fola ira, à desco de venganza contra quien me ha injuriado, aunque me haya quitado la honra, vida, hacienda, ò una fola complacencia, confentida del mal de mi proximo, es pecado mortal : que diremos de lo que passa en el mundo entre los Christianos Evangelicos, los quales casi todos, Principes, y Plebeyos, y todos quantos cinen espada, estàn dispues. tos, y determinados de quitar la vida, è vengar la injuria, y tomar la venganza de qualquiera persona que los agraviare, en tanto quanto fuere de un cabello de su honra; de tal manera, que quando ciñen la efpada para salir de casa, besando el pomo, ò la Cruz de ella, parece que dicen, juro à Dios, y à esta Cruz, que el que me agraviare en el menor punto de mi honra, que le tengo de sacar el alma, y el corazon con esta espada, obmup emoboros

Y si clara, y positivamente

determinacion, y prompta voluntad, lo qual es estàr en pecado mortal; y lo peor es, que ni ellos lo advierten, ni los Confessores les avisan de este peligro.

> No quiero yo decir, que los Christianos no traygan espadas, fino que adviertan, que no las traen para vengar fus injurias, qualesquiera que sean, pues el que no advierte con esta determinacion, actual, ò virtualmente, de perdonarlas, no està en buen estado; sino que entiendan que las traen, para que los enemigos de nueltra Santa Fè no nos cojan desapercibidos, y para que fepan que hay armas con que defenderla, fi menester fuere, hasta dar la vida, que esto significa aquella Cruz; y este debe ser el intento del Christiano, al tiempo que besa la Cruz de la espada, y se la ciñe.

> Y si qualquiera que suere causa de que otro qualquiera cometa algun pecado mortal, peca mortalmente, ò el que lo aconseja, ò el que lo encubre, ù dà savor, ò no lo impide, pudiendo; què dirèmos de quantas mugeres hay en la Christiandad, ò la mayor parte de ellas, que con sus rizos, joyas, galas, y trages, aseytes, melindres, y ademanes, gestos, y monerias, son causa de que tantos mozos lascivos, y aun tantos viejos sin sesso.

cometan tantos pecados mortales de peníamientos, palabras torpes, y obras; y lo peor, la ignorancia tan crassa en que viven? Con ser esto assi, confiesfan, y comulgan muy à menudo, y se tienen por buenas Christianas, y de esto no hacen escrupulo de sus maridos, diciendo, que esto lo hacen por gusto de ellos, como si esto suera verdad en todas, ò no suesse mezclado, dissimulado, y danado intento, en las mas no conocido.

Appendix.

De la demasiada consianza, que los hombres tienen de la misericordia de Dios.

OR estas ignorancias, y otras, de que (como dixe) el mundo està lleno, y por esta demasiada, indiscreta, y falsa confianza de la mifericordia de Dios, con que los hombres viven, y de la qual toman atrevimiento para andar con tanto descuido, y tratar con tanta tibieza, y floxedad los negocios de su salvacion, y por no entender bien, ò por no querer entender de què manera es este atributo de la misericordia de Dios, y el de su infinito amor para con el hombre, y de què manera se entiende, que es el remedio del hombre la Passion de Christo, ni con què orden, y por no querer entender, ò no saber què quiere decir, ni que

Si justus

Dix fal-

cosa es amar à Dios sobre todas las cosas apreciative, ò por otras causas de las dichas en este Tratado, y otras semejantes, sin numero dixo, y pronunciò Christo Redemptor nueltro tantas veces tan temerofas fenten. cias: declarando, y dando à entender en ellas quan pocos fon los que se falvan, è infinito el vatur 1. numero de los que se condenan. Oidlas.

Y otra vez declarando quanta sea la diligencia, y cuidado que es menester para salvarse el hombre, y faber, y obrar las cosas que havemos dicho, y otras para entrar en el Cielo, dixo por S. Mathèo en el cap. 11. El Reyno de Dios padece fuerza. Mat. I ..

Abrid los oidos de vuestra alma,

y oid con atencion.

Mat. 20. DOR S. Matheo, en el cap. 20. dixo Christo exclamando: Muchos fon los llamados, y pocos los escogidos; que segun la exposicion, y declaracion de todos los Doctores, se entiende, no folo de los Infieles, fino de los Fieles Christianos, que eltàn debaxo del Gremio de la Iglefia en la Ley de Gracia. Y otra vez por el mismo San Mathèo, en el cap. 9. hablando de los ricos, y poderosos, dixo: Que era mas facil entrar un Ca-Mat. 9. mello por el ojo de un aguja, que el rico en el Cielo; que se-

gun declaran los Santos, se entiende, no porque sea caso impossible, fino porque de las riquezas, y bienes temporales, to-Gloff. S. man ocasion de cometer muchos pecados, y vicios, y de ordinario usan mal de ellas, y estàn embueltos fus corazones en la codicia de ellas, y mal ufo, por lo qual fon pocos los que se falvan.

Y otra vez por S. Lucas, en el cap. 13. declarando esto proprio, como cosa tan importante para desterrar la torpe tibieza, Luc. 13. y floxedad con que los hom- Non fabres tratan el negocio de su sal- te/t komo vacion, dixo: Trabajad, y for- ira petere cejad para entrar por la puerta Celum,ni angosta del Cielo, en vencer si fiat vio (como si dixera) todos los vi-lentia. cios, y en rendir, y sujetar to- Glos. dos vueltros defordenados apetitos, à la observancia de la Ley de Dios; porque à pura fuerza, y refistencia de los vicios, se ha de entrar en el Cielo por la puerta angosta, y dificultosa de las virtudes. Y esto mismo diò el Señor à entender otra vez por S. Mathèo en el cap. 11. diciendo: Si no os convirtieredes, y hicieredes como un nino pequenito, no entrarèis en el Reyno de los Cielos; que fue como fi dixera: Si no tuvicredes la humildad, y fimplicidad, è ignorancia debida, fin pecado, como un niño pequeño, no entrarèis en el Reyno de los Cielos.

Otras muchas veces Chrifto, verdad eterna, nos diò à entender estas verdades, casi en

Chrift. Cupidi -tas eft ve nenum ca Vitatis.

to-

todas sus palabras, y obras, y parabolas que puso, y predico, como son aquellas del sembrar, donde dixo: Que quatro parMat. 13. tes de la semilla que sembro el Luc. 8. Labrador, las tres se perdieron. Y como suè aquella de las diez Virgenes, que solas cinco merechrysost. cieron gozarse con el Esposo, y sup. Mat otras muchas.

Y de esta verdad, y testimonio, y sentencias de Dios, y de sus Prosetas, y de los Santos del Testamento Viejo, y Nuevo, està llena la Divina Escritura; la qual no me detengo en probar, por la brevedad que prometì, y pide este Tratado, aunque de ellos pudiera hacer un muy largo Libro.

Las quales confirmaron todos los Santos Apostoles, Evangelistas, Martyres, y Confessores, Doctores, y Anacoretas, con sus predicaciones, con sus martyrios atrocissimos, y tan crueles, con sus escritos, y con la fantidad de sus vidas, y con sus rigorosissimas penitencias, porque havian recibido lumbre del Cielo de todas ellas.

Como fabemos, que muchos Emperadores, Reyes, Principes, Monarchas, Pontifices,
Cardenales, Duques, y Grandes Señores, y Señoras, dexando el mundo, y fus regalos, padres, hacienda, y honra, pompa, y contento, fe iban à habitar en los defiertos entre los robles, y entre las fieras, vestidos

de pieles de animales, ò vestiduras asperas de juncos, ò palmas, teniendo por casa el campo raso, ò arrimados à un arbol, y quando mucho en una cueva, ò en la abertura de una peña, fustentandose con el fruto de una palma, ò de unas crudas raices, perseverando en una asperissima penitencia hasta la muerte, temerosos de estas sentencias, folo para trabajar de assegurar quanto pudieron el negocio de su salvacion, y por huir de las ocasiones, que esto les pudiesse impedir , y por entregarse de todo en todo el verdadero amor de Dios, y aborrecimiento de sì mifmos : el dia de oy hacen lo proprio, entrandose en las Religiones, que es lo mejor, y mas cierto, y seguro desierto de estos tiempos.

Prediquen los Predicadores lindezas, dense á ganar nombre, y fama de grandes Letrados, multiplicando textos, lugares, interpretaciones, y hiftorias, tengan quanta dulzura, y miel quisieren en sus palabras, regalen los oidos con futiles pensamientos, y agudezas, sentencias, y artificios en el decir, tengan la rethorica, y eloquencia, fecundidad, y fuavidad que ellos mandaren, que à la hora de su muerte veràn el fruto que han cogido de todo esso, y el premio que les darà Dios por ello, ò la estrechissima cuenta, 894

que les pedirà de haver puesto en esto todo tu desvelo, y euidado, y dexado de predicar, principalmente, y primero todas estas cosas. Y estas ignorancias, y otras, de que el mundo està lleno por su culpa, à cuya causa tanta infinidad de almas se condenan, de cuyos tormentos feràn participantes, como por esto lo son de sus pecados, y por no querer descender con instancia, y fervor, sòlida, y no dat ip- puramente por la gloria de Dios, y bien de las almas, à predicar estas verdades llanas, pues el que es causa del pecado, èl milmo comete el pecado, pode-

> mos decir. Y siendo esto assi , como lo es, podemos decir muy bien, que ellos son causa de todos estos pecados, pues teniendo ellos

obligacion de predicar estas cosas tan importantes, y enseñarlas muy claramente, hasta que de todos sean muy entendidas, no hay quien trate de ellas apenas; y si tratan algo, es con tantos rodeos, y con tantos colores rethoricos, y con tantas digrefsiones, y tan de passo, y tan pocas veces, que el vulgo se queda ayuno de ellas.

Mueva Dios las lenguas de los tales para decirlas, y predicarlas, y abra los oidos de los Christianos para entenderlas, y dè su divina gracia à todos para guardarlas, el qual reciba este pequeño trabajo, para gloria, honra, y alabanza de su Divina Magestad, y aprovechamiento, y falvacion de las almas, que comprò con su sangre, y vida. Amen,

del

ቀይያቀ ቅይያቀ ቅይያቀ ቅይያቀ ቅይያቀ ቅይያቀ ቅይያቀ

PARTE SEGUNDA

DEL DESTIERRO DE IGNORANCIAS.

CENSURA DEL PADRE FRAT FRANCISCO DE VELASCO, Lector de Prima en Santa Theologia en el Convento de San Francisco de Malaya.

TOR comission de nueltro Padre Bray Hernando de Campo, Padre Perpetuo de la Provincia de Santiago, y Comissario de esta de Granada, he visto con mucho cuidado, y diligencia dos Libros, el uno intitulado : Segunda Parte del Deftierro de ignoransias; y el otro : Estimulo del Alina Dormida , compuestos por el Padre Fray Alonso de Vascones, Predicador, y Guardian

Qui can-Sam dam Te dammari bidetur.

del Convento de Santa Maria de los Angeles de esta Ciudad; y lo que hallo en ellos, es doctrina muy santa, Catholica, y segura, acompañada de muy grande zelo, y devocion del Autor, el qual trata los muy altos Mysterios de nuestra Santa Fè con mucha claridad, doctrina sòlida, de mucha substancia, y utilidad para todo el Pueblo Christiano, que desea aprovechar en el espiritu, especialmente es importantissimo para la gente plebeya, en cuyas manos debian andar siempre estos Libros, que les sirvan de luz, para que no tropiecen en negocio tan grave, como es la salvacion del alma. Por lo qual juzgo ser dignissimo de comunicarse à todos trabajo tan fructuoso, y que se le debe dàr licencia seguramente para que se imprima, y estampe, para que todos gocen de ellos. Este es mi parecer, dado en este Convento de San Francisco de Malaga, en 26. de Marzo de 1620.

constant de la consta

DEDICATORIA A TODOS LOS HERMANOS DE LA TERCERA
Orden de Penitencia de nuestro Padre San Francisco.

Onfiderando yo, charissimos Hermanos en Jesu-Christo nuestro Señor, y viendo la devocion, y aumento de virtud, y servor de espiritu, y el aprovechamiento espiritual entre los Christianos de nuestra España, en estos venturosos tiempos, que por medio, y causa de nuestra Tercera Orden de Penitencia, ha querido la Divina bondad obrar, no felo entre la Nobleza, y Cavalleria de los Principes, y grandes Señores, y Señoras, que con tanto cuidado, y exemplo han tomado esta Regla, y Habito, y vida de tanta perseccion, y santidad, à imitacion de los Santos antiguos, que la Iglefia de Dios tiene canonizados de esta Orden, como son muchos de ellos Duques, Marqueses, Condes, y aun Reyes, y Reynas; sino entre la gente mas comun, y popular, assi Ciudadanos, como Aldeanos; de tal manera, que apenas se hallarà hombre, ni muger, de qualquier estado, y condicion que sea, que no se haya hecho Hermano de esta Orden, o por lo menos, que no trayga la Cuerda de N. P. S. Francisco, con tanto aprovechamiento de sus almas, y con tanta enmienda en las vidas, y menoscabo de los vicios, especialmente en los juramentos, y con tanta frequencia en los Sacramentos, y con tan continuas, y ordinarias limofnas, Fiestas, Sermones, Processiones, y otras obras de caridad, y de Christiandad, assi con los vivos, como con los difuntos, de tal manera, que parece que vemos renova dos aquellos antiguos, y fantos tiempos, donde toda esta
fantidad, y servor florecia en el principio de este Orden; y viendome obligado à ayudar, y savorecer esta causa, por ser obra
de Dios, y por razon de mi osicio, que es de enseñar, predicar,
ayudar las almas à conseguir tan dichoso sin, y su salvacion, (cosa
que tanto desco) por ser para mayor gloria, y honra de Dios, y
aumento de la Orden, y servicio de su Divina Magestad, y de mi
Padre San Francisco.

Y por vèr con esto muchos, que entranablemente deseaban hacer verdadera penitencia, y que no todos sabian còmo se havia de hacer, determinè de escrivir un Tratado breve, que intitulè: Destierro de ignorancias, que trata solo de enseñar còmo se ha de hacer esta verdadera penitencia, y donde advertì las ignorancias, que acerca de esto tienen muchos, pretendiendo con esto desterrarlas de las almas de los Hermanos de la Tercera Orden, y de todos los que de èl se quisieren aprovechar.

Y aunque para todo Christiano le escrivì, muy en particular sue para los Hermanos de esta Tercera Orden de Penitencia, aunque si entonces no puse en èl la Dedicatoria para ellos, sue por ciertos respetos; por lo qual, en esta segunda Parte se las dedico ambas, y osrezco, y ruego las reciban con las entrañas de caridad, y deseo de su bien, con que se le escrivo, supliendo las saltas que

llevarà, ò las sobras, que le pareciere à alguno que lleva, como sucede siempre.

En la primera Parte dixe lo essencial de la penitencia, aunque brevissimamente, por no cansar su poca paciencia de algunos; mas en esta segunda Parte advierto otras cosas, que alli no dixe, y otras que dixe declaro mejor aqui, y torno à reserir, para haverlas de probar, y satisfacer á algunos, que se han embarazado en algunas proposiciones, que les han parecido rigorosas, siendo suaves, y verdaderas; mas todo de manera, que no se puede decir con razon, que es gana de escrivir, ò que repito aqui prolixamente lo mismo que alli dixe, sin ser muy necessario para anadir algunas advertancias, y desterrar algunas otras ignorancias acerca de la misma materia, ò para proseguir algun pendamiento, ò doctrina,

Y porque la penitencia verdadera encierra el conocimiento de los Mysterios de nuestra Fè, y la observancia de los Mandamientos de la Ley de Dios, declaro aqui aquel grande, y primer Mandamiento de la Divina Ley, que es amar à Dios sobre todas

las cosas, y al proximo como à tì mismo; en los quales se encierran todos los otros, y toda la Ley de Dios, y algunos de los Mysterios mas dificultofos, y necessarios, y menos fabidos, que fon. el de la Santissima Trinidad, el de la Encarnacion, el del Santis simo Sacramento, y el de la Virginidad de Nuestra Señora, antes del parto, en el parto, y despues del parto, y otras cosas muy necessarias, y muy curiosas, y gustosas, acerca de la predestinacion, y acerca de la adoración de las Imagenes, y acerca de algunas otras boberias, que el vulgo cree, y dice, en perjuicio de sus almas, sin advertir en ello.

Ruego, pues, à todos los Hermanos de esta Tercera Orden de Penitencia, de qualquier estado que sean, que no se contenten con folo leer, y aprovecharse de esta doctrina, y de la que se contiene en la primera Parte ; sino que la enseñen , y practiquen à fus hijos, mugeres, y criados, leyendofela muchas veces, y procuren que no aprendan à leer en otro libro en la Escuela, sino en este, ò en otro, que trate de esta materia ; porque desde niños aprendan, y sepan servir à Dios, y vivir en su Divino amor, y temor; porque fi en la tierna edad beben del agua clara de esta doctrina, y se crian con esta tan substancial leche, sin duda saldràn fuertes, y valerosos varones espirituales, que con su virtud hagan guerra al Demonio, Mundo, y Carne, y vengan à ser grandes Capitanes en el Exercito de Dios, y esta serà la mayor herencia, y la mas rica que les pueden dexar.

Y assimismo ruego à todos, que quando hayan aprovechadose de esta doctrina, y caminaren por este tan seguro, y verdadero camino, se acuerden de encomendarme à Dios, suplicando à su Magestad me dè este rico don de la verdadera contricion, y este del amor suyo sobre todas las cosas, hasta lo ultimo de mi vida, y que à todos nos lleve à sì, y junte en su Reyno, donde sin el impedimento del peso de este miserable cuerpo, para siempre le veamos sinvelo, y le alabemos, y bendigamos eternamente, y le gocemos por todos los figlos de los figlos. Amen. de alos aventina con a una de emp

ciaron, y fena, meneflar, que etro elerivielle euro haro para Van señaladas las ignorancias crassas con esta señal. do vano, fobervio , y pluigador de la hacenda

nor. Que ciera, y clara cofa es, que así como no fe debe honra, ni agradociniento à in berra con que de Carpineto lab à la Cashedra slino al Arribor (alia, se mucho messe à mi le delle uni-

-randialle, fire for del rodo mes ignorante, que

rin todos los orros, y osla la Ley de Dios, y algunos de los Mori-Ostumbre es, y fue siempre del Omnipotente Dios, hacer cofas grandes con flacas fuerzas; con ranas, con mosquitos, y con el polvo de la tierra, y con otras cosas semejantes, confundiò el poderio, y sobervia del obstinado Faraon, Rey de los Egypcios, y hizo otras muchas, y grandes maravillas, para librar su Pueblo del cautiverio, que padecia, y no eligio otro Rey mas poderoso, que el tyrano que los tenia oprimidos, sino à un pobre Paftor Moysen, y fuera discurso muy largo referir las Historias, que enseñan esta verdad en el Testamento Viejo. Pues en el Nuevo no han fido menos, pues basta ver, que para conquistar el mundo, y sujetar al suave yugo de su Santa Ley à los Emperadores, Reyes, y Monarcas mas sobervios de la tierra, y para facarlos à ellos, y à sus Reynos de la tyrania del demonio, no escogio otros hombres mas ricos, ni otros mas valientes Soldados, ni otras letras, ni fabiduria humana, ni otros ingenios, ni astucias, que à unos hombres rotos, y andragientos, simples, è idiotas, y los mas flacos, y de menos cuenta del mundo; y fiendo este el eslilo de Dios, no hay que espantar, que para provecho, y falvacion de las almas, que tanto ama, y tanto le coftaron, haya querido la Divina Bondad, por su milericordia, servirse de este pobrecillo, indigno siervo, simple, ignorante, è idiota, para este sin, y para sacarlas de las innumerables pignorana cias, en que el Principe de las tinieblas tiene à muchos acerca de faber las cosas que tocan à su remedio, dexando à tantos hombres, tan grandes Maestros, tan Santos, tan doctos, y tan sabios Varones, como hay, que mucho mejor que yo pudieran hacer esto; en lo qual, como en lo primero que dixe, se manifielta, y resplandece mas la Omnipotencia de Dios, su sabiduria, y misericordia, quanto mas notoria es mi ignorancia; por la qual, à sola su Divina Magestad se debe toda la gloria, y honra, sin que à mì se me atribuya cosa alguna de bien : pues si vo esto pretendiesse, seria ser del todo mas ignorante, que quantos nacieron, y feria menester, que otro escriviesse otro libro para mì, que me enfeñasse à falir de esta ignorancia, y al fin seria todo vano, fobervio, y usurpador de la hacienda de mi Señor. Què cierta, y clara cosa es, que assi como no se debe honra, ni agradecimiento à la fierra con que el Carpintero labrò la Cathedra, fino al Artifice; assi, y mucho menos à mì se debe atribuir alabanza, ni aun agradecimiento alguno de esta pequeña Obra; pues

pues no foy mas que un vilissimo instrumento con que el todo Poderoso Dios la hizo. A quien sea la honra, y gloria eterna, y à mi la consussion de mis pecados, y à èl bendigo, y alabo, de que mereciendo yo estàr en el Insterno por ellos, en compania de los demonios, ha querido sustrime hasta ahora, y servirse de mi para el bien de las almas.

Haviendo, pues, facado à luz la primera Parte del Destierro de ignorancias, tan importante, quan ignoradas entre los Chriftianos las cosas, que son de tanta substancia, como saber el camino de la falvacion, en el qual quedaron advertidas las mas comunes, y vulgares, y las mas danosas; y haviendo visto el manifiesto, ly gran provecho en muchas almas, y quan bien ha sido recibido de todos; y haviendo sido en materia tan larga, tan breve, por reconocer, que lo requiere assi la naturaleza, condicion, y colera de los Españoles, los quales son tan amigos de brevedad, que quieren, que todo fea breve; los Sermones, los libros, y los capitulos, y parrafos breves, y hasta los renglones gustan, que sean cortos; y apenas han tomado el libro, quando le querrian ver el fin ; y fi algo de esto es largo, no hay quien lo arrostre ; y porque siendo esta doctrina para todos , no todos tienen caudal para comprar libro grande: es cierto no cumpliera con mis deseos, ni obligacion, si no sacàra esta segunda Parte, para donde guarde la ocasion de advertir las demás ignorancias : que alli no advertì, por no alargarme, donde no menos, que en aquel he trabajado, mas en reducirlo à fuma brevedad; que en escrivir lo que en el se contiene, para poner apetito à los eltragados gustos, en el manjar de su substancial doctrina, con la salfa de la brevedad; y à los curiosos, para que siquiera el apetito de la curiosidad de ver cosas tales, y tan breves, les combide à seer este Tratado, para que fiquiera por este camino vean el de su falvacion, y trabajen de caminar por èl para remedio de las almas, para cuyo bien le escrivi.

Enseñanse en esta segunda Parte, demas de lo dicho en la Dedicatoria, lo que havemos de pedir à Dios, y el modo, y còmo le havemos de ofrecer lo que rezamos, y las buenas obras que hicieremos, y otras muchas cosas, algunas de las quales puse en la primera Parte, que se imprimió en Sevilla para las Indias, y por esso las torno à poner aqui.

Ultimamente, quise poner aqui un Tratado de la Muerte con unas protestaciones, y oraciones, que yo tengo ordenadas, para exercitarme en ellas en vida, y para el tiempo de mi muera

G 2

ne, que para esto hice, como mi testamento, que por haverlas yo hecho para mi con el mayor euidado, asecto, y devocion que pude, con el ayuda de Dios, como cosa que tanto importa, y ser tan lindas, y esicaces, y de tanto consuelo, en hora de tantas angustias, quise imprimirlas, para que todos gozassen de ellas, acomodandolas para todos; y ultimamente unos consejos, y sentencias, de San Luis Rey de Francia, que diò, y dixo à su hijo Filipo, entrando en el articulo de la muerte, muy à proposito para todo Christiano.

Recibe, hermano Lector, este pequeño trabajo, y estos importantissimos avisos, como embiados de la mano de Dios, y esta grande voluntad. El mismo Señor nos de su luz, y auxilios esicaces, para que pongamos en práctica toda esta theorica, y nos aprovechemos de lo contenido en el primer Tomo: el qual te ruego procures tener contigo, y lo que se contiene en este, cuya inteligencia pende de aquel en muchas cosas.

DE LOPE DE VEGA Carpio.

Si desterrarse merece

La natural ignorancia,

La que es de tanta importancia

Mayores causas ofrece;

Como en salvarse acontece

Ser ignorantes los Sabios.

Vascones mueve los labios,

Dandole Christo el exemplo,

Que ignorancias en su Templo,

Son los mayores agravios.

Ultimemente, calle poner aqui un Tratado de la Maerte, con unas proteficiones, y ortennes, que yo ungo ordendas,

Definerateienmini, PARTE SEGUNDA. del infierro) les dica aki , para xare de les lo que Dios labe

SO ON CLOSE TO CAPITULO PRIMERO, OR SO POLICE

des de la ocacion y edeb milmos centes en hater penitencia. Y Como nos debemos haver en algunas tentaciones con que el demonio assige, y tienta à muchos acerca de la penitencia en vida, para on ils que no la hagan ; y de otros acerca de la predeftinacion en vida, y en muerte.



OMO el demonio, nuestro adversario , por todas las vias à èl possibles, pre-

tende nuestra condenacion, son varias las fugestiones, y tentaciones, malicias, cautelas, y ardides con que tienta à todos para este fin , sin perdonar perfona de qualquier estado, calidad, ò condicion que fean, hombres, y mugeres; y desde el mas ignorante, hasta el mayor fabio del mundo, y desde el mayor pecador, hasta el mas fanto, y aun à los mas fantos perfigue mas, porque le fon mas contrarios à su intento, yà con las passiones proprias, y naturales à la flaqueza humana; yà por la ambicion, y sobervia; yà por la indifereta, y demafiada penitencia; yà por la vanagloria de sus virtudes; yà por la demafiada temeraria confianza, y mal entendida misericordia de Dios, con lo qual procura perfuadir à que el hombre viva descuidadamente; yà con la desconfianza de la misericordia de Dios, y de

fu falvacion, poniendole delante de sì la gravedad de sus pecados, el rigor de la Justicia de Dios, y de su Juicio, y la dificultad de la verdadera penitencia; yà con otras mil maneras, y diferentes tentaciones: y quando con nada de esto puede derribar al hombre, le aflige con vehementes tentaciones acerca de la predestinacion, que es una de las mayores de que el demonio usa , aun entre las personas muy discretas, y fabias.

A unos viendo caminar por el camino de la penitencia, mortificacion, y aspereza de vida, para purgar sus culpas, y sujetar sus passiones, y estàr aptos para la oracion, y por padecer por el amor de aquel que tanto padeciò por el nuestro, y por mas, y mejor unirse à Dios, passando de la via purgativa à la unitiva (camino cierto, y feguro, y comunmente de todos los Santos Confessores, y por creer mas, y mas, y enriquecerse de virtudes; todas las quales cosas son la municion de esta guerra espiritual con que los justos triunfan, y falen vencedores de el

mundo, demonio, y carne, y dos, y no puede faltar, ni dedel infierno) les dice afsi , para cios de la oracion, y del mismo to sun any remain any and Dios.

Ea, para què te afliges, y te cansas con tanta penitencia? No fabes, que es Dios infinitamente misericordioso ? Mira, que yà te ha perdonado, defcanfa, y no te quites la falud, no queriendo traerles à la memoria la terribilidad del dia del Juicio, ni la justicia de Dios, por apartarlos de fu fanto temor. and obesup versumment

Otras veces, pretendiendo hacerles caer en algun pecado de elacion, fobervia, y vanagloria, haciendoles perder quanto han ganado, y fus almas. Ea, que yà has hecho harta penitencia, yà Dios te ha perdonado, yà eres Santo, no tienes para què afligirte con tantas lagrimas, aspereza, y penitencia.

Otras veces por el contrario, pretendiendo hacerles caer en alguna desesperacion de la misericordia de Dios, y del per don de sus pecados, trayendoles à la memoria la rectitud de la Divina Justicia, y la gravedad de sus pecados. Ea, no te canses, que no hay misericordia para tan gran pecador, fabete, que eres del numero de los precitos, y condenados.

Otras veces: Ya fabe Dios lo que ha de ser de tì, y de to-

xar de ser lo que Dios sabe apartarlos de tan fantos exerci- que ha de fer; por tanto no te canses en hacer penitencia. Y otras: Ya tiene Dios determinado lo que ha de fer de tì, y esto no puede faltar, y assi no tienes que cansarte en hacer penitencia, porque que la hagas, que no , no puede dexar de fer, y de cumplirse lo que Dios tiene determinado: con todo lo qual el demonio, padre de mentiras, nos pretende engañar, y perder. Y para que veais la falfedad, y engaño de fus palabras, y sepais defenderos de sus enredos, aunque mas fano consejo es no hacer caso de sus tentaciones, mas que de las pajas que pisais quando vais por esla calle (que es lo que mas le atormenta) con todo old una importantissima doctrina acerca de estas dos ultimas, y engañofas palabras del demonio. n sol & nis v . coms sam.

Verdad es infalible, y Fè Catholica, que nueltro Omnipotente Dios fabe, y vè, y conoce , y estàn à el presentes abeterno todas las cofas, paffadas, prefentes, y por venir, y todo lo fabe con las ciencias que los Theologos llaman : Scientia simplicis intelligentia , d Sciencia visionis; y con esta ciencia sabe, y ve si vos feis del número de los que se han de salvar, ò condenar: y esto que Dios sabe, y vè

videntia. necessita tem impo nit continentiaex cludex. reb. prabilis 1.p. 9.22.4.1 præscientia meritorum non caufa præc. S. Thom. 1. p. 9. 23.

art. I.

Nam di abeterno, no puede faltar, ni vina pro- puede dexar de ser infalible-videntia mente.

Mas advertid, que esta ciencia, ò sabiduria de Dios no hace fuerza à que vos os salveis, ò condeneis; porque si Dios sabe, y tiene visto, que vos os haveis de condenar, ò salvar, no por esso os salvareis, ò condenareis; sino Dios sabe, que vos os haveis de condenar, ò salvar; porque sabe abeterno todas las cosas, y tambien porque sabe, que vos haveis de hacer obras dignas de condenacion, ò salvarion, como lo dice el Divino Thomàs.

Declarase esto por un exemplo.

Alvos, Y por al Profits Jore- Hier, 13-¶ Està un hombre puesto de pechos en una ventana de una muy alta Torre, vè venir un Soldado en un cavallo corriendo à rienda suelta, vè que està enmedio de la carrera un grande hoyo, que forzosamente ha de caer en èl : pregunto yo ahora, neceffitale, ò fuerzale à que cayga en el hoyo, y se haga pedazos, ò es causa de su caida el que està en la ventana, porque le vè ir corriendo, y sepa que ha de caer? No por cierto, especialmente si le està dando voces, y no le quiere oir, que se detenga.

Assi nuestro sapientissimo Dios sabe abeterno, y vè que vais à dàr en el hoyo de la condenacion, y que haveis de caer

en el para fiempre: mas no porque el lo fabe os condenareis, ni èl es causa de vuestra condenacion, y caida, especialmente, que fiempre, y de mil modos os està dando voces, que bolvais la rienda, y os detengais de caminar por el camino de la perdicion, y camineis por el camino de vuestra falvacion, con inspiraciones, con castigos, con amenazas, con beneficios, con Libros fantos, con Sermones, y con consejos de hombres espirituales, y con exemplos de otros, y con testimonios de la Divina Escritura. . . songgoo v . zonobel

Otro exemplo muy proprio.

Bien sabe Dios, si haveis de coger trigo este año para vuestra casa, y què tanto, y hasta el postrer grano tiene contado, y sabe si haveis de sembrar, ò no; mas si con esto os estais quedo, y no quereis sembrar, diciendo: Si yà sabe Dios el numero de las sanegas, y de los granos, que tengo de coger, y no puede saltar aquello, ni sobrar un solo grano, y atenido à esto no sembrais, y os estais quedo: Pregunto yo, cogereis trigo? Ni por pensamiento.

Pues ahora Dios Nuestro Sefior sabe si vos os haveis de salvar, ò condenar, porque sabe abeterno todas las cosas, y porque sabe, que con vuestro libre alvedrio, y su gracia,

G 4 ha-

blums

haveis de hacer penitencia de vueltros pecados; mas fi vos os estais quedo, y no haceis ninguna penitencia de ellos, atenido à decir : Si Dios fabe, que me tengo de falvar, como quiera que sea me falvare; porque no puede faltar un punto de lo que Dios sabe, que ha de ser; cierto es, que os condenareis como necio; de donde vereis clarissimamente, quan falsa es la doctrina del engañador nueltro adversario el Demonio, y quanta su malicia, para que conocida, no hagais cafo de sus instigaciones, y engaños, ni de èl mismo.

Y à lo que este astuto, y pertinàz enemigo os dice: Ea, que Dios tiene determinado, que te has de condenar, no tienes que fatigarte en hacer penitencia, por demàs es, que como quiera que sea, ò de qualquiera manera que tù vivas, al fin te has de condenar, porque no puede faltar lo que Dios nuestro Señor tiene determinado. Demàs de lo dicho, digo assi, que para que conozcais la malicia del Demonio, y como esta tentacion es tan llena de engaños, y mentiras como la passada; Dios nuestro Señor, Bondad infinita, que es fumased non mente misericordioso, haveis de faber, que nunca determina absolutamente, ni de su ordenacion, y querer la condena. cion de alguna alma, fino es

previstos sus pecados, hechos con su libre alvedrio : assi lo dice el Glorioso San Juan Damasceno, antes quiere, y desea, que todos se salven con la vo- lib.2. luntad, que llamamos antecedente, como lo afirma el milmo Dios por el Santo Profeta Ezequièl, diciendo con un irrefragable juramento: Vivo yo, que no quiero la muerte del pecador, fino que se convierta, y viva. Y por el mismo Profeta Ezequiel, y por San Juan en su Apocalypsi : El que viniere à mì, no le borrare del Libro de la vida. Y el Apostol San Pablo, escriviendo à su Disci- Ad Time pulo Timoteo, dice : Dios quie- 2. re, que todos los hombres fean falvos. Y por el Profeta Jere- Hier. 18. mias: Si el pecador se convirtiere à mì, y hiciere verdadera penitencia, yo harè penitencia del castigo, que tenia determinado de hacer en el. Lo qual se entiende, no porque en Dios pueda haver pefar, ni arrepentimiento de lo que hace, ni piense, pues todas sus obras son perfectissimas, y en Dios no cabe, ni puede caber pelar , fino para daros à entender su infinita bondad, quan dispuesto, y prompto està para perdonar, y recibir al pecador verdaderamente arrepentido. b sloup, me essup

Y por el Profeta Ezequiel: Ezeq.18 En qualquiera hora que el pecador hiciere penitencia de sus pecados, no me acordaré

natur ball Damisc.

-646 71119

Ezeq. 32

240-924

Ezeq.16 Nonvult perireans mam. Apoc. I.

precognof cit Deus, omnia prædeterminat.

mas de ellos. Benditas fean, Señor, y Dios de amor, tus misericordias, of ab adoug all

Y mas, que por otra parte, amenazando al mismo pecador, si no hiciere penitencia verdadera, dice el mismo Dios por 2. el Eclefiastico: El que no hiciere penitencia, caerà en las manos de Dios.

Pues fiendo esto assi, como lo es, què tengo yo mas, que no dàr oìdo al demonio, ni hacer caso de èl, ni de sus engaños, y palabras, ni dudar, y trabajar en vivir fantamente, y guardar la Ley Santa de Dios, y hacer verdadera penitencia con mi libre alvedrio, y el auxilio de Dios, mediante lo qual es de Fè, que me salvarè, llamando à Dios, que es lo que dixo el divi-Si non no Agustino.

Si no eres traido de Dios, traberis

S. Bern.

nutus, fac, ut præde/tineris.

a Deo ora ruegale que te trayga à sì, y lo ut traba- que à èl se atribuye : si no eres Foann. 6. predestinado, haz tù obras con tract.15. que lo feas. Si non est Esto es tanta verdad, que prædesti- aunque el misino Dios me di-

xera, que era de los condenados, y precitos para el Infierno, no dexaria de confiar en fu infinita misericordia, que me havia de falvar, haciendo por el cumplimiento de sus que ellas faltaren ; porque en- tento, y por este amor le divia:

tendiera, que era amenaza del mismo Dios, y aviso para que hiciera mas penitencia, como fucediò à los Ninivitas, à quien absolutamente, y sin hacer mencion de penitencia, dixo por el Profeta Jonàs, havia de destruir aquella Ciudad, por fus pecados; los quales haciendo muy grande penitencia, por esso revocò Dios (à nuestro modo de hablar) fu fentencia, y fueron libres; por lo qual, qualquier pecador ha de esperar fiempre, en tanto que dure la vida, en la misericordia de Dios, porque en tanto que le dudare, siempre tiene reme-

Y mas digo, que aunque tuviesse revelacion de que era del numero de los condenados, no dexaria de hacer quanto pudiesse por servir à Dios, y por amarle, y porque su Santa Fè me enseña, que el que le amare sobre todas las cosas, le amarà fu Divina Magestad, y Bondad, y le ha de dàr su gloria, y porque es cosa impossible, que Dios eche en el Infierno à sus amigos.

Y aun digo mas, que aunque supiesse con certidumbre, (si pudiesse ser) que me havia verdadera penitencia; y esto de condenar, con todo esso trabajaria en amar à mi Dios, y à mi palabras, y promossas, de quien amor, y à mi Padre, y à mi Rey, dixo el mismo Señor, que an- y à mi Redemptor, y à mi Setes faltarà el Cielo, y la Tierra, nor, y por fervirle, y darle con-

Dios mio, Criador mio, dulce amador mio, que por folo este amor mio padeciste tantos tormentos: es vuestro gusto, que yo padezca las penas del infierno? Conviene para vuestra gloria, y honra? Placeos de ello? Pues sea muy en hora buena, que el amor hace dulces los trabajos, y convierte las penas en gozos, y mas quiero vo estàr alli dandoos gusto, y haciendo vuestra divina voluntad, estan--do en vueltra gracia (li pudielle fer) que en el Cielo, dandoos difgusto, y contra vuestra voluntad, si suesse possible, que

Y todavia aun digo mas, que quando fuera tan rustico, y tan ingrato, y defamorado -para con mi Dios, y para tan encendido amor, y no miràra mas que à solo mi interès, y provecho, todavia le firviera, y amàra, y obedeciera, y hiciera quanto pudiera por guardar sus Divinos Mandamientos, y su Santa Ley, y cumplir en todo fu voluntad, y hiciera penitencia de mis pecados en este mundo, siquiera por tener me-- nos pecados, y por el configuiente menos infierno, pues à cada uno se le ha de dàr el tormento, segun el numero de sus mali dades. It is a rame to trained

De manera (digo) que para mi justificacion se requieren dos colas. La primera, la Divina gracia preveniente: Y la fegun-

da, mis obras hechas con essa gracia, y con mi libre alvedrio. En prueba de lo qual, trae San Bernardo galantemente aquel lugar de los Cantares : Trabe S. Bern. me post te, curremus in odorem ungentorum tuorum ; donde la Esposa se confiessa flaca para comenzar la corrida fin algunas fuerzas: y por ello ruega al Efpolo, que la trayga, no como por fuerza, pues ella ruega que la lleve, fino como à quien no tiene fuerza para ir, donde confiella por una parte el libre alvedrio; y por otra, que no tiene fuerzas despues d 1 pecado; pues luego dice : Correrèmos tras los olores de tus unguentos; como quien dice: Aunque os ruego, Esposo mio, que me lleveis tras vos, quiero hacer de mi parte todo lo que me fuere possible con vuestra ayuda, y juntamente correrèmos los dos; pero lo que es comenzar la corrida, vos lo haveis de hacer, porque vuestra es la gracia preveniente, y à mi pertenece con ella, y mi libre alvedrio, ha-

cer obras de falvacion. and valent



CAPITULO II.

resimplifier thelland of

De algunas tentaciones acerca de la providencia moral, y sobrenatural de Dios, con que el demonio suele impedir, y embarazar el entendimiento de los que se dan à la contricion, y verdadera penitencia.

Tras veces atormenta, y ofusca el entendimiento de los fiervos de Dios este cruel enemigo con varias curiofidades, para cuya quietud determine fatisfacèr à ellas, para que fabida fu respuesta, no tenga mas lugar de impedir tan altos, y virtuofos exercicios.

Dice, pues: Si Dios fabia, que fu por tus pecados te havias de condenar, por què no te llevò quando estabas en gracia, ò luego que te acabaron de bautizar, ò para què te criò Dios, si havias de tener tan defastrado que con fu libre alveltio pint

Otras veces, por que no quitò Dios al maldito Mahoma la vida, antes que con su falsa Secta, llena de abominaciones, y torpezas, llevara tràs de sì tanta infinidad de hombres al infierno!

Por què no embiò un rayo del Cielo, que abrafara al maldito Herege Arrio, Calvino, y Lutero, y à otros Dogmatistas que ha havido, antes que con sus ambiciones, è invenciones ma-

liciarian libertades, y blasfemias, y contraminaran tanta parte de la Christiandad, y fueran causa de la condenacion de tantas almas, y de tantas guerras, y de tantos males? Por què confiente Dios tantas maldades, heregias, y Hereges en el mundo, tantos facrilegios, hurtos, adulterios, y homicidios entre los Christianos ? A todas estas, y otras femejantes preguntas, è ignorancias de los fimples, aunque no havia para què refponder en forma à los tales, por la dificultad de la queftion, y porque con dificultad elto se puede hacer enteramente con la brevedad que pretendo en todo, especialmente, que como dice el pacientissimo Job : Quièn podrà escudrinar los juicios de Dios ? Y el Fob. 36. Apostol San Pablo : O Señor, quan incomprehensibles fon tus juicios! Mas porque fon muchos los que me han preguntado estas cosas , y porque los tales no yerren por ignorantes, satisfaciendo en algo fu duda, y cumpliendo con mi obligacion, digo assi brevemente.

Mirad, Dios nuestro Criador, y Señor, y principio sin principio de todas las cofas, es causa eficiente , y principal, y primera de todas las caufas, y todas las otras causas son causas segundas. Dios diò à todas las criaturas sus ciertas

propriedades , y oficios , para que obrassen segun su naturaleza; y quando ellas obran algo, Dios concurre con ellas en las obras que hacen, como caufa primera de quien depende su ser, y su conservacion, y ellas obran como causas segun-

Un Exemplo.

Tios nueftro Señor, bon-Resp. 2. dad inmensa, es causa primera del hombre, de quien depende fu ser, y conservacion, y todas sus acciones, al qual hombre criò con su libre alvedrio: el hombre es causa segunda de las obras que hace con este libre alvedrio, que es natural propriedad, y perfeccion del hombre. Digamos otro exemplo: Similes. Dios nuestro Señor es causa primera del Sol, à quien diò por oficio, propriedad, perfeccion, y naturaleza, calentar, y alumbrar: el Sol alumbra, y calienta, como causa segunda, y Dios concurre con èl, como causa primera de quien depende su sèr, y su conservacion, y todas fus acciones, como de caufa primera.

> Pues de tal manera se ha nuestro Señor con las causas fegundas, que siempre las dexa que obren suavemente, segun la naturaleza de cada una de ellas: las libres, libremente: las necessarias , necessariamente. Al fuego, que caliente donde

quiera que se hallare, à quien à èl se llegare: y al Agua, que humedezca: al Ayre, que enfrie, y seque, y assi à las demàs causas segundas. A nuestro proposito: Criò Dios al hombre, y diòle libre alvedrio, conforme la perfeccion de su naturaleza; Dios concurre con èl en las obras que hace, como caufa primera, y el hombre obra con su libre alvedrio, fegun su naturaleza, lo que quiere, como caufa fegunda de las obras que hace, holing army non orimina

Pues como el Sapientiffimo Dios, y Criador de todas las cosas , nunca quita su oficio, y fu naturaleza, ni fus perfecciones, y libres acciones à las criaturas, y porque assi conviene para el govierno, providencia, y confervacion del Universo, sin lo qual toda essa maquina de el mundo pereciera : de aqui es, que dexa, ò permite al otro. que con su libre alvedrio ponga fuego à la Iglesia, que el fuego haga su oficio, y la queme, y al ayre, que con su natural movimiento, y furia derribe la casa, que segun su naturaleza, no tiene firmes fundamentos para refistirle; y al rayo, que se engendra en las nubes, conforme à su naturaleza, y que conforme à ella cayga fobre el lugar de donde se despidiò de las nubes, y que mate al otro, que con su libre

alvedrio se puso en aquel lugar, y que la furia de la corriente del rio arrebate tràs sì, y anegue al que con su libre alvedrio suè à passar el rio, sin fuerzas para refistir à su impetu; porque no quiere Dios Nueftro Señor quitar fus oficios, ni fus propriedades, ni los efectos de sus naturalezas à las criaturas, ni al agua que ahogue, ni al fuego que queme, ni al rayo que abrase, ni al hombre que haga quanto quifiere con fu libre alvedrio, y assi à las demás criaturas, y por esto dexa, que el niño perezca en el vientre de su madre, por el excesso que ella hizo con fu libre alvedrio, ò por otra caufa natural: y que el otro muera en su juventud, ò que el otro viva los cien años; y que el otro estè rico, y el otro pobre, ò que el otro sea avisado, ò que sea ignorante, ò que nazca mudo, ò ciego, ò manco.

De aqui viene, que per-Resp. 3. mita Dios, ò consienta, ò no ataje tantas desgracias, y trayciones, y males como succeden en el mundo, y que los Hercges con su libre alvedrio elijan la maldad, y previertan à sì, y à tantos con su mismo alvedrio. De aqui, que publique su secta el maldito Mahoma, y engañe con ella à tanta multitud de hombres, que con su libre alvedrio le quieren seguir, por gozar de sus abominaciones, y

de aqui es, que quiere que se condenen todos los que se condenan, por no haver querido aprovecharfe de fus auxilios con fu libre alvedrio; y de aqui, que Judas se ahorque, y Christo Nuestro Señor le dexe, ò permita que se condene, haviendo sido su Discipulo, escogido para su Apostol, haviendole hecho tantas mercedes, y favores. La razon de todo lo qual fue, porque su libre alvedrio eligiò, y cometiò la maldad de la traycion, y su desciperacion; y no quifo quitarle fu libre alvedrio natural al hombre, y assi su perdicion naciò de èl mimo, y de qualquiera que con tu libre alvedrio fe aparta de el camino de la falvacion, como lo dice el Espiritu Santo por el Profeta Osseas: Tu Perditio perdicion nace de tì , Ifraèl: tua exte y de aqui es todo quanto ha su- Ifrael. cedido, y sucederà desde Adan, Of. 13. hasta el postrer hombre de el mundo, ab cooper in , the

Es verdad, que algunas veces, por el bien de la Iglesia Universal, ò por la salvacion de alguno en particular, ò por los ruegos de algunos Santos, ò por otras razones justas, ò por los secretos juicios de Dios, ò por castigo de los pecadores, fuele fu Divina Magestad suspender los actos naturales de las criaturas, y aun trocarlos en efectos contrarios; al fuego que no que- Deut. Le

1. Marc. Fof. 19.

imputa-TREPENT nationes quas tu fect/ti. Sap. 1.

me, fino que recree los tres niños Santos en el Horno de Babilonia; y al yelo, que se convierta en fuego, como en el tiempo de Encemias; y al Sol que tenga fu curfo natural, hasta que alcance la victoria de sus enemigos Josue ; y al agua, que aparte fus ondas, y Exo. 14. fe haga una grande muralia para que passen todos los hijos de Dios; y luego que se tornen à juntar, y ahoguen à los Egypcios con fin Rey

Y aunque Dios nuestro Senor hace esto muchas veces, quando èl es servido, mas no lo hace siempre, ni quiere hacerlo; porque puede hacer de su hacienda lo que quibit fi pe- liere, y puede usar, y usa de su largueza con quien quiere, y quando quiere, y es su Divina voluntad; y quando no lo hace, no està obligado à hacerlo, ni alguno con razon, ni con justicia le puede poner demanda, ni tampoco decirle, por què no lo hace assi, ò assi, porque à nadie hace agravio, y à todos, y à cada uno de por sì dà todo aquello que se le debe, y es justo, sin hacer à nadie injuria ; y por usar de su magnanima largueza, y dàr à algunos aun mucho mas de lo que se les debe, no hace injuria, ni agravio à alguno, ni quita à nadie nada de aquello que es suyo, y se debe.

Bien claramente lo dixo

Christo nuestro Señor por el Sagrado Evangelista San Matheo, en aquella Parabola, que propuso del Padre de Fami- Matt. 9. lias, que llamo Obreros para fu Viña, donde quando se quexaban todos aquellos que havian trabajado el dia entero, de que los igualaba en la paga con los que vinieron al poner del Sol; respondiò Dios nueltro Señor: Amigo, yo no te hago injuria alguna, toma todo lo que concertè contigo, y se te debe, y vete con Dios, que si yo quiero hacer esta largueza con estos otros, aunque no merecen tanto, esta es mi voluntad, y este es mi gusto, y yo puedo hacer de mi hacienda lo que quiliere.

Veis aqui ahora la razon, por què quilo elegir à San Pablo, mas que à otros, y por què quifo darle mas auxilios para que fuelle tan grandisimo Santo, y por què usa de su misericordia mas con unos, que con otros; y esta es la razon de todo lo que podeis preguntar acerca de esto.

Otras veces tambien hace Dios algunos milagros, facando las criaturas de fu curfo natural, para castigo de los pecadores, como quando manda al Cielo, que no llueva, y à la tierra que no de fruto, y otros defastres, y sucessos generales, y particulares, donde vereis quanta ignorancia

feria pedir à Dios, que anduviesse siempre haciendo milagros, y facando à las criaturas de su curso natural, y ordinario ; de donde se seguiria, como os dixe, que se pervirtiesse todo el concierto, orden, y buen govierno del mundo, y de toda la naturale. za, demàs de que seria tentar à Dios pedirle à cada passo milagros, y que quitasse los efectos, y propriedades à las criaturas, porque no fucediellen ningunos males, lo qual no es licito, como lo pretendian los Farifeos, que tentando à Christo Nuestro Señor, pedian señales del Cielo.

oil CAPITULO III,

Como se entiende, que quando el hombre comete algun pecado mortal, crucifica à nuestro Redemptor Jesu-Christo. Al

OMUN lenguague es de los Predicadores, y Confessores, muy verdadero, decir: Hermano, no pequeis, mirad que quando cometeis un pecado mortal, ofendeis à Dios, crucificais à Jesu-Christo nuestro Señor, como los Judios, y que dais una bosetada en el Rostro al mismo Señor, como Malco, mas no todos faben como se enrienden estas propoficiones.) Bb b object accept

Y otros hay, y muchos, que piensan, que se ha en esto el

pecador con Dios, de la manera que han los hombres en las ofensas, è injurias, que se hacen unos à otros, que si se dicen una palabra afrentosa, ò le hieren, queda el otro afrentado, ò menoscabada su honra, su hacienda, ò sama, ò le dexa turbado, encolerizado, y vengativo, ù de manera, que por folo el interesse con que queda procura fatisfacerse, vengarse, y cobrar su buena opinion, y fu hacienda,

Por lo qual os advierto, que no es assi en Dios nuestro Señor ; y que aunque un hombre cometa un pecado mortal, ni mil millones de ellos, por gravissimos que sean , no puede ser ofendido Dios de ninguna de sus criaturas de esta manera, ni puede turbarle, ni alterarse el inmutable Dios, ni se puede anadir, ni quitar una minima de su honra, ni de sus bienes alguno; porque Dios es sapientissimo, riquissimo, è impassible, &c. Infinitamente es Señor, Rey, Redemptor, Glorificador, &c. Por el tienen Per me honra, mando, y señorio todos Reges reg los Reyes; y Emperadores: èl nunt per es la milina justicia , la milina me, &c. verdad, la misma equidad, la misma paz, y tranquilidad, y la misma Bienaventuranza, . . ici ent an

Y mucho menos poder tienen todos los hombres, que han fido, fon, y feràn para menofcabarle à Dios su honra, ò su

Prov. 18.

hacienda , ò para darle pena, ò para enojarle, ò para ofenderle, por mas que sean sus pecados, ò para turbar su gloria essencial (que de esta vov hablando) que el poder que tiene un minimo atomo del Sol para herir, ni ofender al mismo Sol, ni para quitarle su luz, ò para hacerle parar, ò detener su curso natural en el sentido que havemos dicho.

Mas decimos con mucha propriedad, y verdad, que quando el hombre comete algun pecado mortal, ofende à Dios, crucifica à Jesu-Christo nuestro Señor, le atormenta, y enoja, no en el milmo Jesu-Christo, sino el hombre en sì mismo, y quanto es de su parte, le dà una bofetada con cada pecado mortal, le vende como Judas, le escupe en la cara como los malditos Judios, le pone en una Cruz, y le deshonra.

Y porque no penseis que fon encarecimientos, ò que fon palabras inventadas de mi cabeza, oid lo que dice el Apoftol San Pablo: Assi como los "Ad Cor. Justos honran à Dios, y le ponen sobre su cabeza; assi los Pecadores, quando pecan, le ofenden, le menosprecian, y ponen su Santa Ley debaxo de fus pies. . Son amp varied and

> La razon de esto es, porque por los pecados de los hombres fuè Jesu-Christo nuestro Señor, vendido, abofeteado,

escupido, injuriado, deshonrado, azotado, crucificado, y assi por esto podemos decir, que los pecados de los hombres crucificaron à Jesu-Christo nuestro Señor, porque si no fuera por ellos, ò si no huviera pecadores, Dios no padeciera; pues se hizo hombre passible, para redimir al hombre, y pagar con su muerte la deuda, que el merecia por sus pecados.

Y dado caso, que el Señor padeciera, y se hiciera hombre, aunque no huviera pecado el hombre, havia crucificado à Christo nuestro Señor, pues no havia sido el hombre causa de su

De manera, que por esto con mucha verdad decimos, que quando el hombre peca mortaimente, que quanto es de su parte crucirica al Hijo de Dios, le deshonra, le vitupera, le dà bosetadas, le vende, le azota, le corona de espinas, y le crucifica, y hace lo mismo, que hicieron los Fariscos, y aun en cierta manera, que comete ma- Si rogno yor pecado, que ellos.

Porque aunque es cierto, Regem absolutamente hablando, que non cruel pecado de los Judios fue cifixismayor, por ser en la persona sent eum de Christo; mas en alguna ma- August. nera podemos decir, que es Pater ig mayor pecado el del Christia- nosce, no que peca, y mayor la pena cium que merece quando peca, que quod fa-

Di Ment

Ad Hab.

Ad Heb. Se.

facient.
Luc. 23.
Servus
qui seit
volunta—
temDomi
ni sui, &
non facit
eam vapulabit,
G.

la de los mismos que le crucificaron, porque aquellos, aunque debieran conocerle, nunca le conocieran, que si le conocieran, como dice San Agustin, no le crucificaran, y no supieron lo que hicieron, como lo dixo el mismo Christo nuestro Señor,

Mas el Christiano que conoce à Dios, y lo que le debe,
y sabe, o debe saber quanta es
la gravedad del pecado mortal,
y la osensa que hace contra el
mismo Dios, y contra la obediencia que le debe; y que segun queda dicho, sus mismos
pecados crucificaron à Christo,
y con todo esso le comete; claro està, que el pecado, segun
esto, es mayor, y digno de mayor pena, y que le castigarà
Dios, segun su maldad.

Tambien decimos, que el hombre con el pecado mortal enoja à Dios, y le dà pena, y le irrita à que le castigue, como lo dixo el mismo Dios à su mismo Moysen, que le rogaba por su Pueblo: Dexame que me enseñe, y execute mi furor; como decimos, que el Justo con sus virtudes honra à Dios, le engrandece, y le alegra, y que el pecador con fus lagrimas, y verdadera contricion, y penitencia fuerza à Dios (à nuestro modo de entender, en el fentido que vamos hablando) à que le perdone, y haga mil mercedes, no

porque alguno pueda quitar, ni añadir cofa minima à fu gloria, y honra essencial; ni porque alguno pueda darle pena à Dios, ni enojarle, ni encolerizarle, ni ofenderle, fegun queda dicho; fino porque el atributo de su misericordia pertenece premiar al Justo, y perdonar al pecador, que hace verdadera penitencia, por mas que sean sus pecados, y el atributo de su divina justicia, y rectitud, castigar al malo, ò impenitente, y quitar sus auxilios al que se los diò para salvarse, fi no supo, è no quiso aprovecharse de ellos, como lo dice por Osseas Proseta, las quales Quia tu cosas, y todos sus atributos scietiam son en Dios mas proprios, mas repulisti naturales, y mas infalibles, que repellam en vos lo es el hablar, y el te, or. moveros. En conclusion digo Offa. 46. assi : Si los pecados de los hombres fueron, y fon los que pulieron al Hijo de Dios en la Cruz, y vos cometeis algun pecado, figuefe, que tambien vos le poneis en la Cruz con los vuestros, quanto es de vuestra parte, pues no hay mas razon de haver muerto Christo nuestro Señor por los pecados de los demás hombres, que por los vueltros.

Luego verdad es , que vos quando pecais , dais à Jesu-Christo , mi Señor , una bosetada , le enclavais en la Cruz, le poneis una Corona de Espinas

Sine me, ut irafcar furor meus. Ezeq. 22 en su santa cabeza, le vituperais, b'assemais, y menospreciais, y le tratais como aquellos malditos Fariscos, quanto es de vuestra parte, para que veais quanta es la gravedad del pecado mortal, demàs de lo que dexamos dicho en nuestra primera Parte de este Destierro de ignorancias, donde lo tratamos de principal intento.

CAPITULO IV.

De la adoracion de las Imagenes.

PREFACION.

NO es menos que las di-chas, la ceguedad, è ignorancias del vulgo, acerca de la adoracion de las Imagenes entre gente comun ; y no es de espantar, pues no hay Predicador apenas, que quiera descender à tratar , y enseñar al Pueblo ignorante cosa de tanta substancia, pareciendoles, que son cofas muy fabidas ; y como nadie las diga, fiempre fe quedan fin faber, como diximos de otras, que dexamos advertidas en la primera Parte de nuestro Destierro de ignorancias; mas porque todo mi tema es facar de ellas al vulgo, lastimado de ver tantas entre los Christianos, les sacure de esta, diciendo aqui, como, y de que manera se han de adorar, segun que nuestra Santa

Madre la Iglesia nos lo enseña, y lo trata Santo Thomàs, y otros Doctores.

facinne.

THE - 25.

JAR 1585

ns fui. co-

non facil

cam ba-

pulsion,

Sine me.

E2295 E2

BER PEG

Para lo qual es de faber, lo primero, que hay tres maneras de adoraciones, y de reverencia. La primera, fe llama Dulia; otra, que es mayor, fe llama Hyperdulia; y la otra, que es mayor, que ambas à dos, fe llama adoracion Latria.

De la adoracion Dulia.

¶ La primera adoracion, que llamamos Dulia, es aquella con la qual adoramos à los Santos, à sus Reliquias, y à sus Imagenes: esta adoración, y reverencia que les hacemos, es quanto fon amigos de Dios, sus fiervos, y miembros de Jefu-Christo nuestro Señor, de la manera que acà reverenciamos, y amamos un gran Señor, porque es muy Privado del Rev. y puede mucho con èl, y porque el mismo Privado merece por fus virtudes, y nobleza; y assi como los que pretenden alcanzar mercedes del Rey, procuran agradar, y fervir à este Señor, para que por sus ruegos, y por la amiliad que el Rey le hace, se la haga à èl; assi amamos, reverenciamos, y honramos, y pedimos à los Santos, que nos alcancen de Dios lo que deseamos.

Y advertir fiempre, que quando hincamos la rodilla à las Imagenes de madera, ù de

pie-

piedra, û de metal, y de pincel, que no haveis de adorarla, ni reverenciarla en quanto es piedra, ò palo, ò metal, ù otra cosa semejante, sino en quanto nos reprefenta aquella figura al proprio Santo que reprefenta; y no haya alguno, que sea tan simple, que sin levantar el corazon, y voluntad à lo que la Imagen reprefenta, fe quede con adoracion de la figura folamente, porque no se ha de adorar lo material, que feria idolatria, fino à lo formal, que es à lo que aquella Imagen representa, acordandoos de pedir su favor, è intercession con Dios à aquel Santo, que està en el Cielo, à quien reverencias en su Imagen, o figura.

De aqui tomaron ocasion los descomulgados Hereges, de quitar, y borrar las Imagenes, de murmurar de los Catholicos, diciendo, que eramos idolatras, y que adoramos las piedras, y palos, debiendose folo à Dios adorar; mas no entienden ellos, ni penetran esta diferencia, y distincion de ado-3-part- q- racion, è intencion de los Fieles, como luego dirêmos, de las quales Imagenes usa la Iglesia, y tiene por tradicion de los Apostoles. The tal a noissable

Al fin , à los Santos , y fus Reliquias adoramos, y reverenciamos como à miembros de Jefu-Christo nuestro Señor, y como à hijos de Dios, y como

à nuestros intercessores, como dice Santo Thomas, y à Dios, y à sus Imagenes, como à Dios, con adoracion muy diferente, como luego diremos.

De la adoracion Hyperdulia. gran a repusier a la

La adoración Hyperdulía es aquella con que adoramos à la Virgen Nuestra Señora, que es otra adoración mayor, y mas excelente, quanto es mejor la famidad fuya, que la de todos los demás Santos, y por estàr mas junta à Dios, ser mas amiga de Dios, por ser Madre de Dios, porque puede mas con Dios, y porque por fu intercession nos hace Dios nucstro Señor mayores mercedes, que por todos los demás; por todo lo qual la debemos mas amar , reverenciar , fervir , y adorar con mayor devocion, y mayor adoracion, que à todos los demás. Total proquedad

Que sea la Virgen Santissima mas Santa, que todos los demás Santos; mas perfecta, y acabada, es tanta verdad, que aunque me junteis toda la fantidad, todas las virtudes, gracias , excelencias , prerrogativas, dones, y perfecciones, que estàn repartidas por todos los Santos Patriarcas , Profetas , Apostoles , Evangelistas, Martyres, Confessores, Doctores, Anacoretas, y Virgenes de Dios, y por todos los An-

25. art.

geles, Arcangeles, Tronos, Dominaciones, Principados, Potestades, Querubines, y Serafines, y todo lo pongais en una balanza, y en otra la fantidad, excelencias, y perfecciones de la Virgen Santissima, Madre de Dios, no llegaran à igualar à la fantidad, y dignidad fuya. Pues si es tan diferente de todos los demàs Santos, y con esto es Madre de Dios, yà veis quanta razon hay de que le dêmos otra adoracion mas excelente, y mayor, y diferente que à todos los demàs Santos, y assi le damos elta, que por esso la llamamos Hyperdulia.

De la adoracion Latria.

Adoracion Latria es aquella con que adoramos à folo Dios, al Santissimo Sacramento, à la Cruz, y à sus Imagenes santas, ò à los instrumentos de su Passion, por el contacto de la Persona del Hijo de Dios; y en quanto nos representan al mismo Dios, ò à la Passion de Jesu-Christo Nuestro Señor, ò à alguna de las tres Personas Divinas.

Esta adoracion es muy diferente de las otras dos dichas, porque con las otras dos adoramos à los Santos, como amigos de Dios, y miembros de Jesu-Christo, y como à aquellos que le amaron, sirvieron, adoraron, y padecieron por su

divino amor, y por fu gloria, y honra, y por no ofenderle, tantos, y tan atroces tormentos, y à la Virgen por ser en todo mas excelente que todos, y por ser Madre de Dios; mas à Dios adoramosle con esta adoracion, que llamamos Latria, por sì solo, por su infinita Bondad, por su infinita Santidad. por fu infinita Sabiduria, por fu infinita Misericordia, por su infinita Justicia, por su infinita Hermofura, por ser el Sumo Bien de los bienes, el Sumo Dios Omnipotente, Principio fin principio, de donde procede todo lo que es, ha fido, y ferà, porque es nuestro Criador, Redemptor, Glorificador, y todo nuestro Bien infinito, è inmenfo.

Por todo lo qual, folo èl es digno de ser adorado, y servido, amado, y obedecido, alabado, y engrandecido de todas sus criaturas eternamente, y de que los Angeles, y Santos, y la misma Virgen su Madre se postren en tierra, y le adoren con esta adoración, culto, y reverencia, à solo èl debida, que llamamos adoración Latria.

Y assi digo, que de esta adoracion à las otras dos, hay infinita distancia, tanta quanta hay de lo finito à lo infinito, de el hombre à Dios, y de la criatura al Criador, porque los Angeles, y los Santos, y la

mif

milina Madre fuya la Santifsima Virgen Maria Señora nuestra, fon puras criaturas, cortas, y limitadas, y finitas, respecto del mismo Dios, y Dios es inanito, è increado, y de donde procede toda la fantidad de los Angeles, y de los Santos, y de la misma Virgen, aunque de la fantidad de la Virgen Santiffima à la de los demàs, hay tanta diferencia, como queda dicho atràs. Leg a someont oup

de chas adoraciones a de que De la Adoracion de la Cruz.

Romana , que es la que que da A LA Cruz tambien havemos de adorar con esta adoracion Latria, que pertenece à folo Dios, no en quanto es palo, piedra, metal, ò pintura, sino en quanto nos reprefenta la Paffion, y Muerte de Jesu-Christo nuestro Señor, y el contacto -que tuvo con èl , y adorandola à ella, adoramos al mismo Jesu-Christo nuestro Señor , y à su Santissima Passion, y Muerte; de manera, que adoramos la Cruz, y las infignias de su Pasfion con esta adoracion Latria, que es mayor que la Dulia, ni Hiperdulia, con que adoramos à los Santos, y à la Virgen Santissima; y assi, mayor adoracion

debemos à la Cruz, que à nuestra Señora. Y beliebs *** elle havernes



decido el Cloriolo Sin. Lucis

CAPITULO V.

cuti, principal, a ya el que folo De otra ignorancia acerca de los milagros de los Santos.

A mayor parte del vulgo ignorante, quando fe encomienda à algun Santo, ò à la Madre de Dios , y hace alguna romeria, piden à las Imagenes, ò à los Santos, ò à nuestra Señora, que hagan algunos milagros, fanandolos de alguna enfermedad incurable, ò que en tales, y tales negocios, ù otras cosas semejantes, como si ellos mismos, ò la Virgen Santissima pudieran por sì folos, y por fu propria virtud, y poder, hacer estas cosas, atribuyendo à solo ellos estos milagros; lo qual feria muy grande error, y aun heregia. up condend loos 109

Pues para que en esto no errèis, y para que sepan todos como havemos de pedir à los Santos, y à la Virgen nuestra Señora lo que havemos menester: sabed, que los Santos, ni la Virgen, no pueden cosa alguna de estas por sì solos, ni por su sola, y propria. virtud natural, si no es en quanto fon intercessors con Dios, à instrumentos suyos, para alcan. zar por sus oraciones, intercesfion, y meritos para con Dios del mismo Dios nuestro Señor, lo que ellos le fuplican por fus devotos, ò por quien quieren roger: y fabed, que quando fe ha-

H 3

cen estos milagros, que Dios solo es el que los hace, como causa principal, y el que solo tiene poder para hacerlos, y à èl, como suente de donde salen, se deben atribuir, y à èl solo dàr gracias, y la gloria, y la hon ra, como Autor de ellos, ò à los Santos, ò à la Virgen nuestra Señora, en quanto con sus ruegos, y por sus meritos lo ancanzaron de Dios.

Por tanto, quando hiciereis las tales peticiones, ò romerias, ò hicieredes decir Missa, ò qualesquier otras buenas obras, fiempre rogad à los Santos, que con sus oraciones, ruegos, y meritos, os alcancen de Dios nueltro Señor lo que pretendeis, y esto por los meritos de la Passion de Christo nuestro Señor, y por su por aquel facrificio que les haceis, y servicio.

De manera, que ni todos los Angeles, ni todos los Santos, ni la misma Virgen Madre de Dios, tienen poder para criar sola una guinda, ò hormiga, como causas principales, porque solo Dios es el Criador de todas las cosas, y todos ellos, ni todas las criaturas de Dios, ni Santos, ni Angeles, ni demonios tienen mas poder, que el que el mismo Dios es servido de darles.

Con lo dicho quedan confundidos los perfidos Hereges, y ciegos Judios, que dicen,

que los Catholicos, hijos de la Iglesia Catholica Romana, adoramos los Santos, y à la Virgen fu Madre, como à Dios, como si fueran Dioses, y que somos idolatras, y que les pedimos, que hagan milagros, pensando que ellos tienen poder para ello, y virtud natural, y propria, lo qual dicen, porque no penetran la perfecta, y fantissima intencion, y distincion que hacemos, y la diferencia de estas adoraciones, de que ufa la Santa Iglefia Catholica Romana, que es la que queda dicha.

Para cuya confusion de eltos Hereges, y para taparles la boca, basta vèr los muchos, y portentolos milagros que Dios nuestro Señor ha hecho, y hace cada dia en sus Imagenes, y en las de su Santissima Madre, y en las de los Santos, cuya autoridad es tanta, que no hay malicia, ni astucia, ni ciencia, ni argumento fofistico, ò aparente, ni razon natural, que baste para deshacerlos, obscurecerles, ni negarlos, ni dexar de creerlos, pues fon hechos por fola la virtud, y potencia del Omnipotente Dios, contra todo el orden de naturaleza, como claramente consta de ellos

Y bastaba para esto havernos dexado el Glorioso San Lucas la Imagen, y Retrato de la Virgen Santissima pintada de

duzeles

luos Ips

HE SMILE

*11 14 T

fu mano : haverse aparecido al Pueblo Romano la Imagen milagrofa del Salvador, no pintada por mano de hombre mortal; con los quales milagros, y maravillas, confirma Dios nuestro Señor su Santa Fè Catholica, y Doctrina de la Iglesia Romana, y la devocion piadosa de los Christianos, y la fantidad de los Santos; que fi estos Hereges, y Judios no lo creen, es porque pienfan, que los Christianos son hechiceros, y que los hacen por virtud de los demonios, y no entienden quan agenos de esto estàn los devotos Christianos, y los Santos que los hacen, è hicieron por virtud de Dios; y lo principal porque no los creen, es, por no convertirse à nuestra Santa Fè, y por no dexar fus vicios, y abominaciones, que sus Sectas les conceden: ò por mejor decir, porque su malicia les tiene ciegos, Sap. 2. y Dios lo permite en castigo de 2.Cor. 4. fu pertinacia, y obstinacion, como dixo el Sabio, y San Pablo

Dominus lo afirma. ex caca-Dit mentes infidelium, uinon ful minatio qui Imago

Dei.

CAPITULO De las Imagenes, y de las Pinturas.

gat illu- CON los ojos unas ventanas por donde entra al alma Evangel. la luz, y noticia de las cosas est que nos enseña nuestra Santa Fè Catholica , y assi nuestra Santa Madre la Iglesia tiene

ordenado, con inspiracion Divina, que las cosas espirituales las pintemos con cosas corporales, para que siempre las tengamos en la memoria, entendimiento, y voluntad, condenando con esto la heregia de los perfidos, y obstinados Hereges, que no quieren tener Imagenes; y plegue à la Divina Magestad, por su Passion, y Muerte, que nos conferve hasta la fin tan piadosa devocion. No echais de ver, que folos estuvieramos, si no tuvier ramos Imagenes de Dios, de su Santissima Madre , y de los Santos ? Què tristes, què olvidados de Dios, de su Passion, y de sus Santos? Desdichados de nosotros, y què suera de nuestra miseria! Aun estando la Christiandad llena de Imagenes, de manera, que apenas darèis pasfo, que no encontreis con alguna Cruz, ò Imagen de Crucifixo, ù de nuestra Señora, ù de algun Santo, hay tanto olvido de estas cosas ; pues què fuera, fi no tuvieramos, esta ayuda de costa tan importante, y eficaz? El uso de las quales tiene Dios aprobado con tantos, y tan manifiestos milagros, como cada dia fu Divina Magestad obra , haciendo millones de mercedes à los que con viva Fè, y devocion le adoran, y llaman en ellas, y se encomiendan à los Santos en fus Imagenes, como vemos en H4

el Santo Christo de Burgos, en el de Zalamea, en el de Orenfe, en nueltra Señora de la Cabeza de Andujar, en la de Illefcas, en la de Guadalupe, y en otras Imagenes de muchos Santos, y Santas. les pertidos, y obtanados i-le-

De las Imagenes de la Santissima Trinidad, y primero del Padre Eterno.

TA fabeis, que Dios en quanto Dios no tiene cuerpo material, ni lo tiene alguna de las tres Divinas Personas, porque Dios es un purissimo Espiritu increado, è invifible, y Omnipo-Pf. 102. tente, Criador de todo lo que Sicut in tiene cuerpo, y de todo lo que no le tiene, como fon los Angeles, que son unos Espiritus muy perfectos, de mas perfecta natu-Eionif.1. raleza, que los hombres, los .4.deDi- quales, y cada uno de ellos tiene Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y son puras criaturas de Dios, y no tienen cuerpo material.

> Dios, aunque no ocupa lugar material, y corporal en quanto Dios, y de tal manera, que donde èl està, no puede es. tàr otra cofa; mas està, y assilte por presencia, essencia, y potencia en todo lugar, todo lo ocupa, todo lo llena, y no hay lugar en el Cielo, ni en la tierra, ni lo puede haver, donde no estè Dios, y dentro de vos mismos està mas real, y verdadera-

mente, que vos mismo: todo lo vè, todo lo fave, todo lo entiende, y no hay para Dios cofa encubierta, ni fecreto alguno, y mejor fabe vuestros penfamientos, que vos milmo, que los estais pensando, buenos, ò malos; y fabe fi vos teneis verdadero dolor de vuestros pecados, ò si estais remisso, y tibio; y al fin lo presente, lo passado, y lo por venir, todo lo tiene presente, porque para Dios no hay tiempo passado, ni por venir, que siempre es tiempo presente.

Pues como Dios, en quanto Dios, no tiene cuerpo para que le podamos vèr con los ojos corporales; de aqui viene, que para que nos acordemos de fu Divina Magestad, y le llamemos, y vengamos en su conocimiento por estas cosas exteriores, y lo amemos de todo corazon, y de toda nuestra alma, nos pinta al Padre Eterno como un anciano hombre muy venerable, para que en cito entendamos la distincion del Padre al Hijo, y para darnos à entender fu eternidad fin principio, y que no fue criado, nacido, ni engendrado, y para darnos à entender, que de èl folo procede, y es producido, y engendrado el Hijo amado suyo, por el acto de su Divino entendimiento, segun la Divinidad.

Y pinta mosle en elta forma tana-

Qui facit Angelos Suos Spirit. sorporem ita, o immate riales. bin.

tambien, porque en esta, segun dicen muchos Doctores, apareciò à Adàn en el Paraiso terrenal, quando le vino à castigar por la culpa primera.

Y no le pintan anciano, porque sea mas anciano, ni mas antiguo que el Hijo, pues tan eterno, y tan sin principio de tiempo es el Hijo, como el Padre, de la manera que diximos arriba; sino porque se entienda, que de el, como de su principio, procede el Hijo, como acà vemos, que el padre siempre es mas anciano que el hijo, aunque esta produccion es eterna.

De la Imagen de la Persona del Hijo.

I al Hijo de Dios, que es la fegunda Perfona de la Santifsima Trinidad, la huvieran de pintar antes que se hiciera hombre por nueltro amor, por la milina razon dicha la pintaran como un hermofisimo mancebo, no porque fue, ni es mas mozo que el Padre Eter no, de quien procede, fino para darnos à entender, que es engendrado del Padre. Mas despues que esta segunda Perfona de la Santissima Trinidad, que es el Hijo, tomò nuestra naturaleza, y la juntò à sì, y se hizo hon bre, pintamosle de la edad que muriò en la Cruz per nu stro amor , ò niño recien nacido, ò de edad de doce

años, quando estaba en el Templo, ù de la que tenia, quando andaba predicando en este mundo, para que siempre tengamos en la memoria los Mysterios, que por nosotros obrò en estas discrentes edades de su santissima Vida.

De manera, que el Hijo de Dios èl mismo es aora, sin quitar, ni poner, en quanto Dios, que era antes que se hiciera hombre, que lo que se anadiò, no sue mas, que aquella humanidad Santissima, que juntò à su Divinidad, que es aquel Santissimo Cuerpo, y Santissima Anima suya, criada en tiempo.

Y advertid de camino, que aquella humanidad Santissima de Christo nuestro Señor, que consta de Cuerpo, y Anima racional, que es criatura de Dios, como lo sois vos, no era antes de Dios la criatura en el Purissimo Vientre de la Virgen su Madre, como erades vos antes que vuestro padre os engendràra; mas es criatura mas perfecta, y acabada de quantas Dios criò.

Y porque luego al instante que criò Dios aquella Santisima Humanidad, la uniò à sì la Persona del Hijo, quedò tan endiosada, y tan unida à la Divinidad, que decimos con mucha verdad, que Christo Señor nuestro es Dios, y Hombre verdadero; y aunque es

Hijo de Dios, en quanto Dios no puede, ni pudo padecer: mas por razon de esta union hypostatica, decimos con mucha verdad, y es proposicion de Fè, que Dios padeciò hambre, sed, y cansancio, y que Dios sue preso, azotado, y coronado de espinas, y que Dios sue crucisicado, muerto, y sepultado, y que siendo Dios impassible, se hizo passible por nuestro amor.

Larga vena de rica mina haviamos encontrado, y ocafion para alargarnos, mas no es mi intento, fino fer brevisimo, y claro, y folamente fatisfacer las ignorancias vulgares, acerca de los Mysterios de nuestra Santa Fè, de que tanta necessidad tiene el vulgo, y de que tan poco tratan los Predicadores, dexandolo todo para las Escuelas.

De la Imagen de la Persona del Espiritu Santo.

Persona del Padre tiene cuerpo material, ni la del Hijo la tenia antes de la Encarnación, ni en quanto Dios la tuvo jamàs; assi os digo de la tercera Persona de la Santissima Trinidad, que es el Espiritu Santo, que nunca tuvo, ni tiene cuerpo; porque es aquel amor con que el Padre ama al Hijo, y el Hijo ama al Padre, y el amor con que criò al hom-

bre, y le am1, y à todas fus criaturas, que es una misma cosa con el Padre, y el Hijo; y como no hay cosa essencial, y substancial en Dios, que no sea Dios, y el Espiritu Santo es verdadera substancia, y verdadera essencia, es tan Dios como el Padre, y como el Hijo, como ambos à dos, y todas tres Personas son un solo Dios verdadero.

El exemplo del alma es el mas proprio que hallamos, que mejor declara este Mysterio: El alma tiene tres potencias, que son: Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y esfencialmente no es mas que una anima.

Mas para darnos à entender, y conocer los efectos, y la diferencia, y distincion que hay de esta Divina Persona à las otras dos, y los particulares atributos, que se atribuyen à este Divino Espiritu Santo, nos lo pintan como Paloma, que es ave, que representa la mayor fimplicidad, y el amor mayor que todas las demàs, porque èl es infinito amor, y por esto se apareciò en el Jordan en especie de Paloma; y pudieramosle pintar con mucha propriedad en especie de lenguas de fuego, porque en esta figura vino fobre los Apostoles, despues de la subida de Christo nueltro Señor à los Cielos, en testimonio que los venia à en-

cender en el fuego de amor de este Divino Espiritu, yà confirmarlos en su Divina gracia, y à darles el dòn de las lenguas para predicar el Santo Evangelio por todo el Mundo, con palabras encendidas con el fuego del divino amor, y con essas convirtieran los corazones de los hombres en este divino suego de amor de Dios.

De las Imagenes de los Angeles.

TOR esta misma razon nos pintan à los Angeles en figura de unos mancebos muy hermofos, y con alas, porque fon unos espiritus hermosisimos, muy perfectos, y porque siempre estàn en un sèr, sin envejecerse, y con alas, para fignificar la promptitud, y ligereza con que hacen quanto Dios les manda, porque para esto le diò nuestro Señor à cada una de las almas un Angel de su guarda, y la que particulariffimamente tienen en favorecernos, acompañarnos, y defendernos de los peligros, y en prefentar à Dios nuestras oraciones, y buenas obras, y en rogarle por nosotros, especialmente los Angeles de nuestra guarda, que Gempre durmiendo, ò velando nosotros, ellos están en centinela, y guarda nuestra, defendiendonos de todos los peligros del cuerpo, y del alma, y de

los mismos demonios; y tambien nos los pintan en esta figura, porque en esta de hermoso mancebo fe apareciò à la Virgen Santissima el Arcangel San Gabriel, quando la traxo la embaxada de la Encarnacion del Hijo de Dios ; y en esta misma sigura se apareciò al Santo Tobias el mozo el Angel San Rafaèl, y le acompaño, y le defendiò de grandes peligros ; y en esta manera, y figura se le aparecieron al Santo Abrahan, y al Santo Loth.

Y al Arcangel San Miguel nos lo pintan con un peso en la mano, para darnos à entender, que èl es el que tiene por oficio presentar nuestras almas delante del divino acatamiento, quando falen de esta vida, y presentar à Dios nuestras buenas obras; y por esto, y por ser amigo de Dios, y sus Ministros, les debemos gran reverencia à ellos, y à sus Imagenes por ellos.

Y no entendais, que aquel cuerpo, que parece de mancebo, es cuerpo de fangre, y carne como el vuestro, sino cuerpo aparente, lo que es muy facil à los Angeles hacer, y hacen muchas veces, aplicando manduca cosas activas à cosas passivas, e, sed ò del ayre, ò formando aquel ego cibo cuerpo de cosas temporales, à invisibide otra manera, para manifeftarfe à los hombres, y assi verèis, que aunque parecia que

Videbar

comia el Angel San Rafael, no comia como nofotros; porque como èl mismo dixo : aunque parecia que comia con vofotros, mi comida, y mi bebida era invisible.

De donde se puede ver quan gran obligacion les tenemos, y quanta razon hay de serles agradecidos, y la necessidad que tenemos de encomendarnos à ellos, y afsimifmo quan grande defacato es no admitir fus fantas inspiraciones, y consejos, y quan grande infolencia, y atrevimiento, y defacato es-cometer algun pecado, fabiendo que eftàn ellos presentes, viendo todas nuestras obras, y palabras, aunque no ven, ni entienden, ni pueden entender nueltros penfamientos, si no es que Dios los revele, porque estos solo Dios lo fabe, y no otros. Mas los Angeles, ò los demonios, muchos de estos entienden, ò infieren muchas veces por las obras ex-Hier. 17. teriores que hacemos, ò palabras que hablamos, ò por las letras que escrivimos, ò por otras cosas semejantes, ò por la larga experiencia que tienen en in-

> ferir unas cosas de otras.



CAPITULO VII. De como se aparecen las Animas de los difuntos.

PREFACION.

TO fon menos, ni menores los yerros que el vulgo tiene, y el demonio ha introducido en èl, con que no menos daño hace en las animas, que en los demàs, acerca del aparecerse las animas de los difuntos. Unos dicen, que à fulano, logrero, que muriò los dias passados, le vieron como una fantasma, ò como un bulto blanco muy alto, que daba con la cabeza en los mas altos tejados; otro dice, que lo viò como un bulto negro; otros, que en figura de un grande gato, que daba grandes ahullidos, que le oyeron andar en tal, ò tal aposento, desvàn, casa, ò heredad, y otros otras mil boberias como estas, y assi creen estas cosas, y las tienen por tan ciertas, que en ello no ponen duda, y de aqui refulta el infamar al difunto, y levantarle testimonio, diciendo, que està en el infierno, el uno por fus logros, el otro por fus enemistades, el otro por sus amancebamientos, ò que andan bufcando quien los focorra, fi està en el Purgatorio, ò quien les diga algunas Missas ; otros dicen , que vienen del infierne

D. Thom. 4.54. artic. 4. 2. part. Ego Domin. Scrutans corda.

por el anima de fulano, porque mato à otro, o porque no quiere restituir la hacienda, ò honra que quitò, ò no quiso perdonar à su enemigo, y de esta manera infaman vivos, y muertos; y lo peor, que no hay quien conozca este pecado, ni haga penitencia de èl, ni se confiesse, haviendo aqui dos muy grandes: el uno, en creer estas cosas; y el otro, en infamar al proximo vivo, ò difunto; y assi hay obligacion de restituirles la honra, ò la buena fama, que à los unos, ò à los otros se huviere quita-

Mas para que acerca de esto, y de otras cosas tocantes à esta materia, sepa el que este Discurso leyere, còmo se ha de haver, y lo que ha de creer, dirè con la suma brevedad acostumbrada, lo que hay en esto.

De como el anima fale del enerpo.

OSA clarissima es, que el anima racional del hombre no tiene cuerpo por sì sola; porque como dixe de los Angeles, no es mas que un espiritu, compuesta digamos, y que consta de tres Potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad; y esta anima no es cor-Alb or poral. Benta Toma de la

De aqui se puede inférir la intolerable ignorancia de muchas personas, aun de capa negra, que me han preguntado:

Padre, fale el alma del que muere por los ojos, ò por la boca, ò por los oidos? Pues fi el alma es espiritu, y si no tiene cuerpo, y si no es mas que Memoria, Entendimiento, y Voluntad, què necessidad tiene de lugar corporal para falir del cuerpo? no suprog smathing

Digo, pues, que aunque este un alma, ò un Angel, ò un demonio cerrado en un apofento, y que sus murallas sean de acero, de diez leguas de ancho, y no le quede lugar por donde pueda falir, ni caber un minimo atomo, ni un delgadiffimo cabello, que puede entrar, y falir con mayor facilidad, y presteza, que vos vais, y venis de Roma con vuestro entendimiento, fin que os impida la tierra, ni la mar que hay en medio.

Mas aunque es verdad, que no ocupan lugar corporal, al modo de las cosas corporales, con todo esso tiene Dios señalados lugares corporales para las animas de los condenados en el Infierno, y para las animas que tienen que satisfacer por algunos pecados, de que no fatisfacieron cumplidamente la pena debida à ellos en S. Bren. esta vida, aunque se les perdonò la culpa en la confession verdadera, ò por algunos pecados veniales de que no hicieron penitencia, que es el Purgatorio, el qual es un feno

3. Greg. libro 40 Dialog. cap. 29.

in 4. d. 44. pres.

del Infierno, como aquel donde estaban detenidas las Animas de los Santos Padres, efperando el advenimiento de Christo Nuestro Senor, ò acer-Non in- ca de èl , donde padecon indetrabit ali cibles penas, halta las fatisfaquid coin cer hasta el postrer, y minimo quina--- quadrante, porque en el Cielo tum. Ap. no puedo entrar ninguno con mancha de pecado mortal, ni

venial. my no observe outcom

Verdad es, como consta de muchas relaciones de Santos, que muchas almas les fenala Dios algunos lugares corporales, donde purguen füs -pecados, y padezcan grandisimos tormentos, como dice So-Sot. in 4. to , y San Gregorio. Supuefto d. 11.9. lo dicho, digo ahora assi ! El 3. art. 4. alma en el instante que sale del S. Greg. cuerpo, que es un cerrar, y libr. 4. abrir de ojos, es juzgada, y fentenciada: fr es justa, luego es presentada por los Angeles en el Cielo, ò en el Purgatorio depositada, si tiene alguna culpa de què penar , y satisfacer: si fuere en pecado, è impenitente, luego es arrebatada de los demonios, y depositada en los calabozos de los fuegos eternos cumplisormos on

Dialog.

Si està en el Cielo, no vendrà de allà, porque es tan grande el gozo de aquella Bienaventuranza, que no le passarà por penfamiento descender à este valle de miserias, donde tantos trabajo: , angultias , y peligros

le cercaron. Ni tendrà para qua venir porque quando Dio quiere revelar algo à los hombres en este mundo, siempre lo fuele hacer por ministerio de los Angeles; y si alguna vez vienen, como es possible, como dice Santo Thomas por permission de Dios, para el bien de su Iglesia, ù de alguna particular, es siempre, sin dexar la gloria, de que gozan, como lo dice el glorioso Santo Thomas, selviuirles as noises

Si està en el Insierno, no S. Th. d. hay redempcion, ni Dios per- 25. art. mitirà que de alli salga jamàs, Nulla est como permitiò que el anima redempdel Rico Avariento, aunque tio. pedia licencia para venir à avifar à sus parientes, quan grandes penas padecia, para que hiciessen rigurosa penitencia, porque no viniellen à padecer los tormentos, que el padecia por no la haver hecho, y no se le concediò.

Si està en el Purgatorio, es mucha verdad, que muchas veces les dà Dios licencia para que se aparezcan, y hablen à algunas personas, ò para remedio de sus tormentos, ò pal ra revelar fu estado à quien Dios Nueltro Señor es fervido, como se le aparecieron à la Angl. in Beata Juana de la Cruz, pi- 20. dist. diendola sus oraciones para ali- 11. q. de vio de sus penas, y como se 12 d'st.6. apareciò el anima de una hermana de San Vicente Ferrer

al Santo dos veces, una estando diciendo Missa, embuelta en llamas de suego, pidiendole que le dixesse ciertas Missas, y otra vez cercada de resplandor, y gloria, avisandole, que por sus Sacrificios, y Oraciones era yà libre de los tormentos del Purgatorio, è iba à gozar de la gloria; y à otros muchos Santos han aparecido las Animas de los Disuntos.

Mas estas apariciones, ò revelaciones, que hacen las Santas Animas, es fiempre à perfonas muy fiervas de Dios, y pocas veces, ò por ventura, aunque no lo fean. Mas quando le aparecen assi, siempre es por particular ordenacion de nuestro misericordioso Dios, y Schor, y para algun grande bien de los mismos à quien aparecen, ò suyo proprio, ò de otros; y entonces aquellos à quien aparecen, ò hablan, no les dà pena, ni escandalizan, ni espantan, sino antes los confiela, y anima nuestro Señor para esto, y en esto se conoce, y diferencia la buena, ò mala vision, ò aparecimiento, y se vè daro fi es hecha por orden de Dios nuestro Señor, ò por ilufion del demonio, porque fidelissimo es nuestro Dios, y perfectissimo en todas sus obras, y en ellas, y en estas quita todos los inconvenientes, y dificultades, y ocasiones de algun mal, ò escandalo, ò asrenta del proximo, y no puede facar de fus obras mal alguno, fino fiempre mucho bien, y provecho del hombre, ò gloria fuya.

De aqui ha tomado, y toma ocasion el demonio, nuestro adversario (que siempre anda rodeando como Leon, bramando, y buscando à quien tragar, y engañar) para aparecerse à algunos, tomando del ayre formas, y figuras de diferentes animales , ò de otra manera, para facar muchos males , y pecados de ellas , como se le aparecieron muchos demonios à San Antonio Abad, y à N. P. S. Francisco: unas veces de la manera que le pintan, como quando le azotò, fierissimo, y espantable, y otras en figura de hermofissima muger, provocandole à la torpeza fenfual, como quando haviendo vencido à este enemigo, y su fuerte tentación, fe arrojò defnudo en las zarzas, quando todo herido, lleno dellagas, y corriendo arroyos de fangre por to lo fu fanto cuerpo; y como ha fucedido à otros muchos Santos.

Otras veces se aparece en figura de Angel de Luz, ò de alguna Imagen, ò de algun Crucifixo, como leemos en nuestras Coronicas, para engañar à un Novicio; mas sabed, que en todo no tiene mas poder, que aquel que nuestro

Señor le permite por sus secretos juicios.

Concluyo este Discurso con deciros, que en esto que digo conocereis muy claro, que es el demonio el que os espanta, ò altera, ù os dexa sobervio, hypocrita, indevoto, distraido, atrevido, parlero, ò quanto refulta en deshonra, afrenta, ò infamia de algun proximo vivo, ò difunto, ò de ella refulta algun pecado, o mal, que todos estos, y otros semejantes, son escetos, y obras del demonio; como lo contrario de todo esto, son esectos della vision, ò revelacion, que es hecha por ordenacion de Dios.

Y assi no hay para que decir, ni creer estas cosas que algunos dicen, que fulano, y fulana apareciò, ò hablò fiendo difunto, ò tal, ò tal persona, ò anda por los desvanes, ò en tal heredad, ni otras boberias semejantes.

CAPITULO VIII.

, opinion a circ chemico ,

De los tres Mysterios de nuestra Santa Fe Catholica, que qualquiera Christiano tiene obligacion de faber : El de la Santissima Trinidad, el de la Encarnacion, y el Santissimo Sacramento del Altar.

PREFACIO.

ON tan encumbrados los Mysterios de nuestra Santa Fè Catholica, que no los puede el hombre comprehender con fu razon natural, porque fon fobrenaturales. Preguantadle à una hormiguilla, que sube por una pared arriba, para que fe hizo aquella cafa? O de què materiales està hecha? Claro està, que no os lo fabrà decir, ni lo puede faber, ni entender; porque todo esto está fuera de la esfera de fu capacidad, y naturaleza, que no se entiende à mas, que à juntar un grano de trigo del Verano para el Invierno, y à conservar su individuo, y especie. Assi la hormiguilla del hombre no puede comprehender , ni entender los Sacrofantos Mysterios de nuestra Santa Fè Catholica; porque exceden la potencia de fu corto entendimiento, y estàn suera de la esfera de su capacidad ; porque como fon infinitos, è incomprehensibles, solo el infinito, è incomprehenfible Dios los puede comprehender , y en- Altiora tender; y assi seria gran yerro, feris. y sobervia querer el hombre Eccl. 3. apearlos, y entenderlos como ellos son; porque feria quererse el hombre igualar en esto con Dios; por lo qual dixo el Espiritu Santo: No inquieras las cosas, que exceden tu entendimiento.

San Agustin viò un Angel en figura de niño, que tenia hecha una pozuela junto à la mar, y estaba echando con

una concha del agua de la mar en la pozuela ; preguntole San Agustin : Què estàs haciendo aqui niño? Y respondiò el niño: Pretendo echar en este hoyo todo este pielago de agua. A lo qual dixo el Santo: No veis, niño, que eslo es impossible, y que no puede caber essa agua en tan pequeño espacio? Y entonces dixo el Angel: Pues assi es cola impossible, que tù con tu entendimiento corto, y limitado, puedas comprehender, ni entender, ni dàr alcance à los Mysterios de la Fè, que estàs trabajando, de entender.

Mas aunque est es assi, con todo esto tiene congacion todo Christiano de saberlos, y entenderlos, según, y como nuestra Santa Madre Iglesia mos lo enseña, y manda, que sepamos, y aprendamos, dexando lo demás al mismo Dios, Autor de ellos, que solo los puede comprehender enteramente, y lo demás de esta question, y sus argumentos, para las Escuelas.

CAPITULO IX.

Del Mysterio incfable de la Santissima Trinidad.

Uanto à lo primero, todo Christiano es obligado à confessar, creer, y decir, que Dios es Trino, y Uno, Trino en Personas, y Uno en Essencia; esto es, que el Padre, el Hijo, y el Espiritu Santo fon tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero. Vamos hablando de cada una de estas tres Divinas Personas de por si, por mayor claridad, y primero veamos quien es la Persona del Padre.

De la Persona del Padre.

L Padre Eterno es un Ef-C piritu simplicissimo, increado, infinito, Omnipotente, sapientissimo, hermosissimo, principio, y sin principio de todas las colas, que tuvieron, y tienen principio, Criador de todo quanto hay en el Cielo, y en la tierra, y el que diò sèr à todo lo que tiene sèr. Es el Padre Eterno un sumo, è infinito bien de tedos los bienes, y la perfeccion de todas las perfecciones, porque todas las perfecciones de todas las criaturas ellan en el mas eminente , y realmente, que en si mismas, porque èl es el que le diò essas perfecciones, y de el lo recibieron, porque nadie dà lo que no tiene. En èl està la claridad, hermofura, calor, y fubstancia del Sol, de la Luna, y Estrellas mas verdaderamente, que en sì mismos, sin comparacion. En èl està la belleza, hermosura, olor, y agrado de todas las rofas, clavellinas, y flores de los campos, y de todas las criaturas ; la fertilidad de todas las plantas, y arboles; la hermofura, y grandeza de los Ciesude agri metum elt.

los: la frescura, y velocidad de los ayres : la dulzura de las fru-Pulchri- tas, y de todos los manjares: la variedad de los colores : la fuavidad de las musicas, y de los instrumentos : y por no Psal. 46. alargarme, digo, que es infinito, inmenso, è incomprehensible, è impassible, y en quien estàn todos los bienes en mas perfecto, y eminente modo, que en si milmos.

Esta primera persona de la Santissima Trinidad es el Padre Eterno; es un Espiritu simplicissimo, y no tiene cuerpo, ni rostro como vos, ni manos, ni pies, porque todo es todas las cosas. El es el que diò à los vivientes todos ellos miembros, que tenerlos en Dios fuera imperfeccion; porque ellos diò los Dios à los hombres, y à los animales, para que le governassen en ellos, sin los quales, por fu imperfeccion, no se pudieran conservar, ni pudieran vivir; mas Dios no tiene necessidad de cuerpo, ni de pies, ni de manos, ni de ojos para governarfe, porque es Omnipotente, todo lo ve, y en todo lugar està por essencia, presencia, y potencia, todo lo llena, y todo lo ocupa, y den-- tro de vos milmo està mas real, y verdaderamente, que - vos milmo, y conoce los mas menudos peníamientos de vuef-- tro corazon, mucho mejor que - vos milino.

Este Señor , y Persona del Padre Eterno, aunque lo veis pintado como un anciano viejo, no es viejo, que la vejez dice flaqueza, è imperfeccion, y Dios no tiene alguna imperfeccion, y assi no es viejo en la edad, ni en las fuerzas; porque siempre es, suè, y serà persectissimo en todo; que si nos le pintan anciano, es para que conozcamos por elta figura, fer la Persona de el Padre distinta de la del Hijo, à nueltro modo de entender, assi como aca el padre siempre es mas viejo que el hijo, porque el Hijo procede de èl por generacion eterna.

Quien, pues, direis fue fu Padre de el Padre Eterno? Quien le engendro, y quien fue fu Madre ? Digo , hermano, que el Padre Eterno no tuvo ni tiene Padre, no le engendi alguno, ni le pariò alguna Mo dre ; porque es abeterno in principio como ferà fin fin; antes es èl el principio de todas las cofas, y èl es el que las criò de la nada UTITA

Preguntareis ahora; pues fenor , donde estaba Dios Padre antes que criàra el mundo? Que es lo que muchos preguntan : ò que hacia Dios antes que criàra el mundo? Que me place. Estaba Dios Padre en sì milmo, y acompañado de sì mismo, de el Hijo, de el Espiritu Santo, de sus atributos, y de sus persecciones, gozando de si mismo, de su esfencia Divina, y de su gloria, que para esto no tenian necessidad de criar los Cielos, ni los Angeles, ni los hombres, ni las criaturas; que si las crió en tiempo, y quando quiso su Divina Magestad, sue para manifestar su bondad à las criaturas; porque como dixo el Philosopho, el bien es comunicable naturalmente: veis ai quien es la Persona del Padre.

De la Persona del Hijo.

HORA os serà mas facil entender quien es la Perfona del Hijo, mirad. Esta Perfona del Padre, que os tengo dicho, mirandose à sì mismo con el acto de entendimiento infinito, y Divino, y viendo en si mismo todas sus perfecciones, todos sus atributos, toda su efsencia, y toda su infinidad, engendra, concibe, y produce, y parece (para que mejor lo entendais) por el castissimo acto de su Divino entendimiento, una noticia de si mismo, de su substancia, de su Divina essencia, de todo su sèr Divino, de todos sus atributos, y de todas sus perfecciones; y esta noticia assi engendrada por el acto del entendimiento del Padre, esla es la Persona del Hijo, que es la fegunda de la Santissima Trinidad.

Pongo un Exemplo.

Miraos à un espejo, veis en el vueltra figura, concebis en vueltro entendimiento aquella figura de vos mismo, que alli vifteis. Asi el Padre Eterno mirandose à sì mismo en el espejo de su Divinidad, y de fu essencia, viò, y vè toda su essencia, y todo su sèr, y concibe en su entendimiento una noticia de todo fu sèr, y de toda su Divinidad, y este es su Unigenito Hijo; mas hay grande diferencia, porque en vos, aquella figura que vifteis en el espejo de vos mismo, es accidente, que no tiene sèr, ni fubstancia; mas en Dios no puede haver accidente, ni cofa que no sea Dios ; y assi esta noticia de si mismo, engendrada por el acto del entendimiento Divino, es Dios Hijo, la segunda Persona de la Santisfima Trinidad; y como esta noticia de si misino, que el Padre engendra por el acto de su Divino entendimiento, es de sì mismo, de todo susèr, y de toda su essencia : siguese, que el Hijo de Dios es tan bueno, tan Santo, tan Omnipotente, tan inmenso, y tan Dios como su mismo Padre Eterno, sin alguna diferencia de la Divinidad, falvo en la distincion de las Perfonas.

Y como fiempre, y abeterno, y fin principio, el Eterno Padre se està mirando à sì mismo, y està, y estarà : de ai viene, que el Hijo es tan fin principio de tiempo, tan fin fin, y tan eterno, y tan inmenso como fu Eterno Padre , y que sempre, y fin principio se estuvo, y estarà engendrado, y produciendo : de manera, que no es el Padre primero que el Hijo prioritate temporis ; ni el Hijo primero que el Padre; porque el Padre , y el Hijo fiempre, y abeterno fueron, y ferani. at the contra contract and a

De manera (entendedlo esto muy bien) que antes que naciesse la Virgen Sacratissima, Madre de Nucttro Senor Jefu-Christo, y antes que Dios chiara el Cielo, ni los Angeles, ni este mundo, y à Dios abeterno, y siempre tuvo Hijo, y no fe diò algun punto de tiempo, ni de eternidad, en que Dios Padre no tuviesse Hijo, que esso es la generacion eterna.

Pues como decimos, y confessamos, que el Hijo de Dios naciò de la Virgen Maria en el Portal de Belen? Yo os lo dire, estad atento : El Verbo Divino, que es el Hijo de Dios, la fegunda Persona de la Santissima Trimidad, que os acabo de decir, naciò de la Virgen Santissima, vestido de nuestra naturaleza hecho hombre, no nacio de nuevo, comenzando à tener sèr, fegun la Divinidad, que como os

vo ser, y no tuvo principio de tiempo su Divino ser, sino naciò fegun la naturaleza humana, y segun esta tuvo principio de tiempo su sèr , y comenzò à tenerle desde que tomò carne. de la Virgen Santissima su Madre, como luego os dire, tratando del Mysterio de la Encarnacion ; de manera , que aunque el Verbo Eterno no tuvo principio de tiempo su ser, porque siempre suè, es, y serà, mas tuvo principio de origen de fu Eterno Padre, y su Eterno Padre no tuvo principio, ni origen de otro alguno ; porque fiempre es, y ferà principio fin principio de origen, ni tiempo.

De la Persona del Espiritu out Santo. wire . od ib

outsimilaration als estas in no.

A HORA vereis clarifismamente , fegun nuestra rudeza, quien es la tercera Perfona de la Santisima Trinidad; prestadme atencion : El Padre Eterno, que os dixe, que es la primera Persona de la Santissima Trinidad, aquel Señor infinite, inmenso, y fin principio, ni fin, el sumo bien de los bienes, Dios Omnipotente, mirando à fu Hijo Unigenito, y viendo, y contemplando en èl toda su Essencia, su Divinidad, fus atributos ; y perfecciones, fu substancia , todo su ser, amale con un amor infinito, è dixe, siempre, y abeterno tu- inmenso; y el Hijo viendo, y

Pfal.

contemplando al Padre, de quien es abeterno, es, fue, y Ego ho- serà, engendrado por el castis-die genui simo acto del entendimiento eterno, y de quien recibiò todo su sèr, y essencia del Padre, ama al Padre Eterno con un amor infinito, è inmenfo, y este amor reciproco, que hay entre el Padre, y el Hijo, y con que el uno ama al otro, y con el que ama Dios todas las criaturas, esse el Espiritu Santo, que es la tercera Persona de la Santissima Trinidad.

> Y como en Dios no hay cofa, que no sea Dios, y como abeterno, y fin principio, el Padre ama al Hijo, y el Hijo ama al Padre, figuese, que el Espiritu Santo, que es este amor, es tan eterno, y tan fin principio como el Padre, y como el Hijo, y tan Dios como ambos, y como cada uno, y no tres Dioses, fino un solo Dios verdadero, aunque tres Personas distintas realmente. Oid los versos de este Mysterio, que dulcemente canta el Divino Atanasio, que lindamente le declara, octal ab somal wall orb

Una es la Persona del Padre. otra la del Hijo, otra la del Espiritu Santo; mas la Divinidad de las tres, es una fola, è igual gloria, è igual Mageftad.

> Increado, Inmenfo, Eterno el Padre, el Hijo, y el Espiritu Santo, mas no fon tres

Eternos, ni tres Inmensos, ni tres Increados, fino un Inmenfo, un Eterno, y un Increado.

Omnipotente el Padre, Omnipotente el Hijo, Omnipotente el Espiritu Santo, mas no tres Omnipotentes, fino un folo Omnipotente.

Dios el Padre, Dios el Hijo, y Dios el Espiritu Santo, no tres Diofes, fino un folo Dios; no tres Señores, fino un Señor; el Padre de ninguno es hecho, ni criado, ni engendrado; el Hijo de folo el Padre, no hecho, ni criado, fino engendrado por el acto de su Divino entendimiento; el Espiritu Santo, del Padre, y del Hijo, no hecho, ni criado, ni engendrado, fino procediente de ambos, como de un principio.

En esta Trinidad ninguno es primero, ni postrero, que el otro prioritate temporis, ninguno mayor, ni menor, porque todas estas tres Personas son coeternas, y juntamente en todo iguales , &c. En todo el qual Symbolo fe contiene todo lo que havemos dicho, y no piense algun simple, que porque decimos, que en Dios hay tres Personas, que estas tres Personas son como Pedro, Juan, y Diego, que son tres hombres diferentes, que cada uno de por si tiene su cuerpo, y fu alma, fus diferentes penfamientos, diferentes voluntades, diferentes acciones, y

en todo son diferentes; porque las tres personas de la Eterna Trinidad, es una milma essencia, una substancia, una Divinidad, un querer, y no querer, y en todo es una misma cosa, sin diferencia en nada, falvo en la diftincion de las Perfonas que llamamos; y en eno folo fon tan distintas, como Pedro, Francisco, y Juan.

Por un Exemplo entendereis esto mejor.

In el Sol hay tres cofas, substancia del Sol, calor del Sol, y claridad del Sol: la fubstancia del calor, no es calor del Sol, ni el calor del , Sol es la substancia del Sol, ni el resplandor, ni claridad del Sol, no es la substancia, ni el calor, mas todas estas tres cofas es un folo Sol. Afsi el Padre no es el Hijo, ni el Hijo es el Padre, ni el Espiritu Santo es la Persona del Padre, ni del Hijo, porque se distinguen realmente: mas todas estas tres Personas son un folo Dios Verdadero.

Otro Exemplo.

Tel alma del hombre es otra figura muy propria de este Soberano Mysterio, la qual es hecha, y criada à la semejanza de Dios, como lo dixo el mismo Dios en el Genesis, por estas palabras : Hagamos al hombre à nuestra imagen, y semejanza; y assi es trina, y una: trina en po-

tencias, y una en essencia: quie: ro decir, porque todos lo entiendan, que es compuesta en tres potencias distintas, que es Memoria, Entendimiento, y Voluntad. La memoria, no es el entendimiento, ni el entendimiento es la voluntad, fino cada una es diferente, y se distinguen entre si realmente, y todas tres Potencias es una fola anima.

Assi en la Divina essencia hay tres Personas distintas realmente, y todas estas tres Divinas Personas son un solo Dios verdadero.

De este Articulo de Fè, è inefable Mysterio de la Santissima Trinidad, nos ha mostrado Dios nueltro Señor muchos exemplos, para confirmar à los flacos , y confundir los Hereges, que seria muy largo de contarlos : folo dirè el que mostrò la Divina clemencia en la gloriofa Santa Clara de Monte Falcon, y el de San Nicolàs.

Exemplo de este Mysterio.

Felipo Bergamo, el Padre Fray Marcos de Lisboa, y Philipp. el Cardenal Berlamino , Auto- Bergam. res muy fidedignos, escriven, Fr. Mar. que era tan devota de la Pas-Belarm. sion de nuestro Señor Jesu-Christo la gloriosa Santa Clara de Monte Falcon, y del Mysterio de la Santifsima Trinidad, que toda fu vida fe andaba quexando de unos dolores in-

tentissimos, que tenia en el corazon en la contemplacion de ellos: esto fue causa, que quando muriò, le abrieron el pecho para vèr què traia dentro del corazon, y vieron que tenia en el las infignias de la Passion, y la Imagen de Christo nuestro Señor crucificado, hecha como de medio relieve en la misma carne; y assimismo le hallaron en la bexiguilla de la hiel tres piedras pequeñas de un mismo tamaño, y figura, que tomadas todas tres juntas, no pesaban mas que cada una de ellas de por sì, y tomada una de por sì, pesaba tanto como todas tres. Donne of the

Expressa Imagen de este Mysterio de la Essencia Divina en las tres Personas, que por ser una misma en todas ellas, y entera en cada una sola, qualquiera de ellas es tanto como todas juntas, y todas juntas no son mas que cada una de ellas.

Otro Exemplo rarissimo.

Mo es mi animo dexar de poner aqui un fingularifsimo milagro, que en confirmacion de este Articulo de Fè obrò nuestro Misericordiosisimo, y Omnipotente Dios en el Concilio Nisseno, donde se tratò de este Mysterio Sacrosanto, y se ordenò el Symbolo, que confiessa la Iglesia. Hallòse presente à este Concilio, entre otros muchos Obispos, aquel que sue

gloria de todos, San Nicolàs : y como en esta disputa, Arrio, aquel maldito Herege, estuviesfe porfiado, y protervo en fu teson, levanto del fuelo el Santo Obispo un ladrillo en la mano, y poniendole à la vista de todos, dixo en alta voz : Por què te parece, di Arrio, ferà impossible en tu Criador lo que en su modo se halla en la criatura? Veis aqui tres cosas distintas en un proprio ladrillo, tierra, fuego, y agua, y todo un ladrillo. Cofa espantosa, que apenas huvo acabado de pronunciar estas palabras, quando viendolo todos, la llama faltò àzia arriba, el agua se cayò abaxo, y la tierra se le cayò deshecha entre los dedos, quedando todos mucho mas deshechos en lagrimas de devocion, y confirmados los Fieles en este Articulo de Fè.

CAPITULO X.

Del Mysterio admirable de la Encarnacion del Hijo de Dios.

QUE os tengo dicho de la Santissima Trinidad, hicieron, y formaron un cuerpecito muy pequeño en el Purissimo Vientre de la Sacratissima Virgen Maria nuestra Señora, de su purissima Sangre, y substancia, sin obrar ninguna de varon

cooperando la misma Virgen à la formacion de aquel Cuerpo Sagrado; cômo, y de la manera que Dios criò, fabricò, y formò el Cuerpo de nuestro primer Padre Adàn de un poco de tierra, fin obra de varon; y assi como alli fe facò hombre perfecto, sin obra de varon; assi la Eterna Trinidad, estas tres Personas Divinas, y un solo Dios verdadero, hicieron, fabricaron, y formaron en el vientre de la Virgen Señora nueftra, un cuerpecito de niño per-Sicut fectissimo, fin obra de varon, Adam ex sino solamente con su Omnipoterralirtencia, y con folo su querer, ginefiguratus ita porque todo quanto quiere es & Chris- hecho: y assi como quando tus ex aquel Cuerpo de Adan sue fa-Virgine bricado de Dios, y luego en efnatus, fe punto criò al alma, y la intunc in fundiò en su cuerpo; assi luego albo ter- al punto que la Santissima Trirasalva- nidad formò aquel perfectisitor Ada mo Cuerpo de Christo nuestro membra Señor en el Purissimo, y Santiscompo--- fimo Vientre de la Virgen Mafuit, oc. Aug. fer. ria nuestra Señora, crio su Sande Ino.D. tissima Anima de Christo nues-Thom. 1. tro Senor perfectissima, y en este p. q. 94. instante le infundiò, y juntò en fu Santissimo Cuerpo, sin sucession de tiempo, y no como sucede à los demàs hombres, que à los quarenta dias despues de la concepcion del varon, cria Dios el anima, y la infunde en el cuerpo, y en las hembras à los

Y asi, como quando fue acabado de ser criado Adan, quedò hombre perfecto, y cabal, con tan buen uso de razon, como si fuera de treinta y tres años, que es la edad perfecta del hombre, y de esta parecia, quando Dios le acabo de criar en el Paraifo; assi en esse milimo instante, que sue for- D.Th. 2. mado el Cuerpo de Christo en P. 9. 94. las Entrañas de fu Santissima Madre, y que criò, è infundiò su Anima en èl, quedò Christo nuestro Señor con todo el perfecto uso de razon, y desde este punto le tuvo tan cabal, como quando era de edad de treinta y tres años, y lo es ahora en el Cielo; mas quiso dissimularle por nueltro amor todo el tiempo de su niñez, usando de la inocencia de los ninos, para encubrir fu Divinidad, para poder padecer por nosotros.

Y luego en este mismo inftante, de este Cuerpo Santissimo, y de esta Santissima Anima, resultò una Humanidad verdadera; y luego la fegunda Persona de la Santissima Trinidad, que es el Hijo de Dios, juntò à sì aquella Santa Humanidad, que refultò del Cuerpo, y del Anima, y la uniò à sì, fin fuccession de tiempo, con una union, que llamamos hypoftatica, y de essa humanidad, y de la Divinidad del Hijo de Dios resultò un solo supuesto

ochenta, internal findo all , in

Art. 3.

Di-

animam ro unus elt bome, ita Deus & bomo

Chrift.

Ath.

Divino, que es Jesu-Chisto nuestro Señor un Hombre, y Dios, y Dios, y Hombre verdadero, no dos Personas, sino rationa-- fola una, compuelta (digamos) lis, o ca- de dos naturalezas, Divina la una, y la otra Humana, assi como en nosotros de un alma, y de un cuerpo refulta, y produce en founus est lo hombre humano.

Y asi, no penseis, como muchos, que yo he visto, que el Alma de Christo es eterna à parte; antes ni entendais, que fiemprefue, y fin principio, porque fu Alma, y fu Cuerpo fueron criados en tiempo, y el Alma de Christo es tan criatura de Dios como vos, y como yo, en razon de criatura, aunque la mas perfecta, acabada, enriquecida, ò adorada de quantas Dios

femper allumple nunquam die mist Ath.

Y haveis de faber, que esta Quod Santissima Humanidad de Christo Señor nuestro, assi, y de tal manera quedò unida à la Divinidad, que nunca se apartò, ni pudo, supuesto el decreto de hacerle Hombre apartado de ella; y assi estuvo la Divinidad unida à la Humanidad, que aunque el Cuerpo de Christo quedò en el Sepulcro, y el Alma descendiò al Limbo, fiempre la Divinidad quedò con el Cuerpo de Christo en el Sepulcro, y nunca de èl se aparto, y fue con el Alma de Christo Señor nuestro al Limbo, fin apartarfe de ella.

CAPITULO XI.

Del Mysterio soberano de la pureza Virginal de nuestra Señora, antes del parto, en el parto, y despues del parto.

MARA la inteligencia de este Mysterio, en que los Hereges tanto se han embarazado, y cegado, es de faber, que todos los cuerpos de los Bienaventurados, despues de la refurreccion, quando parezcan gloriofos, como dice el Apostol, gozaran de quatro dotes de gloria, que fon, agilidad, futilidad, claridad, è inmortalidad, ò impassibilidad; por la virtud de la dote de la agilidad, podrà un cuerpo de un bienaventurado, y gloriofo caminar por mar, y tierra, ò por el ayre, con tanta ligereza, que en tanto tiempo como un abrir, y cerrar de ojos, podrà paffar desde Oriente hasta Poniente, y desde el Septentrion, hasta el Mediodia, y atravessar todo el mundo.

Por la dote de la futilidad podrà un cuerpo glorioso de los bienaventurados entrar, y falir en qualquier lugar, por muy cercado que estè; tanto, que si estuviesse un muy gran Templo cerrado por todas partes, con una muralla de acero, que tuviesse una legua de ancho, y por todas partes estu-

viesse cerrada de tal manera, que no tuviesse lugar por ninguna parte para poder entrar, ò falir un cabello, ni un minimo atomo, el cuerpo del bienaventurado podrà entrar , y falir quantas veces quifiere, fin romper el muro, y fin que le pueda estorvar la fortaleza de la muralla: porque à un cuerpo de orden superior, como es glorioso, no le puede impedir, ni estorvar algun otro cuerpo de orden inferior.

Por virtud de la dote de la claridad, resplandecerà cada uno de los cuerpos de los bienaventurados, y darà mas à luz, que siete veces aqueste Sol material. Y por la virtud de la dote de la impassibilidad, no podrà padecer detrimento, ni dano alguno, ni le podràn ofender las espadas, ni las balas, ni los elementos, ni otro contrario, ni enfermedad, ni infortunio, porque yà està fuera de termino, y jurisdiccion de toda miferia.

Supuesto esto, haveis de saber , que Christo Señor nuestro, desde el instante de su Santissima Concepcion fue bienaventurado, porque desde este punto vio, y gozò de toda la essencia Divina su Santissima Humanidad, en que confiste la bienaventuranza, y assi pudo desde luego gozar , y usar de estos quatro dotes de la gloria, mas no quiso su Divina Magestad

sino encubrirlos, y retirarlos à la parte superior de su Santissima Anima, para poder padecer por nuestro amor, y remedio, falvo algunas veces, que uso de ellos, quando convino, para mostrar su Divinidad, y para hacer perfectissimamente la obra de la Redempcion del mundo, quando quiso, y quando le pareciò convenir, antes, ò despues de su Santissima Resurreccion.

De la dote de la agilidad usò quando le vieron sus Sagrados Discipulos sobre las Joan.10. aguas, y quando se sue de entre las manos de los que le querian levantar por Rey, y despues de aquel folemnissimo combite de los cinco panes, y dos peces. De la dote de la futilidad usò quando entrò, y faliò à fus Discipulos, estando cerradas las puertas del apofento donde estaban. Y de la dote de la claridad usò quando se transfigurò en el Tabòr, quedando su rostro mas hermoso, y resplandeciente, que mil Soles.

Pues aora: Como Christo nuestro Señor era bienaventurado desde el instante de su Joan. 6. Santissima Concepcion, como Math.7. havia sido concebido sin obra de varon, por folo obra del Espiritu Santo, y sin alguna corrupcion de fu Santissima Madre la Virgen Maria, y pura, quiso en su dichoso naci-

mien-

miento usar, y uso de aquel dote de la sutilidad, y assi saliò del Sacratissimo Vientre de la Virgen Maria Señora nueltra en un instante, fin que fuesse menester romper, ni quebrar los candados de su Pureza Virginal, dexandola tan entera, y pura, como los Cielos, de la manera, y còmo faliò del Sepulcro, fin que fuelle menelter para elto quitar la piedra; y como el dia de fu Santissima Ascension subio à los Cielos, fin quebrar, ni romper las denfissimas telas, y anchissimas murallas de los once Cielos. Mil exemplos, mil milagros, mil figuras pudieramos traer en comprobacion de este Articulo de Fè, de que està llena la Divina Escritura: todo lo qual dexo por la brevedad que prometi, y porque para inteligencia de este Mysterio, y mi intento, lo dicho basta, solo dirè un exemplo raro, y admirable.

Exemplo de la Virginidad , y

Pureza de la Virgen

Santissima.

TIN Religioso muy docto, de la Orden de Predicadores, huvo en tiempo de N.P.S. Francisco, y Santo Domingo, el qual era afligido, y tentado del demonio importunamente, acerca de este Articulo de la Virginidad de nuestra Señora despues del Parto; y no pudiendo desechar de sì esta terrible ten-

tacion, que le traia atormentado, determinò de irse al Monasterio de Reate, donde estaba el Santo Fray Gil, compañero de N. P. S. Francisco, varon lleno de Santidad, de toda devocion, y de espiritu de prosecia, para tratar con èl, y comunicarle su trabajo, y pedirle remedio; y como el Santo Fray Gil fintio, que venia yà cerca de su celda, y supo, por espiritu de prosecia, à lo que venia, falièle al camino à recibir, y aguardandole que llegasse à una peña, que estaba en el camino, pocos passos de fu celda, quando allì llegò, el Santo Fray Gil, fin decirle otra cofa, levanto el baculo, y hiriò à la piedra dura, y dixo: Hermano Predicador , Virgen antes del Parto; y al golpe que diò, luego faliò Lirio muy hermoso; y dando otro golpe junto à aquel en la misma peña, dixo: Virgen en el parto, y faliò otro Lirio bellissimo en el mismo lugar donde diò el golpe ; y luego diò otro golpe, y dixo: Virgen despues del parto, y faliò otro Lirio; y acabado de decir esto, bolviò las espaldas, y tornose à fu celda, y aquel Religioso Predicador quedò libre de la tenta-

cion del demonio, conle divencido con tan gran
le milagro.
le di se conoccio con con-

the obstack after the outling to

CAPITULO XII.

Del admirable Mysterio del Santisfimo Sacramento del Altar.

ODO este Tratado, y otro muy grande, era pequeño para referir las ignorancias del vulgo, que acerca de este Soberano, y profundissimo Mysterio tiene, (cosa cierto lastimosa!) por lo qual, y porque todo mi tema, è intento es facarle de ellas, por ver lo poco, que de esto curan los Padres Predicadores, dirè aquì, con el favor Divino, lo que el Christiano ha de faber, y creer acerca de este Sacrofanto Mysterio del Santissimo Sacramento del Altar, con grandissima claridad, y brevedad, que es la fal, que todo agracia; y assi, ahorrando de otras arengas, digo de esta manera:

Haveis de saber, hermano, que en aquella Hostia Consagrada, que alza el Sacerdote, para que todos la adoremos, està encubierto nuestro Schor Jesu-Christo vivo; alli està su Cuerpo, fu Anima, fu Sangre, fu Carne, fu Humanidad, y fu Divinidad, real, y verdaderamente; el mifmo que andaba predicando en este mundo, el mismo que muriò por nosotros en la Cruz, y el mismo que està sentado à la diestra del Padre Eterno en el Cielo, aunque en diferente mo

do, como explican los Sagrados Doctores, que no es de este lugar mas de aquello, que basta para mi intento.

Y assimismo digo, que debaxo de aquellos accidentes de Vino, que estàn en el Caliz, quando el Sacerdote le levanta para que el Pueblo los adore, està tambien Jesu Christo nuestro Señor vivo, su Anima, su Cuerpo, fu Carne, fu Sangre, fu Humanidad, y fu Divinidad, còmo, y de la misma manera que havemos dicho, que està encubierto debaxo de los accidentes de la Historia, y no es otro, ni diferente, ni està de otra manera, falvo que està debaxo de diferentes especies, y accidentes ; porque en la Hostia està debaxo de accidentes de Pan, y en el Caliz debaxo de accidentes de Vino.

La razon de esto es, para que lo entendais claramente; porque aunque es verdad, que por razon, y por la virtud, y fuerza de las palabras de la Confagracion, no està en la Hoftia mas que el Cuerpo vivo de Jesu-Christo, ni en el Caliz mas que la Sangre viva; mas porque el Cuerpo vivo no puede estàr sin su sangre viva , ni la Sangre viva no puede estàr fin su cuerpo vivo; de ai se sigue, que en la Hostia està el Cuerpo, y la Sangre de Jesu-Christo, y su Santissima -Anima, y en el Caliz de la misma manera , aunque en diferente accidente, por razon de un acompañamiento, y concomitancia (que llaman los Theologos) porque no puede estàr lo uno fin lo otro, de potencia ordinaria. Olenymon rauge abound

Esta es la causa, y razon, por lo qual la Iglesia Latina no administra este Divino Sacramento à los Fieles en ambas especies, y accidentes de Pan, y Vino, fino folamente en las de Pan; porque en la Hostia, ò en la Particula confagrada, fe contiene todo Christo, Carne, Sangre, Humanidad, y Divinidad, como en las especies del Vino confagrado, y no lo administra en las especies de Vino, por el peligro que puede haver de que se derrame alguna gota, por algun caso, ò se pegue à los labios, è en otra parte; y porque aquella Humanidad de Christo, que es su Cuerpo, su Sangre, y fu Anima Santifsima, està unida inseparablemente à la Divinidad, que es à la segunda Persona de la Santissima Trinidad : de ai se sigue, que tambien en la Hostia, y en las especies del Vino està el Verbo Divino, Hijo del Eterno Padre Met. af- Dios verdadero, Encarnado, no por razon de la concomitanza, sino por la de la razon hypostatica (que llaman los Theologos) porque la naturaleza humana, que una vez junto à sì,

vinidad, como queda dicho arriba. Oramonos do los esuprior

Y como la Divinidad de Dam sub Christo nuestro Señor, es la mis- his enim ma, que la de fu Eterno Padre, vere, & y que la del Espiritu Santo, y realiter como por elto no se puede apar- Christi tar el Hijo del Padre, ni el Pa- caro eft, dre del Hijo, ni el Hijo, ni el ejus per Padre del Espiritu Santo, ni el co comi-Espiritu Santo de ambos, ni al- tantiam, guna Persona puede estàr sin la & Verotra, segun la Divinidad, por- bum Dique todas tres Personas son un per u iofolo Dios verdadero, una Esternem hypo sencia, un Ser, una Substancia, staticam y una Divinidad : figuese infa- @Pater, liblemente, que en la Hostia & Spiriconfagrada, y en el Vino con- tus Sane fagrado estàn las tres Personas tus non Divinas, no por razon de la mitanunion hypostatica, ni por razon tiam, sed de la concomitanza, fino por per unita razon de la unidad de su Essen- tem essen cia Divina, como dicen San tia. Agustin , y San Juan Damaf- Aug.lib. ceno, lup in Dommersb mandit. Dei,

Y assi podemos decir segu- c. 45.6 ramente, que alli està, y adora- lib.19.6, mos real, y verdaderamente to- 23. Dam da la Santifsima Trinidad.

De donde se sigue, y con- cap.4. viene faber, que aunque se divida la Hostia en mil Particulas, y el Sanguis del Caliz en mil gotas, no se puede dividir en partes Christo Señor Nueltro, y en cada particula de la Hoftia, y en cada gota del Sanguis queda, està, y permanece Chrifnunca jamàs la apartò de su Di- to todo entero, y siempre uno,

Sum fit nunquam dimifit.

STALL

y el mismo que está en el Cielo, porque en el Sacramento està Christo impassible, è indivisible,

fegun fu Substancia.

Y como en aquel Santissimo Sacramento està Christo Señor nuettro indivisible, impassible, inmortal, y gloriofo, figuefe, que aunque el hombre le parta, le coma, le beba, le divida en mil partes, y en mil gotas, no fe divide, ni fe parte, ni padece, ni puede padecer detrimento, ni dano alguno; ni segun su Divinidad, porque clta es indivisible, è impassible; ni segun su Humanidad, porque yà es bienaventurado.

Y aunque es verdad, que el Jueves de la Cena, quando comulgò à sì mismo, y à sus Discipulos, estaba mortal, y passible fuera del Sacramento, mas en èl no padeciò, ni pudo padecer detrimento alguno de los que le recibieron, porque nunca determinò, ni quiso su Divina Magestad padecer Sacramentado, ni debaxo de especies, ni de otra manera, ni modo, fino del que padecio, y efcogiò fuera del Santissimo Sacramento.

De los milagros del Santissimo Sacramento.

Xemplo nos diò el mismo Señor Omnipotente de efte Articulo de Fè, con muchos, y admirables milagros, como fue, quando convirtio en las Bodas de Canà de Galicia la fubftancia del agua de las hidrias en substancia de vino, y aun los mismos accidentes de agua, que fueron el olor, y color, y el fabor de agua, convirtió en olor, color, y fabor de vino, que en cierta manera parece mayor milagro; porque en el Sacramento no fe convierten los accidentes en otros accidentes, fino fola la fubstancia de pan, y vino, se transubstancian, y convierten en substancia del Cuerpo, y Sangre de Christo, quedando los accidentes de pan, y VIDO.

En los milagros que obrò el Matth.4 mismo Señor, quando con solos cinco panes de cebada, y dos peces, diò de comer cumplidisfimamente à cinco mil hombres. fin las mugeres, y niños, que serian otros tantos, ò mas, y sobraron de solos estos cinco panes doce canastas de pan; porque en las manos del Señor, y de los Apostoles se iban multiplicando por virtud Divina, figura propria de este Divino Sacramento.

Y lo mismo hizo en otro combite de siete panes, y pocos peces, y sobraron fiete espuertas, haviendo fido los combidados quatro mil, fin las mugeres, y niños, que fue mucho mas la cantidad de las fobras, que lo principal de lo que se hizo el combite en ambos milagros.

Pues el Testamento Viejo Deno està de figuras, y testimonios, que Dios diò en la Ley Escrita de esta maravilla de maravillas, que Dios bavia de obrar en tiempo de la Ley de Gracia, que el traerlas aqui, seria salir suera de mi intento, que es de folo decir lo que se ha de tener, como se ha de entender este Mysterio, y de ser brevissimo, como son el Pan , y el Vino de Melchisedech, el Manà del Desierto, el Cordero legal, el pan, y agua del Profeta Elias, el de cepada, cocido en las brasas de Gedeon : el Libro de Ezequiel, que le dieron para que se comiesse, que todo estaba escrito de dentro, y fuera de lamentaciones triffes, de chanzonetas alegres, de amenazas, y miedos, que era mas dulce que el azucar, porque estos efectos causa este Divino Sacramento, tan discrentes en aquellos que le gustan, con diferentes disposiciones: el aceyte, que se iba multiplicando en las tinajas de la pobre Vinda, por intercefsion del Profeta Elisco: la harina de que hizo de comer la Muger Viuda al Profeta Elias, y otras figuras, y fombras, fin cuento.

Pues si huvieramos de decir los milagros que el Señor ha hecho, unos transeuntes, y otros permanentes, que en confirmacion de este Soberano

Mysterio ha obrado, quando los acabaramos de decir : Como fon , el Santissimo Sacramento de Fromista, que ha ciento y tantos años que se conferva fin corrupcion; los Corporales de Daroca, donde estàn las Formas confagradas otros tantos, y mas años, y otros.

Exemplo. O ¶ Sea un exemplo claro de este Divino Sacramento, el Sol. Assi como quando entra el Sol por muchas ventanas en una cafa, parce el Sol que entra por una, diferente del que entra por la otra, y no es fino todo un Sol, una luz, una misma claridad, una milma fubilancia, y un mimo calor en numero,; alsi aunque parezca vueltros ojos, que es diferente una Holua confagrada de otra confagrada, fabed, que no hay diterencia, mas que en folo los accidentes: porque aunque las Holtias son muchas en numero, en todas, y en cada una està un solo nuestro Señor Jesu-Christo, Hijo de Dios.

Con esto queda respondido à todas las ignorancias de el vulgo, y de muchos, que dicen unos, que en la Hostia està nueltro Senor, y nueltra Senora: otros, que San Juan; y otros, que alli està toda la

Corte Celestial, fin entender lo que dicen. Marchant pass on this the

CAPITULO XIII.

De algunas advertencias acerca de la Comunion. Otrom

-OTTO Primera advertencia.

Dvertid , que en tanto que estos accidentes fantos, debaxo de cuyo velo recibis à Christo Señor nuestro, no se corrompen en el estomago, que està, y persevera en vuestro pecho todo Christo, y no mas tiempo, porque en gastandose , ò consumiendose del todo con el calor natural, yà no està alli Christo nuestro Señor presencialmente, porque yà dexan de fer proprios accidentes, ò especies de este Divino Sacramento, en corrompiendose, y se han convertido en otra substancia, como seria lo proprio quando fuera del citomago se corrompiessen, ò gastassen, ò consumiessen en el fuego, ò en otra manera, ò en la Custodia, si alli estuviesse mucho tiempo la Hostia consagrada, que se corromperian aquellos accidentes, y en tanto que no fe corrompiessen, ò gastassen, assiftiria en ellos Christo Señor nuestro ; y en gastandose , ò consumiendose, à convirtiendose en otra substancia, dexando ellos de ser accidentes proprios de pan, ò vino, dexaria de estàr alli Christo Señor Nuestro, pues en solos estos

accidentes de pan, y vino, quiso el Señor assistir, y ser confagrado, y no en otros.

Por lo qual os advierto, y ruego, que quando recibieredes en vueltro pecho este soberano, y admirable Sacramento, que esteis con grande reverencia, temor, y amor de la Divina Magestad; y si podeis de rodillas, y en oracion, todo el tiempo que duraren aquellos tan fantos accidentes en vuestro pecho, que serà media hora, ò por lo menos un quarto de hora, y no feais tan indevoto, y tan fin confideracion, ò tan mal criado para con vuestro Dios, ò tan ingrato à tan Soberano beneficio, ò tan cruel para con tan manfo, piadolissimo, y amoroso Dios, como hacen muchos, que en acabando de comulgar se levantan, y se vàn à la plaza, ò se entran en converlaciones impertinentes, y vanas, como quien fe levanta de comer, y beber de los otros manjares comunes; siendo justo, que estuvieramos todo aquel dia à nuestras solas en oracion, dando gracias à Dios por tan fingular favor, y pidiendole mil mercedes à tan rico, y dadivoso Huesped, que por folo enriquecernos ordenò este Santissimo Sacramento, por el abrasado amor con que nos ama, y porque mejor le pudiessemos entrar dentro de nuestra anima, y corazon.

Segunda advertencia.

Algunas otras adverten cias quiero poner aqui, que de buena razon ellas mismas se dexan entender, y todo Christiano las havia de prevenir; mas veo cada hora, que son pocos los que en ellas reparan, è infinitos los que no quieren advertir en ellas, fiendo cosa de gran-

dissima importancia.

Muchas Señoras hay, que hacen muy de lo damas quando llegan à recibir el Santissimo Sacramento, llegan tapadas, y ponen tan llegado el manto à la boca, que muchas veces fucede, que toca el Santissimo Sacramento en èl, y de camino se puede quedar alguna reliquia, especialmente quando el manto tiene puntas de feda. Vease, pues, el inconveniente que se sigue, y la indecencia, defacato, è irreverencia que seria, si se llevasse una muger alguni reliquia pegada al manto; y si se cayesse por la calle en el suelo, en la Iglesia, ò en fu cafa, quando dobla el manto; pues es cierto, que todos le pondran el piè, y pisaran. Es, pues, esto cosa de poca importancia ? Es negocio de nineria? O es bien digno, que se advierta cosa, que no una, sino muchas veces, he vilto este descuido; lo qual seria gravissimo pecado mortal, fi por culpa fuya fucedieffe?

Por lo qual manda el Sumo Pontifice, y tiene ordenado en su Iglesia, que aquella parte donde cayere, à tocare el Santissiruo Sacramento, fe corte, y fe queme, y fe pongan las cenizas en el Sagrario; y afsi lo advierto à los Padres Sacerdotes lo hagan, aunque valga el manto cien ducados, y aunque sea el manto de la misma Reyna; y que si las tales no apartaren el manto, fe lo avisen con tiempo, y con voz alta , para que ella , y las demás no incurran en tan grande culpa.

Tercera advertencia.

¶ Otras tambien hacen otro melindre, no menos peligrofo, y lleno de ignorancia, y es, que no abren la boca apenas, antes parece que la fruncen, y el Sacerdote, por no afrentarlas, no las dice nada, y topa con la Forma en los labios, y muchas veces se quiebra, ò salta en el fuelo alguna reliquia, especialmente en Verano.

Por lo qual os advierto, y ruego, por la reverencia de Dios, que quando llegaredes à recibir al Schor de la Mageftad, Dios verdadero, y vueftro unico Bien, que dexeis melindres, ninerias, y flaquezas de mugercillas sin entendimiento, y aparteis bien el manto, y recibais en la lengua el Santissimo Sacramento, con

entereza varonil, con temor, y reverencia, con devocion, y lagrimas, fin atender à otracofa, y fin poner los ojos en el roftro del Sacerdote, de cuya mano le recibis: cofas, que algunas
mugeres libertadas hacen, fin
verguenza, ni respeto de aquel
Señor, que estàn recibiendo, para alcanzar perdon de sus pecados.

Y avisoos, señora tambien, que aquel dia no vais entonada, compuesta, y llena de vanidad, ni aseytado el rostro, que todo esto es manifiesta señal de poca con tricion de vuestros pecados, sino id humilde, mortificada, y honesta, si pretendeis agradar à los ojos del Esposo de vuestra alma; que lo contrario es pretender agradar à los ojos de los hombres, y servir à la vanidad.

Quarta advertencia.

Tambien en los hombres hay que advertir acerca de esto; y es, que algunos llegan à comulgar, la boca tan llena de barbas, que casi es impossible dexar de topar en ellas el Santissimo Sacramento quando comulgan; y aun algunos hay, que apenas abren la boca, de donde se siguen los mismos inconvenientes.

Prevenid, por el amor de Jesu-Christo nuestro Señor, es tos inconvenientes, y haced, que el Barbero os quite la bar-

ba de manera, que no haya este peligro; y advertir, que el mejor modo de recibir este Santissimo Sacramento, es, sacar algo la lengua, y recibir en ella la Forma, que como la lengua està humeda, sacidentes fe pegan à ella los accidentes, y se reciben sin peligro.

Quinta advertencia.

Y de camino os advierto otra cosa, que antes de recibirle, limpieis el pecho, y escupais; y despues de recibido, por muy buen espacio, en ninguna manera escupais, porque no suceda escupir, y arrojar alguna reliquia, como algunos. Estas, y otras cosas se hacen, por no advertirlas, ni haver quien se las advierta.

Sexta, y ultima advertencia, y aviso contra las tentaciones, acerca de la Fè del Santissimo Sacramento.

Supuesto, como queda dicho, que los Mysterios de nuestra Santa Fè se le vàn por lo alto al mas encumbrado entendimiento, sin poderlos comprehender, ni aun assentir en ellos, sin particular auxilio de Dios; aunque es verdad, que le dà à todos los Fieles, por su infinita bondad, para creerlos, y assentir à ellos, segun que baste, y convenga para salvarse, que assi como no puede un

molquito entender, ni comprehender, còmo los Ciclos se mueven al rapto del primer moble, aunque por contrario movimiento; ni las dificultades, y ciencia de la esfera, ni aun el hombre, como de un grano de trigo, fe vengan en poco tiempo à multiplicar innumerables, que tengan la misma virtud, que el primero que se pudriò en la tierra; assi, y mucho menos, no podemos entender, ni comprehender los Mysterios, obras, maravillas, y Sacramentos de Dios perfectamente, porque exceden la capacidad de nuestro corto, finito, y limitado entendimiento; porque no puede comprehender con razon natural lo que es lobrenatural, porque no hay proporcion de lo finito à lo infinito, como queda dicho arriba.

Mas con todo esso tenemos licencia para hacer un filogismo, y dàr una razon llana, clara, è infalible, para vencer con ella al demonio, hacerle huir quando nos traxere alguna tentacion acerca de la Fè de esse Divino Sacramento, con la qual quedarà nuestra anima quieta, que consta de tres proposiciones, que es de la manera que se figue.

Primera proposicion.

Sabèmos, que Jesti-Christo Nuestro Señor es verdadero Dios, y sabèmos por el cum-

plimiento en èl de todas las pro- In figuris fecias, y por las figuras, y fen-profignet tencias de todos los Patriarcas, cumifac, y por las obras admirables, è or. S. infinitos miligros suyos, y por Tho. Aq. los que hicieron sus Apostoles en su nombre, y por los testimonios de los Sagrados Evangeliltas, y por los Libros de todos los Sagrados Doctores, y por innumerables revelaciones, en confirmacion de la Fè Catholica, y por la concordia, y admirable trabazón, y concierto, que toda la Divina Escritura, y el Testamento Viejo con el Nuevo tienen entre sì; y por las innumerables maravillas que obra, y obrò cada dia en los martyrios de los Martyres; y porque esta verdad, y las demàs de la Fè, la firmaron con su fangre todos los Apostoles, y Martyres, y los Confessores con sus asperas penitencias.

Segunda proposicion.

Jesu-Christo Nuestro Senor, verdadero Dios, y Hombre, en quien no puede caber menuira, ni puede engañar, ni ser engañado, dixo una, y muchas veces: Yo soy Pan vivo, que descendi del Cielo, el que comiere este Pan, vivirà para siempre; recibidlo, y comedlo, porque este es mi Cuerpo, y esta mi Sangre; el que comiere mi Cuerpo, y bebiere mi Sangre, vivirà para siempre.

K 2

La conclusion.

Luego siguese en clara razon, è infalible confequencia de Fè, fin algun genero de rèplica, ni duda, la verdad, firmeza, y claridad de este Divinissimo Sacramento; pues cerrad los ojos de vuettro corto entendimiento, y abrir los de la boca, y comed este Pan de vida, fiados de Dios, que no puede mentir, y que ordenò, y hizo esto aquel gran Dios, y Schor, que todo lo puede, cen solo su querer, y que criò, y hizo la tierra, el Cielo, y tedas las criaturas de nada, y que con folo fu querer 10 puede deshacer todo, y aniquilar, ò criar otro, ù otros mil mundos de nuevo.

Y si todavia os molestare el demonio, respondedle vos de esta manera: Yo soy simple, y fin letras : vete malaventurado. y engañador à las Escuelas, y Estudios: pregunta, y arguye con los Doctores, Maestros, y Sabios, que ellos te responderân à tus preguntas, que yo creo fiel, y verdaderamente, y confiesso todo quanto tiene, cree, y confiella la Santa Madre Iglefia Catholica Romana: no te oire mas, por mas que digas, porque Jesus està en mi favor.

Esto basta que sepan los que no professan letras, y de la manera dicha acerca de estos Mysterios, y no tiene necessidad, ni obligacion algun Christiano de faberlo mejor, ni de otra manera, falvo los Doctos; mas como està aqui, y segun queda dicho, es razon que lo fepan, y entiendan todos los Fieles Christianos, de qualquier calidad, edad, y genero que fean, que reciben, y frequentan el Santiflimo Sacramento, para que fepan, y entiendan lo que reciben, y aun de esta manera tienen obligacion todos los Curas de Almas enfeñar à fiis Feligreses estos Mysterios , y Sacramentos, dexando lo demás para las Escuelas, suponiendo siempre en todo, como dixe al principio, que los Mysterios de nuestra Santa Fè son tan encumbrados, y profundos, que ningun entendimiento criado los puede comprehender, ni declarar perfectamente, porque Dios es infinito, y la criatura corta, y limitada, y entre lo finito, è infinito no hay proporcion; mas debaxo de estas palabras dichas, y exemplos, centorme à nuel. tra rudeza, procuramos dàr alguna luz, y noticia de ellos

à nuestra ignorancia. Imp our a



CAPITULO XIV.

Del modo de ofrecer à Dios N. S. lo que le rezamos, y las buenas obras que hacentos.

PREFACCION.

OR corresponder à los piados ruegos de muchas personas devotas, que me han pedido les diga como han de ofrecer à Dios lo que rezaren, ò las buenas obras, ò penitencias que hacen, como fon, los ayunos, disciplinas, silicios, limosnas, romerias, ò las Missas, que mandan decir, ù oyen, dirè aqui el orden, que se ha de tener en ofrecer à Dios lo dicho, con grandissima brevedad : para lo qual es necessario primero faber, ò suponer algunas cosas forzosamente.

relation 12 .

Lo primero, que es tanto lo que Dios nos ama, y el deseo que tiene de hacernos mercedes, y darnos, y enriquecernos, que el mismo Señor, y Padre nuestro nos està llamando, combidando, y diciendo, que le pidamos, que llamemos à la puerta de su misericordia, que nuestra boca serà la medida de el cumplimiento de nuestros deseos, como lo dice el mismo Señor, no una, fino muchas ve-

Lo legundo, que es menefter advertir, es, que lo que pi-

dieremos sea cosa justa, por que à los que pedian cofas injustas à Dios, les fue dicho por Santiago: Pedis, y no recibis, cipitis; porque pedis mal. Demàs, que quod mas seria pecado pedir cosa injusta le petatis al Justissimo, y Santissimo Se- Facob. 4. nor.

Lo tercero, que si nuestro amorofisimo Dios nos concede lo que le pedimos, ò nos lo dilata algun tiempo, es, no porque no nos lo quiere conceder quien tanta gracia tiene de dar, fino por muchas razo-

La primera, porque no es cosa, que nos conviene todas veces, aunque nosotros pensemos que sì, especialmente quando es negocio de hacienda, de honra, de falud, contentos, o cosas semejantes; porque la abundancia de estas cosas, y la prosperidad de los bienes temporales, hacen muchas veces olvidar al hombre miserable de tan gran Señor, que es el fumo bien, riqueza, y bienaventuranza, y se ensobervece, y hace cruel para con los pobres, y le hace caer en mil pecados, y por el configuiente le fon causa de su condenacion; y por el contrario, con los trabajos, enfermedades, pobreza, y adverfidades, le hacen mas humilde, manso, piadoso, y con ellas reconoce à Dios, le llama, y le teme; con ellas purga sus pecados, y labra Dios la

Corona de la Gloria à sus amigos, pues no puede haver dos Cielos, uno en este mundo, y otro en la gloria, como lo dixo el Señor; y al fin de estos trabajos, por el configuiente, le conviene al hombre casi siempre para su falvacion, que por esto, à los que pidieron honras de este mundo, les fue respondido de Christo: no sabeis lo que os pedis.

Nescitis quid peccatis? Mat.29.

> Por lo qual fiempre havemos de pedir estas cosas condicionalmente : Señor, si esto conviene para mayor gloria, y honra de tu Divina Magestad , y bien de mi alma, hagase assi por tu bondad, fin mirar mis pecados, ni mi indignidad, fino cumplase en todo tu santa voluntad.

Lo quarto, se ha de advertir, que la causa porque nuestro magnificentissimo Dios suele dilatar las mercedes que le pedimos , y no nos las concede luego, es porque el hombre estime en mas, y sepa agradecer las mercedes de Dios, porque fabe su Divina Magestad, que el miserable hombre, por fu flaqueza, estima, y tiene en poco lo que facilmente alcanza, y poco le cuesta, aunque sea muy precioso, y assi quiere que nos cueste algun trabajo, para que lo estimemos en mucho.

Lo quinto, porque si Dios nueltro Señor lo hace assi mu-

chas veces con los justos, es por probar su Fè, su constancia, y su perseverancia; por lo qual algunas veces parece que se hace desentendido con los tales; mas luego viendo su Fè, como piadofo Padre, les concede lo que con esta perseverancia, y Fè viva le piden, y les responde lo que le respondiò à aquella muger, à quien le dixo Christo nuestro Señor : O mu- o mulier! ger! grande es tu Fè, hagase lo magnaest que pides; y luego alcanzò lo fides tua. que pidio. Mat. 15.

Lo sexto, porque suele dilatar à los Santos nuestro Señor fus peticiones, es, porque gufta nuestro amoroso Padre, y Dios de vèr à sus hijos queridos estàr pendientes de su mifericordia, provision, y remedio, y que le llamemos, y esperemos en èl, como la madre gusta de vèr al hijo de sus entrañas llorar, y derretir en lagrimas, y defalarse por su madre, la qual por folo el amor que le tiene, y el gusto que recibe de que el niño la quiera, la ame, la busque, y llore por ella, le niega el pecho, y fe le esconde, dexa de Horar, y luego viendo sus lagrimas sale à èl, le abraza estrechamente, y se los enjuga, le dà mil besos tiernos, se le quiere entrar en el corazon, le dà el pecho, y todo quanto le pide, y quanto no le pide, y tanto le regala, que le convierte el llanto en gozo, y

Cum mul en rifa. Assi se ha nuestro Padre, tiplicare y verdadero amador de las alritis ora- mas con los justos, à quien ama, tiones bef mas tiernamente que ningutras aber na madre puede amar à su hijo.

meam & Lo otro, y lo mas ordinario, porque nueltro Señor no Esdr. 1. concede à los hombres lo que le 2. pidea, aunque sea cosa justa, y fanta, es por sus recados; por-

que como ha de condescender con la voluntad de su mortal enemigo. To al olol roq , shiv

Por lo qual os conviene, fi quereis que Dios oyga vuestras oraciones, y vea vuestras lagrimas, y afficcion, que trabajeis quanto buenamente pudieres, con el ayuda de Dios, si os sentis con algun pecado mortal, de hacer de èl primero verdadera penitencia, y de aplacar la ira de Dios con algunos ayunos, disciplinas, silicios, limofnas, y otras cofas femejantes; y porque por estas, y por este medio han alcanzado de Dios nuestro Señor muchos pecadores cosas arduas, y muy dificultofas, fegun el juicio humano, como se viò en lo que dixo Christo nuestro Senor à sus Sagrados Apostoles, los quales preguntando al Senor la causa por què haviendo fanado tantos enfermos, y hecho tan grandes maravillas, y milagros, no podia fanar un endemoniado? Respondio: Porque à este genero de demonios

no se alcanza sino es con oraciones, y ayunos: dando a entender el Maestro de vida, quan poderofas fon estas cosas para con Dios, ò confessando, y comulgando primero, estàr en fu Divina gracia por este medio, ò por lo menos, por medio de aquel heroyco Acto de Contricion, que queda dicho en la primera Parte del Deftierro de Ignorancias; porque estando en gracia, y amistad de Dios, y fiendo cosa justa lo que le pidiereis con perseverancia, y Fè viva, estad cierto, que os concederà nuestro amoroso Dios todo quanto le pidieredes, y mucho mas, y quizà por mejor, y diferente camino de lo que vos le pe-

Lo ultimo que se ha de advertir, es, que qualquiera cofa que pidieremos à Dios nuestro Señor, se la havemos de pedir en nombre de su amantissimo Hijo Jesu-Christo Señor nuestro, y por virtud de los meritos de fu Santifsima Paffion, y Muerte, porque ninguna cosa pediremos al Eterno Padre en este nombre, que nos fea negada, si fuere justa, y ef- quid peto es de Fè : assi nos lo ratificò tieritis el mismo Christo nuestro Señor, me nomidiciendo: Qualquiera cosa que ne mes pidieredes à mi Padre Eterno dabis voen mi nombre, creed, que la bis. recibireis. a one enproq nob

Esto mismo nos enseña nues- Foan. 14.

Quid-

tra Santa Madre Iglefia, la qual todo quanto pide en sus oraeiones, y facrificios, es por efte Santissimo Señor; y assi oìreis, que en todas ellas acaba con esta palabra : Per Dominum nostrum Jesum-Christum Filium taum.

De las cosas que se han de pedir à Dios.

Cerca de las cosas que se han de pedir à Dios, se ha de advertir, que siempre primero le havemos de pedir para nosotros, y luego para nuestros proximos, y primero las cofas efpirituales, y luego las temporales: las temporales condicionalmente, como diximos: y las efpirituales, fin condicion, como

fon las que se siguen.

Aliciate

Tres cosas fon las que principalmente havemos de pedir à Dios para nosotros siempre, y en el principio de nuestras oraciones. La primera, el perdon de nuestros pecados, y los medios por donde se alcanza, que son la verdadera, y perfectissima contricion de ellos, que encierra en si el verdadero dolor fobre todas las cofas de haver ofendido à Dios, y el proposito verdadero, y perfecto de nunca mas pecar fobre todas ellas : todo por fu Divino amor, fegun queda dicho en el Capitulo de la Contricion, porque esto es pedirle su verdadero amor fobre todas las

cosas, que es la mayor riqueza, y thesoro, que podeis pedir à

La fegunda cofa que havemos de pedir à Dios, es su fortaleza, y auxilio, y fu Divina gracia eficàz, para que nunca cay. gamos en algun pecado mortal, por pensamiento, palabra, ni obra, por ninguna ocasion de adversidad, ò prosperidad, ò flaqueza, ò tentacion del demonio, ni por la muerte, ni por la vida, por folo su amor, hasta vernos en fu prefencia en la gloria.

\$50.037

La tercera cosa es, que en la hora de la muerte nos defienda de las affechanzas del demonio, y de sus engaños, y no permita, que seamos vencidos de sus tentaciones, y alli nos dè su Divina gracia para llamarle, y confeffar su Santa Fè Catholica, y que en aquella hora reciba nuestra anima en sus Sacratissimas manos, por los meritos de la Paffion, y Muerte suya, y por la intercession de la Virgen nuestra Señora', y de todos los Santos, como adelante dirêmos.

Estas tres cosas fon lindas peticiones, las mas agradables à Dios, y las que siempre le havemos de pedir, fin condicion, y su Magestad quiere, que le pidamos; y esto es lo que havemos de pedir para nosotros, principalmente siempre, y todos los dias, procurando poner los medios para cumplirlos, que fin eftos, claro eftà, que no basta pedirle à Dios, si por otra parte os dexais llevar de las miserias, y saquezas de nuestra naturaleza.

Luego despues de esto podemos pedir à Dios otras virtudes, que à esto nos pueden ayudar, como son, que atraviesse nuestro corazon con la faeta de su temor filial, para que por èl nunca le osendamos, y en todo siempre le agrademos.

Que nos dè memoria de la hora de nuestra muerte, de tal manera, que en todas nuestras obras le tengamos prefente, para vivir de tal manera, como quitieramos en aquella hora haver vivido, y hacer tales obras, como en aquella hora quifieramos haver hecho, y otras femejantes peticiones, fegun que cada uno tuviere necessidad, como es , paciencia en los trabajos, persecuciones, injurias, enfermedades, pobreza, y conformidad en todo con su divina voluntad, vencimiento de nuestras malas inclinaciones, y passiones, y en particular de aquella que mas guerra nos hace ; la mortificacion de todos nuestros sentidos, y apetitos desordenados: y al fan, pedir à Dios aquella virtud, que mas havemos menester, contra aquel vicio que mas nos perfigue; mas sobre todo, es muy necessario pedir à Dios el don de la oracion, y exercitarse en ella quanto pudiere qualquier Christiano. Todo esto es oracion vocal.

De la Oracion mental.

7 Porque los muy ocupados con los negocios del figlo, como fon, los Jueces, Letrados, Procuradores, Labradores, y Oficiales, y las mugeres que crian à sus hijos, sirven à sus maridos, y goviernan fu cafa, y otras personas que dicen no tienen lugar de ponerse à orar de espacio, ni para contemplar, y meditar, ni para leer libros de oracion, y meditacion, que se lo enseñe; quiero ponerles aqui dos folas reglillas muy claras, y breves, y muy faciles, con el ayuda de Dios, que si las guardan, estoy cierto, que aprovecharàn tanto, y serà su oracion tan levantada, y agradable à Dios, y de tanto jugo, y confuelo, y de tanto aprovechamiento, como si huviessen leido muchos libros, que traten de esta materia, porque fupla Dios nueftro Señor esta falta, por su buen defeo.

La primera es, que no se tome el rezar por tarea, dandose mucha priessa por acabar mas presto, o por rezar mucho, o muchas devociones, que es una ignorancia en que muchos están, sino que lo que se rezare sea muy de espacio,

y con mucha devocion, reverencia, temor, y amor, y compostura del cuerpo, en quanto las fuerzas, y falud diere lugar buenamente ; porque puede fer , que una fola Ave Maria, ò un Padre nueltro bien rezado, como havemos dicho, fea de mas merecimiento, y mas agradable à Dios, que muchas Coronas, ni Rofarios apriessa, y fin estas calidades; y este modo de rezar, y como digo, de espacio, con devocion, atencion, y reverencia, es de tanta importancia, que con folo èl se han sustentando, y sustentan muchos justos, y fiervos de Dios en la vida espiritual, y llegan á grande perfeccion, fiendo personas ocupadissimas. La razon de elto es, porque como dice San Juan Damasceno: Oracion es un levantamiento del alma, y corazon, y del entendimiento en Dios; y el rezar con esta atencion, y devocion, es lo mismo, podemos decir, que el que reza bien, ora, y que esta es verdadera oracion. Colonia Manager

Por esta causa nuestro Padre San Francisco mandò à sus Frayles en el principio de la Orden, que rezassen solas tres veces el Padre nuestro, con tres Ave Marias, y no suessen obligados à rezar mas; porque èl, y ellos las decian tan de espacio, y tan devotamente, que en rezarlas de esta manera, me-

recian mas, y aprovechaban mas, que si rezàran muchas; y tambien por no impedirles sus particulares devociones: y al mismo Santo le acontecia muchas veces estarse muchas horas en decir aquella primera palabra del Padre nuestro, sin passar de allì, diciendo: Padre nuestro, Padre nuestro hasta la mañana.

Y una noche entera se le passò de rodillas, puestas las manos, y clavados los ojos en el Cielo, diciendo, y repitiendo esta sola palabra, sin otra alguna: Deus meus, & omnia, Dios mio, y todas mis cosas; como diò de ello testimonio Fray Bernardo de Quintanal, Canonigo que era de la Ciudad de Assis, que le estaba acechando, por lo qual se convirtio à la Orden, y sue su primer compañero.

De manera, que no està el negocio en rezar mucho, sino en rezar bien; y assi no os dè pena de no poder rezar, ni acabar todas vuestras devociones por esso, sino contentaos con rezar pocas, y bien rezadas, como havemos dicho.

La otra reglilla es , que fiempre traygais à Dios delante de vuestros ojos , y considereis , que està presente , como realmente lo està , y que està mirando quanto haccis , y oyendo quanto hablais , y entendiendo quantos pensamientos

teneis; y assi trabajad quanto os suere possible de no hablar palabra, ni hacer cosa, ni pen-sarla, que no sea de mucho gusto de Dios, y conforme à su Divina voluntad, y para darle contento.

Esta sola reglilla ha levantado à muchos à grandissimo colmo de fantidad, y perfeccion, porque esta es perfecta oracion, y en esto està, y confifte la verdadera Christiandad, y fantidad, en ajustar todas nuestras palabras, obras, y penfamientos conforme à la Divina voluntad : y dichofo mil veces el que este modo de orar tuviere, el qual puede tener, y estàr orando siempre qualquiera persona, de qualquier estado, calidad, ò dignidad, ù oficio que tuviere, ò en qualquiera otra ocupacion, ò exercicio en que se ocupare.

Y assi, nadie con justa razon se puede escusar, diciendo, que no tiene lugar , ni tiempo para fervir à Dios, ni para darse à la oracion, y encomendarse à Dios, ni comunicar con Dios, por fus muchas ocupaciones, pues esta es verdadera oracion, y comunicacion con Dios, y donde Dios se manificsta al alma, la regala, enseña, y la hace otras mil mercedes, de mas de lo que le pide ; y creedme , que si de esto no os quereis aprovechar, que no està la causa de parte de las muchas ocupaciones de vuestro oficio, sino de parte de vuestra floxedad, y tibicza, y que lo mismo haviades de hacer, si estuvierades muy desocupado. Supuesto lo dicho, vamos poniendo aqui las oraciones, con que se han de ofrecer las buenas obras, una para cada cosa.

CAPITULO XV.

De las oraciones, para ofrecer à Dios las buenas obras.

Oracion para ofrecer à Dios N. S. las Missas que se dicen, d mandan decir por alguna necessidad, de las que se oyen con esta intencion, d la Comunion de Christo nuestro Señor.

DAdre Eterno, Padre de mi Señor Jesu Christo, Padre nuestro, y Padre de misericordia, yo el mas vil gusanillo de la tierra, te ofrezco este aceptable Sacrificio de esta Missa, que es el misimo que te ofreciò tu amantissimo Hijo en el Monte Calvario, clavado en la Cruz por mis pecados, y los de todo el mundo, ofrezcole, y todos los merecimientos de su Santissima Vida, Passion, y Muerte ; y ofrezcote el amor mismo con que le padeciò por mi amor, el qual fue mayor, y mas que lo que padeciò; ofrezcotele en su nombre, y en el de toda la Iglesia, y en mi nombre, en facrificio de ala-

banzas, y loores à tu Divina Magestad, por tan alto don, y beneficio, por las demás mercedes, que de tu mano he recibido, y recibo, y por los males de que me has librado, como te le ofreciò el Santo Justo Abèl; y ofrezcotele, en testimonio de la Fè, y obediencia, que te debo, como à mi Dios, y Señor, como te ofreció el facrificio el Santo Patriarca Abrahan: y ofrezcotele en holocausto, satisfaccion, y penitencia de todos mis pecados, como mandaste te ofreciesse tu Pueblo facrificio en tu Templo; y fuplicote, y pidote humildemente, por este Hijo tuyo, y en su nombre, y por sus merecimientos, y por este Sacrificio, me los perdones, y me dès la verdadera contricion de ellos, tu gracia, y auxilio, para que nunca mas peque, ni te ofenda; y suplico à tu Divina Magestad me concedas, y otorgues esto, ò esto que te pido, si es cosa que conviene à tu gloria, honra, y alabanza, y bien de mi alma; tù, que con el mismo Hijo tuyo, y con el Espiritu Santo vives, y reynas en los figlos de los

nas en los figlos de los figlos. Amen.



Oracion para ofrecer à Dios N. S. lo que se reza, d las limosnas, d las penitencias que se hacen, d qualquiera buena obra, d qualquiera trabajo, d afficcion, d persecucion, d pobreza, d enfermedad, d romeria.

ADRE Eterno Omnipo tente, yo pecador te ofrezco esta disciplina, ò este silicio, ò este ayuno, ò esta limosna, ò este trabajo, ò dolor, ò enfermedad, &c. en reverencia de los caminos, y canfancios de tu Unigenito Hijo, de sus ayunos, y hambres, de sus persecuciones, y falsos testimonios, de sus deshonras, y blasfemias, de sus bofetadas, de su prision, y arrastramientos, de sus cruelissimos azotes, de su Cruz, de su Pastion, y de su Sacratissima Muerte: y suplicote, por todos sus merecimientos, en nombre suyo, juntes esta disciplina, ò esta, &c. N. con ellos, para que les dèn valor, y los recibas en remission de todos mis pecados; y por este Hijo tuyo te suplico, yen su nombre, remedies esta necessidad à N. todo como mas convenga en tu fervicio, gloria, honra, y alabanza, y à la falvacion, y bien espiritual, ò temporal, mio, ù de esta persona, no mirando quien to lo fuplica, fino en cuyo nombre, que es nombre de tu milmo Hijo, mi Senor Jefu-ChrifChristo, que contigo, y con el Espíritu Santo vive, y reyna en todos los siglos de los siglos. Amen.

Oracion para ofrecer à Dios la Estacion de la Orden de mi Padre San Francisco, con que se gana cada vez Indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados.

A qual consta de cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, con Gloria Patri, &c. aplicando una vez el Padre nuestro, con el Ave Maria, y Gloria Patri, &c. por el Sumo Ponufice, que la concediò, la qual ganan todos los Frayles, y Monjas de la Orden, y todos los Hermanos de la Tercera Orden de Penitencia, y todos los Cofrades de la Archicofradia de nuestro Padre San Francisco, trayendo su Cuerda, constituida, y concedida por el Papa Sixto V. Frayle de esta dicha Orden; la qual no està derogada, fino antes confurmada por todos los demás Pontifices, y de nuevo por Paulo V. ano primero de su Pontisicado.

Oracion.

Señor Dios Omnipotente, ofrezcote esta Estacion, en reverencia de las cinco Llagas de tu amado Hijo, mi Señor Jesu-Christo, y de toda su Santissima Passion, y Muerte, de todos sus merecimientos, por ellos, en su nombre, y en nombre de toda la Iglesia Catholica, y en el mio, te suplico humildemente pongas paz entre todos los Reyes, y Principes Christianos, y destruyas todos los errores, y heregias, y conviertas à tì todos los Hereges, todos los Moros, Gentiles, Infieles, y barbaras Naciones, para que todos te conozcan, te adoren, te sirvan, te amen, te obedezcan, te alaben, y se salven, pues en el Infierno no hay quien te alabe; y porque todos militen debaxo de la Vandera de tu Santa Fè, y del Gremio de tu Santa Iglesia, y del Santo Evangelio; y por el milmo Hijo tuyo te suplico, y en su nombre, dès tu divino auxilio à todos los que estàn en pecado mortal, para que hagan verdadera penitencia de fus pecados; y à todos los justos, para que perseveren en tu gracia, y à todos los que yo he sido causa de que te hayan ofendido, para que hagan verdadera penitencia, y no sea yo causa de su condenacion; y à todos los Religiofos, y Sacerdotes; y à todos los Eclefiasticos, y Prelados, para que sean Santos, y den buen exemplo à los demàs, guien, y goviernen tu Pueblo à tu Bienaventuranza; y assimismo libres, y alivies las Animas del Purgatorio de las penas que padecen; y finalmente, focorras todas las necessidades de tu Santa Iglesia; y juntamente te suplico, que si el Anima del Sumo Pontisice, que concediò esta Indulgencia, està en el Purgatorio, tengas por bien de facarla, y llevarla à gozar de tì en tu Santo Reyno. Y assimismo te suplico, Dios mio, me concedas, y otorgues este Jubileò, ò Indulgencia plenariamente de todos mis pecados, y me des tu gracia, para que nunca mas te osenda. Amen.

Puedese aplicar esta Indulgencia por qualquiera persona ditunta, ò por las Animas del

Purgatorio.

La Corona de Nuestra Sefiora es rezar setenta y tres veces el Ave Maria, y siete veces el Pater noster, en reverencia de los setenta y tres años, que la Virgen Santisima viviò en este mundo, por cuya reverencia se le ha de pedir lo que cada uno quisiere al modo dicho.

El Rosario de Nuestro Señor Jesu-Christo contiene ciento y cinquenta Ave Marias, y quince veces el Padre nuestro, contemplando los quince Mysterios, segun que en muchos libros de devocion se contiene, que aqui no pongo por esto, y porque no escrivo este Tratado por escrivir, sino por la precisa necessidad, que el mundo tiene de advertir estas cosas, que aqui se contienen, y de lo que menos se practica, movido de las-

tima de vèr la ignorancia de ellas, que hay entre los Chriftianos.

Del modo dicho haveis de ofrecer todas las demàs obras buenas que hicieredes, y con estas circunstancias, para que sean oidas de Dios, y consigais vuestro intento, y todo para gloria, y honra de su Divina Magestad.

CAPITULO XVI.

De como se entiende el primero, y mayor Mandamiento de la Ley Divina, que es amar à Dios sobre todas las cosas; y el segundo, que es amar al proximo como à tì mis-

OMO el amar à Dios fobre todas las colas, y al proximo como à si mismo, es aquel grande, y primer Mandamiento de la Ley Divina, y como en el fe encierran todos los demás, y como en estos dos està, y consiste la verdadera Christiandad, y toda la perfeccion de el Christiano, y toda la falvacion de los hombres, trabaja el demonio, nueltro adversario, quanto le es possible, de apartar à los hombres de este Divino amor ; y hacer quanto en sì es, para que ni los Predicadores le prediquen, ni enseñen, y para que los hombres no le entiendan, ni sepan què quiere decir amar à Dios sobre todas las cosas, ni què es amar al proximo como à sì mismo; y acerca de esto tiene introducidos en el mundo, entre los Christianos, mil yerros, engaños, è ignorancias,

Por lo qual pretendo, con el favor Divino, facar de ellas à quien este Tratado leyere, para que no folamente èl reciba este beneficio, mas tambien para que si quisiere, y Dios le diere gracia para ello, y zelo de la falvacion de las almas, y tuviere verdadero amor de Dios, y del proximo, faque à otros de ellas, y les declare esta palabra, para que quando la oyeren en el Pulpito, ò en el Confessionario, la entiendan, y sepan responder lo que acerca de ellas les fuere preguntado, y no fean tan ignorantes, como muchos, aun de los que pienfan, que faben mucho, que preguntados en la confession. yendolos examinando la conciencia por los Mandamientos, y comenzando por el primero, como cosa tan essencial: Hermano, amais à Dios sobre todas las cosas? Responden algunos? Si feñor, y cômo que le amo: Quien no ama à Dios fobre todas las cosas ? Y no faben, ni entienden lo que refponden, ni lo que les preguntan; y otros responden otras mil ignorancias, boberias, y errores, como luego verêmos;

advirtiendo en este Discurso otras ignorancias acerca de esta materia, que no adverti en la primera Parte, por no alargarme alli mas, y porque lo dexè para aqui, como su proprio lugar.

Supuestos, pues, que de estos dos Mandamientos pende toda la Ley de Dios, digamos primero, què cosa es amar à Dios sobre todas las cosas; y luego, para que procedamos con claridad, y suavidad, tratarèmos, què es amar al proximo como à sì mismo.

Què cosa es amar à Dios sobre todas las cosas, y de las excelencias de este amor.

CI quereis faber, en breviffimas palabras, què cofa es amar el pecador à Dios fobre todas las cosas; fabed, que no es otra cosa, que la verdadera, y perfecta contricion, en cierta manera; porque la contricion perfecta del pecador, encierra dentro de sì el amor de Dios fobre todas las cofas, y el amor de Dios fobre todas las cofas en el pecador, encierra en sì la perfecta contricion; no trato ahora de aquel amor de Dios, que tuvieron los Angeles en el Cielo, ni los Santos de la tierra, que nunca pecaron mortalmente, que estos no haviendo pecado, no tenian de què tener contricion, y assi

fin

sin ella tienen amor de Dios fobre todas las cosas, sino hablo del amor, ù de la contricion del pecador, convertido al amor de Dios fobre todas las cofas.

Y para que entendais esto mejor, veamos brevemente, què es contricion perfecta, y luego verêmos, què cofa es amar à Dios fobre todas las cofas, y como fe encierra lo uno en lo otro, que casi es lo mitino; quiero decir, que el que tiene lo uno, tiene lo otro, que en este sentido voy hablando; que aunque trate de la contricion en la primera Parte muy de espacio, conviene repetir aqui su difinicion brevemente, para inteligencia de lo que aqui pretendo decir, y por la grande necessidad, que de esto hay en el mundo.

Dixe, pues, y digo, que contricion perfecta es un dolor del alma muy grande, como dice Santo Thomas, y un pesar, y un arrepentimiento de haver traspassado la Santa Ley de Dios, cometiendo algun pecado mortal, y por haver quebrantado alguno de los diez Mandamientos de Dios, ù de los cinco de su Iglesia, ò quebrado, ò traspassado algun voto, que hizo en su profession, ò de otra manera, y todo esto por penfamiento, por palabra, por obra, por omission, por

comission, por flaqueza, por malicia, por instigacion, sugestion, engaño del demonio, por ignorancia crassa, ù de otra alguna manera de estas, como largamente diximos en la primera Parte, à que me remito.

Esta perfecta contricion incluye, y encierra en sì tres cosas essenciales, y necessarias, de tal manera, que si la una, ò qualquiera de ellas faltasse, no feria perfecta, y verdadera contricion; y por el configuiente, tampoco el tal tendria amor de Dios sobre todas las cosas, como luego verêmos.

Primera condicion de la contricion perfecta.

A primera condicion, es Hic deun dolor, y quebrantamiento de corazon muy grande de haver ofendido à Dios tanto, que sea sobre todas las plicative cosas; que quiere decir, que le & non ap pese tanto de haver pecado, y praciatiofendido à Dios, quebrantando qualquiera de sus Divinos Mandamientos, que quisiera (si menester fuera) antes haver per- non in: endido la vida, honra, hacien- sibè. da, todos los bienes, y todos los Imperios del mundo, y haver Sentent. padecido todos los tormentos, que han padecido todos los Mirtyres, todos los hombres del mundo, y aun las penas del Infierno (fi pudieran padecerse, sin ser enemigo de Dios,

lor contra tio debet elle maxs mus abve, or fuper omnom dolorem, fed

Soto 40 d. 17. 9. 2 . art . 5 .

que esso quiere decir sobre todas las cosas.

Segunda condicion de la contricion perfecta.

A fegunda cofa, que se requiere, y encierra en sì este acto de perfecta contricion, y el amor de Dios fobre todas las cosas, es, que ha de haver juntamente con esto un proposito firmissimo, fuerte, varonil, constante, y determinado, por entonces, de padecer (si menester suere) todos estos males, y carecer de todos essos bienes, antes, y à trueque de no ofender à Dios, ni al proximo de ai adelante, ni por quanto Dios tiene en el Cielo, ni en la tierra, que esso quiere decir sobre todas las colas apreciative; porque todas essas pèrdidas, y todas esfas ganancias, son de menos estima, y precio, que el mismo Dios, y su gracia, el qual se pierde por folo un pecado. Y advertid, que este dolor, nacido del arrepentimiento, y pefar de haver pecado, tal, y tan grande, y este proposito de nunca mas pecar de ai adelante, tal, y tan grande, ha de fer impresso, como dicen los Santos Doctores.

Tercera condicion.

A tercera condicion, y calidad, que ha de tener, y encierra en sì este acto de per-

fecta contricion, y este amor de Dios sobre todas las cosas, es, que este tal, y tan grande dolor, como queda dicho, y este tal, y tan firme proposito de nunca mas pecar de ai adelante, con el favor de Dios, ni osender al proximo, ni de ayrarme contra el, ni desear la venganza de quien me injuriò, quitò la honra, ò me la desea quitar, ni quererle mal, aunque me dè una bofetada en esta plaza, ni haga otro qualquier agravio que sea, y ha de ser forzosamente primero, y como causa mas principal, por el fin del amor de Dios sobre todas las cosas dichas, por su gloria, y honra, por ser Dios quien es, digno de ser amado fobre todas las cosas, querido, buícado, respetado, y obedecido, sin otro sin mas principal; ello es persecta contricion, y perfecto amor de Dios sobre todas las cosas.

De manera, para que lo entendais muy bien, que este dolor, tal, y tan grande de haver osendido à Dios, y este sirme proposito, tal, y tan grande de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, no ha de ser principalmente porque Dios me dè el Cielo, y me perdone mis pecados, y culpas, ni ha de ser porque Dios no me castigue con el Insierno, ò con otras penas temporales, porque todo esto es ir sundado en temor de

L Dios,

Dios, y su justicia, y en solo mi interesse, y provecho, aun. que tambien este temor es bueno, don de Dios, si està junto, y acompañado con el amor de Dios, como dice el Santo Concilio; mas lo que digo es, que el fin, objeto, intento, y causa mas principal, que le mueve al hombre, ha de ser el amor, y reverencia de fu Dios, digno de ser amado sobre todas las cofas, fin otro fin mas principal, que este ; y segundariamente, por su mismo interesse espiritual, para que llegue el hombre à alcanzar la verdera, y perfecta contricion, y el amor de Dios fobre todas las cofas.

Y demàs de esto, se requiere forzosamente la confianza en Dios del perdon de sus pecados: el que à este punto ha llegado, ha alcanzado el dòn de la verdadera contricion, y el amor de Dios sobre todas las cosas, y el que aqui no ha llegado, ni ama à Dios sobre todas las cosas, ni tiene persecta contricion: mirad lo que os conviene hacer, y el estado en que os sentis buenamente.

CAPITULO XVII. De las excelencias de este amor de Dios sobre todas las cosas.

SUpuesto que esta contricion, y amor de Dios sobre todas las cosas, es tan admirable, y tan poderosa para con Dios, que como os dixe en la primera Parte, y aqui mas brevemente torno à decir, para inteligencia de los que luego dirè, que si un solo hombre huviesse cometido todos quantos pecados, maldades, delitos, abominaciones, torpezas, facrilegios, adulterios, hurtos, blasfemias, y heregias han cometido, ni pueden cometer todos los hombres, que ha havido , hay , ni havrà hasta la fin del mundo, si à este tan abominable pecador le cogiesse la muerte en un camino despoblado, sin poder confessar, por no tener Confessor, ò por falta de tiempo, y antes de espirar llegasse à tener en su alma esta tal, y tan perfecta contricion, y este amor de Dios sobre todas las cosas, y tuviesse intento firme de confessarse, si tuviesse Confessor, y de que si tuvielle vida, confessara à su tiempo, y fatisfaria, y de recibir los Sacramentos à su tiempo; digo, que al punto, al inftante, fin mas confession, y fin mas Sacramentos, quedàra abfuelto de Dios, y libre de todos sus pecados, y de tan grande pecador, y enemigo de Dios, hecho un fanto, y verdadero amigo fuyo; y tanto media ser este amor de Dios sobre todas las cosas, y tan fina esta verdadera contricion, que si con ella espirasse, bolasse al Cielo, fin tocar al Purgatorio; y si de aquella ensermedad escapasse, quedaria en gracia, y amistad de Dios, y con obligacion de consessarse, luego que pueda commodamente.

Todo lo que en este Capitulo he dieho, ha sido necessario para lo que ahora dirè; y supuesto esto, oid ahora, y dadme licencia para que suelte un poco la rienda, ò las piguelas à mi pluma, y diga algo de lo mucho que mi anima siente acerca de este Acto heroyco de Contricion persecta, y este amor de Dios sobre todas las cosas.

Emperadores, Reyes, Monarchas, Principes, Señores, Nobles, Plebeyos, Doctores, Cathedraticos, Maestros, Theologos, Juristas, Canonistas, Aftrologos, Philosophos, Sabios, simples, hombres, mugeres, mozos, y viejos, venid, estudiad, y aprended la pràctica de esta verdadera ciencia, que si esta theorica sabeis poner en pràctica, sereis verdaderos sabios, y doctos; y si esta no practicais, nada labeis, y todo vueltro trabajo es tiempo perdido, y todo vanidad, desde luego os podeis tener por grandes idiotas, fimples, y de torpe entendimiento, y de nada os servirá todo vueltro estudio, y todo vuestro trabajo, fino de mayor condenacion de vueltras almas; porque esta es la verdadera sabiduria, y esto es amar à Dios sobre todas las cosas, este el cumplimiento de este primero, y gran Mandamiento de la Divina Ley, y el que esto sabe, todo lo sabe; y el que esto ignora, todo lo ignora.

Alegrate, viejecita pobre, y simple, que no sabes mas que la Doctrina Christiana, creyendo con viva Fè todo lo que tiene, cree, y confiessa nuestra Santa Madre Iglesia, que si à este punto de contricion verdadera has llegado, y à este amor de Dios sobre todas las cosas, mas sabes tù, que Aristoteles, ni Jafon, ni que todos los Sabios del mundo; mas noble eres, que todos los Emperadores, y Reyes del Orbe, si esto ignoran; mas valerofa, y fuerte, que Alexandro Magno, ni que Dario, ni que un Cesar; mas valiente que Hercules, y mas difcreta, avisada, y pròvida, que Abigail; y mas rica que la Reyna Cleopatra, ni que la de Candacia.

Hermanos mios, què hacemos? Còmo no nos deshalamos, y defentrañamos por buscar esta perla preciosa, sin sosse gar hasta hallarla? Busquemos la, anhelemos por ella, trabajemos, y no dèmos sosse gado suenos à nuestros ojos, hasta que lo hallemos, ò hasta que nos parezca buenamente, que la havemos hallado, y alcanzado del misericordioso Dios; que aunque es verdad, que es don de

Dios fobrenatural, que no puede el hombre miserable alcanzarle con las fuerzas naturales, mas pedidla à Dios vos con grandissima instancia, con ayunos, oraciones, limofnas, difciplinas, filicios, facrificios, y lagrimas, y con perseverancia; que Dios Nueltro Señor, que pide este amor, y esta contricion, y la desea en sus hijos, y tiene grandissimo deseo de nuestro bien, y de nuestra falvacion, èl os la darà; porque como otra vez dixe, cofa muy cierta es, y como proposicion de Fè assentada en Theologia, que el que hace de su parte lo que es en sì, Dios no le niega este rico don, y merced; y assi, aunque es dificultofo, mas no es impossible, fino muy possible, y muy facil à nuestro amorofiffimo Dios de amor, como luego verêmos, porque Dios no pide, ni manda al hombre cofa impossible, como dice el Santo Concilio.

Este es el verdadero dolor de los pecados; este es el verdadero, y sirme proposito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios; esta es la verdadera conversion del pecador; esta es la verdadera penitencia; este es el sundamento de la verdadera Christiandad, y de la verdadera perseccion, y sintidad, sin la qual, ò sin la atricion con el Sacramento de la Penitencia, como luego dirè-

mos, de nada firve otra qualquiera penitencia, ni mortificacion, ni devocion, ni fantidad, ni limofna, ni ayuno, ni pobreza, ni obediencia, ni castidad, ni Fè, ni Esperanza, ni todas las virtudes, que tuvieron todos los Santos de Dios, para merecer por todo esso, ni por cosa de estas, gracia, ni gloria, y todo lo demás es andar à ciegas; por tanto os dad quanto quisieredes à otras devociones, buscad muchos libros devotos, y caminad por los caminos que à vos pareciere, que errado vais, fino caminais por efte amor de Dios sobre todas las cosas, y por esta perfecta, y verdadera contricion, todo quanto hicieredes fin esto, no bastarà para vuestra salvacion, y esto solo que alcanceis, bastarà para vuestra justificacion.

No digo, que ceffeis de todas las demàs obras, buscando sola esta, y no mas, sino lo que digo es, que todas las demàs obras que hicieredes, sean como medios, y remedios para alcanzar de Dios este rico thesoro, y todo debe de ir enderezado à este sin, hasta alcanzarle, y despues de alcancado, ossecer á Dios todos estos exercicios, en agradecimiento à su Divina Magestad, por haver hecho tan gran savor, y merced.

Y digo aun mas (estad atento) que puede uno tener, y no sueSentir te, quando tiene la perfecta contriparecer.

Dien pue- fentir esta tal , y tan perfecta uno contricion, y este tal amor de Dios sobre todas las cosas, porbuenamen que està en la potencia de la voluntad, y no es cosa sensible : digo, que aquel que se precia de hombre de oracion, y cion à su que de veras trata, ò aspira à la perfeccion, y al verdadero amor de Dios fobre todas las cofas, que ha aprovechado bien poco, ò nada en la virtud; y aunque està bien atràs de ella, fi no fiente en su alma, y en su corazon, à su parecer, buenamente, este verdadero acto de contricion perfecto, y este amor de Dios fobre todas las cosas, tal, y tan grande, como havemos dicho; quiero decir, fi no fe fiente dispuesto, prompto, y aparejado en el animo, con el Divino favor, de perder (fi menester fuera) mil vidas, honra, y hacienda, y aun de perder los Imperios del Mundo, y aun de padecer las mismas penas del Infierno, si esto pudiesse fer fin perder la gracia, y amiftad de Dios (que no puede fer) antes , à trueque de no cometer un pecado mortal, por no ofender à su amado Dios, folo por fu amor.

Por esso no os engañeis, ni os tengais por aprovechado en la virtud, si no haveis llegado à este punto, y à esta disposicion, à vuestro parecer, buenamente; porque assi como puede tenerla uno, y no

sentir la contricion; assi tambien puede fentirla quando la tiene; porque es cierto, que el que con esta disposicion se siente, que puede estàr cierto, y confiado de la misericordia de Dios, que tiene la verdadera, y perfecta contricion, y el amor de Dios sobre todas las cosas, aunque nadie puede faberlo, fin revelacion, con certidumbre infalible.

CAPITULO XVIII.

Que no es dificultoso, fino facilissimo, con el ayuda de Dios, alcanzar este amor de Dios sobre todas las cosas, con una dulce, y eficacissima considera -

cion.

ID hombres carnales, pufilanimes, cobardes, perezofos, y fin ojos de espiritu, è ingratos para con vuestro Dios de amor, los que os parece que es cosa aspera, terrible, y rigurosa, alcanzar tan persectissima contricion, y amor de Dios sobre todas las cosas, porque no quereis falir de vuestro proprio amor, que se me consume la vida quando algunos de estos me dicen, que no diga, escriva, ni predique estas cosas , y que este Tratado es riguroso, y que es espantar los hombres, y meterlos en el infierno, y dàr ocasion à que muchos flacos desesperen; lo qual no es assi cierto, sino que antes pretendo sacarlos de èl, si pudiesse, y avisar à todos como se libraràn de èl; à

los quales digo yo assi:

Qual es mejor, que millones de almas se condenen, por la ignorancia de estas cosas, y verdades de nuestra Santa Fè, que qualquier Christiano tiene obligacion de faber, ò que un necio, è ignorante, fin razon, ni ocafion alguna, tome la muerte con sus manos? O què ocasion doy yo à nadie para hacer tal disparate? Pues digo yo, quanta, y quan grande es la infinita bondad, y mifericordia de Dios, y como se ha de entender, y la virtud del acto de la contricion, y el infinito, y abrafado fuego de amor Divino de Dios para con el hombre, y los remedios tan eficaces, que nos dexò en los Sacramentos. Y avifo los tropezaderos, dificultades, y peligros, que hay en el camino del Cielo, y para que nadie cayga, y para que el que se viere caido, sepa como se ha de levantar; lo qual, si no escriviesse, y avifasse, estoy perfuadido, que no escapara del juicio de Dios. Digan, pues, lo que ellos quisieren, que presto veràn quan recta es su Divina Justicia, y como quanto aqui, y en la primera Parte he dicho, ò dixere, no es una minima de lo mucho que hay que decir, ni hay palabra de rigor, ni exageracion, con que se pueda declarar.

Pues preguntoos ahora yo: Què cosa tan impossible, ò dificultosa os parece esta, que con tan larga mano dà, y comunica nuestro Dios de amor à qualquiera que se dispone, pues apenas fe havrà dispuesto, quando se la conceda el magnificentissimo Señor, pues es de Fè, que nunca niega Dios su gracia al que hace lo que en sì es con su ayuda ? A la Fè, mi hermano, que la culpa està toda en vos, porque estais asido à vuestra voluntad, à vuestro regalo, à vuestros gustos, à vueltras ambiciones, à vueltro amor proprio, à vuestra vanidad, à vueltras miferias, passiones, è interesse; y creeis, que no teneis nada de esso, y que si lo hay, que Dios lo dissimule, y se haga desentendido, fordo, y que no repare en esso, sino que juntamente con essas cosas, ò parte de ellas, os dè esse don de su amor sobre todas las cosas, y la verdadera contricion; lo qual es impossible, porque no se puede compadecer el amor de Dios fobre todas las cosas, con el amor proprio defordenado del hombre. Y preguntoos mas:Què cosa hay mas conforme à la ley natural, à la razon, à la nobleza, y al termino, fiquiera de hombre de bien, que amar à Dios con este tan sino, y perfecto amor, para con el amable, amante, y amado Dios de amor?

amor ? Y para que lo veais, hagamos una confideracion humana, y natural, y luego passarèmos con la confideracion de las cosas naturales, à las sobrenaturales; y de las humanas, à las Divinas.

Què excessos, y què extremos de amor han hecho algunos padres, y madres por el amor de sus hijos? Quantas veces se han entregado al fuego, al agua, y al cuchillo por ette amor? Quantas veces han perdido la vida, y hacienda por fus hijos? Què cosas han hecho unos amigos por otros, aun despues de ellos muertos, y de quien no tenian que esperar agradecimiento, ni premio, por folo mostrarse, y apreciarse de agradecidos, y de fieles amigos de aquellos, cura miftad professaron ? A quantos peligros de la pèrdida de la vida, honra, y hacienda fe pufieron, y quantos la perdieron de hecho por esta amistad? Què tiempo bastarà para decirlo? Què digo, hombres racionales ? Hafta los milmos animales brutos labemos, que millares de veces se han entregado à la muerte por librar de ella à fus hijos, con la fuerza de el amor natural: en cien volumenes de estos no pudieramos contar los fucessos, que las historias humanas refieren de estas cofas, que por no alargame no digo.

Aguardad un poco, que importa mucho, y tened un poco de paciencia : baxêmos un punto mas esta confideracion. Hasta un perrillo de falda, que se le muriò à una muger de un golpe, que diò en el fuelo, cayendosele de la mano, llora à lagrimas vivas hilo à hilo, y lo fiente de manera, que no hay quien la acalle, por el amor que tenia à su perrillo; y aun hombre hay, que se por e à manifiesto peligro de la vida, por defender à un animalejo de eftos, que ha criado, por el amorque le tiene, y por el amor que el perrillo le tiene à èl, y por aquel agradecimiento, que le muestra con sus alhagos, y caricias, como reconociendo el bien que le hace, y por aquella fidelidad con que le guarda, y le défiende, quanto puede, à fu modo.

Baxemos hasta el ultimo punto esta consideración, que es al intereffe. Què no ha cen los hombres por el interesse? A què peligros no se ponen ? A què tornientes, y tormentas no se entregan en esse mar, con tan manifichto peligro de sus vidas, que de hecho fon fin numero los que en ella la pierden? A què bombardas, picas, balas, y fuegos, huyen el rostro, aunque vean caer à su lado à balazos à sus companeros; por solo el interesse de un poco de honra vana, ò por una mala , è incierta paga?

O Dios mio, y Rey degloria, enamorado de las Almas! Verguenza grande es poner tan baxas confideraciones para declarar cofas tan altas; mas la baxeza, y miferia mia, y la torpeza del hombre ingrato, y defamorado para con fu Dios, pide todo esto, y mas. Digo, pues, assi:

Si el amor de los padres carnales para con sus hijos, tales cosas ha hecho, y hace: si el agradecimiento de los beneficios de unos amigos para con otros: si la codicia de un baxo interesse, y de una vana honra, assi mueve à los hombres, que con tanta facilidad, y liberalidad se ofrecen à perder vida, honra, y hacienda, y de hecho la pierden, y se entregan à tales, y à tantos peligros, quando se ofrece; y si tales cofas hacen los hombres por una apariencia de amor, que tienen à los animales brutos; què impossibilidad os parece, ò què tan grande dificultad se os pone delante para no hallaros difpuelto, prompto, y aparejado en el camino, con el ayuda de Dios, ò no ayraros, ni defear la venganza contra quien os quiere quitar la hacienda, ù os quite la honra, ù os està dando de bosetadas en essa plaza, si se ofrece, ò à posponer, si menester fuere, y se ofrece de esta manera, mil vidas, mil

honras, y mil haciendas, por el amor de vuestro Dios, de vuestro Criador, de vuestro Rey, de vueltro Redemptor, de vuestro Padre, de vuestro fiel Amigo, de vuestro Bienhechor, y de aquel de quien esperais recibir tan grandes mercedes, y beneficios, y por aquel que os ama mas, que quantos padres han amado, y aman à fus hijos, y mas que vos mismo os amais à vos proprio; y à padecer, si menester suere, todos los tormentos, martyrios, deshonras, y afrentas, que padecieron, ni padecer pudieron todos los Martyres, y todos los Santos de Dios, y aun las mismas penas del Infierno, fi ellas se pudieran padecer, sin ser enemigos de Dios, que no puede ser, antes, y à trueque de no cometer un pecado mortal, por el amor de este amable Dios, y Señor. Pues el que con esta disposicion no estuviere, es cierto que no ama à Dios sobre todas las cosas, ni està en estado de gracia.

Què hombre ha recibido, ni esperado recibir los beneficios, mercedes, y savores, como los que de su Dios ha recibido el hombre, ni espera recibir? Quièn mejor amigo? Quièn mas agradecido? Quièn mas amoroso? Què Padre, ò Madre ha hecho los extremos de amor por el hijo de sus entrañas, semejantes à los que

Dios ha hecho por nuestro amor? Diganlo las obras, y cefsen las palabras. Què ha dexado de hacer Dios, ò què debia hacer mas de lo que hizo por este amor?

Quid debuit ei fa cere, quod non fecit. Isai. 4.

Pues què cobardia es esta, y què villania de tì, hombre, para con tu Dios, y Señor, tu Padre, tu Rey, tu Redemptor, y tu verdadero Amador, para que dudes, y tengas por cosa tan dificultosa, ò imposfible, determinar el animo à posponer por este amor de este amable Dios tuyo, mil vidas, mil honras, y mil haciendas, y à sufrir mil bosetadas, mil injurias, mil afrentas, y deshonras, fi menetter fuere, antes que cometer un pecado mortal, ni ofender à este Señor, ò quebrantar algunos de sus Divinos Mandamientos, ù de no poder perdonar de todo corazon al que te injuriò, ò deshonrò, ò es tu mortal enemigo, por este amor de aquel, que fiendo Dios, rogaba por los mifmos, que le estaban crucificando por tu amor, ò que cada palabra de estas pide un muy grande Tratado, para fatisfacer à los tales.

Mas porque el corazon del hombre naturalmente mas de ordinario es noble, y agradecido, y muchas veces fe mueve, mas por el amor, y por el agradecimiento, y por el retorno del amor, y voluntad, que otro le tiene, y por esto suele posponer con grande liberalidad, vida, honra, hacienda, y todos los contentos, è interesses, si se ofrece ocasion, por aquel que fabe, que le ama entrañablemente , fin algun interesse : reparemos mas un poco en tratar de lo mucho que Dios nos ama, y quan fin intereffe, para que supuesto lo dicho; veamos quan facil es, ò puede fer al hombre, con la gracia de Dios, facar este acto de amor de Dios fobre todas las cofas, y verdadera contricion, y posponer todos los bienes, como dixe, fi menefter fuere, y el entregarse à todos los males, tormentos, y deshonras, que le pueden imaginar, y aun las milmas penas del Infierno, con que alli no pierda la gracia, y amistad de Dios (como fiempre digo pudiesse ser) por elte folo amor de Dios (digo facil) quando el demonio no le tiene pervertido, ù obstinado, por fus pecados, por permission de Dios, y sus justos juicios. Oid ahora con mucha atencion el capitulo figuiente.

CAPITULO XIX.

Quan grande es el amor con que Dios ama à los hombres, cuya confideracion facilita al hombre à amarle fobre todas las cofas,

PRegunto, hermano, què tanto es lo que amaron à Dios

Dios los Santos? Quien lo podrà decir, ni faber, fino aquel Señor Dios que les diò tal amor, por el qual dieron vida, honra, y hacienda, y padecieron, y desearon padecer tales, tan terribles, y atroces tormentos, con tanto gusto, y à trueque de no ofenderlo con un folo pecado mortal, de pensamiento, palabra, ni por obra, por folo fu amor? Què tanto amò à Dios nuestro Padre San Francisco, à quien la Iglesia Catholica à voces llama Seraphico, por aquel ardentissimo amor de Dios, en que siempre andaba engolfado, femejante al de los Seraphines, en testimonio de lo qual, se le mostro su amado Tesu Christo nuestro Señor crucificado entre las alas de un Seraphin, quando le imprimiò las llagas?

Què tanto amò à Dios el Divino Agustino, que con la fuerza de este amor dixo à Dios, que si èl suera Dios, y Dios fuera Agustino, dexàra èl de ser Dios, porque Agustino fuera Dios? Què tanto amò à Dios San Laurencio, que enmedio de las brasas, y llamas, definudo, y tendido en las parrillas de hierro, se estaba riyen do, y burlando de los tormentos, y con la fuerza del fuego del amor de Dios, no fentia la furia, y terribilidad de fuego material? Què tanto amaron à Dios, Abrahan, Isaac, Jacob,

David, y. Job, y todos los demàs Patriarcas, y Prophetas? Què tanto amaron à Dios los dos Juanes, San Pedro, y todos los Apostoles, Evangelistas, Martyres, Confessores, y Virgenes: Santa Inès, Santa Cathalina, Santa Gertrudis, Santa Brigida, &c. Quièn lo podrà comprehender?

Pues ahora juntadme todo effe amor con vuestro entendimiento, si podeis, que mucho mas, y mayor, sin comparacion, es el amor, que Dios tiene à cada uno de los Justos.

Subamos otro punto de este suave canto. Què tanto aman los Angeles à Dios? Pues folo un Angel de la fegunda Gerarquia ama mas à Dios, que todos los de la primera; porque aquel que està mas cerca de Dios, tiene mas conocimiento de Dios; y el que tiene mas conocimiento de Dios, ama mas à Dios. Pues fegun esto, què tanto amaràn à Dios, no uno, fino todos los Angeles juntos de la segunda Gerarquia? Pues id subiendo con esta consideracion hasta el ultimo Angel del ultimo de los nueve Coros, que es de los Serafines, que cada uno de por si, y todos juntos, se están abrafando en vivas llamas del fuego de amor de Dios; y consideradme ahora, si podeis, como poco hà dixe, què tan grande fea este amor, y ahora juntadme

todo el amor de todos los Santos, y Santas, Patriarcas, Prophetas, Apostoles, Evangelistas, Martyres, Confessors, y Virgenes, Anacoretas, y el de todos los Angeles, Arcangeles, Tronos, Dominaciones, Principados, y Potestades, Virtudes, Cherubines, y Serafines, que todo esse amor con que aman à Dios, es menor, y menos sin comparacion, que el amor con que nuestro amoroso Dios nos ama à nosotros,

Esto està claro, porque el Sicut di- amor de las criaturas para con fu Criador, es finito, corto, y Pater,ego limitado, y el amor con que Dios nos ama es eterno, por-Foan. 15. que nos ama Christo nuestro Christi Senor, como el Padre Eterno dilexit le ama à èl, como el mismo Senor lo dixo por San Juan.

Pues, hermano, fi te precias no non ta- de Christiano, ò noble, ò simen in- quiera de hombre de bien; supuesto esto, què dificultad ha-Dionys. llas, ò què impossibilidad, en Carth. in determinar tu voluntad, y estàr dispuelto, prompto, y apareartic.30. jado con el divino favor, à Ita Lyra. posponer todos estos bienes, y à padecer todos estos males, antes que cometer un pecado mortal por penfamiento, palabra, ni obra, y antes de vengarte de quien te quita la honra, ò te la desea quitar, ni mil honras, y por no ofender à Dios, tu amado, por folo su amor? Esto te parece muy dificultofo, ò

impossible, à esto no puedes assentir, ò careces de razon natural, ò eres rustico, vil, y sin alguna nobleza, ò eres mas cruel que las fieras, ò el demonio, por tus pecados, te tiene endurecido, obstinado, y ciego.

Digan, pues, los Santos Doctores, què es este don sobrenatural, y què tal, y tan grande amor de Dios como este, y tal contricion tan perfecta, que no la puede el hombre alcanzar con fuerzas naturales, que yo assi lo creo, sujetandome, como ignorante, à su fanta doctrina, como à mis Señores, y Maestros; mas digo tambien con su licencia, y debaxo de la correccion de la Santa Madre Iglesia, con una santa ossadia, que me parece, que es una cosa muy puesta en razon, y conforme à la ley natural, divina, facil, y humana, que el vaffallo estè dispuesto à dàr la vida, si menester suere, por su Rey, antes que hacerle traycion, ni falir de fu orden, y mandato; y el hijo por su padre, el hermano por su hermano, el amigo por su amigo, y la criatura por su Criador; y que el hombre por fu Dios posponga vida, honra, y hacienda, y fe lance en los tormentos del infierno, si menester suesse, y estàr alli fin ser su enemigo, antes que ofenderle, ni falir de su orden, ni mandato, y obediencia, quebrantando alguno de

lexit me Dos.

> nos, ut more eter menfo.

foann.

fus Divinos Mandamientos, por folo su amor, y reverencia, y porque en el concurren todas las razones, y obligaciones dichas.

Que no se ha de amar à Dios por solo el retorno del amor, que el nos tiene.

7 No piense alguno, que yo quiero decir, que este es el mas puro, fino, y acendrado amor de Dios, amarle principalmente de esta manera, solamente por pagarle, y en retorno, y fatisfaccion del amor, que èl me tiene à mì, ni por los beneficios que me ha hecho, ni porque muriò por mi amor, ni porque me redimiò con fu Sangre, ni porque ordenò, para mi remedio, los Sacramentos, ni porque me hizo hombre capàz de sì, ni porque criò el Cielo para mì, ni porque me ha de dàr su gloria, ò porque me perdone mis pecados, ni porque me ha hecho tantas mercedes, y beneficios, ni por las que espero recibir, ni porque no me castigue por mis culpas con pena del Infierno, porque todos estos fines de amor vàn fundados en parte, ò en todo, en interesse del hombre, y en su proprio provecho, aunque tambien todo elte amor es bueno, y fanto.

Mas lo que digo, es, que la fineza, la perfeccion, y la quinta effencia del verdade o amor

de Dios sobre todas las cosas, consiste, y està en amarle principalmente, y primero por sì folo, por quien èl es, por ser suavemente digno de ser amado, por ser infinitamente bueno, y la misma Bondad, Misericordiosissimo, Justissimo, Sapientissimo, Riquissimo, Hermosissimo, Potentissimo, Amorosissimo, Magnificentissimo, Fuente, y Principio sin principio, ni fin de todo bien, y por todos los demás sus atributos infinitos; y despues de amarlo fobre todas las cofas, mas que à vos mismo, principal, y primeramente por todas estas razones, y obligaciones dichas, se ha de amar sobre todas las cofas, por los beneficios que nos ha hecho, y esperais recibir, y por demàs razones que dixe, y en retorno de su amor; que si puse las razones naturales, y humanas, fuè para facilitar al hombre las dificultades, que pone en amar à Dios fobre todas las cofas.

De manera, que primero, y principalmente havemos de amar à Dios fobre todas las co-fas, y guardar fu Ley por sì mismo; y luego segundariamente por los beneficios, y mercedes que nos ha hecho, como son, por el beneficio de la Creacion, y por el beneficio de la Redempcion, y por todos los particulares, que estos dos en sì encierran, y por los de-

màs particulares, que cada uno ha recibido, y por los males de que le ha librado, y por las veces que le ha perdonado, y por el tiempo que le ha aguardado à penitencia, y por los bienes, que de amarle refultan à mi anima, y por pagarle este tan encendido, ò hidalgo amor con que me ama. Veis aì, què cosa es amar à Dios sobre todas las cofas ; veamos ahora, què cofa es amar al proximo como à si mismo.

CAPITULO XX.

En que se declara el segundo Mandamiento de la Ley de Dios, que es semejante al primero: Amaras à tu proximo como à ti mi mo.

Espues de aquel grande, y primer Mandamiento, de amar à Dios sobre todas las cosas, segun queda dicho, el fegundo, semejante à este, di-Matt. 2. ce Christo Señor Nuestro por San Matheo, es amor al proximo como à tì mismo; porque el cumplimiento de toda la Ley, y los Profetas, pende de estos

Estos dos Divinos Mandamientos havia dado Dios en la Ley Antigua en el Deuteronomio, y Christo Nuestro Señor los tornò à confirmar en la Ley de Gracia, como cosa tan ini-Mat. 12. portante, que en ambos està, y consiste toda la salvacion de los

hombres; porque en estos dos se encierran todos los demás. Assi lo dixo la misma verdad Christo por San Lucas à un Letrado de la Ley, y en èl à todos los Fieles; el qual preguntò, diciendo: Maestro, què harè para alcanzar la vida eterna? Refpondio Christo Nuestro Señor: Què has leido en la Ley? Dixo el Letrado: Amaràs à Dios fobre todas las cofas, y à tu proximo como à tì mismo. Y respondiò el Señor: Pues haz esso, y viviràs para siempre.

Esto mismo sue lo que di- Ad Rom. xo el Apostol San Pablo: El 13. 6. 8. que ama al proximo como à sì mismo, cumple la Ley, porque el cumplimiento de la Ley es elamor; y en el cap. 5. ad Galatas, dice lo mismo otra vez. Y el Apostol Santiago casi con las mismas palabras encarga lo proprio.

Resta ahora saber, quien es mi proximo, à quien me manda Dios amar como à mì mismo. Cofa certifsima es, y muy clara, que es mi proximo todo Christiano, y todos los hombres descendientes de Adan, fieles, è infieles, amigos, y enemigos, y que à todos tengo de amar como à mi mismo, porque todos fomos criados à la imagen, y semejanza de Dios, todos criados para el Cielo, y todos redimidos con la preciofa Sangre, Passion, y Muerte de Jesu-Christo Nuestro Re-

Luc. 10. cap. 25.

Ad Galat no 4.ad c. 2. 1. 8.

num.9.

Deut. 6. art.s.

4rt. 3.

demp-

demptor : quanto à la fuficiencia, y todos fomos hijos de un Padre Dios, y hermanos de Jefu-Christo, y miembros de esta Cabeza, y de un mismo Cuerpo, que es la Iglesia, aunque los Hereges fon miembros muertos, cortados, y apartados, en tanto que no se unen, y juntan por Fè à esta Cabeza Christo, y à este Cuerpo mystico de su Iglesia, y los infieles miembros en potencia.

Por lo qual, à todos debemos amar como à nosotros milmos, y defearles su bien espiritual, y tempotal, y ayudarles, y favorecerles, y rogar à Dios por todos; todo efto en quanto lo pide la caridad bien ordenada, porque esto es amar al proximo como à sì

milmo.

Esta doctrina es dada, y Mat. 44 enseñada por Jesu-Christo nuel-10. 44. tro Señor, el qual respondiendo à ciertos Farifeos, que le preguntaron, quien era el proximo, que con tal amor se havia de amar? Respondiò: Amad à vuestros enemigos, haced bien à quien os aborrece, rogad por los que os perfiguen, y calumnian, para que se conozca en esto, que sois hijos de vuestro Padre, que està en los Cielos : De manera, que tengo de amar como à mì milimo à mi enemigo, y perdonarle qualquier agravio, ò injuria que me hiciere, que esso

es amarle como à mi mismo. aunque me estè quitando la honra, ò la hacienda actualmente, y no lo tengo de defear mal, ni procurar la ven- Quid tiganza, mas que defenderme vis altepor justicia, ò por licitos me- rinon fadios, para cumplir este precep- tias. to, y Mandamiento de Dios, porque todo esto està funda- quacumda en aquella regla, y fenten- que, vulcia cierta, que dice : Lo que tiant vono quieres para tì, no lo quie- vis homi ras para tu proximo, que es lo nes, illis que dixo Christo Nuestro Se- facite. nor por San Matheo. Todo Matth. 7 lo que quereis que se haga, &cc.

Omnia

Què tan grande haya de ser este amor con que havemos de amar à nueltro proximo, aunque bastaba decir Christo Nuestro Señor, como à tì mismo, que fue decirlo todo de una vez; porque què cosa hay, que el hombre ame mas que à sì proprio ? Para declarar mas afectuosamente al hombre, quan grande quiere Dios que fea efte amor con que havemos de amar à nuestros proximos, dixo el Señor por San Juan : Hijos mios, mirad, que este es mi precepto, que os ameis unos à otros, como yo os amo à vosotros.

Christo Redemptor de nuestras almas, y cômo nos amais vos à nosotros, para que sepamos como havemos de amar à nuestros proximos ? Sabeis cò-

foann.7.

вит. 9.

mo? (dice nuestro amoroso Jefus) como mi Padre me ama à Foan. 15. mi. De manera que nos manda Jesu-Christo nuestro Señor amar à nuestros proximos, aunque sean nuestros enemigos, como el mismo Señor nos ama à nosotros, que es como el Padre Eterno ama al Santissimo Hijo fuyo.

> Bendito, glorificado, y enfalzado feas tù, Señor mio, Dios de amor, què yugo tan fuave pufilte fobre mis hombros? què cosa mas regalada, mas ligera, mas dulce, y mas suave, que el amor de Dios, y del proximo? El amor hace del enemigo amigo: èl convierte la crueldad en piedad : el corazon duro de piedra, en corazon blando, y de carne; y finalmente, el hizo lo muy dificultofo, facilissimo, y aun lo que parece impossible, possible; y porque lo veais, oid un poco.

CAPITULO XXI.

Que no es impossible, ni dificultoso amar al enemigo, sino facilissimo.

TNA de las mayores dificultades, y la mayor que algunos hallan en toda la Ley de Dios, dicen, que es perdonar al enemigo, y quererle, y amarle como à si mismos; y cierto ello parece assi à la primera vista, porque si discurrimos por toda la Ley de Dios, y por cada Mandamiento de

por si, todos parecen, y fon facilissimos de guardar; porque què dificultad tiene el primero, que es amar à Dios sobre todas las cofas ? Si nos mandàra, que no le amaramos, fuera cofa muy dificultofissima. El segundo, que es no jurar su Santo Nombre en vano, què dificultad tiene, pues aun decir una mentira, fe tiene por afrenta entre gente de politica? Discurrid por todos los demás, y vereis la dificultad que con-

figo traen todos.

Si alguno tiene alguna dificultad acerca de algunos, es el precepto de la castidad, porque es cosa natural, y humana; mas para esto dexò Dios nuestro Señor remedio, que es el Santo Matrimonio, para los que no se sienten con fuerzas para vivir castos; y si alguno se obligò por voto à perseverar en esta virtud por el amor de Christo, y por penitencia de fus pecados, la buena costumbre, y los muchos actos en refiftir enemigos tan declarados, facilitan la dificultad, y engendran un habito de castidad, y con esto, y apartarse de las ocaliones (que es el mejor remedio) y otros remedios de que la naturaleza, y flaqueza humana se aprovecha, sin daño del alma, ni consentimiento de la voluntad, ò por alguna enfermedad, se vence este enemigo, y al fin, no estan bravo el Leon como le pintan, pues con otros muchos remedios fe amansa, y rinde; que no hay Leon, que algunas veces no estè manso, siquiera quando està con la quartana, ò quando le assigen con hambre, ò con azotes.

Mas el amar al enemigo como à mi mismo, quererle bien, y hacerle bien à quien me hace mal, y me quiere mal, y decir bien de èl, diciendo èl mal de mì, que me estè murmurando, y royendo la honra, y la fama, y perfiguiendo de dia, y de noche, y me estè quitando la honra, y la hacienda, y me defee beber la fangre, y le tengo yo de amar como à mì mifmo de todo corazon, y perdonarle, y que el otro me dà una bosetada en medio de essa plaza, y que no tengo de vengarme, ni fatisfacerme de semejante afrenta, y le tengo de perdonar, y amar como à mi mismo: eslo, señor, dicen, es cosa dificultolisima, terrible, y aun impossible.

Por cierto, hermano, que esso es assi, yo os lo concedo de plano, que es verdad, y es caso impossible, si la consideración no passa mas adelante.

Y para que veais quan facil cofa es, con la Divina gracia, perdonar al enemigo, por mas que os agravie, y el amarle, passad adelante con la consideración Christiana, y aun con la humana, y natural, y lo vereis.

Mas primero haveis de notar dos cosas: La primera, que quando alguno os injuria, afrenta, maltrata, ò aborrece, no es pecado el primero movimiento de ira, ù de venganza contra vuestro enemigo, que es el que passa en el primer instante, porque este no es en mano del hombre, que esso es cosa natural; en el qual no hay, digo, pecado, porque no hay voluntad determinada, la qual se requiere para que haya pecado en qualquiera de los Preceptos Divinos, ora fea actual, ora virtual.

Lo fegundo, se ha de notar, que en el enemigo se han de considerar dos cosas; una la ofensa, que os hace vuestro proximo; y la otra, vuestro mismo proximo, que os ofendio. Supuesto esto, es de advertir, que no nos manda Dios amar la ofensa en quanto es mala, y pecado, contra razon, y justicia, y en quanto el proximo daña à sì mismo, ò à vuestra persona, antes todo esso se ha de aborrecer; fino que lo que manda Dios, es, amar al que os injuriò, porque es vuestro hermano, y vuestro proximo, semejante à vos, y de vuestra propria naturaleza, y porque lo manda Dios, le haveis de perdonar de todo corazon, y amar como à vos milmo.

Y porque no os parezca este caso impossible, ò que digo

mucho en decir, que es facilisismo, os lo quiero probar evidentemente con tres argumentos, ò entimemas indisolubles, que convenceràn à qualquiera razonable entendimiento, si no lo tiene el demonio pervertido, ù obstinado, por permission de Dios, en castigo de sus pecados.

La primera, por ser cosa consorme à la razon natural; pues como dixo el Espiritu Santo, todo animal ama naturalmente à su semplo de Christo Señor nuestro, y de sus Santos. La tercera, por ser Mandamiento del Rey de los Cielos, y de la Tierra, con santo apremio, debaxo de tantas, y tales amenazas, si no lo hacemos, y prometiendonos tantos bienes, si cumplimos este su Mandamiento.

Quanto à lo primero, digo, que el perdonar al enemigo, amarle, y hacerle bien, es cosa muy facil, porque es cofa natural, de generoso corazon, y valeroso pecho; con lo qual queda el tal mas ennoblecido, mas honrado, mas estimado de Dios, y de los hombres, y queda hecho feñor de sì mismo, y de su enemigo, y callando, sufriendo, y perdonando con larga voluntad, dexa à su mismo enemigo confuso, y avergonzado, y èl queda mas vengado, con mas noble genero de venganza, que si con sus manos la tomàra, aunque no lo ha de

hacer por esso, porque entonces yà seria sobervia, y aun pecado.

Y aun digo mas, que no folamente esto es verdad entre los Christianos, que professan la Ley Evangelica, mas entre los Filosofos, y entre Gentiles, sin conocimiento, ni lumbre de Fè, tuvieron, y enseñaron esta doctrina, ò politica, y la guardaron, y de ella se preciaron, y con ella se honraron mucho; y para que lo veais, oìd, para consussion de los Christianos.

CAPITULO XXII.

De la facilidad con que perdonaban los antiguos las injurias.

DLutarco cuenta de Lieurgo, Legislador de los Lacedemonios, que haviendole facado un ojo cierto mancebo desvergonzado, y entregadosele el Senado, para que le castigasse à su voluntad, la venganza que tomò fue llevarle configo à su casa, y regalarle mucho, y hacerle muchos beneficios, y enfeñarle buenas costumbres; y haviendole confundido con esto, y reduciendole à su amistad, bien enseñado, bolviòle al Senado, diciendo: Veis aì os buelvo à entregar à Alexandro (que assi se llamaba) disteifmelo malo , y restituyooslo bueno; que estas

M

fon

son las venganzas de Licurgo.

Y Seneca cuenta, que escu-Gen. 1. 3. piendole en el roltro un mozo infolente, respondiò muy blandamente: No me enojo, pero dudo si fuera razon enojarme.

> A Socrates le diò otro un bofeton, y respondio con grandissima paciencia: No sabe el hombre quando ha de venir armado.

A Octaviano Augusto Cefar, passeandose por Roma, le llamò de tyrano un hombrecillo muy vil., y respondiò con grande flema: Si yo fuera tyrano, no me lo dixeras mas.

Al Philosopho Aristopo dixole uno grandes injurias, y èl respondiò: Ojalà suesses tan se-For de tu lengua, como yo de mis orejas.

Plutarco refiere, que oyendo Alexandro Magno à uno que le vituperaba, dixo: Cosa es digna de Rey, oir mal quando hiciere bien.

Llegando à noticia de Philipo, Rey de Macedonia, y Padre de Alexandro, que un mozo, llamado Nicanòr, murmuraba, y decia mucho mal de èl , no folo no quiso castigarle, aunque le perfuadian à ello fus Privados; pero fabiendo que tenia cierta necessidad, le socorriò con mucha largueza. Y del mifmo Alexandro fe cuenta otra cola semejante, que reduciendo con beneficios à su amistad à un hombre maldiciente, que

murmuraba de èl , llamando à fus Privados, les dixo con grande gozo: Esta es la gloria de Alexandro, faber hacer de los enemigos amigos. Largo fuera reterir los hechos hazañofos, y sentencias à este proposito, que las historias humanas nos cuen-

Pues es mi argumento: Si los Gentiles con tanta facilidad, largueza, y generofidad de corazon, perdonaban, y hacian bien , y amaban à quien les hacia mal, quien les injuriaba, aborrecia, maltrataba, heria, y facaba los ojos, y lo tenian por grande gloria, y honra; de què os maravillais que diga yo, que es cosa muy facil entre los Christianos, que professan la Ley Evangelica, perdonar, amar al enemigo, y hacer bien à quien nos hace mal?

Sea el fegundo argumento, que hace tacilissimo este negocio, que tan impossible parece à los que carecen de estas, y otras confideraciones femejantes, al exemplo de Jelu-Christo nuestro Salvador, el qual nunca bolviò mal por mal, ni maldicion por maldicion, como dice San Pedro; antes pagando con 1. Petr. bienes los males, murio por los que le quitaban la vida, ensenando esta doctrina con este tan eficacissimo, y grande argumento.

Esta fue la primera leccion

que nos enseña desde la Cathedra de la Cruz, quando dando voces los Judios contra el Señor, diciendo mil blasfemias, denuestros, baldones, y deshonras, y haviendole herido en su divino rostro con bosetadas, y golpes en su divina cabeza, y cuello, levantandole falsos testimonios, y haviendole cubierto de un diluvio de azotes, y puesto en una Cruz, alli meneando la cabeza, burlando de el , diciendo : Vah , qui destruis Templum Dei , Gc. Tù eres el que havias de destruir el Templo de Dios, y reedificarle despues de tres dias ? Si eres Hijo de Dios, desciende de la Cruz, y creerèmos en èl: apartaos, dexadle, à vèr si viene Elias à ayudarle, ò librarle: no se puede librar à sì, ni salvar, còmo salvarà à otros ? Y otras muchas femejantes : muera, una por una , y despues venga lo que viniere, ò vengue Dios fu sangre sobre nosotros, y sobre nuestros hijos; y entonces daba voces el clementissimo, humildissimo, y pacientissimo Jesus, nuestro Maestro, y Dios, diciendo : Padre Eterno, perdonalos, que no faben lo que hacen.

Con esta sola consideracion, y argumento, quedaron los Santos tan convencidos, y tan persuadidos à la facilidad del amor de los enemigos, y del perdon de las injurias, que à

imitacion del Maestro de vida verdadero Dios, con tan larga, y liberal mano, perdonaban las injurias con tan generofo corazon, que no folamente las perdonaban, mas aun decian bien de quien de ellos decian mal: daban bendiciones por maldiciones, hacian mucho bien à quien les hacia mal, como dice el Apostol San Pablo, y todos los Apostoles, y otros muchos Santos, y oy lo hacen muchos fiervos de Dios; y un Estevan, al tiempo que le estaban embutiendo en los fessos las piedras, hincados de rodillas, y puestas las manos, y clavados los ojos en el Cielo, ruega por los que le estàn quitando la vida, diciendo: Señor, no les castigues este pecado; y al fin esto mismo hicieron con grandissima facilidad todos los Martyres de Dios.

Pues si Christo, Hijo de Dios, y nuestro Maestro, hizo esto por nuestro amor, y por nuestro exemplo, y los Santos, à su imitacion, por su amor, y obediencia, con tanta largueza, y liberalidad perdonaban à quien les injuriaba, y amaban à sus enemigos con serventissima caridad; luego no hay que maravillar, que diga que no es cosa impossible, sino facilisimo, con el favor divino, amar al enemigo, como à vos mismo, por mas que el os aborrezca ; pues està Dios nuestro

Señor oy tan prompto para daros favor, como entonces lo diò à los Santos.

Mas el argumento, à mi parecer, que mas convence à perfuadir al hombre à la facilidad del amor del enemigo, que à la primera vifta se le hace tan impossible, es, mandarlo Jesu-Christo nuestro Señor con tan terribles amenazas de tan riguroso castigo, como es con los eternos tormentos del infierno, fi no lo hicieremos, y con tan colmados premios, y mercedes, li assi cumplieremos, como son, fu amistad, su gracia, y su eterna gloria.

Declarase esta facilidad por un esicacissimo exemplo.

PRegunto yo ahora, Chriftiano mio, fi un grande Monarca, y Emperador de todo el mundo, os amasse en tal manera, que por libraros de la muerte, y por honraros, huviesse sufrido una bosetada publicamente, y por esta amistad, y amor le huviesse perdonado, à quien cometiò tan grave crimen de læse Majestatis, y con eslo, por solo vuestro amor, le huviesse hecho muchas mercedes. Pregunto: quando à vos os diessen otra bosetada, ù os hiciessen el mayor agravio, que se puede imaginar; si este Emperador os mandasse, que le perdonaffedes por fu amor, y fuelle-

Destierro de ignorancias,

des su amigo, no lo hariades? O havria algum hombre, por zafio, y rustico que fuesse, que no le perdonasse, y amasse con grandissima afabilidad, por mandarselo aquel tan grande Monarca, à quien tanto debe, y tales cofas hizo por èl, y tales premios por esto espera recibir ? No por cierto.

Pues ahora no es algun Emperador de la tierra, fino el mifmo Rey, y Emperador de los Cielos, y de la tierra, por folo vueltro amor, por vueltra honra, y por vuestra vida eterna, y por folo libraros del infierno, futriò con mucha paciencia, y mansedumbre, y con grande voluntad, no folo una bofetada, fino muchos golpes, y quifo folo por este vuestro amor ser azotado, escupido, asrentado, deshonrado, vituperado, coronado de espinas, crucificado, muerto, alanceado, y este grande Monarca, y amigo vueftro os manda, que ameis à vueftro proximo como à vos mifmo, aunque sea vuestro enemigo mortal, y que le hagais bien; què dificultad, ò impossibilidad en hacerlo se os pone delante? O por què no podrè decir, que es facilissimo amar al proximo como á vos milmo, y querer bien à quien me quiere mal, y rogar por quien me perfigue; con esta consideracion Christiana, pues aun sin ella se les hizo tan facil à los que nunca conocieron à Christo?

Hay Dios mio, Rey mio, Amor mio! que parece que los Christianos no tienen Fè, pues en tan poco tienen tus Divinos Mandamientos, tus amenazas, tus promessas, ni tu amor, antes parecen de peor condicion, que los Gentiles idolatras.

Dice Christo, Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, por San Juan: Este es mi precepto, que os ameis unos à otros, como yo os amo à vofotros. Por el Evangelista San Matheo: Yo os digo, y mando,

Matt. 5. que ameis à vuestros enemigos, y hagais bien à quien os hace mal, y rogueis por los que os perfiguen, y calumnian, porque en esto se conocerà, que sos hijos de vuestro Padre Eterno, que està en los Cielos.

Luc. 6. Y por San Lucas: Perdonad à vuestros enemigos, y serèis perdonados de Dios de vuestros pecados. Y por San Ma-

Matt. 18 theo: Si no perdonaredes de todo corazon à vueltros enemigos, no ferèis perdonados de Dios. Y por San Lucas. Si

de Dios. Y por San Lucas: Si alguno te hiriere en una mexilla, tèn aparejada la otra (fi menester fuere) para recibir otra por mi amor, con paciencia, y fin procurar la vengan-

Matt. 5. za. Y por San Matheo: Si estando ofreciendo sacrificio à Dios delante del Altar, alli te acordares, que tu hermano, y pro-

ximo tiene contra si algun enojo, ò agravio, ò quexa, digote, que dexes el facrificio delante del Altar, y antes que passes adelante, ni me lo ofrezcas, vè, reconciliate con tu proximo, y luego ven, y ofrece tu facrificio, porque no le quiere Dios de tu mano, ni le acepta, ni le agrada, no amando, y perdonando à tu enemigo. Y otra vez dixo por el mismo San Matheo: Quando oraredes, decid: Padre nuestro, &c. y perdonanos nuestras ofensas, assi como perdonamos à nuestros deudores ; para darnos à entender en esta doctrina, que si no perdonaremos las injurias, y males, que nos hacen nueftros proximos, y no les amaremos de corazon, que no tenemos para què pedir à Dios perdon de nuestros pecados, porque no nos perdonarà, por mas que llamemos, y pidamos misericordia.

Y no contentandose el Senor con haver enseñado esta doctrina con tantos exemplos en su Persona Divina; ni con tantas amonestaciones, como cosa, que tanto le agrada, y tantos nos importa, quiso enseñarla debaxo de comparaciones, metasoras, y parabolas, como aquella que escrive San Matheo, donde haviendose perdonado toda la deuda, que le debia aquel Mayordomo al Rey su Señor, porque le rogò,

M 3

que esperasse algun tiempo, y porque no tenia por entonces con que pagar lo mucho que debia.

Luego el Mayordomo encontrò con otro acreedor fuyo, que le debia una pequeña deuda, y aunque le rogaba, que le perdonasse, no quiso hacerlo; lo qual, como supiesse aquel Rey, mandò que le atassen de pies, y manos, y le metiessen en un calabozo, y no faliesse de alli, hasta tanto que pagasse toda la deuda, hasta el ulumo quadrante; y luego dixo el Senor: De essa misma manera lo harà mi Padre Celestial con qualquiera de vosotros, si no perdonaredes de todo corazon.

Pues fi con tanto encarecimiento, con tantas amenazas, y con tan encarecidas palabras, nos manda este Señor esto ; à quien se le hace cosa impossible?

O suavissimo, y amorofisimo Dios de amor! Quien no fe abrafa en el fuego de tu Divino amor ! Y quien no desea yà, que le haga algun agravio, para perdonarle desde luego, por tu amor, con larga mano, viendo quanto es el amor que nos tiene, y quanto es lo que tù agradeces el amor del proximo, y el perdon de las injurias, y con quanto encarecimiento nos lo mandas! O clarissimo testimonio de la

verdad de nueftra Santa Fè Catholica, de su firmeza, estabilidad , y de la bondad infinita!

Esta es la diferencia de la Ley de Dios, à la Ley del mundo, y Ley del duelo. Dice Chrifto mi Redemptor por San Matheo, que ameis à vuestros amigos. Què mucho? Què mercedes esperais recibir por esso de mì? Por ventura ello no lo hacen los Gentiles, que no tienen conocimiento de Dios? Mas yo os digo, que ameis vuestros enemigos.

Mas hay , dolor grande! quan al rebès de esto passa este negocio entre los Christianos, pues assi estiman, reverencian, y guardan las leyes del mundo, y del libro del duelo, que de quantos veis por essas calles, y Audiencias, assi entre la Nobleza, y Cavalleria, como en. tre la gente mas comun, apenas hallareis hombre, que no estè aparejado, y dispuesto à vengar qualquiera injuria, ò afrenta, ò pedir entera fatisfaccion, fegun essas mismas leyes del duelo, y que no estè dispuesto à perder mil haciendas por bolver por un puntillo de honra, hasta quedar enteramente satisfecho, aunque fea à costa de la vida, de la honra, y de la hacienda del proximo, y aun de todo un linage; y si no llegad, tocadles à un hilo de la ropa, decidles una palabra, hacedles una pe-

queña afrenta, y vereis lo que passa, aun entre los que se precian de devotos Christianos; fiendo verdad, que el que no està dispuesto con el ayuda de Dios, y aparejado actual, ò virtualmente, para perdonar qualquiera injuria, que se le hiciere, que no està en estado de salvacion.

O hijos del mundo! O por mejor decir, del demonio, (pues le teneis por padre) quien os diò atrevimiento para hacer leyes falsas, y contra las leyes de Dios , y libro de duelo, contra el libro de la vida, y cometer semejante traycion, y crimen contra la Sagrada Mageftad? The country and shobing specials

Mas ruegoos, que reparemos un poco en aquella palabra de Christo nueltro Señor, de tanta grandeza, autoridad, y Magestad : Ego autem dico vobis, y oid su verdadero, y muy proprio sentido, fuè decir: Vosotros, con vuestra mali-Deut. 15. cia, haveis entendido mal, è interpretado falsamente la Ley de Luc. 16. Dios, donde en el Deuteronomio, en el Levitico, y en el Exodo, mando Dios hacer bien, y lamar al amigo, y al proximo, y vosotros sacais una salsa consequencia: luego figuese, que nos manda Dios, ò dà licencia para aborrecer al enemigo: Ego autem dico vobis. Empero yo os digo, que ameis al enemigo, y

quien os aborrece, rogueis por los que os perfiguen, y calumnian.

Ego autem dico vobis; como si dixera: Yo, que soy el dador, y el Autor de la Ley Ef. crita, y de la Ley de Gracia: yo, que vine à cumplir la Ley, y darla la ultima perfeccion: yo, que vine à alumbrar al mundo, y sacarle de las tinieblas en que estaba: yo, que vine à declararos las dudas, que vuestra malicia ha querido inventar, os digo, que lo haveis entendido muy mal; y assi os digo, que ameis à amigos, y à enemigos, y que essa es la voluntad de mi Padre, el qual assi lo hace con los hombres, pues embia fu rocio, v fertiliza la tierra entre justos, è injuitos.

Yo, que siendo Dios Omnipotente, vine del Cielo à enseñaros esta doctrina por exemplo, y por palabra: Yo, que os mandè, que si alguno os hiriere en una mexilla, tengais apa rejada la otra, para recibir otra bofetada por mi amor, fin procurar la venganza, ni ayraros contra quien os hiriò : Yo, que para que esto se os hiciere facil, quise sufrir una bosetada cruel publicamente por vueltro amor, y para vuestro exemplo, sin defpegar mi boca.

Yo, que dixe : Si alguno os agraviare, no tomeis la venganza, porque à mi es à quien al amigo, que hagais bien à se hace la osensa, y à mi perte-

Deut.12. ad Pom. ad Hebr.

Exod.

nece el castigarlo: yo, que si vofotros fois aborrecidos, maltratados, y deshonrados del mundo, primero me aborrecieron à mì, y me perfiguieron, y maltrataron por vueltro amor: yo os mando, que ameis à vueftros enemigos, y hagais bien à quien os hace mal, y rogueis por los que os perfiguen, y falfamente acusan : yo , que soy vueltro Rey, vueltro Criador, y vuestro Dios: yo, que conozco, y veo vuestros trabajos, y vuestra justicia: yo, que soy el que os ha de galardonar con gloria eterna, si assi lo hicieredes ; y fino , con penas eternas: yo, cuyas fentencias fon irrefragables, y cuyas palabras fon infalibles, y antes faltarà el Cielo, y la Tierra, que falte una gota de ellos: yo, cuyas leyes fon eternas como yo, que no mando cosa impossible al hombre con mi favor : yo, que nunca le neguè al que hace lo que es en sì: yo os mando, que ameis à vueltros enemigos, como à volotros mismos, y perdoneis de eorazon las injurias, y hagais bien à quien os hace mal, y rogueis por los que os perfiguen, y agravian.

Pareceos que queda bien probado, que es facilissimo negocio perdonar al enemigo, y amarle como à vos mismos, y hacer bien a quien os hace mal, con tantos exemplos de los Gentiles, con tantas razones

naturales, y mortales; con tantos exemplos de los Santos, y de Christo, y con Mandamientos del mismo Dios, tantas veces repetido, y con tantos premios, y amenazas? Teneis por ventura què arguir, ò què responder? Pues que es esto, que tan diferentemente passa entre los Christianos, professores de la Santa Ley Evangelica, y de que tanto se precian, no solo entre la gente desgraciada, y de los que llaman de Dios es Chrifto, mas aun entre los mas nobles, sossegados, y devotos Cavalleros, y Señores, que muy de ordinario frequentan los Santos Sacramentos, los quales en atravesandose un punto de honra, y tocandoles al pelo de la ropa, ò diciendoles una palabra, todo lo atropellan, y posponen, y luego està empunada la espada, y la respuesta afrentofa en la boca, y la ira, è indignacion en el corazon, y con esto se precian de muy siervos de Dios, y observantes de su Divina Ley?

Què dirèmos à esto? Hay quien me responda, ò quien con lo dicho osse asirmar, què cosa es impossible perdonar al enemigo, y amarle de todo corazon? Direisme, que todo esto es assi la verdad, y que todo lo concedeis; mas que el daño està, en que estas ocasiones cogen à un hombre descuidado, y de repente, sin estàr preveni-

do, y que en aquella ocasion no se acuerda de todas estas razones, y doctrinas, que mueven, y perfuaden al perdon de las injurias, y al amor del enemigo: à lo qual os respondo yo, que esfo es lo que queria oir : luego, hermano mio, bien echais de vèr de ai quanta es la necessidad, que tiene el mundo de elta doctrina, y de aprovecharfe de esta leccion, y leerla, y tratarla muy de ordinario, para tenerla siempre en la memoria, y estàr prevenido para quando se ofreciere la ocafion (que no paffa mucho tiempo fin que se ofrezca) para que cumplais el Mandamiento de Dios, en que confilte toda vueltra falvacion.

Baste lo dicho acerca de esta materia, pues no es mi intento escrivir Sermones, sino solo declarar, què cosa es, y còmo se entiende este Mandamiento de amar al proximo como à sì mismo, como queda dicho, y por dàr lugar à tratar un poco, y declarar, què cosa es temor de Dios, en el Capitulo figuiente.

CAPITULO XXII.

Del temor de Dios.

Aviendo tratado en los capitulos precedentes del amor de Dios, y del proximo, declarando, con su Divino savor, lo mejor que supiessemos, què cosa es amar à Dios sobre

todas las cosas, y al proximo como à ti mismo, parece que quedàra corto, si no dixera algo del temor de Dios, pues son estos dos las columnas, que suffeentan todo el edificio de la falvacion del hombre, y siempre en èl deben andar juntos, como cosa que entre si tienen tan grande relacion, y correspondencia, que apenas se hallarà el uno sin el otro; lo qual harè con la brevedad acostumbrada.

Cosa certissima es, que por la condicion de nueltra miseria, y por el amor proprio, que el hombre se tiene á sì mismo, de ordinario fon muchos mas los que se mueven à hacer penitencia, y se convierten à Dios, por el temor de la Julticia de Dios, y de su Juicio, y del Infierno, ò porque Dios les dè el Cielo, que no por el sòlido, y definteraffado amor de Dios; y de tal manera, que si folos los que han llegado, ò llegallen à este sòlido amor de Dios sobre todas las cosas, huviessen de ser salvos, muy pocos entrarian en el Cielo.

Mas conociendo nuestro Dios la flaqueza, y miseria nuestra, con el deseo grande que tiene de nuestro bien, y salvacion, por el amor que nos tiene, proveyò de otro remedio, y camino, para que el hombre se salve, que es el de su santo temor, el qual es de Dios.

Efte

Este amor de Dios se incluye, y encierra en el Acto de la Atricion, como parte essencial de ella, como diximos de la contricion, que encerraba en sì el amor de Dios sobre todas las cosas; la qual Atricion, que està fundada en el temor de Dios, junto con el Sacramento de la Penitencia, dispone al pecador para su justisicacion, como luego verèmos.

Pues para faber, y conocer bien, què cosa es temor de Dios, de quien pretendemos aqui tratar, es menester forzosamente decir, què cosa es Atricion; porque aunque lo tratè mas largamente en la primera Parte, y de principal intento, conviene tornarlo à repetir aqui.

CAPITULO XXIV.

Que cosa es Atricion, y como encierra en sí el temor de Dios.

L Santo Concilio Tridentino dice assi: Atricion es una contricion imperfecta, que se concibe de la consideracion de la torpeza del pecado, ù del miedo de las penas del Insierno; la qual si excluye totalmente la voluntad del pecar, y si tiene el hombre la esperanza del perdon, aunque es verdad, que todo esto no basta para la justificacion del pecador sin el Sacramento de la Penitencia; empero con el tal Sacramento, dispone al hombre

para confeguir la gracia. Estas fon las palabras del Concilio Santo.

Las quales palabras, aun de los que piensan que saben algo, son muy mal entendidas, y de la mayor parte del mundo ignoradas entre los Seglares; y aun plegue à Dios no sea entre algunos Eclesiasticos, de cuya ignorancia resultan infinitos males, y el hacerse innumerables contessiones sacrilegas, è invalidas; y por el consiguiente, la con denacion de muchas almas.

Digo, pues, para que todos quantos este Libro leyeren, sepan, y entiendan cosa de tanta importancia, que este Acto de Atricion encierra, è incluye en sì tres cosas, que faltando una, ò qualquiera de ellas, no es, ni puede decirse Atricion verdadera, y suficiente para alcanzar la gracia, aunque sea con el Santo Sacramento de la Penitencia.

La primera condicion de la Atricion, es un dolor verdadero, y muy grande de haver pecado, y ofendido à Dios.

La fegunda condicion es, un proposito firmissimo de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios.

La tercera condicion es, que à todo esto le mueva al pecador, ò el temor del castigo de Dios, con las penas del Infierno, ò por sealdad del mismo pecado, y su torpeza, y junto con esto ha de haver, y se requiere forzolamente la esperanza del perdon, y el proposito firme de fatisfacer muy enteramente.

Cerca de lo qual dixe en el primer tomo, y torno à decir en este segundo, que no piense alguno, que porque dice alli el Santo Concilio, y los Doctores Sagrados, que la Atricion es un dolor imperfecto, ò una contricion imperfecti, que por esto quieren decir, que este dolor de la Atricion batta que sea impersecto, acerca de sì mismo, tibio, floxo, y desmacelado; ni dicen, que ha de fer menor, ni menos grande acerca de si mismo, que el dolor de la contricion perfecta, que queda dicho, ni en ello ponen la diferencia; ni hay Concilio, ni Santo que tal diga; fi no advertid, que le llaman, y llama mos à este dolor de la Atricioa, dolor imperfecto, no acerca de sì mismo, sino acerca, y respecto del fin, motivo, y objeto, que le mueve à este dolor al pecador, porque elle fin, y objeto es tan imperfecto, relpecto del objeto de la contricion, (que este es el amor de Dios) como es quando nace de fola la confideracion de la torpeza del pecado, ò por temor del Infierno, que està fundado en el proprio interesse del hombre; y porque este fin, intento, y objeto, que se mue-

ve à estàr assi atrito, no es por fin del sòlido amor de Dios, como motivo, y fin primario, y mas principal, ni por haver cometido el pecado contra la reverencia, grandeza, Magestad, y amor de Dios, que es digno de ser amado por si solo sobre todas las cosas, sino por su bien, interesse, y comodidad del hombre, y por ser libre del Infierno, como fin mas principal; y por esto se llama este temor servil, y dolor imperfecto.

Por tanto no os engañeis, porque este dolor de la Atricion acerca de si mismos, ha de ser tal, y tan grande, como el de la contricion, en esto, y en el propolito de nunca mas pecar; porque en esto, como dice el

go de Soto: La Atricion ha de fent dift. fecta, porque ambas han de te- artic. 5. ner una detestacion del pecado, fol. 386. y ambas un firme propofito de nunca mas pecar, con el ayuda de Dios, porque de otra manera no feria suficiente aquel Acto de la Atricion para alcanzar la gracia, aunque sea con el

Sacramento!, como dice el mismo Padre Soto.

Y advertir, que este dolor imperfecto, ò temor fervil, no basta, digo mil veces, por si solo, por grande que sea, ni por mas , y mayor proposito que tenga de no ofender mas à Dios, y aunque tenga firme in-

muy docto Padre Fray Domin-

tento de confessar à su tiempo, y de satisfacer, si à este assi atrito no se junta, y llega el Santo Sacramento de la Penitencia; mas fi se llega, y junta con esso, basta para alcanzar la gracia de Dios, y el perdon de fus pecidos, por mas que ellos fean, porque por la virtud de este Divino Sacramento de la Sanguis Penitencia, comunicada en el de los meritos de la Passion, y Muerte de Jesu-Christo, y de fu preciosa Sangre (como dice San Juan) de atrito es hecho Joan. ses. contrito, como lo dice el Santo

Concilio Tridentino. Por un exemplo me entenderèis todo lo dicho. Dadme un hombre, que èl solo suesse mas penitente, y mas fanto, que N. P. S. Francisco, San Geronymo, S. Hylarion, y S. Juan Bautilta, ni que todos quantos Santos ha havido, ni hay; que este tan grande amigo de Dios, y tan grande penitente, despues de toda esta santidad cometiesse un solo pecado mortal, por pensamiento, por palabra, ò por obra, ora sea defeando vengarfe de quien le està dando de bofetadas, ò cometielle otro qualquier pecado mortal, y este tal hombre luego tuviesse tanto, y tan grande dolor de su pecado, y tan firme propolito de nunca mas pecar, ni de vengarse, ni ofender al que assi le huviesse quitado la honra, y estuvielle

clamando à Dios, derramando arroyos de lagrimas, hiriendose en los pechos, pidiendole perdon de noche, y de dia, y se estuviesse abriendo à azotes, y con esto le cogiesse la muerte sin confessarse, ò por falta de Confessor, ò por otra qualquiera semejante; si todo este dolor, y penitencia, y todo este firme proposito de nunca mas pecar estuviesse fundado, como motivo, y fin mas principal, en solo el haver ofendido à Dios, por temor, ò miedo del Infierno, ò por la torpeza del pecado : si con esto no llegisse à recibir el Sacramento de la Penitencia, y con esto muriesse, dixe en el primer Tomo, y torno à decir aqui, para que venga à mayor noticia de los Christianos, que darà Dios con èl en el Infierno, por mas fanto que haya fido, y de nada le havrà servido toda su penitencia, ni toda fu fantidad, para merecer la gracia, ni la gloria, porque le faltò à elte atrito el Santo Sacramento de la Penitencia, para que veais de quanta importancia es para vueltra falvacion la frequencia de este Divino Sacramento, para que no os coja la muerte descuidado, y de repente, como à muchos.

Es verdad, que aquel que tales diligencias hiciefle, Dios le daria el acto de contricion, ò no permitiria, que murielle

Christi enundat wos ab omni pec-

14.6.4.

fin confessarse, porque Dios nunca niega su auxilio, y su gracia al que hace lo que es en sì, y assi fe falvaria. A college appendent

Esta doctrina, en que tanto fe han embarazado algunos, es mas clara que el Sol, porque esto no es lo que algunos mal pienfan, que es Sacramento in voto ; porque para recibir la virtud del Sacramento in voto, se requiere perfecta contricion, como consta de las mismas palabras del Santo Concilio, que dicen assi: Fue, empero, fiempre, y en todo tem quovis tem- tiempo necessaria la contricion, &c. Assi lo entiende el Padre pore, fef. Suarez, y Toledo, diciendo: La 14.cap.4 Suar. 2. atricion, ninguna por sì fola, por tom. Sup. grande que sea, es suficiente cau-3. part. sa de la remission del pecado D. Thom mortal, aunque sea con el Sacrad.7. Sect. mento in voto. 1. Tolet.

Este temor de Dios, le llamamos temor servil, porque es como el temor que tiene el esclavo à su señor, que le sirve, porque no le pringue, ò castigue, mas que no por amor que le tenga, por lo qual no merece, que fu señor se lo premie. Assi el que sirve à Dios por temor del insierno, mas que por amor, no merece que Dios se lo premie con fu gloria, mas con esto se escusa, como esclavo con su señor, de que Dios no le castigue en esta vida con trabajos, pobrezas, afrentas, enfermedades, ò persecuciones, ù de otra manera; con lo qual, por ventura, le

cap.4. de

Contr.

castigàra, si no le sirviera, ni por temor, ni por miedo, y tambien le aprovechàra el servirle, a inque sei por solo este temor de que Dios nuestro Señor, por fola fu misericordia, y su bondad infinita, le dè auxilios para falir mas presto del pecado, que para otros bienes temporales.

Està muy clara la razon de todo esto, que es porque le falta la caridad con Dios, que como dice San Juan , lanza fuera el temor fervil, fin la qual toda buena obra es muerta, por muchas, y heroyeas que ellas fean.

Exemplo tenemos de esta Catholica doctrina en el Rey iton est in Antioco, de quien dice el Texto charita-Sagrado, que rogaba este mal- te, sed vado Rey à Dios, y daba voces, charitas pidiendo misericordia, y que forasminunca la havia de alcanzar por la rem. 1. razon dicha.

Y del Rey Esaù , dice el 2. Mac. Apostol San Pablo, nunca hallò Ad Heb. la gracia de Dios , ni alcanzò perdon de sus pecados, aunque derramaba muchas lagrimas, por esta misma razon de faltarle la caridad, y amor de Dios, y estàr fundado solo en el temor de los

azotes, que Dios le daba, y de su castigo.

tura et le cen el euci quiere

ele es don del Rigirita Santo,

ten finto, que con ci ine adoi-

Challes medico-Schon

Timor foann, 4.

Hate Lie

Eccl. 17.

CAPITULO XXV.

Del temor filial, y reverencial de Dios.

ARA esfuerzo de vueltra flaqueza, y para mejor inteligencia de lo que vamos diciendo, haveis de faber, que hay otro temor de Dios, que llamamos temor filial, y temor reverencial, porque es como el temor del hijo para con su padre, que le firve por la reverencia, que le tiene como à padre suyo, y procura agradarle, y hacer quanto le manda, por aquel respeto que le tiene, y porque teme, y le pesa de enojarle, por fer su padre; assi el que le sirve à Dios con este temor reverencial, por no enojar à su Padre Dios, y por el temor, y reverencia que le tiene, como hijo, agrada à Dios mucho, y por esto le llamamos temor filial, ò reverencial.

Este temor noble, y santo, es hermano menor del amor de Dios, y en su ausencia tiene la misma autoridad, que su hermano, y puede tanto con Dios, como èl.

Este es el santo temor, tan repetido, y alabado en la Escritura: este, con el qual quiere nuestro Señor Dios ser servido; este es dòn del Espiritu Santo, tan santo, que con el sue adornada el Alma misma de Jesu-Christo nuestro Señor.

Este temor santo es tan necessario, que dice el Eclesiastico: Si no te asieres del temor del Senor, muy presto serà destruido el edificio de tu salvacion, y que sin el, ninguno puede ser salvo. Este temor es tan agradable à Dios, y e lestima en tanto, que quiere que todos los servicios que le hacemos, vayan acompanados con èl; assi lo dixo el Proseta David: Servid à Dios con temor reverencial, y silial.

Este santo temor es el portero, que guarda, y defiende la casa del alma, del enemigo. de la vanagloria, y de los demàs vicios, que como ladrones la quieren robar ; quando veis, que en cafa de un Señor està un Portero muy venerable à la puerta del aposento, y que tiene gran cuenta con que nadie entre sin su licencia; senal muy clara es, que el Señor està dentro de aquel aposento; assi quando en una alma està este santo, y divino temor, filial, y reverencial, es manifiesta feñal, que mora en ella el mismo Dios, porque este santo Portero la defiende de todos los enemigos, que la pueden robar las virtudes; y quando este falta, y las puertas, que fon los fentidos, estàn abiertas, para que entre, y falga quien quisiere, señal es, que no està alli Dios.

A este santo temor llamò

Scrbite
Domino
in timere
Gexulta
te ei cum
tremore.
Pfal. 2.

Et reple- mo el.
bit cum E
spiritus repetic
simorem tura:
Domini.
Isai. 11.
Eccl. 17. este es

Lib.6. c. 24.

San Gregorio ancora del corazon; este es el que debe tener siempre el justo, por muy santo que sea ; porque assi como quando una señora està muy compuelta, y adornada con muchas joyas, piedras, y perlas preciofas, quanto tiene sobre sì mayores riquezas, tanto debe estàr muy temerofa, y debe mirar con mil ojos no llegue alguno à ella, que le quite, ò hurte alguna; assi el justo, quanto mas adornado de virtudes, tanto debe andar mas temerofo, y cuidadofo, y lleno de este fanto temor, porque no le robe el demonio alguna de ellas.

Este santo, y divino temor es tan excelente, que es lo mismo Gen. 20. temor de Dios, que veneracion de Dios, segun se dà à entender en el Genefis, donde escufandose Abrahan, porque havia dicho, que su muger era su hermana, dixo: Esto dirè, porque quizà Beatus no hay temor de Dios en esta bir, qui tierra, donde dice la translacion timei Do- de los setenta Interpretes, porque por ventura no havrà aqui venetitius ca racion de Dios.

inmunda pit nimi.

O temor Santo! dichofo mil veces quien te tiene, pues el que te tiene, tiene mucho bien, y el que no te tiene, pierde mas de lo que se puede decir ; de ti nace el perseverante aborrecimianto del pecado : tù eres el govierno, y timòn de la nao del alma, y el que la lleva à Puerto seguro.

Este es el que traian siempre delante de sus ojos los gran-

des amigos de Dios, Abrahan, Isaac, y Jacob, y todos los Santos del Nuevo, y Viejo Testamento, y el que los llevò al colmo de tan gran fantidad, y fin el qual ninguno agradò à Dios; porque este, finalmente, es el principio de la Sabiduria, como dixo el Sabio; y fin el qual no puede sup.Pfal estàr la sabiduria, como dice San Ambrofio. TV , vid and

Satient. 1. Ambr.

CAPITULO XXVI.

De algunas advertencias acerca do la Confession, que no dixe en la primera Parte.

A CERCA de las condiciones, que ha de tener la verdadera Confession, por falta de las quales la Confession es invalida, y facrilega, y para mayor condenacion del hombre, dexè de advertir algunas, por parecerme entonces, que ellas mismas se dexaban entender; mas despues acà se me ha hecho escrupulo, de conciencia dexarlas de advertir , por ser materia tan grave, y peligrofa, y porque fon mas los que las ignoran, que los que las advierciencia fallocatel, conformacio

tionipo que ha que no l con-Primera advertencia.

circumitancias de todos, fus pe-Acerea del numero de los pecados, que forzofamente fe han de declarar con puntualidad, y no decir mas, ni

menos; porque si dice mas, es mentir en cosa grave, y es levantar falso testimonio, y por esso es invalida la confession; y si dice menos, no es la confession entera; digo assi, que es señal, que no ha hecho lo que es en sì, ni examinado bien su conciencia, y que no tiene verdadera disposicion.

Muchos hay, y poco menos, que todos quantos se confiessan de tarde en tarde, que advirtiendoles este punto, responden, que es pedir lo impossible, y dicen: Padre, còmo me puedo yo acordar del numero de estos mis pensamientos malos, palabras, y obras, al cabo de tanto tiempo, ni de todas las murmuraciones, ni què palabras dixe, ni quantos enojos, odios, y rencores he tenido con todas essas circunstancias, que agravan los pecados ? A los quales advierto, que si hasta allì no han vivido con cuidado de saber quantas veces, y todas estas cosas, para poderlos confessar, y declarar con puntualidad, que entonces baftarà, que haviendo muy bien hecho el examen de la conciencia suficiente, conforme al tiempo que ha que no se confessò, que diga el numero, y circunstancias de todos sus pecados, como mejor pueda, con el ayuda de Dios, pocas mas, ò menos; mas entienda, que de aì adelante no le escusa esta

ignorancia, y que tiene obligacion de vivir con grandifsima cuenta, y de apuntar, y advertir el numero de fus pecados, para laberlo decir con puntualidad, con todas las circunstancias, que agravan el pecado. y mudan la especie; y que si no lo hace asi, yà no puede alegar ignorancia, si no que su descuido procede de malicia, y de demafiada, y crafissima ignorancia,

o pureza.

Ysi todavia dixeredes, que teneis poca memoria, aunque mas lo apunteis, para esso buen remedio, si lo quereis tomar, y fino, fobre vuestra alma vaya, confessaros à menudo, y bomitad presto la ponzona, antes que se os quede en el pecho, y os mate el alma, y no andeis buscando escusas para con Dios de vuestros pecados, si no vivid con su Magestad, siquiera en esto, con cuenta, y razon de hombre, que le ha de dàr tan estrecha à Dios, à la manera que los Mayordomos de los Senores del mundo la tienen.

Segunda advertencia.

T Pienfan algunos regalones, que porque tienen licencia de ambos Medicos para comer carne en Quarelma, ò en dias vedados, y de ayuno, porque les hace mal el pescado, ò lacticinio, que yà estàn desobligados de ayunar los tales dias, y assi no ayunan, y comen,

y cenan carne. Esta es grande innocencia, porque, tienen los tales obligacion de faber, que pecan mortalmente, y estàn obligados à guardar en todo lo demás la forma del ayuno, como lo afirma Cayetano, Cordova, y el Padre Fray Manuel Rodriguez. of coloros polici she

CAPITULO XXVII.

De algunas ignorancias, que refponden algunos à los consejos de los Confessores.

N Uchos hombres hay tan VI simples, que quando les decimos, que es necessario forzosamente, y han de tener un proposito firme de nunca mas pecar mortalmente, ni por penfamiento, palabra, ù obra, por ninguna cosa de quantas hay en el Cielo, y en la Tierra, porque fin este proposito su confession es falsa, porque este se incluye en el verdadero dolor, responden : Señor , fomos pecadores flacos, miserables, y de tierra; el demonio es astuto, las tentaciones muchas, cômo podemos vivir fin pecar mortalmente? No podemos menos. Esta palabra, hermano mio, es heregia por lo menos, porque es decir, que Dios manda al hombre lo que no puede hacer, lo qual no es assi; porque como dice el Santo Concilio: Dios no manda cosa impossible, sino lo que es muy possible, y lo

que el hombre puede, con su Divina gracia, y favor, el qual nunca niega à alguno que hace de su parte lo que es en si, possumin como fiempre digo, con el qual favor dixo el Apostol, que podia Ad Phil. todas las cofas.

Y à lo que dices, que son grandes vuestras tentaciones, y la bateria, que el demonio os dà, digo, que es echar la culpa al demonio, teniendola vos; porque como el Apostol mismo dice : Fidelissimo es Dios, que no permite, que alguno fea tentado mas de aquello, que puede resistir con su Divina gracia; y assi, no es escusa nearisup suficiente la vuestra para con idem, Dios, como lo fuè de Adan, quod ponuestro primero Padre, el de- testis. 1. cir , que le engaño la muger, ni lo suè la que diò Eva nuestra Madre, diciendo, que la Serpiente la engaño; y assi, no bastò esta disculpa para descargo de su pecado, ni para que Dios d'exasse de castigarlos; como ni lo ferà à vos el decir, que el demonio os engaño, o la tentacion fue grande, para que os escapeis de la justicia de Dios, y de su castigo.

Otras hay, que quando les decimos, que tengan paciencia en los trabajos, ò en los dolores grandes, ò en la pobreza, ò en las injurias, y que perdonen las ofensas por el amor del Señor, y que miren, que el Christiano que no està dispues-

Omnia. eo qui me confor! at

Fidelis Deus,qui non patte

Grania.

to à qualquiera que le injurie, con el ayuda de Dios, que no está en gracia de Dios, y otras cofas semejantes; y que miren, que esto nos enseño Jesu-Christo nuestro Señor de palabra, y por exemplo, padeciendo tantos trabajos, y deshonras por nuestro amor , responden: Pues, Schor, quien mas Dios? Por esso Jesu-Christo era Dios, y lo podia fufrir, como yo foy hombre flaco, y miserable, y con esto se elcusan, y les parece que no es grande fu culpa, ò que no pecan, y que no fe condenaran, aunque se ayreen, ò deseen la venganza de su enemigo, ò se venguen de quien les està injuriando; y enfeñandoles esta doctrina, refponden: Pues, Senor, fi me dixo esta injuria, ò me amagò à tirar, ù tirò, ù diò, haviame de eftàr quieto? O havia de callar? Y no hay quien los faque de aqui. Oid, pues, la respuesta à todo.

A lo primero, digo hermano, que aun por essa misma razon, que Jesu-Christo nuestro
Señor era Dios, havemos de
sufrir todos essos trabajos, y
deshonras, ò dolores, enfermedades, y persecuciones, y tener
en todo grandissima paciencia por amor de nuestro Señor
Jesu-Christo, que por nuestro
amor sufriò todos sus trabajos,
Passion, y Muerte, y por ensenarnos, y darnos exemplo de
paciencia, y del perdon de

nuestros enemigos, y para imitarle à êl, pues por folo esto, siendo èl Dios, lo quiso padecer: y fi esta razon no os convence, porque no digais otra vez, quien como Dios? Poned los ojos en tanta infinidad, y multitud de Santos, y amigos de Dios, como ha havido, y hay en la Iglesia de Dios, que fueron, y fon de carne como vos; los quales, por este amor de Dios, y por obedecer fus Divinos Mandamientos, y por imitarle, tuvieron tan grande paciencia en los trabajos que Dios les embiaba, y en las perfecuciones, injurias, y afrentas, que los hombres les hacian, que perseveraren en esta vida fin ofender à Dios, ni al preximo, y fin desear la venganza, ni menos procurarla, ò tomarla, y fin quexa, ni impaciencia en fus trabajos, por grandes que fuessen, conformandose en ellos con la voluntad de Dios, y dando mil cuentos de alabanzas, y gracias por ellos, y perdonaron cen grande liberalidad à sus enemigos, and all the court

Y si quereis verlo mas en particular, mirad, y poned los ojos en un Santo Job, cercado, y lleno de tantas angustias, perfecuciones, pobrezas, enfermedades, dolores, trabajos, y tentaciones, como sabeis; el qual con ser hombre de carne, y de lodo como vos, y de vuestra misina naturaleza, y no de

palabra de impaciencia, que llegaffe à ser pecado mortal, ni venial, antes en medio de tanto tropel, bateria, y borrascas de trabajos, y tentaciones, fiempre estuvo dando gracias à Dios por ellas, y recibiendolas con humildissima paciencia, y conformidad de la voluntad de Nec caro Dios, diciendo: Si recibimos mea enea los bienes de la mano de Dios, elt. Fob6. Nenpec- por que no havemos de llevar, y eabit 706 fufrir los males, que es fervido labijs su de nos embiar por nuestro bien? Su fanto Nombre sea bendi-

25, Oc.

Fob. 1.

con todo esso nunca dixo una

Y poner los ojos en el Profeta Jeremias, afferrado por medio con una fierra de palo, y perseguido de una Reyna, y ponedlos en un Rey David, perfeguido de su mismo hijo, y de fu mismo suegro, que el uno, y el otro le procuraron quitar el Reyno, y la vida, v hasta un rustico teme, y toma piedras contra su Rey, y le baldona, y escarnece en su presencia, y pudiendo David tomar venganza de todos muy à su salvo, no lo quiso hacer, antes les perdonò con liberal, Real, noble pecho, y corazon, por amor de Dios: pues hombre era David como vos, de carne, de fangre, concebido de su madre en pecado, y con todo pudo ello, v mucho mas, con la gracia de Dios.

Mas para què me detengo en probar una cosa tan clara, estando llena la Divina Escritura de estos testimonios, assi en el Testamento Nuevo, como en el Viejo? Leed las Vidas de los Santos de ambos, todos los quales, y otros muchos justos, y siervos de Dios, que oy viven, tuvieron, y tienen grandissima paciencia, assi mugeres, como hombres, en sus incomparables trabajos, tentaciones, y perfecuciones, y tan grandissima conformidad en ellos, con la voluntad de Dios, y aun llevandolos con mucha alegria, que nunca bolvieron mal por mal, ni maldicion por maldicion, ni defearon la venganza por mas, y mas, que fuessen sus persecuciones, fino antes daban bien por mal, y bendiciones por maldiciones, y por blasfemias oraciones, como lo hacian San Pablo, whafta una Santa Inès, niña de trece años, y una Santa Cathalina, y una Santa Lucia , y una Santa Tecla, Benedici con sus atrocissimos tormentos: mus, & y otros infinitos Santos, y San- maledici tas, que seria cosa impossible mus. 2. poderlos referir todos, los qua- Cor. les los sufrieron con grande perseverancia, y sin decir una palabra de impaciencia.

De donde vereis, quan grande ignorancia es decir: Señor, por esso Jesu-Christo era Dios, que lo podia sufrir; ò por esso los Santos eran Santos, mas yo foy pecador, de tierra, flaco, y

mi-

miferable", y no puedo tener tanta paciencia como todo esso. Pues podeisla tener como ellos la tuvieron, los quales eran hombres como vos, de tierra, y de barro, y con la gracia de Dios pudieron todo esto; y con essa misma podreis vos, señor, todo esso, y mas.

Otros dicen: Señor, esfo folo los Santos, que estàn en el Cielo, lo pueden hacer, lo qual no es menos ignorancia que la passada, porque piensan los tales, que hallà en el Cielo es donde se han de sanificar los hombres, y no acà en la tierra. Advertid, pues, hermano, que no es assi, fino que acà en la tierra os haveis de justificar con buenas ebras, y con verdadera penitencia, y acà haveis de ser santo antes que vayais allà, porque allà es donde se dà el premio de los trabajos, y de las buenas óbras, que en esta vida se hacen, y donde se dà la palma, y el triunfo de la victoria, que alcanzaron los Santos de sì mismos, y del Demonio, Mundo, y Carne, y alli es donde fe dà la corona de la Gloria, merccida en esta vida, por los meritos de la Passion de Tesu-Christo nuestro Señor, y su misericordia, y por sus buenas obras; y al fin, acà es donde se han de labrar las piedras, que han de ser assentadas en el edificio de aquella Ciudad de la Celestial Jerusalèn ; y acà es el lugar de padecer, y de merecer,

y allà, ni se merece, ni desmerece, fino folo es lugar de gozar de lo merecido, y grangeado en esta vida; y acà, finalmente, donde haveis de ser Santo, para gozar de Dios en la compañía de los Santos, y no haveis de aguardar à ir al Cielo para fer Santo, que os hallareis burlado; y al fin, acà haveis de tener paciencia en los trabajos, y haveis de perdonar el enemigo, aunque os estè quitando la honra, y la hacienda, y os desee beber la fangre, si quereis gozar de lo que los tales Santos gozaron en el Cielo, y por el camino que ellos caminaron haveis de caminar, porque fi no , nunca allà llegareis, pues ellos hicieron esto, y muchos mas.

No quiero decir en esto, que no desendais vuestra vida, y vuestra honra, y vuestra hacienda, por justicia, ò por otra manera justa, y licita; sino lo que digo es, que sea sin ira, ni rencor, ni deseo de venganza con vuestro proximo, y sin osenderle à su honra, hacienda, ò vida quanto sea possible, con consejo de hom-

bres doctos, y



CAPITULO XXVIII,

De una advertencia acerca de las penitencias, que imponen los Confessores.

A penitencia que se impone por satisfaccion, y en castigo de las culpas cometidas contra Dios, y su Ley, y para enmienda de lo por venir, y para que siquiera por temor del rigor, y aspereza de la penitencia, conozca el pecador la gravedad de sus pecados, y los evite, los llore, y ponga rienda en sus vicios, y sujete su sensa de la razon, y la razon à Dios.

Por lo qual, viendo el Santo Concilio Tridentino quan faciles penitencias ponen los Confessor por graves pecados, y que de esto tomen ocasion los hombres de no conocer la gravedad de sus culpas, y para no poner la enmienda, dice assi en la Sess. 14. cap. 8.

Deben, pues, los Sacerdotes de Dios, quanto el espiritu, y la prudencia les enseñare, &c. darles convenientes penitencias, y satisfacciones, porque dandoles por gravissimos pecados livianas penitencias, no se hagan participantes de los pecados agenos; y advierte otras muchas cosas à este proposito.

Y el doctifsimo Padre Fray Domingo de Soto, lastimado su

fanto espiritu de ver lo que acerca de esto passa, dice assi: Verdaderamente las penitencias que se usan dar en estos tiempos, mas parece que son cosa de burla, y de risa, ò juego, que penitencias, y fatisfaccion de los pecados cometidos contia la Divina Magestad, y bondad de Dios; por lo qual ruego humildemente à los Padres Confessores, por las entrañas, y Sangre de Jesu-Christo nuestro Señor miren esto; porque pienso, que esta es una de las causas de la perdicion de las almas, y de la poca enmienda de las vidas, y de que con tanta facilidad cometan los hombres tantos pecados.

Resolucion breve de todo lo dicho.

Sea, pues, una refolucion, y epilogo de todo lo dicho, y un aviso general para todos los hijos de Adàn, nacidos, y por nacer, y estème el mundo atento à este punto, en que està, y consiste la falvacion de todos los pecadores.

Digo, pues, quatro cosas. La una, que aunque un hombre haya sido mas penitente, que todos los Anacoretas del Desierto de Tebayda, y mas Santo, que todos los Santos de Dios, cometiendo un solo pecado mortal, por pensamiento, palabra, ù obra, luego pierde toda su santidad, y es hecho enemi-

N 3

go de Dios , y no se puede salvar, fi de su pecado no hace verdadera penitencia.

Digo lo fegundo, que aunque un hombre haya sido mayor pecador, que quantos hay en el infierno, y que los mifmos demonios, si antes de su muerte hace verdadera penitencia ; esto es, si llega à alcanzar de Dios este acto de la perfecta contricion, que es un pefar entrañable de haver pecado, fobre todos los pefares, y fobre todas las cosas, y un proposito firmissimo, y una resolucion de nunca mas pecar, sobre todas las cosas, y moviendose à este dolor, como fin más principal, por folo el amor de fu Dios, que es digno de ser amado sobre todas las cosas, en esse mismo punto alcanzarà perdon de todos sus pecados, y de tan grande enemigo de Dios, quedarà en gracia, y amistad suya, y fe falvarà.

Lo tercero digo, que este tan grande pecador, fi no tuviere, ò no pudiere alcanzar, ni llegar à tener este tan excelente, y heroyco acto de perfecta contricion, que teniendo atricion, como queda dicho, que es este mismo dolor de la contricion, y este tan firme proposito de nunca mas pecar, aunque sea movido, como fin mas principal, por temor de Dios, y de su justicia, si à esse se junta, y llega el Santissimo Sacramento de la Confession, bastarà para alcanzar la gracia de Dios, y el perdon de sus pecados, por grandes que sean ; porque por la virtud del Sacramento, de atrito es hecho contrito.

Lo quarto digo, que aunque un hombre haga mas penitencia, que hicieron todos los Santos juntos, fi esta la hace fundandose, y teniendo por fin, y objeto tan solamente el temor del infierno, definudo de todo punto del amor de Dios, ù de algun respeto, ò reverencia à Dios, de tal manera, que dixesse: Si no huviera infierno, no hiciera penitencia; este tal en vano trabaja, y de nada le fervirà toda su penitencia, y se condenarà, aunque con esto reciba el Santissimo Sacramento de la Penitencia ; porque este, ni tiene contricion, ni atricion bastante, pues tan desnudo està de algun amor, ò respeto, ò reverencia de Dios ; lo qual fe requiere para llegar à ser atrito, aunque sea como fin menos principal.

Dos avisos muy importantes.

A VISO à todos los que se Aviso pa A quisieren salvar, que es ra los que sentencia de todos los Docto- ayudaren res, que en el articulo de la muer- à bien me te todo Christiano tiene obliga-rir. cion de hacer quanto en sì fuere por tener el acto de contricion, so pena de pecado mortal.

Sea otro aviso, que aunque es verdad cierta, y fegura, que el que estuviere atrito, juntandose el Sacramento de la Penitencia, alcanzarà la gracia, y assi se ha de tener, y creer: mas digo, que el Santo Concilio al fin no le dà por de Fè; y assi es razon procurar nueltra falvacion por el camino mas feguro, que podemos con la gracia de Dios, como es con la contricion perfecta, con la qual es de Fè Catholica, que se salvarà Charita el hombre, por muchos pecaoperimul dos que haya cometido, porque titudi- esta es persecta caridad con Dios, la qual con este suego de fu Divino amor, confume toda la escoria de los yerros, y pecados, y en esto no busca el hombre à sì mismo, como sin mas principal, fino el amor de su Dios, su honra, su gloria, principalmente, y despues su falvacion.

estorum.

Hermano de mi falvacion, pide al misericordioso Dios de amor, que te dè esta perla, esta riqueza, y este don de verdadera, y perfecta contricion, y no pares hasta que te parezca buenamente, que te la ha dado Dios, pues en esta està todo tu bien.

Y quando te pareciere, que estàs con este dolor por este amor, y con esta determinacion de no pecar por quantos bienes Dios tiene fuera de sì, por este amor, y reverencia,

y de perder antes, si menester fuere, vida, honra, y hacienda, ni querer mal, ni ayrarfe, ni defear la venganza contra quien te està astentando en essa plaza, ni dandote de bosetadas, y que por folo este amor le perdonaràs entonces: quando de esta disposicion te sintieres, con el ayuda de Dios, dame albricias, que entonces puedes vivir alegre, y con esperanza, ò confianza congetural de que eres amigo de Dios, y estàs yà en su gracia, por mas, y mas que fean tus pecados, y que eres de los escogidos para la gloria de Dios, segun la presente justicia, dado (como otra vez dixe) que fin revelacion nadie lo puede saber con certidumbre infalible, si ha llegado à este punto; mas el fentirse el hombre assi determinado, y en tal disposicion, muy claro indicio, y cierta señal es, que està en gracia de Dios. el lem obminog e

Mas si no te hallares, amigo mio, con esta disposicion, y te parece claramente, que si te vieres en alguna ocasion donde peligrasse tu vida, honra, ò hacienda, y que de otra manera no pudiesses librarte, que cometerias algun pecado mortal, por pensamiento, por palabra, ò por obra, ora fea ayrarte contra quien te està quitando la honra, y afrentando en essa plaza, ora sea procurando la venganza de tu enemigo, ò deseandole mal, ora

N4

fea jurar un juramento con mentira, ora sea consentido en algun pecado deshonesto, ù otro qualquiera, ò que si te diessen el imperio del mundo, por mil años de vida, ò que por otro qualquiera interesse, por grande que fuesse, cometerias alguno de estos, ù otro pecado mortal, fabete, y desde luego te desengaño, que estàs en estado de condenacion, y que eres enemigo de Dios, que todas quantas confessiones haces, quantas lagrimas derramas, quantas penitencias haces, ò rezas, ayunas, oras, ò te azotas, todo es sin fruto para merecer la gracia, ò gloria, y en tanto que en esta disposicion te hallares, no te puedes falvar.

Y si quando viniere la ocafon, la vehemente, y fuerte tentacion de sobervia, de ira, ù de venganza, quando tu enemigo te està injuriando actualmente, y poniendo en ti las manos, ò quando el demonio te pufiere en ocafion de algun pecado, ò apretare, ò atormentare con vehementissimas tentaciones deshoneltas actualmente, y entonces nù levantares tu corazon à pedir el focorro Divino à Jesu-Christo nuestro Señor, puesto en la Cruz, y con su ayuda destruye. res los ardides del demonio, mundo, y carne, y de la honra, y passares, sin lesion de tu alma, y falieres vencedor del demonio, y de ti mismo, guardate de

la vanagloria, y atribuye la vietoria à cuya es, que es Dios, y dale infinitas gracias por ello, y vive alegre, y sirve à Dios con alegria, y con temor, porque ai es donde se prueba, y rastrea la verdadera fantidad, Christiandad, y amor de Dios en el fuego de la ocafion, como fe conoce la fineza del oro en el crisòl. Y advierte, que de esta cierta señal de tu justificacion à folo el decirlo, y aun el fentirlo, quando no hay ocasion, hay tanta diferencia, como la hay de las palabras à las obras.

Y creeme, y à ti mismo pongo por testigo, y seanlo todos quantos lo han experimentado, que quando en las ocafiones grandes fale el justo vencedor, y victorioso del demonio, y de la carne, con el ayuda de Dios, que assi queda el enemigo rendido, y avergonzado, que en mucho tiempo no buelve, por no tornar con las manos en la cabeza, y que es paga, y permission de Dios, y que el tal no fea de ai adelante tan combatido; y que si lo fuere por permission suya, para mayor bien de su alma, y para su humillacion, y conocimiento de su miferia, que se hallarà con mayoresfuerzas, valor, y auxilios de Dios, para refistir, y vencer otra vez, y otras mil, que demàs de la paga, y premio eterno, le darà Dios en esta vida, luego de contado un gozo, un fossiego, y tranquilidad, que excede à todos los gozos de la tierra; como por el contrario, al que se dexa vencer, todo le sucede al rebès.

Basta lo dicho en esta segunda Parte, ò Tomo, con lo que diximos en la primera, por no alargarme mas en este volumen, por la brevedad, que prometì en el, por ser cosa tan importante, como lo es la misma doctrina, que en sì encierra; porque si fuera grande, apenas fuera leida, ni aun vista de los hombres; unos, por falta de possibilidad para comprar un grande libro; otros, por no cargarfe de un gran volumen, y casi todos por parecer es grande prolixidad, y que los tales libros à folos los Predicadores, ò Letrados les està bien tenerlos; y porque este deseamos fea leido de todos los Chriftianos, de qualquiera calidad, y y edad que sean, como cosa, que à todos tanto importa, y porque la condicion de los Españoles es tal, que apenas han tomado un libro en la mano, quando querrian verle el sin.

Por todo lo qual he querido repartir esta doctrina en dos libros pequeños, y dexando lo demàs que deseo escribir, para otro pequeño Tratado, que faldrà con grande brevedad, con el ayuda de Dios; cuya doctrina serà de tanta importancia, y de mayor trabajo mio, que de ambos à dos, cuyo titulo es: Estimulo del Alma dormida, titulo muy proprio, y acomodado à la doctrina, y materia de que trata, y todo brevissimo; y esto, y aquello para gloria, y honra de la grandeza, y Magestad de nuestro Omnipotentissimo Dios, y satisfaccion de mis pecados confusion de mi miseria, y

bien, y provecho del proximo.



ESTIMULO, Y DESPERTADOR DE EL ALMA DORMIDA.

Aviso de Printemera.

TERCERA PARTE DEL DESTIERRO.

de Ignorancias.

DEDICATORIA A NUESTRO SEÑOR JESU-CHRISTO puesto en la Cruz.

Dulce Esposo de las Almas ! cuyos deseos de gozarte con ellas, y que ellas gocen de tì, son tan encendidos, que desde la Cruz enclavado, coronado de Espinas, corriendo arroyos de Sangre, las estàs llamando con tiernas, y lastimosas voces, diciendo: Abreme, Esposa mia, la puerta de tu voluntad, que vengo en busca de tì. A tì, Dios mio, Redemptor mio, Rey mio, mi Padre, mi Señor, mi Maestro, Esposo de mi alma, todo mi sèr, y todo mi unico bien, à tì dedico yo esta Obra pequeñuela en palabras, mas muy grande en sentencias; no mia, sino tuya, pues tuyas son estas sentencias, y tuyo es todo bien, y todo don, y mia la confusion de mis miserias. A tì, como tal, la torno, y la ofrezco para que tù la acredites, la ampares, y la defiendas de los mordedores, pues ninguno de los Monarcas de la Tierra son bastantes para esto, sino tù solo, Omnipotente Dios, para que tù la imprimas en las almas dormidas, y olvidadas detan infinita caridad, y de su mismo bien.

Tù, Señor, las despierta, y aviva, y trae à tì con este Estimulo ste tu Divino amor, de temor de tu justicia, de tu misericordia, de tus promessas, y de tus amenazas, de tal manera, que dexado el lecho, apetito de las codicias, deleytes, y vanidades de este mundo, salga en tu busca, posponiendolo todo, por hallar tan amado Esposo.

O verdad eterna! que dixiste: quando yo sea levantado de la tierra, y puesto en una Cruz, todas las cosas traere à mi mismo; esto es, todas las almas que quisieren, y supieren aprovechar-

Elimete Silve Desperance. charse de mi Passion, en cuya mano estàn los corazones de todos 10s que tienen poder. Hiere, Schor Omnipotente, los de todos los que este Estimulo leyeren, y traelos al yugo suave de la obfervancia de tu Ley Santa, con la coyunda de tu dulce amor, y con el aguijon de tu temor, y dales un auxilio eficaz, con que alumbrados, y desengañados de los encantos de este mundo, mediante esta doctrina, ò leccion sòlida, à tì solo busquen, posponiendo todo lo criado, que les puede impedir á hacer verdadera penitencia, y el buscarte à tì solo, hasta hallarte, servirte, agradarte, amarte, y gozarte. O descanso de las almas! que estàs dando voces desde essa Cruz, diciendo: Venid à mì todos los que estais cargados con el peso de vuestros pecados, que yo os recreare. Abre, Señor, las orejas de todos, para que oygan tu dulce voz, y vengan à tì, por medio de la verdadera penitencia, para que por tì, Señor, sean libres de essa servidumbre del demonio.

O Pastor bueno ! que veniste à buscar la oveja perdida , para llevarla fobre tus hombros al rebaño, y compañia de los Santos, al aprisco de tu Gloria, no permitas, que alguno que oyga tu silvo, que es el de este Estimulo; se quede entre las malezas de sus pecados, donde sea despedazada del hambi iento lobo el demonio. Haz, Señor, tu oficio, ponla, Señor mio, sobre tus hombros, y buelvela à tì; y si acaso, por su obstinacion, malicia, ò slaqueza, ò dureza, se hiciesse sorda, y no quisiere responder à tan penetrantes voces, ni bolver à ti luego ; fuplicote , Dios de las misericordias , por sola tu bondad, que no mirando à mis pecados, ni à los suyos, detengas el golpe de tu brazo, y de la espada de tu justicia, y de tu venganza, y le aguardes mas, y le des mas fieros golpes, hasta tanto, que herido con el agudo cuchillo de tu palabra, se rinda à tì, y muera al mundo, y à sì mismo, y viva à tì, que eres el camino, la verdad, y la vida eterna.

Recibe, Padre, Señor, y Dios mio, este cornadillo, que este miserable, vil, simple, è indigno siervo tuyo te ofrece, junto con tu Passion, en satisfaccion de mis pecados; y suplicote, Señor mio, y Fuente de piedad, que estas tus palabras, y toda esta tu doctrina embista mi alma, mi corazon, y todos mis sentidos; de tal manera, que siempre la tenga viva delante de mis ojos, y segun ella, ordene todas mis palabras, pensamientos, y obras, porque no sea como la voz de la campana, que hiere en el ayre (como dicc el Apoftol) pues como èl mismo dice: De nada me aprovecharà salvar à todo el mundo, si no pusiere en obra lo que predico, y escrivo.

Estimulo , y Despertador. 204

Vaya fuera de mi toda vanidad, toda ambicion, toda variagloria, y todo quanto à esto me puede impedir; y tù , mi Padre, y mi amor, no apartes de mi tu santo espiritu, hasta el ultimo punto de mi vida, porque sin tì nada puedo, y en aquella hora en tus divinas manos mi alma, que desde luego te encomiendo, y llevame al rebaño de tus obejas, donde eternamente estè alabando, contemplando, agradeciendo, y amando en compañía de tus escogidos, donde con el Padre, y el Espiritu Santo vives, y reynas por todos los figlos de los figlos. Amen.

5 \$83\$ \$83\$ \$83\$ \$8:3\$ \$8:3\$ \$83\$ \$83\$

DE LA MUERTE.

CAPITULO PRIMERO.

De la brevedad de la vida, y como es incierta la hora de la muerte.

OCAS autoridades, y pruebas fon menester para probar la brevedad de la vida de el hombre, pues la experiencia nos debia desengañar, viendo cada dia, y cada hora, con nuestros proprios ojos, tantas muertes de niños, mozos, y todas edades. Job difinio la vida del hombre, Quia y dixo: Que era un poco de viento, que passa sin que lo veais est vita en un punto, y no lo podeis de echar mano. Y en otra parte diatero xo: Que no era mas que un trantransla- sito del vientre de nuestra madre ad al vientre de la fepultura. Todos tumulum los Sabios, y todas las Ciencias la quieren difinir, y no hallan palabras con que dàr à entender su brevedad.

El Dialectico dice, defi-

niendola: El hombre es cierta entimema breve, que fue decir: La vida del hombre, no es mas que un antecedente, y un confequente, un oy es, y mañana dexa de ser. El Astrologo: Es la vida del hombre mudable como la Luna, la qual en el inf- lis,ut Lu tante que es llena, en esse mismo na. punto comienza à descrecer. El Mathematico la difine, diciendo: El hombre es una figura esferica, Homo est porque assi como la figura esse- ut sigura rica comienza, y acaba en un spherica. mismo punto; assi el hombre apenas ha nacido, quando yà

Paroli of the State of the said

El Espiritu Santo la difiniò mejor, comparandola à la tela que urde la araña, que quando està mas sòlicita desentrañandose por texerla, y mas des-

Breve quodam enthime-

cui-

est velus vita mea buc ords net succi du me.

Ifai. 38.

euidada, viene la escoba de la que barre la casa, y dà con Pracifa ella en el fuelo, y embuelta en su tela, le pone el pie encima. Y por Isaias la comparò à la dum ad- tela, que fucede cortarla à medio

> No hay Santo en el Cielo, ni condenado en el infierno, que quando confidera en la eternidad, no se assombre de ver, que una cofa tan breve, como es la vida humana, fea la llave de bien, ù de mal tan largo. Verdaderamente los predestinados en el Cielo, con esta confideracion, no acabarán de engrandecer las misericordias de Dios, ni cessaràn de darle gracias, de que por un foplo de vida fe les haya dado tan larga gloria, y por tan breves triftezas, tan efpaciofas alegrias; y por tan cortos trabajos, tan infinitos descansos.

Mas quiện diò mejor à entender estas verdades, que aquellos desventurados, y miserables habitadores de les calabozos infernales? Los quales, confessandolas, aunque à mal de fu grado, y arrepentidos, aunque tarde, llenos de desesperacion, y mordiendose las manos, y los labios de rabia, blaffemando, y maldiciendo à sì mismos, y à Dios, dando ahullidos, y gemidos, fin remedio, ni descansar un punto, decian en el cap. 5. de la Sabiduria: Ay! ay ! Erramos el camino de la virtud, y de la verdad, &c. Què nos aprovechò la fobervia, y la hinchazon, ni las riquezas? Todo aquello paísò como fombra, y como el correo que và por la posta, ò como nave, que no dexa rastro de señal por donde ha caminado, ò como la ave, que buela por el ayre con grande ligereza, que no dexa de sì rastro, mas que el sonido de las alas, ò como la faeta, que no se vè, ni se sabe el camino por donde diò en el blanco. Tales cosas (dice el Sapientissimo Salomon) dixeron en los infiernos los condenados.

De manera, que la velocidad, de la vida es como correo que và por la posta; como saeta, que es mas ligera que el viento; como ave, como não, como fombra, que no tiene sèr, porque no es mas que un carecer de clara luz; y al fin, como el viento que buela , y como un poco de ayre, que no lo veis, ni le podeis echar mano.

Y con fer tan breve, que todas eltas comparaciones no dicen su brevedad, respecto de la eternidad que fucede defpues de ella, es tan incierta su hora, que dixo Christo nuestro Señor : Estad aparejados siem- Mat. 15. pre, porque no fabeis el dia, ni la hora en que el Hijo de la Virgen vendrà à pediros cuenta de vuestras vidas, en vuestras muertes; en lo qual mos-

trò nuestro Dios sus misericordias para con el hombre, y fue una soberana merced; porque si los hombres supieran el año, el dia, y la hora de su muerte con certidumbre, apenas se salvàran dos entre ciento, y de estos tengo grande duda; porque gastàran toda la vida en sus placeres, pecados, y vicios, y el postrer ano, ò por mejor decir, el postrer mes, ò por acertar mejor, la postrera semana, y aun plegue à Dios no fuesse hasta la postrera hora, no se quifieran convertir, ò hacer verdadera penitencia, y entonces no tuvieran lugar, ni habilidad, ni disposicion para hacerla; y quando la hicieran, y se confessaran de todos sus pecados, y derramàran muchas lagrimas, y fatisfacieran con todas las buenas obras que pudieran, todo fuera quizà de miedo de la muerte, y del temor del juicio. del infierno, y de la justicia de Dios, y no naciera de caridad, y amor alguno de Dios, y assi su penitencia suera falsa, y fin provecho; como le fucediò al Rey Antioco, y al Rey Efau, y aun plegue à Dios no acontezca cada dia entre los Christianos.

Demàs de esto, es permission de Dios, y justo juicio suyo, que el que no se quiso convertir con tiempo, en falud, y en vida, quando pudo hacer penitencia, y no quiso responder à Dios à las inspiraciones, y voces que le daba para que se bolviesse à èl, è hiciesse penitencia, quando èl llame, y quiera convertirse à Dios, y hacer verdadera penitencia, Dios no lo oyga, ni le dè lugar, ni tiempo, ni auxilio para esso, en pago, y castigo de su dureza, y obstinacion de toda la vida.

No digo, ni tal Dios quiera, que no haya tiempo alguno en tanto que el hombre vive en esta vida, en el qual hasta el postrer punto, en un momento, no pueda tener un acto de contricion, y mediante èl, y la misericordia de Dios, salvarse, por muy pecador que haya sido: fino, digo, que es justo juicio de Dios, y costumbre usada de su Divina justicia, y la experiencia nos lo ha mostrado infinitas veces, y cada dia lo vemos, que de ordinario à cada uno dà Dios la muerte como el tuvo la vida, y lo contrario de esto, poquissimas, ò casi nunca lo vemos.

Un exemplo tenemos, en- Jud. s. tre otros infinitos, en aquel tyrano Abimelech, el qual dixo à un criado suyo, estando cercano à la muerte: Desembayna esta espada, y quitame la vida, no se diga, que soy muerto à manos de una muger; sobre las quales palabras dice San Chryfostomo : Pues como infelicissimo ahora, es tiempo de prefunciones? Los cascos por el

fue-

fuelo, y la tronera de tu cabeza llena de sobervia, y vanidad ? Essa es la contricion de tus pecados, el pedirle perdon, y conocer quan fuera de fu fervicio has andado, y de su amor? No hay que espantar, que es justo juicio de Dios, que cada uno tenga la muerte conforme à la vida, y que el que toda su vida sue sobervio, muera lleno de fobervia, y el que nunca en vida quiso hacer penitencia, muera impenitente. Què mayor ignorancia, que ignorar efto?

O, què de exemplos ! O, què de sentencias! O, què de conceptos se me ofrecen à este proposito en prueba de esta verdad, y doctrina! Mas no me atrevo à paffar adelante con esta materia, por la brevedad, que muchas veces prometo, y tan importante, y porque no es de mi principal intento.

CAPITULO II.

De quanta importancia es la memoria de la muerte.

TNA de las cofas mas importantes, y el remedio mas eficàz, que el hombre puede poner para bien vivir, y bien morir, es, traer siempre delante de los ojos la memoria de la muerte ; este es el Estimulo , y aguijon, que mas le hace avivar , y facudir la pereza , y floxedad; este es el Despertador

de la modorra, y del fueño pefado del olvido de su salvacion; y este es el que le hace entrar por la senda estrecha, y por la puerta angosta del Cielo ; este el que le hace abrazar con la penitencia verdadera, y este el que le convierte à Dios, y le aparta de los pecados. Esta verdad està muy aprobada en la Sagrada Escritura.

A los 7. Capitulos del Eclefiastico: Acuerdate de tus postrimerias, y no pecaràs. Y por el mismo Eclesiastico : En to. Eccl. 28. das tus obras acuerdate de tus postrimerias. Y por la boca del Prov. 24 sapientissimo Salomon : El sabio, teme, y apartarfe del mal. Y el Bienaventurado San Juan Climaco, dice: El que trae S. Foams. siempre delante de los ojos la Clima. memoria de la muerte, trae fiempre delante de sì à Dios. fiempre se acuerda del Reyno de los Cielos, de las gravisimas penas del Purgatorio, y de los intolerables, y eternos tormentos del infierno, y de la sentencia del Juez: este conoce la gravedad de sus peca- id bone dos, y la necessidad que tiene erit inex de hacer de ellos penitencia; tremis. y finalmente, menosprecia las Eccl. 10. honras, y las dignidades, vanidades, y contentos de esta vida.

Sed vos proprio testigo de esta verdad, si teneis Fè, y si no careceis de razon. Si os confiderais vehemente en aquel

trance terrible, y agonia, en que presto os haveis de ver defamparado de todo favor humano, acompañado de anguítias, tristezas, y congoxas, turbados los fentidos, los ojos quebrados, la nariz afilada, los labios frios, el rostro pàlido, el anhelito acabado, las manos yertas, y los pies elados, todos vueltros pecados prefentes, cercado de demonios, y esperando en breve la sentencia de Dios, de eterna vida, ù de eterna muerte, y eternos fuegos del infierno: Què sentiriades ? Què hariades ? O què dexariades de hacer, que fupiessedes convenia para ser libre de tan gran peligro? Ay mi Dios ! que duermen los hombres. Ay, que no hay quien quiera dispertar à tan espantoso ruido, y tan penetrantes golpes de esta hora! Oid lo que cuenta San Juan Climaco. con las mismas palabras del Santo : Entre los Monges de Egypto huvo uno en un Lugar llamado Coreb: este, haviendo vivido negligentemente, vino à enfermar, y llegar à lo postrero ; y despues de haver partidose yà persectamente el alma del euerpo, al cabo de una hora bolviò en sì, y rogònos à todos nos fuellemos de fu celda, y cerrada la puerta à piedra, y lodo, perseverò doce años dentro de ella, sin hablar en todo este tiempo à na-

die , y fin comer mas que pan; y agua; y estando como atonito, rebolvia en su corazon lo que en aquel arrebatamiento havia visto; y tenia tan fixo el pensamiento en esto, que nunca mudaba el rostro- de un lugar, fino perseverando atonito, y callando, no podia contener la fuerza de las lagrimas que por su rostro corrian , y estando èl yà propinquo à la muerte, rompimos la puerta, y entramos todos dentro; y como le pidiessemos con toda humildad nos dixesse alguna palabra de edificacion, tolo esto nos dixo: Perdonadme, Padres, ninguno de los que de verdad, y de todo corazon supiere, què cosa es pensar en la hora de la muerte, tendrà jamàs atrevimiento para pecar.

Assi quedamos todos maravillados, viendo tan mudado. y tan hecho otro, aquel que antes havia sido tan negligente. Y despues que lo enterramos en un Cementerio, que estaba alli cerca, yendo algunos dias despues à buscar sus reliquias, no las hallamos, haciendonos el Señor ciertos de su solicita, grande, y loable penitencia, y dando confianza à todos los que la hicieren verdadera, aunque antes hayan fido negligentissimos en la vida. No veis, què buen Despertador, y què buen Estimulo fue este para esta

alma dormida?

CAPITULO III. De lo que passa en la muerte.

A Cerquemonos con la confideracion à vèr lo que passa en la triste hora de la muerte, y rigurofo trance, por el qual havemos de passar muy presto, y veamos què tiempo, què lugar, què disposicion, y què ocasion es para remediar los daños largos de la vida paffada en tan breve tiempo, y para llorar , para fatisfacer , para hacer una buena confession, para examinar la conciencia, y para tener verdadera, y perfecta contricion; para todo lo qual se requiere grandissimo reposo, y sossiego, buena difposicion, mucha falud, grande valor, y entereza, y aun plegue à Dios. Y para que veamos quan peligrofo negocio es guardar todo esto para aque-Ila hora, ò quan dificultofo poderfe enconces hacer, y quan errados, y fin fello andan los que à este tiempo aguardan à hacer penitencia, y quan verdaderamente fabios, y prudentes, los que en falud, y contiempo se disponen à hacerlo, y à tratar el negocio de fu falvacion de veras, antes que llegue esta hora, en vida, y en salud, aunque mas mozos fean; pues es tanta la infinidad de mozos, que cada dia se mueren de todas calidades, genero, y edades.

Suponed ahora, que viene la enfermedad ultima : entra el Medico, tomale el pulso, conoce la malicia de la enfermedad, comienza à ordenar algunos remedios. A la tercera vifita, viendo que la enfermedad và apretando, ordena que se confiesse, y reciba el Santissimo Sacramento, y que haga testamento: no hay de los de su casa quien se atreva à decirselo; antes la muger, ò el marido, ò los mas cercanos deudos, y amigos, son entonces mayores enemigos, y dicen, que no se lo digan, que serè darle pena, y acrecentarle la enfermedad, que no serà nada, placiendo à Dios; mas en esto no falta un Siervo de Dios, que viendo el peligro se determina à entrar, y decirle, que ordene su alma, y aun esto con muchos. rodeos: Señor, en caso de dada, haga v. md. la Confession, reciba à nuestro Señor, para que su Magestad le dè entera falud, y ordene v. md. fu testamento, que poco se pierde tenerlo hecho, y à un ricon de un arca. Turbase con esto el enfermo, crece el dolor de la cabeza, y dice: Dexeme ahora por amor de Dios, no me dè tanta priessa, que tiempo hay, por la mañana es mejor, y estarè mas aliviado, que me siento ahora fatigado. Comienza el tropèl, y bateria de las medicinas, vengan las fangrias, las

ventosas, vengan los defensivos, los emplastos, las pocimas, los jaraves, las purgas, los baños, y las unciones: unos le atormentan que coma, haciendole dàr mil arcadas con cada bocado: otros con fed, dexandole fecar las entrañas, fin darle un trago de agua : Crecen las angustias, congoxas, sudores, y trasudores: no cabe en la cama, arroja la ropa, y cubresele la lengua de farro. Ved ahora, hermano, què ocasion, y tiempo es este de hacer verdadera penitencia: ved què tiempo de averiguar cuentas con Dios, de examinar la conciencia, de hacer una muy fossegada, y entera confession, y de llorar pecados, de fatisfacer la hacienda, y la honra, ò agravio al proximo. Viene el Confessor: Ea, señor, consielse v. md. que nuestro Señor serà servido de darle entera falud. Muy enhorabuena, Padre mio, mas ahora muy fatigado me fiento, dexemoslo para la tarde, fi à v. md. le parece. Señor, el Medico dice, que v. md. fe confiesse luego, porque podria fer, que à la tarde sobreviniesse algun accidente, que no diesse lugar. Ea, pues, señor, confessemos; y con esto dà un suspiro, que se oye en toda la casa. Denme una poca de agua, que fe me feca la boca, y no puedo hablar palabra. Danle à enjuagar. Ea, señor, persignese

v. md. diga la Confession. Ha examinado v. md. fu conciencia? No señor, que no he eltado para esso; mas v. md. me irà diciendo, y advirtiendo. El Confessor, por no desconsolarle, y porque yà no tiene otro remedio, dice: Muy enhorabuena, diga v. md. y vale preguntando por los Mandamientos, y à cada palabra un grito, quexandose del dolor, y un trasudor de muerte, atendiendo mas à sus angustias, y congoxas, que à la memoria de sus pecados, ni à declarar las circunttancias, que agravan el pecado, y mudan la especie, ni al verdadero dolor de las ofenfas, sin el qual la confession es invàlida, y facrilega. Señor, dexemoslo, si à v. md le parece, para la tarde, ò para de aqui à un rato, que me fiento muy fatigado. Mirad ahora vos, què confession esta, què disposicion, ò què traza de penitencia verdadera? Al fin, à perfuafion del Confessor, y del Medico, y de los amigos espirituales, atropella iu confession, recibe el Santistimo Sacramento, y hace su testamento, si la enfermedad, ò la justicia de Dios le dà lugar para ello, y todo và de tropèl, y por fuerza de miedo del Infierno, de la muerte, del Juicio, y de los Demonios, fin raftro de amor de Dios, ni de perfecta caridad. Què mayor ignorancia, que ignorar esto?

A quien no despierta este Estimulo, y aguijon? Juzgad ahora vos (si quereis) quanto os importa hacer penitencia verdadera con tiempo, y en falud, antes que llegue la hora de tanta angustia; y porque mejor lo veais, paffad adelante, y ved lo que passa en el remate de la vida, val fin de la enfermedad, y ved si es buen despertador à tan fieros golpes, y tan grande

SENTERNAL.

tropel, y ruido. Pues como el demonio, nuestro adversario, vè que se le acerca la hora de la muerte, y que en aquel punto està la determinacion de la sentencia de fu condenacion, ò falvacion, y que si de aquella vez se le escapa, para siempre le pierde (como dice San Juan en fu Apocalypsi) procura, en quanto puede, ponerle quantos lazos le es possible para ganar aquella alma, ò por mejor decir, para perderla, y arrebatarla entre sus unas, y dàr con ella en los abyfmos del infierno; y assi comienza luego à combatirla con mil fortissimas tentaciones. La primera con que mas guerra le hace, es, con la desesperacion, poniendole delante toda la multitud de fus pecados, fealdad de ellos, y las circunstancias que agravan, y mudan la especie, y la poca penitencia que ha hecho, y las malas confessiones, el rigor de la justicia de Dios, y la eterni-

dad de las penas : traele à la memoria, como el que huviere de entrar en la Bienaventuranza de la gloria, ha de estàr puro, y ha de ser Santo, (como dice San Juan) y que yà no hay tiempo para hacer penitencia, Multi di y con esta terrible tentacion cunt anihacerle caer en desconfianza, y mæ meæ. deseperacion de la misericordia falus ip-de Dios, que es el mayor pe si in Deo cado de quantos el hombre ejus. Ps. puede cometer en esta vida, y 3. muriendo de esta manera, sin esperanza de perdon, è impenitente, no hay alguno que no descienda à sus calabozos infernales, como dice David.

Otras veces tientan los demonios con blasfemias contra el mismo Dios, à quien juzgan por injusto, y como si yà estuviera en el infierno, les hace sentir mal de Dios, y decir blaffemias contra la divina Bondad, como lo podiamos probar con muchos exemplos. Sea uno muy autentico, y es el que se sigue.

Exemplo.

¶ Juan Gerson , Autor muy grave, cuenta, que un mancebo noble, Beneficiado de la Cathedral de Paris, dado al vicio, estando à la hora de fu muerte, comenzò à clamar horriblemente ; vinieron à èl fus criados, y amigos à visitarle; y preguntandole todos, què

Valent, & vinsient supra cum borribiamaritudine fua. Lib. 2.

reliquit

e im per-

Sequimi-

70.

tenia ? Por què daba aquellas terribles voces? No le quiso decir. Vino el Dean de la Iglefia, y vinieron los Canonigos à visitarle, y consolarle; y llegandofe à la cama exortabanle à que confiasse en Dios; à los quales mirando con horribles ojos, dixo: Ay de mì! Para què tengo de invocar el ayuda de Dios sobre mì, que yà veo abierto el infierno, y à los demonios prefentes, y aparejados para arrebatarme? Y diciendo esto, con gestos, y vifages espantosos concluyo su vida, y faliò su alma miserablemente. Pues ahora, id viendo, què tan acertado ferà aguardar à entonces à convertiros à Dios, y hacer verdadera penitencia, y una buena confeffion.

Y fi por estas tentaciones no pudiere derribar al anima este demonio, vendrà otro, y otros mil con otras femejantes tentaciones, y apenas fe havràn partido unos , quando entre otra caterva de demonios, (segun dice el Santo Job) Deus de- y cada uno de por sì, y todos juntos, andando al rededor del paciente, haciendole mil visages, dando muestras de aleni. Pfale gria, aunque ardiendo en vivo fuego, y con unas rifas falfas, y fingidas, convocarse unos à otros, diciendo: Dios le ha yà desamparado, perseguidle, que no tiene quien buelva por èl, ni le defienda, ni ayude (como dice el Profeta) aquellas palabras de Jeremias : Ea, le- fer.6.06 vantaos, y dissipemos su casa: O lores inmiserable anima! Y què haràs, ferni cirò què diràs entonces, si no runt. Ps. aquellas palabras de David: Los 17. Tidolores de la muerte me han mor, & cercado, y los peligros del tremor infierno me han hallado, y benerunt aquellas, el temor, y el temblor Pfal. 24. han venido sobre mì, y las singulatinieblas me han cubierto. Y riter (um porque acabeis mejor de desper- ego debet tar, abrid los ojos, ved lo que transeat. passa despues de la agonia, y Pf. 340. transito del alma.

CAPITULO IV.

Lo que sucede al hombre despues de la muerte.

O primero, considerad vuestra alma quan sola irà, y defacompañada de todos vueftros deudos, y amigos, que en vida os acompañaban, y à quien hicisteis muchos bienes, porque los compañeros, que alli os acompañarán, serán solamente vuestras malas, ò buenas obras, Apoc.14. como dice S. Juan

Los que tanto os lisongeaban, aunque sean vuestros mayores amigos, muger, hijos, y hermanos, no se acordarán mas de vos; porque dice el Efpiritu Santo, que pereciò la memoria de los malos, con to- memoria do su aparato, y ruido, que hi- eo rum

cieron en este mundo. No lle- cum sovareis con vos cosa alguna de nitu.

vuel-

Relin -- vuestra hacienda, porque que

quent alie querais, que no querais, la nis divi- haveis de dexar à quien quizà tias suas. menos os lo agradezca, por-Pfal. 48. que escrito està : Dexaran sus riquezas à los agenos.

jers non (umet nia.

Acà haveis de dexar todas cam inte- vuestras galas, joyas, y riquezas, y desnudo haveis de salir bæc om- con fola una mortaja , como dice David, y Job: Defnudo Pfal. 48. falì del vientre de mi madre, y desnudo tengo de bolver à la fepultura, fin llevar conmigo cofa alguna.

Acà haveis de dexar vuestra cafa, y todos fus ajuares, y aparato; y en lugar de ella, haveis de tener por casa de vuestra morada, para siempre, la sepultura, segun està escrito: Sus sepulcros seràn sus casas perpe-

tuamente.

Acà haveis de dexar vuestros mayores amigos, vuestros hijos , y vuestra muger , vuestro padre, y vueltra madre; y en lugar de padre, y madre, os fuccederàn los guíanos, como dixo el Santo Job: Mi padre, y mi madre, y mis hermanos, feràn la podredumbre, y los guíanos.

Los demonios feran testamentarios de la miserable alma, y dirân aquellas palabras del Exodo : Tengo de perseguirle, y dividir sus despojos.

Què despojos son estos? Entre quien se han de dividir, ò como ? Tres herederos ciertos

tendrà, à quien de justicia se deben sus despojos, la hacienda à quat, erc. los parientes, el alma del precito Dividam à los demonios, y el miserable, Spolia. y hediondo cuerpo à los gusa- Exed.15. nos.

CAPITULO V.

De quan grande yerro es no prevenirse el hombre para esta hora en salud.

A Y hermanos mios, què frenesi es este? Què sueño? Què locura, y desatino? Què modorra? Que creyendo, y viendo estas cosas tan infalibles, assi se dexan los hombres estàr, fin prevenirse con tiempo para hora tan estrecha, y de tanta afficcion! No veis aqui cumplido lo que dixo el Sabio: Que el numero de los necios, y locos era infinito?

Todos confiessan estas verdades, y todos quieren, y desean una buena muerte, y no quieren prevenirse en vida: Què mayor locura? Què mayor ignorancia ? Ninguno querria morir sobervio, y apenas hay quien no muera por fer honrado, estimado, y tenido mas que otro, y no procure la venganza de su enemigo. Ninguno querria morir rico, y fin haver hecho muchas limofnas en su vida. Ninguno apenas hay, que no muera por aumentar su hacienda, aunque sea à costa de la pèrdida de su alma, y con tanta avaricia, que traf-

Sepulcra corum in eternum. Pfal. 48.

Et foror mea vermibus. Fob.

fuda en dar un real de limofna. Ninguno querria morir en pecado de deshonestidad, y ninguno apenas quiere ser casto en vida. Ninguno querria morir como el rico gloton, y fin haver partido con Lazaro pobre, y no quiere vivir con templanza en la vida. Ninguno querria morir sin haver hecho muy aspera, y verdadera penitencia, y ninguno apenas la quiere hacer en vida, y con tiempo. Pues què mayor loeura? Què mayor frenesì? Què fueño mas pesado? Quièn echò este sueño, y este encanto à los entendimientos de los hombres racionales? Quien assi ha turbado el uso de la razon? Quien assi ha entorpecido, echado grillos, y hechizado el libre alvedrio del hombre? Por cierto no sè, fino aquella aftuta Serpiente, que para enganar à nuestros primeros padres, y perder todo el linage humano, (fi pudiera) trabajò, y hizo quanto pudo por quitarle del alma la memoria de la muerte; y aun para persuadirle à que no moriria, ni havia muerte, ni feria verdad lo que Dios le havia dicho. Este mismo es el que trabaja quanto puede por perfuadir à los hombres lo proprio, para hacerlos cometer millones de pecados, y vivir à rienda fuelta en sus vicios, y conseguir su condenacion.

Y si esto no les puede perfuadir de todo punto, porque la experiencia les desengaña, à lo menos procura perfuadirlos, que estàn muy lexos de la muerte, que les queda larga vida, y mucho tiempo para hacer penitencia. Al mozo dice: Ea, que mozo eres, ahora eftàs en la flor de tu edad, y juventud, goza ahora del mundo, y de tus gustos, que à la vejez haràs penitencia, y te falvaràs. Al viejo de fefenta años : Ea, que tiempo tienes, que de mucha mas edad que tù hay muchos por essas calles. Al que tiene ochenta: Ea, que como has vivido ochenta, puedes vivir ciento. Y de esta manera, yà que no puede perfuadir à los hombres, que no han de morir, à lo menos les persuade à que no serà tan presto; y de esta fuerte les hace vivir, como fa nunca huvieran de morir, y que fon eternos.

Este es aquel, que à imitacion del pececillo, llamado Remora, de quien dicen los naturales, que siendo tan pequeño, detiene el mas valeroso navio, que no pueda navegar, ni llegar al puerto, sin que sean bastantes las surias de los vientos à moverle; y assi este adversario nuestro, con esta consideracion, y engaño, sucede muchas veces, que detiene, y hace parar, aun à los varones espirituales, en la carrera del

Cielo, y amaynar en la virtud, y quizà bolver atràs, y al fin les impide tomar el puerto rico de la bienaventuranza de fu falvacion.

Este es el anzuelo encubierto con la persuasion de la larga vida, con que el demonio procura pescar à los pecadores, como lo dice el Eclesiastico, y aun à los buenos Christianos, y aun à los persectos varones ahogarlos en el Rio Lateo, que es olvidado de la muerte. Esta es la Sirena falsa, y engañosa, que ahoga entre las hondas del mar tempestuoso de este mundo à los que le dan oido.

Ecel. 9.

Ay! Quantos de estos miferables, doliendome de su olvido, y perdicion, defeando fu falud espiritual, travendoles à la memoria esta hora, para defpertarios con ella à la verdadera penitencia, me han respondido: Padre, no me trate de esso, ni me miente de la muerte, que ni me querria acordar de ella, ni por sueños. O infelice, y desdichado el dia que naciste! Vèn acà, respondeme: Tù no tomas una purga tan amarga, que te hace dar mil arcadas, por cobrar la falud, que al fin se ha de acabar? Pues por què no tomas este consejo, y piensas en aquella hora en que presto te veràs, que quieras, que no, para que recuperes la falud de tu alma, que ha de durar para fiempre fin fin? Que mayor ignorancia puede fer, que esta inadvertencia?

O dichosissimo mil veces! O bienaventurado el hombre, y dichoso el dia en que naciò aquel, que de buena gana se abraza con esta consideración, y se persuade à que presto se ha de vèr en aquella hora! Y felicifsimo el que siempre la trae de-vir, qui lante de sus ojos, y gusta de ha-Super est blar , y de tratar de ella , y se pavidus. previene con tiempo, y en falud, Sap. de todo lo que querria enton- vir, qui ces haver hecho? Y por eslo dixo non aviit el Sabio: Bienaventurado el va- inconfilii ron, que siempre vive con te-impio-mor de este dia. Y el Psalmista: rum. Bienaventurado el que no và Pfal.1. por el camino de los muchos, ferbus que se olvidan de este dia. Y Christo nuestro Señor : Bien- cum veaventurados aquellos fiervos de nerit. Dios, à los quales, quando el Dominus Señor venga, los hallarà velan-inbenerit do en aquella hora. O infeliz, y tem. desventurado, y falto de razon, Luc. 12. y mas que necio, el que esto no hace!

Hermano mio, si quisiesses similese vestirte ricamente de nuevo el dia de Pasqua, para hallarte en unas bodas, y siestas, y aguardasses à sacar el paso, la seda, y recado, y à cortarle la misma vispera, no diriamos, que eras ignorante, y ageno de toda razon, simple, y aun grande necio, pudiendo haverlo hecho mucho antes, quando huviera

O4 lu-

lugar para facar el recado, cortarle, y coferle ? Juzgalo tù mifmo. Pues quanto mayor ignorancia es querer aguardar à punto crudo, y al fin de tu vida para vestirte, y adornarte del vestido de la Divina gracia, para entrar en aquellas bodas del Ciclo? Cierto, que me parece, que ferias muy femejante à aquel necio improvido del Evangelio, al qual mandò el Rey, y padre de familias, que le ligaffen de pies, y manos, y le lanzassen en las tinicblas exteriores, porque se havia atrevido à entrar sin vestidura de bodas en el combine.

En las casas de los grandes Señores se usa, que à cada uno de los lacayos se le dà una vela para acostarse, para cenar, y para aderezar fu apofento, y fucede, que la gasta en jugar, hasta que se acaba, y despues · fe queda à obscuras, y no tiene luz para cenar, ni para aderezar su aposento, ni para acostarfe, ni para nada. A cada uno de los hombres dà nuestro Dios la vela, y luz de la vida, para que la gaste en aderezar su anima, y hacer penitencia verdadera, y el miserable pecador, lieno de ignorancia, gaftala en juegos, entretenimientos, regalos, y vicio, viene la noche de la muerte, y hallasse à obscuras, sin luz de buenas Sie lu- obras ; y como dixo el mifreat ... mo Jesu-Christo nuestro Señor:

Esta comparacion me parece à In tenemì, que es del Santo Job, quan- bis stra do dixo en nombre de los tales: ut leclura Hice mi cama en tinieblas.

O Cavallero, ò hombre, si te precias de discreto, de prudente, y de valor, adonde està tu discrecion? En què consiste tu valor? En què muestras tu prudencia, fi en esto no la muestras? O, què ignorancia puede ser mayor, que no mostrar en esto la sabiduria, discrecion, y valor!

CAPITULO VI.

De como nos debemos prevenir antes de la muerte, para affegurar nuestra salvacion con el ayuda de Dios nuestro Senor.

UES hermano, ò hermana, quien quiera que tù eres, ruegote con humildad, y con lagrimas en mis ojos, y pidote por las entrañas de la mifericordia de Dios, y por folo tu bien, y por tu falvacion, que luego en falud, fin aguardar mas, fino efte dia, te determines à bolverte de veras à Dios, y trates de hacer verdadera penitencia de tus pecados, y luego de hacer para esto una confession general con grandissimo examen, y de sarisfacer al proximo, y determina luego tu voluntad con el favor de Dios à una contricion, y dolor de haver ofendido àDios, por

meum.

fu amor, por folo quien es, tanto, que quifieras haver perdido mil vidas antes que haverle ofendido, y à determinarte de no ofenderle mas, por quantos gustos, è interesses hay, ni puede haver; y hecho esto, vive con grandissimo cuidado de cumplirlo, que Dios te ayudará à la medida de tu disposicion; y para faberlo hacer, lee en nuestro Destierro de Ignorancias. No dilates este negocio, no aguardes al mes que viene, ni à la femana que viene, que no fabes fi te darà Dios lugar entonces. Oye estas mifmas voces, y ruegos: mira, que no te pido nada para mì, fino para tì mismo: tèn lastima de tì proprio, porque la muerte no te coja defapercibido, y descuidado, y de manera, que no puedas, ni sepas negociar tu falvacion, como acontece cada hora à los que dilatan de dia en dia fu convertion. Mira, que si oy hallais dificultades, mayores las hallareis mañana: mira no te fuceda lo que al Herizo, que quanto mas se le dilata el parto, mas crecen las puntas del hijo, y por esso le es mas peligrofo, y muchas veces por elto muere antes que su madre el hijo.

Debes conservarte en ella meditacion de la muerte: miracomo todo lo visible te està diciendo, que muy presto ha de ilegar à tus puertas la muerte. Quando vès una muger hermofisima, y un mancebo muy bi gratia. zarro, y galàn, què piensas que vana eft es toda aquella hermolura, fi- pulcritue no un engaño, y un poco de do. vanidad (como dixo el Sabio) pues una breve enfermedad lo convierte en fealdad, abominacion, podricion, y gufanos; y quando algunos años vivas, veràs, fi eres vivo, aquellos ojos alegres, yà triftes, pequenuclos, hundidos, y caidos los parpados sobre ellos; la frente blanca, y estirada, yà arrugada; los cabellos rubios, bueltos en canas; los labios colorados, yà de color de ceniza, caidos fobre la barba; y los dientes, y las muelas podridas, el rostro amarillo, el cuerpo lleno de mil achaques, y dolores; y al fin, todo fealdad, y miferia. Quien con efta confideracion no apaga el fuego de la codicia, de la carne, y vicios?

Quando vès al otro muy rico, confidera quan presto se le Omne sa han de acabar sus riquezas con rum arela vida, y que todo el oro del ne est exi mundo no es mas que un poco gua. de tierra de diferente color, que Sap. la otra de donde fe entrefacò; y al fin, todo ha de bolver á juntarse como estaba, dice el Sabio.

Y quando vieres al otro, ù à la otra, considera, què tanto tiempo de vida le quedarà, fegun el orden de naturaleza, y lo poco que viven los hom-

bres; y luego considera, quan olvidado està aquel por ventura de su mismo fin, y quan lexos se siente de la muerte, (que fon sin numero) y procura tù acordarte de tu fin, y muerte, y persuadirte, que serà muy presto, y no seràs de aquel grande numero, fino de los muy pocos que esto hacen. Si vieres plantar una viña, fembrar una heredad, edificar una casa, ù otras cosas semejantes, confidera quan poco tiempo la gozarà su amo, y como quizà, aun de ordinario, nunca la goza el que edifica la cala, ò planta la viña; y considera con quanto afan labra aquel, y trabaja essotro, como si tuviera cierto, y no huviera en ello duda ninguna, que lo ha de posseer, y gozar muchos años, y quan burlado se ha de quedar, y quanto mejor le fuera poner aquel cuidado, ù otro tanto juntamente, y solicitud en hacer penitencia, y plantar en la viña de su alma frutos de penitencia, y edificar el edificio de su salvacion, y de las moradas eternas, y dexandole aquel, y à los tales con su frenesì, y encanto: entrad en cuenta con vos, y de. cidla à vuestra alma: De esto te conviene tomar exemplo, pues debes aprender de aquella vana folicitud, poner siquiera otra tanta en buscar tu salud verdadera.

Y h vieres al otro comer

opulentamente, ò quando tuvieres los manjares delante, considera en tu miseria, y que como tù comes las carnes, que poco hà eran vivas; tambien à tì, que ahora estàs vivo, presto te comerán guíanos muerto. Y de esta manera considera todas las cosas que vieres, y oyeres siempre, y en qualquiera tiempo, hora, y punto, y quando te acoftares, como te han de echar en la sepultura, y cubrir de tierra; y quando entrares en las Iglesias, mira à las sepulturas de aquellos que conocilte, y confidera como presto abrirán la tuya, y te echaran entre aquellos huessos, en compania de los otros muertos; porque te doy mi palabra, y al tiempo por teftigo, que si à esta tan rica consideracion te dàs, que en breve tiempo veas el aprovechamiento de tu alma.

En fin , digo , que fi quieres facilmente menospreciar el mundo, y sus placères, date à esta meditacion : si quieres disponerte para hacer verdadera penitencia, date à esta consideracion: si quieres refrenar facilmente todas tus fobervias, todas tus codicias, todas tus ambiciones, y todos tus apetitos, date à esta contemplacion: si quieres hacerte hombre de valor, de substancia, y de provecho, date à esta meditacion : si quieres hacerte señor de sì mismo, y de todo el mun-

do, Demonio, y Carne, date à elta confideracion; fi quieres no temer la muerte quando venga, date à esta meditacion; y si quieres vivir para siempre, muerete, como dixo el Santo 3. F.Gil. Fr. Gil, Compañero de N. P. 2. p. Cor. S. Francisco; y quiso decir: Si quieres no fentir los fobrefaltos de la muerte, sus peligros, el rigor de la cuenta, y el juicio de Dios; y si quieres no temer los tormentos de la muerte eterna, considerate yà muerto al mundo, y à la carne, y assi vive como si otro dia huviesses de morir.

Del Basilisco cuenta San Ambrosio, y refierenlo otros muchos Autores, que tiene una propriedad natural, que si el vè al hombre primero, que el hombre le vea à èl, infaliblemente muere el hombre, y le mata con la ponzona, que fale de sus ojos, y vista; y que si el hombre le mira à èl, y le vè primero, por el contrario muere luego el Bafilifco. Afsi dice el Santo es la muerte : fi el hombre la mira primero, y la vè, y la previene, y en vida se juzga como muerto, y ha hecho todo lo que queria haver hecho en aquella hora, no le dana la muerte, ni le aflige; antes muere con mucho contento, y fegura confianza de la misericordia de Dios, y sale de este mundo para vivir vida eterna; mas si la muerte le vè à èl primero; esto es, fi le coge descuidado, y desapercibido, y sin que haya hecho verdadera penitencia, la muerte le mata à èl el alma, y cuerpo eternamente. Toda esta doctrina confirmò el Bienaventurado San Gregorio, tis debet diciendo: Toda la vida del sa- esse mebio, debe ser la meditacion de ditatio la muerte.

Vivo exemplo tenemos en la vida de los Santos Padres, que en muriendo uno, y haviendolo enterrado, luego abrian otra fepultura, y la tenian assi abierta, hasta que moria otro, y todos los dias iban, y se juntaban al rededor de la Sepultura, y se preguntaban: Hermanos, quien es el que ha de ocupar de nosotros este lugar? Porque fabian de quanta importancia es tener siempre delante de los ojos, y en la memoria la hora de la muerte, para tener buena vida, y buena muerte.

Y del Bienaventurado San Francisco de Paula se cuenta en fus Lecciones, que seis dias antes de fu muerte fe hizo llevar à la Iglesia, y poner cerca de la sepultura, para confiderarfe muerto en vida.

Y N.P.S. Francisco, antes de su muerte, se mandò echar desnudo en la tierra defnuda, para que ni el Demonio, ni el Mundo , ni la Carne tuvielsen de que asirle, y para morir al mundo en vida, y antes de su muer-

Ancie A

te, aunque toda la vida lo estuvo. Y de aquel Venerable Padre, y digno de memoria Fray Luis de Granada, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, se dice, que se mandò poner en el feretro dos horas antes que espirasse, y alli en vida aguardò la muerte, porque la muerte no le cogiesse descuidado.

Las Historias Divinas, y Humanas estàn llenas de exemplos, y fentencias, que por la brevedad no refiero; y pues assi es, ea, hermano, y señor mio, oye al mismo Hijo de Dios, el qual abrasado en el fuego del Divino amor de nueltras almas, viendo el olvido de los hombres, y el sueño en que estàn acerca del tratar de este negocio de su salvacion, dando voces, nos eltàn despertando, y diciendo por San Matheo: Velad, y no esteis dormimilidum dos en el negocio de vueltra falvacion, que no fabeis el dia, Mat. 24. ni la hora de vuestra muerte: por tanto, velad.

Negotia-Denit. G 44.

do delideritis videre unune. LHG.24.

Y por San Lucas: Mirad, Veniet que os he dado vida, para que dies quan como buenos mercaderes, negocieis en ella, y con tiempo, el negocio de vuestra bienaventuranza : no aguardeis à que venga la muerte, porque serà un dia, en el qual desearèis vèr uno solo de los que ahora os dà el Hijo de Dios, y por ventura no le verèis, ni os ferà concedido para hacer penitencia.

Mirèmos, que vendrà este Dios quando no lo pensemos, como dice el mismo Hijo de Dios, para que un punto no estèmos descuidados. Y el mismo Senor por San Lucas nos Estate pa avisa de esto, diciendo, que ven-rati, quia drà aquel dia de la muerte, co- qua bora, mo ladron, que viene à hacer el hurto quando todos están durmiendo, y el dueño de la veniet. casa està mas descuidado. Y por Luc. 22. San Juan, por estas palabras: 6 40. Haz penitencia, porque te di- Si ergo go de verdad, que si no velares, que tengo de venir à tomarte cuenta à la hora de tu muerte, como ladron, quando quam fur

menos lo pensares.

Ea, pues, hermano, en este dia, sin mas dilaciones, en esta hora, en este punto determina de comenzar luego à disponerte, y à convertirte de veras à Dios, y hacer verdadera penitencia de tus pecados; yà es tiempo de despertar de este sueno, como dice San Pablo, dando voces al alma dormida, porque mas presto vendrà esta hora de lo que pensamos; y mira, que no deseches este aviso de Dios, que por esta leccion te embia, porque te prometo, que de èl se te ha de pedir estrechisfima cuenta, y que con elto ha de justificar Dios nuestro Señor mas tu causa en el dia de tu muerte, que serà el de tu condenacion, y de èl no te

qui-

non putatis filius bominis non bigilaveris, bentam ad te tan Apor. 5.

quifieres aprovechar luego, yo tengo de ser testigo de esta causa, y quando estuvieres en el infierno, te atormentaràn los demonios con decirte, que yà te avisaron con tiempo, y no quisiste aprovecharte de èl,

por tu pereza, y floxedad, y entonces verà el Cielo, y la Tierra, y los demonios quan justo es Dios, y sin razon le pondràs culpa, y le juzgaràs por injusto, y quan ignorante has andado.

TRATADO DEL JUICIO UNIVERSAL.

PREFACION.

Hermano Christiano, cuyos ojos passaren por este Tratado, testigo es mi Señor Jesu-Christo, que deseo de todas mis entrañas tu falvacion, y la de todas las almas, que Christo redimiò, y que solo este deseo me mueve à escrivir estas cosas (lastimado de vèr la floxedad con que tratan los hombres el negocio de su salvacion) para despertar à los pecadores à hacer verdadera penitencia de fus pecados, y para reducirlos del estado de la culpa al de la gracia, y para que el hombre se persuada, y mueva à entrar, y caminar por la fenda estrecha, y por la puerta angolta de el Cielo, aunque camino ancho, espacioso, y regalado para el alma) y para que se essuerce à poner sobre sus ombros el yugo suave de Dios, mediante lo qual, y los meritos de la Paffion de Christo Nuestro Señor,

y la virtud de los Sacramentos, havemos de ser libres del juicio de Dios, de la muerte eterna, y gozar de la vista de Dios nuestro Criador, en que consiste, y està toda la bienaventuranza de los Santos, y todos los gozos eternos ; porque ninguna cosa para esto mas aprovecha, ni alguna otra mas le mueve al miserable hombre, que la consideracion vehemente de lo que ha de passar por nosotros en aquel rigorofo, tremendo, terrible, y espantoso dia del juicio, donde serà tan grande el rigor de la Divina justicia, y de la cuenta tan estrecha, que se ha de pedir de la mis minima palabra ociola, como lo dixo, y avisò el mismo Juez por San Mat. 11. Matheo, cuyo rollro estarà tan ayrado, que temblaran delante de fu furor las Columnas del Cielo, que son los Santos, y Angeles.

Porque el que con este Estimulo, y aguijon de esta consideracion, y Articulo de Fè, no despertare del sueño de sus pecados, y del olvido de Dios, y no pufiere desde luego remedio à fu perdicion, desde luego le podeis dar por muerto, y perdido, y contar en el numero de los muchos que se han de condenar. No digo, que desconfie, y desespere de la misericordia de Dios; mas lo que digo es, que yo tengo muy poca, y cafi ninguna confianza de fu falvacion, fi Dios no hace un evidentissimo singularissimo mila. gro, como refucitar à un muerto.

CAPITULO VII.

De la infabilidad del Juicio.

Tendo la autoridad del Teftamento Nuevo, y su dignidad mayor que la del Viejo, pues aquel Antiguo era figura, y fombra de la Ley Evangelica, serà justo poner primero de los lugares, y autoridades de èl algunos, para declaracion de la verdad infalible de este Articulo de Fè, y luego las de los Santos Profetas, y Patriarcas de la Lev Antigua.

Christo Senor nueltro, hablando con sus Discipulos, por San Matheo, dixo: Quando viniere el Hijo de la Virgen, y todos f.s Angeles con èl, sentarfeha en la Silla de fu Magef-

tad, y juntarfehan todas las gentes delante de èl, y apartarà unos de otros, como el Pastor aparta las ovejas de los cabritos, y pondrà las ovejas à la mano derecha, y à los cabritos à la izquierda. Istoryores sentino on

Entonces dirà à los que estàn à mano derecha : Venid, benditos de mi padre, tomad la possession del Reyno, que os està aparejado desde el principio del mundo. Dirà entonces à los que estuvieren à la mano izquierda: Apartaos de mì, malditos, al fuego eterno, que està aparejado al demonio, y sus Angeles. Y por el Mat. 25. milmo Evangelista, quexandose de ciertas Ciudades, que haviendo predicado, y hecho tantos milagros en ellas, no quifieron hacer penitencia de fus pecados, dixo el mismo Señor: Ay de tì, Corazon! Ay de tì, Bethzayda! Porque fi en Tito, y en Sidon se hicieran los milagros, que en vofotras, ellas hicieran penitencia de sus pecados. Y por tanto os digo, que se havrà Dios mas blandamente con ellas, que con vosotras, el dia del Juicio.

Y este mismo Señor, reprehendiendo à los Judios su incredulidad, dixo : Los Ninivi Cum vitas fe levantaràn en el juicio contra esta generacion, y la abominacondenaràn, porque se convirtieron, è hicieron penitencia à la predicacion de Tonàs.

deritis

La

Erunt fig na in Sole, & Lu

n4.

La Reyna Sabà se levantarà Y el Proseta Isaias dice assi: El Isai. 3. en el dia del juicio, y condenarà esta generacion, porque vino muy de lexos à oir la fabiduria de Salomôn, y estos no quieren aprovecharse de mi doctrina, fiendo yo mayor, y mas fabio, que el Salomon.

El Apostol San Pedro, en los Actos de los Apostoles, dice: Al. 14. Que Christo Señor nuestro le havia embiado à dàr testimonio, y predicar al Pueblo, como era constituido Christo por Dios, Juez de los vivos, y de los muertos.

El Apostol San Pablo, predicando en Atenas, en prefencia de Dionysio Areopagita, dixo: Dios tiene determinado un Act. 17. dia, en que ha de juzgar al mundo. Y escriviendo à los de Corinto: Todos havemos de Corinth. parecer, y havemos de fer manifieltos delante del Tribunal de Christo N. S. para que cada uno dè cuenta de su vida, ù del bien,

ù del mal que hizo.

En el Testamento Viejo revelò nuestro Dios, y Señor à los Santos Patriarcas, y Protetas, que havia de haver un dia de juicio final universal. Enoc, que viviò en la Ley de Naturaleza, profetizando, dixo: Veis que viene el Señor con fus Santos à hacer juicio contra todos los malos. Y quando los Judios adoraron el becerro, dixo Dios: Yo visitarè el pecado de esta gente en el dia de la venganza.

Señor està aparejado para juzgar los Pueblos , y vendrà al juicio acompañado, &c. Y el Santo Propheta David refiere muchas veces este Articulo de Fè, y dice muchas cofas de las que en aquel dia han de fuceder. Y al fin, toda la Divina Escritura, Testamento Nuevo, y Viejo testifican esta verdad, y Articulo de Fè.

De la Sibila Eritrea, dice San Agustin, que hablò tan claro del Juicio final, que parece Evangelista, y assi dixo: De Sibil. El Rey que ha de venir del cap. 24. Cielo, y ha de ser Rey para siempre, esse es el que ha de juzgar al mundo, y delante de èl han de parecer todos con fus cuerpos. Y todas las demás Sibilas hablaron de este dia, porque como era cofa tan importante, y necessaria el saberfe, para que los hombres fupiessen ordenar, y disponer su vida para dàr cuenta de sì, quito Dios, que esta verdad fuesse testificada tantas veces por tantos caminos, y por todos facar à los hombres de la ignorancia de estas cosas.

CAPITULO

De como es incierto el dia del THICIO,

SSI como no hay cofa mas cierta que la muerte, ni mas

Ezec.32

1070

EAT.5.

mas incierta, que el dia, y hora, pues nadie lo puede faber fin revelacion; assi no hay cosa mas cierta, que el Juicio universal, ni mas incierta, que su dia; por lo qual dixo Christo nuestro Señor: Ninguno sabe Mat. 14. quando ha de fer, ni aquella hora, ni aquel dia, ni los Angeles del Cielo, fino mi Padre Eterno tan solamente. Y el Apostol San Pablo, escriviendo à los Thefalonicenfes, dice: Hermanos, el dia del Señor ha Thef. 5. de venir de noche, como viene el ladron.

Y en el dia de la Ascension (como se escrive en los Actos de los Apostoles) dixo el Senor: No es vueltro, ni os per-Altor. 5. tenece faber los tiempos, y momentos, que el Padre Eterno puso en su poder. Y el Propheta Zacharias, bablando è la letra de este dia, dixo: Havrà

un dia, el qual Dios solamente

Y en el cap. 2. de San Lucas, hablando con sus Discipulos Christo Señor nuestro, y en ellos à todos : Estad aparejados, y con las velas encendidas en las manos, y sed semejantes à los hombres, que estàn esperando à su Señor; que sue decir, siempre, y en todo tiempo, porque no fabeis quando vendrà el Hijo de la Virgen, porque vendrà quando volotros no lo pensaredes; lo qual ordenò assi nuestro Sapientis-

fimo Dios, por muchas razones. La primera, porque siempre estèmos aparejados en codo tiempo, y prevenidos en toda hora, para dàr cuenta à Dios de nuestras obras, y no dilatemos la verdadera penitencia. Lo otro, porque si los hombres supieran el dia del micio final, à de fu muerte, ninguno tuviera cuidado de vivir bien, ni de fervir à nueftro Señor Jesu-Christo. Y aunque los hombres infieles creyeran nuestra Santa Fè, no se bautizaran, ni dexaran de hacer muchos males , hasta el sin de su vida.

Y aun con todo esso vemos el dia de oy la mayor parte de los Christianos, que assi estàn engañados del demonio, y el amor proprio fuyo, que apenas hay quien no tenga por muy cierto, que ha de vivir mucho mas tiempo , por enfermo , ò por viejo que estè, porque siempre està silvando à sus oidos aquel soplo de la Serpiente, que dixo à nuestros primeros Padres, para perfuadirlos à que traspassassen el Mandamiento de Dios, que comiefsen ; porque aunque Dios les havia dicho, que en comiendo moririan, no era assi, que en ninguua manera moririan; y assi dilatan la penitencia, las buenas obras, y la verdadera conversion à Dios, y la rettitucion de la honra del proxi-

mo.

mo, y de la hacienda que tienen mal ganada, de dia en dia, y de un año para otro, hasta que les coge la muerte tan de repente, à su parecer, que apenas tienen lugar de disponerse en tan breve tiempo , para la justificacion de sus almas, y assi es su muerte conforme à su vida. Lo otro , porque viviendo el hombre con temor de la muerte, y del juicio, se resrena en sus vicios oupil, soro souficin at

Y aunque es verdad, que el tiempo, el año, el dia, ni la hora no se puede saber con certidumbre, ni Dios lo ha revelado; mas es cosa muy probable, que acabarà el mundo quando empezò, que fue (como dice Soto) en el Equinocio set.d.43. de Marzo; y en el mismo tiemq. 2. art. po, desde alli à tres mil y novecientos y setenta y siete años (aunque otros dicen mas) fue Christo nuestro Señor, concebido en el vientre de la Virgen Santissima ; y en este mismo tiempo, treinta y tres años despues de su Santissima Concepcion, muriò por la redempcion del Genero Humano; y hay muchas congeturas, que el mundo ha de ser juzgado en el mismo tiempo que sue cria-D. Th. d. do, y redimide. Y Santo Tho-43. art. màs dice, que serà estando el Sol en Oriente, y la Luna en Occidente. Y es congetura,

para prueba de esto, que

en este mismo tiempo libertò

3.

3 . 9 . 4 .

Dios à los Judios, y aun en este mismo celebrò aquel Pueblo la primera Pasqua; en este mismo celebramos los Christianos la nuestra, que todo parece una figura del tiempo de el Juicio.

Acerca de la hora hay varias opiniones, la mas cierta me parece la del Padre Soto, que Sot. q. 1. dice serà à la media noche, quando los hombres estèn mas descuidados, y olvidados; y esto parece que nos diò à entender Christo Señor Nuestro en aquella parabola de las Virgenes, donde dixo: que à la media noche fue hecho un ruido muy grande, y dieron voces, diciendo, que venia el Esposo, donde claramente, y à la letra se entiende el juicio. Y el Apostol San Pablo en una Al Theje carta, que escrivió à ciertos 15. Discipulos, dixo: Vosotros, hermanos, fabeis, que el dia de el Señor ha de venir, como viene el ladron de noche. Y otros muchos lugares hay del Testamento Nuevo, y Viejo, y donde se puede inferir, que serà el juicio à la media noche, que por la brevedad los dexo de efcrivir.

Quanto al lugar donde Christo Senor Nuestro ha de hacer el juicio final, entendemos, que serà en el Valle de Josafat, segun aquellas palabras del Profeta Joel : Ayuntare todas las gentes, y llevarlashe al Valle Foel. 3.

de

de Josafat, y tomarleshe cuenta de lo que hicieron; y todos los Doctores lo afirman assi. Y en el mismo capitulo torna à repetir las mismas palabras, y parece muy cierta evidencia de esto, porque Dios nuestro Señor escogiò aquella Tierra Santa, para que nacielle el Messias que havia de venir à juzgar al mundo. En aquella naciò, en aquella muriò, y en aquella predicò, en aquella faliò la publicacion del Santo Evangelio, y en aquella inflituyo los Santissimos Sacramentos, y alli padeciò Muerte, y Passion por los hombres, y alli refucitò, y de alli subiò à los Cielos, y alli parece cofa co veniente, que el Señor de la Magestad venga à tomar cuenta à los hombres, coopusc.60. mo se supieron aprovechar de las part. ult. mercedes, y Mysterios, como dice Santo Thomas.

CAPITULO IX.

De quanto importa tener siempre en la memoria este dia, y tratar de el , yleer efte Tratado , u otro de esta materia.

A NTES de paffar adelante, querria despertar los hombres de la modorra, y fueno del olvido de este Articulo de Fè, tan cercano como la muerte, puesto que se ha de ha cer en esta hora este juicio, y es el que ha de passar por èl en el ultimo dia.

O, hermanos, ungidos de Dios con la Santa Chrisma! Pensad en este dia terrible, y espantoso; de este sean vuestras conversaciones , plàticas, y exercicios, y este enseñad, y poned delante á vuestros hijos, fubditos, à criados, para que desde pequeños fixen en su memoria el rigor, y la terribilidad, espanto de aquel dia, para que teniendole delante de nuestros ojos , siquiera el temor de èl, nos firva de freno. que nos detenga en los peligros del alma, y ofensas contra Dios; y para que nos prevengamos para este dia con verdadera penitencia, y con gran caudal de virtudes, porque si aquel que tuviesse algun pleyto, que passasse ante la presencia del Rey, que fuefse de interesse de cien mil ducados de renta, y sobre èl huvielle de hablar al Rey en su favor, què cuidado tendria de ir previniendo, y estudiando las palabras, que le havia de decir, còmo se havia de haver .con èl ; pues haviendo de parecer delante de la presencia de el Rey de los Reyes, y Juez de vivos, y muertos, à dàr cuenta estrecha de nuestra vida, pensamientos, palabras, y obras; quanta mayor razon serà ir prevenidos de lo que havemos de alegar en nuestro favor, y para esto quanto importarà tratar, y hablar, y comunicar muchas Hificabibeas.

veces este negocio, no solamente los mozos desconcertados, y Non ju- los hombres viciosos, y granin des pecadores, mas aun à los conspectu muy perfectos, y espirituales, om- pues ninguno de los nacidos vi- ferà justificado en la presencia del Tuez? and a solution summer of

Perfectissimo era el Bienaventurado San Ambrosio, y pedia de ordinario, y con entrañable afecto al Señor, diciendo: Hacedme merced, Senor, que me acuerde yo siempre del dia de la muerte, del juicio final, de la pena, del caftigo eterno, y de la bienaventuranza. Y luego un poco mas adelante dice : No es razon, Señor, que se olvide un punto aquel dia de tribulacion, angustia, y aquella terrible, y efpantosa sentencia del Juez, que dirà : Apartaos de mì, obradores de maldad, para el fuego eterno, que està aparejado para el demonio, y sus sequaces; y quando aun muchos, que hicieron en esta vida muchos milagros, diràn al Señor: Señor, no profetizamos en vueltro nombre, y hicimos muchos milagros? y dirà el Señor: Apartaos de mì, que no os conozco.

O miserables de nosotros ! y miserables de nuestros tiempos! Quan de otra manera se hacia en los dichosos tiempos de la primitiva Iglesia, quando à la predicacion de los Apostoles de estas cosas, se despoblaban

las Ciudades, y poblaban los desiertos de los que se convertian, faliendo à vivir debaxo de las peñas, y cabernas de la tierra, haviendo dexado todos los cuidados de este mundo, por solo tratar de esto, y de prevenirse para este dia.

Testigo es el Bienaventurado Apostol San Pablo, el qual viendo el temor tan grande, y el miedo que tenian de este dia, le pareciò necessario escrivir una Carta Consolatoria à los Thefalonicenses. Y testigo es el Glorioso Padre San Juan Clymaco, el qual dice cosas, y penitencias de aquellos Monges, que solo oirlas causa admiracion, y espanto; y asi, ruego à todos los que quifieren ahondar, y aprovechar en esta consideracion tan importante, y eficaz para mover al mas empedernido corazon à que se ablande, y mueva à hacer verdadera penitencia, que lean este Libro, que se intitula: Escuela Espiritual; porque tengo por cosa cierta, que no havrà hombre, por perdido que sea, que no dexe su mala vida, y se buelva à Dios; y si fuere virtuolo, que no crezca en virtudes, amor, y temor de Dios. Esto es lo que nuestra Madre la Iglesia, con este Estimulo, nos està avisando por toda la vida, y dando voces, para que despertemos, y nos prevengamos. con verdadera penitencia, diciendo: Advertir hombres, que ferà aquel dia de calamidad, dia de miseria , y dia de grande amargura, tamedan v , saneq 250 re, havisado desado todos la

CAPITULO X.

De las señales que ban de suceder antes de el dia del Juicio.

Oftumbre sue de nuestro Dios, y Criador, dàr à los hombres algunas feñales efpantofas, y maravillofas, quando queria hacer algunos caftigos grandes, ò maravillas, como fue quando quiso facar los Ifraelitas de la cautividad de Egypto, y antes de entrar en la Tierra de Promission; y como quando fue fu primera venida al mundo, anunciandola por sus Profetas con mysteriofas figuras; y como fucedieron antes del Diluvio Universal; como fue quando mandò à Noè, que fabricasse aquella Arca, para que se salvasse el con ocho perfonas, en cuya fabrica gaftò cien años, cuyos golpes eran voces, y avisos, y con esta fenal daba Dies à les hombres à entender su malicia, y maldades, y la indignacion de su Divina Justicia, para que escapassen de ella con verdadera penitencia. Assi haviendo la Divina Magestad de el Verbo Divino Encarnado, y Juez Supremo, y reclissimo, de venir à juzgar al mundo, à tomar cuenta à los hombres de sus vidas, para haver de dàr à unos gloria para fiempre jamàs, y à otros eterno infierno, y para renovar el mundo, y los elementos, y dar fin à las generaciones, y corrupciones, embiarà primero muchas, muy grandes, y espantolissimas fenales à los hombres antes de su venida; lo quak harà el Señor de la Magestad, Justissimo, y Misericordiosisimo, para que los hombres fe prevengan, estèn advertidos, y hagan verdadera penitencia de sus pecados con tiempo, y para que fi no la quieren hacer con tiempo, quede mas justificada su causa, como el milmo Señor dixo por San Matheo en el cap. 24. con palabras. exprellas, the land

Las señales que han de preceder (dice Jesu-Christo Señor nuestro por San Matheo) feran, Mat. 1. las primeras que vendran, grandes hambres, pestilencias terribles, y crucles guerras; levantarfehan gentes contra gentes, y Reynos contra Reynos; havrà grandes terremotos, y temblores de tierra. Y el Apoftol S. Pablo , dice : Que prime- 2. Thef. 2 ro se revelarà, y manisestarà el hombre de pecado, que ferà el Ante Christo; despues del qual se ha de predicar (dice Christo Señor nuestro por San Matheo) fu Santo Evangelio por todo el mundo; porque aunque es verdad, que en tiempo de los Apostoles se publico el

Santo Evangelio por todo el mundo, quanto à tener noticia de los milagros, y maravillas de Christo, y de sus Apostoles, mas no quanto al pleno efecto, y de manera, que le fundasse Iglesia en cada gente, como dice Santo Thomas; pues fabemos, que en D.Th. 1. nuestros tiempos se han descu-2.9.106. bierto, à cuya noticia no ha lleart.4. ad gado la publicacion del Santo Evangelio, ni de Christo nuestro Señor, ni de su Santa Fè, como fue la que descubriò el Capitan Christoval Colon, que dicen que es mayor que Asia, y Europa, y otras muchas tierras, que muchos han descubierto despues acà, y descubren cada dia.

> CAPITULO XI.

De la Predicacion de Elias, y Enoc, contra el Ante-Christo.

Olempre, y en todo tiempo, fueron los fiervos de Dios murmurados, afligidos, perfeguidos, y vituperados de los malos, que es el ordinario inftrumento con que Dios les labra la corona de la gloria: mas en aquellos miferables, y ultimos tiempos lo feràn mucho mas fin comparacion, mas nunca Dios los defampararà, mas fiempre ha embiado, embia, y embiarà hasta el postrer dia Predicadores fantos, y zelosos de su Iglesia, para que los defiendan de los tales, y de los

engaños del demonio, y assi embiarà entonces aquellos dos antiguos Profetas Elias, y Enoc, como dice el Profeta Malachias, hablando en persona de Mal. 4. Dios: Yo es embiare à Elias Profeta, antes que venga el dia del Señor grande, y espantoso, y con la predicación, maravillas, y milagros con que confirmaràn la Doctrina del Santo Evangelio, y con su fantidad convertiràn à Dios todos los Judios, y à todos los Gentiles, y todos los Hereges, reduciendo à todos à nuestra Santa Fè Catholica, como lo prometiò Dios por el Profeta David en el Pfalm. 58. y en el Pf. Deuteronomio 48. y por el Profeta Osfeas 3. De manera, que ninguno de los escogidos ferà engañado del Ante Chrifto, y de otros falsos Profetas, que entonces se levantaràn, los quales haran tantas feñales, tantas maravillas, y tan espantosas, que si fuera possible, tambien los electos fueran engañados, mas feràn libres, por la predicacion de estos Santos Profetas, y por la misericordia de Dios; de los quales dice San Juan, Apor. que serà tanta su autoridad, que si alguno les quisiere hacer agravio, faldrà fuego de fu boca, que abrasse sus enemigos; y el que los tratàre mal, ferà digno de muerte; que quiere decir : que si pidieren à Dios, que embie si ego del Ciclo,

P 3

2. Reg. 1. que los abrase, serà hecho, como el mismo Elias lo hizo con-

tra los que le iban à prender, y dice: Que tendràn poder para convertir las aguas en fangre , y para castigar la tierra con qualquier castigo que quifieren, como fi dixera: Que les darà Dios tanto poder, que para confirmacion de su doctrina haràn tantas maravillas, y prodigios, como Moysès, y Aaron tuvieron, è hicieron en la tierra

de Egypto.

Despues de los quales, y de haver dado cumplido testimonio de la Fè del Santo Evangelio, levantafeha aquella fiera bestia del Ante-Christo con grande poder, ayuda, y favor del demonio, con sus milagros aparentes, y engañosos, y pelearà contra ellos, y al fin los vencerà; esto es, parecerà al mundo que los vence, y assi les quitarà la vida, pondrà fus cuerpos fantos enmedio de la plaza de la gran Ciudad de Sodoma, que quiere decir de Jerufalèn , y mandarà que no sean sepultados, porque todos los vean, y los tendrà allì tres dias, y medio, fin que quiera confentir les den sepultura, con cuya muerte los malos fe alegraran grandemente, pareciendoles, que su doctrina era falfa, y porque con mayor libertad se podrian dar à sus vicios, y los Santos, y justos quedarán trishisimos, y afligidos, y seràn

mas perfeguidos, y atormenta-

Despues de los quales tres dias y medio refucitaràn, y se levantaràn sobre sus pies, con gran admiracion, y espanto de todos los que lo vieren; caufaràn un miedo, y temor muy grande, y oiran todos una voz muy grande del Cielo, que les dirà : Subid à lo alto, y subirsehan al Cielo en una nube, à vifta de todos sus enemigos, dice el

glorioso Evangelista.

Què será ver estos Santos Profetas, y oir sus predicaciones, y verlos vestidos de facos, pues aun antes que faliessen de la tierra tales cosas hacian, pues yà havian experimentado claramente la vanidad de este mundo, y gustado de las cosas eternas? Què serà oir sus palabras? O què corazones havrà, que no se muevan à sus Sermones? Mas todo ferà menefter para la conversion de los hombres, fegun estaràn pervertidos en vicios, maldades, tyranias, trayciones, y abominaciones, con cuya predicacion los escogidos se falven, y los malos fean caltigados, fin tener alguna escusa, pues no quisieron convertirse à tales predicaciones.

A este Ante-Christo, à quien San Juan llama la gran bestia 1. Thef. de su Apocalypsi, y el Apostol San Pablo le llama el hombre, y el hijo de perdicion, llama-

mosle Ante-Christo, porque en todo, y por todo ha de ser contrario à Jesu-Christo nuestro Señor; porque assi como Christo Señor nuestro, la primera vez que vino al mundo, vino con mucha humildad; afsi este hijo de perdicion vendrà con mucha fobervia; y como Christo vino à justificar à los pecadores, y levantar los humildes ; assi este Ante-Christo trabajarà en fu condenacion, y levantarà los febervios, y toda su doctrina, y predicacion serà enseñar à los hombres todos los vicios del Demonio, Mundo, y Carne, contra todas las virtudes, que enseño, y predicò nuestro Señor Jesu-Christo: y como Christo nos enseño, que folo su Eterno Padre era verdadero Dios, que à el folo, Trino, y Uno, se debe perpetua adoracion; assi este hijo de maldad, y fobervia, se llamarà Dios, y procurarà, que todos le adoren, y tengan por tal.

CAPITULO XII.

Del Ante-Christo, de sus engaños, y de su muerte.

Hier . Sup Dan.cap.

CAN Agustin en un Tratado que hace del Ante-Chrifto, y San Geronymo, dicen: Que serà de la Generacion de los Judios; y otros dicen: Que ferà del Tribu de Dàn, y ferà concebido de algun incesto, ò

facrilegio grande, como dicen Cab. 13. todos. Y el Abad Ruperto di- in Apoc. ce: Que entrarà el demonio en la madre del Ante-Chrillo , y serà siempre con èl, y harà señor de èl , no porque le quite el uso de la razon, ni el libre alvedrìo, dexandole con todo el para que pueda pecar, ò no, y llenarà su corazon de toda maldad, y ferà cabeza de todos los malos; porque havrà en èl todos los pecados, y maldades, que ha havido, y havrà en todos los hombres, desde el principio del mundo, hasta el fin, del qual hablando el Profeta Isaias en persona de Dios, dixo: Del vientre de tu Isai. 48. madre to llame transgressor; serà hijo de padres viles, y baxos, y de linage despreciado, indigno de honra de Rey (como dice el Pro Dan. 12. feta Daniel) mas vendrà con muchos engaños escondidamente, y con ellos alcanzarà el Reyno.

Santo Thomas, y otros muchos dicen, que serà en la Ciudad de Babilonia , donde tantas maldades, y pecados cometieron sus Ciudadanos, hasta levantarse contra Dios, y aqui comenzarà la guerra contra Dios, y contra su Iglesia; su trato, y acompañamiento ferà con Magos, y Hechiceros, y el demonio le darà favor, y ayuda, para que perfectamente fepa el Arte Magica; predicarà, y afirmarà, que Christo nuestro Señor es falso Dios, y que su Ley no es verdadera, y que èl

folo es el verdadero Messias Hijo de Dios, prometido en la Ley, y en los Profetas; y pretenderà confirmar su doctrina falsa con falsos, y aparentes milagros, y encantamientos, con pactos del demonio; de tal manera, que muchos le recibirán, y creeran, y adoraran por Dios; Apre. 1. porque como dice San Juan, el Dragon darà todo su poder à la beltia.

A unos engañarà, y traerà

à sì con la codicia de las fenfualidades, y deleytes carnales con que combidarà; à otros con miedos, y amenazas; y à otros con la codicia de riquezas, y theforos, y les ofrecerà, y embiarà tambien sus Ministros, y Embaxadores por el mundo, que hagan lo mismo que èl, y sujetarà à si muchos Reynos; lo qual significò el Evangelis-Ap. 13. ta San Juan en su Apocalypsi, donde dice, que viò una beftia, que tenia siete cabezas, y diez cuernos, fignificaban el grande poder, que tendrà en toda maldad, con favor del demonio, (como dice San Pablo) y assi sanarà muchos enfarmos, y harà grandes maravillas, que pareceran milagros, femejantes à los que hicieron aquellos dos grandes Hechiceros de Faraon,

Jamnes, y Mambres. Y esto

tierra, delante de los hombres.

Y el Profeta Daniel dice : Que Dan. 7. ferà este hijo de satanàs , señor & 8. de todos los theforos, y riquezas, y cosas preciosas; y èl mismo dice : Que el demonio le descubrirà los thesoros escondides en la mar, de los navios que se han ido à pique, cargados de oro, y plata, y perlas preciosas; y junto con esto, serà muy fabio, y doctifsimo este perversissimo hombre : assi lo dice el mismo Proseta Daniel por estas palabras : Levantarscha un Rey sin verguenza, mas muy fabio ; ferà muy pròdigo, y dadivoso, con que engañarà à los codiciosos, y à los timidos con grandes amenazas; y á los constantes en la Santa Fè Catholica de Jesu-Christo nuestro Señor, atormentará con grandes, y atroces tormentos; difcurrirá por toda la tierra, è irá juntando á sì un gran exercito de hombres malos, que serán como las Arenas de la Mar. Mas assi se ha de manisestar, y conocer la Fè, y paciencia de los Justos.

Esta será la mayor persecucion, que la Iglesia ha tenido desde el principio del mundo, y será tan grande, que dice San Juan : Que hará el Dragon, que mueran todos los que no adoraren la bestia; y llegarán á tanto fus abominaciones, maldades, y engaños, y el credito, y autoridad vana, y sobervia, que hará,

Exo1. 7. fue lo que dixo San Juan, pro-Ap. 231. fetizando de este dia, que hizo baxar fuego del Cielo fobre la

que todos, grandes, y pequeños, pobres, y ricos, tengan, y traygan la imagen de la bestia en las manos, ò en la frente; que todos los que no la adoraren, y traxeren, no pueden comprar, ni vender.

O Dios de justicia, y de mifericordia! Cuyos juicios fon incomprehensibles, dà tu auxilio eficacissimo à tus escogidos, para que no sean anegados en tan

peligrofa tormenta.

D. Aug. bom. 9.

Y dice San Agustin, que los que fueren buenos Christianos, y se manisestaren, y confessaren por tales, seràn constreñidos à que nieguen la Fè, y que si permanecieren en ella, seràn atormentados con atrocissimos tormentos, de nuevo inventados; y para perfuadirlos à que le confiellen por Dios, y nieguen la Fè, harà delante de los Martyres grandes maravillas, y milagros aparentes. Mas Dios nueltro Señor nunca defampararà à los escogidos, y siempre los ampararà, y darà fortaleza, y su auxilio, y gracia, para que perfeveren en la Santa Fè, caridad, y amor verdadero; y esta constancia, fortaleza, animo, y valor de los Martyres, serà causa de que otros muchos fe conviertan, y queden desengañados, y se ofrezcan al martyrio.

Bendito, y alabado feas tù, Señor, que tantos avisos nos diste! No durarà mucho esta perfecucion, porque dice Christo nuestro Señor, que si aquellos Mat. 24. dias no se abreviassen, no se sal- Luc. gl. varia algun hombre; mas Dios ord. nuestro Señor los abreviarà, por amor de los escogidos, y assi solo durarà por tiempo de tres. años y medio, como lo dixo el Profeta Daniel; y el Evangelista Dan. 2. San Juan, y San Agustin, dicen: Ap. 11. que ha de durar otro tanto tiem- Aug. 10. po, como durò la predicacion de de, Civit. Christo nuestro Señor, poco

mas, ò menos.

La muerte del Ante-Christo ferà semejante á su vida, porque ferà llena de tormentos, conformes à los que el diò à los Juftos: El Apostol San Pablo dice: Que nuestro Redemptor Jesu-Christo le quitarà la vida con el espiritu de su boca; y Santo Thomas, y Soto declararon ef- Sot.c. 46 te lugar, y dicen : Que mandarà Dios al Arcangel San Miguèl, Principe de los Exercitos de Dios, y de la Iglesia, que sue el que echò al sobervio Lucifér. y á sus sequaces del Cielo, que quite la vida á este hijo de perdicion. Y San Anselmo dice: Què ferà en el Monte Olivete, donde Christo Señor nuestro fubiò à los Cielos. Y el Profeta Daniel dice : Que morirà à vista Dan. 11. de todos; despues de cuya muerte, darà Dios quarenta y cinco dias, para que en ellos hagan los hombres penitencia de fus pecados, conociendo haver sido engañados por el Ante-Christo, viendo su desdichada

Anf. Sup. muerte. Assi lo declara San An-Paul. felmo fobre Paulo.

El Apostol San Pablo Ila-1. Tef. z, ma, tiempo de paz, y de segu-2. Ies.; ridad à este tiempo, que havrà desde la muerte del Ante-Christo, hasta la venida de Christo nuestro Señor, que no sabemos con certidumbre si seràn mas de los quarenta y cinco dias, y dice: Quando los hombres dixeren paz, y feguridad, entonces vendrà fobre ellos la destruicion, y la muerte de subito, como vienen los dolores de parto à la muger preñada. No habla de la paz de los justos, sino de los pecadores : porque los codiciosos quedarán muy ricos, y los ambiciosos muy honrados en grandes oficios, y los deshoneftos creeran, que todas sus torpezas le son licitas, y todos los malos viviran fin temor de Dios, ni de sus pecados, y remordimiento de sus conciencias, pareciendoles, que aunque su Capital el Ante-Christo se muriò, que todavia su doctrina era verdadera, pues todo estarà quieto; mas como estaban los hombres en tiempo de Noè comiendo, y bebiendo, ocupados en bodas, y fiestas, y estando as. si descuidados, vino el diluvio; assi dice Christo Señor nuestro en su Evangelio, serà la Venida del Hijo de la Virgen.

Esta persecucion del Ante-Christo permitirà Dios nuestro

Señor, para que en ella conozcan los hombres la malicia del Demonio, y el aborrecimiento que tiene à los justos, y el gran deseo de su condenacion, ò para que se conozca la virtud de los buenos ; porque aqui feràn probados (como dixo el Sabio) como el oro en el crisòl, y darlesha Dios tanta gracia, que el demonio, con todas las aftucias, no les pueda vencer; porque como dixo el Apostol: Fidelissimo es Dios , que no permite que algu- Mat.12. no sea tentado mas de aquello, que pudiere sufrir con la gracia de Dios, el qual se la darà à los escogidos eficaz.

Pues què escusa pueden tener los hombres de conocer, y confessar, que Christo nuestro Señor es Hijo de Dios, y de no fervirle, adorarle, y honrarle como à tal, y obedecer sus Divivinos Mandamientos, con tantas pruebas, y tan claros, y evidentes milagros, y maravillas, que se han hecho, y hacen cada dia, en testimonio de esta verdad, y con tantos avisos, y prevenciones de Jesu-Christo nuestro Señor por sì, por sus Prosetas, y por fus Santos?

CAPITULO XIII. De otras señales mas cercanas del juicio.

AS fenales mas cercanas, que havrà de la venida de Christo nueltro Señor, dixo el

Luc. 4.

mismo Señor por San Lucas en el cap. 21. por estas palabras: Havrà señales en el Sol, y en la Luna, y en las Estrellas, y un aprieto muy grande de las gentes en la tierra, por la confufion del fonido del mar, y de las ondas, y serà esto de manera, que andaràn los hombres confumidos, y fecos, con temor de las cosas que han de acaecer à el Orbe universo; porque se moveran las virtudes del Cielo, y entonces veràn al Hijo del hombre, que vendrà en una nube con grande poder, y magestad. Quando vieredes estas cofas, advertid, que se llega el dia , &c. porque assi como quando el arbol dà el fruto, veis, que yà està muy cercano el Verano; assi tambien quando vosotros vieredes ser hechas estas cosas, sabed, que està cerca el Reyno de los Cielos. Advertid, que no fean gravados vuestros corazones en banquetes, y ocupaciones de esta vida, y que no os coja descuidados aquel dia , y de repente, &c. Velad fiempre, y en todo

Santo Thomàs sobre este lugar dice: Que por la autoriD. Tb.d. dad, y dignidad de tan gran Se48.p. 1. nor, conviene, y es necessario,
6.4.q.1. que haya tales señales, que muevan à los hombres à la sujecion, temor, y reverencia de tan grande Rey; porque assi
como los Reyes temporales,

quando vienen de núevo à algunas Ciudades, llevan delante sus Estandartes, en que van bordadas sus armas, è insignias Reales: assi quando venga Christo Señor nuestro, Rey de los Cielos, y de la Tierra, à juzgar à los hombres, havrà feñales del Cielo, y de la tierra, para que se muevan los corazones de los hombres à hacer penitencia, y à recibirle. Y aunque es verdad, que siempre ha havido muchas, y muy grandes feñales; mas muchas mas, y mas claras, y en mayor abundancia de males se veràn en el mundo, quanto mas cerca estuviere su fin, como dice San Agustin: Estas señales ultimas, antes de la venida de Christo nuestro Señor, han de ser, que el Sol, y la Luna se han de obscurecer, y no daràn luz las Estrellas. Assi lo dixo mucho antes de la venida de Christo nuestro Señor el Profeta Joèl.

El Bienaventurado Padre San Chrysostomo dice: Que assi como quando un hombre se muere, anda su casa toda turbada, todos lloran, y todos se visten de luto; assi el Sol, Luna, y Estrellas encubriran su luz, y la Tierra, los Elementos, y todas las criaturas andaran alborotados, y turbados en la sin, y muerte del mundo; y assi como quando un hombre se muere, se le estremecen todos los huessos, se le relaxa el vientre,

Epil. 8.

Foel 2.

y se le quiebran los ojos, aisi en la fin del mundo, el vientre que es la mar, saldrà de su lugar, y subirà tres codos sobre los mas altos montes, y tornarase a baxar tanto, que no se puedan vèr sus aguas; los sentidos, que fon los Elementos, andaràn turbados; el fuego dando llamaradas por todas partes, abrasandolo, y talandolo todo; los vientos furiofos arrancarán con fu impetu, y derribaràn los mas altos arboles, y los mas fuertes edificios; y los huessos, que ion los montes, y las peñas, y piedras, se daràn unas con otras; y los ojos, que son el Sol, y la Luna, se le quebraran, perdiendo fu luz.

Esto fue lo que dixo el Profeta Danièl : El Sol fe convertirà en tinieblas, y la Luna en fangre, antes que venga aquel dia del Señor, dia grande, dia horrible. Y San Vicente Fer-S. Vicen- rer dice : Que aquellas tiniete Ferrer. blas duraran treinta dias, y que estaràn los hombres de manera, que no se podràn mover de un lugar, y nadie se podrà socorrer, ni favorecer, ni podran encender lumbre; y dice, que se convertirà en sangre. Sobre ias quales palabras dice San Ge-S. Hier. ronymo: Que los arboles, y las plantas, produciràn, y destilaràn sangre. Y dice Christo Señor nuestro : Que las Estrellas caeràn del Cielo, no por que pueda caer, porque estàn

fixas en el Cielo, fino porque feràn tantos los rayos, y globos de fuego, que caeran del Ciclo, que abrasaran todos los Exercitos, y todas Ciudades, Villas, y Lugares, que parecerà que caen las Estrellas, y que quedarà el mundo en tan confusas tinieblas, que parecerà, que todas las Estrellas del Cielo han caido. Y por San Lucas Luc. 26 dice Christo nuestro Senor: Que las virtudes del Cielo fe moveràn; por quien entienden los Doctores los Angeles de Dios, que segun San Gregorio declara, se moveran, por la admiracion grande que tendran de vèr tantas feñales, y maravillas no acostumbradas. Y San Chrysostomo dice: Que se moveran las Virtudes del Cielo, que son los Espiritus Bienaventurados, porque viendo quanta es la multitud de la gente, que el justo Juez condenarà al infierno, que no estaràn sin temor, viendo aquel grande, y espantoso juicio: no porque los Angeles puedan tener temor, propriamente hablando, fino para dàr à entender la terribilidad de aquel dia; ò fegun entienden otros, porque el Firmamento, y fuerza del Cielo se moverà en aquel tremendo, y espantoso dia.

Esto sue lo que dixo el Santo Job : Las columnas del Cielo Fob 16. tiemblan delante del Señor. Y el Venerable Beda dice : Si las

Columnas, que fon los Angeles, tiemblan; què haràn las tablas, que fon los hombres mortales?

O Dios mio ! O verdad del Padre! O miserables de los hombres! O dureza del corazon humano! O floxedad, y mortan. dad de los hombres! O isipiencia muy grande ! O infenfibilidad de los hijos de Adan! Còmo, aunque no sea mas que de oir, ò leer estas cosas, no se mueven à hacer aspera penitencia, à menospreciarlo todo, à prevenirse para este dia con viveza, y fortaleza, para ponerse en falvo, y affegurar un negocio en que tanto và, como es vida, honra, riquezas, falud, y cumplimiento de todos los bienes, que se pueden imaginar, por toda la eternidad, ò todo lo contrario de esto para siempre?

> CAPITULO XIV. De la resurreccion universal de 201 los cuerpos. condender i la agricula , co-

Ablando Christo Redemptor nuestro con los Saduceos, los probo el Articulo de Fè de la Refurreccion, por San Matheo, en el cap. 22. trayendoles en confequencia una autoridad del Exodo, con que quedaron los Escrivas, y Farifeos bien fatisfechos, como dice San Lucas. Y por S. Juan dixo: La hora se viene llegan-Luc. 20. do, quando los muertos han de Foan. 57. oir la voz del Hijo de Dios, y

todos aquellos que la oyeren han de vivir. Y quando refucitò à Lazaro, hizo un Sermon à todos los circunstantes, para confirmarlos en la Fè, y verdad de este Articulo.

En el Testamento Viejo, en muchas partes, enfeño Dios à los hombres esta verdad infalible. A Daniel dixo un Angel : Los que duermen en el polvo de la tierra, despertaràn. Y el Santo Job dice: En el ultimo dia me tengo de levantar, y otra vez tengo de ser cercado de mi piel, y de mi carne, y tengo de vèr à Dios con mis proprios ojos en cuerpo, y alma. Y otros muchos lugares hay, que no digo, por la brevedad, en prueba de este Articulo de Fè, mas forzosamente se ha de cumplir la fentencia de Dios nuestro Señor, dada contra Adan, y todos sus descendientes, que gusten la muerte primero, y se convierta en tierra, y en polvo, el que fue criado de la tierra, pues se apartò de la obediencia de su Criador.

Despues que todos los hombres hayan muerto, y todas las criaturas, y el mundo estè ralo, y llano, y purificados los Elementos, dice Christo Re- Mat. 24. demptor nuestro, que embiarà à sus Angeles con una trompeta, y una voz muy grande, y ayuntarà à todos sus escogidos de los quatro vientos de la tierra, desde el mas alto lugar,

hasta el mas baxo. Y por San Juan : Todos los que estàn en las sepulturas oiran la voz de el Hijo de Dios. Y el Apostol S. Pablo dice: Baxarà del Cielo E. Tef. 4. con imperio, y con la voz del Arcangel, y con el fonido de la Trompeta de Dios, y esta voz terrible, y espantosa, que dirà: Levantaos, muertos, los hijos de los hombres, y venid à juicio. En este mismo punto se abriràn los sepulcros, y se levantaràn los cuerpos de todos los hijos de Adan, y vendran à parecer delante del Juez Supremo para ser juzgados, y senten-

ciados, fegun fus obras.

La Refurreccion viò, con efpiritu profetico, el Sagrado Profeta Ezequiel, quando viò un muy grande, y dilatado campo, fembrado de huestos de hombres, à los quales dixo por mandado de Dios : Hueffos fecos, levantaos, y venir à oir la palabra de Dios. Y en esse punto, dice que se junto cada huesso con su coyuntura, y refucitaron todos en cuerpo, y anima, y quedò el campo cubierto de innumerables exercitos de hombres vivos, por su virtud Divina. Assi à esta voz le levantaràn, y refucitaràn todos los nacidos en cuerpo, y alma, para venir à juicio. Esta es la voz terrible, temerofa, y espantosa, que estaba sonando siempre à los oidos del Divino Geronymo, que le hacia temblar, y temer; y esta la haviamos de tener fiempre en nuestros oidos; y serà tan grande, que se oyga en los abysmos, y en el mismo infierno, porque de allà han de venir à juntarse las almas con los cuerpos, que dexaron en la tierra.

Santo Thomas dice, que Dift. 43. esta junta de las almas con los q. 2. art. cuerpos, esta union la harà z. q. 3. Dios por si mismo inmediatamente, como tambien por si mismo los criò, sin algun minilterio de Angeles; mas las cenizas, los huellos, y los nervios de los cuerpos, por mas esparcidas que esten, y consumidas, ferán juntas, por minifterio de los Angeles, supliendo la Omnipotencia de Dios, lo que á ellos fuera impossible, y haviendo todos refucitado, los Santos Angeles juntaran, y apartarán los buenos de los malos, poniendolos à la mano derecha, y los demonios à los condenados à la izquierda, como lo dixo Christo nuestro Senor por palabras expressas por S. Matheo en el c. 13. y 24. para que alli parezcan ante el Tri. bunal del Supremo Juez, y fe vean los processos, y cautas de fu vida, y fean juzgados, y fentenciados fegun sus obras; y principalmente, serà hecho este ministerio de apartar los justos de entre los malos, por el Arcangel San Miguel, como lo dice Santo Thomas.

Ezec.36.

Art. 4.

San Agustin , Santo Thomas, y todos los Dostores, dicen: 44. 9. 1. Que todos havemos de resuciart. j. q. tar, buenos, y malos, de la 1. Sot. edad perfecta, que es de treinta, à quarenta años, y todos resucitaràn sin desecto de naturaleza, porque suplirà Dios lo que acà les faltò; y assi todos los que acá fueron coxos, mancos, ciegos, enanos, à con otro defecto, alli se levantarán con integridad de todos sus miembros, y estatura, aunque sean malos; porque en esta refurreccion univerfal, no tendrá Dios respeto para esto á los pecados de los hombres, mas á la virtud Divina, como Autor de la Naturaleza, bolviendo la perfeccion con que la criò en esta.

CAPITULO XV.

De la Señal de la Santa Cruz, que ha de venir delante de el Juez, y como vendrà Christo Nueftro Senor,

Uando un Rey entra en fu Reyno, ò en alguna Ciudad con pompa, y magestad , lleva el Estandarte Real, y en el bordadas sus Armas. Assi estando el mundo en unas denlissimas, y obscuras tinicblas, y confusion, y haviendo refacitado todos los hijos de Adan, y estando apartados todos los buenos de los malos, haviendo de venir Christo Senor Nuestro, Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, à juzgarle, primero vendrà delante, y aparecerà en el Cielo el Estandarte Real de la Santa Cruz, y en medio de aquellas tinieblas darà de sì gran refplandor, y caridad, como trofeo, y armas de Christo Senor nuestro, para mayor honra, y gloria suya, y de sus escogidos, y para mayor confusion de los precitos: esto es lo que canta la Iglesia. Esta senal aparecerà en el Cielo, quando el Señor venga à juzgar, como lo dixo el Señor por San Matheo ; porque Jefu-Christo Mat. 4. Nuestro Señor obrò en ella nuestra redempcion, y en ella murio, vencio, y triunfo del demonio, y del infierno, y redimiò el mundo, y por ella fue constituido Juez de vivos, y muertos, y assi parecerà, y vendrà delante de cl como Pendon Real: entonces por cierto manifeltarà Christo nuestro Senor quanto aprecia, y estima su Santifsima Cruz.

O què trifteza! què anfia! y que llanto haran los malos, viendo la gloria, y honra de la Cruz, de que tanto se despreciaron! Alli lloraran los perversos, y endurecidos Tudios, porque conocerán su ceguedad, malicia, y engaño, pues haviendo venido el verdadero Messias, Hijo de Dios, prometido en la Ley, y en los

Estimulo , y Despertador

240 Profetas , à falvarlos , y redimirlos, no folamente no le recibieron, ni creyeron, mas le crucificaron. Entonces Iloraran los idolatras Gentiles, que no podian creer, que el Hijo de Dios havia muerto en la Cruz, por redimir el mundo; y fueron tan grandes perfeguidores de Christo Nueltro Señor, y dieron tan atroces tormentos à los que le confesfaron por Dios. Lloraran todos los Philosophos, y Sabios de este mundo, pues su ciencia conoceran que fuè ignorancia, pues no conocieron à este verdadero Dios. Lloraran los Hereges, que bolvieron las espaldas à la Iglesia, y à la Santissima Cruz, que veran estar en el Cielo con tanta claridad, refplandor, y gloria.

Lloraràn los malos Christianos, que conocieron, y creyeron los Mysterios de la Cruz, y que Jesu Christo Nuestro Senor era verdadero Dios, y que no se podian salvar, si no suesse por la pura observancia de la Ley Evangelica, ò por la penitencia verdadera, y nunca la hicieron. Y lloraran todos los enemigos de la Cruz, y todos los que no se quisigron abrazar con ella , y la aborrecieron, por gozar de los deleytes de la carne, Y al fin , lloraràn todos los que no supieron aprovecharse de la Cruz, y de la Passion, y Muerte de

Jelu-Christo nuestro Schor, y llorando, diràn aquello del primero de los Reyes: Ay! ay de nosotros! Quien nos podrá li. 1. Reg. 1. brar de las manos, y del poder del Señor, cuya feñal parece con tanta gloria en el Cielo?

Este llanto es del que hablo el Profeta Ezequièl : Llorarán todas las Tribus de la tierra, Ezeq. 32 porque hasta entonces, en tanto que estaban en este mundo, reian , y vivian alegres. Mas por el contrario, los jastos, y los fiervos de Dios, y predestinados, que toda fu vida vivieron trilles, afligidos, perseguidos, y en perpetua penitencia, y llanto, alli se alegraran con una alegria, y gozo incomparable. Entonces verà quan poco, y quan bien empleado fue todo quanto padecieron, è hicieron en servicio de Dios, y por su amor. Entonces cantaràn alegremente, y dirán: Ben-

Descenderá, pues, la Cruzy ponerscha en el ayre, con una nube de grandissimo resplandor en medio del mundo, que será en el Valle de Josafat, ò en la Santa Ciudad de Jerufalèn, en el Monte Olivete, ò en el Calvario, ò cerca, poco mas, o menos, donde Jesi-Christo Nuestro Señor padeciò, muriò, y obrò los Myster rios de la Cruz, para que el

dito sea el que viene en el nom-

bre del Señor, para darnos vida,

y perpetua gloria.

mismo sea testigo de la Redempcion del mundo, y de lo que el Hijo de Dios hizo por salvar á los hombres. Y algunos contemplan, que tambien traerán los Angeles las insignias de la Passion, uno la columna, otro los azotes, otro los clavos, y otro la corona de espinas para lo mismo, y para mayor consusion de los condenados, que no se quisieron aprovechar de la Passion de Christo Señor nuestro, todo esto vendra delante del Juez.

Despues de lo qual, comenzarà à descender aquel Inquifidor General, y Juez de vivos, y muertos, á quien el Padre diò el poder para juzgar, que es Hijo de la Virgen, y vendrà con gran virtud, poteftad, y Magestad, cercado de una nube resplandeciente, sentado en ella de la manera que fubiò à los Cielos, como lo dixeron los Angeles à los Apoftoles, y Discipulos en el dia de su Santissima Ascension; de la manera, que le visteis subir à los Cielos, assi vendrà el dia del Juicio. Y como el mismo Señor dixo: Vendrà acompañado de todos los Angeles.

Vendrà en forma humana, y visible à todos, aunque à los justos mostrarà, y veràn su Humanidad, y Divinidad; mas los malos no veràn mas que su Santa Humanidad; porque conviene (como dice San Agustin)

que todos vean, buenos, y malos, al Juez que los ha de juzgar. Refplandecerà mucho mas que este Sol material, y mas que todos los cuerpos de los Bienaventurados: cada uno de los quales resplandecerà mas, que siète veces este Sol material. Y como quando algun Rey poderoso viene con todo su poder, y trae consigo grandes Capitanes, gruessos Exercitos, y muchas municiones, pertrechos, aparatos de guerra, quando viene contra alguna Ciudad, ò Reyno, que se le ha rebelado contra sì; assi vendrà Christo Schor nuestro acompañado de la Virgen Santissima nuestra Señora, y Madre suya, de San Juan Bautifta, y de los Sagrados Apoltoles, y Santos, como por Jueces con èl, y Testigos de su Passion, y Muerte, y maravillas, milagros, predicaciones, doctrina, Sacramentos, teltimonios del Cielo, de todas fus obras, y Divinidad, como en el Tabor, en el Jordán, en la subida á los Cielos, y en los dos famosos combites à tanta multitud con tan poca cantidad de sustento, y como Predicadores de fu Santa Fè, y Evangelio, y de todas estas cosas, y à los Santos Patriarcas, y Profetas, como aquellos, que con espiritu divino, y profetico las profetizaron, y dieron testimonio de esto muchos años antes, que

sucediessen. Y para que con esto quede suficientissimamente justificada la causa , y sentencia del Juez, y la aprueben , y todos conozcan ser julta, y para que sean como Jueces de ella, juntamente con el Juez Supremo, como dixo el milmo Señor, hablando con lus Apoftoles: Vosotros os sentareis en el dia del Juicio sobre las sillas, para juzgar los doce Tribus de Israel, que se entiende à todos los hombres; y finalmente, le acompañarà toda la Corte Celestial, y todas las Gerarquias, como à Señor del Cielo, y Tierra.

Vendrà, pues, affentado nuestro Redemptor Jesu-Christo, y Supremo Juez, en medio de una resplandeciente nube, con grande autoridad, Mageltad, y poder, tan fevero, y terrible, como le viò el Profetico Evangelista San Juan en su Apocalypfi, donde dice: Vì el Cielo abierto, y un cavallo blanco, y llama el que està assentado en èl, fiel, y verdadero, y juzga con justicia: sus ojos eran como llamas de fuego: tenia muchas Coronas en la Cabeza, y un nombre escrito, que ninguno le entiende, fino èl mifmo: todo su vestido estaba rociado de fangre, y llamabafe fu nombre: La Palabra de Dios: iban en pòs de èl, y feguianle todos los Exercitos del Cielo, &c. Salia de su boca una espa-

da, con que ha de herir à las gentes, cortadora de dos filos, y trac escrito en su vestido: Rey de los Reyes, y Señor de los Senores.

O terrible, y espantoso dial Desventurado para los malos, los quales por no ver la cara del Juez ayrado, procurarán, como dice el Profeta Ifaias, esconderfe entre las cabernas mas escondidas de los montes, si pudiessen, con temor de la presencia del Señor, y de la Magestad de su gloria, quando se levante á castigar la tierra.

Alli, por cierto, fe cumplira la palabra del Hijo de Dios, quando allombrados, y llenos de confusion, angustia, y de temor, dirán á los montes: Caed fobre nofotros, y escondednos de la cara del Juez, que está sentado en su Trono de Magestad, y de la ira del Cordero.

El Santo Job mirando este fob 41. dia, y contemplando en fu furor, rompe el filencio, y clamando, y dando voces, dice: O quien me concediera esso, que estè yo escondido, y retirado en el Infierno, en tanto que passa, Señor, tu furor, è iral Pues fi el Santo Job, canonizado en vida por la boca de Dios por hombre justo, fanto, y recto, apartado de todo mal, adornado de todas las virtudes, lleno de merecimientos, de penitencia, de conformidad, con tan excessivos trabajos, enfer-

medades, y dolores, con la voluntad de Dios, y tal hombre, que nunca dixo una palabra de impaciencia, ni que llegasse á pecado venial : Què hará, ò què fentirá, ò què dirá el miserable pecador lleno de pecados, y de malicias ante aquel Juez justo, que ha de pedir cuenta de la mas minima palabra ociosa, y no la ha de dexar sin castigo? O! què infipiencia mayor, que no prevenirle para este dia!

CAPITULO XVI.

De como han de manifestarse todos los pensamientos, palabras, y obras de todos los hombres.

TL Propheta Daniel dice: L' Sentòle, y puso el juicio en orden, y abrieronse los labios, cuyas palabras declaran Santo Thomás, Soto, y todos los Sagrados Doctores, y dicen : Que no solamente Jesu-Christo nuestro Señor, y los Sagrados Apoltoles, que han de estár con el, han de ver, y conocer en el juicio los bienes, y males de los que han de ser juzgados; mas que se han de manifeltar de manera, que á todos estèn patentes, y que todos los han de faber, y enten-Apoc. 20. der. Y el Evangelista San Juan en su Apocalypli, hablando de este dia, dice: Vì los muertos, grandes, y pequeños, eltár delante del Trono, y abrieronte los

libros, y fueron juzgados conforme á lo que en ellos estaba escrito, y conforme á fus obras.

El Glorioso Padre S. Agus- Ang. 20. tin, sobre este lugar, dice : Que de Civit. estos libros no han de ser mate- Dei,c. 14. riales, porque si lo sueran, huviera tantos, y tan grandes, que no huviera lugar donde pudieran caber, que fuera menester mucho tiempo para leerlos, y assi se entiende espiritualmente, porque estos libros (como dice Santo Thomás) seràn las conciencias de cada uno de los hombres, las quales estaràn manifiestas á todos aquel dia, como 1. Cor. 4. lo afirma el Apostol San Pablo. Y no folamente los pecados mortales, mas tambien los veniales, (como dixo el Hijo de Dios) hasta la mas minima palabra ociofa.

O confusion de los miserables pecadores ! Què verguenza tan grande será quando vieren, que todas sus obras, palabras, y penfamientos torpes, y todas las trayciones, que forjaron en sus corazones, pareciendoles, que nadie las fabia, ni entendia, alli se descubriràn; y estaràn manifiestos á Dios, á los Angeles, á los Santos, y à todo el mundo universo? Què avergonzados, y afrentados eltaràn los hypocritas, que siendo llenos de ambicion, de vicios, y de pensamientos torpes, tanto trabajaron por encubrirlos de los hombres, y por

Q2

Sopb. I.

fer fentidos por buenos, para alcanzar sus pretensiones, y por ganar la estimacion, y vanagloria del mundo ? Por cierto, aunque no fuera otra pena fino esta, que en comparacion de las demàs es muy pequeña, esta sola fuera tan grandissima quando aquellos, que nos tuvieron por fantos, vean, y conozcan nueftras maldades, y el engaño en que vivian.

Por el Profeta Sofonias dice Dios, hablando de aquel dia del Juicio: Aquel dia yo rebolvere, y vere à Jerusalen con mucho cuidado, con velas encendidas. Que es lo que dixo Christo nuestro Senor: No havrá cosa escondida, ni oculta, que alli no se manifielte. Y por Mich.2. el Profeta Micheas: Ay de los que piensan que hacen sus pecados en lo escondido, quan engañados viven, pues todo ha de parecer, como fi en claro dia lo hicieran.

Serán manifiestas tambien las buenas obras, que los malos hicieron; mas será para mayor verguenza, confusion suya, y mayor tormento, y pena accidental, y un dolor, y arrepentimiento de sus pecados, aunque sin provecho, de vèr que de los bienes, y merecimientos, y servicios que hicieron á Dios, y buenas obras, perdieron el fruto por su culpa; las quales entonces les permitirá Dios, si ellos perseveran en la

virtud, y vieren, que todo esto perdieron por su negligencia, y descuido, y por un vil interesse, gusto, ò passion. O què palabras puede haver, que declaren este tormento, pena, confusion, y verguenza, que los tales alli padeceràn con estas cofas! Todos los que las experimentaren, las podrán enten-

Mas por el contrario, en aquella hora ferá grandissima el alegria de los justos, y verdaderos siervos de Dios, con los quales hablandolos, y confolandolos, dixo Christo Señor Nuestro: Quando vieredes estas cofas, levantad las cabezas, porque yá vuestra redempcion se acerca. En este mundo los fiervos de Dios traen las cabezas baxas, porque fon humildes, desprecian por amor de Christo todas las vanidades de la tierra, y no codician honras vanas, ni caminan por el camino de los contentos, y regalos de la carne : fiempre andan triftes, y derramando lagrimas de contricion por fus pecados, y por la compassion de Christo Nuestro Señor: siempre, en tanto que viven, andan perseguidos del Demonio, Mundo, y Carne, y de los hombres malos, como lo dixo el Señor por San Juan; mas quando aparez- foan. 16. ca la Cruz en el Cielo, y el Juez en la nube para juzgar, entonces dice Christo: Levan-

taràn sus cubezas , y ferán llenos de alegria, y contento, porque la fentencia que ha de dàr el Juez, no ha de ser en contra, fino en su favor; con lo qual se dará fin à vuestros trabajos, y principio à vueltros descanfos, y gloria cumplida; entonces veran muy claro quan bien empleado fue todo lo que padecieron, è hicieron por el amor de Jesu-Christo nuestro Senor; entonces los penitentes verán el fruto de fu penitencia, y echarán de vèr quan poco hicieron, respecto de tan gran premio. of ab good as wall out

De la misma manera serán manifiestas todas las buenas obras de los buenos, que estaran à la mano derecha, para que se vea delante de todos, como, y con quanta razon el verdadero Padre de Familias galardona à los que trabajaron en la viña, y les dá el premio, y jornal de la Bienaventuranza, la qual les dará por las buenas obras que hicieron, ayudados con su favor, y gracia, y por la virtud, y merecimientos de fu Passion, de su Cruz, de su infinita bondad, y misericordia, y por el cumplimiento de su palabra infalible, y de sus promessas: por todo lo qual se les debe de justicia la corona que alli se les darà; de la qual; en este sentido dixo: He peleado, y corrido mi carrera muy bien, y guardado la fidelidad que debo à Dios ; no resta fino que se me de la corona de la justicia, la qual me dará el justo Juez en el dia postrimero. Lo qual dixo en nombre suyo, y de todos los justos, y todo por los merecimientos que procedieron de la Divina gracia. O què gloria accidental ! Què gozo, y contento, que recibirán los justos de ver aceptar sus obras del Supremo Juez, y de ser honrados por ellas en prefencia de todos los nacidos, y de los Angeles, amount y , someti

Tambien se han de manifestar aquel dia los pecados, y males de los buenos, como dice el Apostol , y lo declara la Glossa Ordinaria, que todas las obras buenas, y malas, han de fer manifieltas à todos; mas efta manifestacion de los pecados, por grandes, y feos que sean, no ha de ser para castigo, afrenta, confusion, ni verguenza para los Siervos de Dios, fino para mayor gloria de Dios, que los alumbro, y diò auxilio, para que hiciessen verdadera penitencia, y para mayor honra de los milmos justtos, que se supieron aprovechar de ellos, mediante los quales lavaron las manchas de los pecados, y por la penitencia quedaron limpios delante de los ojos de Dios, fegun el Proferico Evangelista San Juan, Apoe. 7. como lo vemos en la bendira Magdalena, que fue grande pe-

sadora; y en San Mathèo, que fue grande logrero; y en San Pablo, gran perseguidor de la Iglefia; y en San Agustin, contrario de la Fè de nuestro Señor Jesu-Christo; y en otros muchos Santos, y Santas; y assi, refultará todo en gloria de Dios, y de los justos, y en mayor confusion de los malos, pues veran, que se pudieran ellos aprovechar de los mismos auxilios que Dios les daba, y no quisieron; por lo qual fon condenados por mucho menos, y menores pecados, que aquellos que hicieron los justos, y fiervos de Dios, y de que hicieron penitencia, y que los miferables ferán atormentados con fuego eterno, per no lo haver hecho con tiempo. O infipiencia intolerable!

CAPITULO XVII.

De la ultima , è irrefragable sentencia del justo Juez, en favor de los buenos, y contra los malos.

Stando, pues, Jesu-Christo nuestro Señor, Dios, y Hombre verdadero, en Silla, y en Trono Real de su Magestad, como havemos dicho (cuyo afpecto causará á los malos tan terrible temor, y afficcion, y à los buenos fuma alegria) y el Colegio Apostolico junto con èl, y cercado de todos los Coros de los Angeles, como testigos

de quantas cosas hicieron en favor de los hombres, y todos los demàs en piè delante del Divino Tribunal, esperando todos la difinitiva fentencia de muerte eterna, ù de eterna vida. Y haviendo sido examinadas, vistas, y conocidas todas las causas de los processos de sus vidas de todos, buenos, y malos, y los meritos, ò demeritos de cada uno, con aprobacion de la Virgen Santissima, y de los Sagrados Apostoles, como dexamos dicho arriba, pronunciarà la fentencia primero el Supremo Juez en favor de los buenos, porque siempre está Dios mas dispuesto, y aparejado á galardonar, y dár fu gracia, y gloria, que á castigar ; y bolviendo su rostro alegre á los que estuvieren á la mano derecha, mirandolos con aquellos ojos Divinos, manfos, y mifericordiofos, con muestra de entrañable amor, y gracioso semblante, les dirá: Venid, benditos de mi Padre, tomad Math. 1. la possession del Reyno, que os está aparejado desde el principio del mundo.

O venturofa sentencia! O galardon de fervicios! O regocijo! O alegria! O contento! O gozo inexplicable! Què palabras puede haver, que lo puedan fignificar? O què entendimiento, que lo pueda entender? O bienaventurados trabajos!! O bienaventurada penitencia! O bienaventuradas la-

grimas! O bienaventuradas enfermedades! O dichofas perfecuciones, aflicciones, dolores, y pobrezas! O felicissima penitencia! O bienaventuradas difciplinas, ayunos, obediencia, filicios, y limofnas, que tal paga, tal retribucion, tan colmado agradecimiento, y tan dichofo fin tuvieron!

Entonces, ciertamente, diran: Pues, Señor, que hicimos nosotros en tu servicio, para que nos pagues con tan crecidos dones, mercedes, y favores? Entonces, por cierto, todos los trabajos, y toda la penitencia, y todas las buenas obras que hicieron, les pareceran casi nada, en comparación de tan incomparables mercedes; y fi algun dolor alli les pudiera acompañar, les fuera muy grande el no haver hecho mucho mas, y de no tener vida, ni tiempo para vivir en este mundo en la carne otra vez, para hacer cofas, que sin comparacion excedieran à todas quantas penitencias, y obras hicieron todos los Santos de la Primitiva Iglesia, y todos los Santos Padres de los Defiertos de Tebayda, y todo les pareciera muy poco.

O infinito amor de Dios! O Magnifico Remunerador , y Galardonador! O generoso Emperador! Cômo se verà aqui cumplido lo que està escrito, que tus amigos feràn grandemente honrados! Aqui

se veran cumplidos los deseos del amorofo Jesus, con que dixo à su Eterno Padre ! Quiero, Padre Eterno, que los que me sirven estèn en el lugar donde yo estuviere. Aqui cumple Christo nuestro Redemptor Ia promessa, que los tenia dada antes de su Santissima Ascen- foau. 14. fion: Yo os voy à aparejar el lugar, y otra vez he de tomar à vosotros, para llevaros conmigo, y estareis adonde yo estuviere. Y lo que otra vez dixo: Venid todos los que trabajais, y estais cargados, que yo os recreare. Entonces fe cumplirà lo que dixo el Sabio : A Metha. los Justos cumplirà Dios todos sus deseos. Entonces, finalmente, veran cumplidos los Justos, los Penitentes verdaderos, y los que pelearon con el Mundo, Demonio, y Carne, y falieron vencedores, y fujetaron sus pasfiones à la obediencia, y voluntad de Dios, aquello que el Senor dixo por San Juan: Al que venciere, se le darà en premio Apec. 2. el estàr sentado conmigo en mi Trono.

O Dios mio! Amor mio! Regalo de los Justos, y bienaventuranza de los que te sirven! Y quien pudiera detenerse à decir lo que siente acerca de este punto, si suera possible darse à entender, qui por la brevedad no digo.

Mas aunque es verdad, que à los predestinados les mos-

Pfal. 2.

trarà Christo Señor nuestro en aquel dia tan alegre femblante, y oiran de su boca aquella tan dulce palabra: Venid, benditos de mi Padre, &c. por el contrario á los precitos, y miferables pecadores, se les mostrarà terrible, espantoso, y ayrado el Juez Supremo, como havemos dicho, como echando centellas, y rayos de fuego de furor, è indignacion, pronunciarà aquella terrible fentencia de muerte eterna contra ellos.

Entonces dirà el Señor, como lo havia avisado antes por el Santo Profeta David, y por el Sabio: Vosotros despreciasteis mis confejos, no os quififteis aprovechar de mis amonestaciones, inspiraciones, y avisos, que por tantos caminos os di, pues yo me reire de vofotros; en el ultimo harè burla de vosotros, como si dixera: Pues vosctros haciades burla de mis amonestaciones, y voces, que por mì, por las Divinas Eferituras, y por los Predicadores, os daba cada día. Y en otra parte dice el mismo Señor por el mismo Profeta David: Aborrecisteis (dirà) mi doctrina, y disciplina, echasteis à las espatdas mis palabras, no quisisteis hacer penitencias, feguifteis vueltra voluntad, vueltros guftos, y pecados, vueltros robos, y vuestros adulterios, à todo callè, y siempre os sufrì, y aguarde; pues aora hablare yo:

Pensabades vosotros, que no havia de llegar este dia, y que havia Yo'de fer semejante à vofotros en dissimular, y dexar sin caltigo vueltras maldades? Pues ahora Yo os arguirè, y estarè contra vosotros.

Alli hablando con los ricos, que confiaban en sus riquezas; à los regalados, que con tanto cuidado procuraban la falud, y la larga vida, les dirà aquellas palabras del primer libro de los Reyes: Ahora acabareis de entender quan engaña. 1. Reg. 3. dos haveis vivido, y conocereis, que yo foy el que mato, y el que doy vida, y yo el que fano las heridas que hago, y conocereis, que no hay quien me pueda refiftir, ni pueda librar de mis manos à los que yo quiero caltigar.

Entonces, hablando con los Gentiles idòlotras, les dirà aquellas palabras del Deute- Deut. 334 ronomio: Adonde estàn ahora los Diofes, en quien teniades puesta toda vuestra confianza, y à quien serviades con tanta diligencia? Y adonde eftan ahora las cosas en que pusisteis vueltra aficcion, y vueltro amor, por las quales me dexasteis à mi? Decidles, llamadles, que os valgan ahora.

O miserables pecadores , y quales esta àn alli delante de aquel Divino Tribunal de la Inquisicion, y delante de aquel terrible, y rectissimo Juez, è

Inquifidor General! Què haràn, ò què responderan alli los sobervios delante de aquel Senor, y Juez, que tan humilde vivio en este mundo ? Qué los crueles para con fus proximos, y los vengativos delante un Senor , y Juez tan mifericordiofo ? Què los deshonestos delante de la misma limpieza? Alli estaràn los Reyes, Emperadores, y Monarcas, que no guardaron fu Ley, descalzos, y deshudos, descubiertas las cabezas, con grillos en los pies , avergenzados, afligidos, y llenos de confusion, con esposas en las manos, y fogas à las gargantas, con todos los demás pecadores, fin faber què hacerse, ni què decir, ni à quien llamar, que les favorezca, tol tobor fullments has

O infeliz pecador! Què ferà de tì? Donde bolveràs los ojos, que halles algun confuelo, è remedio en tal afficcion ? Si miras arriba, veràs el rostro del Juez, ayrado contra ti: fi abaxo, veràs abierto el infierno, que te está aguardando : fi à la mano derecha, veràs todas tus maldades, que te estàn atormentando, y pidiendo justicia à Dios eontra tì : fi à la izquierda , verás todas las crirturas, y todos los demonios, que te estàn acufando, y esperando para llevarte à los eternos tormentos: fi dentro de ti mismo, veràs tu mifina conciencia, que te està condenando.

Pues prueba valerte de los ruegos, è intercession de la Reyna de los Angeles Maria, Madre de Dios , y Madre de misericordia, y Abogada de los Pecadores, à vèr si te valdrá yà, que todos fon contra tì, y dila: Ea, Madre de misericordia , Virgen Santissima, rogad por mien esta afficcion. Ay! Que no querrà, ni te oìrà, antes bolverá la cabeza, y los ojos, por no verte; porque aquella mansa oveja entonces se bolverà una leona contra los pecadores, conformandose con la Divina Justicia, con la voluntad de Dies ; y lo mismo haran to- Data est dos los Santos, y todos los An- quafi Leo Commence of a second na in Sil geles.

Alli , pues , dirà Christo Va, nuestro Redemptor, Juez eterno, aquellas palabras del Profeta Isaias: Oid, Cielos, estadme atenta tierra, y todas las criaturas, y tenedme atencion; y mostrando á los malos sus Sacratissimas Llagas, la Cruz, y los instrumentos de su Santissima Passion; y como dice el divino Africano San Agustin, dirà: Yo quise ser crucificado en una Cruz por remediaros, testigo es esta Cruz : Yo quise fer clavado en ella mis pies, y mis manos, porque fuelledes libres de vuestros pecados, y os supiessedes aprovechar de mi Palsion; testigos fon, y lenguas, que lo publican, estas Llagas de mis pies, y de mis ma-

- 11 34 175 - 26 . 182 ELEMENT ANDER Eck Bish

Fuda judicate in \$27 3712, the win 2000

PERCHAPIT.

50

corazon por vueltro amor; teftigo es de ello esta lanzada: Yo quise ser coronado de espinas, porque fuessedes vosotros coronados de gloria ; testigo es esta corona : Yo sufrì, y quise fer azotado, porque fuessedes libres de los azotes, y castigo de vuestros pecados, si hicieredes de ellos verdadera penitencia; testigo son estos azotes, y esta Columna: Yo padecì, trabajè, y prediquè, por mì, y por mis Apostoles, y Predicadores, y os avisê de este dia, para que os previniessedes con penitencia, y no lo quilifteis hacer : Yo os enseñe lo que haviades de guardar , y lo que haviades de huir: con una ley suave, amorosa, y justa, os di mil auxilios, con que pudie. rades guardarla, y hacer penitencia con tiempo, y no quififteis: Yo os fufrì, dissimulè, callè, y guardè con gran paciencia; pues ahora juzgadlo vosotros, habitadores de Ifrael, y varones de Judèa; esto es, Santos Profetas, Patriarcas, Apoftoles, Santos, y todos mis Angeles : què debia yo hacer mas en mi viña, que no lo hiciesse? A lo qual responderàn todos à una voz : Justo eres , Señor , y win- justo tu juicio, y tu justicia, levantate à juzgar tu causa. Y

bolviendose el rostro ayrado

contra los daños, dirà: Pues

fer alanceado, y traspassido mi

asi es, oid aora la justissima sentencia, digna de vuestra milicia, protervidad, y defagradecimiento à tanto amor, à tantos beneficios; y con una voz como un trueno muy grande (como dice el glorioso San Juan) para que de todos sea oida, dirà: Id, malditos, al fuego eterno, que està aparejado para el demonio, y para fus

Angeles.

O, dulcissimo Jesus! Què palabra es esta de tanta amargura? Es essa boca para tal palabra, y tal palabra para tal boca ? No es essa la boca de quien dixo la Esposa, que destilaba panales de dulce miel? No es essa la boca, que dixo aquella palabra tan dulce, y tan amorofa à todos los pecadores? Venid à mì todos los que estais cargados, y trabajais, que yo os recrearé? No es la que dixo : Yo foy buen Pastor? No es la que dixo por el Santo Profeta David : Mis contentos, y regalos es estàr con los hijos de los hombres? No es la que dixo con irrefragable juramento: Vivo yo, que no quiero la muerte del pecador ? Pues cômo aora pronuncian una palabra tan llena de amargura, tan triste, terrible, y espantosa como esta: Id, malditos, al fuego eterno? No eres tù, Señor, aquel Cordero sin mancilla, manso, piadoso, y lleno de misericordia;

eni, pa-Nunc au tem babitatores Fudajudicate in cam meam,

6000

de quien dice el gran Bautista, que quita los pecados del mundo? Cômo aora dexas los miserables pecadores con toda la carga de sus pecados ? Adonde està tu misericordia infinita? Adonde la mansedumbre del Cordero? Ay! Que todo se ha convertido en furia, en venganza, en ira, y en faña. Alla los alla pa

Pronunciada esta sentencia, dada fin embargo, fin adnitir apelacion, ni efcuta, todos los precitos, viendose yà fin algun remedio, ni esperanza de èl, llenos de rabía, de ira, y fobervia contra sì, contra Dios, y contra los Santos, centra los Angeles, contra los demenios, y contra todas las criaturas, comenzaràn à blasfemar de Dios, de su Passion, de sus Sacramentos, y de todos sus Mysterios, y maldeciran al mismo Dios, que los eriò, y diràn las palabras, que dixo el Santo Job: Mal haya el dia en que nacimos, y las noches en que nueltras madres nos concibieron, tornese aquel dia en obscuridad, y nunca se cuente entre los dias del año , &c. Por què no cerrò las puertas de los vientres en que estabamos? Entonces conoceran aquella verdad, que dixo Christo nuestro Señor, hablando de Judas: Mucho mejor fuera no haver nacido, porque aunque es mejor el ser, que el no ser (hablando absolutamente) mas

mucho mejor ferà el no haver Edo, que el sèr, para haver de caer en tan desventurada suerte; maldeciràn todas las criaturas, y Santos, y à la Virgen Santissima.

Apenas se havrà acabado de pronunciar aquella sentencia, quando los Ministros de la Justicia Divina, y executores de su voluntad, juntando en manojos los haces de la cizaña, daran con ellos en las llamas de los calabozos, y fuegos del Infierno; y por mas veces que dèn, como las virgines locas, oirán la respuesta triste: En verdad, os digo, que no os conozco. Y alsi, desesperados, rabiando, ahullando, bramando, blassemando de Dios, y maldiciendole, estaràn pade-que se pueden imaginar, segun dirèmos en el Tratado de el infierno, al qual me remicue no hay lenguas, til corte, on

Mas por el contrario, ferà fumo el contento, placer, regocijo, y alegria con que quedaran los justos, y escogidos, y predeftinados; los quales, en compañia del Hijo de Dios, y Emperador de los Cielos, y de la Tierra, fubirán al Cielo, y figuiendo fu Capitan por el ayre, cercados, y vestidos de aquellos quatro dotes de gloria, diciendo : Gloria fea à tì, Señor, en los Cielos, y en la tierra, pues tuviste por bien

Mat. 26.

S. Agaft. the gode 613.5. 26

de nacer, y morir por nueltro amor, y de redimirnos con tu fangre, para darnos ahora la poffession de tu Reyno; y bendito seas tu, que tan pequeños trabajos pagas con tan grandes gozos. Y entonando los Angeles aquel Hymno: A tì, Señor, alabamos con una mulica suaviffima, con grande concierto de procession, la mas solemne, que jamàs se hizo, iràn trasmontando los elementos, y los Cielos, hasta llegar al Cielo Empireo, al qual haviendo llegado, presentarà Jesu Christo nuestro Señor à su Padre Eterno el fruto de su Passion, que son todos los escogidos, segun el Apostol San Pablo, y entregará el Reyno de Dios à su Padre (assi lo declara Santo Thomas) donde 180. art. gozaràn de aquellos bienes eter-7. ad 1. nos, por todas las eternidades de Dios, fin alguna contradicion; los quales feràn tales, y tantos, que no hay lenguas, ni entendimiento, que los pueda decir, ni comprehender (como dixo el Apostol) de cuya gloria tratarèmos en su lugar,à que me remito, pues no es proprio de este.

contrains del Thio de Dios. v CAPITULO XVIII.

de la Tierra , Inbién ai Cido, Como quedara inovado el ab addilly mundo.

S. Aguft. lib. 4. de

aquellos quatro dons de elo-EL Bienaventurado Padre San Agustin dice: Que parecerà la figura de este munde quindo fuere abrallado con el fuego, que ha de venir delante de la presencia de Jesu-Christo nuestro Señor , y que se acabarán las calidades de los elementos, que convenian para la conservacion de nuestros cuerpos corruptibles, mas la substancia de ellos tendrà aquellas calidades, que conviene, conforme à los cuerpos inmortales; y assi es cierto, que los Cielos no se moveran mas, porque no ferà necessario que haya variedad de tiempos. Esto es lo que dixo San Juan : Juro (dice el Angel) por aquel que vive para siempre, que no ha de haver mas tiempos. Mas quedaran los Cielos, y la tierra limpia, purificada, y hermofa, como quando Dios la criò. Esto es lo que dixo Dios por Isaias en el Isai. 65. cap. 65. Yo criè unos Cielos nuevos, y una tierra nueva. Y esto mismo afirma el Apostol San Pedro : Esperamos , despues 2. Pet.2. del juicio, unos Cielos nuevos, y una tierra nueva. Sobre las quales palabras dice San Geronymo: No dice, que havemos de vèr otros Cielos, ni otra tierra, mas estos mismos, y esta misma tierra purificados, dados en mejor. Y San Juan en su Apocalypsi , hablando de este dia, dice: Vì un Ciclo nuevo, y otra tierra nueva; las quales palabras declarò Ruperto en el fentido dicho. Y

quedaran los Cielos tan claros, y resplandecientes, que dice Isai. 30. Isaias: La Luna respland cerà, y tendrà tanta claridad como el Sol; y el Sol tendrà fiete veces mas claridad, y resplandor, y serà como la luz de fiete dias. En elte sentido declara estas palabras San Geronymo. mer all the life in somen

Los otros Elementos, la Tierra, el Fuego, y el Ayre tambien se han de innovar; porque les ha de dàr Dios alguna claridad, conforme à su capacidad, y modo; y assi dicen todos los Doctores, que la tierra tendrà la fuperficie como vidrio muy hermoso, y el agua como de hnissimo crittal, y el ayre como el fuego, y el fuego con grandiffimo resplandor, y hermosura. Todas estas cosas acaeceran, y permaneceràn, en testimonio de la gloria que han de tener los Bienaventurados, para fiempre jamàs, sin miedo, ni peligro de perderla.

O Omnipotente Dios, y Senor de todo lo criado! que no quieres que tus obras estên vaeias, mueve ahora mi lengua, y dale palabras vivas, que penetren los corazones muertos de los hombres vivos, porque las comunes no les muevan, y con ellas pallen adelante, diciendo, que yà ellos faben estas cofas. Mas el corazon endurecido, protervo, y obilinado, y precito, à quien el demo-

nio, y sus pecados tienen hecho insentible, ò insensato, para que, ni les mueva la esperanza de los premios, ni el temor de los castigos, ni las voces de Dios, ni la leccion de los libros; què palabras puedo decir, que en ellos hagan mella, y provecho? Dios, y Senor mio, con todo dirè algo de lo que siento, con tu gracia, para jultificar mas tu caufa, para mayor gloria tuya, y para que resplandezca mas el atributo de tu justicia, y el miserable, y endurccido pecador quede mas confundido en aquel ultimo dia , y no pueda alegar, que no huvo quien le avisasse con tiempo. , and we would

Hombres, si creeis en Dios, fi sois Christianos, fi teneis Fè, si fois capaces de razon, què floxedad, què tibieza, y què mortandad es esta? Què olvido de vueltro bien eterno? Còmo vivis descuidados en negocio, que tanto và, è importa? Si no creeis todas estas verdades, y Articulos de Fè: si sois Hereges , y Gentiles : fi las creeis, y confessais, de que tanto os preciais, con todo quanto tiene, y confiessa nuestra Santa Madre Iglesia, y las obras fon como fi no las creyessedes; què dirèmos otra cofa, si no, ò que falta el libre alvedrio, la racionalidad, ò difcurso, y govierno del entendimiento de todo punto, para

con Dios, y para con vueltra alma? Ay! que el argumento es, à mi parecer, indisfoluble, que viven los hombres como fino tuviellen Fè, y como fi no tuviellen Dios, y como fi no fuellen mortales. Ay, dicen los Carintianos, que creen todas eltas cofas, mas en los hechos claramente las niegan! Difcurrid por todos los estados, y vereis lo que passa.

Por los interesses breves de la tierra pleytean los hombres en effas Audiencias los diez, veinte, treinta, y quarenta años, fufriendo tantas calamidades, fin perdonar ocasion, ni pun.o, que pueda favorecer su julticia, y muchas veces fe queda fin ella el miferable pecador; y por los intereffes, honras, y riquezas eternas, no hay quien se desvele, ni afane, ni quien quiera perder fus comodidades, ni quien haga otra tanta diligencia, y ponga tal folicitud, y cuidado. . . . v omet oup . ois

El delinquente, que està fentenciado à cortar la mano, y facar à la verguenza, no duerme de dia, ni de noche, ni come, ni deicansa, ni sossiega, y aventura toda su hacienda, y trae todo su linage inquieto, importunando à todos, que hablen al Juez, que le aplaquen, que le aleguen sus descargos, y que revoque la sentencia, ò le conceda la apelacion, y de las diligencias, y cuidados, que

pone en esto; y por verse libre de este peligro, le pone amarillo, flaco, teco, envejecido, y muy lleno de canas. Y confeffando el Christiano, que se ha de vèr ante aquel rigorofo Juez Jesu-Christo, Hijo de Dios, que no fe ablanda con ruegos para oir la sentencia; no de cortar la mano, ni de facar à la verguenza , smo de citàr ardiendo en el Infierno cuerpo, y alma, por todas las eternidades de Dios, y que ha de fer facado en publico delante de todo el mundo, afrentado, y avergonzado, fi no se previene, y hace verdadera penitencia, y satisface con ella la Divina Julticia, mediante la gracia del Señor, y la Passion de Christo nuestro Redemptor, con todo esso duerme, come, bebe, y rie, y huelga, y de esto no se quiere acordar, ò si se acuerda, y quiere tratar de su remedio, es con tanta tibieza, descuido, y mortandad, y tan fobrepeyne, como si fuera interesse de poca importancia; y aun esto que hace, quiere que sea sin perder fus horas, fus ocasiones, fus comodidades, y gustos, sus regalos, fus conversaciones, fus autoridades, y fu falud muy entera, sus entretenimientos, y vanidades, sus glotonerias, y fus venganzas, bafcando mil razones, y causas, interpretaciones de los Sumiltas, bascando las opiniones mas conformes à sus apetitos, y quieren, que lo que es pecado, no lo sea, y que la penitencia chica, sea muy grande delante de Dios; y al sin, quieren que quiera Dios passar con todas estas cosas, y que con ellas dè su gloria, y los coloque en ella entre los Apostoles, y entre los Angeles, y sobre todos los Cielos, poniendo debaxo de sus pies al Sol, la Luna, y las Estrellas, y que todo estè bueno, como ellos lo hicieron.

Pues, hermano mio, fi ha llegado à tu alma la voz de Dios, no endurezcas tu corazon, oye la Doctrina de Christo nuestro Bien, y veràs por quan diferente camino llama à su Reyno à sus escogidos, y primero por el que los llama Dios nueftro Señor en el Testamento Viejo. A Moysès llamò para mostrarle sus secretos, no desde un camuesso, ni desde otro arbol, ni sitio apacible, hermoso, fino desde unas zarzas ardiendo, y le dice: Si quieres llegarte à mì, descalzate los zapatos; que suè como si dixera: Dexa todas las afecciones, y regalos, que por abrojos, y trabajos traygo yo, y quiero que me figan mis amigos. Por este caminò llevò à Abrahan, Isaac, Jacob, Joseph, David, y à todos los demás Santos, Patriarcas, y Prophetas, que seria nuncaacabar referirlos. Y en el Teftamento Nuevo, por este mis-

mo camino llevò à fu Santa Madre, que nunca tuvo, ni pudo tener pecado; y San Juan Bautista, santificado en el vientre de su madre, y à todos los Apostoles, à todos los Martyres, y Confessores, y por este llama à todos los justos por Cruz. Unas veces dice : El que quissore venir en pos de mi à mi Gloria, tome fu Cruz, y figame. Otra vez : El que no renuncia quanto tiene, no puede ser ani Discipulo. Otras: Si no os hiciercis como un niño, no podeis entrar en el Reyno de los Cielos. Otras: Tan impossible es entrar el rico en el Reyno de los Cielos, como el Camello por el ojo de la aguja. Otras dice : Ay de vosotros ricos, por què usais mal de vuestras riquezas! Otras: Si te hirieren en un carrillo, tèn aparejado el otropara recibir otra bofetada con paciencia por mi amor, y por el Reyno de Dios. Otras: El que dixere à fu hermano, y proximo una palabra injuriosa, serà castigado con muerte eterna. Otras : Bienaventurados los que lloran, porque ellos feran confolados. Otras: Ay de los que se rien, porque vendrà tiempo que lloren!Otras: Bienaventurados los pobres, los pacificos, los limpios, los que han hambre, los mifericordiofos, y bienaventurados, los que padecen perfecucio-

CYTE !

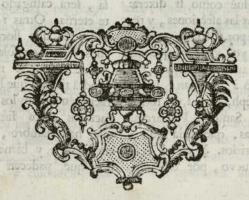
nes. Esto predico nuestro Maestro Jesu-Christo; à esto vino del Cielo à la tierra; esto enseno con palabras, y exemplos, y toda su vida suè cruz; trabajos, pobreza, deshonras, angustias, ayunos, oraciones, fudores, canfancios, passion, y muerte. Esto nos enseñaron con palabras, y exemplos el gran Bautista, los Apoltoles, y Evangelistas; y San Pablo apenas dice otra cofa; y concluye, con que por muchas tribulaciones, y trabajos, nos conviene entrar en el Cielo. Pues entiende, amigo, y Chriftiano, redimido con la vida de Christo, que si quieres vivir con èl, y fer de los pocos escogidos para la vida eterna, que por este camino te conviene caminar, porque por aqui caminaron todos los fiervos de Dios, y verdaderos amigos suyos, y todos los Santos Padres. Mira la vida de aquellos Santos Padres del Yermo, y las de los otros Santos, confideralas bien, y aprende de ellos à tratar el negocio de tu falvacion eterna, con

brio, con viveza, con diligencia, cuidado, y defvelo, fin dar defcanso à tu cuerpo, ahora es tiempo aceptable, no tomes este negocio con floxedad, que te quedaràs burlado, y arrepentido, pobre, y sin remedio, por tu insipiencia.

O mi Señor Dios, quien pudiera decir lo que fiento! mas no lo hago por no alargarme; porque aun esto poco quiera Dios, que no canse à los relaxados, tibios, y malos Christianos, que si me alargàra, bien cierto estoy, que apenas huviera quien lo creyera.

Tù, Senor, en cuya mano estàn los corazones de los hombres, aunque à nadie quitas el libre alvedrio, mueve las voluntades de los Christianos, para que te sigan, y conozcan tu voz, y de veras vengan à tì con verdadera penitencia, para que se so que tù deseas; y à mì dà tu savor, para que haga lo proprio, y no sea de los que dicen, y no hacen, y

assi quede burlado.



\$636 \$636 \$636 \$636 \$636 \$636 \$636

DEL PURGATORIO.

CAPITULO XIX.

De la certidumbre del Purgatorio.

PREFACION. TORQUE las ignorancias del vulgo, acerca del Purgatorio, fon muchas mas, y mayores, que las de los Articulos de Fè, y porque acerca de este fe han deslenguado los malditos Hereges, nos ferà forzofo detenernos mas en esta materia, que en las demàs, aunque trabajarè, como hasta aqui, en no alargarme.

Para lo qual, lo primero es de faber, que es Articulo de Fè Catholica, que hay Purgatorio, como lo dice el Santo Conci-Seff. 21. lio Tridentino, y lo tiene por Decreto de Fè, refiriendo otros muchos Concilios antiguos, donde fue decretado de los Santos Padres. Y Santo Thomàs dice: Que es proposicion heretica negar, que hay Purgatorio. Y el Maestro Soto dice: Despues de esta vida hay un lugar, en el qual son purgadas las animas de las penas, que quedaren de pagar de los pecados perdonados, ù de los veniales, que en esta vida no se acabaron de fatisfacer.

Algunos simples hay tan ignorantes, y otros tan atenidos à la Passion de Christo nuestro Señor, y aun algunos Hereges, que se atreven à confiar tanto en ella, por darse à sus vicios, y libertades, que se atreven à decir, que Christo Señor nuestro hizo penitencia por todos nueftros pecados; y assi, que no tenemos necessidad de hacer mas penitencia; lo qual es grande error, mentira, y clara heregia, porque lo contrario es doctrina Catholica, predicada, escrita, y enseñada de los Santos Padres, y Doctores Catholicos, y Escolasticos, y todos dicen, que la Passion de Jesu-Christo nuestro Señor, aunque fue suficientissima, y muy copiosa, como dixo el Proseta, y Psal.60 bastante para redimir todos los que han nacido, y naceràn, quanto à la suficiencia; pero la eficacia, y confecucion del efecto, que es la falvacion del hombre, quiso aplicarla Dios, y fegun la ley que pufo para ello, dandonos Sacramentos, y poniendo en ellos gracia ex opere operato, como dice el Concilio Tridentino, para que la diesse à qualquiera, que se llegaffe à ellos con debida dispo-

4. d. 21. C.I.art. I Sot. in4. d.19.9.

ficion. Y para mayor declaracion de esta doctrina, es de advertir, que nadie es digno que se le remita la deuda por la paga agena, fino por la fatisfaccion propria, la qual se hace mediante los Sacramentos, aplicandose cada uno tanto de la satisfaccion de Christo, quanto tuviere de disposicion propria, fi fuere adulto; y fi fuere pequeño, con el Sacramento ex opere operato, por su aplicacion, que en virtud de la fatisfaccion de Christo havrà satisfecho.

Exemplo.

Viene un Moro, ò un Gentil à bolverse Christiano, y dice: Yo quiero fer Christiano, porque me han dicho, y enfeñado, que Jesu-Christo ha satisfecho por todos los hombres. Pregunto : bastariale à este tal la Passion de Christo, no queriendofe bautizar ? No por cierto; porque aunque es verdad, que Jesu-Christo nuestro Señor ha satisfecho por todos; empero ha dexado ordenado, y mandado, que fi alguno no renaciere por el agua del Bautismo, no puede entrar en el Reyno de los Cielos; y afsi no bastarà la Passion de Jesu-Christo nuesto Señor para su salvacion, no por falta de la Passion de Christo, sino por falta del hombre, que no se quiso sujetar à lo que el Legislador le ordenò, para que su satisfaccion le aprovechasse; y assi dice este Doctor, que ultra de la susicientissima satisfaccion, que Christo hizo por nosotros con fu Passion, havemos nosotros tambien, ayudados con su Divina gracia, de hacer obras fatisfatorias, por las penas debidas à nuestras culpas, yà perdonadas ; y fi nos queda algo por cumplir quando nos morimos, se ha de purgar en el Purgato io.

Esta doctrina es de los Padres de la Iglesia, assi Griegos, como Latinos. San Clemente Papa, successor de San Pedro Apoltol; San Dionysio, Origen. 4. fobre San Lucas; San Athanasio, quest. 34. ad Anthiocum; San Gregorio Nacianceno, in Oratione in Cæfarem; Efrèn, en su Testamento; San Cyrilo; San Epiphanio, contra Hæreses; San Eusebio, lib. de Vita Constantin. San Chrysostom. tom. 41. sobre las Epist. de San Pablo ad Corinthios; San Juan Damasceno; Theophilato, sobre el cap. 12. de San Lucas; Tertuliano, lib. de Corona Militis, dice: Que es tradiccion Apostolica , que hay Purgatorio. San Cypriano, lib. 2. epist. 9. S. Ambrofio, lib. 2. à Fauftino, epist. 8. San Geronymo, S. Cyp. epistola ad Pammachum; San S. Ambr. Agustin de Cura per Mor. de s. Hier. Civit. San Gregorio en sus S. Agust. Dialogos; San Bernardo fobre S. Greg. los Cantares, y otros muchos, S. Bern.

foan. 3.

8. Aug.

que por no ser largo, los dexo de referir. Y San Agustin afirma, que los Apostoles Sagrados enfeñaron la doctrina del Purgatorio, y que la Iglesia la aprendiò de los mismos Apostoles, que aprendieron de Chrifto Señor Nuestro, los quales rogaban en las Missas, y Oraciones, que hacian por los difuntos. De lo qual se infiere infaliblemente, que hay Purgatorio, pues si no le huviera, en vano fuera rogar por los difuntos. Y el Santo Thobias el Viejo, era muy devoto de las Animas del Purgatorio, tanto, que no solo el ofrecia à Dios por los difuntos facrificios, y oraciones, mas amonestaba à todos hiciessen lo mismo, y que les ofreciessen pan, y vino.

Y en el segundo de los Machabeos dice la Divina Efcritura: Santa, y faludable cosa Mat. 22. es orar por los difuntos, lo qual se entiende por las Animas del Purgatorio, porque no se puede entender por los niños, que están en el Limbo, pues no tienen culpas , ni penas que pagar, ni fatisfacer, ni por los dañados, pues fus penas fon eternas, y fin remedio.

> Algunos dicen, que puede alguno de los dañados fer libre de las penas del Infierno, pues por las Oraciones de San Gregorio fue libre del Infier-

no Trajano, Emperador. A efto respondo, que en las Obras de San Gregorio no se halla M. Dm. tal, como lo afirma el Maestro cont. Lu-Fray Dimas , y otros muchos supr.l. 1. Doctores ; y consta esta ver- g. q. 57. dad de lo que dice el Abulen- Soi. in 4. fe Santo Thomas, y Soto; y d.45 q.2 assi el que rogare por los que art. estàn en el Infierno, peca mortalmente.

Al fin, està difinido, que hay Purgatorio en el Concilio Bracarense primero, y en el que Pracar. I fue celebrado en tiempo del cap. 34. Papa San Simaco, en el Conci- 6 30. lio Lateranense, celebrado en tiempo de Innocencio III. Cartaginense: y ultimamente, en Flor. 16. el Santo Concilio Tridentino, p.17. fef. condenando à Lutero el Con 9. tom.4. cilio Florentino. Y dexando Bib. otras muchas razones, y argumentos, concluyentes, è infalibles consequencias, y otras autoridades, y dichos de San. tos, y revelaciones ciertas, bastaba la autoridad, y consequencia de las palabras de el Maestro de vida eterna Jesu-Christo nuestro Señor, el qual dixo por San Matheo: Que el que dixere alguna palabra contra el Espiritu Santo, no le seque dixerà perdonada en este mundo, rit, &c. ni el otro : entiende , no Non reporque haya algun pecado en mittitur esta vida, que sea irremedia- et, nec in ble por la penitencia, si no co- lo nec in mo declaran los Doctores, por futuro. la dificultad que hay en perdo-

narle, y la gran penitencia, que para esto se requiere, segun la gravedad de este pecado, que claro està; y es Articulo de Fè, como los demás, que nadie debe desesperar de la misericordia de Dios, pues por muchos, y muy grandes pecados, que haya cometido el hombre, alcanzarà perdon de ellos por la milericordia de Dios, si hiciere de ellos verdadera, y cumplida penitencia; como perdonàra à los mismos que crucificaron al mismo Jesu-Christo nuestro Señor, si se convirtieran, è hicieran pe-

nitencia, como dice San Agustin.

CAPITULO XX.

del lugar del Purgatorio.

Ntes que Christo nuestro A Redemptor naciesse, y muriesse por nosotros, havia debaxo de la tierra quatro lugares, ò receptaculos destinados, para mostrar Dios en ellos su Divina Justicia. El uno, el Limbo, donde estaban los Santos Padres, y los demás Justos, que estaban esperando la venida del Messias Christo Nuestro Senor. El fegundo, el Limbo de los niños, que morian antes que les perdonasse el pecado original. El tercero, el Purgatorio, adonde se iban las animas à purgar lo que les quedaba de purgar en esta vida por penitencia. El quarto, el Infierno de

los dañados, del qual nos libre nuestro misericordiosissimo Dios: Esta doctrina es comun de toda Scot. la Theologia, y de toda la Iglefia, particularmente lo trata Ef- 4. Mag. coto, y San Buenaventura, y el in 4. de Maestro de las Sentencias Beda, Bed. y otros.

40. Senee & Sot. in

Y es de saber, que à los Padres antiguos, recibiendo el Sacramento de la Circuncision, se les perdonaba el pecado original, la qual obligacion de circuncidiarse durò desde el tiempo de Abrahan, à quien fue dado el precepto, halta que Christo Nuestro Señor instituvò el Sacramento del Bautismo en su lugar en la Ley de Gracia; esto es, en los hombres, porque en las mugeres, hasta el tiempo de Abrahan, y despues de èl, hasta el tiempo de Christo, el remedio para que se les perdonasse, eran algunos facrificios, y oblaciones, como dice el Maestro de las Sentencias, ò in finem parentum, que es lo mas cierto, como lo dice el mismo Doctor; ò los Santos Padres, á quien se les perdonaba el pecado original por los facrificios, que ofrecian antes de la Circuncilion, iban al Lim. bo, ò Seno de Abrahan, que era el lugar que Dios tenia feñalado, hasta la venida del Verbo Eterno; el qual, despues de fu Santissima Passion, descendiò allà, y facò las Animis de los Santos Padres. Este lugar,

delde el punto, y hora, que Jelu Chritto nueltro Redemptor sacò de èl las Animas, que le estaban esperando, lo cerro Dios nuestro Señor, como cosa que yá no havia de fervir mas en tiempo alguno. Assi lo dice el Grat. doctissimo Escoto.

El fegundo lugar es, donde ván los niños, que mueren antes de ser bautizados, y los que morian en la ley antigna, antes que se les perdonalle el pecado original, como dice el Maestro de las Sentencias, y Beda sobre los Evangelios, y el Dipost resur vino Agustino en el libro de Fide rectionem ad Petrum, y otros muchos: en este lugar no padecian, ni padecen los niños alguna pena de los sentidos, sino tan solaritur de mente la pena del dano, que es parvulis. carecer de la vista de Dios para fiempre. A v . oser halle such

Esta es doctrina comun de 4. D.Th. todos los Santos Doctores, del Maestro de las Sentencias Santo Thomas, Escoto, Soto, y otros. Esto es hablando de lege ordinaria, vel potestate, non de lege absoluta, no quitando, que Dios puede hacer otra cola de ellos, quando su voluntad Divina lo ordenasse. A estos niños no les aprovechan los Sufragios, Oraciones, Missas, ni limofnas, que por ellos se hacen en esta vida, ni se ha de rogar por ellos, porque como no fueron limpios con la Sangre de Christo en el Bautismo, que es

la puerta por donde à todos nos ha de entrar el focorro: assi digo, que no les aprovecha co. fa ninguna, que por ellos se ha-

El tercero lugar, ò seno Angel. in del Intierno, porque està cerca 4. d. 46. de los dañados, como diximos, artic. 4. es el del Purgatorio, de que va- Purgatomos tratando, y diremos lue- rium in go. Y el quarto lugar es el In- inferiorifierno de los danados, de cu- bus paryos termentos havemos dicho; bisterras de manera, que hay quatro lugares, ò receptaculos, para quatro estados de diferentes animas, quando de este mundo salen; las que parten de el fin tener que purgar, que llamamos Santos, van al Cielo; las que falen de èl en pecado mortal, fin haver hecho de èl verdadera penitencia, ván al Infierno; las que parten con selo pecado original, van al Limbo; y las que falen de esta vida en gracia de Dios, mas con deuda, no eterna, fino temporal, y obligados à satisfacer algunas culpas, ván al Purgatorio; porque el juicio de cada una de estas almas se hace en el instante, que el alma sale de las car-

Algunos preguntan acerca de esto, que si las Almas, quando falen del cuerpo, fon llevadas, ò se van ellas al lugar, que Dios les tiene deputado, fegun fus obras? A lo qual os respondo: Que como el alma

Quentam limbuspa trumclau fus fuit Mag. 14. Ind. Mil. Ib. que-

de Pet.

Mag. in Doc. Sub. Supr. S. Paul.Soto deNatura, o Gratia, cap. 14.

del Santo, desde el instante que fale del cuerpo, es bienaventurada, y goza de todo lo que pertenece à su gloria, y contento, y el lugar donde ha de estàr lo ven luego, y lo faben, fin que alguno se lo enseñe; y como puede moverse por sì, puede bolar, è ir al Cielo; mas por honrar Dios nueltro Señor mas à sus escogidos, embia Angeles, que acompañen fus almas, quando falen del cuerpo, y particularmente el Angel Cuftodio de cada uno. Toda esta doctrina es de Soto; y que los Angeles lleven las almas de los Santos à presentar à la Bienavenruranza, constanos por muchos testimonios de los Santos, cuyas almas fueron llevadas por ellos al Cielo, como fuè el alma de San Martin, la qual viò San Severino, Obispo de Colonia, ser llevada al Cielo, muy acompañada de Angeles ; y San Antonio el alma de San Pablo, primer Ermitaño, de la misma manera; y otras, que fueron vistas llevarse de la misma manera. Mas las animas de los niños, que mueren fin Bautismo, Sot. in 4. dice Soto, que los demonios las d. 45. 9. llevan, como executores de la 1. art. 3. Divina Justicia, aunque sin darles pena alguna, y las depofitan en el Limbo, y alli se las dexan,

y fe vàn, sallo máy ol 6 carbar Las animas de los condenados es cosa muy clara, que no se van ellas al Infierno, porque como luego que falen faben el miserable lugar adonde han de ir, si ellas pudiessen, no irian allà; mas los demonios arrebatando de ellas, atormentandolas con terribles tormentos, las llevan, mal de su grado, aunque les pese, como executores de la Divina Justicia.

CAPITULO XII.

Del fuego del Purgatorio.

Omun fentencia de todos los Doctores Escolasticos, y de muchos Santos, es, que el fuego del Purgatorio es fuego corporeo, y elemental, de una misma especie como el fuego, que acá tenemos, como lo dice San Gregorio; y San Buenaventura dice: Que este suego, y suego del Bonav. 4. Infierno, es fuego corporal, dado que algunos tengan, que es fuego espiritual, que no es de mi intento averiguar; mas este suego es incorruptible, y jamàs se puede apagar, como dice Anglès; y no es inconve- Angl. in niente, que el alma fea incorporea, como lo es el demonio, concl.1. los Angeles buenos, y malos, para que el fuego material la pueda atormentar; porque como dice el Maestro de las Sentencias: Si el anima, mientras vive en el cuerpo, està cerrada dentro de èl; por què no podrà estàr cerrada despues de apar-

d. 43. 9.

THE REPORT OF

4. d. 49. de Beat.

Set.in 4.

do capo so

Art.3.

tada de el en otro cuerpo del fuego ? Lo mismo afirma el Doctor subtil Escoto: El, como Dios, folo lo fabe, al qual nada reliste, y todo lo puede, y todo le es facilissimo, y esta es orden -de su Divina Justicia.

Este suego del Purgatorio, Sot.in 4. y del Infierno, es mas intenfo, d.44.q.1 mas activo, y mas atormentador, fin comparacion, que el fuego que acà tenemos, y afsi atormentarà à las almas terribilisimamente. Y aunque comunmente decimos, que son atormentadas las almas del Purgatorio con fuegos, porque es el principal instrumento con que son atormentadas; mas muchas veces fon atormentadas con otros elementos, ò con otros instrumentos, à de otras maneras, fegun la ordenacion, y disposicion de la Divina Justicia; de lo qual, y de los espantolos, y terribilissimos tormentos que padecen, es testigo muy fidedigno la gloriosa Santa Brigida, como lo refiere Dio-Quatuor nysio Carthusiano, la qual di-Nov. 67. ce, que viò en cierta revelacion imaginaria grande multitud de Animas, por ordenacion Divina, en figura corporal, que llegaban los atormentadores, y les ponian una corona de fuego, y fe la apretaban, hasta hacerles faltar los fessos por las narices, orejas, y los ojos de la cara; otros les tiraban la lengua con unas tenazas de fue-

go; otros les rompian, y magullaban à palos todo el cuerpo; otros les echaban grandes fartenes de pez, y azufre derretido por encima, y otros les echaban dentro de unas tinas como ollas, y allà con unos grandes hierros, y garfios, rebolviendolos de una parte à otra, y de arriba à baxo; à otros les atravessaban de una oreja à otra un grande clavo; y viò, que en un grande campo estaban unos tendidos en el fuelo, y que los clavaban con clavos de suego por las espaldas, à otros por los pechos, y à otros por los vientos, y todos daban tantas, y tan grandes voces, y tan espantosos alharidos, quexandose, como de gente tan atormentada, se puede creer darian acà. 4 1000 marcha la la 1900

Y el glorioso San Vicente, estando diciendo Missa, tuvo otra vision imaginaria, semejante à esta, al qual se le apareciò su hermana en medio de un grande fuego, que estaba comiendo un niño negro, y luego lo probocaba, y luego lo tornaba à comer, y tenia à un hombre muerto à los pies. Y otros muchos Santos, y Santas han tenido semejantes revelaciones del Purgatorio, y de lo que padecen las animas, que estàn en èl: no porque alli puedan padecer las animas, que no tienen carne, ni huessos que les quemen, ni despedacen, y es-

tas passiones no son reales, sino imaginarias, con las quales dà Dios nuestro Señor á entender la terribilidad de las penas que alli padecen las Animas, para que nos procurêmos librar de ellas con penitencia, y para que hagamos sufragios por las Benditas Animas, para focorrerlas en

aquella necessidad.

artos.250

Y advertid de camino, que ni los Angeles, ni los demonios fon los que atormentan à las Benditas Animas del Purgatorio (como dice Santo Thomàs) fino la Divina Justicia es la executora de la pena debida à la culpa, porque los demonios quedaron vencidos de ellas con sus virtudes; y no es cofa conveniente, que el vencido tenga jurisdiccion, ni poder para atormentar à su vencedor.

Lo otro, porque si ellos las atormentaran, les dieran tan terribles tormentos, que en muy breve bolaran al Cielo, y acabaran de purgar sus culpas : lo qual no pretende, ni quiere el demonio. Ni los Angeles tampoco les atormentan, porque antes las confuelan, animan, y revelan el bien que por ellas fe hace en este mundo, y saben, que son amigos de Dios, y defean su descanso. Esto mismo

afirma el Gloriofo Doctor San BuenavenCAPITULO XXII.

De la acerbidad , y terribilidad de las penas del Purgato-

OS penas padecen las Benditas Animas del Purgatorio, generalmente hablando; la una, pena de daño temporal, que diximos ; y la otra, pena de sentido. La pena de daño temporal, que es carecer de la vista de Dios por aquel tiempo que estàn en el Purgatorio, es la mayor (dice Santo Thomas) y la que mas atormenta á las d.dis.20 Animas del Purgatorio ; porque assi como la possession del Sumo Bien engendra una incomparable alegria; assi el no poder alcanzarle, engendra incomparable tormento; y como el alma, que yà està desnuda del cuerpo, y libre de la carcel de la carne, tiene el entendimiento mas claro, mas vivo, y mas levantado, para conocer quan bueno es gozar de Dios, y como por la caridad infusa que tiene, està encendida en el deseo de ver à Dios: de aqui nace, que la mayor pena, que alli padece, es detenerse el cumplimiento de este deseo: aunque S. Buenaventura và por otro camino, y prueba, que es verdad, que en los dañados, la mayor pena es la pena del daño, mas no en las Animas del Purgatorio, por el conocimiento que tienen, que se les và aca-

Bando el tiempo de falir de alli, á vèr, y gozar de Dios por los fufragios que hace por ellas la Iglefia, y por la farisfaccion que ván haciendo con las penas que padecen, y por el grande confuelo con que los Angeles las confuelan, avifandoles como se les vá disminuyendo, y cumpliendo su satisfaccion.

S. Aguft. Sup. Pf. 37-

San Agustin, tratando de la pena del fentido que alli pade. cen, dice fon tan grandes, y atormentan tanto al alma, que exceden á todas las penas, aflicciones, y todos los tormentos juntos, que hay en este mundo, ni puede haver. Pues ahora confiderad todos los tormentos, y trabajos de todos los Martyres, la penitencia de todos los Confessores, las aflicciones de todos los atribulados, que hay, ni ha havido en el mundo: todos los dolores, enfermedades, angustias, pobrezas, hambres, y fatigas, que haveis oldo deeir, que han padecido en esta vida algunos hombres, ò mugeres, y juntadlas todas en un folo hombre, y muchas mas, imaginando otras muchas mas fin comparacion, que todas estas penas fon menos, y menores, que las que padecen las Animas en el Purgatorio, fegun la fentencia de este Glorioso Santo

Greg. Sup Doctor. Pfalm.3. Y el Gloriofo San Gregorio dice: Que solo el fuego del

Purgatorio es mas lo que atermenta, que todo lo dicho. Y el Venerable Beda, comparando el dolor, y fentimiento del fuego del Purgatorio, dice las milmis pilabras. Y el Bienaventurado San Anfelmo dice: Que exceden à todas las penas, que han padecido todos los Marty-

Dionysio Cartusiano, y Pe- Dien. de dro, Abad Cluniacense, cuenta, que en Inglaterra, en fu tiempo, el Jueves Santo, un Religioso suè arrebatado en su espiritu, y estuvo sin bolver en sì hasta el Sabado Santo. Y preguntandole donde havia estado, y què havia visto? Respondiò: Llevòme el Glorioso San Nicolás, que me guiaba, à una Region muy ancha, y muy grande, pero de horribilissimo aspecto, en la qual vi multitud innumerable de gente, que eran atormentados con cruelifsimos, y terribilifsimos tormentos de fuego, todos gemian, todos lloraban, daban voces por la gran terribilidad, y espanto de los cruelissimos tormentos que padecian. Pensè entre mì, (dice) que aquello feria el Infierno, y me dixeron, que no era fino el Purgatorio. Pallamos mas adelante. y llegamos á un profundissimo valle, en el qual havia un rio muy profundo, cubierto de una grande niebla, y de muy abominable olor, y vì, que

aquel

Novill. art. 470 d.790

aquel valle estaba tan encendido en fuego, que llegaban las llamas hasta el Cielo. Junto à este valle havia un monte cargado de nieve, escarcha, y eladas, y me maraville de ver alli dos contrarios tan juntos el uno con el otro, y que cada - qual estuviesse en su punto. Vì, que unas almas fubian del rio, y entraban en las llamas, y salian de ellas, y entraban en la nieve; y conociendo que estas penas eran mucho mayores que las primeras, tuve para mì creido, que aquel era el Inherno, y me dixeron, que no era fino el Purgatorio. Paffamos adelante, y vimos un lugar tan terrible , y espantoso de penas, que es impossible, que lengua humana lo pueda explicar. Vì un campo muy grande, donde se olan grandissimas, y temerosas voces de gente atormentada. Havia un rio de fuego lleno de licores, de azufre, de pez, de refina, y otras mezclas, y en estos tormentos vi muchos atormentados, y por ser tales, pensè que aquel, fin duda, era el Infierno: hervia tanto, y quemaba tanto, que el mayor incendio del mundo feria tibio en fu comparacion, y me dixeron: Todos estos han de salir de aqui, y se les han de acabar estos tormentos, porque no es este el Infierno.

Supuelto que he dicho co-

mo se entienden essas revelaciones, digo ahora: Que diran à elto los tibios, floxos, y perezosos en hacer aqui aspera penitencia, y los que guardan, y refervan para el Purgatorio el cumplimiento, y fatisfaccion de fus pecados, contentandose tan folamente del perdon de la culpa, fiendo tales, y tantas las penas del Purgatorio? Y porque mejor esto veais, oid lo que se figue.

San Cyrilo Hierofolimita. Cyr.epift. no escrive à San Agustin una ad Aug. Carta, diciendo: Que despues Reg. 6.6. de la muerte del Glorioso San Geronymo, se levantò una heregia en Palestina, que decia, que las Animas de los difuntos no eran punidas, ni premiadas hasta despues del juicio, y que no havia Purgatorio. Creciendo esta heregia, haviendo mandado San Cyrilo al Pueblo, que ayunassen tres dias, y rogassen à nuestro Señor confundiesse esta heregia tan grande; y estando el Bienaventurado San Eusebio en la Iglesia, se le apareciò el Bienaventurado San Geronymo su Maestro, y le dixo: Mañana haràs llevar junto al Pesebre de Christo nuestro Señor, donde està sepultado mi cuerpo, à tres cuerpos de unos hombres, que han muerto esta noche, y poniendo mi filicio sobre ellos, seràn resucitados, y ellos destruiran esta heregia. Fuè assi, que en po-

nien-

niendoles el filicio del bendito San Geronymo, refucitaron. Fuefe à uno de ellos San Cyrilo, y preguntandole, que por què lloraba? El respondiò : Si todas las penas, y aflicciones, que se pueden imaginar en este mundo, se comparasse con la menor de la otra vida, en su comparacion pareceràn confuelos, y regalos, porque si qualquiera de los que viven conocieran, y fupieran por experiencia las penas transitorias, que hay en esta vida, quiliera mas con ellas ser atormentado sin remedio hasta la fin del mundo, y con todas las que todos los hombres, desde Adan aca, han padecido, que estàr un solo dia en el Purgatorio, padeciendo la menor de las penas que alli hay; assi no te maravilles de que llore, porque conozco haver pecado, y que es justo nuestro Dios; antes maravillate de que faben los hombres, que mueren, y no escarmentando en cabeza agena, viven aqui con tanta feguridad, fin trabajar mucho, con aspera penitencia, de escapar de tan grandissimas penas.

> Preguntòle despues San Cyrilo: Què suè lo que sintiò tu anima quando saliò de tu cuerpo? Y respondiò: Vino alli tanta multitud de espiritus malignos, que no se podian contar, ni pensar cosa mas horrible, que su vista. Traianme

á la memoria todos mis pecados, que yo havia cometido contra Dios, persuadiendome à que desesperasse de su mifericordia; y si Dios no me ayudàra, no me supiera valer con ellos; mas vino alli el glorioso San Geronymo, y los hizo huir.

El dia figuiente hizo la misma pregunta San Cyrilo al otro, y respondiò: Que en saliendo su alma del cuerpo, suè presentada ante el justissimo Juez, y que quien la llevasse, ni còmo, no fabia decirlo. Quedamonos (dixo) yo, y mis compañeros muy llenos de temor, y espanto, aguardando la fentencia del Juez (hay! porque no faben los hombres eftas colas) y ninguno de los pecados, que en nuestras vidas hicimos, se le pudo esconder al Juez. Estaba alli una gran caterva de demonios, tellificando los males que hicimos, declarando el lugar, el modo, y el tiempo; pero hallòse presente el Glorioso San Geronymo, que rogo por nosotros, por cuyos ruegos fe nos concedieron veinte dias, para que bolviessemos à vivir otra vez con el Bienaventurado San Eusebio, à hacer penitencia de nuestros pecados, y para defmentir, y deshacer esta here-

Una refina de papel es poco para decir tan folamente as revelaciones, que Dios nuestro Señor ha hecho, y los Santos han tenido, y escrito, en las quales ha mostrado la Divina Magestad á los hombres las acervissimas penas, y los indecibles tormentos, y afficciones, y angustias, que padecen las Animas del Purgatorio, autenticadas de gravissimos, y Santos Doctores, las quales no refiero aqui, por la brevedad que pretendo en todo; mas de lo dicho, y de lo que adelante dirè, se podrà conocer algo, de lo qual se infiere la grandissima caridad, y obra tan meritoria, como es ser devotos de las Animas del Purgatorio, y ofrecer por ellas muchos facrificios, oraciones, penitencias, y otras buenas obras, para que fean aliviadas, y confoladas en tantos tormentos, y libres de ellos, vayan à gozar de los eternos descansos, donde, como muy nobles, y agradecidas, estaràn rogando à Dios por aquellos, que tanto bien les hicieron; como se colige de las revelaciones de Santa Brigida, y de las que tuvo la gloriosa Santa Juana, despues de San Gregorio, de San Vicente Ferrer, y de otros muchos Santos, y Santas; y aun se colige quan agradable es à Dios esta obra, y tambien la obligacion que tenemos todos de ayudarlas en tan extrema necessidad, como se verà en el discurso siguiente.

Antes de lo qual, y para que mejor se vea esto, es muy de notar lo que dixo San Remigio, como refiere Surio, que Surio in algunas Animas están en el Purgatorio, que quando fueron allà, tenian tanto que purgar, que Dios las havia sentenciado á las penas del Purgatorio hasta el dia del Juicio. Y la hermana de in vita S. San Vicente Ferrer dixo à su Vicent. hermano, que estaba sentenciada hasta el dia del Juicio à padecer en el Purgatorio, si no la ayudaban; y haviendo el Santo ofrecido à Dios muchas Missas por ella, se le apareciò despues, y le dixo, que por sus sacrificios era yá libre, y bolaba al Cielo. Y San Agustin dice: Que pues no fabemos si saliò, ò no, con aquellas obras, que siempre debemos hacer bien por ella.

CAPITULO XXIII.

De la obligacion que tenemes de socorrer à las Animas del Purgatorio.

L Apostol San Pablo di- Ad Eph. C ce: Que todos somos 5. miembros de un cuerpo mystico, que es la Iglefia Santa, cuya Cibeza es nueltro Señor Jefu - Chrifto. Somos miembros de este cuerpo, no folo los vivos, fino los que están en el Pargatorio; porque los del Purgatorio, como nofotros, aun están en vida, y no en ter-

Vita S. Remigii, Discipulus, exempl.85.Ma gift.Dial. mino, pues fiendo miembros de un cuerpo, obligacion natural tenemos de favorecer à las Animas del Purgatorio, como lo tiene un miembro de favorecer à otro miembro. Assi lo dice San Buenaventura por eltas palabras: Digna cosa es, y muy conveniente, que aquellos que passaron de esta vida en caridad, que sean favorecidos de los otros miembros de la Iglesia.

J. Ang. l. 5. bom.

San Agustin dice: Que una de las obras mas pias, que se pueden hacer en esta vida, es, rogar à Dios por los difuntos, y particularmente ofrecer por ellos el Santo Sacrificio del Altar en aquellas palabras, que S. Chry. comienzan : Unum ex factiobom. 69. 1ibus. San Chrysoftomo dice: Que los Sagrados Apostoles, Maestros de la Fè, ordenaron, que en la Missa se hiciesse Commemoracion de los Difuntos, para que por virtud de aquel Sacrificio fuessen libres de las penas del Purgatorio; y dice, que fue ordenacion Divina, y del Espiritu Santo. Y Tertuliano, vecino de aquellos tiempos de los Apostoles (como refiere San Geronymo) dice, que los Apostoles rogaban por las animas de los que estaban en el Purgatorio, como per miembros de un mismo cuerpo. Lo mismo dice San Clemente, y que aprendiò esto de su Maestro el Apostol San Pedro, su antecellor.

San Agustin, San Epiphanio, y San Gregorio Nazianceno, en una Oracion funebre, en la Oracion 2. contra Julianum Apostatam; San Dionysio, Difcipulo de San Pablo, de Ecclefiast. Hierarch. cap. 7. San Bernard. ferm. 66. fobre los Cantares; todos estos Santos, y otros muchos, dicen, que tenemos obligacion de rogar à Dios por los difuntos. El Concilio Cartaginense quarto, en el cap. 95. El Concilio Agatense quarto. El Concilio Toletano tercero, cap. 22 . Y el Florentino, dicen lo mismo. El Santo Concilio Tridentino, como tal lo encarga, diciendo, que esta es tradicion de los Apostoles.

CAPITULO XXIV.

De la obligacion que tienen los Albaceas de cumplir las obras pias de los Difuntos.

UE los padres, è hijos, y los hermanos, y deudos, y los que han recibido buenas obras de los difuntos, tengan obligacion precifa, natural, y divina, cada uno, segun su possibilidad, y buena correspondiencia, y quanta sea la ingratitud, crueldad, y tyrania del que en esto es descuidado, y quan justamente merece, que permita Dios Nueltro Señor, que con ellos lo fean fus herederos, no hay para què detenernos en probarlo, pues cllo

ello se està visto, y la Divina Ley nos lo enfeña; y assi, por abreviar, solo dirè la obligacion que tienen los Albaceas de cumplir con la mayor brevedad, que sea possible, las obras pias de los difuntos, y de hacer decir luego las Missas que mandaron , para descargo de sus conciencias, y satisfaccion de sus penas; y assi abreviando digo de esta manera: Es tanta, y tan grande la obligacion, que los tales tienen de cumplir las dichas obras luego, ò lo mas presto que les fea possible, que el Concilio Cartaginense, en un Decreto dice assi: Aquellos que niegan à las Iglelias las obligaciones de los difuntos, ò en hacerlas, fon negligentes, fean excomulgados, como matadores de hombres, que padecen gran necessidad.

El Concilio Vasence dice: Conc. Va- Todos los que tienen las obligaciones de los difuntos, y tardan en entregarlas à las Iglefias, para que se digan las Missas, deben ser expelidos de las Iglesias, y de la comunion de los Fieles, como hombres infieles.

Yel Santo Concilio Triden-Concilio tino, viendo la crueldad, y de-Trident. lito de los tales, y de lo que fess. 1. passa el dia de oy acerca de esto, Decreto encarga à los Señores Obispos, y los exorta, à que con grandissimo cuidado, y diligencia inquieran de este artículo , y hagan cumplir con brevedad las ultimas voluntades, y obras pias de los difuntos.

O hermanos Christianos! los que haveis oido quantos, y quan graves fon los tormentos, que padecen las animas de vueltros difuntos, ruegoos de parte mia, y suya, por las entrañas de la mifericordia de Dios, que no sea tan cruel el hijo para con su padre, la muger para con fu marido, y el marido para con fu muger, el pariente para con su pariente, y el heredero para con su bien hechor, ni el amigo para con su amigo, que le dexe estàr padeciendo algun tiempo, si le fuere possible; pues es cierto que lo estàn, hasta tanto que fon ayudadas, y libres, por medio de las buenas obras, ò facrificios, que dexaron ordenados en sus teltamentos. Oid aquellas lastimosas palabras, gemidos, y quexas, que os eftàn dando en medio de sus llamas, v tormentos, segun que nos lo declarò el Espiritu Santo por Job, diciendo: Tened misericordia de mì, tened misericordia de mì, à lo menos los que os llamais, y teneis por amigos, y ofreced á Dios facrificios por mì, y ayudarme para fer libre de estos tormentos que padezco. Ollo GILLIDIGE SUP.

O! señores Obispos, suplico à Vs. Señorias pongan en ef-

Cartag.4

Senf.

del Purgatorio.

to grandissimo cuidado, y diligencia, como el Santo Concilio lo encarga; y que constrinan à los Albaceas à que luego cumplan los dichos testamentos, y no permitan, que haya tan grandissima omission, y descuido ; ò por mejor decir, malicia, como vemos el dia de oy, que en apoderandose de la hacienda de los difuntos, el marido, ò la muger, los herederos, ò los Albaceas, assi se agarran de la hacienda del difunto, que se les passan muchos dias, años, y aun toda la vida, primero que lo cumplen, dilatandolo de dia en dia, haciendo con su codicia padecer á la tritte, y afligida anima tan terribles tormentos, como havemos dicho, y mucho mayores.

A todos los Fieles ruego, y encargo, por el bien de sus almas, hagan las dichas diligencias, y satisfacciones en vida, y procuren, quanto les sea possible, cumplir en vida su testamento, y hacer decir las Milias, y otras buenas obras antes de su muerte, pues no hay de quien fiar en esta vida, que mejor lo haga, que mas le duela, que cada uno á si mismo, pues como dicen, cuidado ageno de pelo cuelga. Y si huviere de dexar Albacèas, que cumplan sus testamentos, les aconsejo, que no dexen muchos, fino folo

uno, que sea varon santo, zeloso, y fiel; porque quando esto queda á orden de muchos, se hace mucho peor, y se dilata mas, y todo se les và en decir: Nos hemos de juntar, y hemos de tratarlo, y veamos, y digafe esso à los demàs, y assi se quedan toda la vida sin cumplir los testamentos. Y para que se vea cò. mo paga Dios, ò castiga à los que son negligentes en cumplir los testamentos, y obras pias, pondrè aqui un exemplo breve, en muchissimos que pudiera

Laurencio Surio, en la Vida de Santo Thomàs, cuenta, que estando en Napoles, viò un grande amigo suyo, y grande letrado, llamado Fray Romano, que haviendo estado juntos en Paris, y dandole la bien venida, le preguntò, quando havia llegado ? Y el Religioso le dixo: Sabe, que yo falì de elta vida, y he eltado en el Purgatorio quince dias , padeciendo terribles tormentos. Preguntòle Santo Thomàs la causa, y dixole el difunto: El Obispo de Paris me encargo un testamento de un difunto, para que le hiciesse cumplir, y yo tarde quince dias en hacerlo , y Dios nueltro Señor me diò en el Purgatorio otros

tantos de terribles

tormentos,

CAPITULO XXV,

De quan grande caridad sea, y
quan acepta obra à Dios, y de
quanto provecho para sì mismo,
hacer bien por las Animas
del Purgatorio.

TS tan excelente la virtud L de la caridad, que es la mayor de las virtudes; y aun el Apostol San Pablo dixo, que era mayor que la Fè, y mayor que la Esperanza ; hablò alli de la caridad con Dios, y con el proximo, por el amor de Dios. Si viessemos un hombre, que tuviesse cien mil ducados de renta, y todos los gastasse un año en facar de cautiverio à todos los Cautivos, que estàn en Berberia, y otro año en curar quantos pobres huviesse en la Christiandad, y otro en cafar quantas huerfanas huvieffe, y otro en remediar todas las necessidades de los pobres, y los curasse por su propria mano, guisandoles la comida, firviendoles à la mesa, lavandoles los pies, curandoles las llagas, y confolandoles con palabras dulces, y amorofas, y llorafic con ellos fus dolores, y aflicciones, y les dieffe muy grandes limofnas; què diriamos de elta tan encendida caridad ? Què palabras podia haver con que darla à entender? A quièn no pondria efpanto, y admiracion? Què pre-

mio tendria esta delante de los ojos de Dios, y quantas mercedes recibiria del Señor en este mundo, y en el otro? Pues mucha mayor caridad, fin comparacion, y obra mas acepta à Dios, y digna de mayor premio, y mas fatisfatoria por sus culpas, es sacar una Anima del Purgatorio, ò hacer bien por ella, ò por muchas, y aliviarlas con los Sacrificios de la Missa, y librarlas de las penas terribilissimas, y fuegos imcomparables, que padecen en el Purgatorio, quanto es mejor el alma, que el cuerpo, pues todas effas obras remedian las necessidades corporales, y estas las espirituales, y quanto exceden aquellos tormentos á los de esta vida, que en su comparacion fon como fombra, y de aquel fuego à este hay tanta diferencia, como de lo muerto á lo vivo, y de lo vivo à lo pintado.

Y si cada uno ha de recibir el premio de Dios segun sus obras, y esta es la mayor de las obras de caridad, por ser esta la mayor, y mas extrema necessidad, bien se colige quan meritoria es delante de Dios, y quan bien, y colmadamente lo pagarà. Todo lo qual se verà claramente en el exemplo que se sous

figue.

¶ Dionysio Cartusiano en el

el Libro de Quatuor Novissimis, Autor muy grave, refiere, que havia una Doncella, llamada Gertrudis, à quien nuestro Señor hizo singularisfimas mercedes, y que era tangrande la devocion , y caridad que tenia con las Animas del Purgatorio, que todas las obras de penitencia, y fatiffatorias que hacia , las ofrecia à Dios por las Animas del Purgatorio; y por esto muchas almas fueron libres de las penas, y llevadas al Cielo, y pedia à Dios, que le señalasse un alma de las que mayores penas, y tormentos padecian, y que ella satisfaria por ella, halta que faliesse libre, y Dios nuestro Señor se la señalaba, y ella fe afligia con oraciones, ayunos, filicios, penitencias, y disciplinas, hasta que aquella alma era libre de las penas del Purgatorio; y luego tornaba á pedir à Dios, que la renalatle otra, y hacia lo milmo, y de osta manera libro muchissimas Almas, toda su vida, de làs penas del Purgatorio. Llegando á la vejez, estando cercana à muerte, fue atormentada de los demonios con una fortifsima tentacion, que la hacian decir: O desdichada de mì! Yo me muero, y no tengo hecha alguna fatisfaccion por mis pecados, pues toda la he dado por las Animas del Purgatorio! O quan atrocissimos, y terri-

bles tormentos me cstán esperando quando allà vaya! Con esta congoxa pusose en oracion con lagrimas, y apareciòfele Jesu-Christo Nuestro Senor, y dixola: Què tienes, Gertrudis, que assi te asliges ? Ella respondiò : O Señor ! Porque se me acerca la muerte, y no tengo obra satisfatoria, que todas las he dado, y temo aquel terribilissimo fuego del Purgatorio, y sus tormentos. Y el Señor la dixo: Hija, Gertrudis, porque sepas quan acepta fue á mi tu caridad, fabe, que todos los bienes que hiciltes à las Animas del Purgatorio, que no los has perdido, porque yo, en pago de esso, te perdono las penas, que pudieras merecer; y yo te aumentare los grados de gloria en la Bienaventuranza; y yo, que prometi dàr ciento por uno, alargaré mi mano en darte à ti mas, porque he aceptado tu grande caridad; y harè, que todas las Animas, que por tus oraciones fueron libres del Purgatorio, te falgan á recibir quando mueras, y que vayas acompañada con ellas, y con los Angeles, pues fuifte tan caritativa.

Y porque no hay cofa que mas aliente los corazones de los flacos, y alegre, y confuele los devotos, y confirme en la Fè los nuevamente convertidos, y despierte à los olvidados, ni que mas mueva al bien,

que los exemplos verdaderos de los Santos; y por fer el que fe figue autentico, y el mas admirable de quantos he visto, y de mayor gusto, no quiero dexar de decirle aqui, para edificacion de las almas, y para que alaben á Dios N.S. en sus obras, y por ser tan á mi proposito.

Otro exemplo rarissimo.

De la ad- , Cuenta Jacobo, Obispo de Ancona, y Cardenal de la Christina Santa Iglesia Catholica , y el gravissimo Autor Laurencio Surio, cuyas Historias fon muy recibidas por la Iglesia; y Dionyfio Cartufiano, Autor no menos grave, y otros muchos, y grandes Doctores, que huvo una Doncella en Alemania, natural de la Ciudad de Santo Trudon, llamada Christina, la qual murio, y fue llevada á enterrar de edad de nueve à once años, y estando su cuerpo en medio de la Iglefia, todos sus deudos , y dos hermanas que tenia, llorando fu muerte, y los Sacerdotes cantandando la Missa de cuerpo presente, se levanto Christina del fepulcio, y como fi tuviera alas, bolo, y se puso sobre la viga mas alta de la Iglefia, assi amortajada como eltaba. To da la gente de la Iglesia huyo, assombrada con tal espectacu. -lo, y folo quedaron en ella los Sacerdotes, que estaban diciendo, y ofreciendo la Missa, y

una hermana fuya, la mayor. Acabada la Missa, llamabala su hermana, y la decia: Hermana mia Christina, baxa, y dinos, què es esto que ha acontecido ? Los Sacerdotes con conjuros la mandaban lo mismo, y ella baxò, y dixo: Haveis de faber, que en el punto que espirè, los Angeles buenos llevaron mi anima à un lugar obscuro, y espantoso, y lleno de almas, y las vi padecer gravissimos tormentos, y tan afligidas, que es impossible poderlo contar lengua humana : yo tuve para mì, que era el Infierno, y los Angeles me dixeron, que no era fino el Purgatorio, y vì alli muchos, que yo conoci siendo viva, y me dolla mucho de no poderlos ayudar. De aqui me llevaron à la prefencia de Dios, el qual me recibio con rostro alegre, y me dixo: Hija, Christina, quieres quedarte, ò quieres bolver al cuerpo, y hacer penitencia, y con ella tendràs mas meritos, y mas gloria , y fatisfaràs por aquellas animas que has vilto tan afligidas, y atormentadas en el Purgatorio? Yo, que vi lo mucho que padecian, roguê à Dios, que me bolviesse al cuerpo, para poder fatisfacer por ellas con durifsimas penitencias, y el Señor me lo concedio, y bolvì, y me ha dado Dios tal ligereza, que pueda bolar como ave , y que aun-

que fienta los tormentos, y penitencias, por grandes que fean, no fea mi cuerpo deshecho por alguna de cllas, para que pueda padecer mucho. Viviò haciendo esta penitencia quarenta años. Entrabale en los hornos ardiendo, alli estaba dando terribles, y temerofos gritos, y voces, y quando estaba como hierro encendido en la fragua, falía del horno, y quedaba fu cuerpo tan fano como fi no huviera entrado. Casi siempre vivia en los arboles, como ave de buelo. Otras veces se echaba por la canal de los molinos, y se le rompia el cuerpo, y se le deshacian los huessos, y llegando abaxo quedaba fana, y no por esso dexaba de sentir grandissimos dolores. Otras veces se metia por los cauda losos rios muy elados, y estaba dentro muchos dias, dando grandes voces del dolor, y tormentos de el frio, y eladas en que estaba. Otras veces, sus hermanas, instigadas por los del Pueblo, que decian, que tenia algun espiritu malo, y que èl era el que traia, y llevaba el cuerpo por encima de las torres, y arboles, fiendo el Espiritu Divino, que assi le ayudaba; porque Dios le diò aquella agilidad, futilidad, y ligereza, que dará à todos los cuerpos de los justos despues de la refurreccion, y con esta virtud

se podia sustentar sobre el mas alto, y mas delgado ramillo de los arboles : mas las hermanas, que pensaban que estaba endemoniada, tenianse por esto por afrentadas, y assi pagaron à quien la fuesse á prender; y como ella estuviesse en un arbol muy alto, en oracion por las Animas del Purgatorio, llegò uno de los que la iban á buscar, y assessible una saeta, y rompiòla una pierna, y cayendo la Santa de aquel flechazo, fue presa, y traida á su casa. Llamaron Cirujano, pufieronla emplastos, y à la noche ella se los quitò, por sufrir aquel dolor, por fatisfacer por las Animas del Purgatorio, á quien daba toda la fatisfaccion, que por sus dolores, y penitencias merecia. Y una noche le diò Dios virtud para que rompieffe el muro del apofento donde estaba encerrada, y se saliò, y buscando nuevos dolores, se entrò por unos campos llenos de espinas, y abrojos, y saliendo tras ella unos perros de paftores, la corrieron por aquel espinar, y ella quedò lastimada, y desangrada, que no quedò cosa en su cuerpo, ni lugar, que no estuviesse herido, y llagado, y faliendo de alli, fe hallò fana. Entraba, como bolando, en la Iglesia, y recibia el Santissimo Sacramento por las Animas del Purgatorio, y luego se subia en la torre mas alta

para conversar con Nuestro Señor, apartada de la converfacion del mundo, ò se iba à los montes, y se subia sobre los mas altos arboles. Y como una vez le faltaffe el alimento, aunque con poco, y raras veces fe sustentaba; pero quiso Dios, que comiesse de quando en quando, levantando sus ojos al Cielo, orò à Dios que la focorriesse, y luego se le hincharon sus virginales pechos, y manaron leche, y se sustentò de ella nueve femanas. Entrò un dia en una Iglefia de San Leon, y pidio el Santissimo Saeramento, y como tardaron en darselo, sue luego à otra Iglesia, y lo recibiò, y luego fe bolviò à los defiertos.

Rogaba à Dios, que recibieffe todas aquellas penas, y tormentos, en fatisfaccion de las que padecian las Animas del Purgatorio, y que se las aumentasse à ella. O extremada, y admirable caridad ! Oyòla Dios, porque la prendieron sus hermanas, y deudos, y ataron con fuertes cadenas, como fi fuera un perro, y la pufieron à un rincon desechado de su cafa, y alli la afligian de hambre, y permitio Dios, que la padeciesse muy grande. Dabanla por comida un mendrugo de pan duro, y muy poca agua, y por cama una dura, y pequeña tabla, y llegò à padecer tanto, que llego à que se

le quedaron pegadas las affentaderas à la misma tabla, y se le pudrieron, y los hombros, sin que nadie se doliera de ella; mas Santa Christina nunca por tedo esto se entristeció, si no rogaba à Dios, que la dexasse padecer mas, porque su Magestad quitasse otra tanta pena de las Animas del Purgatorio. Y estando en esta assiccion, y tan lastimada, que yà no podia comer aquel duro mendrugo que la echaban, y quando penfaron sus hermanas, que ya se la acababa la vida, la focorrio Dios, porque comenzò à manar de sus pechos oleo, lo qual le servia de medicina para sus llagas, y de comida para fu fustento.

O benditissima Santa! O admirable caridad! Haveis oido otra semejante como la que de esta Santa Escriven tan claros, è infignes Varones, dignos de tanta fee, como fueron Dionysio Cartusiano, Laurencio Surio, y el Padre Fray Thomàs Cantipratense, de la Orden de N. P. Santo Domingo, que conocio à esta Santa Doncella ; y Jacob Vitracenfe, Obipo de Ancona, y Cardenal de la Santa Iglesia, y otros muchos, à la qual, por fu admirable vida, y la admirable caridad, la dieron titulo de la admirable Christiana, con mucha razon por cierto, el qual exemplo bastaba para mi intento,

que es decir algo de las innumerables penas, y terribilisimos tormentos, que padecen las Animas del Purgatório, y la grande caridad, que es hacer bien por ellas, y quan acepta es à Dios esta obra, y quan grande interesse es para el mismo, que bien las hace; por lo qual, y por no alargarme, no traygo otros muchos exemplos.

CAPITULO XXVI.

De como el Santo Sacrificio de la Missa es el mas acepto sufragio, y el primero, y mayor socorro de las Animas del Purgatorio.

TL Bienaventurado Padre San Gregorio dice: Que de quatro maneras pueden fer focorridas las Animas del Purgatorio, ò con el Santo Sacrificio de la Missa, ò por las oraciones de los justos, ò por las limofnas de los amigos, y devotos de ellas, y por los ayunos de los parientes; y aunque todos los tres postreros son muy aceptos à Dios, y de grandissimo alivio à las Animas del Purgatorio, como fueron las obras de la admirable Christina, y de la gloriofa Santa Juana de la Cruz, cuya fantidad ha fido tan examinada, y calificada en España, y las de otros Santos, y Santas; mas el Sacrificio de la Missa tiene el primer lugar, y es

el mas acepto à Dios, y el mas eficaz remedio, que en esta vida pueden hacer los hombres : y es la razon entre otras, porque este Divino Sacrificio, y admirable Sacramento, quiero decir, que por malo que sea el Sacerdote que le ofrece, es acepto à Dios nuestro Señor, y obra en las almas el efecto, por el qual se ofrece; mas los otros no, si no està en gracia el que los hace, porque tienen su virtud ex opere operantis; esto es, seguir el estado del que hace las buenas obras, y el efecto con que las hace, y porque en el Santo Sacrificio de la Missa se ofrece el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo nuestro Señor à su Eterno Padre.

Exemple.

Laurencio Surio, en la vida de San Usubaldo Obispo, cuenta, que estaba un Sacristan, Monge, colgando unos paños en la Iglesia para una fielta, y cayò de la escalera, de que quedo muerto. El Santo Obispo se puso en oracion, rogando à Dios por aquel Religioso, y mindò, que todos dixessen Missa por su anima, y ayunassen por él. Hicieronlo assi, y estando el Obispo en oracion, le apareciò el difunto, y el Obispo le pregunto: Dime, hermano, còmo te và? Y èl dixo : Padre , hasta ayer me fue mal, porque he pade-S 3 cido

cido grandes tormentos en un fuego, que me abrafaba; pero ayer embio Dios un Angel al Purgatorio, y me facò de alli. y voy à gozar de Dios al Cielo, y por la caridad, que has tenido conmigo en hacer con tanta diligencia los fufragios, y Missas, fuy libre de aquellas penas, y me mandò venir á tì á hacerte gracias por este beneficio.

S.Cre. in

San Gregorio en sus Dialo-1. 4. Dia. gos, y San Antonio en fus Par-S. Anton. tes Historiales, y otros muchos, 3. p. kist. cuentan de muchas animas de test. 18. difuntos, que se han aparecido, las quales, entre otros focorros que piden, el primero es el Santo Sacrificio de la Missa, como fue tambien la hermana de San Vicente Ferrer (como queda dicho) la qual se le apareciò despues, dandole las gracias de las Missas que le dixo, y haciendole cierto, como estando sentenciada à estàr en el Purgatorio hasta el dia del juicio, fue libre por virtud, y fatisfaccion de ellas, de aquellas penas : y lo mismo le sucediò al gloriofo Santo Thomás en el aparecimiento, que le hizo otra hermana suya, de que pudiera traer innumerables exemplos, y doctrina de los Santos, que no refiero, por no alargarme, y porque de esto hay mucho escrito; y porque lo dicho basta à mi intento, que es el que se sigue.

Del intente de efte discurso.

The lo dicho fe infiere, y se vè claramente, y querria, que todos los Fieles, que este Libro leyeren, vean, y fepan quan grande ignorancia es refervar la penitencia, y fatisfaccion de las penas para los tormentos del Purgatorio, y quanto mejor es satisfacer aqui; pues como dicen los Santos, y fe infiere de lo dicho, que es mas facil de sufrir en esta vida cien años de aspera penitencia, que en el Purgatorio una fola hora, quan gravissimas son las penas que alli padecen, y quan grande caridad es el socorrerlas con buenas obras, y quanto agrada à Dios esta caridad, y quan colmadamente lo paga, y quanto de mayor valor es el Sacrificio de la Missa, que todas las otras obras penales, que por las Animas del Purgatorio se ofrecen, y quanta ignorancia es hacer poco caso de los pecados veniales, que tan fin pena, ni recato los hombres cometen cada hora, y de quanta importancia es hacer de ellos en esta vida grande penitencia, y usar de ordinario de los remedios, que la Iglefia nuestra Madre nos enseña,

para aleanzar perdon no de ellos, imponen

with the of prime by a court mix

CAPITULO XXVII. Del Insierno , y de sus penas de sentidos.

CAN Bernardo dice : Si temes las vigilias, ayunos, ditciplinas, y obras penales, haransete ligeras, si meditares en los fuegos eternos. En las Vidas de los Padres fe escrive, que un Monge mozo le dixo á un viejo: Què harè, Padre, que estando en mi celda tengo pereza de hacer penitencia? Respondiò el viejo: Aùn no has visto los tormentos de la otra vida, que si los huvieras puesto en tu corazon, aunque estuviera tu celda llena de guíanos hasta tu cuello, lo sufrieras con mucha paciencia, y no tuvieras pereza de hacer penitencia.

San Geronymo, ocupado en esta consideracion, decia: quando confidero à Job justo, fentado en un muladar, à San Juan padeciendo hambre en el defierto, á Pablo degollado, y à Pedro crucificado, entonces pienso que lo harà el Señor con los malos, pues tal penitencia hacen los buenos, y alsi fe afligen.

El Lobo, por temor de los perros, dexa la oveja: el ave, por temor de la honda, dexa la rama verde: el ciervo, por temor de la faeta, huye à los desiertos: el pez, por temor del anzuelo, dexa el cebo: mas ay!

Que muchos hombres fon peores, que las bestias, pues pocos fon los que por temor del castigo de las penas eternas, dexan los pecados, y hacen verdadera penitencia.

Infierno, quiere decir Acaron (como dice Papias) viene de dos palabras Griegas, que fon A, que quiere decir fin, y chere, que quiere decir, gozo, ò por mejor decir, lugar sin gozo, ni confuelo alguno; y Job 306.15. dice: Serà quitada de su tabernaculo toda la esperanza de alivio , ni confuelo.

Es comun opinion, y cierta, que està el Infierno cerca de el centro de la tierra, porque como fegun orden de naturaleza) unas cosas ván à lo alto, y otras à lo baxo; assi, segun el orden de la Divina Justicia, unas cosas van á lo alto, que es la Gloria, y otras à lo baxo, que es el Infierno, y la pena; porque como los escogidos están en el Cielo, porque por el amor de las cofas altas, y celeftiales, pusieron todo su cuidado en èl: assi los reprobados por la Divina Justicia están, y estaràn en el lugar mas infimo, porque pulieron todos sus gustos, entretenimientos, y amor en las cosas baxas, y terrenas: su capacidad es tan grande, que el Profeta Isaias dice : Que es un valle profundissimo, y di- Isai. 30 latado. 1. Ne. 17. el Gigante Gollar

En las Vidas de los Padres,

54

paf-

passando San Macario por un Yermo, hallò la cebeza de un difunto, y dandole con un baculo que traia, le preguntò cuya era, entendiendo que era de un Sacerdote de los idolos, que havia fido alli fepultado, y que què penas padecia ? Y refpondiò : Quanto dista el Cielo de la tierra, tanto fuego tengo fobre mi cabeza, y otro tanto debaxo de mis pies; y has de faber, que les malos Christianos estàn mas abaxo, que los inheles. ab annogna al abor olupan

mentado, fegun la gravedad de fus pecados. Los poderosos, poderofamente, feran atormentados (dice la Sabiduria) y à 7. mas fuertes tormentos les amenaza, porque los tales comunmente imas gravemente pecan.

Alli serà cada uno ator-

Ap.c.18. Y en el Apocalypsi : Pagadle como os pagò; y luego añade: Quanto se gloriò, y estuvo en el deleyte, dadle tantos tor-Deut.45. mentos. Y en el Deuterono-

mio : Segun la medida del delito, ferà la medida del castigo. Y Christo nuestro Señor, por

Math.7. San Matheo: Con la medida que midieredes sereis medidos; quiere decir, fegun la medida del merito, ù demerito, ferà el

Alli feràn otormentados los pecadores con instrumentos, conforme á sus pecados, como 1. Re. 17. el Gigante Goliat, que sue muerto con fu propria espada;

y como Amàn fue colgado en la horca, que èl havia hecho para Mardocheo ; y el Rico Efth. 20. Glotòn, porque havia pecado con la lengua, era atormentado en ella ; y en el Apocalypfi: El que llevare à cautiverio, va- Ap. 151. ya à cautiverio; y el que con espada mata, es necesserio que con espada muera; es decir: Los que en este mundo son sobervios, alli eftaràn humillados debaxo de los pies de los demonios; y los que aqui fueron embidiofos del bien de sus proximos, alli estaran gimiendo de ira, y rabia, y conforme à esto ferá lo demás.

- Viò un Santo Varon à un hombre honrado, feglar, que havia hecho muchos excessos en la gloria, y vicios de este mundo, el qual fiendo llevado al infierno, como el Principe de los demonios Lucifér le viò, levantòse de su assiento, y saliendo al encuentro, le assentò en èl, diciendole: Sentaos aqui, por la grande honra. que tuvisteis en el Siglo, y era todo el assiento de suego; luego le traxeron en un vaso una bebida de hiel, y le hicieron que la bebiesse, diciendo : Bebed este, en lugar de las bebidas regaladas que tuvisteis. Llegaronse luego los demonies con dos trompetas, y foplando en los oidos, le falia por ellos, por los ojos, y narices llamas de fuego, que le decian:

decian: esto sea por las musicas, por las lifonjas, y por los cuentos deshonestos que oilte : pufieronle luego unas ferpientes al rededor del cuello, y de los brazos, diciendo: Esto sea por los abrazos deshonestos de las mugeres, &c. Y assi era el miserable atormentado en lo que havia pecado con contrarios tormentos de sus vicios, y al fin todos los vicios tendran sus los fober- proprios tormentos. Los fobervios, con ignorancia, y confu-Eccl. 6. fion, como dice el Eclefialtico: El sobervio heredarà baldon, y Hier. 9. afrenta. Y Jeremias, en el nombre de Dios, dice : Os darè un oprobrio sempiterno, y una ignominia, que con ningun olvido fe borrarà. Los codiciolos, y usureros, que quitaron la hacienda à los pobres, tendran

Dios.

gran falta de todas las cosas, y Job 27. suma pobreza, como dice Job: Esta es la parte del hombre limpio, acerca de Dios, y la herencia, la qual recibiran del Omnipotente, &c. cogerlaha como agua la pobreza, y diràn: Què 5. nos aprovechò la sobervia (dice

el Sabio) ò què fruto nos traxo Apoc.21. la jactancia de las riquezas ? Todo se passò como sombra: Dormierunt somnum suum , & nihil in venerunt in manibus suis. El Angel jurò, que no havia mas A social publication In compart

Los curiofos, profanos, y Contra desvanecidos de los vestidos, y atavios, y las demás delicadas, \$1050

seràn vestidas de una vestidura de hierro ardiendo. Un fobrino de una fanta muger, y tenida por tal, cuenta, que estando una vez arrebatada en oracion, viò en espiritu à una gran Condesa, que havia sido fu amiga, como la llevaban los demonios fu anima al infierno, y ella daba voces, y clamores, diciendo: Ay, miserable de mì! Que harto casta fui, abstinente, y limosnera, y no por otra cosa soy condenada, fino por los varios atavios con que me engalanaba, y aunque me avisaron no los dexè, siendo causa con esto de muchos pecados.

Contra la embidia seran la embiatormentados los embidiofos dias con una trifteza intolerable de la felicidad agena. De quatro cosas tendràn embidia los condenados: Lo primero, de la divina bondad, à la qual tendran grandissimo odio , y aborrecimiento, y de vèr que Dios es el que alli los castiga, y es superior à ellos, Señor, y Juez: Lo segundo, tendrán embidia, y pefar de la puridad de los Angeles, que si tienen embidia de Dios, tambien la tendran á todos los Angeles, y à toda su Corte Celestial, y de ver que tantos beneficios recibieron, &c. Lo otro, tendran embidia de la compañía de los Santos, el padre del hijo, y le pefarà de fu falvacion, y al hi-

jo de la del padre, y madre; porque quitieran que fueran con ellos condenados; porque assi como los Santos desean, que se restauren de nosotros las fillas de los Angeles, que cayeron de aquella Ciudad Soberana: assi los demonios, y los miserables condenados desean, que de nosotros se llene la Ciudad de Babilonia: Lo quarto, assi como el bienaventurado, añadido à la multitud de los escogidos, les multiplica el gozo : assi, por el contrario, à los condenados les acrecienta la pena la condenacion de cada uno ; alli no es verdadero aquel refrán, que mal de muchos es confuelo, antes al rebès. Alli bramaràn con embidia, y rabia, y cruxir de dientes con impaciencia, y se confumiràn con emulacion de los escogidos, y de ver, que no pueden yà arribar á la buena fuerte, ni los pueden derribar de ella.

los deleytes de los oidos.

Los oidos feràn atormentados con espantables ahullidos; porque como en el Cielo ferá cosa de grandissima suavidad, y dulzura oir el canto, y melodia de los Angeles, y alabanza de los Santos: assi serà triste cosa oir los ahullidos, y voceria desconcertada de los demonios, y sus tristes clamores: Què pensais que diran aquellas triftes voces ? Alli maldecirán, fin duda, à Dios, que los

criò. Lucifér, aquel primer Angel, à los inferiores, y ellos à èl, con quien consintieron en la grave culpa, dandole roftro con su pecado, y hablando con los condenados, tambien ahullando, y bramando contra ellos, diràn: Malditos feais miferables, que os rendisteis á nuestras sujeciones, y tentaciones, mirad el premio que haveis adquirido, recibid ahora lo que eternamente padeceis sin remedio, pues no quisisteis remediaros, quando pudisteis.

Oiranse alli todos los clamores, y ahullidos de los malos, los quales todos estarán maldiciendo à Dios, y blaffemando contra èl : maldeciràn el dia en que nacieron, el padre que los engendro, y la madre que los pariò : alli diràn entonces ahullando, fin remedio, perpetuamente: Ay! Ay! Ay! de nosocros tristes, porque nacimos! Ay! Porque vivimos conforme à nuestros apetitos. Ay! Porque nos deleytabamos en nuestros pecados, que tan presto passaron, y tan breves fueron. Ahullaràn contra aquellos, que fueron causa de sus pecados, ò compañeros en ellos, y les dieron ocasion à pecar. En el Apocalypsi dice San Juan: Morderse aun las lenguas de dolor, y por sus dolores blasfemaran de Dios, y contra el

Apoc. 24.

Cielo ; estos ahullidos seran la pena, y tormento, que se les dará por las muficas vanas, por los cuentos lafcivos, por las lifonjas, y por las murmuraciones, clamarán fin ceffar, por el intolerable dolor de las penas que sufriràn; porque si los enfermos, que tienen un dolor vehemente, no cessan de dàr gemidos, y clamores : què hicierades, ò què dixerades, fi tuvierades un dedo en el fuego de este mundo , fiquiera por una hora? Pues què serà quando, no un dedo, ni una mano, fino todo el cuerpo, y alma estarà en un fuego eterno, que en comparacion el de acà es como pintado? Entonces dirán aquellas palabras, llenas de angustias, de Jeremias : Ay de mi Jer. 45. miserable ! Que anadio el Senor dolor à mi dolor : trabaje en mi gemido, y no halle defcanfo, a nag na

Contra los regalados olores se darà la pena del humo Contra el denfissimo, porque no havrà en el infierno ventanas, ni aberturas de tierra, por donde pueda salir el humo, sino que estarà allì cerrado fin ningun respiradero, sin cessar, porque no dexa de crecer la memoria del fuego, que fon las animis, y los pecados: alli les harà ofte humo, fin ceffar, derramar lagrimas sin fruto, ni provecho à aquellas, que

no quisieron llorar por verdadera penitencia, quando fueran de provecho, y oyera Dios fus clamores, y fe compadeciera de sus lagrimas. Isaias di-ce: Vosotros sois humo en mi furor, y fuego, que arde todo el dia.

Un fanto viejo bolviò à esta vida, despues de haver visto los infiernos, y llorando, fin admitir confuelo, dixo, que havia oido innumerables ahullidos, y dando voces, decia: Ay! Ay de mi! Por que no lloro, pues aqui el llanto es muy provechoso, y alli es inutil! San Arfenio llorò todo el tiempo de su vida, y entre las obras de manos que hacia, tenía un enjugador con que recogia las lagrimas de fus ojos que derra-

O hermano ! Si no puedes tener lagrimas de contricion, por los ojos de tu anima en la confideracion de aquel humo del infierno, y luego las tendrás, fi las meditas como ellas son, el qual humo es bueno, no folo para elto, fino para quitar todas las tentaciones, como se dice en el libro de Tobias : Este humo echa Tob. 16. todo genero de demonios. Considerad quan grande tormento ferà estàr un bombre colgado de un pie en el humo de una muy humofa chimenea, aunque no fuera mas que por espacio de una hora; y quan-

to mayor, si por una semana; pues si fuesse por un año, què feria? Y por al podeis rastrear algo del tormento, que serà eltar en aquel humo de la carcel infernal perpetuamente? Còmo, pues, sufrirán tanto humo los que no pueden llevar una moderada penitencia? Tob dice: Si apenas podemos oir Fob. 26. una jota de la palabra de Dios? quièn podrà sufrir el trueno de su grandeza? La jota de su palabra es: Haced penitencia. Y el trueno: Andad malditos, &c. Será eterno, hediondo, que atormente el olfato, y la

vifta, la obor eroll omoliA med

les gulefos. Isai. 6.

Alli los gulofos ferán atormentados con rabiofa hambre. Isaias dice: Mis siervos comeran, y vosotros tendreis hambre. Què tormento es tan grande la hambre, puedelo faber quien lo ha experimentado, y los que han leido lo que ha passido en los cercos de algunas Ciudades, donde, por la grande hambre, han comido los hombres perros, y otros animales inmundos, y afquerosos. Y en el cerco de Sa-4. Reg. 6. maria las mugeres se comian à fus proprios hijos. Alli el gloton, que por no haver querido obedecer à Dios, y à los preceptos de la Iglefia, guardando la forma del ayuno, le darán por manjar fuego infernal. El Profeta Isaias dice : El her-Isi. 9. mano no perdonarà à su her-

mano, cada uno se comerà la carne de su brazo, y se morderán à bocados.

Alli seràn atormentados los bebederos de delicados vi- los bebenos, con rabiosa sed, y se les dores. estaràn abrasando las entranas, sin que se les dè una tan fola gota de agua; porque aunque alli havrà agua , porque todo aquel profundo pielago eftarà lleno de agua, y fuego, ni el agua apagarà el fuego, ni el fuego consumirà el agua: y como el fuego no confumirà à aquellos cuerpos, ni el agua, aunque se les dè, apagarà la sed , seràn , como fingen los Poetas, como Tantalo, &c. El rico Glotòn pidiò una gota de agua , no le fue concedida, antes le fue respon. dido: Acuerdate, que en tu vida gozaste de tus deleytes. En lugar de agua, se les darà hiel de dragones, y agenjos, como dice Job: Su pan se convertirà en hiel de dragones, y aspides. Y Jeremias dice Yo le darè à comer agenjos, y à beber agua de hiel, no porque haya hiel, ni agenjos, fino para dàr à entender la amargura grande, que le era mucho mayor que de hiel, y agenjos, que como aqui no fabemos, que haya otra cosa mas amarga, que la hiel, por esto la compàra à la hiel. En este sentido dice David : Serà parte de su caliz, fuego, azufre, y furia de

tem=

Dent. 4.

tempestad. Y en el Deuteronomio: Hiel de Dragones serà su vino, y veneno de Aspides incurables.

Centra los tactos libidinefos,

Simile.

Alli serà el sentido del tacto atormentado con terribles penas; porque aunque alli los cuerpos feràn incorruptibles, feran muy passibles. Quando uno tiene gota, qualquiera cosa que le toque, ò peso que le pongan fobre los pies, no lo puede sufrir; assi sentiràn grandissimo tormento con el tacto de sus mismas manos, y de sus mismos brazos, y cabeza, y los pies no podràn sufrir el cuerpo, sin ser atormentado de indecible dolor; como quando alguno tiene alguna llaga muy enconada, que qualquiera cofa le lastima. Esta pena se darà à los que con tactos torpes ofendieron à Dios.

Contra Vos luxuviosos. Vecl. 29.

Los luxuriofos feràn atormentados con putrefaccion, y gusanos hediondos : està ferà fu herencia, dice el Eclefiastico. Equidad de justicia es, que la hacienda de los muertos, por derecho hereditario, venga à los mas cercanos; assi el luxurioso no tiene ningunos en linage mas cercanos, que à los gusanos, y putrefaccion, porque essa es su padre, y su madre, y el gusano su hermano. Dice Job, y Judith, que el dia del juicio los visitarà, y darà fuego, y gusanos en fus carnes, para que sean abrafados, y fientan eternamente las roeduras de los gusanos. Què cosa es mas vil, y afrento-sa, que verse cubierto de gusanos? Si tener piojos es cosa vil, què serà estàr cubierto de asquerosos, y hambrientos gusanos?

Los perezolos feran ator- Contra mentados con punzones, y los peres agujones de hierro ardiendo, zosos. y con garfios agudos ferán traspassados, y despedazados de los demonios, y punzandoles, diran: Aqui pagareis la pena de vuestra pereza, y floxedad, que tuvisteis en hacer penitencia, ahora vereis fi os ferà mas facil sufrir estos tormentos, que dexar la cama, y el regalo para oir Missa, y para ir à confessar, y para ir con diligencia à bufcar el remedio de vuestra alma, mas yà es tarde, y no os podreis librar de nuestras manos, y tormentos.

CAPITULO XXVIII.

De las penas de daño, à del Alma.

ESTAS dichas son las penas de los sentidos, y otras muchas; ahora veamos un poco de las penas de daño, que aquellos desventurados condenados padecen, y padecerán todos quantos alli sueren.

No feran menos, ni menores las penas del anima, que

Fud. 16.

las

las del cuerpo, antes mucho mayores, como aquellas que mas culpa tienen en los pecados, pues le fue dada al cuerpo, para que lo governasse; y assi es mas digna de castigo mayor. Lo que doblará el tormento á los miferables condenados serà vèr, que lo que el alma padece es la caufa fu cuerpo; y el cuerpo ver, que la causa de sus tormentos es el alma; y assi al cuerpo el alma echará millones de maldiciones, y el cuerpo à su misma anima. Antes de la refurreccion era la pena fencilla, mas despues de ella será doblada, dice el Apocalypsi. Esta es aquella espada cortadora de dos filos, que viò el Divino San Juan, que procedia de la boca del Juez, la qual ahora no corta mas que con un filo, caftigando al alma fola; mas defpues cortarà con dos filos, caftigando al alma, y cuerpo juntamente. O què tormento ferà para el alma verse en tan hedionda, y estrecha carcel como su cuerpo, en el qual tanto se havia deleytado! Serà en cada potencia de por sì atormentada.

> La segunda pena de daño, y tormento del anima de los condenados, será el carecer de la vista de Dios, y de su glo. ria eterna, y esta es la mayor pena de todas. San Chryfoftomo en una Homilia, sobre

aquellas palabras de Christo Nuestro Señor : Todo arbol, que no diere fruto, será cor- Matt. 3. tado, y echado en el fuego; notò, que aquella pena, que es ser cortado, fignifica, ser apartado de Dios, y ser echado en el fuego, que es la pena del cuerpo, y dice, que antepuso Caritto Nuestro Señor la primera á la fegunda pena, en feñal, que la pena de daño, que es ser apartado de Dios, serà mayor que la de los sentidos; de manera, que todas las penas del Infierno juntas, no fon tan grandes como esta. Y dice el mismo Santo, que aunque no huviera otra pena en el Infierno sino esta, esta bastàra para atormentar los dañados, vèr que es desechada de Dios, y aborrecida de Dios, y despedida de su gloria, y oir aquella palabra: En verdad os digo, que no os conozco, y que elto sobrepujará à todos los tormentos del Infierno, y el ver, que ha de carecer de los bienes, que estuvo en su mano, y libre alvedrio gozar, mediante los auxilios de Dios.

O, que no hay con què comparar esta pena, ni hay entendimiento, que lo pueda comprehender ; porque no se conoce la pèrdida de alguna cofa, si no se conoce su valor . y estima, y sus virtudes, y tinezas! Còmo puede el hombre comprehender quan grave pe-

DIETE AN

dietatino.

Simile

for luve.

226/613

na será perder aquel bien de los bienes Dios, que no se puede comprehender ? De la qual perdida alli se le dará conocimiento muy grande, para mayor tormento fuyo,

Su memoria scrá atormentada con aquella palabra de San Juan, que siempre estará en Joan. 24. ella: Hasta los infiernos llega su pecado, olvidase de su misericordia, por ver que siempre se olvidará Dios de ellos para usar de su misericordia. Serán olvidados de los Santos, fegun se dice en los Prover-Prov. 36. bios: Beban, y olvidense de su pobreza; esto es, para recibir pena, ni para rogar por ellos. Serán olvidados de fus mismos parientes, como dice el Santo Profeta David: Pereciò su memoria con el sonido, Y en otra parte : Mis amigos, y mis proximos se retirarán à fuera lexos. Con esta pena serà atormentada el alma, que se olvido de Dios en esta vida. Dice el Psalmista : Intelligite hac , qui obliviscimini Deum. Y al fin seràn echados en el abysimo del olvido, que por esso los Poetas llamaron al infierno Lethes, que quiere decir olvido it a changing sived of sup

La voluntad ferà atomentada con un aborrecimiento de Dios, de los Santos, de los demonios, y de si misma. Lo primero, se ayrarà contra la potencia Divina; porque juz-

garàn, que es Dios injusto, y verdugo cruel , y fin misericordia, y assi blasfemarán contra èl, y se ayraràn. Assi lo dixo el Profeta Ifaias : Quando tuviere hambre se ayrará, maldecirà à su Rey, y à su Dios. Esta pena se dirà à los que aqui no quisieren ayrarse contra sus pecados, y contra su carne, para castigarla con penitencia. Serà tanta la ira, y rabia contra Dios , y la dañada, y perversa voluntad, que no quifieran que huviera Dios, si estuviesse en su mano. Algunos hombres ayrados hay, que quando no pueden tomar venganza de aquellos contra quien se ayran, se tornan à ayrar contra sì proprios, y con una sobervia, è ira se muerden las manos, y despedazan lo que tienen en ellas ; assi les sucederà à los malos, que de pura rabia, viendo que no se pueden vengar de Dios, se vengaràn de si mismos, mordiendose, y comiendose à bocados, morderanse en las lenguas de puro furor. Dice San Juan en su Apocalypsi : Sus mismas ma- Apoc. 16. nos, pies, y todo su euerpo, y lo que singularmente les atormentarà, es ver, que Dios no Perfetto fe ablandarà à sus ruegos , ni se odio odecompadecerà de ellos, ni de sus ramillos tormentos, para aliviarlos ja- & inimi màs, ni oirà sus clamores, como ci fatti lo oyo en tiempo de Moyses, sunt mipor mas ayrado que estaba , ni bi.

sus lagrimas seran aceptas. Esta pena se darà à los que se hicieron fordos à las voces, y clamores de Dios , quando los llamaba con fantas inspiraciones, y con las voces de los Predicadores, y no quisieron responder, ni hacer penitencia; maldeciràn à Dios, y à los Santos, diciendo : Maldito sea Dios, que nos criò, y nos diò el sèr, pues fuera meior no haver sido : maldita su Passion , pues no nos supimos aprovechar de ella, y por esto crecen nuestros rormenros : maldito sea el dia de su nacimiento; y malditos sean fus Mysterios, y sus Sacramentos, que ordeno, pues por no havernos fabido aprovechar de ellos, fornos condenados; y de esta manera maldeciran à todos los Santos, porque no intercedieron por ellos; porque aunque naturalmente no fe puede apartar de la Virgen, y de los Santos la virtud de la piedad, y compassion; mas entonces conformarfehan con la voluntad de Dios, y con su justicia, y holgarànse, que Dios tome venganza de sus enemigos, como lo dixo Da-Manus vid: Holgarscha el justo quando viere la venganza: sus manos se lavarà en la sangre del pecador; y assi los maldeciràn, porque no alcanzan con sus ruegos remedios para sus males, y penas, Jeffer one obsate and rod

Ayrarfehan contra los mitmos demonios, porque los tentaron, y hicieron caer en los pecados con sus sugestiones ; esto les serà grandissima pena, como lo es al ayrado vèr su enemigo delante de sus ojos. Indignarschan contra todas las criaturas, y maidiciendolas , diran : Maldito fea el padre que me engendrò, maldita sea la madre que me pariò, maldita fea la leche que mamè, y maldito fea el pan que comì, y el agua que bebì: maldito sea el ayre que me aipirò, el Sol que me alumbrò el fuego que me guisò la comida , y la tierra que me suftento.

Un Religioso viò en extafis el anima de su padre, y de un hermano suyo, que entraban en el infierno, como en dos calderos, que uno fubia, y el otro baxaba, y al encontrarfe se mordian, y maldecian; el padre le decia al hijo: Maldita sea, hijo, la hora en que te engendre, y tù seas maldito, porque por tu causa hice los nales, porque me atormentan aqui. Y al contrario, el hijo mildecia al padre, porque le havia enfeñado á fer logrero, y le havia dexado la hacienda agena, que por no haverla restituido, padecia aquellos tormentos. Esta pena se darà à los que no supieron aprovecharfe de las criaturas, para

Juas lavabit in Canquine reccatoum.

mas

mas, y mejor fervir à Dios, y alabarle, antes usaron de ellas mal, tomandolas por instrumento para ofender à Dios.

Quisieran que Christo no huviera muerto por ellos, ni haver fido redimidos, porque les atormentará gravemente haver menospreciado tan grande remedio, por no haver querido aprovecharse de èl. Si estando un hombre condenado à muerte, le quisiesse otro librar, y èl menospreciasse el remedio, si despues quisiesse librarse, y no pudiesse, què sentiria? Assi los condenados sentiràn grandissimo tormento, por no haver fabido aprovecharfe de la Redempcion de Christo Nuestro Señor, de fu Santissima Passion, y Muerte, y de su Misericordia, y quisieran, que no huviera encarnado. Esta pena se dà tambien à aquellos, que no supieron ser agradecidos à tan incomparable beneficio, y à tan grande amor ; el qual dice San Bernardo: Si Jefu-Chrifto tuviere tantos miembros en fu Santissimo Cuerpo, como hay Estrellas en el Firmamento, y en cada miembro tuviera una vida fingular, todas las ofreciera à la muerte, antes que dexar una alma en las manos de Satanàs. Al fin, quifieran, si pudieren, aniquilarse: quisieran, que no huviera Dios, ni juicio; porque mucho

mejor les fuera, como dixo Christo Señor Nuestro de Judas : Mejor les fuera no haver nacido. Maldeciràn el dia de su nacimiento, y pediran la muerte, mas nunca fe les concederà , porque siempre viviràn muriendo, y moriran viviendo, porque la muerte les pesarà, que es lo que dixo el Psalmista: Porque assi como Mors de lo que se pace torna à nacer de pasces nuevo; alsi cebandose, y sus- ess. tentandose la muerte en ellos, fiempre tornaràn à renovar fus tormentos. Alli clamaran fin remedio: Errado havemos por vias dificiles, mas fus clamores seràn sin remedio.

Cumplimiento de todas las penas.

A LLI havrà cumplimien-It to de todas las penas, y tormentos; assi se entienden aquellas palabras del Deutero- Deut.42. nomio: Congregarè sobre ellos todos los males, y cumplirè en ellos mis faetas. Tiene Dios muchas faetas en fu aljaba de justicia : aqui castiga blanda la mano; pero alli se cumplirà su furor : aqui hay frio à veces, calor, y trabajos; mas alli todos los males en su punto. Y San Gregorio dice: Alli havrà fuego abrafador, y frio intolerable, hambre rabiosa, sed insufrible, dolores fin remedio, enfermedades

fin cara, tinieblas fin luz, y tormentos sin genero de descanfo, gusano roedor, que estarà fiempre royendo el corazon, y las entrañas, hedor del lugar horrible, vision de los demonios, todos los males juntos, è innumerables deserberaciones de todos los bienes. Y Job dice: Lloverán fobre ellos penas, como las gotas de la lluvia. Y el Eclefiastico: Allì havrà furor, alboroto, desorden, temor, muerte, ira perfeverante, contienda, cuchillos, azotes, y afficciones. O quanta ferà la afficcion donde tantos males fe juntan! Pues una fola pena de estas, ò mucho menor, tanto aflige. Y San Pablo AdRom. dice: La ira de Dios, y la indignacion de los Santos, y de las criaturas, la tribulación del cuerpo, la angustia del anima del que obrare maldad, ferà contra èl mismo.

De su eternidad.

A mayor pena, y tormen-to de los condenados ferá, despues de la pèrdida de la vista de Dios, la eternidad, y perpetuidad de aquellos tormentos. Virgilio finge, que Firgi. los Buytres en el Infierno fiempre estaban comiendo los higados à aquel Gigante Tedion, y siempre le tornaban à nacer. San Juan en fu Apocalypsi dice: Subirà el humo de los tormentos en los figlos de los

figlos, y no tendran descanso de dia, ni de noche. Aun los Poetas dixeron: Que havia en el Infierno una pena, que ellos llamaban de Silifo, que llevaba por un altissimo monte una grande muela de molino, hasta la cumbre, y luego se le rodaba hasta abaxo, y tornaba por ella, y la fubia, y en llegando à lo alto, se le tornaba à caer, y de esta manera nunca de su fatiga ceffaba. En lo qual dieron à entender la perpetuidad, y eternidad de las penas del Infierno, que quando les pareceràn que acaban una pena, entonces comenzaràn à padecer de nuevo, que es lo que dixo el Eclesiastico: Quando huviere acabado el hom- Eccl.66. bre, entonces comenzarà; y quando huviere descansado, entonces trabajarà. Y San Agus D. Aug. tin dice: La Omnipotencia de Dios encendiò el fuego del Infierno, el qual nunca se apagarà, porque no se sustenta con leña, ni tiene necessidad de que le aticen, y aunque es corporeo, atormenta lo corporeo, y lo incorpoveo.

O hombres ! oid , y atended à estas mis razones, mirad quanta locura es, por un desayre momentaneo, dexarle incurrir en una condenacion eterna; y fi no old al Eclefialtico, que dice: Todo lo que puede tu mino obra luego; porque alli, ni havrà obra, razon, tiem-

10.

po, ciencia, ni possibilidad. Y Christo nuestro Redemptor por San Juan: Trabajad, mientras es de dia, que viene la noche, quando ninguno podrà obrar, porque entonces toda maldad tapará fu boca. Y San Pablo dice : No ferà coronado, fi no el que peleare legitimamente.

2. Tim. I

O hermano amantissimo en Christo ! cuya salvacion desco, si oy ha llegado à tus oidos la voz del Señor, su fanta infpiracion, y te ha dado à entender estas verdades, y el peligro de tu anima, y la diligencia, que te conviene poner defde luego, no quieras endurecer tu corazon, ni feas femejante à los Israelitas, que quanto mas Dios los regalaba, favorecia, guiaba, y enfeñaba el camino de su salvacion, y de su Patria, mas se endurecian para con Dios, y menos le agrade. cian, y conocian; por lo qual el mismo misericordioso Dios, que tantas mercedes les hacia, les castigò de manera, que en pago de su dureza, no permitiò, que alguno, de tantos millares, entrassen en la tierra de Promission, falvo folas dos perfonas; y por ventura este mismo Señor, en pago, y castigo de tu dureza, obstinacion, y dilacion, te quitarà la vida, y permitirà, que te sobrevenga la muerte, de manera, que no tengas lugar de hacer penitencia, y no te serà concedido tiempo

de satisfaccion en esta vida, y que vayas à fatisfacer la justicia de Dios en la penitencia de las penas eternas, donde fea fin fruto, ni provecho, y donde pagaràs, fin acabar de pagar mientras Dios fuere Dios, por tu infipiencia, ò ignorancia, en no prevenirte con tiempo. Seate exemplo en tu conversion el Divino Agustino, el qual rendido yà à Dios, le dice : Señor, hasta quando, hasta quando, Señor estareis enojado? No os acordeis de mis maldades antiguas. Y luego tornaba à decir, viendo que aun no ponia en execucion sus deseos, ha. blando configo mismo : Hasta quando? Hafta quando? Mañana, mañana : por què no luego? Por què esta hora no serà el fin do mis maldades?

Di tu, hermano lo mismo, y ponlo luego en execucion como el Santo lo hizo: pide à Dios, por su misericordia, te dè el auxilio eficàz, por los meritos de su Santissimo Hijo, por fu Passion, por su muerte, y por la intercession de la Virgen, de los Santos, y de los Angeles; y diciendo, y haciendo, con el Divino favor, dexalo todo, y hallarlohas todo; fi no quieres ser del numero de los muchos, tèn lastima de tì; y si no Dios, y los demonios ferán crueles para contigo por

toda la eternidad

de èl.

T 2

DE

\$63\$\$

DE LA GLORIA.

PREFACCION.

UE alma havrà, à quien Dios haya alumbrado con algun fulgente rayo de su Divina luz, vèr el sueño, la modorra, el defmayo, la tibieza, y la floxedad con que Christianos tratan el negocio de su salvacion, que no viva laltimada, y atormentada de compassion, y que no le causa grande escrupulo de no hacer quanto le sea possible, ò predicando, escriviendo, ò avilando, y amonestando à todos quantos pudiere, que despierten de este sueño una, y mil veces, de que se siguellenarse los senos del Infierno de almas, procurando, quanto es de su parte, remediar en algo tanto mal? Y quien tiene una centella de caridad, y amor de Dios, y del proximo, que no posponga por esto el amor proprio, su estimacion, y las murmuraciones de los maldicientes ? O quien havrá tan cruel, que viendo abrafarfe una cafa, no acuda con toda prefteza, como mejor pudiere, á ayudar à pagar el fuego, y à despertar à quantos en ella duermen, porque no se quemen vi-

vos, y perezcan miserablemente en el sueño de la ignorancia, ù del olvido de su bien? Veo, que el mundo se arde en las llamas de el Infierno, y veo à los hombres unos durmiendo à fueño fuelto, à otros amodorrados, y como encantados; y à otros, que viendo el fuego, fe están quedos muy de espacio, penfando el como, y el quando se libraràn, dilatando la falida de un dia para otro, y de un año para otro, y las llamas del fuego por las texas de la cafa del alma, y que de esta manera se dexan abrafar cafi todos; y veo, que comienza yà el humo à subir al Cielo, y à espesar las nubes, fegun lo probè en la ultima hoja de el Tratado del Juicio. Pues què harè, què dirè, ò què escrivirè, que se me pueda atribuir à atrevimiento, ò presumpcion, por mas que sea mi ignorancia? Còmo no avifare de este incendio à mi proximo, à quien debo amar como à mi mismo? Y si esto no hiciere, como no temerè el juicio de Dios? Veome và en el tercio ultimo de mi vida, fin fuerzas, ni libertad para discurrir por todo el mundo avifando à los hombras de este peligro; y dado que pudiera, fuera impossible cumplir enteramente este deseo, y obligacion; por lo qual me parceiò, que el mejor, y mas facil remedio ferìa escrivir un Tratado muy brevissimo como este, donde por diversos caminos, y modos, pudiesse persuadir à los hombres la grandissima diligencia, cuidado, solicitud, viveza, brio, y desvelo, que le conviene poner en librarse de este suego del infierno.

Y porque las cosas, que al miserable hombre mas le mueven para qualquiera cosa, son el amor, ò el temor, ò el interesse, haviendo tratado en el segundo tomo de nuestro Destierro de Ignorancias del amor de Dios, y del temor, para mover à los hombres al servicio de la Divina Magestad, y à la obfervancia de su Santa Ley, y á la verdadera penitencia, y haviendo dicho en èl, y en el primero, còmo, y de què manera se ha de hacer esta verdadera penitencia.

Pareciòme, que para este sin, è intento no quedaba satissecho, si no hiciera otro Tratado de la Muerte, del Juicio, del Insierno, y de la Gloria, que son las quatro posttrimerias del hombre, donde se le propone de una vez el castigo, y la pena, ò el premio, y la gloria, que se le promete, que son las cosas que el Santo Concilio Tridentino, y nuestro Serafico Padre San Francisco enseñan, que se han de tratar en todos los Sermones, para que el que por amor no se mueve à hacer penitencia verdadera, fe mueva por temor; y el que ni por lo uno, ni por lo otre se mueva, siquiera por el interesse del premio de la gloria, que dà Dios nuestro Señor à los verdaderos penitentes, y justos, porque no dexemos ningun camino, que no intentemos, para el remedio de tanta perdicion de almas, fiempre con fuma brevedad; porque siquiera por ella, ò por la curiofidad de ver cosas tan substanciales en tan corto volumen, combide á los hombres à leerlas, y leyendolas, gultando de este cebo, queden presos en el anzuelo del amor de Dios, y de su temor, mediante la misericordia de Dios, y de su Divino auxilio, con el qual fiempre està combidando à los pecadores para que hagan verdadera penitencia de sus pecados, y proponiendoles estas cosas para este

Y haviendo tratado hasta aqui de los tres Novissimos, resta tratar del ultimo, que es la Gloria, y Bienaventu-Ta ranranza, que Dios tiene apare. jada para los escogidos, y poeos los que la han de gozar: y digo pocos, porque pocos son los que toman este negocio tan à pechos, y con tanto cuidado, vigilancia, folicitud, y brio, como conviene, y pocos los que se disponen para caminar por el camino angosto del Cielo, y de la verdadera penitencia, y del verdadero amor de Dios nuestro Señor sobre todas las cosas, y del proximo como de sì milmos, y otras colas, como dixe en la primera Parte de nueftro Destierro de Ignorancias, à

CAPITULO XXIX.

que me remito.

Del sitio, y lugar de la gloria.

MARA haver de tratar de aquella gloria, y Bienaventuranza, de aquellas riquezas, y gozos que Dios tiene aparejados para los justos, y amigos fuyos ; para decir algo de aquellos bienes eternos, oculus di que podre yo escrivir, pues dit , ne- dice , el que viò algo de ellos, que auris que ni el ojo viò, ni el oido audibi, oyò, ni en el corazon del nec incor hombre cupo los bienes, que heminis. Dios tiene aparejados para los que le aman? Y si las cosas naturales, y de acà abaxo no puedo aun entender , ni faber ; còmo le darè yo à enten-

Estimulo, y Despertador

der las cofas fobrenaturales, pues dice el mismo Apostol: El hombre animal no com- 1. Cor.2. prehende las cosas, que son de Dios.

Mas con todo esso, con la brevedad tan encomendada, y apacible, y de mi tan deseada, dirè algo de esta materia, segun trata de ella la Sagrada Efcritura , y los Santos Doctores de la Iglefia, Y porque las cofas dificultofas de entender, de ninguna manera fe declaran mejor, que por comparaciones, y figuras ; haviendo de tratar de aquella Bienaventuranza, para dar à entender à los hombres alguna cosa de ella, usa el Espiritu Santo de metaforas, y comparaciones, acomodadas à la flaqueza, y cortedad del ingenio del hombre, conforme à lo que acà alcanza à conocer, como dice el Apostol. Del conocimiento de las cosas visibles, vengamos al conocimiento de las cosas invisibles, y assi tratando primero de la disposicion del fitio, y lugar de aquella rica morada, para conocer algo de sus excelencias, veamos las comparaciones, figuras, y metaforas à que es comparada, y figurada en la Divina Efcritura.

El Profeta Isaias le llemo, y comparò à un monte alto, fertil, y abundoso de todos los bienes, adonde Dios ha-

ce combite à sus exercitos. Y el Real Profeta David le intitulaba con este nombre de monte, diciendo: El que confia en el Señor, es como el Monte de Sion, que no se Tal. 65. mueve. Y el mismo Proseta en otra parte, hablando de èl con mas encendido afecto, le dà esta misma comparacion, diciendo, y exclamando: O monte fertil! O monte de Dios! O monte, en el qual se agrada Dios, que habiten los hom-3. bres en èl ! Y el Profeta Joèl dice casi las mismas palabras: Monte de Dios, monte, que destila dulcedumbre, panales de miel, y manteca. En todas las quales metaforas nos declara el Espiritu Santo la firmeza, estabilidad, y eternidad de aquel Santo Monte de la Gloria, y Bienaventuranza, llena de fuavidad, y dulzura, agena de toda mudanza, y de todas las miferias de este valle de lagrimas. It is outside his

El Profeta Evangelista
San Juan en su Apocalypsi la
compara á una rica Ciudad,
donde dice, que le dixo un
Angel: Vèn, y mostrartehe
la Espada del Cordero. Y subiendome à un muy alto
monte, mostròme la Ciudad
Santa de la Celestial Jerusalèn.
Estaba llena de la claridad de
Dios, y sus resplandores eran
semejantes á la luz hermosa,
que producen de sì las pie-

dras preciofas, y los finisimos cristales. Tenia doce puertas, y en cada puerta cstaban doce Angeles por Porteros, y en ellas escritos los nombres de las doce Tribus. Estaba la Ciudad fabricada, y puesta en quadro por todas partes. de ancho tanto, como de largo; tenia doce mil estados: toda era de oro finissimo, y fus fundamentos, no menos. que de piedras preciosas. Las Plazas de esta Ciudad estaban enladrilladas de oro purisimo, y las murallas eran de lo mismo. No vì (dice) algun Templo en esta Ciudad, porque el Templo de ella es el Señor Dios Omnipotente, que es el Cordero. No tiene necessidad de Sol, porque la claridad de Dios nuestro Señor la alumbra. Y la hacha, el Sol, y la Luna de ella es el Cordero. Era tan pura, y limpia, que ninguna cofa entrarà en ella con mancha, ni otro alguno, fino los que fueren escritos en el libro de la vida.

O misericordiosisimo Dios!
Debaxo de què metasoras, y siguras mas proprias, y acomodadas à nuestra rudeza, quisiste dàr à entender la nobleza, riqueza, y sumptuosidad de tu morada, para aficionarnos à amarte, y amarla, y buscarla, y poner todos los medios esicaces para ser Ciudadanos de tan rica Ciudad.

T4 Què

Què seria ver en la tierra una Ciudad como esta? Las murallas de piedras preciolas; Plazas, y calles enladrilladas de oro; las puertas, cada una de una margarita, toda ella puefta, edificada, y compassada en quadro; y fegun esto, todo lo demás de dentro de ella, los palacios, los chapiteles, las torres, las almenas, las cafas, las falas, los Principes, la bizarria de los Ciudadados, la compoftura de sus Damas, y el alegria de todos, què entendimiento hay, que lo pueda comprehender? Paes es cierto, que con esta metafora, ni con todas quantas puede el ententimiento criado imaginar, no se puede declarar, ni entender las riquezas de aquella rica , y Celestial Ciudad de Jerusalen , y morada de Dios, y de los Bienaventura dos.

Su grandeza, dice que era de doce mil eltados, pueltos en quadro, cada uno de los quales estados consta de ciento y veinte y cinco passos, segun Plinio. Donde Nicolao de Lyra prueba agudissimamente, que el Evangelista no dice, que toda la Ciudad contenia doce mil estados, fino cada uno de los quatro angulos, ò lienzos de la muralla eran de doce mil estados; de donde se infiere, que toda aquella Ciudad contenia quarenta y ocho mil estados, que segun el mismo Lyra, hecha bien la caenta, montan nueve mil leguas. Y luego añade el milmo Doctifsimo Expolitor, que el Cielo Empireo, que es la Ciudad, y morada de los Bienaventurados, es sin comparacion mayor, fino que aqui se pone numero determinado por indeterminado, como es costumbre Mat. 24. muchas veces en la Sagrada Ef 6 12. critura.

Veamos ahora los nombres, que Christo nuestro Señor le pone, fignificadores de fu Divinidad, y eminencia foberana, fobre cada uno de los quales me pudiera alargar en declarar fus excelencias, que por la brevedad no hago, aunque fuera tiempo muy bien emplea-

Jesu-Christo nuestro Señor, hablando de su gloria, entre otros muchos nombres con que la intitulò, fue llamarla Reyno de los Cielos, como quando dixo por San Matheo: Mat. to. Buscad primero al Reyno de Dios. Y en otra parte : el Reyno de los Cielos padece fuerza. Y por San Marcos, hablando de los humildes, dixo: De los tales es el Reyno de los Ciclos. Y por San Lucas: Complace mucho à mi Padre daros Lue. 32. el Reyno de Dios. Y por San Juan : El que no renaciere de Foan. 19. nuevo por el agua del Bautifmo, no puede entrar en el Reyno de Dios. Y en otras muchas partes le nombra de-

Plin.1.2. Nic. Sup. Apoc. 2.

baxo de esta metafora de Reyno , para darnos à entender, que en aquel fertilissimo monte, populofa Ciudad, y espacioso Reyno, todos fon Reyes, Señores, y triunfadores laureados, y coronados con corona de gloria, de las quales coronas hablando el Apostol San Pablo, dixo: No ferà coronado, fino el que legitimamente peleare en la estacada de este mundo. Y el Apostol San-Jacob 16 tiago, tratando de esta peléa, 619. 12. dixo: Bienaventurado el varon, que sufre las tentaciones, trabajos , y contradiciones por amor de Dios, porque quando fuere probado, recibirà la corona de la vida, la qual tiene Dios prometida à todos los que le aman. Y en otros muchos lugares de la Divina Escritura es llamado con este nombre Reyno, para darnos à entender el Senor la grandeza, la autoridad, el descanso, y felicidad de los Santos, y Justos en aquel dichofo Reyno; porque assi como el que fuesse Rey, y Emperador de todo el Universo, sin contradicion alguna, y todos le sirviessen, obedeciessen, respetassen, agradassen , hiciessen su voluntad , y en todo , y por todo gozasse de todos los regalos, placeres, honras, y rique-

zas, que fuelle su voluntad;

. ld Ting.

asi, y mucho mejor, sin comparacion, gozaran de todos los bienes los Bienayentu. ra dos.

Estas coronas viò con su espiritu prosetico al Sagrado Profeta David , quando dixo: Tù, Señor, coronaste los Justos con coronas de Reyes, y de gloria; y estas son las coronas de oro, que viò el gloriofo San Juan, que tenian en sus cabezas aquellos venerables señores, que estaban sentados en sus tronos con grande Magestad, vestidos con vestiduras blancas de pureza, de claridad, y de glo-

Compàra la gloria el Santo Profeta Isaias à un lugar Isai. 21. muy ameno, donde Dios hace combite como Rey, y Emperador, á todos sus exercitos, que son sus Bienaventurados. Confiderad ahora un bofque muy ameno, y fertil, poblado de unas espesuras de hojosos, verdes, y copados arboles, cargados de diversas, frescas, hermosas, y sabrosas frutas, en unos fombrios, y floridos prados, adornados de muchas yervas odorificas, efmaltados de flores, y rosas de diversos colores, y olores, de muchas fuentecillas, de frescas, delgadas, y cristalinas aguas, y que alli hace un solemnissimo combite uno que fuesse Emparador de todo el mundo à

los Grandes de su Reyno, que na, es mas persecto, mas dulce, durasse, no ciento y ochenta dias, como el combite del Rey Affuero, fino muchos mas, en el qual combite quiliesse aquel Emperador mostrar su poder, fu magnanimidad , grandeza, y el amor que tenia à fus Principes, à donde les firviefsen los mas ricos, costosos, y fabrosos manjares, que jamás se han inventado en el mundo, y que se les dà à cada uno en grande abundancia todo lo que apetece, y es mas conforme à su gusto, y se les sirven los mas delicados vinos, las mas delgadas aguas, las mas freseas frutas, que se pudiesfen haber; y con esto estuviessen (s in fentados en ricos tronos, y filla de oro, y con coronas de oro en sus cabezas, con titulos de Reyes, que el Emperador les huviesse dado, y todos eftuviessen vestidos de brocado, y de purpura, y conforme à elto, tuviessen todo lo demás à su voluntad; què mas tenian que desear aquellos combidados? Pues debaxo de esta metafora, y comparacion, nos declara el Espiritu Santo por el Profeta Isaias, la gloria, la honra, la magestad, la grandeza de los bienaventurados, y el cumplimiento de todos los gustos, y deleytes, y de todos los defeos de que alli gozan, no al modo de acà, fino al modo de allà, que sin comparacion algu-

fabroso, y mas suave, y de mayor alegria.

De esta misma metasora usò Jesu-Christo nuestro Senor, quando hablando de aquel bosque Divino, de este monte fertil, de este Reyno magnifico, de esta Cindad populosa, y de este opulentissimo combite : Yo voy à aparejaros mi Reyno, para que comais conmigo, y bebais fobre mi mefa. Y esto mismo significò, comparando su Reyno, y gloria à unas bodas que hizo un Rey à su hijo, para las quales mandò à sus siervos, que llamassen les combidades, porque yà estaban aparejadas todas las cosas, guisados los manjares, y puestas las mesas, y hecho el gasto, significando en este el Rey de los Cielos, y de la tierra, que assi como en las bodas de los Reyes hay tan grandes magnificencias, efplendidos gastos, opulentisimas comidas de diversos manjares de regalados gustos ; y assi como en tales bodas todos andan de fiesta, todos ricamente aderezados , y vestidos, y todo es alegria, fieftas, faraos, mufica, juegos, y torneos; assi en aquella bienaventuranza tendran los justos el cumplimiento de todos sus deseos, y mucho mayores, fin comparacion, feran sus gustos, que esso; que

Luc. 22.

Pacel 16

si comparò el Rey de los Cielos su gloria à estas cosas, es porque no conoce el miserable hombre en la tierra otras con que mejor se pueda declarar, que estas materiales, que acà experimenta. Y de estas mismas bodas hablò el Evangelista San Juan, quando dixo: Bienaventurados los que fon llamados para estas bodas, que hace el Cordero Jesus à sus escogidos en su gloria; en comparacion de las quales, todos los contentos, riquezas, y bienes, que el entendimiento humano puede defear, ni imaginar, con mas razon se pueden llamar trabajos, que descansos, como dixo San Gregorio.

Terrena namque SubstaninEvang.

Alli serán cumplidamente recreadas, y bienaventuradas todas las potencias del Alma, tia. Greg Memoria, Entendimiento, y Voluntad. El Entendimiento Lus. 14. verà, y contemplarà en la Divina Essencia, en cuya vision beatifica confiste la Bienaventuranza: verà, y entenderà todas las perfecciones Divinas, fegun el grado de gloria de cada uno, y fegun la criatura mejor lo puede entender : y de esta manera verà, conocerà, y comprehenderá los atributos de Dios, fu Misericordia, su Justicia, su Sabiduria, su Hermosura, su Omnipotencia, su Inmensidad, todas sus persecciones, y todas fus virtudes.

Alli gozarà, y verà, fe-

gun diximos, claramente el Entendimiento en Dios, todas las perfecciones, todas las propriedades, y toda la bondad de todas las criaturas : verà en Dios el resplandor de la claridad, la hermofura, la grandeza, y la alegria del Sol, Luna, y Estrellas: la fineza, anchura, y hermosura de los Cielos, porque todo esso essa en Dios, mas perfecta, eminente, real, y verdaderamente, que en si milmas, fin comparacion, porque Dios les diò todas estas persecciones, y de su mano las recibieron, y nadie puede dar lo que no tiene, y todas ellas perfecciones no fon mas que una muy minima parte, ò participacion de la Divina bondad.

Alli verá en Dios la hermosura, frescura, y el blanco, y colorado, el olor, y el agrado del haz, y embès de la rosa, y de todas las clavellinas, lirios, azucenas, de todos los ambares,

y algalias. Alli verà la ligereza de los vientos, el movimiento de los Ciclos , la actividad del fuego, da fertilidad de la tierra, la frescura de las aguas , y los efectos de todos los Elementos; y finalmente, las perfecciones de rodas las criaturas, porque todas essas cosas estàn en Dios mas persectamente, que en si misel, readi de havede Dios assur-

Alli verà, aprenderà, y fabrà las siete artes liberales, y todas las ciencias de todos los Sabios, Philosophos, Juristas, y de todos los Astrologos.

Alli verà como toda la ciencia de este mundo es ignorancia, respecto de aquella ciencia, que verà, y aprenderà en Dios.

Alli de la manera dicha, conocerà, y comprehenderà la diftincion de las tres Divinas Personas, y la unidad de la Essencia, las nociones, y Processiones Divinas, y el amor infinito, è inmenfo con que se aman, y el amor con que aman al hombre, y à todas las criaturas, y la incomprehenfible bondad.

La memoria tendrà fuma gloria, acordandose siempre, sin distraccion, confusion, ofuscacion, ni canfancio, de la bondad de Dios, de sus misericordias, de fus beneficios generales, y particulares; del beneficio de la creacion, y de todos quantos esto folo en sì encierra; del beneficio de la Redempcion, y de todos quantos incluye en sì, y del amor con que los obrò; y de los particulares beneficios que ha recibido de su Divina mano, y los males de que le ha librado; y quanto mas fuere conociendo estas cosas en Dios, mas le irà amando, y entendiendo, y entonces verà por ventura como están en el infierno ardiendo otros muchos, por menos pecados que èl, à causa de haverle Dios aguardado á penitencia, mas à el, que à los otros, y dandole mas au-

xilios, por su bondad infinita; y otras cosas semejantes, que serian largas de explicar.

La Voluntad, queriendo, abrazando, amando todas estas cofas, y nunca se cansarà de amar, porque toda la eternidad le parecerà, y se le harà corta para amar à Dios, por sì mismo, por sus beneficios, y siempre hallarà de nuevo mayores razones de amor, de agradecimiento, y de alabanza. Y finalmente, toda el alma estarà siempre, y para fiempre contemplando, gozando, y glorificando à su Criador; y de esta manera se irá cada hora gozando mas, y aumentandosele su gloria accidental, y nunca de esto cessarà, ni se cansarà de esto: antes en esto estarà su descanso, gozo, gloria, y bienaventuranza, donde no puede haver canfancio ninguno, fatiga, ni enfado, y esta serà la ocupacion que han de tener siempre los bien-

aventurados por todas las eternidades.





CAPITULO XXX.

De los dotes de gloria de los cuerpos de los Bienaventurados.

p.ais.40 \$16. 3.

D. Th. 3. CANTO Thomás, y otros Doctores, dicen, que son p. 4. art. muchos los dotes que dá Dios á los Bienaventurados, unos al anima, y otros al cuerpo. Las dotes del anima fon tres, que corresponden á las tres Virtudes Theologales, Fè, Efperanza, y Caridad. A la virtud de la Fè, que es con la qual creemos todo lo que tuvo por bien Dios nueltro Senor de revelarnos en la Divina Escritura sus Divinos Mysterios, y Sacramentos, donde (como dice San Pablo) vemos las cosas del Cielo ahora como en espejo, y encubiertas; mas quando fueremos allá, verlafhemos claramente. A esta virtud corresponde en premio de ella la vision Divina, en la qual verá el alma todo lo que creyò, y dirá con David: Como lo vimos, assi lo oimos en la Ciudad del Señor de las Virtudes.

A la fegunda virtud, que es la Esperanza, con que esperamos ver, y gozar de lo que creemos, corresponde en premio la dote de la gloria, que llamamos los Theologos, comprehension, que quiere decir, gozar en possession lo que esperamos, y creemos.

Y á la tercera virtud Theologal, que es el Amor, y la Caridad perfecta, corresponde, y dará Dios en premio la dote de gloria, que los Doctores llaman fruicion, que es gozar del bien, que conoce, y ama. Mas porque no es mi intento detenerme en fubtilezas de Theologia, ni en questiones Escolasticas, que no fean para todos, y porque adelante hablarèmos mas de la gloria de el anima, veamos ahora quales fon las dotes de los cuerpos glorio-

Doctrina es fabida, que lo cuerpos de los Bienaventurados gozaràn de quatro dotes de gloria, que son: el primero, impassibilidad, è inmortalidad: el segundo, subtilidad: el tercero, agilidad : y el quarto, claridad. Por virtud de la dote de la impassibilidad, no podràn padecer, ni les podrà dañar alguna contrariedad, ni los tiempos, los elementos, ni otro algun contrario. Esto es lo que dixo el Apostol: Echase el cuerpo en la tierra, mas refucitarà incorruptible, à la qual incorruptibilidad llaman los Doctores, impassibilidad, que es mas propria de los Bienaventurados.

El segundo dote es de la claridad, por virtud de la qual resplandecerà cada uno de los cuerpos de los Bienaventurados tanto, como siete ve-

tes este Sol material, dará mas luz, y mas resplandor, y serà de mayor hermofura, y alegria. Esto nos enseño Jesu-Mat. 25. Christo Nuestro Señor por San Matheo , diciendo : Resplandecerà en el Reyno de mi Padre cada uno de los Justos, como el Sol, no porque no sea mucho mayor la caridad de los cuerpos gloriofos; mas comparòla el Señor al Sol, porque no vemos en la tierra otra criatura mas bella, y mas resplandeciente que el Sol, quien compararla. Eltas dotes, y esta claridad de los cuerpos gloriofos, es un resplandor, que resulta en el cuerpo de la Bienaventuranza del alma; porque assi como la gloria del alma esparticipacion de la Gloria Divina ; assi la gloria del cuerpo, es una participacion de la gloria de el anima; y assi de el resplandor espiritual, que està en el anima, refulta en el cuerpo una claridad, y resplandor espi-1. p.q. 57 ritual. Y assi lo dice Santo Thomàs, que la claridad de el cuerpo gloriofo, reprefenta la claridad de el anima, quanto la cantidad de la gracia, y gloria que tiene.

> La tercera dote de gloria es la agilidad, ò ligereza, por virtud de la qual, podrà un cuerpo bienaventurado passar en un momento desde el Oriente al Poniente, y desde el Sep-

tentrion hasta el Mediodia, ò donde quisiere. Assi se entienden aquellas palabras del Apoftol San Pablo : Sepultafe en este 1. Cor. 23 mundo el cuerpo, mas refucitarà, para poderse mover felicilsimamente.

La quarta dote es, la sutilidad, por virtud de la qual podrà un cuerpo glorioso entrar, y falir donde quifiere, fin que le pueda impedir cosa alguna, porque un cuerpo de orden inferior, no puede impedir otro cuerpo de orden superior , y assi podrà entrai en un apofento cerrado por todas las partes que quisieren, aunque tenga las paredes de duro acero, y sean de diez leguas, y mas de ancho, y no haya refquicio por donde pueda entrar un atomo; y esta perfeccion refultarà en los cuerpos de la gloria de las animas, por el dominio que tendrá en ellos, como si sueran espiritus, quanto à esto.

Y assi no piense alguno, que los Santos en el Cielo no se pueden mover, si no que de hecho se moveràn quando quifieren , como lo dice Santo Dift. 44. Thomás, y otros. Y bien cla- q. 2. art. ramente consta esta verdad de 3. aquel lugar del Santo Profeta Isalas, que dice: Correran sin Isai. 40. cansarse; andaràn, y no desfalleceran; y de que Christo nuestro Redemptor, despues de su Santissima Refurreccion, quan-

1. 4.

303

do gozaba de estos quatro dotes de gloria, apareciò à sus Disci-- pulos en diversos lugares , y fubiò à los Cielos, y otra vez ha de venir à juzgar el mundo, y los Santos, que refucitaron con èl, fueron à la Ciudad de Jerusalèn, y aparecieron à muchos. Y no parece razon por donde no se puedan mover quando quisieren, estàr como de rodillas, ò postrados delante la Divina Magestad, para darle gracias con mayor reverencia, sin que nada de esto les sea molesto, ni impedimento para gozar de aquella gloria, antes se les aumentarà; porque lo contrario, parece que feria estàr como estatuas, y seria no poder gozar de la virtud, y li bertad, que gozaron en este mundo sus miembros; y es cierto, que el dia del juicio vendràn acompañando à nueltro Redemptor Jesu-Christo.

CAPITULO XXXI.

co ella cupric

Del gozo, y uso de los sentidos corporales de los cuerpos - gloriofes

D.Thom. OSA muy cierta es, y d.44.9.2 doctrina de todos los art. 3. 9. Santos, que en el Cielo todos los fentidos corporales ufaran 4. d. 1. de sus osicios. La vista se gozarà viendo à Jesu-Christo nueltro Señor, de cuya vilta refultarà en el anima, y en el cuerpo un contento, un gozo, y una gloria accidental in-

comparable. Veran tambien à la Virgen Santissima, que por fer la criatura, que mayor gloria tiene, y mayor luz, y resplandor dà en el Cielo, que causarà una gloria accidental indecible. Veranse tambien los Santos unos à otros con los ojos corporales, y conocerfehan mejor que en esta vida; y aunque nunca fe hayan visto acà, conocerà cada uno su padre, y madre, su hermano, su hijo, todos sus deudos, y amigos. Veràn tambien todos los cuerpos celeftiales al Sol, que resplandecerà con mucha mayor claridad, que ahora. Veran la Luna, Eltrellas, Planetas, y todo este mundo, en la perfeccion en que Dios le criò.

El sentido del oido alli harà su oficio, porque los Santos, y los Angeles cantaràn en la Bienaventuranza loores, bendiciones, y alabanzas à Dios nuestro Señor. Assi lo dice San Juan, que oyò, que estaban delante del Trono del Senor diciendo sin cessar : Santo, Santo, Santo es el Señor Dios Omnipotente. Y el Profeta Isaias oyo unos Serafines, que estaban delante del Senor, convocandose los unos à los otros à bendecirle, y decian à voces : Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los Exercitos. Y assi havrà alli, y oirà el oido musicas suavisi-

41. Sot.

Sicut ci- mas muy ordenadas de voces, thare eo- y como de instrumentos ; y esrum ci- tos son los Cantores, y Musitharizan cos, que dice el Evangelista San tium it Juan en su Apocalypli, que viò Isai. 43. con su instrumentos, y cytaras Sap. 49. en sus manos.

El mismo Dios por Isaias dice: Mis fiervos me alabarán con una alegria de corazon muy grande. Y el Profeta David: Siempre (dice) han de estár los loores de Dios en sus gargantas. Y en otros muchos lugares de la Divina Escritura consta de esta verdad. Y San Agustin dice: Que los corazones de los Santos, y sus lenguas nunca han de cessar de alabar á Dios, y que hablarán tambien los unos con los otros, fegun la perfeccion de su naturaleza, porque alli no se les quita, antes se las perfecciona.

O herminos mios ! Què gozo será este tan grande, hablarse los justos, y comunicarse con grandissima familiaridad, y amor, los padres, y madres con los hijos, los hijos con fus padres, los hermanos, parientes, y amigos, que en este mundo se amaron, y hablar con nueltro Redemptor Jesu-Christo, con su Santissima Madre, y con los Santos fus devotos, y amigos! O què gozo será oir alli aquellos dulces, y sapientissimos coloquios, que havrá entre Jesu-Christo nuestro Señor, y su

Santissima Madre, y ambos con todos los Santos! Quien lo podrà explicar, y entender ? Hablan, pues, no porque tengan necessidad de palabras, ni de voces, para dár á entender sus conceptos, porque sin ellas se entenderán; fino para exercitar el oficio de cada fentido, que es cosa natural al cuerpo, y al alma juntamente. Y bien se prueba esto, pues nuestro Señor Jesu-Christo, despues de su Santa Refurreccion, hablò á muchos Santos, y la Virgen Soberana, y otros muchos Santos hablaron, y hablan cada dia á sus devotos, apareciendofeles en elte mundo.

El fentido del olfato tambien usará alli de su oficio, porque gozará de una fragrancia de olor fuavissimo, no porque en el Cielo haya las colas, que acá en la tierra caufan buen olor; porque allá no ha de haver cofa alguna corpo. ral mas que el mismo Cielo, y los cuerpos gloriofos; mas de essos mismos cuerpos glorificados faldrá un olor, una fuavidad, y una fragrancia fuavissima, que exceda à todas las pastillas, pebetes, ambares, almizcles, y á todos los azahares, rosas, clavellinas, y yervas de la tierra, á la manera que veamos cada dia falir de los cuerpos de los Santos, aun estando en los sepul-

cros : testige de aquella gloria, y suavidad de olor, que saldrà de sus cuerpos, para recreacion, gusto, y exercicio de este sentido, y para mayor gloria accidental de los Bienaventurados.

El sentido del tacto tambien tendrà su proprio gusto, y podràn usar de èl los Bienaventurados, como consta de lo que dixo Jesu Christo nuestro Señor à fus Discipulos, apareciendoseles despues de su Lat. 14. Refurreccion : Tocad, y palpad , y mirad , que yo foy vuestro Maestro , no penseis que soy alguna fantasma, que la fantasma no tiene huessos, ni carne, como veis que yo tengo. Y à Santo Thomas: Entra tus dedos en mis llagas, y conoce los lugares de los clavos, y tocando, conoció que era el mismo Jesu-Christo nuestro Señor. Y assi es cierto, que podràn usar de los cuerpos gloriosos de este sentido, perteneciente à la perfeccion de su naturaleza.

> Y no haya alguno tan simple, que piense, que los Bienaventurados tendran necessidad de usar forzosamente de estos sentidos corporales, ni que su bienaventuranza consiste en estas delectaciones, como piensan los ciegos, y miserables Moros, y algunos Hereges, engañados de fu falfo, y perverso Mahoma, y otros Dog-

maristas, que falfamente interpretan la Divina Escritura, dandole el fentido material, conforme à sus desordenadas, y perversas intenciones, vicios, y apetitos carnales, como fon aquellas palabras de Jesu-Christo nuestro Redemptor , que dice: Ate- Matt. 6. forar tesoros en el Cielo, donde el gorgojo no lo puede deftruir. Y en otra parte hablando con los Apostoles, y en Luc. 22. ellos todos los predestinados, que en su Reyno havian de comer, y beber con èl en su mefa. Y por Isaias: Mis sierves (dice Dios) comeran, y be- Isai. 63 berán , y vosotros tendreis hambre. Y otros lugares femejantes, los quales no se han de entender, que habla la Divina Escritura alli en el sentido material de cofas materiales, ni carnales, ni corruptibles, fino metaforicamente, y en el sentido espiritual, segun havemos dicho, como lo dice el Bienaventurado Santo Thomás, que es conforme à la cof- 1.2.9.4. tumbre de la Escritura Divi- art. 7. na, la qual siempre signisica, y dà à entender las cosas espirituales por las cosas visibles, y corporales; y assi por el comer, y beber, se entiende el deleyte de la Bienaventuranza; y por las riquezas, y tesoros, la abundancia, y suficiencia; y por el Reyno, la honra, y levantamiento del

hombre; y de esta manera todo lo demás, que se nos propone debaxo de estas metaforas.

Y assi, el sentido del gusto no tendrà alli gusto de cosas extrinfecas, y corporales, porque esto dice corrupcion, è imperfeccion, de que està agena aquella incorruptible, y perfectissima vida. Ni alli ha de haver cosas de comer, y beber, ni necessidad de esso, como dixo Jesu Christo Nuestro Redemptor; mas dice Santo Thomàs, que tendràn siempre en la lengua uno como humor, que les causarà un gusto mas dulce, y fabroso, que todos los que se pueden pensar, ni imaginar en la tierra, que les fabrá à todo quanto quisieren. Y de esta manera se entiende lo que diximos del monte alto, de la Ciudad, del Reyno, de las bodas, y de las coronas de oro, en las quales, por ser de oro, se significa la perfeccion de aquel estado, por estàr en la cabeza la magestad, y feñorio de los Bienaventurados, por fer redonda la eternidad de la gloria, el cumplimiento de todos los deleytes, y de todos los bienes imaginables, y muchos mas.

Finalmente, alli feran revelados todos los fentidos, y todas las potencias, y el hombre gozarà del torrente de todos los deleytes de la gloria, como dice David.

Estimulo, y Despertador

Alli no havrà hambre , por- Pf. 363. que todo ferà hartura, como dice el Eclesiastico.

Alli no havrá ignorancia, porque todo serà cumplidissima ciencia, fin error: lo que acà olmos, ò vimos como en un efpejo, alli lo verèmos claramente, y rostro à rostro, como di- 1. Cor. 3. ce San Pablo.

Alli no havrá sobresalto, ni temor de algun mal, porque todo serà seguridad, como dice el Pfalmista.

Alli no havrà guerra, porque todo ferà paz, gozo, tranquilidad, y bonanza, como dice el mismo David : Puse paz en tus fines.

Alli no havrá probeza, porque todo ferá riqueza, honra, y provecho, porque escrito està: Con gloria, y con honra lo coronalte.

Alli no havrà trifteza, ni melancolìa, ni dolor, ni lagrimas, porque todo ferà descanfo, contento, alegria, y gozo, porque Dios havrà enjugado las lagrimas de los penitentes, mediante las quales vinieron à aquellos gozos, como lo viò San Juan en fu Apocalypfi.

Alli no havrá muerte, porque està escrito : La muerte alli no tendrà dominio.

Alli no havrà hambre, porque todo serà hartura, porque escrito està: No tendrán hambre, ni fed defde ai adelante.

Luc. 24.

Alli no havrà Invierno, porque todo ferà Verano ; porque como dice David : Yá passaron las tempestades del Invierno.

Alli no havrà Estio, porque todo ferà Primavera ; porque dice el Espiritu Santo: No caerà sobre ellos el Estio, ni el

fuego del Sol.

Alli no havrà vejèz, porque todo ferá mocedad, pues todos havemos de refucitar en la medida perfecta de la edad de Christo nuestro Redemptor, como dice el Apostol.

Finalmente, para concluir este discurso, poniendo fin à lo que no tiene fin, y dexando de decir lo que no puede pronunciar la lengua, ni cabe en el entendimiento criado; digo, que serà tanta la gloria de los Bienaventurados, que por ella seràn hechos semejantes al mismo Dios, porque le veran como es, segun es possible á la criatura; porque assi como Dios Nuestro Señor es Bienaventurado, porque se conoce, y se ama, y se goza á sì mismo; assi nosotros seremos bienaventurados, viendole, gozandole, y amandole, y gozando de fu vision beatifica.

O Ciudad rica de Dios, quan gloriofas cofas estàn dichas de tì, y como todas fon menos de las que mereces!

O con quanta mayor razon, que la Reyna Sabá de Sa-

lomon, podemos decir de ti, que es mejor tu gloria, y tus riquezas, que lo que publica tu fama!

O quan dignos son de ser amados tus tabernaculos, y moradas!

O bienaventurados los que habitan, Señor, en tu Cafa, donde por todos los figlos te estaràn alabando.

O monte alto, monte fertil, monte abundoso, y lleno de delevtes! Quien se verá en tì? Quien te posseerà, sino el humilde corazon?

O Reyno espacioso! Quien ferà coronado en tì, fino el que aqui peleare varonilmente, y venciere hafta la fin?

O tálamo ! O mesa franca! O combite Real ! O bodas de Reyes! Quien se sentará en tus mesas, si no el que tuviere encendida la lampara de la Fè, y cebada con el aceyte de las obras de misericordia, y el que estuviere con vestiduras de bodas de la gracia, y verdadero amor de Dios sobre todas las cofas, y del proximo?

O tesoro escondido, dragma, y perla preciosa, posleida, y hallada de los verdaderos mercantes, cuidadosos, y solicitos en buscarla de noche, y de dia con grandissimo trabajo, y fudor?

O Dios de mi alma! Rey mio! Criador mio! Y toda mi esperanza! De tì solo espero las

fuer-

fuerzas, y el auxilio; esto solo puedo, y esto solo buscarè siempre que habite yo en tu Casa todos los dias de la vida.

O herminos, cuyo bien defeo! O amados de Dios, y criados para fer compañeros fuyos, de los Santos, y de los Angeles! Despertad del sueño del olvido de tanto bien, facudid la pereza de vuestras almas, y cuerpos; trabajad, afanad, desvelaos de dia, y de noche, y no deis descanso à vuestros cuerpos: posponed por este bien eterno con grande liberalidad, y generofidad, fi menefter fuere, vida, honra, hacienda, y todos los bienes imaginables, y abrazaos con todos los males, asperezas, penitencias, y trabajos.

Venga el filicio, la disciplina, el ayuno, las lagrimas, la oracion, la confusion, la Confession, y Comunion. Vengan los enemigos, los testimonios, las perfecuciones, la pobreza, y todas las aflicciones, y trabajos que vinieron fobre Job, y padecieron todos los Martyres de Dios; y vengan todos los demonios, y todas las penas del Infierno, con tal, que allitenga yo à Dios por amigo; y no pierda su gracia, que todos estos trabajos es muy poco precio, y no fon condignos para comprar, y merecer, y gozar de aquellas riquezas, y descansos de la gloria, que dura para

siempre por todas las eternidades de Dios; porque por estos fuegos, y por estas aguas llevò Dios á los que gozan de aquellos refrigerios, y por muchas tribulaciones nos conviene entrar en aquella morada de paz, y descanso; y el que quifiere caminar, y feguir à Christo, ha de ser llevando sobre sus ombros la Cruz, negandose à si mismo; esto es, posponiendo todos los gultos, contentos, y bienes de esta vida mortal, por los descansos de la eterna vida.

Y porque los exemplos mueven grandemente las almas, dexando infinidad de ellos, que pudiera decir, de los quales hay muchos libros llenos de ellos, dirè folo uno muy autentico, eficáz, y brevissimo, y concluiremos con este tratado.

Exemplo.

El glorioso San Antonino, Arzobispo de Florencia, y otros muchos cuentan, que en un Monasterio de San Basilio havia un Monge muy devoto, el qual fuplicaba à Dios, que en esta vida le diesse à gustar algo de los bienes del Cielo; y apareciòsele un Angel, que le dixo, que se suesse á un cierto defierto ; y haciendolo assi , y puesto alli en oracion, viò un ave muy hermofa, encima de un arbol, la qual comenzò à cantar al tono de la mufica Celestial. Oyendolo el buen vie-

jo sue arrebatado en espiritu. años que saltaba el Santo Va-Cantò fuavemente el ave, que seron. es a dam aupatta, corso y aunque canto por grande espa- Pues si sola una musica de dado, ni hallò al Abad que de Y què ferà quando el alma, y xò, ni Monge que le conocief- el cuerpo juntamente gozaren se. Fueron entonces à mirar el de aquel torrente de gloria, libro de los Religiosos, y halla- y bienaventuranza ron, que havia ciento y sesenta mon eterna?

cio, le pareciò que no havia co- un ave le hizo parecer à este menzado, quando yà acababa; Santo, que el espacio de ciento por lo qual quedò el SantoMon- y sesenta años eran un solo moge tan triste, que se bolviò llo- mento; què serà oir aquellas rando à su Casa, y Monasterio. musicas de los Querubines, Se-Llegando à èl, hallòlo todo mu- rafines, y de todos los Angeles?

ቀደ3¢ ቀደ3¢ ቀደ3¢ ቀደ3¢ ቀደ3¢ ቀደ3¢

PICTIMA DEL ALMA

EN VIDA, Y EN MUERTE,

PARA APRENDER A BIEN VIVIR. aira soid son y para ayudar à bien morir.

PROLOGO AL LECTOR.

UCHOS dias hà (Christiano Lector) que he deseado tener contigo algun pequeño Volumen, que tratasse de la muerte, y enseñasse como se ha de ayudar al proximo en aquella hora, y transito, para traerle conmigo donde quiera que me hallare, assi para tenerle estudiado en vida, como para que en aquella hora le pueda yo dàr à los que en mi ultima enfermedad se hallaren, para que con èl me ayuden à bien morir, como tambien para ayudar yo à otros. Y aunque por esto le he buscado, he hallado muy pocos, haviendo de ser muchos, pues no hay cosa que mas se use, que el morir, teniendo necessidad de el todos los hijos de Adan, y essos que he visto, unos son en Latin, para solo los Doctores, como si los demàs no lo huvieran menester; y otros en libros de gran-

V3

des

des volumenes, como fi todos tuvieran possibilidad de comprarlos; v otros, aunque mas breves, llenos de retoricas, figuras, y agudezas, como si aquel tiempo suera para estas agudezas acomodado, ò como fi el entendimienro entonces estuviera muy agude, y desembarazado, estando el, y las demás potencias tan ofuscadas, y turbadas entonces, que apenas puede percibir las palabras llanas. Todo lo qual confiderando, quise hacer este Tratado brevissimo, claro, devoto, y eficaz para fabios, y fimples, hombres, y mugeres, para que ellos se aprovechen de èl, y tambien para que con èl ayuden à otros. y no haya tan grande ignorancia en el mundo, que estando agonizando el padre, la madre, el hermano, y el feñor, no hay quien fepa ayudarle en tiempo de tanta necessidad, y todos le dexan padecer á folas, fin haver quien sepa hablar una palabra prudente, y à proposito; y fi algunos, aun de los que se tienen por muy discretos, la dicen, fuelen decir algunas boberias, que son causa de risa à los circunstantes, ù de mayor turbacion, y desconsuelo à los pacientes; mas con este Librito en la mano, qualquiera persona, hombre, ò muger, podrá ayudar, y consolar al enfermo, y ser de grandissima importancia para fu falvacion.

del sines der midse

Y cierto, hermanos, que quisera tener possibilidad para hacer imprimir tantos, quantas personas hay en el mundo, para dar de gracia à cada una uno, porque no huviera alguno de quantos fe han de morir, que no le tuviera configo, pues ninguno hay, ni puede haver, por noble, por docto, y por fanto que sea, que no tenga de el necessidad. Recibe, hermano Lector, mi voluntad; y reciba mi Señor Dios mis buenos descos, y denos su Divina gracia su Magestad, para que nos sepamos aprovechar de el , y salgamos en paz , y libres de las assechanzas de los demonios, y acompañadas nuestras almas de la Virgen

Santissima, de los Angeles, y de los Santos, sean presentes anand sup a mate el Clementissimo Dios. Amen. ob



\$83¢ \$83¢ \$83¢ \$8**X**3¢ \$83¢ \$83¢

PREFACCION.

condenados, padeciendo aque-D'è pluma, què libro, ò què tiempo bastarà para tratar cumplidamente de este negocio de la muerte, que toca à todos, desde el Rey al Papa, y al que no tiene capa? Dios me enseñe à decir tan solamente aquello que debemos hacer para aquella hora, y tenga mi pluma para callar lo mucho que siento que hay que decir en esta materia, porque cumpla lo que prometi de ser brevissimo en este Tratado, lo qual deseo, porque fiquiera la brevedad de èl combide à que se lea; y el no ferlo, no fea causa de dexar à un lado cosa tan importante, propria passion de la humana flaquesanque no pueda, y que no les

CAPITULO DIL and

De la necessidad de la memoria de la muerte.

DEL Rey Mitridates cuentan las Historias Poeticas, que temiendose de que sus enemigos le quitassen la vida con veneno, le comía muchas veces mezclado con los demás manjares, para que estando acostumbrado el estomado à comerlo, quando se lo diessen, no muriesse. Fuè este remedio tan esicaz para su intento, que aun queriendose

èl mismo despues quitar la vida por cierto enojo que tuvo, tomò cantidad de ponzoña, y ningun mal le hizo.

CAPITULO II.

Como para vivir bien, y morir bien, y para tener siempre para esto en la momoria la hora de la muerte, es muy esicaz devocion, y remedio usar en vida de estas depreca-

no fabemos fi en aquella hora A LMA Christiana, á quien Dios, por fu bondad, quiso dàr unos descos de servirle de veras, y de tratar los negocios de tu falvacion, y bufcar medios que à esto te ayuden, y te inciten, y despierten, y aviven tu tibieza, y floxedad, y te faciliten el camino de la virtud, de la penitencia, de la oracion, y del aprovechamiento, y te quiten la sobervia, y la vanagloria, y te compongan en todas las virtudes: toma de mi pobreza este consejo, si te pareciere bien, y di todos los dias que pudieres, ò tuvieres lugar, al tiempo que te acuestas para dormir, antes de apagar la luz, ò antes de defnudarte, ò entre dia, quando tuvieres espacio, algunas de estas oraciones, y deprecaciones, y protestaciones con mucho afecto, v

devocion; porque te doy mi palabra, que no alcanza mi pobre caudalillo à darte otro mejor consejo, ni remedio para todo lo dicho.

Demàs de lo qual, es muy faludable consejo hacer en vida estas oraciones, y deprecaciones, afsi para alcanzar luego perdon de los pecados, y la gracia de Dios, por fu Passion, y por la intercession de la Virgen Santissima, y de los Santos, que aqui con tan eficacissimas palabras fe invocan, pues tambien lo es hacer estas devociones desde luego para entonces, porque no fabemos fi en aquella hora tendremos lugar de decirlas; y para que entonces, fi las pudieremos decir, nos fea mas facil, estando acostumbrados à decirlas en falud. Estas son las razones porque intitulè este Tratado: Pictima del Alma en vida, y en muerte. And (andid tit ciliten el camino de la virted, de

la per III di O LUTIANO y del aprovechamiento, y te quiten

De la grandissima necessidad que todos tenemos de quien nos ayude en aquella hora.

OMO la vida del hombre fea tan breve, y la muerte tan cierta, y el juicio de Dios tan recto, y la cuenta tan estrecha, y la sentencia que se ha de dar en aquella hora, ha de ser de vida, ò muerte eterna, ò para habitar con Dios, y con sus Sari-

tos en el Cielo, gozando de todos los bienes mientras Dios fuere Dios, ò para estàr en compañia de los demonios, y de los condenados, padeciendo aquellos tormentos.

Y como aunque no haya fido muy fanto toda la vida, de nada fervirà para falvarse, si no acaba, y muere bien; y como aunque no haya vivido mal toda la vida, si tiene una buena muerte, se falvarà su anima,

Y como en aquella hora està enflaquecido el cuerpo, y defmayado el corazon de mamera, que apenas puede decir una Ave Maria, por la gran flaqueza de las fangrias, ventofas, y dolores de la enfermedad; y como està atormentado con esto, y con los jaraves, purgas, unciones, y bebedizos, con la bateria que le dan que coma, aunque no pueda, y que no beba, aunque le seque de sed, y con el fuego de la calentura, que le abrafa los higados, y le feca los hueffos, vande al sh

Y como alli todos los sentidos, y todas las potencias se turban con las angustias de la muerte, con la memoria de los pecados, de la sepultura, y de la cuenta estrecha, que en breve ha de dàr, de la soledad, y apartamiento de la muger, y de los hijos que dexa, y con la pena que siente de la hacienda que dexa, ò con la que tiene de no poder declarar en tan breve tiempo las trampas, y con la prisa que le dàn, que se confiesse, y que reciba los Santos Sacramentos, y que haga testamento.

Y como por otra parte están los demonios atormentandole, y procurando engañarle, y afir su anima, como aquellos que vèn el poco tiempo que les queda, poniendo para elto todas sus diligencias, astucias, engaños , y todas fus fuerzas, trayendole à la memoria todos fus pecados, representandole la rectitud del juicio de Dios, diciendole, que và no tiene remedio, para que desespere de la misericordia Divina, y assi muera lin esperanza de perdon, como Judas, ò yà poniendole delante las buenas obras que ha hecho, para hacerle tener presumpcion de ellas, y caer en alguna vanagloria, para que lleno de sobervia muera, y sea compañero perpetuo de Lucime, que dien eles Oracions

Bien se vè, segun esto, de quanta importancia, y necessidad sea à qualquiera Christiano tener en aquel trance à su cabecera persona devota, y fanta, que le ayude en tanta necessidad, le consuele, le acompasse, y vaya diciendo juntamente con el estas oraciones, para ser libres de los demonios, y de sus engaños, y para conseguir la misericordia de Dios, y el remedio de su alma.

Y bien se colige de lo dicho la necessidad, que todos tenemos de tener con nosotros este breve Tratado, y aprovecharnos de èl en vida, y en muerte; y assimismo se colige quan gran obra de caridad es ayudar al proximo en tan extrema necessidad, que puede fer , que por esta diligencia, y trabajo, faque de las garras del demonio aquella alma, y por su causa se salve : demás, que permitirá nueftro justissimo Señor, que en pago de tan buena obra, en su muerte halle quien haga con èl lo milmo, ibiting especially to my

dexchanged of a manufacture of EXCLAM ACTON

izilorq abot chasinp , babey Redemptor de las almas. Que te costaron tu Sangre, y tu Vida! Con què palabras lamentarè un mal tan grande, qual es ver quan poco caso hacen los hombres de prevenirse con tiempo para la hora de la muerte, y de llamar entonces quien les ayude, confuele, y essuerce en tiempo de tan grande necessidad, y angultia, y quan pocos hay, que se inclinen al exercicio de tan heroyea, y meritoria obra de Canidad ? of our ab fr and

do de lastima, y de vêr como en aquella hora todos andan al rededor de la cama del enfermo turbados, y como no acier-

tan à decirle cosa concertada, y lo que conviene; antes muchas veces les dicen palabras, que le pueden dañar à su alma, quise ordenar este Tratado, para que qualquiera hombre, ò muger, que alli se hallare, que sepa leer, si no huviere presente algun Sacerdote, ò Eclesiastico, para que con el orden que aqui està, vaya diciendo con el enfermo estas oraciones por el orden que se sigue, las quales saquè del muy devoto Libro de Ludovico Blosio, y del Refugium Infirmorum, y de otros Autores graves, traduciendulas de Latin en Romance, anadiendo algunas eficacifsimas, y devotiffimas palabras, y todo con brevedad, quitando toda prolixidad, y poniendolo de manera, que puedan rezarle en vida, y en muerte oo labiV in v sain

Y nota, que en el articulo de la muerte puede el enfermo fer abfuelto de qualquier
Sacerdote fimple, aunque no
este aprobado de su Ordinario,
ni de otro, para oir consessiones; y este dicho Sacerdote le
puede absolver de todos sus pecados, crimenes, y excessos,
qualesquier que sean, aunque
sean reservados en la Bula de la
Cena, ù de otra manera; y
esto se entienda, no haviendo
copia de Consessionado.

co aquella a obad los andinal radedor de la cama del enfer-

та опод опор у совясны от

CAPITULO IV.

Deprecacion à todos los Religiosos de mi Convento.

como por oua parte D Uego, y pido por amor de Dios, y por reverencia de la Sangre de nueltro Senor Jesu-Christo, à todos, Padres, Hermanos del Convento donde yo muriere, y quisieren visitarme en mi ultima enfermedad, que no me digan, ni traten de otra cosa, sino de ayudarme à decir estas cosas, y que nadie me diga, que estoy mejor, como algunos hacen, peníando que aciertan en ello, por confolar al enfermo. Y si (lo que Dios no quiera) me embarazare con los dolores de la enfermedad, ò con el sueño de alguna modorra, fuplico à vuessas Reverencias por el mismo Señor, me hagan caridad de llamarme, y despertarme, avisandome, que diga estas Oraciones, antes que me falten los fentidos. Y assimismo suplico la vuessas Reverencias, Padres mios, que quando yo no pueda hablar, ni oir, no me dexen de decir, ni rezar estas Oraciones un punto, y de encomendarme el anima à Dios en tan manifiesto peligro, hasta tanto que haya salido de la carcel de este miserable cuerpo; y que quando yà les parezca que he espirado, à poco anses, me digan rezando, y de efpacio, y con mucha devocion aquel Responso, que comienza: Sub vetit Angeli Dei , &c. y que si fuere à tiempo de decir Missa, no se dilate à otro dia, aunque mi entierro no pueda fer por la manana, porque tan importante focorro no se me dilate en los terribilissimos tormentos del Purgatorio. Tampi manulp od som

CAPITULO V.

hija mas querida es vueltra ai-De le que debe el Christiano estar advertido antes que venga la ultima enfermesoullesv dad. boreles sap

rientes , dexandeleio , por aii-ORQUE por nuestra miseria, ò por la inftigacion de nuestro adversario el demonio, ò por las lisonjas de los amigos, o parientes, que dicen, que no ferà nada la enfermedad, y que yà està mucho mejor, aunque los Medicos le hayan defauciado, pensando que en esto le hacen al enfermo buena obra, ò por alegrarle, ò por divertirle de las triftezas de la muerte, cofa que todos los hombres no acaban de creer que se mueren, porque nunca fe querrian morir, no acabando de dispomerse, ni prevenirse para la muerte : por lo qual os ruego, amigo, fi mis ruegos valen algo, cuya falvacion yo defeo, que no aguardeis à aquella hora ultima para hacer estas cosas, y diligencias, que aqui dirè, ni

creais à los lisongeros, que os dicen, que no ferà nada la enfermedad, que son las voces de la Serpiente, que dixo à nuestros Nequeprimeros Padres, mostrandose en quam mo esto vuestros piadosos amigos, riemini. y fon vueftros crueles enemi- Gen. imolinas, praesionis

Y dado caso que escapeis de aquella enfermedad, pregunto yo: Què havreis perdido, ò què cosas havreis podido hacer mejor en vuestra vida mas importantes, y provechosas? Pluguiesse à Dios, que todos los dias de la breve vida se dispusiesse el hombre para la cercana muerte, y yo hiciesse todas las diligencias, que haria si supiesse, que mañana havia de morir.

Pues lo primero que debe hacer el Christiano, que quiere que no le coja la muerte defcuidado, es procurar desembarazarfe de todos los cuidados, y negocios, que le puedan impedir, y hacer en vida, y falud una confession general desde la ultima general, muy pensada, y muy de espacio. In 16 000 il

Y quando la hayais hecho, hermano charifsimo, pedid al Confessor, que no os absuelva, hasta que torneis à pensar si se os olvida algo; y aunque, os parezca, que no fe olvida cosa alguna, no los fieis de vuestra flaca memoria , fino suspenda el Consessor la absolucion para otro dia, y en este

espacio de tiempo tornad à pensar una, y otra vez, si se os olvida algun pecado, de manera, que gasteis en esto ocho, ò quince dias, haciendo muchos actos de contricion, y penitencia, haciendo tambien quantas limosnas, oraciones, y buenas obras pudieredes, fegun vuestra

> Hecha esta confession, satisfaced enteramente la hacienda, ù honra al proximo, fegun el consejo de el prudente Confessor, y cumplid la penitencia que os fuere impuefta, y luego recibid con grande reverencia, temor, amor, y confianza del perdon, el Cuerpo de nueltro Redemptor Jesu-Christo.

Y haviendo hecho todas eftas diligencias, entrad en cuenta con vos milmo, y examinad, y mirad bien si os parece que estais satisfecho, y que haveis hecho, mediante Dios, todo lo que buenamente haveis podido; y quando os parezca que os hallais de manera, que si otro dia huviessedes de morir, no sabiades què hacer mas: dad à Dios mil cuentos de gracias, que à tan dichoso, y felice punto, y estado os ha traido, y esto con profunda humildad, temor, y amor, guardandoos de toda jactancia, y vanagloria, atribuyendo todas vuestras obras à la mano, y poder de la misericordia de Dios,

cuyo es todo lo que es bueno, y teneros por merecedor del Infierno, fino fuesse por los merecimientos de la Muerte, Passion, y misericordia de nuestro Señor Jefu Christo. Om A sellb B on

Despues de esto, llamad un Escrivano, y haced testamento de vuestra hacienda, segun Dios; y advertid lo que muchos no quieren penfar, que la mas forzosa heredera, y la hija mas querida es vuestra alma, y à quien mas obligaciones teneis, que á los hijos, ni muger, ni parientes; y que por lo que dexaredes à vuestros parientes, dexandofelo por aficion de carne, ò fangre, no haveis de recibir premio de Dios por ello. Y hecho vuestro testamento, mandando decir, ò diciendo en vida quantas Missas pudieredes por vuestra alma, y por todas las Animas del Purgatorio, que es la mayor limofna, y mas agradable à Dios, y la mas meritoria de las que podeis mandar hacer, depositad vuestro testamento en un cofre. y estad dispuesto para quando Dios Nueltro Señor fuere servido de llamaros, quanto mas, que no fabeis fi la enfermedad os dará lugar para nada de esto, ò si vuestro sin serà de répente, v agents aim il , opique

Algunos he visto yo, fabios, y prudentes, que haviendo hecho todas estas diligencias, han hecho decir, y hacer el

Oficio de Difuntos por fu anima, como si yà estuvieran muertos: y para oirlos, estaban hincados de rodillas fobre la misma sepultura en que los havian de enterrar; y ojalà tuviera des vos devocion, y animo para hacer otro tanto, que harto mejor es hacer estas cosas en vida, que despues de la muerte, por muchas razones.

Lo primero, porque los fufragios, y Missas, por muchas que sean, de ninguna cosa sirven, ni aprovechan al alma, fi està en el Infierno. Lo otro, porque si están en el Cielo, no

las han de menester.

Lo otro, porque aunque es verdad, que son de provecho los facrificios para las Almas del Purgatorio, para ser por ellos libres de las penas que padecen; mas los que se dicen en vida, aprovechan para ser libres del Infierno por ellos, mediante la Passion de Christo nuestro Señor, y su misericordia, porque por ellos dà Dios al hombre sus auxilios eficaces para hacer verdadera penitencia de fus pecados, sin la qual ninguno puede ser falvo; y á los justos dà Dios aumento de gracia para mas virtudes, y para mas merecer, y fortaleza para refistir à las tentaciones de el Demonio, Mundo, y Carne, y para perseverar en el fervicio de Dios, y su gracia, y para satisfaccion de las penas, que havia de padecer en el Purgatorio, y aun aprovechan tambien para aumento de los bienes temporales, falud, honra, y hacienda.

Demàs de esto, estas obras fon mas agradables à Dios, y mas meritorias de parte del que las hace, porque son hechas con voluntad propria actual, donde hay lugar de merecer, y despues de muerto ofrecerlas otro por èl; y plegue à Dios sea tan presto como lo dexa ordenado el difunto, que

pocas veces acontece.

Haviendo hecho todas eftas cosas muy cumplidamente, trabajando quanto pudieredes, con el ayuda de Dios, de no cometer pecado mortal, con el qual se pierde todo lo hecho, y pidiendo à Dios fiempre su gracia, efperad la voz del Esposo, y la hora de vuestra muerte, cada, y quando que fuere fervido de llamaros, viviendo en temor, y amor, con gozo espiritual, y confiado de su misericordia, y bondad, velando, y orando sin cessar: que haciendo esto , yo os asseguro de parte de Dios, que os da, rá una dichosa, y felice, y sosse-

gada muerte, con la qual comenzareis à vivir para fiempre.

CAPITULO VI.

De lo que debe hacer el Christiano cayendo en la enfermedad

peligrofa.

I os ha hecho Dios nuestro Señor esta fingularissima merced, que quando venga la ultima enfermedad, yá tengais hechas estas diligencias (dicholo el dia en que nacilteis!) luego en fintiendoos de peligro, tornad á reconciliar, fi hallais alguna culpa despues de la ultima confession, que sea grave; y fi lo fuere, confessadla, y confessad tambien algun pecado de la vida paffada, el mas grave, ò el que mas pena os diere, ù otro que os parezza que teneis gran dolor, y contricion, aunque le hayais confessado, porque haya materia del Sacramento de la Penitencia, como dixe en nuestro Capit. de Destierro de Ignorancias, á que me remito en esto : y luego pedid que os traygan el Santissimo Sacramento, y recibidle con profunda humildad, reverencia, amor, y temor.

Y nota, que si os fuere Del San- possible, le haveis de recibir en ayunas, antes de tomar el jarave, agua, ni otra cosa, salvo quando de dilatar la comunion para entonces, juzgáre el Medico, que corre peligro la vida, ò la pèrdida de los sentidos: y no feais tan inadvertido en esto, como muchos, que les

parece, que en estando enfermos, fin advertir en este punto, pueden con buena conciencia recibir el Santifsimo Sacramento, haviendo tomado el jarave, ò el lamedor, ù otra bebida, ù despues de comer, siendo elto pecado gravissimo, sino es en la necessidad, y peligro tencia à que digo, de que debian estár los Medi advertidos los Medicos, para cos. avifarfelo al enfermo.

Acabado de recibir el Santissimo Cuerpo de Christo N. Señor, pedid alli perdon publicamente à todos los que huvieredes injuriado, ò escandalizado con vuestras culpas, y rogad, que todos rueguen à Dios por vuestra alma : y lue- Del Codigo mandad facar vueltro telta- culo. mento hecho en vida, y confirmadle, y autenticadle de nue. vo ante Escrivano; porque para hacerle, y para que os aprovechen las obras pias, que en èl ordenais, conviene que esteis en gracia; y si este merecimiento se perdiò por algun pecado mortal, tornandole à confirmar, y haciendo de nuevo codicilo, tornan à tener su valor las dichas obras, tornandelas à confirmar en gracia de Dios, como dixe en el primer tomo, cap. 4. fol. 16.

Despues de todo esto, sintiendoos yà mas cercano à la muerte, tornad à reconciliar, como acabo de decir , y pedir, Del Oleo que os traygan el Santo Oleo: Santo.

Noth

tissimo

Sarramen

bendita.

mirad, que es menester estàr en gracia para recibir este Divino Sacramento, fo pena de pecado mortal, y de la condenacion eterna: cofa, que muchos fimples ignoran, porque este Sacramento de la Extrema Uncion es tan Sacramento, en razon de Sacramento, como el Santissimo Sacramento del Altar, y como los demás Sacramentos de la Santa Madre Iglesia, en el qual se recibe nuevo aumento de gracia, valor, y fortaleza para refiltir las tentaciones del demonio, y para llamar à Dios de todo corazon, y para sufiir con paciencia todos los dolores de la enfermedad, y para conformarfe en la muerte con la voluntad de Dios nuestro Senor.

La absolucion de la Bula.

Mas antes de recibir este Divino Sacramento, pedid al Confessor, que os absuelva por virtud de la Bula, y os conceda la Indulgencia plenaria, y gracias, que su Santidad hace á los que estàn en el articulo de la muerte. Y quando recibais este Santo Sacramento, procurar responder, Amen, à todas aquellas Oraciones, con que el Sacerdote os le administra, y ruega, en nombre de toda la Iglesia, suyo, y vuestro, a Dios por vuestra anima, y cuerpo.

Haviendo recibido el Santo Oleo, pedid que os traygan cerca de vos alguna pililla, ò

vaso de agua bendita, y tomadla à menudo en tanto que pudieredes; y quando no, rogad à los presentes, que os la echen por toda la cama, y aposento, para ahuyentar los demonios, y las tentaciones, y para remission de los pecados veniales : cosa, que apenas hay Christiano que esto haga, que no es pequeño descuido entre los Fieles.

Luego haced que os acerquen algunas Imagenes, con cuya vista os acordeis de llamar aquellos Santos que representan, pidiendoles su favor, è intercission en aquel trance tan terrible; y muy particularmente, no dexeis un punto de llamar, y encomendaros à la Virgen Santissima Maria, Madre de Dios, Señora nuestra, Abogada de los pecadores, y rogadla, que pues siempre la llamasteis en la vida con el Ave Maria, ruegue à su bendito Hijo por vos en esta hora de vuestra muerte.

Y porque todo nuestro remedio, y salvacion està en los Del Crue merecimientos de la Passion de cifixo. nuestro Señor Jesu-Christo, y èl es el Rey, el Juez, el Padre, el Criador, el Redemptor, y el Amor, y èl desea vuestra salvacion mas que vos mismo, no fe os cayga de la mano un Crucifixo, ni cesseis un punto de adorarle, befarle, y reverenciarle, pidiendole perdon de

320

Del Nom-

fus.

vueltros pecados, poniendole delante su Passion, y Muerte, y merecimientos, diciendole, que todo elto teneis que alegar en vueltra justicia, y que os amparais, y acogeis à la Iglesia de su misericordia, y bondad, llamandole Jesvs, Jesvs, Jesvs mil veces, que quiere decir Salvabre defedor, que es nombre, en el qual han de ser salvos todos los que se salvaren; y es nombre, que atormenta à los demonios, y hace temblar el Infierno: nombre, en el qual està vinculado todo nuestro remedio; y nombre, en cuya pronunciacion eftàn concedidas infinitas gracias, è Indulgencias en el articulo de la muerte. Todo esto segun luego dirêmos, y por el orden de las Oraciones figuientes.

> CAPITULO VII. De lo que debe estàr advertido al enfermo quando ya no puede hablar.

Juando à aqueste punto huvieredes llegado (que ferà muy pretto) estad advertido, que la mayor ten. tacion, que el demonio trae en aquella hora, es de desesperacion, representando al hombre muy por menudo todos sus pecados, y poco dolor de ellos, y à la rectitud de la Divina Justicia, para perfuadirle, que desespere, ò blasseme contra Dios; mas entonces respondedle vos:

Mayor es la bondad de Dios, y su misericordia, y la virtud de fu Muerte, y Passion, y de los Santos Sacramentos, que mis pecados; y no le respondais otra cosa à cien mil que os arguyan, defendiendoos con el Santo Nombre de Jesvs, y llamando al Señor, que os defienda, à su Madre, y à los Angeles, y Santos vuestros Abogados; y alli quiero yo que tengais muy cierta, y fegura confianza en la misericordia, y bondad inmensa de Dios, y en la eficacia, y virtud de su Passion, y Muerte, riendoos de todo quanto el demonio os traxere en contrario de esto.

Si os traxere tentaciones de vanagloria para haceros enfobervecer, y que os parezca que de derecho os debe Dios el Cielo, respondedle, que aunque vuestras obras huvieran fido mas fantas, y vuestra penitencia mayor, que la de San Juan Bautista, no eran suficientes para satisfacer por un solo pecado mortal, fino fuera por los merecimientos de la Passion de Jesu-Christo nuestro Señor. quanto mas, que todas ellas han sido llenas de imperfecciones.

Si os traxere tentaciones contra la Fè, respondedle vos: Yo creo fiel, y verdaderamente todo quanto tiene, y cree nuestra Santa Madre Iglesia: vete à las Escuelas, que alli te

tentaciones de el demouse.

responderan, que yo no soy Letrado, ni que lo suera, no estoy en disposicion de arguir contigo, no te oirè mas, por mas que me digas: Vète, y apartate de mi maldito, en el nombre de Jesus. Y para remedio de estas sugestiones, pondrè luego, antes de las Oraciones, las Protestaciones de la Fè.

Finalmente, las ultimas palabras, que han de estàr en vuestra boca, hasta que salga el alma de vuestras carnes, són estas dos: Jesus; y la otra: En tus manos, Señor, encomiendo mi espiritu, redimisteme Señor, Dios de la verdad. Y para que todo lo dicho os sea facil, y os ayude otro à esto, pondrè aqui en orden las dulcissimas Protestaciones, y Oraciones.

CAPITULO VIII.

Protestaciones de la Fè para el articulo de la muerte, y qualquiera.

N el Nombre de Dios todo poderoso, y en presencia de la Santissima Virgen Maria Madre de Dios, y Señora nuestra, y de todos los Santos, de todos los Angeles, y toda la Corte Celestial: yo N. protesto, y digo, que creo siel, y verdaderamente el Mysterio de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres Personas, y un solo Dios verdadero.

Item, protesto, que yo quiero vivir, y morir, consessando
esta verdad, y todos los Articulos de la Fè, y todos los Sacramentos, y Mysterios, que tiene,
cree, y consiessa nuestra Santa
Madre Iglesia Catholica Apostolica Romana, en la qual murieron todos los Santos.

Y assimismo protesto, y digo, que si por pusilanimidad de animo, pensando en el terrible juicio de Dios nuestro Señor, en cuya presencia tengo de verme, ò por tentacion de nuestro adversario, ò por slaqueza de entendimiento (lo qual Dios no permita) cayere en alguna desconsianza, ò duda acerca de la Fè, que desde luego la revoco, y quiero que todo sea nulo, è invalido, pues no procede de sano entendimiento.

Segunda Protestacion.

PRotesto assimismo, y digo, que deseo, y quiero partirme de este miserable mundo, quando mi Dios, y Criador sea servido, y estár con Christo mi Señor, y Redemptor, y que estoy muy conforme con la Divina voluntad, y que tengo firmissima Esperanza, y Fè en su misericordia; de tal manera, que ni la gravedad de mis pecados, ni la muchedumbre de ellos, seràn bastantes para hacerme caer en el abysmo de la desesperacion, ni desconfianza; porque creo firmisimamente, que una minima gota de su preciosa Sangre, suè bastante para la Redempcion de todos los hombres, y de mil mundos que huviera.

Finalmente protesto, que pues la Divina clemencia no es negada à ningun pecador, que deseo, y pido de todo corazon humilmente à nuestro Señor Dios, por fu clemencia, bondad, y misericordia, y por su Passion, y Muerte, y por los merecimientos de la Virgen Sacratissima su Madre, y por su intercession, y por la de todos los Santos, y Angeles, me perdone todos mis pecados, me reciba en el numero de sus escogidos. Amen Jesus. Hecho elto, haga luego el Acto de Contricion como se sigue.

Oracion, d Acto de Contricion, con que se perdonan todos los pecados, por graves que sean, no porque baste sola esta Oracion, sino teniendola interiormeute en el alma.

ODO poderoso, y clementissimo Dios, Padre mio, Criador, y Salvador, pefame de todo corazon de todos mis pecados sobre todas las cosas, por ser el pecado ofensa contra vuestra Divina Magestad, y por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas. Yo propongo fir-

memente de nunca mas pecar, con vueltra gracia, por ninguna cosa; y antes, si menester fuere, perder todos los bienes, ò padecer todos les males, que se pueden imaginar, por vueltro amor; y espero en vuestra bondad, y misericordia infinita, que por los merecimientos de mi Señor Jefu-Christo, me haveis de perdonar, y falvar. Assi os lo suplico en nombre de vuestro Hijo, que con Vos, y con el Espiritu Santo vive, y reyna, para fiempre jamàs. Amen.

Haviendo confessado, y recibido el Santissimo Sacramento, y hecho testamento, y dada la Extrema-Uncion, y haviendo hecho el Acto de Contricion, y haviendole abfuelto por virtud de la Bula, y concedido la Indulgencia plenaria por qualquier Sacerdote en el articulo de la muerte, aunque no este aprobado por algun Ordinario para oir confessiones, no hallandose Sacerdote aprobado, dirà el enfermo, con el que le ayudare, las Oraciones figuientes poco à poco, dexandole descansar à ratos.

CAPITULO XI.

Oracion al Padre Eterno, eficacifsima.

Padre Eterno, Padre de mi Señor Jesu-Christo, y Padre mio: yo el mayor de sos pecadores, me presento an-

te el Trono de tu Divina Magestad ; y conozco , ò Padre mio, que no merezco llamirme hijo tuyo, porque como mal hijo te he ofendido: mis tù, Dios mio, no te desdeñas de llamarte mi Padre, y de Padre de miscricordia es de lo que mas te precias. A ti vengo, Padre misericordioso, recibeme, como suè recibido el Hijo Prodigo de su Padre. No mires, Padre mio, que he defperdiciado tus bienes, usando mal de ellos, siendo desobediente á tus Divinos Mandamientos, fino à que tù eres mi Padre, yo tu hijo: tù mi Criador , y yo tu criatura: pues no deseches la hechura de tus manos. O rectissimo Juez ! Yo confiesso, que merezco por mis pecados fentencia de muerte eterna: mas Padre de misericordia, yo apelo del Tribunal de tu justicia, al Tribunal de tu misericordia. Yo confiesso, que no tengo con què pagar la deuda; mas tu Santissimo Hijo pagò, y satisfizo por mì cumplidamente : yo te ofrezco este Hijo tuyo, y Señor, y Redemptor mio, puesto en la Cruz, con todo su amor, con todos los merecimientos de fu Paffion, y Muerte, en cumplida paga de mis deudas, y en penitencia de todos mis pecados. Tù, Seaor, nos mandafte, que te pidiessemos en nom-

bre suyo, y dixiste por este tu Hijo, que qualquiera cosa que te pidiessemos en su nombre, nos la concederias: yo te pido, Señor, en nombre de tu Hijo mi Señor Jesu-Christo, tengas misericordia de mì, y me recibas en tu gracia, y amistad, y me apartes, y desiendas, y recibas mi anima en tus Sacratissimas manos. Amen.

Otras jaculatorias lindas del Padre Ererno.

IOS, y Señor mio, que en tener misericordia de los hombres, y en perdonar muestras mas tu Omnipotencia, y tù puedes mas perdonar, que yo puedo pecar: resplandezca ahora en mì el atributo de tu poder, y de tu misericordia infinita, perdonandome todas mis maldades.

Dios mio, que dixiste: Vivo yo, que no quiero la muerte del pecador, si no que se convierta, y viva; à tì me convierto, para que mi anima viva contigo, que eres la vida eterna. Tù, Señor, que dixiste: Qualquiera que me llamare en medio de la tribulacion, yo le oirè, y librarè; à tì, Señor, llamo en medio de esta tribulacion , y angustia de muerte. Oyeme, Señor, y librame, y cumple tu palabra, por tu infinita bondad, y misericordia, pues tus promessas, y tus palabras no pueden faltar.

Oracion à Jesu-Christo nuestro Senor puesto en la Cruz.

Dulcissimo, y amantissimo Señor, y Redemptor mio Jesu-Christo, Hijo de Dios vivo, que por falvar à mì pecador te hiciste hombre, y padeciste tantos trabajos, y te puliste en la Cruz, y moriste en ella cercado de angustias: yo te suplico por esta Santissima Cruz, por los azotes que padeciste por mì, por las deshonras, por las falivas, por los clavos, por la lanzada, por la Corona de Espinas, por el valor de tu Sangre, por tu Santifsima Cruz, Passion, y Muerte, tengas mifericordia de mì, y me perdones todos mis pecados, y me dès tu divino amor, tu gracia, y tu gloria. Amen.

O piadoso Dios, y suente de misericordia! Tù, que dixiste à la Magdalena: Perdonados te son todos tus pecados: perdoname todas mis maldades, como perdonaste à san Pedro, que te negò, y como perdonaste à San Matheo, y como perdonaste à San Matheo, y como perdonaste à San Matheo, y como perdonaste al Buen Ladron desde la Cruz, porque te llamò.

O Pastòr bueno, que veniste del Cielo à la Tierra à buscar la oveja perdida, vès ahora aqui esta ovejuela des-

carriada, que ha andado perdida muchas veces por los paftos vedados; recogeme, Paftòr mio, y llevame à juntar con las ovejas de tu rebaño en la gloria, y librame de los dientes del rabiofo Lobo del demonio.

O dulcissimo Jesus! Que quiere decir Salvador, haz, Señor, ahora tu oficio, y salvame, Salvador del mundo, y dame una gota de tu dulcissimo amor.

O amorofisimo Jesus! Que eres la verdad, y la palabra, que no puede faltar. Tù, que dixiste: Pedid, y recibireis; llamad, y abriroshan; à tì pido, Señor, dame el cumplido perdon de todos mis pecados; á tì llamo, Señor, y Dios mio, abreme las puertas de tu misericordia.

O Amor mio, y Rey mio! Dulcissimo Jesus, palabras del Padre, y verdad infalible, que dixiste: Venid à mi todos los que estais cargados, que yo os recrearè : yo miserable pecador, vengo à ti cargado con el peso de mis pecados: cumple, Señor mio, ahora tu palabra, pues dixiste, que antes faltarà el Cielo, y la Tierra, que ella falte; y recreame, y confuclame con el cumplido perdon de mis perados, y mueftra en esto, que eres fiel en tus promessas, è infalible en tus palabras : muestra , que eres

Redemptor de mi anima en perdonarme, y que eres Dios en tener misericordia de este miserable pecador, que en ti confia. Todo esto te suplico por ti mismo, por el amor del Espiritu Santo, por la virtud de tu Paffion, por la virtud de tus Santos Sacramentos, por todos tus Myfterios, y por la intercession, y merecimientos de la Virgen Santissima Madre tuya, y Señora nuestra, por los merecimientos de nuestro Serafico Padre San Francisco, por los merecimientos, è intercession de todos los

Oracion del Espiritu Santo.

Santos, y Santas, y de todos los

Angeles. Amen.

Espiritu Santo Consolador, que procedes del Padre, y del Hijo, à quien se apropria el amor, la paz, y la dulcedumbre de la caridad! O dulcissimo, y clementissimo Espiritu Santo, con el qual el Padre, y el Hijo eternamente se aman! Tù, que eres el amor de ambos, tan Dios como el Padre, y el Hijo, un Dios, una Essencia, una Substancia, y una milma cofa con el Padre, y el Hijo, con cuya obra se esectuaron los Mysterios de nuestra Redempcion. Tù, que desde el principio del mundo, con tu infinita caridad preveniste, y regalaste, y ablandaste los corazones duros. Y en el dia de

Pentecostès descendiste sobre las cabezas de los Apostoles, y los convertiste en dulcedumbre de amor tuyo, dexandolos llenos de tus dones, y gracias, y amor : vèn ahora sobre mì, convierteme à mi enteramente, quitando de mi corazon qualquiera dureza, ò cofa que sea impedimento de tu gracia, y amor; infunde en mi alma los clarissimos rayos de tu amor : alumbrame, confortame, confuelame, inflamame como inflamaste los corazones de los Apostoles.

Tù, Espiritu Divino, confolador, que eres ayudador de los que trabajan, librador de los que peligran, guia de los que yerran : yo te ruego que me ayudes en este trabajo, y que me libres de este peligro, y me guies en este camino : muestra ahora conmigo tus efectos, y caridad eterna, tu inmenso amor, y llena de tu amor, y de tu dulzura, y de ta alegria à mi pecador, para que siempre te estè alabando, y bendiciendo con el Padre, y el Hijo, con quien vives, y reynas para siempre jamás. Amen. Dexa descansar

al enfermo de rato



Oracion de la Santissima Trinidad

de amor cuyo, desendolos le-Dulcissima, altissima, incomprehensible, y eterna Trini dad! Saludote, alabote, confiessote, y llamote en mi ayuda. Saludote , Padre Eterno, principio fin principio, de quien procede sin principio de tiempo tu Unigenito Hijo por el acto del Entendimiento. Saludote, Hijo de Dios, que folo por mi amor quisste juntar à ti nues-s tra naturaleza, para poder pagar por mi muriendo en la Cruz. Saludote Espiritu Santo, que procedes del Padre, y del Hijo, como de un principio fin principio de tiempo, porque eres tan Eterno como el Padre, y como el Hijo, porque eres el Amor con que el Padre, y el Hijo eternamente se amaren, aman, y amaràn. Saludote, Trino, y Uno, tres Personas, y un solo Dios verdadero, Luz alegre, Bienaventuranza perfecta, Bien incomutable : à tì sea alabanza, gloria, y honra en los figlos de los figlos. Limpia, Santissima Trinidad, mi anima de todas las manchas de mis pecados, para que assi purificada, y limpia, aparezea adornada con tus dones en tu presencia agradable à tu eterna Magestad. Amen. A cada Oracion de estas descanse un poco el enfermo.

ALC: U

CAPITULO X.
Oracion de la Santissima Reyna
de los Angeles Maria Señora nuestra.

Virgen Sacratissima, Madre de mi Señor Jesu-Christo! Dios te salve , excelentissima, y benditissima entre todas las mugeres, y entre todos los Santos, y entre todos los Angeles. Dios te falve, Hija del Eterno Padre, Madre del Hijo, y Esposa del Espiritu Santo. Dios te falve, Emperatriz de los Cielos, y de la tierra, Reyna de los Angeles, de los Profetas, y Patriarcas; Reyna de los Apostoles, Martyres, Confessores, y Virgines. Dios te faive, la mas bella, y acabada de las criaturas, y la mas agradable à Dios. Tù eres aquella Santissima Criatura 3 à quien es dado poder en el Cielo, y en la Tierra, para alcanzar de Dios, por tus ruegos, y por tus merecimientos, quanto quifieres para los pecadores; y pues assi es, atiende, Señora mia, que nunca, ni tuvieras. tanta gloria, ni gozaras de tan excelentes titulos, ni tuvieras tan alta, y encumbrada dignidad de Madre de Dios, ni te huviera Dios dotado, ni engrandecido con tantas gracias, excelencias, privilegios, y prerrogativas, como en tipuso, si no suera por haver querido hacerse Hombre en tus entrañas sacratissimas, por salvar à los pecadores. Acuerdate, Señora mia, que por esto, para remedio de mis pecados, veniste à ser Madre de Dios. Y pues es assi, y eres Madre de misericordia, y Abogada, y Reconciliadora de los miserables pecadores, ruega por mi pecador, reconciliame con Dios tu amantissimo Hijo, y alcanzame cumplido perdon de todos mis pecados, y su Divino amor, y gracia. Amen.

and the field of the control of the

O Altar de la Santissima Trinidad ! O Casa de Dios! O Templo del Espiritu Santo! A ti me acojo, librame de la justicia de Dios, y alcance yo por ti lo que no merezco por mi. O Puerto seguro de los que padecen naufragio! O Arca verdadera de Noè, donde, y por cuyos ruegos fe libran del diluvio de los pecados todos quantos à tì se acogen! A tì me acojo, tù me ampara, y libra del castigo que merecen mis pecados. O Paraiso de deleytes! O mas hermosa que el Sol! O Estrella de la mañana! Alumbra, y alegra mi anima con tu prefencia, y lanza de mi toda tiniebla, y obfcuridad de ignorancia, que me pueda dañar , y alcanzame un rayo de luz celestial, con que

sienta tu Real presencia, y vea la cara alegre de tu amantisimo Hijo, por tus ruegos, y merecimientos. O Vellocino de Gedeon! O Huerto cerrado del Rey de la Gloria! O Cedro hermofo del Monte, y Celestial Libano! O bellissima, y fertilissima Oliva! O Fuente de agua cristalina , Pozo de la Divina gracia! Alcanzame, Señora mia, el recreo, y la agua de gracia de tu Amantissimo Hijo, y que use ahora con este miserable pecador de la largueza de su misericordia, dandome à beber de esta agua de su Divina gracia, y amor. O Puerta del Cielo, Escala, y Llave del Paraifo! A tì llamo, abreme, Señora mia, recibe mi anima en tus manos, y no me dexes, hasta entrarme contigo à la presencia de tu Hijo, adonde eternamente le alabe, y te alabe. O Madre de Dios! Señora mia, Madre de milericordia, tu eres aquella por quien nos vino la bendicion celestial de la falud eterna: alcanzame, Señora piadofisima, de tu benditissimo Hijo, mi Señor Jesu-Christo, la bendicion, que diga: Venid, benditos de mi Padre, al Reyno, que os està aparejado desde el principio del mundo ; y efto, no por mi indignidad, fino por su bondad, y por tus merecimientos. Amen. Virgen Purissima, esto te suplico, por tu Immaculada Concepcion, por tu dichofa Natividad, por tu Prefentacion, por la Angelica Salutacion, por la humilde Visitacion, por tu dichoso Parto, por tu admirable Assumpcion, y por tu Coronacion. Amen. Maria Madre de Gracia, Madre de misericordia, tu me desiende del enemigo, y me recibe en esta hora de mi muerte. Amen. Dexa descansar un rato al enfermo.

Oracion al Angel de la Guarda.

Angel de Dios , y Ef-piritu bienaventurado! Principe noble, Angel de mi Guarda, doy à Dios nuestro Señor, y à tì gracias, por el cuidado que has tenido de mì, por los males de que me has librado, y por el amor con que me has guardado, fin merecerlo yo. Perdoname, Schor, y-Angel mio, lo mal que he refpondido à tus fantas inspiraciones, de que à mi mucho me pefa. Ahora, Santo Angel, de nuevo me encomiendo à tì : ruegote, que me defiendas de las affechanzas del demonio, librame, consuelame en esta hora, y recibe mi alma; acompañala, y no la dexes hasta presentarla à Dios, que te la entregò en mi custodia, para que saliendo en paz, descanse en el Schor. Amen.

Oracion al Gloriofo Sau Miguel, y à todos los Angeles.

Gloriofisimo Principe, y Arcangel San Miguel, Capitan de los Exercitos de Dios, Cavallero nobilissimo del Gran Rey, à quien honran los Ciudadanos Angelicos! Tù, que apareciste glorioso en la presencia del Señor, por lo qual teadornò Dios de incomparable hermosura. Tù eres à quien estàn encomendadas las animas de los Fieles, para que las guies. al Paraifo de los gozos eternos : recibe mi anima, acompañame, y guiame en esta mi falida. O I biblio

O Santos Angeles, Arcangeles, Tronos, Dominaciones, Principados, Potestades, Querubines, y Serafines, Patriarcas, Profetas, Apostoles, Evangeliftas, Martyres, Confessores, Virgines, Anocoretas, y todos los Santos, y Santas de Dios! Interceded, y rogad por mi à Dios en esta hora, para que por los merecimientos de su Passion, y Muerte, y por su misericordia, y por vuestros ruegos, merezca gozarle, verle, y alabarle eternamente en su Reyno en vuestra compañia. Amen.

Nota, que no eches agua bendita en el rostro del ensermo, porque no le aceleres la muerte, sino en todo lo demàs de la cama, y del apofento, diciendo: Por esta agua bendita nos sea falud, y vida: por la señal, de la Santa Cruzlibranos Señor nuestro.

Otra Oracion regaladissima del amor de Jesa-Christo nuestro Señor.

Dulcissimo Jesus, Padre, y Señor mio, Fuente de Divina misericordia, que nunca te agotas, con cuya agua de tu gracia apagas el fuego del infierno, que merecen mis pecados! Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, fuplicote, Señor, laves con tu Sangre las manchas de mis pecados. O mi amado Jesus! Ruegote, por tu inmensa bondad, y por tu infinito amor, me dès tu amor fuavissimo: hinche mi anima de la dulzura, y suavidad de tu amor en esta hora: atraviessa, dulce Jesus mio, con la faeta de tu dulce amor, lo intimo de mi anima, que yá no quiere sino verte, y gozarte. Concedeme, amador mio, y amado mio, y amable fobre todo lo que hay en el Cielo, que à tì solo ame yò: pues tù primero me amaste à mi, amete yo, unica falud mia. O bermosissimo, dulcissimo, y amorofissimo Esposo de mi alma! Derritanse mis entrañas en el fuego de tu dulce amor Divino. O pielago de amor! Anegueme yo en tì, y date todo á mì, pues mi anima se dá toda

à tì. O Padre mio! O Redemptor mio! O remedio mio! O Rey mio! O esperanza mia! O Pastor mio! O intercessor mio, y Abogado ante el Tribunal de tu Eterno Padre! O Juez misericordioso, y lleno de amor! Dame tu dulce amor, alegreme tu amor con la presencia de tu Espiritu Santo Consolador; à tì, Dulce Jesus, llamo, à tì quiero, vèn, amado mio, recibeme, llevame contigo, donde para siempre te estè amando, y alabando. Amen.

Nota, que quando el enfermo yá no oyga, le has de encomendar el anima como està adelante al fin de todas las Oraciones, si no huviere lugar para decir las Oraciones dichas, y de que èl pueda decirlas, ù oirlas, y responder á la recomendacion, que si puede, mejor serà, li hay tiempo para todo, que èl las oyga, y responda. Y si el enfermo estuviere todo ocupado en quexarfe, y angustiarfe, aunque le dè pena, no dexes de exhortarle à que considere, que le queda poco tiempo, y que clame à Dios, y diga estas Oraciones; y si se durmiere mucho, despiertale con caridad, y palabras devotas, y amorosas, y no

le dès mucha bateria con

voces muy altas.

CAPITULO XI.

Signense unos versos de David, otros del Santo Job, 7 otros de la Santa Iglesia, en Latin, para este proposito de la muerte, y qualquier tiempo de la vida; para los que supieren Latin son muy eficaces, y de grandissimo consuelo para aquella hora, y para siempre,

y en particular para los Sacerdotes.

one to elle amando,

EUS in adjutorium meum intende: Domine ad adjuvandum me festina.

Frater expecta dominum, viriliter age, & confortetur cor tuum.

Señor, digamos unos versos admirables, sacados de diferentes Pfalmos del Santo Rey David, y otras fentencias de gran confuelo, facadas de otros lugares de la Escritura, y de las que tiene ordenadas nuestra Santa Madre Iglesia. Quiere V. md? Sì. Pues digamos afsi.

Omine, ne in furore tuo arguas me : neque in ira tua corripias me.

Miserere mei Domine, quoniam infirmus fum : fana me Domine, quoniam conturbata funt offa mea.

Convertere Domine, & cripe animam meam: quoniam non est in morte, qui memor sit

Salvum me fac propter mifericordiam tuam: quoniam non est in inserno, qui consiteatur tibi. .orden medere. .idit

Domine Deus meus in te spiravi: falvum me fac ex omnibus persequentibus me, & libera

Parce mihi Domine, nihil enim funt dies mei : dicam Deo, noli me condemnare.

Demento, quæso, quod sicut lutum feceris me: & in pulverem reduces me.

Comissa mea pavesco, & ante te erubesco: quia peccavi nimis in vita mea.

Si ambulavero in medio umbre mortis, non timebo malum: quoniam tu mecum es.

Ad te Domine levavi animam meam, Deus meus in te confido, non erubefcam, neque irrideant me inimici mei.

Vias tuas, Domine, demonstra mihi: & semitas, tuas edoce me omitte of grome solutions

Reminiscere miserationum tuarum, Domine: & misericordiarum tuarum, quæ à fæculo

Delicta juventutis meæ, & ignorantias meas ne memineris.

Secundum misericordiam tuam memento mei tu: propter voluntatem tuam Domine.

Propter nomen tuum , Domine, propitiaberis peccato meo, multum est enim.

Respice in me, & miserere

mei:

mei : quia unicus, & pauper fum ego.

Tribulationes cordis mei multiplicatæ funt: de nécessitatibus meis erue me Domine.

Vide humilitatem meam, & laborem meum, & dimitte universa delicta mea.

Custodi animam meam, & erue me: non erubescam, quoniam speravi in te.

No fatigues al enfermo, descanse un rato, y acude á las necessidades corporales, y luego torna á despertarle, ayudandole á decir assi:

Ominus illuminatio mea, & falus mea : quem timebo?

Dominus protector meus, à quo trepidabo?

Si confistant adversum me castra : non timebit cor meum.

Si exurgat adversum me prælium: in hoc sperabo.

Exaudi Domine vocem meam quam clamavit ad te: miserere mei, & exaudi me.

Ne avertas faciem tuam á me: & ne declines in ira á fervo tuo.

Adjutor meus esto, ne derelinquas me: neque despicias me Deus salutaris meus.

Ne tradideris me in manibus tribulantium me.

Cur faciem tuam abscondis: & arbitraris me inimicum tuum? Contra folium, quod vento rapitur, oftendis potentiam tuam: & stipulam siccam perfequeris.

Ego dixi, Domine miserere mei:
fana animam meam quia peccavi tibi.

Quemadmodum desiderant cervus ad sontes aquarum: ira desiderat anima mea ad te Deus.

Ne tradas bestijs animas consitentes tibi, & animas pauperum tuorum ne obliviscaris in finem:

Non intres in judicium cum servo tuo, Domine, quia non justificabitur in conspecto tuo omnis vivens; nisi apertè omnium peccatorum tribuatur remissio.

Velociter exaudi me Domine: defecit spirituus meus.

Eripe me Domine de inimicis meis: ad te confugi.

Rex tremendæ Majestatis, qui falvandos salvas gratis, salva me sons pietatis.

Recordare Jesu pie, quod sum causa tuæ viæ, ne me perdas illa die.

Quærens me, fedisti, lassus, redimisti Crucem passus: tantus labor non sit cassus.

Juste judex ultionis , donum fac remissionis ante diem rationis.

Ingemisco tanquam reus, culpa rubet vultus meus, suplicanti parce Deus.

Qui Mariam absolvisti, & La-

tronem exaudisti: mihi quo-

que spem dedisti.

Preces me non funt dignæ; fed tu bonus fac benigne, ne perenni cremet igne.

Inter oves locum præsta, & ab hædis me sequestra: statuens in parte dextra.

Confutatis maledictis, flammis acribus addictis, voca me cum benedictis.

Oro fupplex, & aclinis, cor contritum quasi cinis, gere curam mei finis. Amen.

ORATIO.

Eus, qui Omnipotentiam tuam parcendo maximè, & miserando manisestas, multiplica super me misericordiam tuam, ut ad tua promissa currentem, cœlestium bonorum sacias esse consortem. Amen.

Otros versos muy devotos. Esu mea redemptio, Amor, & desiderium: Deus creator omnium, Homo in fine temporum. Quæ te vicit clementia, Ut ferres mea crimina, Crudelem mortem patiens, Ut me á morte tolleres? Inferni claustra penetrans, Tuos captivos redimens: Victor triumpho nobili, Ad extram Patris refidens. Iple te cogat pietas, Ut mala mea fuper es, Parcendo, & vou compotem, me tuo vultu facies.
Tu esto meum gaudium.
Qui es suturus præmium,
Sit mea in te gloria,
Per cuncta semper sæcula.
Hinc te precantem, queso,
Ignosce culpis omnibus,
Et cor meum sursum subleva,
Ad te superna gratia.

Del Espiritu Santo.

7 Eni Creator Spiritus, Et mentem meam vilita, Imple superna gratia, Quod tu creasti pectus. Per te sciam da Patrem, Agnofcam atque Filium, Te utriusque Spiritum, Credamus omni tempore. Gloria Patri Domino, Natoque, qui à mortuis Surrexit, ac Paraclyto In fæculorum fæcula. Amen. Multum quidem peccavi, Sed parce confitenti, Ad laudem tui nominis, Confer medelam languido. Mei s malis offendi Tuam Deus clementiam, Effunde mihi desuper Remissor indulgentiam. Memento, quo sumus tui, Licet caduci plasmatis, Ne des honorem nominis Tui precamur alteri. Laxa malum, quod feci, Auge bonum, quod po sco, Placere quo tandem tibi, Possim hic, & perpeti. Amen.

De la Cruz.

Crux, ave spes unica, in hoc triumphi tempore: auge pijs justitiam, reisque dona veniam.

Arbor decora, & fulgida, ornata Regis purpura, electa digno stipite, tam Sancta membra tangere.

Crux fidelis inter omnes arbor una nobilis, nulla fylva talem profert fronde, flore: gemine, dulce lignum, dulces clavos, dulce pondus fustinet.

Sola digna tu fuisti ferre secli pretium, atque portum præparasti arca mundo naufrago.

Gloria, & honor Deo, usque quaque altissimo una Patri, Filio, inclyto Paraclyto: cui laus, & potestas per æterna fæcula.

> Eripe me de inimicis meis, Deus meus; & ab infurgentibus in me libera me.

> Adora el Crucifixo , ò la Cruz, d:ciendo:

Adoramus te Christe, & benedicimus tibi, quia per Crucem tuam redimisti mundum.

Otra vez.

Per signum Crucis de inimicis nostris, libera nos Deus noster. on soosy automore the

Antiphona. O Crux splendidior cunctis astris, mundo celebris, hominibus multum amabilis, fan-

ctior universiis, quæ sola suisti digna portare talentum mundi dulce lignum, dulces clavos, dulce afferens pondera, falvame in ista hora, quia in virtute tua confido.

w. Dicite in nationibus.

B. Quia regravit à ligno Deus.

ORATIO.

Eus, qui nos hodierna die exaltationis Sanctæ Crucis veneratione lætificas : præfta quæsumus, ut cujus mysterium in terra cognovimus ejus redemptionis præmia in Cœlo mercamur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Aqui haga, si puede, el Acto de Contricion, y vayale diciendo quien le ayudare.

Oracion, que por otro nombre fe llama Acto de Contricion, con que se perdonan todos los pecados, no por sola esta Oracion, sino teniendo este Acto interior en el anima.

Odo Poderofo, y Clementissimo Dios, Criador, y Salvador mio, pesame de todo corazon de todos mis pecados fobre todas las cosas, por ser el pecado ofensa contra vuestra Divina Magestad, y por ser Vos quien fois, y porque os amo fobre todas las cofas. Yo propongo firmemente de nunca mas pecar, con vueltra gracia, por ninguna cofa; y antes si menester suere, perderè todos los bienes, y padecere todos los males, que se pueden imaginar, por vuestro amor. Y espero en vuestra bondad, y misericordia infinita, que por los merecimientos de mi Señor Jesu-Christo me haveis de perdonar, y salvar. Assi os lo suplico en nombre de vueltro Hijo, que con Vos, y con el Espiritu Santo vive, y reyna para fiempre jamas. Amen.

cis yenoratione latilicas : praf-CAPITULO XII, Up 13

Siguese una Oracion devotissima de la Vida, Passion, y Muerte de nuestro Señor Jesu-Christo, de mucho confuelo, y eficacia para aque-- lla hora de la muerte, y para qualquier tiempo de la

Nacimiente.

Dulcisimo Señor mio Jefu Christo! Que quisite hacerte hombre, y nacer pobre en un pesebre, y padecer frio por folo mi amor, y por enriquecerme, y porque yo fueffe libre del fuego del Infierno; y al octavo dia derramar tu preciofa Sangre en la Circuncifion. Circuncien precio de mi redempcion, y que alli te pufiessen por nombre Jesus, que quiere decir Salvador: Salvame, Señor, por tu fanto Nombre, enriqueceme con los tesoros de tu gracia, librame del Infierno, y tèn misericordia de mi.

miento.

110120

Perdi- O dulcissimo Señor mio Jesu-Christo! Que quiliste ser perdido de tu Santifsima Madre, porque yo no me perdiesse, y fuesse hallado en el Templo. No permitas, Señor, que yo me pierda, si no que sea yo hallado de tì, que eres mi Padre, y ten misericordia de mì.

O dulcissimo Jesus! Que Predicapor tu amor quisiste conversar con los hombres, perdoname todas quantas malas conversaciones yo he tenido, y quantos malos exemplos yo haya dado

al proximo. 2 soviis les

O tù, dulcissimo Jesus! Que no rehusalte la compañía de los sion de los malos; antes tù, begninissimo pecadores Señor, te entrabas por las puertas de los publicanos, y pecadores, para traerlos à ti: no me deseches, Senor mio, y Padre mio, pues me entro por las puertas de tu misericordia, tenla de mi. dominiob em quial

O dulcissimo Jesus ! Tù, Ayanz, que por mi amor quififte ayunar, y padecer hambre en el defierto, perdoname por tu ayuno todas quantas veces yo te ofendì, quebrantando los ayunos de tu Iglesia, y todas mis destemplanzas, y ten misericordia de mì.

Tù, Señor, y Padre mio, Tentaque quisiste ser tentado por mi cion. amor, perdoname, Padre mio, todas quantas veces me dexè llevar de las tentaciones del demonio, y dame por tus tentaciones fuerza, y gracia, para que yo no sea vencido de las

Conver-

tentaciones del demonio, y tèn misericordia de mì.

Quando fue vendido.

Tù, Senor, dulcissimo Jefus, quilifte fer vendido, porque yo fuesse redimido, y libre: perdoname, Señor, todas quantas veces yo te vendi por mis pecados, y tèn misericordia de mi.

La Cena. O dulcissimo Jesus! que en la vigilia de tu muerte ordenaste quedarte con los hombres en el Santissimo Sacramento por mi falud, y confolaste à tus Sagrados Difcipulos con dulces, y amorofas palabras: Suplicote, Señor, por este Mysterio, y por tu amor, me confortes, y consueles en esta hora, Nota. y tengas, Señor, misericordia de mi. Dexa descansar un poco al enfermo, no offenq v. obsonio

O dulcissimo Jesus ! que Oracion quisiste en el Huerto ser cerdel Huercado de tristezas, y angustias, hasta sudar, de congoja arroyos de Sangre: yo te ofrezeo esta enfermedad, y congojas, y angustias, en reverencia de las tuyas. Y tù, que quisiste fer consolado por el Angel, te fuplico, que seas el Angel, que me consuele en esta hora, y tèn, Señor mio, misericordia de mi. oggelle un sels sin e, zoll-

Prision.

O dulcissimo Jesus mio! Que te ofrecille á tus enemigos para que te prendiessen, à este pecador, que viene à que alli suesse su Santissima

pues quisiste ser preso por ponerme en libertad, librame, Senor, de las cadenas de mis pecados, y prendeme con el lazo de tu Divino amor, y tên misericordia de mi.

O dulcissimo Jesus! Que Llevanlo quisiste por mi amor ser lle ante los vado como à mansissimo Cor- fueces. dero, atado à la muerte, y traido de Juez en Juez, maltratado, y afrentado, y escarnecido, abofeteado, y escupi- Bofeteado, y à todo callabas, sufrien- do. dolo por mi amor, con incomparable paciencia, perdoname, Señor, todas mis fobervias, è impaciencias, juramentos, y maldiciones, iras, y venganzas, que yo tuve, y deseè contra tu Ley, y contra mi proximo, y ten misericordia de misdot aim ashot and

O amorofissimo Jesus! Que Negacion haviendote negado tu Apostol, dro. pusiste en èl los ojos de tu mifericordia, con lo qual le convertiste à tì : pon en mi los ojos de tu misericordia, y perdoname quantas veces te neguè con mis pecados, y convierteme à tì, y tèn misericordia de mi. 10 11 ob orall offent

O tù dulcissimo, y aman- Columna. tissimo Jesus! Que por solo mi amor, fin que otra cosa te movielle à ello, quisilte ser defnudo en casa del Juez, y fallendolos à recibir, recibe amarrado à una columna, y tì á pedirte misericordia; y Humanidad cruelissimamente

336

azotada, y toda tu Santifsima, è innocentissima carne delgarrada con cinco mil y tantos azotes, porque yo fusfie libre de los azotes del Infierno, y de los demonios, fiendo yo el que los merecia. A tì, pagador mio, suplico pagues à tì justicia, y à tu Eterno Padre con el precio, y meritos de tus azotes, y de tu sangre, las deudas de mis pecados, pues yo no tengo con que pagar, y tèn mifericordia de mì.

Corona de Espinas.

O tù dulcissimo Jesus, y Rey de gloria, que por mi amor quifiste, que te pusiessen una Corona de Espinas penetrantes en tu Divina Cabeza, porque yo fuesse coronado de gloria: fuplicote, Señor, por tu Corona de Espinas, me perdones todas mis fobervias, y liviandades, y tèn misericordia

Otù amantissimo Jesus mio, que fiendo Juez de vivos, y muertos, por folo miamor, y porque fuelle yo libre del juicio de Dios, quifiste ser llevado de Juez en Juez, y ser sentenciado à muerte, porque yo fuesse libre de la sentencia de la muerte eterna: fuplicote, Senor mio, me libres de ella en esta hora, y tèn, Señor mio, misericordia de mì.

La Cruz O manso Cordero, que por acuestas. folo mi amor quisite que fuelle puesta sobre tus delicados ombros la muy pesada Cruz en

que havias de morir, porque fuelle yo libre del pelo de mis pecados: descargame, Señor misericordioso, de todos ellos, y tèn misericordia de mì. Dexa descansar al ensermo, y luego dì:

T O Cordero fin mancha, Crucifique por mi amor quisiste ser llevado al Calvario, y haviendo alli llegado canfado, afligido, desangrado, quitandote al redopelo la vestidura, y dexandote defnudo, y afrentado à vista de todos, quisite que te tendiessen en la Cruz, y que alli por folo mi amor te enclavassen con gruessos, y esquinados clavos tus facratifsimos pies, y minos, y assi enclavado ser levantado en alto, crucificado, y puesto entre dos ladrones, como malhechor, fiendo yo el milhechor, y alli fer atormentado con hiel , y vinagre, blasfemado, burlado. y escarnecido, y muerto, y alanceado : suplicote dulcisi- Alanceamo Jesus mio, por tu Sangre do. preciosa, por tus clavos, por eu Cruz, por tu Passion, por tu Muerte, y por toda tu Santissima Passion, me perdones todas mis maldades, y pecados, y me dès tu divino amor, y que tengas misericordia de mì.

O amantissimo Señor mio Jesu Christo, que estando en la Cruz, rogastes por los mismos que te crucificaban : fuplien vida, y en maerte.

core escuses mis maldades delante de tu Padre, y ruegues Sancte!

por mì, que te llamo en esta hora, tèn misericordia de Sancte

Sancte!

mi.

O tù angustiado Hijo de Dios, que estando en la Cruz cercado de angustias, encomendaste tu Espiritu à tu Eterno Padre, á tì encomiendo mi espiritu: recibe mi anima, Salvador mio, en tus Divinas manos, pues me redimiste Dios de la verdad: á tì sea la gloria, y honra para siempre jamás. Amen.

Dichas estas Oraciones, ò las que huviere lugar, si huviere presente algun Sacerdotte, encomiende el anima, segun que lo tiene ordenado nuestra Santa Madre Iglesia, las quales pongo aqui, porque no sea necessario para esto buscar el Breviario, ò Diurno.

Modo de encomendar à Dios

Yrie eleyfon.
Chrifte eleyfon.
Kyrie eleyfon.
Sancta Maria. Ora pro nobis.
Omnes Sancti Angeli, & Archangeli. orate pro.
Sancte Abel. ora.
Omnes Chorus justorum, orat.
Sancte Abraham. ora.
Sancte Joannes Baptista, ora.
Omnes Sancte Patriarchæ, & Prophetæ.

-	6 0 5
3-	Sancte Petre. ora- Sancte Paule. ora-
	Sancte Paule. Ora.
n	Sancte Andrea. ora.
e	Sancte Joannes, ora-
	Omnes Sancti Apostoli &
e	Evangelistæ. orate.
Z	Evangelistæ. orate. Omnes Sancti Discipuli Domini. orate.
2	mini. orate.
	Omnes Sancti Innocentes.
)	Sancte Stephanæ, ora.
*	Sancte Stephanæ, ora.
7	Sancte Laurenti, ora.
e	Omnes Sancti Martyres. orate.
1	Sancte Sylveiter. ora.
3	Sancte Augustine. ora.
	Omnes Sancti Pontifices &
)	Confessors, orate
1	Sancte Benedictæ, ora.
1	Sancte Francica, ora.
	Omnes Sancti Monachi &
•	Eremitæ. orate.
	Sancta Maria Magdalena, ora,
	Eremitæ. orate. Sancta Maria Magdalena. ora. Sancta Lucia. ora.
	Omnes Sanctæ Virgines, & Viduæ. orate.
	Viduæ. orate.
	Omnes Sancti . & Sanctæ Dei.
	Intercedite pro eo.
	Propitius esto. Parce ei Do-
	mine said substantial
	Propinus etto. Libera eum
	Propinies elto. libera
	Ab ira tua. libera.
	A mala morte. libera.
	A periculo mortis. libera.
	A poenis interni.
	Ab omni malo. libera. A potestate diaboli. libera.
	A potestate diaboli. libera
	Per Nativitatem tuam, libera.
	Per Crucem, & Passionem
	tuam. Find A mir libera.
	Per mortem , & fepulturam
	Y tuam
	. Cualit

227

tuam. libera.

Per gloriosam Resurrectionem tuam. libera.

Per admirabilem Ascensionem tuam. libera.

Per gratiam Spiritus Sancti Pa-

raclyti, libera, libera, libera.

Peccatores, Te roga-

mus audi nos.

Ut ei parcas. Te rogamus audi nos.

Kyrie eleyfon. Chrifte eleyfon.
Kyrie eleyfon.

Quando està agonizando digan.

ORATIO. Roficifcere anima Christiana de hoc mundo in nomine Dei Patris Omnipotentis, qui te creavit. In nomine Jesu Christi Filij Dei vivi, qui pro te passus est. In nomine Spiritus Sancti, qui in te effufus est. In nomine Angelorum, & Archangelorum. In nomine Thronorum, & Dominationum. In nomine Principatuum, & Potestatum. In nomine Cherubim, & Seraphim. In nomine Patriarcharum, & Prophetarum. In nomine Sanctorum Apostolorum, & Evangelistarum. In nomine Sanctorum Martyrum , & Confessorum. In nomine Sanctorum Monachorum, & Heremitarum. In nomine Virginum, & omnium Sanctorum, & Sanctarum Dei, hodie fit in pace locus tuus,

tuant

& habitatio tua fit in San 2a Syon. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

ORATIO. EUS misericors, Deus Clemens, Deus qui fecundum multitudinem miserationem tuarum, peccata pœnitentium deles, & præteritorum criminum culpas venia remissionis evacuns, respice propitius fuper hunc famulum tuum, & remissionem sibi omnium peccatorum fuorum tota cordis confessione poscentem deprecatus exaudi. Renova in eo, pijssimè Pater, quiquid terrena fragilitate corruptum , vel quidquid diabolica fraude violatum est, "& unitati corporis Ecclesia membrum redemptionis annecte. Miserere Domine gemituum, miserere lachrymarum ejus, & non habentem fiduciam, nifi in misericordia tua, ad tuæ Sacramentum reconciliationis admitte. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

ORATIO.

Chailte elcylon.

Ommendo te Omnipotenti Deo, charissimè frater, & ei, cujus es creatura, committo: ut cum humanitatis debitum morte interveniente, persolveris, ad auctorem tuum, qui te de limo terræ formaverat, revertaris. Eggredienti itaque anima tua

de corpore splendidus Angelorum cœtus occurrat. Judex Apostolorum tibi Senatus advenia. Candidatorum tibi Martyrum triumphator exercitus obviet. Liliata rutilantum te Confessorum turma circundet. Jubilantium te Virginum chorus excipiat, & beatæ quietis in finum Patriarcharum te complexus aftringat, mitis, atque festibus Christi Jesu tibi aspectus appareat, qui te inter assissentes sibi jugiter esse decernat. Ignores omne quod horret in tenebris, quod stridet in flammis, quod cruciat in tormentis. Cedat tibi teterrimus Satanas cum fatellitibus fuis : In Adventu tuo, te comitantibus Angelis, contremiscat, atque in æternæ noctis chaos in mane diffugiat. Exurgat Deus, & dissipentur inimici ejus, & fugiant, qui oderunt eum à facie ejus. Sicut deficit sumus, deficiat: sicut slui cera à facie ignis, sic pereant peccatores à facie Dei, & justi epulentur, & exultent in confpectu Dei. Confundantur igitur, & erubescant omnes Tartareæ regiones, & ministri Satanæ inter tuum impedire non audeant. Liberet te á cruciatu Christus, qui pro te crucifixus est. Liberet te à morte Christus, qui pro te mori dignatus est. Constituat te Christus Filius Dei vivi intra Paradysi, cui semper amæna vi-

rentia, & inter oves suas te verus ille pastor agnoscat. Ille ab omnibus peccatis tuis te absolvat, atque ad dexteram suam in electorum suorum te sorte constituat. Redemptorem tuum sacie ad faciem videas, & præsens semper assistens manifestissimam beatis oculis aspicias veritatem. Constitutus igitur inter agmina beatorum, contemplationis divinæ dulcedine potiaris in sæcula sæculorum. Amen.

Haviendo espirado, diga.

SUbvenite Sancti Dei, occurrite Angeli Domini fuscipientes animam ejus, offerentes eam in conspectualtissimi.

vocavit te, & in finum Abrahæ Angeli deduceant te. Suscipientes.

B. Requiem eternam dona eis domine, & lux perpetua luceat ei. Offerentes.

Deinde. Kyrie eleyfon. Christe eleyfon. Kyrie eleyfon.

Postea. Pater noster.

v. Et ne nos inducas in tenta-

R. Sed liberanos á malo.

v. Requiem æternam dona eis Domine.

R. Et lux perpetua luceat ei.

w. Aporta inferi.

B. Erue Domine animam ejus.

Yz

340

v. Requiescat in pace.

B. Amen.

y. Domine exaudi orationem meam.

Re. Et clamor meus ad te ve-

v. Dominus vobiscum. R. Et cum espiritu tuo.

ORATIO.

mus animam famuli tui N. ut defunctus fæculo, tibi vivat, & quæ per fragilitatem humanæ converfationes peccata commissit, tu venia misericordiosisimæ pietatis absterge. Per Christum Dominum noftrum. Amen.

CAPITULO XIII. De las Oraciones para encomen-

Porque muchas veces acontece no balleto te presente, ò quien entienda latin, que pucda buenamente encomendar el anima, pongo aqui algunas de las dichas Oraciones en romance, para que las entienda, y diga con el enfermo, ò por sì fola, qualquiera persona que se hallare prefente, hombre, ò muger, que sepa leer. Son de grandissimo confuelo para el enfermo , y para los circunstantes : y en cada Oracion le ha de bendecir, y echar agua bendita. Advierte, que donde quiera que vieres aqui alguna Cruz, fiem-

pre, y en cada una has de bendecir al Agonizante con el Crucifixo, ò una Cruz.

ORACION.

Virgen Santissima Maria Madre de Dios, y Señora nuestra, honra, y amparo nuestro: vèn, piadosissima Señora, Abogada de los pecadores, ampara, defiende, y socorre à este tu siervo, que està en la presente angustia, y extrema necessidad; y esto os pedimos por el amor, y caridad inmensa de Jesu-Christo nuestro Señor yuestro Hijo.

O Angeles, y Santos, Ciudadanos de la Ciudad Soberana , y Reyno glorioso de la eterna Jerusalèn, en la qual vestidos de celestial gloria estais : à vosotros encomendamos este pobre atribulado, defendedle, ayudadle, y focorredle en esta peligrosa afliccion, y angustia : rogad por el, apadrinadle, amparadle, y favorecedle ante el acatamiento del Juez Soberano: suplicadle, que por su benignissima clemencia, y por vuestro ruego, sea perdonado, y en vueltra compañía puelto, y colocado. Y esto os pedimos, por la reverencia, y meritos de la Passion, y Sangre preciosa de Jesu-Christo Redemptor nucftro. Amen. En nombre del Padre, y del Hijo, &c.

ORACION. Tometin

Dios todo poderoso te encomiendo, y osrezco, carissima anima, cuya criatura eres, y á èl ruego, y suplico, que como acabares de pagar la comun deuda de la carne, al mismo Criador tuyo (que de nada te criò) seas tù tornada, y reducida, en el nombre del Padre, y del Hijo, &c.

O anima Christiana, redimida por la Sangre preciola de Jesu-Christo Nueltro Redemptor, el resplandeciente Coro de los Angeles te ocurra, y falga al camino en este transito: el Colegio de los gloriosos Apostoles te reciba: todas las companias, y Cavallerias de los Santos Martyres te socorran, y sean contigo: todos los Santos Confessores, y Virgenes te cerquen, acompañen, conforten, y defiendan: todos los Bienaventurados, Patriarcas, y Profetas en fu bienaventurada compania te recojan, y reciban, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. * Amen.

Eche agua bendita.

TUYA, y apartese de ti el tenebroso Satanás, con todos sus sequaces, y el soberano, y poderoso Dios, y Señor se levante, y sea en tu socorro, y ayuda, y sean destruidos, y dissipados todos tus enemigos, en el nombre del Parentese de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la com

dre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. * Amen.

Huyan de tì, en presencia de la Divina Magestad, los sobervios, y malignos espiritus, que no le aman; y perezcan ante la cara del Altissimo Dios, los engañadores, y malos espiritus, como el humo se despiritus, como el humo se despiritus, y desvanece, y como la nieve se derrite ante el suego, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.

Alegrense, y gocense los Justos ante Dios contigo, y Satanàs, y sus malditas legiones no puedan, ni offen impedir, ni estorvar tu viage, y camino para el Cielo. Librete Jesu-Christo Redemptor nuestro, que por tì muriò crucificado, y el que es verdadero Paltor te reciba, y ponga entre sus ovejas, y te apaciente en los eternos, y dichofos pastos de la Soberana, y Celeftial Sion, y como ovejuela fuya te conozca, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. Amen.

A tu Redemptor veas roftro á rostro, y este elementissimo Señor te dè à gustar la suavidad de su amor Divino, y suavissimo, y te socorra, y libre de este peligro, y estrecha angustia, y necessidad, y esta angustia sea tu ultima pena, en remission de tus pecados, y tràs de esta te suceda el gozo perpetuo en la clara vision de Dios. La bendicion, y y favor del Poderosissimo, y Soberano Padre. La sabiduria, y amor y del benditissimo Hijo. La luz, gracia, y consuello y del Espiritu Santo sea contigo, y con todos nosotros. Amen.

Siguenfe otras bendiciones , que fe pueden hacer fobre el enfermo , fi todavia eftuviere agonizando.

hace, y delvanuee, y como la

DEndigate Dios Padre. Bendigate Dios Hijo. Alumbrete Dios Espiritu Santo. M Jesvs nuestra Redempcion sea tu defension. A Jesus nuestra proteccion sea tu fortaleza. A Jesvs nuestra salud te libre, y defienda de todo mal. X Bendigate Dios Padre. * Bendigate Dios Hijo. A Sanete Dios Espiritu Santo. A Jesvs te fantifique. * Jesvs te ampare. A Jesvs te focorra. A Jesvs te perdone. A Jesvs sea en tu anima. A Jesvs fea en tu corazon. A Jesys tenga misericordia de ti.

Nuestro Señor Jesu Christo cerca de tì sea, y te desienda.

**Nuestro Salvador Jesu Christo dentro de tì sea, y te recree.

Nuestro Clementissimo Señor Jesu-Christo junto à tì estè, y te conserve.

Nuestro benignissimo Jesus delante de tì estè,

y te guie. A Nuestro pacientissimo Jesvs à las espaldas de ti estè, y te guarde. A Nuestro Redemptor Jesvs sobre ti sea, y te bendiga. Bendigate Dios Padre. A Bendigate Dios Hijo. Bendigate Dios Espiritu Santo, que en Trinidad perfecta, y Unidad de Essencia vive, y reyna en los siglos de los siglos. Amen.

Y la Santissima Reyna de los Angeles Virgen Maria Madre de Dios, y Señora nuestra, Madre de misericordia, de clemencia, y piedad, y Abogada de los pecadores, te bendiga, te desienda, te acompañe, te reciba, te consuele, te libre, y te guie. Y Amen.

Y los Angeles, y Arcangeles, San Miguel, y San Gabriel, y todos los Espiritus Bienaventurados intercedan por tì, y te acompañen. **Amen.

Ý nuestro Serafico Padre San Francisco te visite, y te defienda, y no se aparte de tì, y todos los Santos, y Santas te reciban en su compañía en la Ciudad Soberana de la gloria. ¥ Amen.

Y por los merecimientos de nuestro Señor Jesu-Christo, que con el Padre, y el Espiritu

Santo vive, y reyna para fiempre jamás. Amen.

des y difficaces codes he coc-

migos , en el nombre del l'a-

yes determinen : wiefeuche bie-En espirando, diga el que ayudò à su hermano en el articulo de la muerte la Estacion del Santissimo Sacramento, que consta de seis Padre nuestros, y seis Ave Marias gloriados, y luego la Oracion de la Sabana Santa por su complet 2 anima. I affui nois

ees cola agena, aunque IOS que en la Santa Sabana nos dexaste las señales de tu Passion; en la qual tu Sacratissimo Cuerpo fue embuelto por el bendito Joseph, haviendole baxado de la Cruz: concedenos por tu muerte, y por tu sepultura, que seamos guiados à la gloria de tu Resurreccion, iCl-a dayour oup , rog

Y advierte, que todo Chriftiano tiene obligacion, fo pena de pecado mortal, de tener contricion en el artículo de la muerte, como lo dicen todos los Doctores, ò debe hacer quanto pudiere, con el ayuda de Dios, buenamente para alcanzarla : y assi las mejores palabras con que se puede falir de este mundo, es con el acto de contricion, por el qual se debe referir muchas reces in a differifice con alga sign of ar

Fin de efte Tratado.

ra quanto en tilúcte de compo-Supuesto que todo lo dicho en esta Pictima del Alma và ordenando à tener una buena vida, y una buena muerte, para remate, orla, y adorno

de èl , y como cosa muy importante para confeguir este fin, me pareciò poner aqui unas palabras, que el Gloriofo San Luis Rey de Francia dixo á fu hijo Filipo, heredero de su Reyno, estando en el articulo de la muerte, y se las diò escritas en un papel, que por ser tales, y de un tan inclyto Rey, tan verdadero hijo de nuestro Padre San Francisco, de su Tercera Orden , las deben tener siempre en su memoria todos los Hermanos de esta Orden, y aun todos los otros Chriftianos : las quales debian enseñar à guardar á sus hijos todos los Reyes, y Principes, y aun todos los hombres nobles, y otros qualesquier, que dicen afsi, ab employed of senone

vecto, y procura ganar con mu-Consejos , y sentencias , que el gloriofo San Luis Rey de Francia dio , y dixo a su hijo Filipo, estando en el articulo de la muerte.

hablar coll que propule mal, TIJO mio, ante todas las cosas te encomiendo, que ames à Dios mucho, porque el que no le ama, no puede ser salvo. No dès lugar à pecado mortal, aunque por no cometerle padezcas qualquier genero de tormento. Quando te fucedieren cofas adversas , sufrelas con buen animo, y pienfa que las tienes bien merecidas, y assi te serán

de grande ganancia, y en las prosperas haz gracias al Señor, y no te desvanezcas. Confiessa à menudo tus pecados, y bufca Confessor fabio, para que te enseñe lo que has de seguir, y lo que has de huir. Oye el Ohcio Divino devotamente. No dès oidos à fabulas, ni vanidades. No traygas los ojos vagueando de una parte à otra, fino que medites con el corazon lo que ruegas à Dios con la boca. Seràs de animo piadofo, y humano con los pobres, y con los affigidos, y favorecerloshas con todas tus fuerzas. Procura que las personas que admitieres à tu familiaridad fean virtuosas, y de buena fama, y huye la converfacion de los vicios. Oye Sermones de Predicadores de provecho, y procura ganar con mucha diligencia las Indulgencias, y perdones de tus pecados. Ama todo lo bueno, y aborrece todo lo malo. A donde quiera que estuvieres, no osse ninguno à hablar cosa que provoque à mal, ò en dano de la fama del proximo. No sufras que delante de tì se atreva alguno à blassemar de Dios, ù de sus Santos: ni dexaràs fin castigo al culpado en tal crimen. Daràs á Dios gracias muy de ordinario por los bienes que cada dia te vienen de fu mano, para que merezcas de nuevo otros mayores. En el administrar justicia seràs recto, y fevero, guardando lo que las le-

yes determinan : y escucha pacientemente las quexas de los pobres, y procura faber la verdad. Si alguno tuviere quexa de tì, estaràs mas de su parte, que de la tuya, hasta que sea aclarada la verdad, porque de esta manera los de tu Consejo con mayor confianza pronuncien justa sentencia. Si hallares que poslees cosa agena, aunque por via de herencia, fin dilacion la buelve à su proprio dueño, si eità clara la verdad, y si està en duda, señala hombres sabios que la examinen, y aclaren. Sobre todas las cofas debes procurar, que todos tus fubditos gocen de paz, y de justicia, especialmente Religiosos, y Clerigos, que ruegan à Dios por ti. A tus padres debes amor, reverencia, y obediencia. No des los Beneficios Eclefiafticos, fino à los mas dignos, y que no tengan otros, y esto por consejos de varones sabios. No haràs guerra, y menos contra Christianos, fin gran causa, y consejo: y si la necessidad te forzare à hacerla, sea sin dano de las Iglesias, y de los que no tienen culpa. Si tuvieres guerra, ò dissension con alguno, ò la tuvieren tus subditos, procura quanto en ti fuere de componerla. Mira con mucho cuidado á quien dàs la vara de justicia, y no te contentes de haver escogido para Jueces los mejores hombres de tu Reyno; pero en vida, y en muerte.

vela sobre ellos, y por cuidado para faber como la adminiftra. Siempre seràs devotisimo, y obedientissimo à la Iglefia Romana, y al Sumo Pontifice, y le tendràs por Padre tuyo espiritual. Los gastos de tu cafa seràn moderados. Amoneltote, hijo mio, y encargote con juramento, que si Dios suere fervido de llevarme de esta enfermedad, tengas cuidado de que por todo el Reyno de Fran-

6. IV. Que es mun dificultola,

s. III. de las cinco partes que

da Parte de la penicencia, que es la confession de bo-

Cap. XI. De la primera condi-

cia se digan Missas, y se ofrezcan Sacrificios por mi anima. La Santissima Trinidad te guarde de todo mal, y te dè gracia para hacer siempre bien, y para cumplir en todo su voluntad, de manera, que èl sea por tì honrado, y nosotros, despues de esta vida, le podamos gozar, y alabar en su Bienaventuranza por todos los figlos de los figlos.

Amen.

A V De se engele de la



e I. Segunda declaracion. 16.

TABLA DE LOS CAPITULOS, y Parrafos, que se contienen en la primera Parte de este Tratado.

AP. I. Què cosa es ignoran-	la primera parte de la verda-
cia. pag. 1.	dera penitencia. 32.
6. I. Què fea ignorancia inven-	6. I. Què cosa es contricion per-
cible. common al , shiv 2.	fecta. v , oim out , ou 3 2.1
Cap. II. De la ignorancia de la	6. II. De las virtudes, y exce-
malicia del pecado mortal,	lencias de la verdadera con-
y de sus miserables esec-	tricion.
tos. 2.	5. III. En que se declara bien de
§. I. Què cosa es pecado mor-	què manera ha de ser esta
tal.	contricion. 36.
Cap. III. Quanto aborrece Dios	6. IV. Que es muy dificultofa,
el pecado mortal. 3.	mas no impossible, con el
S.I. Donde se declaran de passo,	ayuda de Dios, &c. 38.
y á propolito los dos Myste-	Cap. IX. Què cosa es atri-
rios de nuestra Fè, el de la	cion. 40.
Santissima Trinidad, y el de	5. I. De la diferencia grande, que
la Encarnacion. 9.	hay de la atricion à la contri-
Cap. IV. De los efectos del pe-	cion. 41.
cado mortal. 13.	Cap. X. De la fegunda parte de
Cap. V.De una objecion llena de	la penitencia, que es la con-
ignorancias del Vulgo acerca	fession de boca. 45.
de la Confession. 19.	5. I. De los inconvenientes, que
§. I. En que se responde à esta	se siguen de hacer una mala
objecion. 20.	confession, &c. 36.
5. II. De otra respuesta mas cla-	§. II. De las cinco condiciones,
ra, y ambas muy importan-	que se requieren para que
tes. 22.	la confession sea verdade-
Cap. VI. De como se entienden,	ra. 49.
y compadecen en Dios jun-	5. III. de las cinco partes que
tamente estos dos atributos,	fe requieren para la fegun-
el de justicia, y el de su mise-	da Parte de la penitencia,
ricordia. 24.	que es la confession de bo-
§. I. Segunda declaracion. 26.	ca. 49.
Cap. VII. Del unico remedio del	Cap. XI. De la primera condi-
pecado mortal, &c. 28.	cion, que es el examen de la
Cap. VIII. De la contricion es	conciencia. 50.

g.I.

6. I. Què tan grande ha de ser el	5. I. De las causas, y casos, que
examen, &c. 50.	hacen la confession invalida,
6. II. Practica del examen de la	y facrilega. 66.
conciencia.	5. II. De las causas, y casos, por
5. III. Del pecado que se come-	los quales se ha de negar la
te por ponerse en la ocasion,	absolucion al penitente. 68.
	9. III. De la diferencia grande,
S. IV. De las circunstancias, que	que hay del pecado mortal al
mudan la especie. 56.	
	pecado venial. 70.
5. V. Del inteligente examen, que	6. IV. Tercera, y ultima adver-
fe requiere acerca del numero	tencia para antes de la confef-
de los pecados. 56.	fion. 72.
J. VI. Del numero de los peca-	5. V. De la practica de la contri-
dos. 57.	cion. 78.
Cap. XII. De la legunda condi-	§. VI. De la necessidad de la
cion, que ha de tener la ver-	Oracion. 79.
dadera confession, &c. 58.	§. VII. De las virtudes de esta
Cap. XIII. De la tercera condi-	contricion. 81.
cion, que ha de tener la ver-	5. VIII. De la necessidad de la
dadera confession, &c. 60.	contricion. 81.
Cap. XIV. De la quarta condi-	CAP. XVII. De los juramen-
cion, que es firme proposito	tos. 82.
de nunca mas pecar, con el	
ayuda de Dios. 62.	S. I. De la gravedad del pecado
Cap. XV. De la quinta condi-	del juramento. 82.
	S. II. De unas proposiciones acer-
cion, que ha de tener la ver-	ca de los juramentos. 84.
dadera confession, que es la	9. III. Declaracion de estas pro-
fatisfaccion de obra. 64.	posiciones. 86.
6. I. De la fatisfaccion de	Cap. XVIII. Y ultimo, de un
Dios. 64.	discurso sobre todo lo dicho,
Cap. XVI. De algunas adver-	y avisos generales para Con-
tencias para antes de la confes-	fessores, y penitentes. 88.
fion	419 see sugarded
CARL MINE MINE STORES	ristroppi ete C.7 C.

TABLA DE LOS CAPITULOS, QUE se contienen en esta segunda Parte del Destierro de Ignorancias, y Aviso de Penitentes.

de primero, y mayor Manmo. 173. damiento de la Ley Divina, CAP. XXI. Que no es impossique es amar à Dios sobre toble, ni dificultofo amar das las cosas ; y el segundo, al enemigo, fino facilisique es amar al proximo como à sì milmo. CAP, XXII, De la facilidad con CAP. XVII. De las excelencias que perdonaban los antiguos de este amor de Dios sobre las injurias. 177. todas las cofas. 162.) CAP. XXIII. Del temor de CAP. XVIII. Que no es difi-Dios. 185. cultofo, fino facilissimo, con Cap, XXIV. Què cosa es atriel ayuda de Dios, alcanzar cion, y como encierra en si este amor de Dios sobre toel temos de Dios. 186. das las cofas, con una dul-CAP.XXV. Del temor filial, y ce, y eficacissima considerareverencia de Dios. 190. cion. CAP. XXVI. De algunas ad-165. CAP. XIX. Quan grande es el vertencias acerca de la conamor con que Dios ama à los fession, que no dixe en la hombres, cuya confideracion primera Parte. 191. facilita al hombre à amarle CAP. XXVII. De algunas ignofobre todas las cosas. 169. rancias, que responden algu-CAP. XX. En que se declara nos à los consejos de los el fegundo Mandamiento de Confessores. 193. la Ley de Dios, que es seme-CAP. XXVIII. De una adverjante al primero: Amaràs à tencia acerca de las penitentu proxime como à ti miscias. CAP: XXII, De la accraidad, av CAP IV. Dr. quanto importante one frample on la memoria elle dia, was rede play 220. CAP, K. de las ichales , que han Agency del Puggiores 208. CAP, XI. De la predicacion de

Pel Ante-Claillo , y

TABLA DE LO QUE SE CONTIENE en el Tratado, intitulado: Estimulo, y Despertador del Alma dormida.

CAPAXIII. De la licilidad con	illia dollinda.
De la muerte.	de fire encodes or de fire miner
AD I de la brevedad de	de sus engaños, y de su muer-
CAP. I. de la brevedad de la vida, y como es in-	te. 231. CAP. XIII. De otras fenales
cierta la hora de la muer	
te	mas cercanas del juicio. 234.
te. 204. CAP. II. De quanta importan-	CAP. XIV. De la refurreccion
cia es la memoria de la muer-	universal de los cuerpos.237. CAP. XV. De la señal de la
te. 207.)	
CAP. III. De lo que passa en la	Santa Cruz, que ha de ve- nir, &c. 239.
- muerte. 209.	CAP. XVI. De como han de
Un exemplo de esto. 211.	manifestarse todos los pensa-
CAP. IV. De lo que sucede al	mientos, &c. 243.
hombre despues de la muer-	CAP. XVII. De la ultima, è
te, i ample of 11/2/212.)	irrefragable fentencia del justo
CAP. V. De quan grande yerro	Juez. 246.
es no prevenirse el hombre	CAP. XVIII. Como quedarà in-
para esta hora en salud. 213.	novado el mundo. 252.
CAP. VI. De como nos debe-	la Lay de Pros , one es leme.
mos prevenir antes de la	Del Purgatorio.
muerte, &c. 216.	AP. XIX. De la certidum-
	bre del Purgatorio. 257.
Del juicio universal.	CAP, XX. Del lugar del Purga-
AP. VII. De la infabilidad	torio. 260.
CAP. VII. De la infabilidad del juicio. 222.	torio. 260. CAP. XXI. Del fuego del Pur-
CAP. VIII. De como es cierto	gatorio. 262.
el dia del juicio. 223.	CAP. XXII. De la acervidad, y
CAP. IX.De quanto importa te-	terribilidad de las penas del
ner siempre en la memoria este	Purgatorio. 264.
dia, y tratar de èl. 226.	CAP. XXIII. De la obligacion
CAP. X. de las fenales, que han	que tenemos de socorrer las
de suceder antes del dia del	Animas del Purgatorio. 268.
juicio. 228.	CAP. XXIV. De la obligacion
CAP. XI. De la predicacion de	que tienen los Albaceas de
Elias, y Enoch contra el An-	cumplir las obras pias de los
te-Christo. 229.	difuntos.
CAP. XII. Del Ante-Christo, y	CAP. XXV. De quan grande

caridad sea hacer bien por las Animas del Purgatorio. 272. Dos exemplos. 272. y 274. CAP. XXVI. De como el Santo Sacrificio de la Missa es el mas acepto sufragio, &c. 277. CAP. XXVII. Del infierno, y de sus penas del sentido. CAP. XXVIII. De las penas de daño.

AP. XXIX. Del sitio, y lugar de la Gloria. 294. CAP. XXX. De los dotes de la gloria de los cuerpos de los Bienaventurados. Cap. XXXI. Del gozo, y uso de los fentidos corporales de los cuerpos gloriofos.

TABLA DE LO QUE SE CONTIENE EN EL TRATADO, intitulado : Pictima del Alma.

285.

AP. I. De la necessidad de la memoria de la muerte. 3II. CAP. II. Como para vivir bien, es muy importante usar en vida de estas deprecaciones.ibid. CAP. III. De la grandissima necessidad, que todos tenemos de quien nos ayude en aquella hora. CAP. IV. Deprecacion del Autor à todos los Religiosos del Convento. 314. CAP. V. De lo que debe el Christiano estàr advertido antes que venga la ultima enfermedad. 315. CAP. VI. De lo que debe hacer el Christiano en cayendo en la enfermedad peligrofa. 318.

CAP. VII. De lo que debe ef-

tàr advertido el enfermo

quando yà no puede hablar. CAP. VIII. Protestaciones de nuestra Fè para el articulo de la muerte, y qualquiera. CAP. IV. Oraciones à la Santissima Trinidad. CAP. X. Oracion à la Virgen Santissima, y à los Angeles. 326. CAP. XI. De unos versos en Latin para los Eclefiasticos, y Latinos. CAP. XII. Una Oracion devotissima de toda la Pasfion de nuestro Señor Jesu-Christo. 334-Modo de encomendar à Dios el alma. CAP. XIII. De otras Oraciones para encomendar el alma à Dios. 340.

Than att. Blelipe Dien rone or method school Sell Marie State of the Comments

